

INFORME FINAL¹

**EVALUACIÓN DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE
PRESUPUESTO DE:**

**INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES
FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

PLIEGO: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Equipo de Evaluadores Independientes:
Nathan Nadramiija (Coordinador)
Dante Nieri (Especialista Temático)
Ricardo Paredes (Especialista en Metodologías de Evaluación)

2018

¹ La Dirección General de Presupuesto Público contrata las evaluaciones de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Los juicios contenidos en el documento no reflejan necesariamente la visión del Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla de Contenidos

RESUMEN EJECUTIVO.....	21
MARCO DE ANÁLISIS – MODELO SPLISS.....	24
1.1.....	Pilares del modelo SPLISS24
1.1.1	Pilar 1: Soporte financiero..... 24
1.1.2	Pilar 2: Organización y estructura de políticas deportivas (mirada integral al desarrollo de la política)..... 24
1.1.3	Pilar 3: Iniciación, fundación y participación..... 24
1.1.4	Pilar 4: Sistema de identificación, selección y desarrollo de talentos (<i>performance</i>)..... 25
1.1.5	Pilar 5: Apoyo y soporte a la carrera deportiva, post carrera y excelencia deportiva..... 25
1.1.6	Pilar 6: Facilidades de entrenamiento..... 25
1.1.7	Pilar 7: Provisión y desarrollo de entrenadores técnicos..... 25
1.1.8	Pilar 8: Competición nacional e internacional..... 25
1.1.9	Pilar 9: Investigación científica..... 26
1.2.....	El modelo SPLISS en otros países26
1.2.1	Pilar 1: Soporte financiero..... 27
1.2.2	Pilar 2: Organización y estructura de políticas deportivas (mirada integral al desarrollo de la política)..... 27
1.2.3	Pilar 3: Iniciación, fundación y participación..... 28
1.2.4	Pilar 4: Sistema de identificación, selección y desarrollo de talentos (<i>performance</i>)..... 28
1.2.5	Pilar 5: Apoyo y soporte a la carrera deportiva, post carrera y excelencia deportiva..... 29
1.2.6	Pilar 6: Facilidades de entrenamiento..... 30
1.2.7	Pilar 7: Provisión y desarrollo de entrenadores técnicos..... 30
1.2.8	Pilar 8: Competición nacional e internacional..... 31
1.2.9	Pilar 9: Investigación científica..... 31
2.	SECCIÓN 1: DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA 33
	Reseña histórica de la Intervención Pública Evaluada 33
2.1.	INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA 36

2.1.1	Justificación de la Intervención Pública Evaluada: Analizar y cuantificar los Problemas/necesidades que se espera resolver con la intervención (Contenido 01) ..	36
2.1.1.1	Evolución de medallas obtenidas por Perú en el Circuito Olímpico.....	37
2.1.1.2	Evolución de participación de atletas peruanos en el Circuito Olímpico	42
2.1.1.3	Desempeño del deporte de los atletas con discapacidad	44
2.1.1.4	Desempeño del deporte peruano en competencias internacionales no olímpicas.	45
2.1.1.5	Desempeño del deporte peruano a nivel de masificación y recreación	47
2.1.2	Focalización/priorización y afiliación	52
2.1.2.1	Caracterización y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (Contenido 02).....	52
2.1.2.2	Criterios de focalización/priorización (Contenido 03)	64
2.1.3	Marco Lógico de la Intervención Pública Evaluada: Formulación de objetivos (Contenido 04).....	68
2.1.3.1	Causa Directa 1: Limitada participación de la población objetivo en actividades físicas y recreativas	70
2.1.3.2	Causa directa 2: Limitado desarrollo de talentos deportivos a la alta competencia.....	71
2.1.3.3	Causa Directa 3: Limitado desarrollo deportivo de los deportistas de alto nivel	73
2.1.3.4	Causa Directa 4: Limitada infraestructura, espacios y equipamiento en condiciones óptimas para la práctica deportiva	75
2.1.3.5	Objetivos de la Intervención Pública Evaluada a nivel de resultados (Contenido 05)	76
2.1.3.6	Descripción de los bienes y/o servicios que entrega la Intervención Pública Evaluada (Contenido 06)	97
2.1.4	Marco Lógico de la Intervención Pública Evaluada: Formulación de los indicadores y sus metas (valores esperados) en el horizonte temporal (Contenido 07)	117
2.1.4.1	Indicadores de desempeño.....	117
2.1.4.2	Indicadores de producción física.....	126
2.1.5	Relación inter-institucional (Contenido 08).....	134
2.1.5.1	Producto 1. Población objetivo accede a masificación deportiva	135
2.1.5.2	Producto 2. Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia.....	136
2.1.5.3	Producto 3 Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia.....	137

2.1.5.4	Producto 4 Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.....	138
3.	SECCIÓN 2: PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA.....	139
3.1	 INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA	139
3.1.1	Estructura organizacional y mecanismos de coordinación (Contenido 09)..	139
3.1.1.1	Descripción de Órganos Internos del IPD	140
3.1.1.2	Mecanismos de Coordinación:.....	143
3.1.2	Bienes y/o servicios provistos a la población	146
3.1.2.1	Caracterización y cuantificación de los productos provistos a la población (Contenido 10)	146
3.1.3	Funciones y actividades de seguimiento y evaluación	182
3.1.3.1	Disponibilidad y uso del sistema de información de seguimiento y evaluación (Contenido 13)	182
3.1.3.2	Disponibilidad y uso del sistema de información sobre procesos internos (Contenido 14)	188
4.	SECCIÓN 3: PRESUPUESTO Y RESULTADOS	192
4.1	 INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA	192
4.1.1	Criterios de asignación, transferencia y pago (Contenido 15)	192
4.1.1.1	PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva	192
4.1.1.2	PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia	194
4.1.1.3	PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia.....	195
4.1.1.4	PRODUCTO 4: Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	198
4.1.2	Proceso de asignación, transferencia y pago (Contenido 16)	199
4.1.2.1	PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva	199
4.1.2.2	PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia	200
4.1.2.3	PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia.....	200
4.1.2.4	PRODUCTO 4: Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	202
4.1.3	PIA/PIM vs Presupuesto ejecutado (Contenido 17)	202
4.1.3.1	Programa Presupuestal P101.....	202

4.1.3.2	Presupuesto por región	206
4.1.3.3	Presupuesto por sector.....	216
4.1.3.4	Presupuesto por categoría de gasto	217
4.1.3.5	Presupuesto por actividad	223
4.1.4	Costos de los bienes y/o servicios y sus metas físicas (Contenido 18)	231
4.1.4.1	PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva 231	
4.1.4.2	PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia	241
4.1.4.3	PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia.....	246
4.1.4.4	PRODUCTO 4: Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	257
5.	SECCIÓN 4: TEMAS DE EVALUACIÓN.....	263
5.1	EVALUACIÓN DE DISEÑO	263
5.1.1	Diagnóstico de la Situación Inicial (Contenido 19)	263
5.1.1.1	Evaluación del contenido	263
5.1.1.2	Propuesta de mejora	275
5.1.2	Focalización/Priorización (Contenido 20 y Contenido 21)	277
5.1.2.1	Población Potencial y Objetivo (Contenido 20)	277
5.1.2.2	Criterios de focalización/priorización (Contenido 21)	288
5.1.3	Lógica Vertical del Marco Lógico (Contenidos 24, 25 y 26).....	291
5.1.3.1	Propósito de la IPE (Contenido 24).....	291
5.1.3.2	Productos (Contenido 25).....	292
5.1.3.3	Actividades (Contenido 26).....	326
5.1.4	Lógica Horizontal del Marco Lógico (Contenido 28).....	336
5.1.4.1	Indicadores de desempeño.....	336
5.1.4.2	Indicadores de producción física.....	347
5.1.5	Coordinación Interinstitucional (Contenido 30).....	360
5.2	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	363
5.2.1	Estructura organizacional y mecanismos de coordinación (Contenido 31)..	363
5.2.1.1	Coordinación entre DINADAF y DNRPD.....	364
5.2.1.2	Propuesta de mejora	364
5.2.1.3	Coordinación entre DINADAF y DINASEB.....	365
5.2.1.4	Propuesta de mejora	365

5.2.1.5	Coordinación entre los CRD y el IPD	366
5.2.1.6	Propuesta de mejora	368
5.2.2	Subprocesos para la entrega de bienes y/o servicios provistos (Contenido 32) 368	
5.2.2.1	Actividad 3.1. Perfeccionamiento deportivo en Centro de Entrenamiento de Alto Rendimiento	368
5.2.2.2	Actividad 3.2 Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia.....	371
5.2.2.3	Actividad 3.3 Subvenciones a las federaciones deportivas	373
5.2.2.4	Actividad 4.2 Mantenimiento de Infraestructura deportiva.....	378
5.2.3	Afiliación de Beneficiarios (Contenido 33).....	379
5.2.3.1	Actividad 3.1. Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CAR)	380
5.2.3.2	Actividad 3.2. Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia.....	380
5.2.3.3	Actividad 3.3. Subvenciones a las federaciones deportivas	382
5.2.4	Sistemas de información (Contenido 34 y Contenido 35)	384
5.2.4.1	Sistema de información sobre resultados (Contenido 34)	384
5.2.4.2	Sistema de información sobre procesos internos (Contenido 35)	391
5.2.5	Desempeño de la Intervención (Contenido 36)	397
5.3	EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO	402
5.4	Asignación/ Distribución de recursos (Contenido 40)	402
5.5	Transferencia de recursos (Contenido 42)	415
5.5.1	PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva	415
5.5.2	PRODUCTO 2: 3000544 Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia.....	415
5.5.3	PRODUCTO 3: 3000423 Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	416
5.5.4	PRODUCTO 4: 3000798 Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	417
5.6	Costos unitarios (Contenido 43)	418
5.6.1	Estímulos a deportistas del PAD.....	419
6.	MATRIZ DE CONCLUSIONES	424
7.	MATRIZ DE RECOMENDACIONES	428
8.	MATRIZ DE EVALUACIÓN	433
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	444
10.	ANEXOS	451

10.1.....	A1: Índice Propuesto	451
10.2.....	A2: Diseño del trabajo de campo	456
10.3.....	A3: Actas de asistencia	459
10.4.....	A4: Subvenciones a Federaciones Deportivas Nacionales	467
10.5.....	A5: Informe de Campo	476
10.6.....	A6: Estímulos del PAD y sus resultados	478
10.7.....	A7 Sistematización de entrevistas	500
10.8.....	A8: Informe de encuestas web a deportistas	501
10.9.....	A9: Sistematización de evidencias	506
10.10.....	A10: Presentación en formato PPT.	507
10.11.....	A11: Deportes Bandera por Región	528
10.12.....	A12: Devengado de Gobiernos Locales en Masificación	529
10.13.....	A13: Documento de difusión	531
I. Antecedentes:.....		536
1.1.....	Objetivo de la evaluación:	537
1.2.....	Objetivo de la IPE:	537
1.3.....	Gasto de la IPE:	537
1.4.....	Diagnóstico	538
II. Diseño de la intervención.....		538
2.1.....	Población objetivo:	538
2.2.....	Actores Participantes:	541
2.3.....	Los resultados de la intervención:	542
2.4.....	Principales productos (servicios, bienes)	544
III. Proceso de Implementación:		546
3.1.....	Estructura organizacional y mecanismos de coordinación:	546
3.2.....	Problemas en el proceso de implementación	547
3.3.....	Seguimiento y evaluación	548
IV. Presupuesto y resultados:		548
4.1.....	Criterios de asignación de presupuesto:	549
4.2.....	Presupuesto por producto (servicios, bienes)	549
4.3.....	Principales problemas en la ejecución del gasto	552
4.4.....	Desempeño de la intervención	552
V. Conclusiones y Recomendaciones.....		554
10.14.....	A14: Documento de difusión corto	557
La EDEP recomienda		561

10.15.....A15: Levantamiento de observaciones al Informe Final563

Relación de Cuadros

Cuadro 1. Índice de medallas obtenidas	40
Cuadro 2. Índice de medallas obtenidas (País sede).....	41
Cuadro 3. Número de participación en Eventos Deportivos Internacionales no Olímpicos	46
Cuadro 4. Número de Deportistas que participan en Eventos Internacionales Deportivos no Olímpicos.....	47
Cuadro 5. Indicadores de producción física – Fuentes de información y Unidades responsables.....	183
Cuadro 6. Indicadores de desempeño – Fuentes de Información	186
Cuadro 7. Criterios que deben cumplir un DP o DECAN.....	200

Relación de Gráficos

Gráfico 1. Índice Ponderado de Medallas Obtenidas por Circuito Olímpico (*).....	37
Gráfico 2. Índice Ponderado de Medallas Obtenidas según tipo de Juego	39
Gráfico 3. Comparativo de Índice Ponderado de Medallas Obtenidas (*)	39
Gráfico 4. Índice Ponderado de Participación de Atletas (*)	42
Gráfico 5. Índice Ponderado de Participación según tipo de Juego	43
Gráfico 6. Medallas Obtenidas por atletas peruanos en los juegos del Circuito Paralímpico	45
Gráfico 7. Personas de más de 15 y más años de edad con exceso de peso	49
Gráfico 8. Personas de 15 años a más con exceso de peso según sexo	50
Gráfico 9. Perú: Incidencia de la pobreza por grupos de edad, 2016	54
Gráfico 10. Proporción de la población objetivo en Pobreza 2016, por región	55
Gráfico 11 Porcentaje de la población objetivo en Ámbito urbano y rural, 2016	56
Gráfico 12. Población objetivo que no cuenta con servicios básicos a nivel nacional y por ámbito geográfico, 2016 (Porcentaje)	57
Gráfico 13. Distribución del número de participantes a Nivel Nacional, por Ámbito de Aplicación, 2015.....	58
Gráfico 14. Distribución del número de beneficiarios en actividades de la “Masificación del Deporte”, por edad, 2015.....	60
Gráfico 15. Distribución de programa especializado permanente para la identificación de talentos deportivos de los programas de “Masificación del Deporte”, por sexo, 2015 – 2016.....	61
Gráfico 16. Distribución de Talentos deportivos para la alta competencia, por Disciplina Deportiva, 2015.....	62
Gráfico 17. Distribución de Talentos deportivos por Centro de Alto Rendimiento, 2016.	63
Gráfico 18. Deportistas Priorizados, por disciplina deportiva, 2017	64
Gráfico 20. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Capacitación de agentes deportivos.....	147
Gráfico 21. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Promoción del uso adecuado de instalaciones deportivas en ámbito regional y local.	148
Gráfico 22. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Infraestructura deportiva con condiciones adecuadas para el funcionamiento.....	149
Gráfico 23. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia.	152
Gráfico 24. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Subvención a las federaciones deportivas.....	153
Gráfico 25. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Dotación de servicios biomédicos a los deportistas.	154
Gráfico 26. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Mantenimiento de infraestructura deportiva.	155
Gráfico 27. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Dotación de equipo y material deportivo.	156
Gráfico 28. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Implementación de una estrategia nacional de captación de talentos deportivos.	158

Gráfico 29. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Formación y especialización deportiva en centros de desarrollo deportivo regionales.	159
Gráfico 30. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Formación y especialización deportiva en centros de alto rendimiento.	160
Gráfico 31. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Captación de agentes deportivos.	160
Gráfico 32. Presupuesto de la Intervención Pública Evaluada, en millones de soles, 2014 – 2016.	203
Gráfico 33. Porcentaje de monto devengado por mes, 2014 – 2016.	203
Gráfico 34. PIA - PIM y Ejecución por producto 2014.	205
Gráfico 35. PIA - PIM y Ejecución por producto 2015.	205
Gráfico 36. PIA - PIM y Ejecución por producto 2016.	206
Gráfico 37. PIM por regiones, en millones de soles, 2016	209
Gráfico 38. PIM por regiones, en millones de soles, 2014 – 2016, Producto: Personas acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva	212
Gráfico 39. PIM por regiones, en millones de soles, 2014 – 2016, Producto: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	215
Gráfico 40. PIM por sectores, según producto en millones de soles, 2016.	217
Gráfico 41. Evolución del PIM según categoría del gasto, 2014 - 2016.	218
Gráfico 42. Comparación del PIM por producto, según categoría del gasto “Otros Gastos”, 2014 – 2016.	219
Gráfico 43. Detalle específico del PIM del producto “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia”, según categoría del gasto “Otros Gastos”, 2014 – 2016.	220
Gráfico 44. Detalle específico del PIM del producto “Personas acceden a nivel a la actividad física recreativa y deportiva”, según categoría del gasto “Otros Gastos”, 2014 – 2016.	221
Gráfico 45. Actividad: Subvenciones a las Federaciones Deportivas, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.	221
Gráfico 46. Actividad: Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.	222
Gráfico 47. Comparación del PIM por producto, según categoría del gasto “Bienes y Servicios”, 2014 – 2016.	223
Gráfico 48. Actividad 1.1: Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.	224
Gráfico 49. Actividad: Dotación de Equipo y Material Deportivo, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.	225
Gráfico 50. Actividad: Dotación de Servicios Biomédicos, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.	226
Gráfico 51. Actividad: Mantenimiento de Infraestructura Deportiva, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.	227
Gráfico 52. Actividad: Formación y especialización deportiva en centros de alto rendimiento, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.	228
Gráfico 53. Actividad: Formación y especialización deportiva en centros de desarrollo deportivo regionales, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.	229

Gráfico 54. Actividad: Implementación de una estrategia nacional de captación de talentos deportivos, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.	230
Gráfico 55. Actividad: Capacitación de agentes deportivos, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.....	231
Gráfico 56. PIA - PIM y Ejecución por producto 2014.....	549
Gráfico 57. PIA - PIM y Ejecución por producto 2015.....	551
Gráfico 58. PIA - PIM y Ejecución por producto 2016.....	551
Gráfico 59. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad “Promoción del uso adecuado de instalaciones deportivas en ámbito regional y local”.	553
Gráfico 60. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad “Dotación de servicios biomédicos a los deportistas”.....	553

Relación de Tablas

Tabla 1. Porcentaje de la población que practica con regularidad una actividad deportiva en zonas urbanas del Perú, según sexo y factores sociodemográficos ..	50
Tabla 2. Barreras que limitan la práctica deportiva	51
Tabla 3. Alternativas de intervención – Producto 1.....	80
Tabla 4. Alternativas de intervención – Producto 2.....	83
Tabla 5. Alternativas de intervención – Producto 3.....	87
Tabla 6. Alternativas de intervención – Producto 4.....	89
Tabla 7. Matriz Lógica del PP101	91
Tabla 8. Criterios para la inclusión en el PAD.....	109
Tabla 9. Criterios para la inclusión en el PAD II.....	109
Tabla 10. Criterios para la inclusión de los Maratonistas	110
Tabla 11. Montos de la subvención económica directa	110
Tabla 12. Porcentaje de deportistas federados que logran medallas de oro, plata o bronce en las competencias del circuito olímpico.....	118
Tabla 13. Relación interinstitucional	134
Tabla 14. Metas de los indicadores de Producción Física 2014 – 2016.	150
Tabla 15. Metas de los indicadores de Producción Física 2014 – 2016.	157
Tabla 16. Metas de los indicadores de Producción Física 2014 – 2016.	162
Tabla 17. Metas de los indicadores de Producción Física 2017.	164
Tabla 18. Presupuesto por regiones, en millones de soles, 2014 – 2015.....	207
Tabla 19. Presupuesto por regiones, en millones de soles, 2016	208
Tabla 20. Presupuesto por regiones, en millones de soles, 2014 – 2015, Producto: Personas acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva	210
Tabla 21. Presupuesto por regiones, en millones de soles, 2016, Producto: Personas acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva	211
Tabla 22. Presupuesto por regiones, en millones de soles, 2014 – 2015, Producto: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	213
Tabla 23. Presupuesto por regiones, en millones de soles, 2016, Producto: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	214
Tabla 24. Presupuesto por regiones, en millones de soles, 2014 – 2016, Producto: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia.	215
Tabla 25. Presupuesto por sectores, en millones de soles, 2014 – 2016.....	216
Tabla 26. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 1.1.....	232
Tabla 27. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 1.2.....	237
Tabla 28. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 1.3.....	240
Tabla 29. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 2.1.....	242
Tabla 30. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 2.2.....	245
Tabla 31. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 3.1.....	247
Tabla 32. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 3.2.....	251
Tabla 33. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 3.3.....	252
Tabla 34. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 3.4.....	254
Tabla 35. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 3.5.....	256
Tabla 36. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 4.1.....	258
Tabla 37. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 4.2.....	260

Tabla 38. Causas directas e indirectas del árbol de problemas del PP101	265
Tabla 39. Población objetivo de los productos del PP101	278
Tabla 40. Modelo de desarrollo de la carrera deportiva	281
Tabla 41. Modelo “Long Term Athlete Development”	282
Tabla 42. Propuesta para la definición de población potencial por producto	283
Tabla 43. Cuantificación de Población Potencial	288
Tabla 44. Criterios de focalización/priorización propuestas	289
Tabla 45. Propuesta de población potencial y objetivo	291
Tabla 46. Análisis de alternativas del Producto 1 “Población objetivo accede a la masificación deportiva”	293
Tabla 47. Análisis de alternativas del Producto 2 “Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia”	294
Tabla 48. Análisis de alternativas del Producto 3 “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia”	295
Tabla 49. Análisis de alternativas del Producto 4 “Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas”	296
Tabla 50. Alternativas de intervención del medio directo 1	299
Tabla 51. Alternativas de intervención del medio directo 2	303
Tabla 52. Alternativas de intervención del medio directo 3	309
Tabla 53. Alternativas de intervención del medio directo 4	313
Tabla 54. Alternativas de intervención del medio directo 5	315
Tabla 55. Alternativas del medio 1.1	318
Tabla 56. Alternativas del medio 1.2	318
Tabla 57. Alternativas del medio 1.3	319
Tabla 58. Alternativas del medio 2.1	319
Tabla 59. Alternativas del medio 2.2	320
Tabla 60. Alternativas del medio 2.3	320
Tabla 61. Alternativas del medio 2.4	320
Tabla 62. Alternativas del medio 3.1	321
Tabla 63. Alternativas del medio 3.2	321
Tabla 64. Alternativas del medio 3.3	321
Tabla 65. Alternativas del medio 3.3	322
Tabla 66. Alternativas del medio 4.1	322
Tabla 67. Alternativas del medio 4.2	323
Tabla 68. Alternativas del medio 5.1	323
Tabla 69. Alternativas del medio 5.2	324
Tabla 70. Alternativas del medio 5.3	324
Tabla 71. Alternativas del medio 5.4	324
Tabla 72. Propuesta de Productos	326
Tabla 73. Evaluación de las actividades del PP101	327
Tabla 74. Propuesta de Actividades Producto 1	330
Tabla 75. Propuesta de Actividades Producto 2	331
Tabla 76. Propuesta de Actividades Producto 3	333
Tabla 77. Propuesta de Actividades Producto 4	334
Tabla 78. Lógica Horizontal (resultados)	337
Tabla 79. Ficha de Indicador de Resultado Específico	337

Tabla 80. Ficha de indicador Producto 1	340
Tabla 81. Ficha de indicador Producto 2	342
Tabla 82. Ficha de indicador Producto 3	344
Tabla 83. Ficha de indicador Producto 4	346
Tabla 84. Lógica Horizontal (Producto 1)	348
Tabla 85. Ficha de indicador Producto 1	348
Tabla 86. Ficha de indicador Actividad 1.1	348
Tabla 87. Ficha de indicador Actividad 1.2	349
Tabla 88. Ficha de indicador Actividad 1.3	349
Tabla 89. Lógica Horizontal (producto 2)	350
Tabla 90. Ficha de indicador Producto 2	350
Tabla 91. Ficha de indicador Actividad 2.1	350
Tabla 92. Ficha de indicador Actividad 2.2	351
Tabla 93. Ficha de indicador Actividad 2.3	351
Tabla 94. Ficha de indicador Actividad 2.4	351
Tabla 95. Lógica Horizontal (producto 3)	351
Tabla 96. Ficha de indicador Producto 3	352
Tabla 97. Ficha de indicador Actividad 3.1	352
Tabla 98. Ficha de indicador Actividad 3.2	353
Tabla 99. Ficha de indicador Actividad 3.3	353
Tabla 100. Ficha de indicador Actividad 3.4	353
Tabla 101. Ficha de indicador Actividad 3.5	353
Tabla 102. Lógica Horizontal (producto 4)	354
Tabla 103. Ficha de indicador Producto 4	354
Tabla 104. Ficha de indicador Actividad 4.1	354
Tabla 105. Ficha de indicador Actividad 4.2	355
Tabla 106. Matriz Lógica propuesta para el PP101	356
Tabla 107. Acciones a mejorar	361
Tabla 108. Mecanismo de selección y afiliación (Actividad 3.1)	380
Tabla 109. Mecanismo de selección y afiliación (Actividad 3.2)	381
Tabla 110. Mecanismo de selección y afiliación (Actividad 3.3)	383
Tabla 111. Listado de Indicadores de desempeño, fuentes de información y Unidades responsables del Anexo 02 del PP101	385
Tabla 112. Listado de Indicadores de producción física, fuentes de información y Unidades responsables del Anexo 02 del PP101	386
Tabla 113. Listado de Indicadores de desempeño, fuentes de información y Unidades responsables – Propuesta	390
Tabla 114. Listado de Indicadores de producción física, fuentes de información y Unidades responsables –Propuesta	390
Tabla 115. Propuesta para la definición de metas	399
Tabla 116. Criterios para la programación y distribución de recursos	403
Tabla 117. Criterios para la programación (Productos propuestos)	409
Tabla 118. Conclusiones	424
Tabla 119. Recomendaciones	429
Tabla 120. Actores para el trabajo de campo	457
Tabla 121. Subvenciones en el año 2014	467

Tabla 122. Subvenciones en el año 2015	470
Tabla 123. Subvenciones en el año 2015	473
Tabla 124. Lista de Entrevistados en Lima	476
Tabla 125. Lista de Entrevistados en Arequipa	476
Tabla 126. Lista de entrevistados en Piura	477
Tabla 127. Deportistas que recibieron el PAD (Atletismo)	479
Tabla 128. Deportistas que recibieron el PAD (Bádminton).....	483
Tabla 129. Deportistas que recibieron el PAD (Boxeo)	486
Tabla 130. Deportistas que recibieron el PAD (Esquí Acuático).....	487
Tabla 131. Deportistas que recibieron el PAD (Gimnasia)	488
Tabla 132. Deportistas que recibieron el PAD (Judo).....	490
Tabla 133. Deportistas que recibieron el PAD (Lucha Amateur)	493
Tabla 134. Deportistas que recibieron el PAD (Karate)	498
Tabla 135. Deportes Bandera.	528
Tabla 136. Presupuesto por GL en Masificación.	529
Tabla 137. Presupuesto de la Intervención Pública Evaluada, en millones de soles, 2014 – 2016.....	538
Tabla 138. Población potencial, objetivo y priorizada del Programa Presupuestal.	538
Tabla 139. Criterios de focalización/priorización propuestas.....	540
Tabla 140. Actores relacionados al SISDEN, según participación en el PP101.....	542
Tabla 141. Matriz de Marco Lógico del PP101.....	544
Tabla 142. Actividades de los productos	545
Tabla 143. Criterios de programación por productos.	549
Tabla 144. Propuesta para la definición de metas	554

Relación de Figuras

Figura 1. Pirámide del éxito deportivo SPLISS	26
Figura 2. Árbol de problemas del Programa Presupuestal 101 “Incremento de las actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”	69
Figura 3. Árbol de medios del Programa Presupuestal 101 “Incremento de las actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”	77
Figura 4. Organigrama del IPD	140
Figura 5. Flujo de procesos del Producto 1	165
Figura 6. Flujo de procesos del Actividad 1.1	166
Figura 7. Flujo de procesos del Actividad 1.2	166
Figura 8. Flujo de procesos del Actividad 1.3	167
Figura 9. Flujo de procesos del Producto 2	168
Figura 10. Flujo de procesos del Actividad 2.1	169
Figura 11. Flujo de procesos del Actividad 2.2	170
Figura 12. Flujo de procesos del Producto 3	170
Figura 13. Flujo de procesos del Actividad 3.1	171
Figura 14. Flujo de procesos del Actividad 3.2	172
Figura 15. Flujo de procesos del Actividad 3.3	172
Figura 16. Flujo de procesos del Actividad 3.4	173
Figura 17. Flujo de procesos del Actividad 3.5	174
Figura 18. Flujo de procesos del Producto 4	175
Figura 19. Flujo de procesos del Actividad 4.1	176
Figura 20. Flujo de procesos del Actividad 4.2	177
Figura 21. Propuesta de árbol de problemas para el PP101	276
Figura 27. Modelo de periodización del entrenamiento a largo plazo	282
Figura 28. Enfoque de atención de la población potencial del PP101	288
Figura 22. Propuesta de Árbol de Medios	298
Figura 23. Coordinación Interinstitucional del IPD	360
Figura 24. Mecanismos de coordinación interna	363
Figura 25. Coordinación para la atención de deportistas de alto nivel	365
Figura 26. Propuesta para la coordinación para la atención de deportistas de alto nivel	366
Figura 30. Flujo de procesos Actividad 3.1 (web IPD)	370
Figura 31. Flujo de procesos Actividad 3.1 (Entrevistas)	370
Figura 32. Flujo de procesos Actividad 3.2	372
Figura 33. Flujo de procesos Actividad 3.2	374
Figura 34. Flujo de procesos Actividad 3.2	375
Figura 35. Flujo de procesos Actividad 3.2	376
Figura 36. Flujo de procesos Actividad 3.2	377
Figura 37. Flujo de procesos Actividad 4.2	378
Figura 38. Flujo de procesos Actividad 4.2	379
Figura 39. Propuesta del Proceso de Sistematización de la información Modulo I	393
Figura 40. Propuesta del Proceso de Sistematización de la información Modulo I	394
Figura 41. Propuesta del Proceso de Sistematización de la información Modulo I	395
Figura 42. Propuesta del Proceso de Sistematización de la información Modulo II	396

Figura 43. Propuesta del Proceso de Sistematización de la información Modulo III	397
Figura 44. Proceso de Transferencia para las subvenciones del IPD	417
Figura 45. Proceso de Transferencia para las subvenciones del IPD	418
Figura 46. Enfoque de atención de la población objetivo del PP101	541
Figura 47. Coordinación Interinstitucional del IPD	541
Figura 48. Propuesta para la coordinación para la atención de deportistas de alto nivel	547

Lista de abreviaturas

GN: Gobierno Nacional

GR: Gobierno Regional

GL: Gobierno Local

IPE: Intervención Pública Evaluada

IPD: Instituto Peruano del Deporte

MML: Matriz de Marco Lógico

PEI: Plan Estratégico Institucional

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

PIM: Presupuesto Institucional Modificado

POI: Plan Operativo Institucional

PP: Programa Presupuestal

DINADAF: Dirección Nacional de Deporte Afiliado

DINASEB: Dirección Nacional de Servicios Biomédicos

DNCTD: Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva

DNRPD: Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte

OCR: Oficina de Coordinación Regional

OGA: Oficina General de Administración

OI: Oficina de Infraestructura

OPP: Oficina de Presupuesto y Planificación

MINEDU: Ministerio de Educación

MINSAL: Ministerio de Salud

SISDEN: Sistema Deportivo Nacional

SISDENA: Sistema Integral Deportivo Nacional

PAD: Programa de Apoyo al Deportista

CEAR: Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento

CAR: Centro de Alto Rendimiento

DP: Deportista en Proyección

DC: Deportista Calificado

DECAN: Deportistas Calificados de Alto Rendimiento

NUdde: Núcleos de Desarrollo Deportivo
PFD: Programa de Formación Deportiva
CMT: Comité Metodológico Técnico
COP: Comité Olímpico Peruano
FDN: Federaciones Deportivas Nacionales

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo detalla la Evaluación de Diseño y Ejecución de Presupuesto (EDEP) del Programa Presupuestal 0101 denominado “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”; siendo la entidad responsable el Instituto Peruano de Deporte (IPD) con participación del gobierno nacional, regional y local en la fase de ejecución. Desde el 2003, el IPD es un organismo público descentralizado encargado de las actividades relacionadas al deporte y desde el 2007 incrementó sus recursos a través de la implementación del presupuesto por resultados (PpR) establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El objetivo del estudio es evaluar y determinar si las acciones (diseño, procesos, etc.) vinculadas con la Intervención Pública Evaluada (IPE) son las apropiadas para lograr las metas trazadas y cómo las diferentes entidades responsables de dicha intervención desarrollan los objetivos de manera eficiente.

El presente informe desarrolla un análisis integral sobre el desempeño del deporte peruano de alto rendimiento con el fin de identificar tanto las deficiencias como las fortalezas del mismo. Cabe resaltar, que para este análisis sólo se utilizó información de los documentos relacionados a la intervención (Anexo 02 del PP101, Marco Legal del deporte, documentos de gestión del IPD y entrevistas con las distintas direcciones relacionadas al PP, actores del SISDEN y bibliografía nacional e internacional).

Como punto de partida para esta evaluación, se tomó como marco de análisis el modelo SPLISS. El modelo SPLISS (en base a la sistematización de De Bosscher et al 2009) identifica 9 factores relacionados al éxito deportivo de alta competencia. En vista que no existe un modelo para comparar la eficiencia y efectividad de la gestión y la inversión en el deporte de alta competencia, el modelo SPLISS sirve como marco de análisis para evaluar el diseño del presente PP101; cabe mencionar que el modelo SPLISS es considerado en el modelo conceptual del PP101.

Asimismo, uno de los objetivos principales de este programa consiste en el incremento de la cultura deportiva con el fin de captar mayores talentos y promover la participación del deporte en la población peruana; sin embargo, el objetivo principal es la mejora del nivel de los atletas nacionales a nivel internacional. Cabe mencionar que estos dos objetivos, si bien están relacionados, requieren diferentes abordajes.

El programa define a la población objetivo como la población nacional total, excluyendo a las personas menores de 5 años, debido a que están cubiertos por otros programas desarrollados por el MIDIS y el MINSA. Asimismo, se establecen criterios para definir a los beneficiarios considerando el tipo de evento, grupo de focalización, disponibilidad de infraestructura o agentes deportivos. Lo cual permite identificar a los responsables funcionales (DINADAF, FDN, COP, etc.) y territoriales (GR y GL) relacionados con los procesos de provisión de la intervención evaluada.

El presente informe identificó distintos puntos críticos en cada una de las áreas de evaluación. En primer lugar, considerando el modelo conceptual adoptado por el

PP101 (modelo de SPLISS), no se definen criterios de focalización y priorización; la población potencial y objetivo del PP son las mismas. Por ello, se presenta la propuesta de la población objetivo para cada producto, la cual toma en cuenta las condiciones socioeconómicas, etapas, edades, y logros de la población potencial; lo cual permite seleccionar a la población relacionada directamente al deporte de alta competencia.

Por otro lado, no se cuenta con una caracterización adecuada de la población potencial/objetivo que facilite la identificación de las brechas relacionadas al problema específico del PP101. Por lo tanto, se plantea identificar (I) el tipo de demanda relacionada al ecosistema deportivo de la población beneficiaria. (II) las brechas del acceso a servicios deportivos de la población beneficiaria a nivel nacional.

En segundo lugar, se evaluó el marco lógico de la IPE con el fin de identificar sus objetivos y actividades². En base al análisis de las alternativas de intervención seleccionadas, se identificó que muchas de estas no son consideradas plenamente en su tránsito hacia el diseño de los productos del PP101. Por ello, a partir de esta evaluación se definió la propuesta de los nuevos productos, y actividades considerando las etapas del desarrollo deportivo y el ecosistema relacionado al mismo con un enfoque articulado.

En tercer lugar, con la finalidad de evaluar los objetivos según el nivel de resultados se presenta la propuesta de los nuevos indicadores tanto en producción física como en desempeño de la población peruana en el ámbito deportivo. Adicionalmente, se recomienda mejorar los procesos para el recojo de información, con el fin de obtener como resultado un sistema de información integrado.

Por otro lado, en cuanto a la coordinación interinstitucional e intrainstitucional se identificó que existen deficiencias en la coordinación para la provisión de los bienes y servicios del PP101, de manera interna entre las direcciones encargadas de la provisión de los mismos, así como con otras instituciones relacionados con las actividades del PP101. Se requiere mejorar la coordinación interna del IPD, así como la externa con todos los actores relacionados al SISDEN.

Con respecto al cumplimiento de metas, el informe presenta metas cuantificables de cada uno de los bienes y/o servicios provistos a la población beneficiaria para los años a partir del 2012 al 2019³, buscando como resultado específico del PP el incremento del nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional. Para esto, se utilizó la información correspondiente a la estructura organizacional, los procesos de entrega, así como los sistemas de seguimiento y evaluación del mismo. Además, se construyeron mapas de sub procesos que consideren el tiempo, recursos y responsables que intervienen en el proceso.

Por último, en relación al presupuesto, la programación de recursos no se alinea directamente a los objetivos del programa presupuestal. Los criterios planteados

² Hace referencia a los cuatro productos y el resultado específico establecidos en el marco lógico del programa.

³ No se encontró información para el 2013 y 2014.

toman como base la asignación histórica y no toman en cuenta la brecha en la provisión de los bienes y servicios relacionados al PP. Para ello, se recomienda la reasignación eficiente de los recursos estableciendo los costos unitarios por actividades.

En conclusión, el presente informe permite identificar distintos puntos críticos o claves en cuanto al diseño, implementación y ejecución presupuestal del presupuesto destinado al incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. Además, se muestra la propuesta de los criterios de priorización, focalización, productos, actividades; los cuales fueron validados en el trabajo de campo. Finalmente, se presenta la matriz de conclusiones y recomendaciones que al ser validadas por las direcciones del IPD y el MEF será incluido en la matriz de compromisos a la que se comprometen ambas entidades.

MARCO DE ANÁLISIS – MODELO SPLISS

En los últimos años la competencia entre las naciones para conseguir medallas en el alto nivel deportivo se ha intensificado, lo cual las ha llevado a incrementar su inversión en el deporte de alta competencia. Sin embargo, no existe un modelo para comparar la eficiencia y efectividad de la gestión y la inversión en el deporte de alta competencia. Esto dificulta la priorización de recursos para los gestores deportivos y los encargados de desarrollar políticas.

Tomando esto como punto de partida, la finalidad de la sistematización de De Bosscher et al (2009) fue mejorar el conocimiento relacionado a la estrategia óptima para los logros en alta competencia e identificar los principales factores que evidencian que se está desarrollando una gestión eficiente y efectiva para el deporte de alto nivel. Para esto se realizó un estudio de seis naciones para identificar si la información necesaria estaba disponible y era comparable.

1.1 Pilares del modelo SPLISS

En esta sistematización se identifican factores de éxito deportivo, los cuales pueden ser agregados en 9 pilares: i) soporte financiero (privado y público), ii) organización y estructura de políticas deportivas (mirada integral al desarrollo de la política), iii) iniciación, fundación y participación, iv) sistema de identificación, selección y desarrollo de talentos (performance), v) apoyo y soporte a la carrera deportiva, post carrera y excelencia deportiva, vi) facilidades de entrenamiento, vii) provisión y desarrollo de entrenadores técnicos, viii) competición nacional e internacional, y ix) investigación científica. A continuación, se detallan estos pilares:

1.1.1 Pilar 1: Soporte financiero

El pilar 1 aborda la necesidad de recursos financieros, considerando que los países que invierten más en deporte de élite, en teoría pueden brindar más oportunidades a sus deportistas de alta competencia de entrenar en las mejores condiciones. Si bien no se menciona una relación clara entre el gasto en alta competencia y el logro de resultados, existen ejemplos de países que han mejorado sus resultados, aumentando su inversión en temas deportivos.

1.1.2 Pilar 2: Organización y estructura de políticas deportivas (mirada integral al desarrollo de la política)

Si bien la cantidad de recursos destinados al deporte es un factor importante para asegurar el acceso a las condiciones necesarias para el logro de éxitos deportivos, la estructura y organización del deporte asegura un uso y distribución eficiente de estos recursos.

1.1.3 Pilar 3: Iniciación, fundación y participación

Aun cuando no se ha identificado una relación concreta entre la masificación deportiva y el deporte de élite, la mayor parte de los deportistas de élite iniciaron su carrera deportiva por medio de la participación temprana. En definitiva, se puede asumir que una base amplia de participación no asegura el éxito deportivo, pero puede influenciarlo en la medida que provee talento joven, así como la oportunidad de mayor cantidad de competencias y entrenamientos para diferentes niveles de habilidad y talento.

1.1.4 Pilar 4: Sistema de identificación, selección y desarrollo de talentos (*performance*)

Este pilar inicia cuando el talento deportivo es identificado e inicia con su proceso de especialización. En este factor es importante definir sistemas para monitorear su proceso e identificar características del talento de alta competencia. También considera un periodo de entrenamiento intensivo en el cual el talento desarrolla capacidades para la alta competencia.

1.1.5 Pilar 5: Apoyo y soporte a la carrera deportiva, post carrera y excelencia deportiva

Este pilar atiende la parte del proceso de desarrollo deportivo que se enfoca en la producción de atletas de alta competencia. Un gran número de atletas con potencial, terminan su carrera por razones ajenas a la práctica deportiva. Por esta razón, se debe asegurar que los atletas de alto nivel puedan asegurar sus costos de vida y la cobertura de sus gastos para su desarrollo deportivo. También se debe asegurar que estos deportistas estén preparados para el desarrollo de capacidades una vez culminada su carrera deportiva.

1.1.6 Pilar 6: Facilidades de entrenamiento

Asegurar el acceso a sitios adecuados para el entrenamiento es un factor importante en el desarrollo deportivo de los atletas de alto nivel. Este factor asegura que los atletas entrenen en un ambiente de alto nivel y provee una conexión entre la participación deportiva y la excelencia deportiva.

1.1.7 Pilar 7: Provisión y desarrollo de entrenadores técnicos

Este pilar está enfocado en asegurar la provisión de técnicos deportivos, en términos de cantidad y calidad, para todas las etapas de la pirámide del éxito deportivo. La calidad de los sistemas de certificación de entrenadores también es una característica de este factor.

1.1.8 Pilar 8: Competición nacional e internacional

El desarrollo y la participación en competencias, tanto a nivel nacional como internacional, es el octavo factor relacionado al éxito deportivo según este modelo. Los

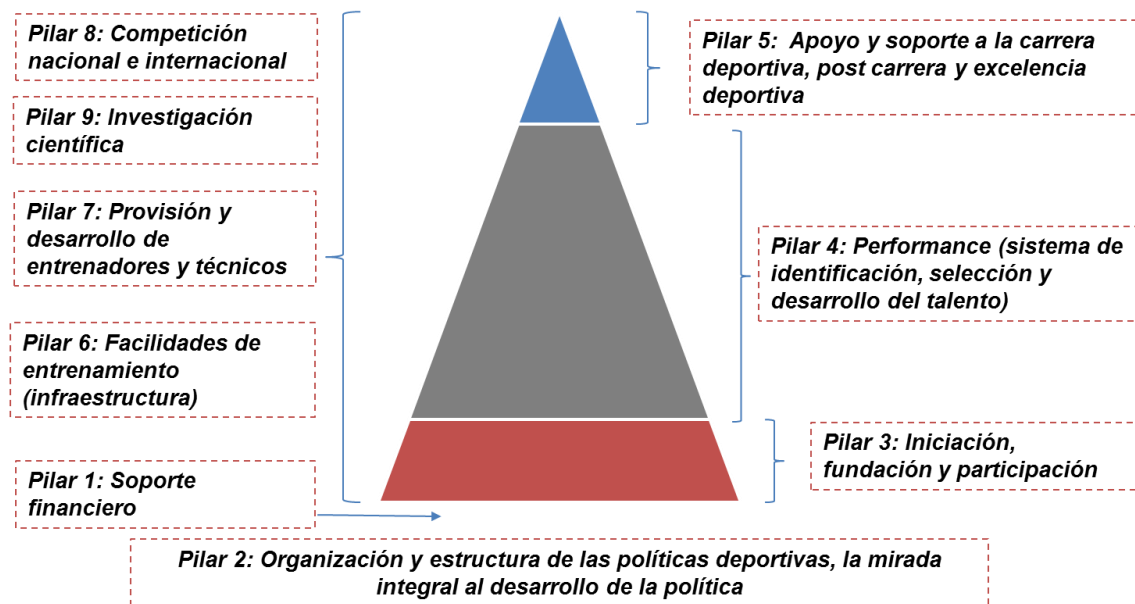
atletas que participan en eventos nacionales e internacionales desarrollan sus capacidades, pues la competencia ayuda a mejorar su nivel.

1.1.9 Pilar 9: Investigación científica

La sistematización de la investigación científica relacionada al deporte, en la identificación del talento, medicina, nutrición, psicología, entre otros, es un factor importante para el desarrollo del deporte de alto nivel.

En la Figura 1 se presenta el modelo SPLISS (*Sport Policy Factors Leading to International Sporting Success*), también relacionado al modelo de la pirámide del éxito deportivo.

Figura 1. Pirámide del éxito deportivo SPLISS



Fuente: Sports Policy Factores Leading to International Sporting Success (De Bosccher et al, 2009)
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

1.2 El modelo SPLISS en otros países

El modelo SPLISS se hace relevante al no existir un modelo único para comparar la eficiencia y efectividad de la gestión y la inversión en el deporte de alta competencia. Se puede entender, por tanto, que los países que tienen logros deportivos en la alta competencia, abordan los 9 pilares del modelo SPLISS de una u otra forma. Es por ello que se realiza una breve revisión de cómo se implementan estos factores en los modelos de gestión deportiva de otros países (Colombia, EEUU y China).

EEUU y China son seleccionados en base a su alto nivel competitivo en deporte de alta competencia (principalmente en el Circuito Olímpico), mientras que el modelo de Colombia es seleccionado por la mejora de sus resultados en alta competencia deportiva en los últimos años, así como por las similitudes socioeconómicas que tiene con el Perú. El modelo chino llamado *Juguo Tizgi*, que significa “Apoyo de todo el país

al sistema deportivo”, consta de tres pilares esenciales: ideología deportiva, un sistema administrativo centralizado y un sistema de formación y selección del talento. El modelo americano, por su parte, resalta por la completa intervención del sector privado.

Es así que los pilares del modelo SPLISS se analizan en tres modelos deportivos, uno con características similares al peruano, uno de intervención completa del Estado y uno completamente privatizado. A continuación se señalan los pilares del modelo SPLISS en estos países.

1.2.1 Pilar 1: Soporte financiero

En Colombia, se identifica que el Pilar 1 (**Soporte financiero**), se aborda por medio de “El Programa Deportista Excelencia de Coldeportes”. Entre las principales características de este programa, se identifica el acompañamiento y la asistencia médica con los más altos estándares de calidad, los estímulos económicos durante el entrenamiento y la preparación, los incentivos económicos por logros y la tecnología deportiva de última generación en el Centro de Ciencias del Deporte de Coldeportes. A parte de esto, en cuanto a infraestructura, el programa ofrece escenarios propicios para la práctica de las diferentes disciplinas convencionales y paralímpicas. De igual forma, brinda capacitaciones sobre control al dopaje y también convenios académicos con la Escuela Nacional del Deporte y la Universidad Militar.

Por otro lado, en China se identifica que aproximadamente el 80% del presupuesto destinado al deporte es otorgado a subvencionar el deporte de alta competencia, mientras que en EEUU los deportistas de élite y la popularidad que generan es aprovechada para vender todo tipo de productos. La diversidad de los ingresos que reciben los deportistas americanos por prestar sus servicios que prestan a sus equipos y el concepto de publicidad los convierte en los mejores pagados en el mundo.

1.2.2 Pilar 2: Organización y estructura de políticas deportivas (mirada integral al desarrollo de la política)

En Colombia, en la estructura general del “Plan Decenal del Deporte 2009 -2019” se identifican 3 líneas de Política Complementarias, en donde una de ellas se alinea con el Pilar 2 (**Organización y estructura de las políticas deportivas, la mirada integral al desarrollo de la política**). Esta línea (organización y fortalecimiento institucional del sector) tiene como objetivo general desarrollar mecanismos institucionales y de gestión para asegurar el derecho al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en todo el territorio nacional colombiano, mediante la organización y el fortalecimiento de las capacidades de coordinación acción de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

Además, también se relaciona con esta línea de política el “Plan Decenal 2009 – 2019” mediante 3 programas: i) Registro y organización de los organismos públicos y privados que conformen el sistema ii) Mejoramiento de su capacidad de gestión y

adopción de una política de financiamiento para garantizar su sostenibilidad iii) El cumplimiento de las metas del Plan Decenal.

En China la organización del deporte instaurada es un Sistema administrativo centralizado, el cual se encuentra liderado por el Gobierno Central a través de “*China General Administration of Sport*” (CGAS) y el Comité Olímpico Chino. Adicionalmente, cuenta con una relación cercana con el Ministerio de Educación y de Defensa.

En EEUU se puede identificar que este pilar es aplicado como sistema liberal. En el ámbito deportivo se carece, a nivel federal, de una administración pública que ordene y tutele globalmente el fenómeno deportivo.

1.2.3 Pilar 3: Iniciación, fundación y participación

En Colombia, se identifica en el “Plan Estratégico 2010 -2014” 5 programas específicos, dos de ellos alineados con este pilar. El primero, “*Hábitos y Estilo de vida saludable*”, busca diseñar y desarrollar la Política Nacional de Actividad Física como herramienta de promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos. El segundo, “*Inclusión Social*”, tiene como meta generar mecanismos que garanticen el acceso de la población en situación de vulnerabilidad al mínimo vital en recreación, deporte y actividad Física.

Además, presenta como uno de sus objetivos estratégicos articular los esfuerzos de instituciones públicas y privadas para la creación y desarrollo del “*Sistema Nacional del Deporte Social Comunitario*”; así como identificar y fortalecer las escuelas populares del deporte y la recreación, garantizando su articulación con las organizaciones deportivas y recreativas.

En Estados Unidos resulta crucial el deporte que gestionan las instituciones educativas: *High Schools* y universidades. Ambas realizan competiciones de alto nivel que se televisan y ocupan un espacio fijo en la prensa escrita y en el resto de medios de comunicación. Por ejemplo, la *National Collegiate Athletic Association* (NCAA) organiza competencias de alto nivel únicamente superadas por las que se llevan a cabo en grandes ligas profesionales. El deporte universitario es de alto nivel, pues existe una tradición competitiva prácticamente desde sus orígenes.

Por otro lado, las escuelas deportivas presentan un papel importante en el deporte en China, ya que forman parte de la base de la pirámide. Cabe señalar que el tema de masificación se encuentra focalizado en la población de menor edad.

1.2.4 Pilar 4: Sistema de identificación, selección y desarrollo de talentos (*performance*)

En el “*Plan Estratégico 2010 -2014*” de Colombia, se identifican dos programas que se relacionan al Pilar 4. El primero, “*Infancia, adolescencia y juventud*”, tiene como meta articular y coordinar mecanismos inclusivos enfocados a garantizar el ejercicio del derecho a la actividad física, el deporte y la recreación para la niñez, adolescencia y juventud colombiana. Propone dos líneas de acción: i) sistema de competencias

SUPERATE y el *Sistema Nacional de Deporte Juvenil*. Ambas líneas buscan implementar un *Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas*, que tiene como agentes involucrados al Ministerio de Educación de Colombia, COLDEPORTES e Institutos Descentralizados.

Dentro del segundo programa, *“Posicionamiento y Liderazgo Deportivo”*, se encuentra el *“Proyecto orientado a Talentos”*. Este busca garantizar incentivos económicos, promover espacios de reconocimiento y visibilidad, diseñar estrategias de interlocución e intercambio de experiencias.

Por otro lado, en China este pilar se aborda de otra manera. Los niños entre 6 a 9 años que son identificados como talentos son enviados a escuelas deportivas locales, en donde son sometidos a largas horas de entrenamiento y perfeccionamiento de la técnica de la disciplina en la que se desarrollan⁴. En EEUU, el pilar 4 se gestiona por las instituciones educativas: las *High Schools* y las universidades.

1.2.5 Pilar 5: Apoyo y soporte a la carrera deportiva, post carrera y excelencia deportiva

En la estructura general del *“Plan Decenal 2009 -2019”* de Colombia se identifica que uno de los lineamientos de política guarda relación con este pilar. El lineamiento *“Posicionamiento y Liderazgo Deportivo”* tiene como objetivo crear las condiciones para hacer de Colombia una potencia deportiva continental mediante la reorganización del deporte orientado al alto rendimiento, garantizando la adopción y sostenibilidad de diferentes procesos y estrategias. Estos procesos y estrategias buscan una mayor articulación y coordinación entre los diferentes actores que confluyen en los resultados deportivos. Además, establece dos programas específicos: i) posicionar a Colombia como una potencia deportiva continental y ii) construir un modelo de organización y gestión del deporte garantizando la articulación de COLDEPORTES, el Comité Olímpico, el Comité Paralímpico, el deporte estudiantil y las entidades territoriales.

Por otro lado, dentro del *“Plan Estratégico 2010 -2014”* de Colombia, se presentan dos líneas de acción que tienen relación con este pilar. La primera, *“Proyecto Especial Londres 2012”*, está orientado a la priorización de deportes y deportistas, al aseguramiento de su preparación y participación en competencias deportivas. Además considera el apoyo al 100% en las áreas técnica, biomédica, psicosocial, estudio, proyecto de vida y auto sostenibilidad financiera; todo esto mediante la coordinación con las Federaciones Deportivas y los entes deportivos departamentales. La segunda línea de acción (*“Proyecto Especial para Glorias”*) tiene como objetivos garantizar incentivos económicos, promover espacios de reconocimiento y visibilidad, y diseñar estrategias de interlocución e intercambio de experiencias.

En cuanto a China, si bien los atletas que alcanzan el desarrollo deportivo a nivel profesional reciben altos ingresos⁵, muchos de los atletas que no logran ser parte de

⁴ Entrenamiento primera fase: 3 horas de 4 a 5 veces por semana. Entrenamiento semi profesional: 4 – 5 horas de 5 a 6 veces por semana.

⁵ Atletas provinciales y nacionales reciben ingresos de 2000 – 4000 RMB (Chinesse Currency).

los deportistas de elite presentan problemas educativos, ya que por ser el sistema altamente especializado, gran parte de su niñez la dedicaron a la práctica del deporte de manera exclusiva.

En EEUU, la institución llamada *Amateur Sports Act* conserva su carácter privado para regular todo lo concerniente a su participación tanto en los Juegos Olímpicos como en los Panamericanos. Además, se encarga de la organización de competencias para la promoción de actividades amateur.

1.2.6 Pilar 6: Facilidades de entrenamiento

Dentro del “*El Plan Estratégico 2010 -2014*” de Colombia, se identifica un lineamiento de política orientado a la infraestructura **(en relación con el Pilar 6, Facilidades de entrenamiento)**. Este lineamiento tiene como meta principal optimizar el uso de la infraestructura deportiva municipal como escenarios adecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte; procurando que ésta sea una infraestructura multimodal, que permita la práctica de diversos deportes y actividades.

Aparte de ello, dentro del plan se identifica “*La creación del Fondo Social de Infraestructura Deportiva y Recreativa Nacional*”, en donde se busca fomentar la certificación de los municipios que cumplan con equipamientos adecuados en el marco de un mínimo vital, que garantice y asegure el derecho al deporte y la recreación, como requisito para la inversión pública en infraestructura.

En China, todas las escuelas deportivas cuentan con instalaciones de primera calidad, si bien el público en general puede hacer uso de ellas, la formación de jóvenes atletas es prioridad en el país. A nivel provincial cada provincia provee equipos deportivos y campos deportivos según la disciplina y demanda de sus deportistas.

Por otro lado, es importante resaltar que un dato característico del modelo deportivo de los Estados Unidos es que el papel que poseen las federaciones deportivas es escaso y colateral. Son las instituciones de enseñanza, sobre todo las universidades, las que han impulsado a nivel amateur la práctica deportiva. Además, existe a lo largo y ancho de todo el país una cantidad considerable de clubes y asociaciones deportivas, en la totalidad de deportes existentes, los cuales organizan sus propias competencias sin vinculación con federaciones deportivas ni con instituciones de enseñanza.

1.2.7 Pilar 7: Provisión y desarrollo de entrenadores técnicos

En Colombia, tanto en el “*Plan Decenal 2009 – 2019*” como en el “*Plan Estratégico 2010 -2014*”, no se han identificado lineamientos de política específicos orientado directamente a este pilar. No obstante, tanto en el Programa SUPERATE como en el programa “*Proyecto Especial Deportistas Excelencia*”, brinda incentivos económicos o capacitaciones para los entrenadores que alcancen buenos resultados.

Atletas Olímpicos reciben ingresos adicionales por parte del gobierno, provincia, sponsors, entre otros. Un ejemplo Liu Xang, medallista de oro en los Juegos Olímpicos de Atenas recibió 1 millón RMB.

En China el *Pilar 7 “Provisión y desarrollo de entrenadores y técnicos”* se encuentra en cierta forma relacionada con el *Pilar 9 “Investigación Científica”*, ya que parte del entrenamiento que realizan los deportistas está basado en métodos avanzados de investigación científica, existen universidades orientadas a la ciencia del deporte, psicología del deporte y medicina deportiva. Además, es importante señalar que el centro de investigación deportiva a nivel provincial cuenta con equipos de vanguardia.

En relación al *Pilar 7* en EEUU, de manera similar a lo descrito en el *Pilar 6*, son las instituciones de enseñanza, sobre todo las universidades, las que han impulsado la práctica deportiva a nivel amateur. Son estas instituciones las que brindan el soporte para la provisión y desarrollo de entrenadores técnicos.

1.2.8 Pilar 8: Competición nacional e internacional

En Colombia, en el *“Plan Estratégico 2010 -2014”* de Colombia, se identifican dos líneas de acción relacionados a este pilar. Estos son SUPÉRATE y el *“Sistema Nacional de Deporte Estudiantil”*.

Por otro lado, en China las competencias provinciales poseen gran importancia, se llevan a cabo regularmente con la finalidad de detectar y producir talentos desde edades muy tempranas, todos los costos de participación son cubiertos por el Gobierno Central.

Finalmente, en EEUU, son las instituciones de enseñanza, sobre todo las universidades, las que han impulsado a nivel amateur la práctica deportiva, incluyendo el desarrollo de competencias. Existe a lo largo y ancho de todo el país una cantidad considerable de clubes y asociaciones deportivas, en la totalidad de deportes existentes, los cuales organizan sus propias competencias sin vinculación con federaciones deportivas ni con instituciones de enseñanza.

1.2.9 Pilar 9: Investigación científica

Colombia incluye un objetivo estratégico dentro *“Plan Decenal 2010 -2019”* con relación a este pilar (**Investigación científica**). Este objetivo está relacionado con crear el Programa de investigación y formación para el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física.

En EEUU, si bien no se han identificado acciones relacionadas específicamente a la investigación deportiva, es importante mencionar que estos países cuentan con políticas que se enfocan en la promoción y apoyo de la investigación en todos los rubros. Por esta razón, si bien su modelo deportivo no considera directamente la investigación como un factor relevante, las actividades de investigación se realizan en el marco de otras políticas.

En conclusión, si bien el modelo SPLISS no define las acciones concretas a realizarse para alcanzar el éxito deportivo de alta competencia, identifica los factores que deben presentarse en los diferentes modelos deportivos. Por esta razón, el modelo de SLISS será considerado como marco para el análisis del presente PP101.

2. SECCIÓN 1: DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA

En esta sección se describe el contexto de creación del Programa Presupuestal y se detallan los aspectos de diseño.

Reseña histórica de la Intervención Pública Evaluada⁶

El desarrollo de la organización del deporte peruano data desde inicios de 1920, cuando el entonces Presidente de la República, Augusto B. Leguía reconoció oficialmente a la Federación Atlética Deportiva del Perú. En la actualidad el Deporte Peruano se rige por la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, promulgada el año 2003 por el Presidente de la República, Alejandro Toledo. Sin embargo, cabe indicar según lo normado por la Ley 28036 a lo largo de un periodo muy amplio, la organización no contó con recursos suficientes hasta el año 2007, donde se incrementaron los recursos presupuestales (PIM se incrementa en 45.5% respecto al año anterior), los cuales principalmente han sido orientados al Apoyo al Deportista.

A continuación, se presenta una línea de tiempo dividida en dos partes: la primera parte contiene una breve reseña de la evolución de la organización del deporte peruano y la segunda parte señala las principales actividades realizadas por el IPD luego de la asignación de los recursos mediante el PpR.

⁶ <https://www.mef.gob.pe/en/por-instrumento/decreto-supremo/6191-d-s-n-200-2010-ef/file>
<http://www.ipd.gob.pe/institucional/resena-historica>
http://sistemas.ipd.gob.pe:8190/secgral/Transparencia/otros/D.S%20_N_003-2017-MINEDU.pdf

Primera Parte: Evaluación de la organización del Deporte Peruano.

- 
- 1920: El 28 de abril, el presidente de ese entonces, Augusto B. Leguía, dispuso la creación de la Federación Atlética y Deportiva del Perú.
 - 1921: Se dicta la Ley de "Estructuración del Deporte Nacional", donde se establecen normas concordantes con los fines propuestos por la Federación Atlética Deportiva del Perú.
 - 1938: Con el presidente de la República, Mariscal Oscar R. Benavides se promulga la Ley N. 6741 y con ello se instaura el Comité Nacional de Deportes, institución con la cual se genera un gran salto hacia la modernización deportiva en el campo competitivo.
 - 1974: Se dicta la Ley N. 20555 y con ello se crea el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), la cual presentaba como pilar la participación de la población nacional.
 - 1981: Mediante el Decreto Legislativo N. 135 se modifica el nombre de INRED por el del Instituto Peruano del Deporte (IPD).
 - 1985: Se promulga el Decreto Legislativo N. 328, que establece la Ley General del deporte. Dicha Ley establece el deber y la responsabilidad del Estado y de la sociedad en su conjunto de materia deportiva, recreativa y de educación física.
 - 2003: El 24 de Julio se dicta la Ley N. 28036, "Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte", con lo cual el IPD se instaura como un Organismo Público Descentralizado adscrito al Ministerio de la Educación. Además, se crea el Consejo Directivo, máximo órgano que dirige el IPD y los Consejos Regionales del Deporte, son órganos desconcentrados del IPD encargados de aplicar las políticas y planes de desarrollo deportivo en el ámbito de su jurisdicción.⁷

Segunda Parte: Implementación del Presupuesto por Resultados (PpR) y actividades orientadas al apoyo del deportista peruano.

- 2007: El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) implementa el presupuesto por Resultados. Además, el Presupuesto Institucional

⁷ ROF. 2004.



Modificado (PIM) destinado al Instituto Peruano del Deporte se incrementa en un 45.5%⁸ con respecto al año anterior.

- 2010: Mediante la Ley N. 29465 y el Informe N° 158-2010-OPP/IPD, de la Oficina de Planificación y Presupuesto del IPD, se autoriza la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público a favor de 31 gobiernos Locales.
- 2013: Se establece el Programa Presupuestal “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”.
- 2017: A partir del Decreto Supremo N. 003-2017 MINEDU, se aprueba la Política Nacional del Deporte, la cual tiene como objetivo principal incrementar el número de deportistas peruanos y mejorar el desempeño deportivo a nivel internacional.

⁸ Consulta Amigable – Portal de Transparencia Económica. MEF

2.1. INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA

2.1.1 Justificación de la Intervención Pública Evaluada: Analizar y cuantificar los Problemas/necesidades que se espera resolver con la intervención (Contenido 01)

El problema específico que atiende la IPE es el bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional. Para sustentarlo, el Anexo 02 del PP101 presenta los siguientes indicadores:

- 1) Evolución de medallas obtenidas por Perú en el Circuito Olímpico
- 2) Evolución de la participación de atletas peruanos en el Circuito Olímpico
- 3) Desempeño del deporte de los atletas con discapacidad
- 4) Desempeño del deporte en competencias internacionales no olímpicas
- 5) Desempeño del deporte peruano a nivel de masificación y recreación

De acuerdo al Anexo 02 del PP101, estos indicadores se alinean al problema específico en la medida en que guardan relación al desempeño del deporte peruano de alta competencia y están relacionados al desempeño de los deportistas peruanos en los eventos del Circuito Olímpico. Sin embargo, solo los primeros 4 indicadores guardan relación directa o cercana al desempeño de los deportistas peruanos en el Circuito Olímpico.

Para realizar el análisis integral del desempeño del deporte peruano de alta competencia, en el Anexo 02 del PP101 se postula que es necesario combinar tanto los resultados de eventos del circuito olímpico como las diversas competencias internacionales de cada deporte en las que participan los deportistas nacionales. No obstante, debido a la ausencia de información estadística estandarizada y sistematizada de las diversas competiciones internacionales de las distintas disciplinas deportivas, en el Anexo 02 la cuantificación sobre el problema identificado no presenta un análisis del rendimiento del deporte peruano fuera del Circuito Olímpico.

Asimismo, es importante señalar que los eventos del Circuito Olímpico consideran la participación en los Juegos Bolivarianos, Suramericanos, Panamericanos y Olímpicos; entre los años de 1992⁹ hasta el 2016¹⁰. Es así que en el Anexo 4 del presente informe se detallan los logros obtenidos en el circuito olímpico en los años 2013, 2014 y 2015.

⁹ El Circuito Olímpico de 1992 incluye los Juegos Bolivarianos de 1989, los Juegos Sudamericanos de 1990, los Juegos Panamericanos de 1991 y los Juegos Olímpicos de 1992

¹⁰ Información actualizada hasta los Juegos de Río 2016.

2.1.1.1 Evolución de medallas obtenidas por Perú en el Circuito Olímpico

Descripción del indicador

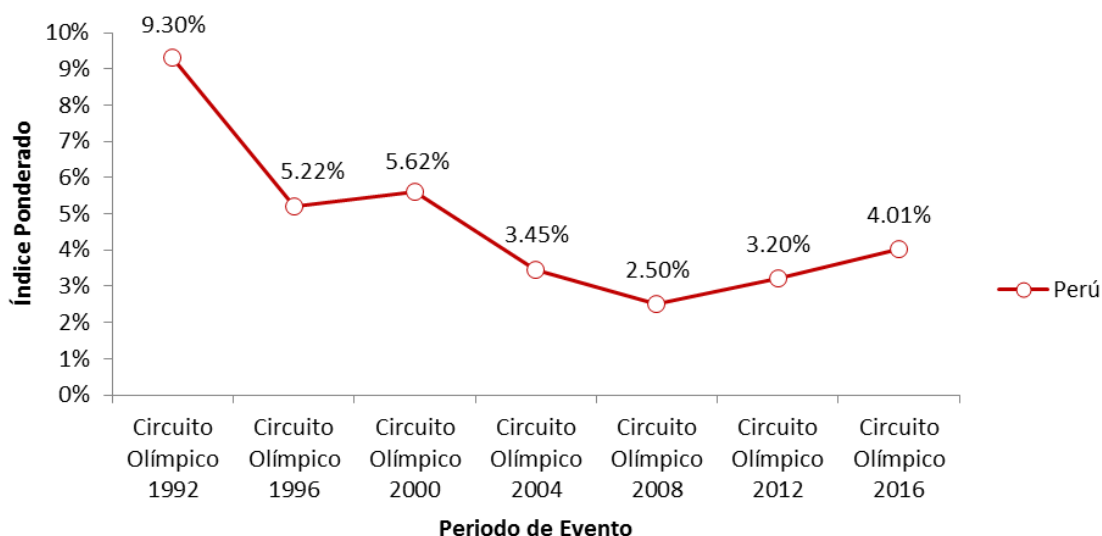
En el Anexo 02 del PP101 se examina la evolución de las medallas obtenidas por los deportistas nacionales a lo largo del Circuito Olímpico mediante una metodología que homogeniza los diferentes resultados a través de un índice ponderado. Este índice ponderado de medallas obtenidas en un periodo (IM_t) se calcula considerando la cantidad total de medallas obtenidas por deportistas peruanos en todas las competencias de cada juego del Circuito Olímpico, respecto a la cantidad total de medallas repartidas en todas las competencias de cada juego. Para homogenizar los diferentes resultados, se considera un peso especial para cada tipo de medalla (medallas de oro, 3; medallas de plata, 2; y medallas de bronce, 1), así como un puntaje específico para homogenizar la importancia de cada juego dentro del Circuito Olímpico (W_i). Este puntaje es 0.2 para los Juegos Bolivarianos, 0.3 para los Juegos Sudamericanos, 0.5 para los Juegos Panamericanos y 1 para los Juegos Olímpicos).

$$IM_T = \sum_{i=1}^4 \left(\frac{[3x \sum Oro_i + 2x \sum Plata_i + 1x \sum Bronce_i]_{Perú}}{[3x \sum Oro_i + 2x \sum Plata_i + 1x \sum Bronce_i]_{Total\ Posible}} x W_i \right)$$

Datos estadísticos del indicador

En base a la información extraída del Anexo 02 se presenta el Gráfico 1, el cual muestra el índice ponderado de medallas obtenidas por los deportistas peruanos en los juegos del Circuito Olímpico a lo largo de los años de 1992 al 2016. Como se puede observar, entre los años de 1992 al 2008 el índice de medallas registró una disminución progresiva de 9.30% al 2.50%; sin embargo, desde el 2008 al 2016 el índice reporta un aumento, siendo de 3.20% para el 2012 y 4.01% para el 2016.

Gráfico 1. Índice Ponderado de Medallas Obtenidas por Circuito Olímpico (*)



(*) Nota: El índice del Circuito Olímpico 2016, considera los Juegos Bolivarianos, Sudamericanos , Panamericanos y Olimpiadas.

Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Adicionalmente, en el Gráfico 2 se puede observar de manera desagregada el índice ponderado de las medallas obtenidas por la delegación peruana, en cada uno de los juegos del Circuito Olímpico (Juegos Bolivarianos, Suramericanos, Panamericanos y Olímpicos) entre los años 1992 al 2016. En el Circuito Olímpico de 1992, el Perú alcanzó un índice ponderado de 9.30%, siendo este el índice más elevado dentro de los años evaluados. Este valor está relacionado a la gran cantidad de medallas obtenidas por la delegación peruana en los juegos Suramericanos (21.77%).

Por otro lado, comparando los resultados obtenidos del Circuito Olímpico del año 1996 frente al del año 2000, hubo un aumento en el porcentaje de medallas obtenidas por la delegación peruana con respecto al medallero en los Juegos Bolivarianos (de 14.08% al 19.23%). El índice ponderado de medallas obtenidas por Perú en estos años experimentó un incremento del 5.22% al 5.62%. Un detalle importante que está relacionado a estos logros fue que los Juegos Sudamericanos del ciclo olímpico 1992, tuvieron como sede la ciudad de Lima, mientras que los Juegos Bolivarianos del 1997 tuvieron como sede la ciudad de Arequipa. El ser sede de este tipo de competencias asegura la participación de la delegación peruana en más disciplinas deportivas, aumentando la posibilidad de lograr una mayor número de medallas.

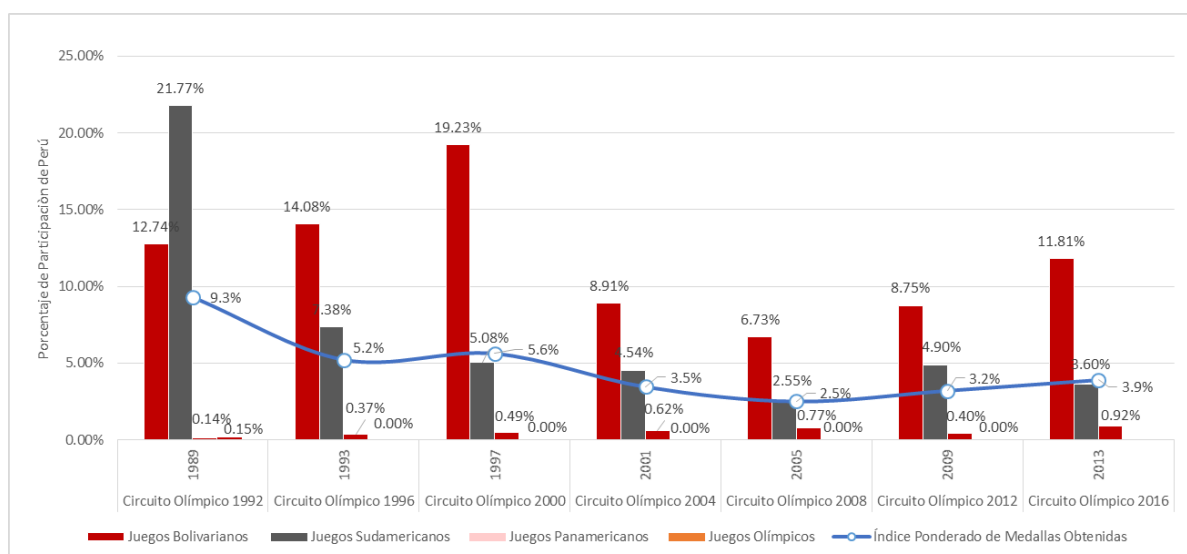
En el Circuito Olímpico entre los años 2004 y 2008 se observa una disminución considerable en el índice ponderado de medallas obtenidas (de 3.45% a 2.50%). Esta disminución está relacionada con el desempeño en los Juegos Bolivarianos, que experimentó una reducción de 10.32 puntos porcentuales en este periodo.

Posteriormente, a partir del Circuito Olímpico del año 2008 el índice ponderado de medallas obtenidas registra una tendencia creciente (2.50% en 2008; 3.20% en 2012 y 4.01% en 2016).

Esta tendencia creciente también se ve en los resultados obtenidos en los Juegos Bolivarianos de cada ciclo olímpico analizado (6.73%, 8.75% y 11.81%; respectivamente). Es importante mencionar que la ciudad de Trujillo fue sede de los Juegos Bolivarianos 2013 (Circuito Olímpico 2016). Asimismo, destaca la participación de los deportistas nacionales en los Juegos Panamericanos del 2015, ya que por primera vez obtuvieron 4 medallas de oro¹¹ (en las disciplinas de Atletismo, Esquí Acuático, Karate y Tiro), con lo cual el desempeño de la delegación peruana ha sido catalogado como el mejor de su historia en estos juegos.

¹¹ <http://results.toronto2015.org/IRS/es/general/medallista-peru.htm>

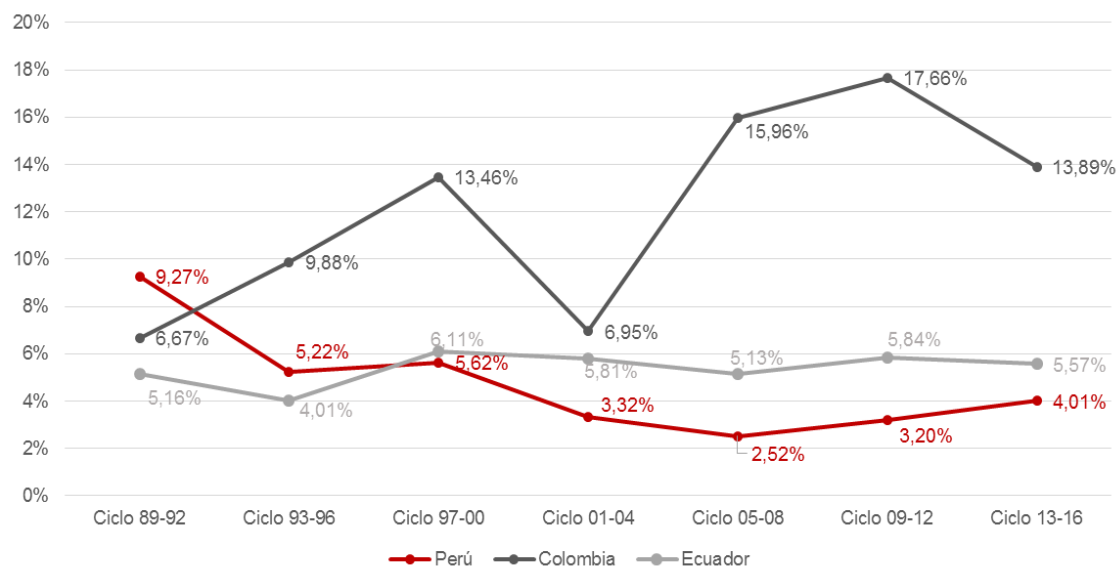
Gráfico 2. Índice Ponderado de Medallas Obtenidas según tipo de Juego



Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

En el Gráfico 3, se presenta un comparativo del índice ponderado de medallas obtenidas por Perú, Colombia y Ecuador. Utilizando la misma metodología para el cálculo del índice, se puede apreciar que la evolución de Colombia en las competencias del Circuito Olímpico es superior a la peruana y ecuatoriana.

Gráfico 3. Comparativo de Índice Ponderado de Medallas Obtenidas (*)



(*) Nota: El índice del Circuito Olímpico 2016, considera los Juegos Bolivarianos, Sudamericanos, Panamericanos y Olimpiadas. Colombia no participó en los Juegos Sudamericanos Lima 1990 y los Juegos Sudamericanos Rio de Janeiro 2002.

Fuente: Censo Estadístico 2015 – IPD; Informe Final de Evaluación del Programa: "Programa de posicionamiento del deporte de alto rendimiento" – Chile; Comité Olímpico Colombiano: <http://www.coc.org.co/all-news/colombia-99-medallas-de-oro-en-juegos-panamericanos/>; Organización Deportiva Bolivariana: <http://www.odebolivariana.org/index.php/eventos/demo-layout/colombia-primerlugar-trujillo2013>;

Análisis del indicador

Este índice se mide a partir de la sumatoria de todos los resultados dentro de un Circuito Olímpico, por lo cual solo es comparable de manera apropiada cada cuatro años (entre Circuitos Olímpicos), no de manera anual. Consecuentemente, considerando que el índice es la sumatoria de los resultados obtenidos en las diferentes competencias del Circuito Olímpico, da como resultado un indicador agregado. Por ejemplo, el indicador para el año t (que considera los resultados de los Juegos Bolivarianos) es " IM_t ", mientras el indicador para el año $t+1$ (Juegos Bolivarianos y Juegos Paramericanos) es " IM_{t+1} ", el cual es igual a " IM_t " sumado al resultado de los Juegos Panamericanos.

En el Cuadro 1 se presenta el índice de medallas obtenidas por Perú en los ciclos olímpicos del 92, 96, 00, 04, 08, 12 y 16. Como se puede apreciar en el cuadro, mientras que los indicadores relacionados a los Juegos Bolivarianos fluctúan entre 1.35% y 3.85%; los indicadores de los Juegos Olímpicos fluctúan entre 0.00% y 0.13%. De manera cómo está planteado el índice de medallas, no es posible comparar el resultado obtenido de los Juegos Bolivarianos con los resultados de las otras competencias del Circuito Olímpico.

Cuadro 1. Índice de medallas obtenidas

Indicador	Ciclo Olímpico 1992	Ciclo Olímpico 1996	Ciclo Olímpico 2000	Ciclo Olímpico 2004	Ciclo Olímpico 2008	Ciclo Olímpico 2012	Ciclo Olímpico 2016
Indicador Juegos Bolivarianos	2,55%	2,82%	3,85%	1,62%	1,35%	1,75%	2,36%
Indicador Juegos Sudamericanos	6,53%	2,21%	1,52%	1,36%	0,77%	1,26%	1,08%
Indicador Juegos Panamericanos	0,07%	0,19%	0,25%	0,34%	0,41%	0,2%	0,57%
Indicador Juegos Olímpicos	0,13%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Índice de Medallas	9,27%	5,22%	5,62%	3,32%	2,52%	3,20%	4,01%

Fuente: Compendio Estadístico 2015 IPD; Organización Deportiva Sudamericana: <http://www.odesur.org/lima-90-peru/>; y, Comité Olímpico Internacional: <https://www.olympic.org/national-olympic-committees>
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

El logro de medallas en una competencia está directamente relacionada a la cantidad de deportistas que participan en una competencia, pues a mayor participación, mayor probabilidad de lograr una medalla. Por esto, el hecho que Perú sea organizador de un evento del Circuito Olímpico puede tener un efecto en el índice que no necesariamente está relacionado al nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional.

En orden de graficar este punto, el Cuadro 2 presenta el índice de medallas obtenidas de Perú, Colombia y Ecuador, resaltando el resultado en las competencias donde estos países han sido anfitriones. Por ejemplo, el indicador relacionado a los

resultados de los Juegos Bolivarianos de Perú, mantiene resultados similares en los ciclos olímpicos del 92, 96, 04, 08 y 12 (entre 1.35% y 2.82%), mientras que en el Juego Bolivariano del ciclo olímpico del 2000 alcanza el 3.85%. Por otro lado, el indicador relacionado a los resultados de los Juegos Sudamericanos fluctúa entre 0.77% y 2.21% entre los ciclos olímpicos del 96 al 16, mientras que en los juegos del ciclo olímpico del 92 (en la que Perú fue sede), se alcanzó un 6.53%.

Este mismo patrón se identifica en los resultados de Colombia y Ecuador. Por ejemplo, en los Juegos Bolivarianos del ciclo olímpico del 08 (en la que Colombia fue sede), el resultado de Colombia fue de 7.85%, muy por encima de los resultados obtenidos en otros años en la misma competencia.

Cuadro 2. Índice de medallas obtenidas (País sede)

País	Indicador	Ciclo Olímpico 1992	Ciclo Olímpico 1996	Ciclo Olímpico 2000	Ciclo Olímpico 2004	Ciclo Olímpico 2008	Ciclo Olímpico 2012	Ciclo Olímpico 2016
Perú	Indicador Juegos Bolivarianos (Sede)	2,55%	2,82%	3,85%	1,62%	1,35%	1,75%	2,36%
	Indicador Juegos Sudamericanos (Sede)	6,53%	2,21%	1,52%	1,36%	0,77%	1,26%	1,08%
	Indicador Juegos Panamericanos	-	-	-	-	-	-	-
	Indicador Juegos Olímpicos	-	-	-	-	-	-	-
	Indicador de Resultado Específico	9,27%	5,22%	5,62%	3,32%	2,52%	3,20%	4,01%
Colombia	Indicador Juegos Bolivarianos (Sede)	5,1%	4,63%	6,31%	5,03%	7,85%	5,62%	5,09%
	Indicador Juegos Sudamericanos (Sede)	0%	3,89%	5,19%	0%	5,46%	7,87%	4,89%
	Indicador Juegos Panamericanos	-	-	-	-	-	-	-
	Indicador Juegos Olímpicos	-	-	-	-	-	-	-
	Indicador de Resultado Específico	6,67%	9,88%	13,46%	6,95%	15,96%	17,66%	13,89%
Ecuador	Indicador Juegos Bolivarianos	-	-	-	-	-	-	-
	Indicador Juegos Sudamericanos (Sede)	2,41%	0,99%	3,58%	2,22%	1,45%	1,49%	1,87%
	Indicador Juegos Panamericanos	-	-	-	-	-	-	-
	Indicador Juegos Olímpicos	-	-	-	-	-	-	-
	Indicador de Resultado Específico	5,16%	4,01%	6,11%	5,81%	5,13%	5,84%	5,57%

Fuente: Compendio Estadístico 2015 – IPD; Informe Final de Evaluación del Programa: “Programa de posicionamiento del deporte de alto rendimiento” – Chile; Comité Olímpico Colombiano: <http://www.coc.org.co/all-news/colombia-99-medallas-de-oro-en-juegos-panamericanos/>; Organización Deportiva Bolivariana: <http://www.odebolivariana.org/index.php/eventos/demo-layout/colombia-primerlugar-trujillo2013>; Organización Deportiva Sudamericana: <http://www.odesur.org/lima-90-peru/>; y, Comité Olímpico Internacional: <https://www.olympic.org/national-olympic-committees>

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

En conclusión, si bien el índice ponderado de medallas obtenidas es un buen indicador para medir la evolución del desempeño de los atletas nacionales en competencias del Circuito Olímpico, en su metodología de cálculo se identifican oportunidades de

mejora. Asimismo, dado que los pesos ponderados de las medallas (3 por oro, 2 por plata y 1 por oro) y los pesos ponderados de las competencias (1 para Juegos Olímpicos, 0.5 para Juegos Panamericanos, 0.3 para Juegos Sudamericanos y 0.2 para Juegos Panamericanos), parecen no considerar características de cada competencia (dificultad del logro de una medalla, cantidad de participantes, nivel de la competencia, entre otros.).

2.1.1.2 Evolución de participación de atletas peruanos en el Circuito Olímpico

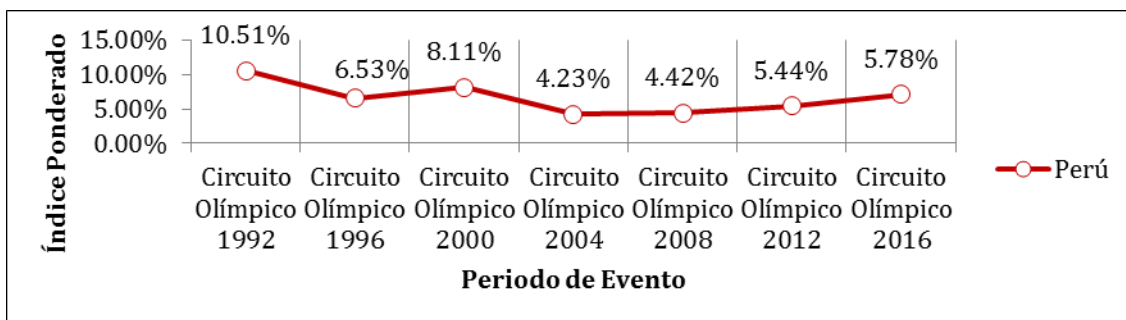
Descripción del indicador

Con respecto a la evolución de la participación de los atletas peruanos en el Circuito Olímpico, en el Anexo 02 del PP101 se describe una metodología similar a la anterior para calcular un índice ponderado que permite medir esta evolución. En primer lugar, se considera el porcentaje de atletas peruanos que participaron en uno de los juegos del Circuito Olímpico con respecto a la cantidad total de atletas que participaron en dicho evento. El resultado del índice es la sumatoria de esta proporción ponderada de manera similar al índice previamente presentado (0.2 puntos para los Juegos Bolivarianos, 0.3 puntos para Suramericanos, 0.5 puntos para Panamericanos y 1 punto para Juegos Olímpicos). El resultado final del índice es la suma de resultados de cada juego que forma parte del Circuito Olímpico. El método de cálculo está dado por la siguiente formula:

$$IP_T = \sum_{i=1}^4 \left(\frac{[N_i]_{\text{Perú}}}{[N_i]_{\text{Total de Participantes}}} \times W_i \right)$$

En el Anexo 02 se muestra el Gráfico 4 del índice ponderado de participación de los atletas peruanos en los Circuitos Olímpicos del 1992 al 2016. Como se puede observar, se registra una tendencia decreciente en la participación de los atletas nacionales desde el Circuito Olímpico de 1992 en donde fue de 10.51%, hasta el Circuito Olímpico del 2004, año en el cual llegó a ser de 4.23%. Sin embargo, esta tendencia viene revirtiéndose desde el Circuito Olímpico del 2008 donde el índice alcanzó el 4.42%, 5.44% para el 2012 y 5.78% para el Circuito Olímpico del 2016.

Gráfico 4. Índice Ponderado de Participación de Atletas (*)



(*) Nota: El índice del Circuito Olímpico 2016, considera los Juegos Bolivarianos, Sudamericanos, Panamericanos y Olimpiadas.

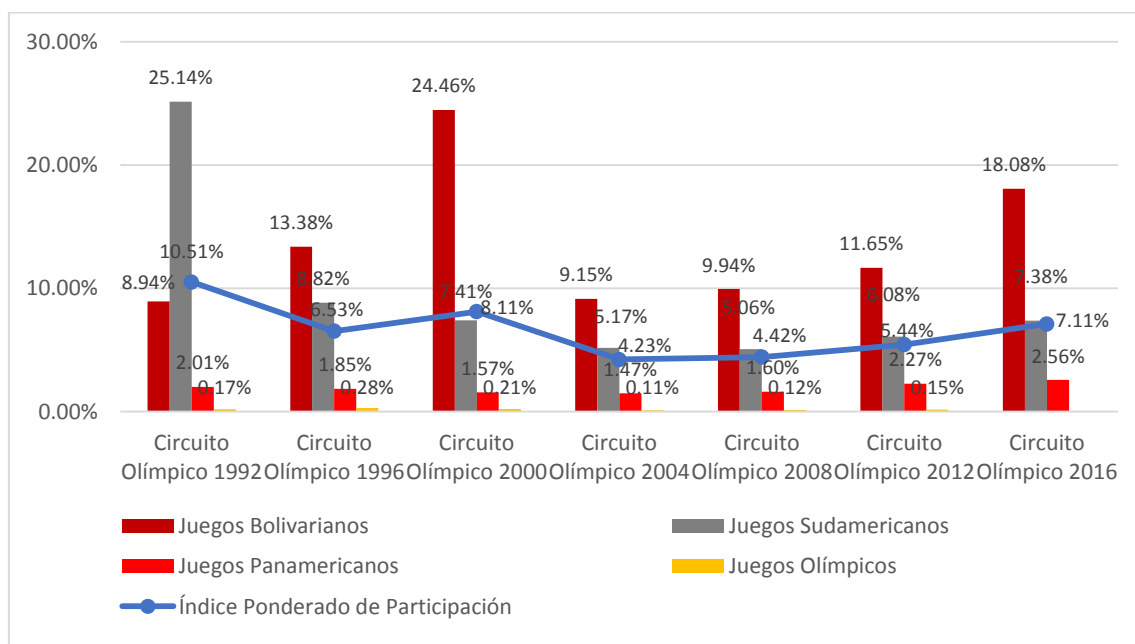
Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Adicionalmente, en el Gráfico 5 se muestra de manera desagregada el índice ponderado de participación de deportistas nacionales según tipo de juego (Bolivariano, Suramericano, Panamericano, y Olímpico), teniendo en cuenta la cantidad total de participantes por cada juego. Cabe señalar que una razón importante en el incremento de la participación de los atletas peruanos se debe a que Perú ha sido sede de algunos de los juegos. Por ejemplo, en el Circuito Olímpico de 1992 se obtuvo un índice ponderado de participación de 10.51%, siendo el más alto dentro del periodo evaluado, debido a la gran cantidad de atletas peruanos que participaron en los Juegos Sudamericanos de 1990 cuya sede fue Lima.

Por otro lado, en el Circuito Olímpico de 1996 se muestra una tendencia decreciente del índice ponderado de participación con respecto a 1992 (de 10.5% a 6.53%). En el Circuito Olímpico del 2000 se presenta una mejora (8.11%), resultado debido al incremento en la participación de los atletas peruanos en los Juegos Bolivarianos de 1997 (de 13.3% al 24.4%), donde la ciudad de Arequipa fue sede de dichos juegos. Por otra parte, desde el Circuito Olímpico del 2004 al 2012 el índice de participación se ha mantenido alrededor del 5%, mientras que en el Circuito Olímpico del 2016 se incrementó a 7.11%, resultado debido al notable incremento en la participación en los Juegos Bolivarianos del 2013 (del 11.65% al 18.08%) donde la ciudad de Trujillo fue sede. Por último, es importante señalar que, para los Juegos Panamericanos del 2015, el Perú registró la delegación más numerosa en su historia en este tipo de juegos.

Gráfico 5. Índice Ponderado de Participación según tipo de Juego



Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Análisis del indicador

De manera similar al índice ponderado de medallas obtenidas, este índice presenta limitaciones que deben ser abordadas. Este índice homogeniza los resultados de diferentes competencias que se realizan en diferentes años, permitiendo comparar resultados obtenidos en diferentes competencias. No obstante, que el índice se construya mediante la sumatoria de los resultados de diferentes años da como resultado un índice que solo es comparable cada cuatro años, pero no permite realizar una evaluación anual de manera diferenciada.

Por otro lado, los pesos definidos para ponderar cada juego son iguales al índice ponderado de medallas obtenidas. Estos ponderadores son iguales, aun cuando lo que busca medir cada índice es diferente. Si el ponderador del índice de medallas busca homogenizar los resultados en base a la dificultad en el logro de medallas en cada competencia, el ponderador del índice de participación debería homogenizar el nivel de dificultad para la clasificación a cada uno de estos juegos.

Finalmente, existen competencias dentro del Circuito Olímpico a las cuales un país puede ser invitado, razón por la cual la participación en estas competencias no está relacionada al nivel competitivo de los atletas peruanos participantes. De manera similar a un posible problema del índice anterior, que Perú sea sede en una competencia también asegura la participación de atletas en ciertas competencias, sin necesidad de la clasificación. Por esta razón, este índice puede experimentar ciertas distorsiones que no reflejan el desempeño de los atletas peruanos a nivel internacional. Se sugiere realizar una distinción entre los eventos deportivos en los cuales el Perú fue sede, ya que al ser el país organizador se tiene una mayor probabilidad de clasificación, dado que muchas reglas exoneran al país anfitrión¹².

2.1.1.3 Desempeño del deporte de los atletas con discapacidad

Descripción del indicador

Para el análisis de la evolución del desempeño de los atletas peruanos con discapacidades en los juegos del Circuito Paralímpico, en el Anexo 02 se considera la participación en los tres juegos más importantes para el país: Juegos Para-panamericanos, Juegos Para-sudamericanos y Juegos Paralímpicos. De esto, se tiene en cuenta el registro de medallas obtenidas en todas las participaciones de los atletas nacionales.

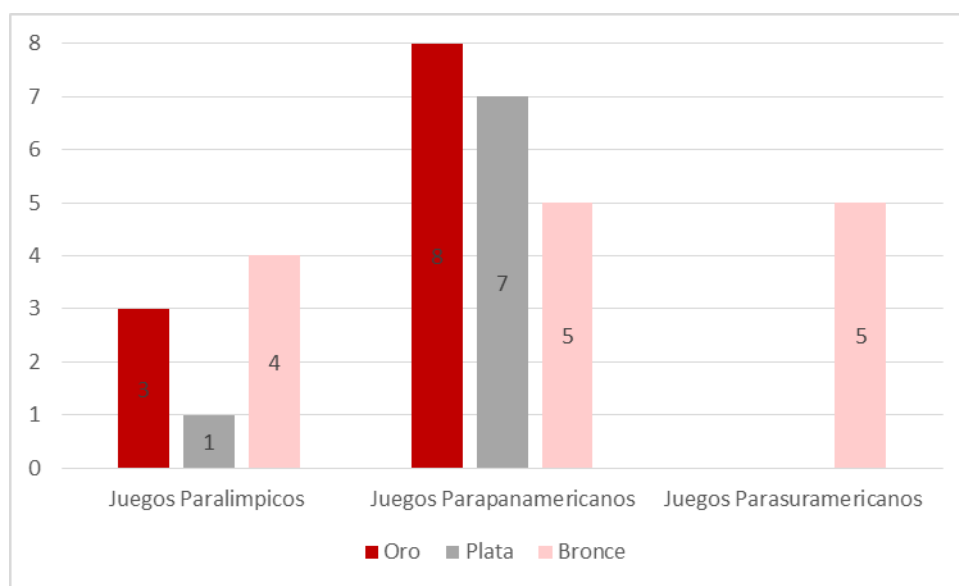
Datos estadísticos del indicador

En el Gráfico 6 se muestra las medallas obtenidas por los atletas nacionales en el Circuito Paralímpico. En los Juegos Paralímpicos se ha logrado obtener 8 medallas (3

¹² <http://larepublica.pe/impresadomingo/810354-la-carrera-lima-2019>

de medallas de oro, 1 de plata y 4 de bronce), mientras que en los Juegos Parapanamericanos se logró alcanzar un total de 20 medallas (8 medallas de oro, 7 de plata y 5 de bronce). Finalmente en los Juegos Para-sudamericanos, cuya primera edición se llevó a cabo en el 2014, se logró obtener 5 medallas de bronce. Por último, es importante recalcar que, en estos tipos de juegos, la delegación peruana destaca más en las disciplinas de natación y atletismo.

Gráfico 6. Medallas Obtenidas por atletas peruanos en los juegos del Circuito Paralímpico



Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Análisis del indicador

En relación al desempeño de los atletas con discapacidad, es importante mencionar que de acuerdo a lo descrito en el Anexo 02 del PP101, el desempeño de los atletas paraolímpicos no cuenta con un indicador que permita medir su evolución. Esto se relaciona a la limitada información sobre el desempeño de estos atletas. Por tanto, se recomienda el desarrollo de un indicador relacionado al resultado de estos atletas, que de manera similar a los índices previamente descritos, considere las características de las competencias paraolímpicas, las diferentes disciplinas y otros factores relacionados.

2.1.1.4 Desempeño del deporte peruano en competencias internacionales no olímpicas.

Descripción del indicador

En relación con el desempeño peruano en competencias internacionales no olímpicas, como se señala en el Anexo 02 del PP101, el desempeño descrito en esta sección se

refiere a las competencias internacionales no olímpicas, es decir, aquellas competiciones deportivas que no forman parte del circuito olímpico. Entre estas destacan los campeonatos mundiales, los campeonatos sudamericanos, los *Grand Prix*, entre otros, tanto a nivel *senior* como a nivel juvenil de diferentes disciplinas deportivas.

Estas competencias son organizadas por las federaciones internacionales de cada disciplina deportiva y, de manera general, también presentan el gran problema relacionado a “la ausencia de información sistematizada y estandarizada”, lo cual no permite la elaboración de un indicador ponderado que evidencie el desempeño en cada una de las disciplinas en que participan los atletas nacionales.

Adicionalmente, en el PP101 se postula que en el caso de las competencias no olímpicas es posible medir el desempeño de manera precisa en cada una de las disciplinas. Sin embargo no existen criterios para ponderar el valor relativo de cada campeonato y de cada disciplina en la que se participa. Por este motivo, se entiende la razón por la cual no existe un criterio de homogenización similar a los de los índices presentados inicialmente.

Datos estadísticos del indicador

En los compendios estadísticos elaborados por el IPD, se encuentra información tanto de los distintos eventos deportivos internacionales en los que participan las distintas disciplinas, así como el registro de las medallas conseguidas en estos eventos. Para la elaboración de los siguientes cuadros ha sido prioritario evidenciar los eventos deportivos de los años del 2013 al 2015 en los que participan las disciplinas priorizadas con miras a los XVIII Juegos Panamericanos 2019.

El Cuadro 3 muestra el número de eventos deportivos no olímpicos en las que participan las distintas disciplinas. Como se puede observar, la disciplina con mayor participación a lo largo de los tres años observados es Vela, mientras que Squash reporta la menor cantidad de participación a lo largo de estos tres años.

Cuadro 3. Número de participación en Eventos Deportivos Internacionales no Olímpicos

Disciplinas	2013	2014	2015	Total
Atletismo	20	19	25	64
Bádminton	12	14	13	39
Esquí Acuático	8	6	3	17
Judo	21	23	18	62
Karate	8	11	7	26
Lucha	12	12	11	35
Remo	5	9	7	21
Squash	3	3	3	9
Tabla	15	16	6	37
Tae Kwon Do	13	12	19	44
Tiro	9	3	6	18
Vela	29	33	28	90
Voleibol	14	31	23	68

Levantamiento de pesas	7	9	2	18

Fuente: Compendio Estadístico 2013 -2014 -2015. IPD

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Por otro lado, en el Cuadro 4 se puede apreciar la cantidad de deportistas que participan en los distintos eventos deportivos internacionales no olímpicos entre los años 2013 a 2015. Las disciplinas con mayor cantidad de atletas participantes son Voleibol y Atletismo, con 802 y 572 deportistas respectivamente, mientras que las disciplinas con menor cantidad de deportistas son Squash (35) y Esquí Acuático (119).

Cuadro 4. Número de Deportistas que participan en Eventos Internacionales Deportivos no Olímpicos

Disciplinas	2013	2014	2015	Total
Atletismo	172	164	236	572
Bádminton	109	149	143	401
Esquí Acuático	45	65	9	119
Judo	143	199	132	474
Karate	132	246	112	490
Lucha	132	182	135	449
Remo	83	63	38	184
Squash	15	14	6	35
Tabla	98	135	55	288
Tae Kwon Do	93	137	197	427
Tiro	62	46	61	169
Vela	271	206	88	565
Voleibol	150	352	300	802
Levantamiento de pesas	97	119	44	260

Fuente: Compendio Estadístico 2013 -2014 -2015. IPD

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Análisis del indicador

Debido a que no todas las disciplinas deportivas tienen el mismo número de eventos deportivos internacionales no olímpicos, el desempeño en este tipo de competencias debe ser evaluado de manera diferenciada por disciplina deportiva. Una disciplina deportiva que tiene un mayor número de eventos a lo largo de un año tiene mayores posibilidades conseguir mayores logros que otras.

Tomando en cuenta estos resultados, cualquier medición del desempeño en base a la participación en eventos internacionales deportivos no olímpicos debe considerar las particularidades de cada deporte. Por ejemplo, deportes colectivos como el Voleibol pueden tener un mayor número de participantes a lo largo del año, aun considerando que debido a su popularidad también se realizan eventos con mayor frecuencia que para otras disciplinas deportivas.

2.1.1.5 Desempeño del deporte peruano a nivel de masificación y recreación

Descripción del indicador

Finalmente, en relación con el último indicador relacionado al problema específico (bajo nivel competitivo de los atletas peruanos calificados a nivel internacional), en el Anexo 02 del PP101 se señala que es necesario promover la participación deportiva mediante acciones de masificación con miras a dos objetivos complementarios: (I) fomentar una cultura deportiva que contribuya al desarrollo integral y participación deportiva de la población y (II) captar talentos deportivos para el recambio generacional de los deportistas de alto rendimiento. (De Bosscher et al. 2009).

Se menciona también que para lograr evaluar el desempeño del deporte a nivel de masificación y recreación es necesario conocer el porcentaje de la población que realiza actividad física en al menos dos niveles de frecuencia (alta y media). En el Anexo 02 se menciona que si bien la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES 2012), recogió información acerca del programa estratégico Incremento de la Actividad Física, no se cuenta con una encuesta exclusiva y sistematizada para lograr el seguimiento y evaluación de la práctica de actividad física o deporte en la población a nivel nacional en un periodo prologando.

Datos estadísticos del indicador

Por este motivo, en el Anexo 02 se toma como referencia los estudios de los doctores Tarqui, Sánchez, Álvarez y Valdivia (2013) para determinar el nivel de actividad física de los miembros del hogar entre 15 a 69 años que residen en los hogares de la muestra de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2012. Se concluyó que el 7% de los hombres y el 1.3% de mujeres realizan un nivel de actividad física alta¹³, el 18.4% de hombres y el 17.1% de mujeres realizan un nivel de actividad física moderada¹⁴, y el 74.6% de hombres y el 81.6% de mujeres realizan un nivel de actividad física baja¹⁵.

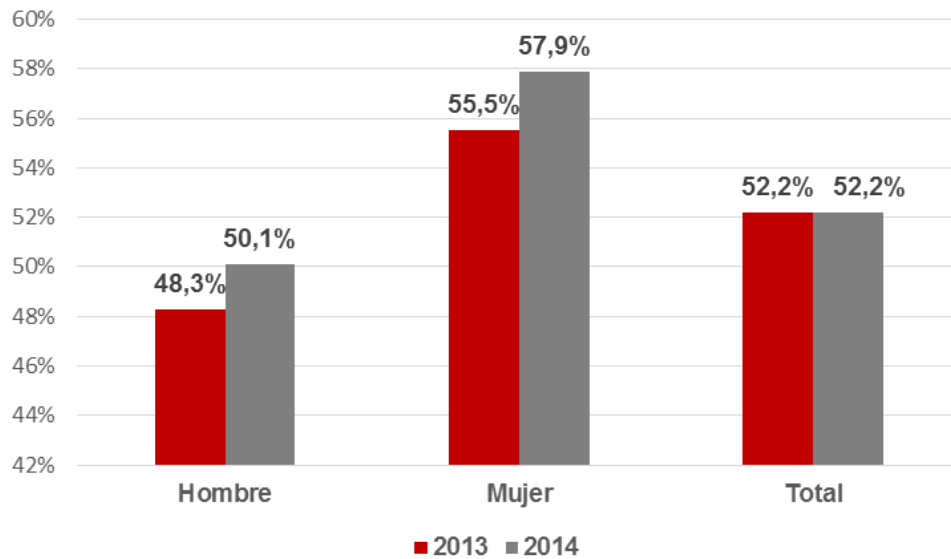
En el Gráfico 7 se presenta el porcentaje de personas de 15 a más años con exceso de peso, en donde el 52.2% de la población (en los años 2013 y 2014) presenta exceso de peso. Por otro lado, el sobre peso es superior en las mujeres que en los hombres en los dos años presentados.

¹³ Según recomendaciones de la Organización Mundial de Salud, Actividad física con intensidad alta: reporte de 7 días/semana de cualquier combinación de caminata, o actividades de moderada o alta intensidad logrando un mínimo de 3000 MET-min/semana; o reporte de actividad vigorosa al menos 3 días /semana alcanzando al menos 1 500 MET-min/semana.

¹⁴ Según recomendaciones de la Organización Mundial de Salud, Actividad física con intensidad moderada: reporte de 3 o más días de actividad vigorosa por al menos 20 minutos-día; o reporte 5 o más días de actividad moderada y/o caminata al menos 30 minutos diarios; o, 5 o más días de cualquier combinación de caminata y actividades moderadas o vigorosas logrando al menos 600 MET-min/semana.

¹⁵ Según recomendaciones de la Organización Mundial de Salud, Actividad física con intensidad baja: nivel de actividad física que no está incluido en el alto ni moderado.

Gráfico 7. Personas de más de 15 y más años de edad con exceso de peso



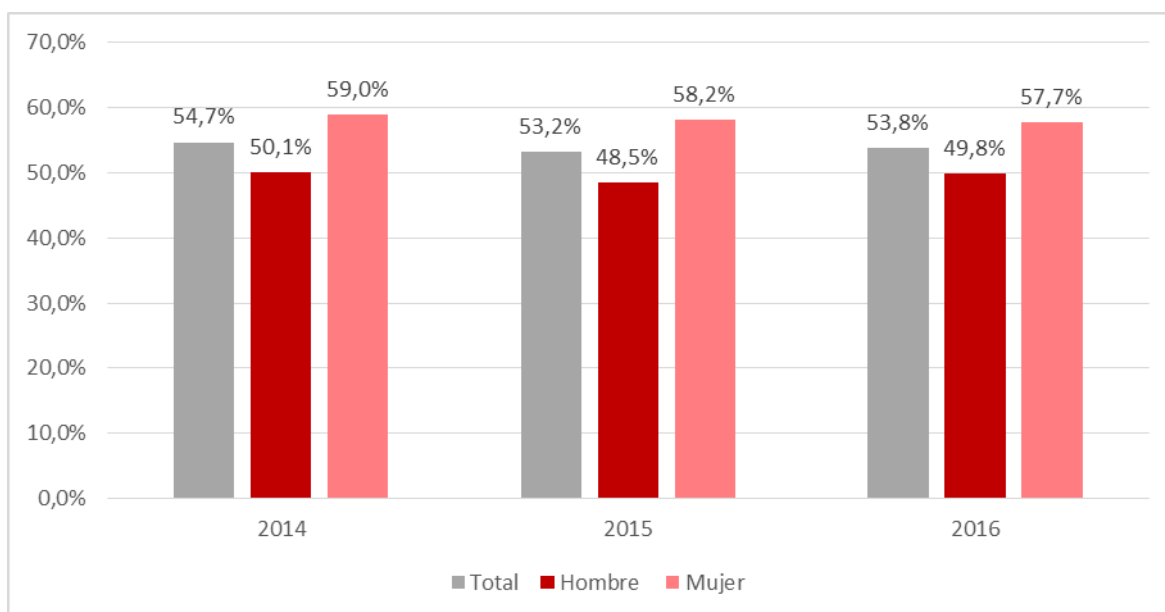
Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Por otro lado, según datos del INEI, el 53.8% de la población de 15 años presenta exceso de peso, valor que se ha incrementado en 0.6% respecto al año 2015¹⁶. Este indicador ha sido actualizado en línea con la información incluida en el Anexo 02 del PP101. En el Gráfico 8 se muestra que las mujeres presentan un mayor exceso de peso con 57.7% frente al 49.8% de los hombres.

¹⁶ Perú, Enfermedades No Transmisibles y transmisibles, 2016 -INEI

Gráfico 8. Personas de 15 años a más con exceso de peso según sexo



Fuente: Perú, Enfermedades No Transmisibles y transmisibles, 2016 –INEI.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Adicionalmente, en Anexo 02 del PP101 hace referencia al estudio realizado por los doctores Juan A. Seclén-Palacín y Enrique R. Jacoby; en el que se utilizó la Encuesta Nacional de Hogares del segundo trimestre del año 1997, Perú (ENAHO 97-II) y abarcó todo el territorio nacional urbano dividido en ocho regiones geográficas: Lima metropolitana, costa norte, costa centro, costa sur, sierra norte, sierra centro, sierra sur y selva.

Este estudio fue titulado “Factores sociodemográficos y ambientales asociados con la actividad física deportiva en la población urbana del Perú”, donde se concluyó que la práctica de deportes al menos una vez a la semana y de Actividad Deportiva Regular (ADR) fue mayor entre los hombres, donde alcanzó un porcentaje de 44,5% y 12,8%, respectivamente. En el caso de las mujeres los resultados fueron 32,4% y 10,5%, respectivamente.

Además, el grupo de edad en que hubo una actividad deportiva regular (ADR) fue el de 50–55 años en los hombres y el de 40–45 años en las mujeres. También se registró que, en la zona de la selva (15.3%), sierra centro (12.8%) y costa centro (12.1%) se practica más deporte, mientras que en Lima metropolitana (10.6%) y sierra sur (9.7%) se encontró valores más bajos.

Tabla 1. Porcentaje de la población que practica con regularidad una actividad deportiva en zonas urbanas del Perú, según sexo y factores sociodemográficos

Estrato	Hombres %	Mujeres %	P*
Población estudiada	12.8	10.5	< 0,001
Grupo de edad(años)			
15-19	10.3	6.8	< 0,001
20-29	9.0	6.3	<0,001

Estrato	Hombres %	Mujeres %	P*
30-44	14.7	15.8	0.08
45-59	17.5	13.3	<0,001
≥60	13.5	7.8	<0,001
Nivel educacional			
Primaria o menor	13.1	11.4	0.01
Secundaria	12.5	10.1	<0,001
Superior	12.9	10.0	<0,001
Ingresos económicos			
Bajos	13.1	11.4	<0,001
Medianos	12.0	10.0	<0,001
Altos	14.2	9.9	<0,001
Área de residencia			
Lima Metropolitana	11.4	9.9	<0,001
Resto Urbano	13.0	10.6	<0,001

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Cabe señalar que el nivel de ingresos no mostró una relación directa con la práctica de ADR, aunque otras variables asociadas indirectamente con el nivel socioeconómico y el consumo de información deportiva estuvieron significativa y directamente asociadas con la práctica de ADR. Las barreras más frecuentes para la práctica del deporte fueron la falta de tiempo (51.20% en Lima Metropolitana y 45.5% en el Resto Urbano), falta de infraestructura deportiva (32.6% en Lima Metropolitana y 35.40% en el Resto Urbano) y el desinterés de la población (31.30% en Lima Metropolitana y 44.40% en el Resto Urbano).

Tabla 2. Barreras que limitan la práctica deportiva

Número de personas encuestadas	Lima Metropolitana	Resto Urbano
Total	1890	12708
Percepción sobre disponibilidad de infraestructura deportiva en el vecindario		
Cancha de fútbol	56.90%	54.30%
Losa deportiva	58.60%	48.00%
Cancha de fútbol	38.60%	39.90%
Piscina	22.90%	14.40%
Gimnasio	28.80%	8.20%
Pista de atletismo	9.80%	3.50%
Otros	2.30%	1.50%
Barreras para la práctica deportiva		
Falta de tiempo	51.20%	45.50%
Desinterés/No gusta	31.30%	44.40%
Falta de infraestructura deportiva	32.60%	35.40%
Falta de motivación	6.80%	12.00%
No hay organización de barrio	1.50%	2.00%
Otros	3.20%	4.40%
No sabe/No opina	1.60%	3.80%

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Análisis del indicador

Con respecto a desempeño del deporte peruano a nivel de masificación, se debe analizar la pertinencia de la medición del desarrollo de actividades físicas en personas

de 15 a 65 años de edad. Si bien la masificación deportiva es un pilar importante del modelo SPLISS, y en este modelo se encuentra una relación con la práctica habitual de actividades físicas con el logro de éxitos deportivos, no se define el rango de edad en el cual este desarrollo deportivo tiene efecto en el corto, mediano y largo plazo. Los datos que justifican el problema específico se relacionan con la masificación de la población en general, pero no con la masificación enfocada a desarrollar deportistas con proyección hacia la alta competencia.

Los resultados relacionados a la práctica de actividades físicas por parte de la población peruana presenta una relación con la práctica frecuente de actividades físicas (en la medida en que la práctica frecuente de actividades físicas puede disminuir la posibilidad de tener sobrepeso) no presenta una relación directa con la masificación del deporte o con el deporte de alta competencia. Este dato estadístico presenta una relación débil con el problema específico del PP101 y parece estar más relacionada al objetivo estratégico del IPD y otras instituciones públicas (p.e. MINSA).

Es por esto que, si bien la cultura deportiva en la población en general puede tener un efecto que potencie la práctica deportiva de jóvenes que forman parte de la pirámide de éxito, no se conoce de manera clara la relación entre ambas. Es importante diferenciar si la masificación tiene como objetivo el incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana (objetivo general del PP101), o la mejora del nivel competitivo de los deportistas peruanos calificados a nivel internacional (objetivo específico del PP101).

En el Anexo 02 del PP101 se presentan algunos datos estadísticos que pueden estar relacionados al desempeño del deporte peruano a nivel de masificación y recreación (como son la poca actividad física en personas de años 15 años a más, altos índices de exceso de peso a nivel nacional, percepciones acerca de la poca infraestructura deportiva a nivel nacional y algunas barreras para la práctica del deporte). No obstante, estos solo están relacionados al objetivo de masificación en tanto busquen fomentar una cultura deportiva que contribuya al desarrollo integral de la población, más no a la masificación deportiva para la captación de talentos deportivos para el recambio generacional de los deportistas de alto rendimiento.

En conclusión, si bien se reconoce de la masificación para fomentar una cultura deportiva en la población, en el Anexo 02 del PP101 no se presentan estadísticas que relacionen la masificación deportiva con la captación de talentos deportivos. La masificación deportiva con el objetivo de ampliar la base de la pirámide del éxito deportivo debe ser medida y evaluada de manera adecuada, considerando su importancia para el desarrollo del deportista de alto rendimiento.

2.1.2 Focalización/priorización y afiliación

2.1.2.1 Caracterización y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (Contenido 02)

En este contenido se presenta la información disponible sobre los atributos de la población potencial y objetivo, así como la cuantificación de la misma en base a lo detallado en el Anexo 02 del PP101. Tanto la población objetivo como la potencial, para el año 2015, se estima que son 31 151 643 personas que deben ser parte de los diferentes objetivos o productos a lograr. (Fuente: INEI 2016, “Síntesis Estadística 2016”).

A continuación, se presentan indicadores utilizados en el Anexo 02 del PP101 para caracterizar la población potencial, objetivo y atendida, actualizados a valores actuales. Es importante mencionar que las poblaciones potencial y objetivo definidas para el PP101 son las mismas.

2.1.2.1.1 Atributos de la población objetivo

En esta sección se presentan los atributos de la población objetivo del PP101, en línea con lo presentado en el Anexo 02 del PP. Los datos presentados son actualizados al 2016.

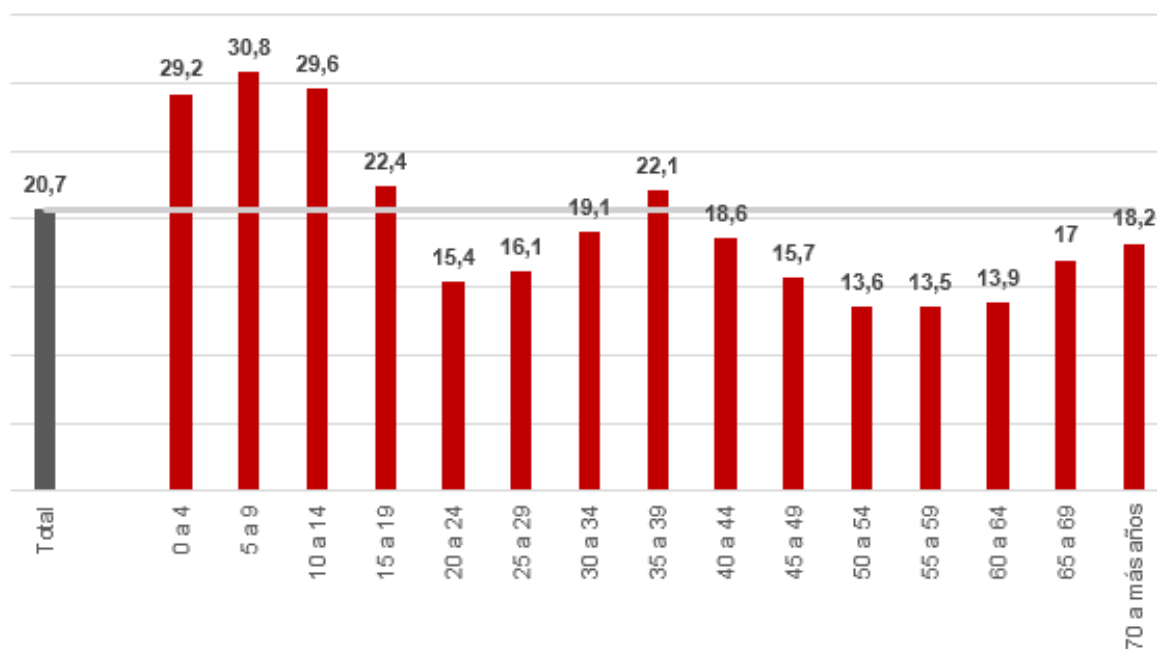
2.1.2.1.1.1 Incidencia de la pobreza en grupos de edad

Datos estadísticos

En relación con los índices de pobreza considerados para caracterizar a la población objetivo del PP101, en el Gráfico 9 es posible clasificar a la población objetivo de acuerdo a la pobreza monetaria, en ese sentido, para el año 2016 el grupo de edad con mayor tasa de pobreza, alrededor de 30.8%, se encuentra en los niños de 5 a 9 años; la mínima se ubica en el grupo de personas entre 55 a 59 años con una tasa de 13.5%, siendo de esta manera la media de 20.7%.

En base a la información presentada en el Gráfico 9, es posible concluir que los grupos de edad con mayor incidencia de la pobreza son los grupos de 0 a 4 años (29.9%), 5 a 9 años (30.8%), 10 a 14 años (29.6%) y 15 a 19 años (22.4%).

Gráfico 9. Perú: Incidencia de la pobreza por grupos de edad, 2016

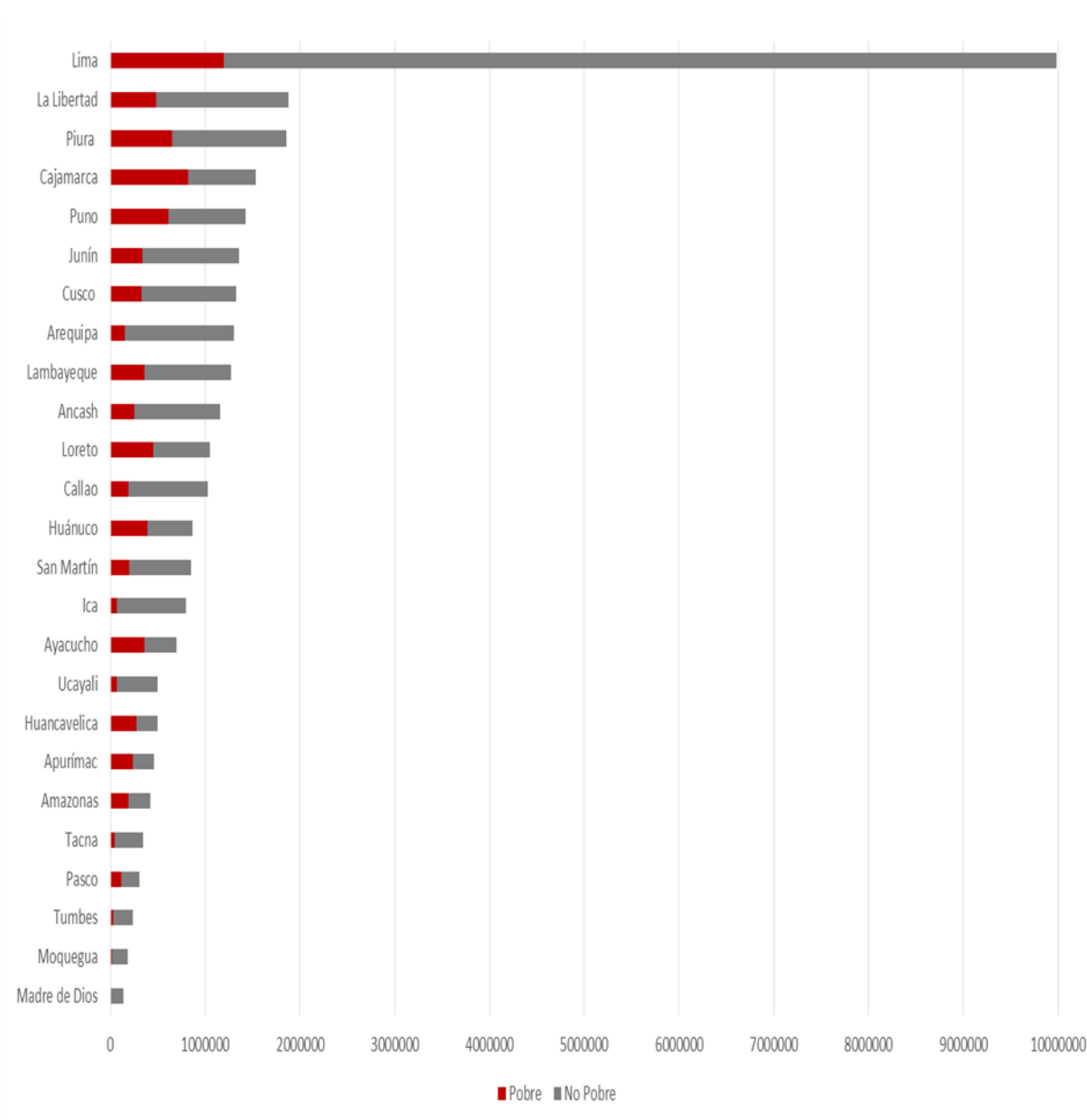


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – Síntesis de Estadísticas 2016.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

En el Gráfico 10, se aprecia la proporción de la población objetivo en pobreza para el año 2016, por región. Este indicador es el mismo considerado en el Anexo 02 del PP101 para la caracterización de la población objetivo, sin embargo actualizada al año 2016. Es así que en Lima, de una población total de 9 985 664, solo el 12.0% de la población es considerada pobre.

Por otro lado, resaltan los índices de pobreza de las regiones de Huancavelica, Cajamarca, Ayacucho y Apurímac; las cuales están por encima del 50% (54.5%, 53.5%, 51.5% y 51.2%; respectivamente).

Gráfico 10. Proporción de la población objetivo en Pobreza 2016, por región



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Síntesis Estadística 2016.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Análisis de la información

Es importante mencionar que estos grupos poblacionales guardan relación con el modelo piramidal del desarrollo deportivo del modelo SPLISS, principalmente con los pilares 3 (iniciación, fundación y participación) y 4 (performance).

La incidencia de la pobreza en estos grupos de edad puede tener efectos importantes la práctica habitual de actividades físicas y deportivas (iniciación, fundación y participación), así como en el acceso a iniciación deportiva de alta competencia (performance).

Si bien este índice ayuda a caracterizar a los grupos poblacionales relacionados al PP101, debería contar con información que relacione el nivel de pobreza con la práctica deportiva.

Es importante mencionar que estos indicadores podrían servir para definir los criterios de focalización que la IPE carece. Por ejemplo, Lima cuenta con el menor indicador de pobreza a nivel nacional, sin embargo gran parte de la intervención en términos de masificación, identificación de talento y desarrollo de alta competencia se enfoca en esta región. Asimismo, en las regiones más pobres no se identifican acciones concretas que estén relacionadas a su nivel socioeconómico.

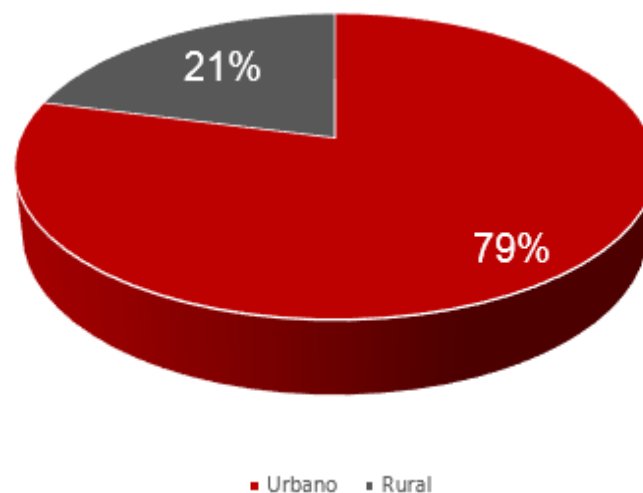
Finalmente, es importante mencionar que si bien este indicador ayuda a graficar las situaciones de pobreza a nivel nacional, y puede servir para la caracterización del grupo objetivo, así como la definición de criterios de focalización, estos también deben estar relacionados a la práctica deportiva y de actividades físicas.

2.1.2.1.1.2 Ámbito Geográfico (población urbana y rural)

Datos estadísticos

Con relación a los indicadores relacionados al ámbito geográfico, el Gráfico 11 presenta los porcentajes de población en ámbito urbano y rural, actualizados al 2016 considerando los datos incluidos en el Anexo 02 del PP101 (datos 2012). En general, es posible mencionar que la población objetivo se encuentra, mayoritariamente, en zonas urbanas, siendo el porcentaje de 79%.

Gráfico 11 Porcentaje de la población objetivo en Ámbito urbano y rural, 2016



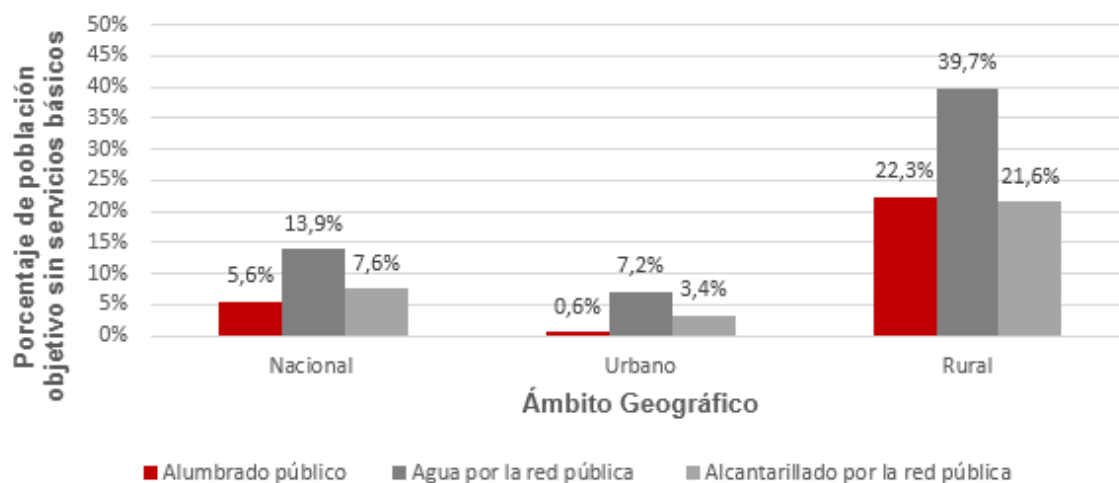
Fuente: Banco Mundial.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

En base a lo descrito en el Gráfico 12, es posible mencionar algunas características ligadas a la provisión de servicios públicos básicos. En concreto, la población rural cuenta con menor nivel de acceso en servicios básicos con respecto a la población urbana, sea en el caso de alumbrado público, agua por la red principal o alcantarillado

por la red pública. Para el caso de servicios ligados al alumbrado público, acceso de agua por medio de una red pública y alcantarillado mediante una red pública, en las zonas rurales cuenta con estos servicios el 22.3%, 39.7% y 21.6% de la población, respectivamente.

En el caso de las zonas urbanas estos porcentajes son, evidentemente, inferiores siendo de 0.6%, 7.2% y 3.4% para los servicios básicos mencionados líneas arriba, respectivamente, se evidencia que hay una brecha importante en lo que refiere la provisión de servicios básicos para poblaciones que se encuentran en ámbitos urbanos y rurales. A nivel nacional, el porcentaje de la población que carece de estos servicios es de 5.6%, 13.9% y 7.6%, respectivamente.

Gráfico 12. Población objetivo que no cuenta con servicios básicos a nivel nacional y por ámbito geográfico, 2016 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Peruano del Deporte – Síntesis de Estadísticas 2016.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Análisis de la información

Hay que destacar que este indicador, no guarda mucha relación con el nivel de los atletas nacionales a nivel internacional. Si bien, el tipo de ámbito geográfico brinda una idea de ciertas características de la población relacionada (acceso a transporte, comunicaciones, educación, infraestructura, etc.) no guarda relación directa con la práctica de actividades físicas y deportivas. La caracterización de la población objetivo debería estar relacionado con el acceso a infraestructura deportiva y agentes deportivos para los tres niveles de la pirámide del éxito deportivo (masificación, captación y alta competencia).

Este indicador, si bien es útil para caracterizar los niveles de pobreza de grupo poblacionales relacionados al PP101 (por ámbito geográfico) no tiene una relación directa con el nivel competitivo de los deportistas nacionales a nivel internacional.

2.1.2.1.2 Población atendida

A continuación, se presenta estadísticas relacionadas a la población atendida por el PP101. La población atendida se enfoca en las tres fases principales de la pirámide de desarrollo deportivo: masificación, captación de talento y alta competencia.

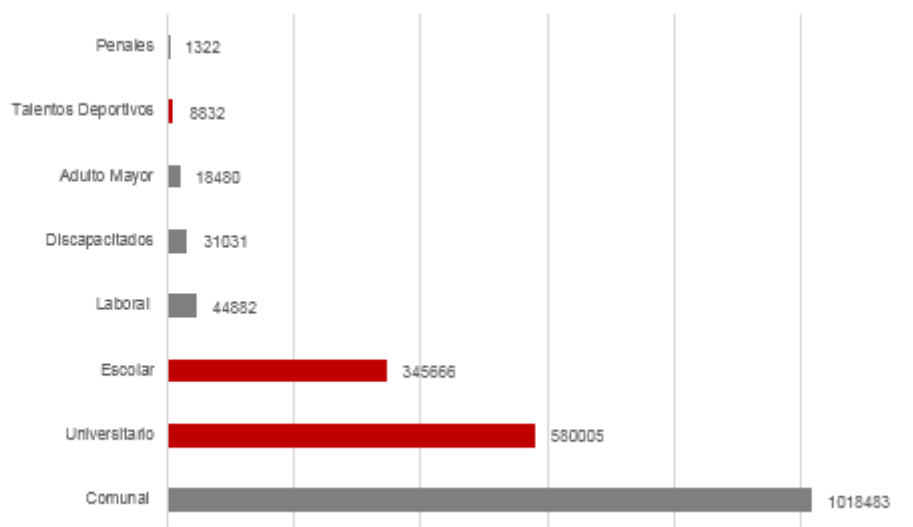
2.1.2.1.2.1 Población atendida en “Masificación deportiva”

Datos estadísticos

Del número de participantes del ámbito comunal (1 018 483 personas), le siguen la población en edad escolar (345 666 personas) y en edad universitaria (580 005). Estos grupos poblacionales, en la medida en que por su edad son la principal fuente de talento deportivo a nivel internacional, deberían presentar un mayor número de atenciones que el resto de grupos poblacionales atendidos en temas de masificación.

El Gráfico 13 ilustra el número de participantes a nivel nacional de las campañas y actividades de masificación deportiva desarrolladas por el IPD.

Gráfico 13. Distribución del número de participantes a Nivel Nacional, por Ámbito de Aplicación, 2015.

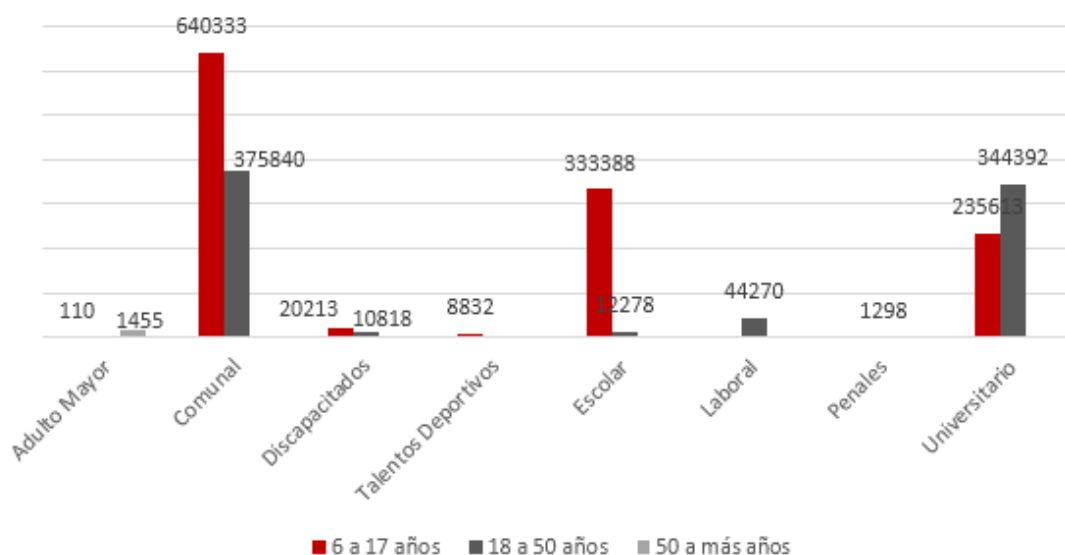


Fuente: Instituto Peruano del Deporte – Memoria Anual 2016.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Por otro lado, en el Gráfico 14 se presenta la distribución del número de beneficiarios de la “Masificación del Deporte” por edad. Esta diferenciación permite analizar si las actividades de masificación deportiva se enfocan más en grupos poblacionales en la edad ideal para el desarrollo del talento deportivo que conduzca a la alta competencia.

El número de beneficiarios de los 6 a 17 años, presentan un mayor número de personas para los principales grupos atendidos por el PP101. De la población comunal, 640 333 personas oscilan entre los 6 a 17 años. Los grupos relacionados a la población en edad escolar y universitaria también tienen un número considerable de participantes.

Gráfico 14. Distribución del número de beneficiarios en actividades de la “Masificación del Deporte”, por edad, 2015.



Fuente: Instituto Peruano del Deporte – Compendio Estadístico 2015.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Análisis de la información

En base a los resultados presentados, es posible de notar que el grupo poblacional que con mayor nivel de atenciones en actividades de masificación deportiva se concentra en la población comunal. Si bien esta población atendida se alinea con uno de los objetivos estratégicos del IPD, de promover la práctica del deporte a nivel nacional, no necesariamente se alinea con el objetivo principal del PP, relacionado al deporte de alta competencia.

Esta diferencia entre personas atendidas por diferentes grupos poblacionales, evidencia que las actividades de masificación deportiva no necesariamente siguen un criterio claro con respecto al objetivo del PP101.

Debe evaluarse, el línea con el objetivo del PP, si la masificación deportiva tiene el objetivo de incrementar la práctica de deporte a nivel nacional en poblaciones vulnerables que requieren apoyo del Estado, o el objetivo de la masificación es ampliar la base de la pirámide el éxito deportivo, para ampliar el número de talentos que eventualmente llegarían a la alta competencia.

2.1.2.1.2.2 Población atendida en “Identificación del talento deportivo”

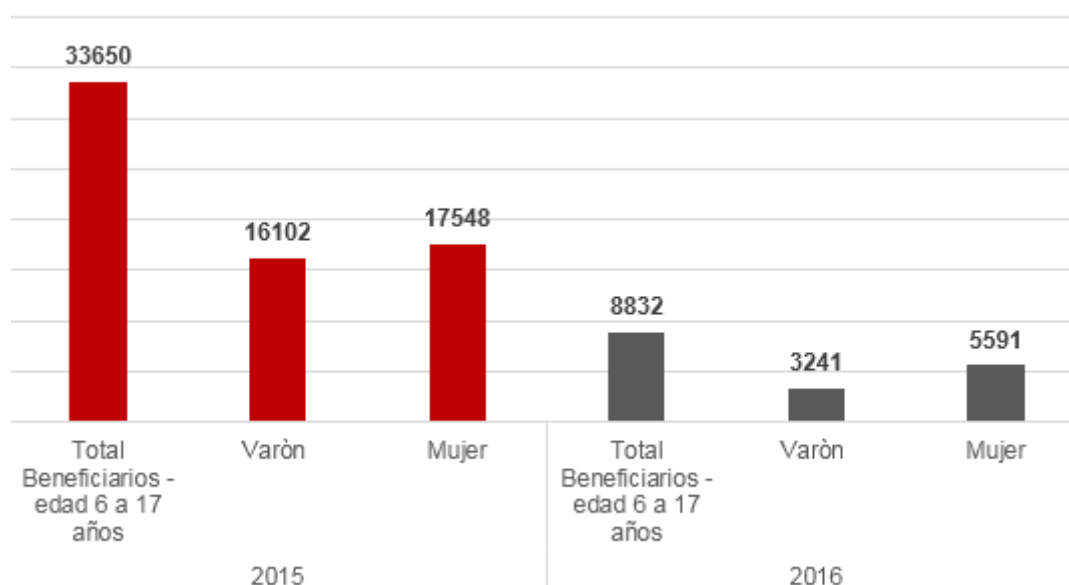
Datos estadísticos

En esta sección se presenta la población relacionada a la fase de identificación del talento deportivo, en base a su identificación a partir de su participación en programas de masificación deportiva. Este indicador es importante, porque ilustra un paso importante en el desarrollo deportivo de alta competencia.

Sin embargo, es necesario precisar que estas actividades de masificación tanto para escolares como universitarios, de acuerdo al compendio estadístico del IPD para el año 2015, no se relacionan estrictamente a actividades que busquen desarrollar / mejorar habilidades o capacidades que requieren deportistas de alto rendimiento. De acuerdo a lo que se señala en este compendio estas actividades están ligadas, principalmente, a eventos que buscan propiciar la práctica deportiva mas no masificar el deporte con el fin de formar o identificar potenciales talentos que terminen o se conviertan en deportistas de alto rendimiento.

Dentro de las actividades de masificación del deporte presentadas compendio estadístico del 2015 y del 2016, existen actividades permanentes para la identificación de talentos deportivos. En el Gráfico 15 es posible notar para el año 2016 el número de beneficiarios de este programa cayó en casi 4 veces con respecto al total de beneficiarios del año 2015. En cuanto a la proporción de varones y mujeres en el año 2015 era de 47% y 53, respectivamente, mientras que en el año 2016 es de 36% y 64%.

Gráfico 15. Distribución de programa especializado permanente para la identificación de talentos deportivos de los programas de “Masificación del Deporte”, por sexo, 2015 – 2016.

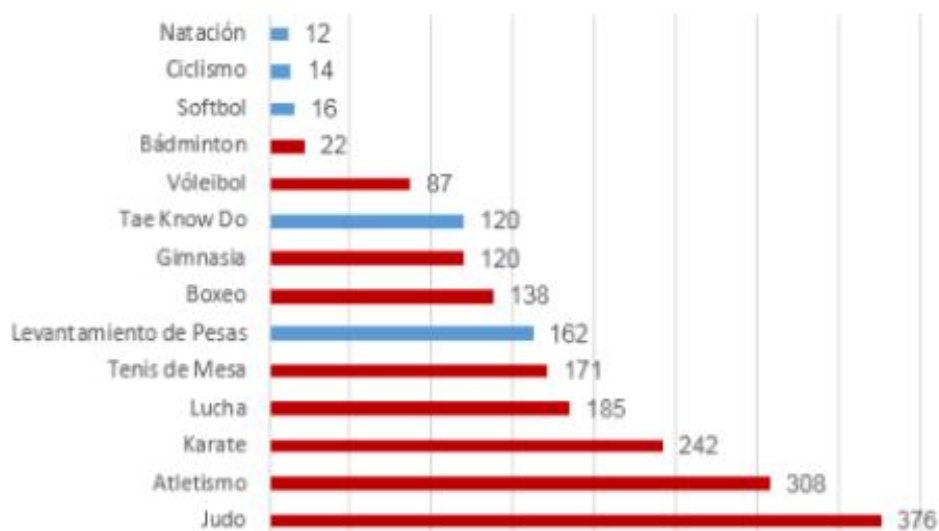


Fuente: Instituto Peruano del Deporte – Compendio Estadístico 2015.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

De acuerdo a la información incluida en la memoria anual del IPD 2015, se puede encontrar en el caso de la identificación del talento deportivo, la cantidad de deportistas que son captados por disciplina. En el Gráfico 16 es posible notar la distribución de los talentos deportivos identificados para la alta competencia es más alto para aquellos deportes priorizados por el IPD. Estos se encuentra: Vóleybol, Gimnasia, Boxeo, Tenis de mesa, Lucha, Karate, Atletismo y Judo.

La distribución de las disciplinas deportivas donde los talentos deportivos, se relaciona con los deportes priorizados por el IPD, siendo estos en su mayoría deportes de contactos (Judo, Karate, Lucha) así como el Atletismo.

Gráfico 16. Distribución de Talentos deportivos para la alta competencia, por Disciplina Deportiva, 2015.



Fuente: Instituto Peruano del Deporte – Memoria Anual 2015.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Análisis de la información

Es relevante mencionar que, con línea con el objetivo del PP101, uno de los principales objetivos de la masificación deportiva debería ser la identificación de talentos, razón por la cual una disminución tan drástica de los beneficiarios del programa de identificación de talento (de 33 650 personas a 8 832), podría evidenciar un problema en la focalización de las actividades de masificación, o problemas con el desarrollo de las actividades de este programa.

Las causas de esta disminución, así como otros detalles del desarrollo de estas actividades serán evaluadas a profundidad en el marco del segundo informe de la presente EDEP.

Con respecto a estas disciplinas, es importante mencionar que esta distribución si bien no responde a ningún criterio de priorización o focalización claramente establecido en el PP101, si responde a los planes estratégicos de la institución.

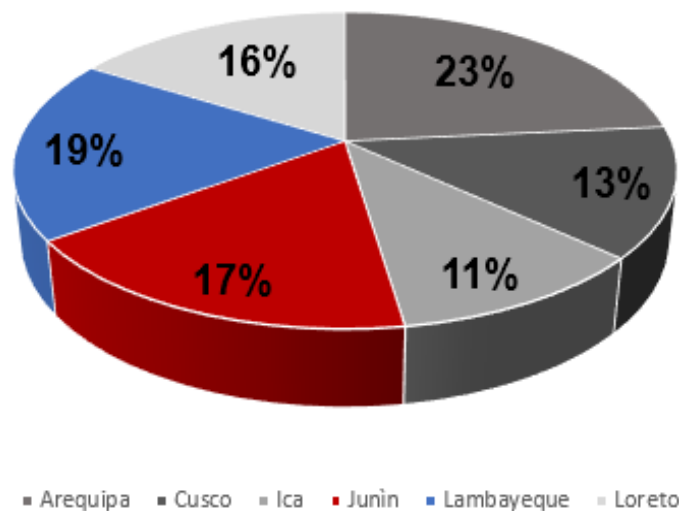
De antemano se puede adelantar que para estas disciplinas contamos con ventajas comparativas relacionadas al biotipo de la población peruana, y en términos económicos no representan una inversión muy alta para el desarrollo y perfeccionamiento.

2.1.2.1.2.3 Población atendida en “alta competencia”

Datos estadísticos

Con respecto a la población relacionada a la alta competencia el Gráfico 17 contiene la cantidad de deportistas – talentos deportivos que se entrenan o son parte de Centros de Alto Rendimiento por región. Las proporciones del total de participantes en los CAR son similares para cada región, siendo el caso de Arequipa la región que tiene mayores deportistas, de los 166 talentos deportivos, el 23% se encuentra en el CAR de esta región.

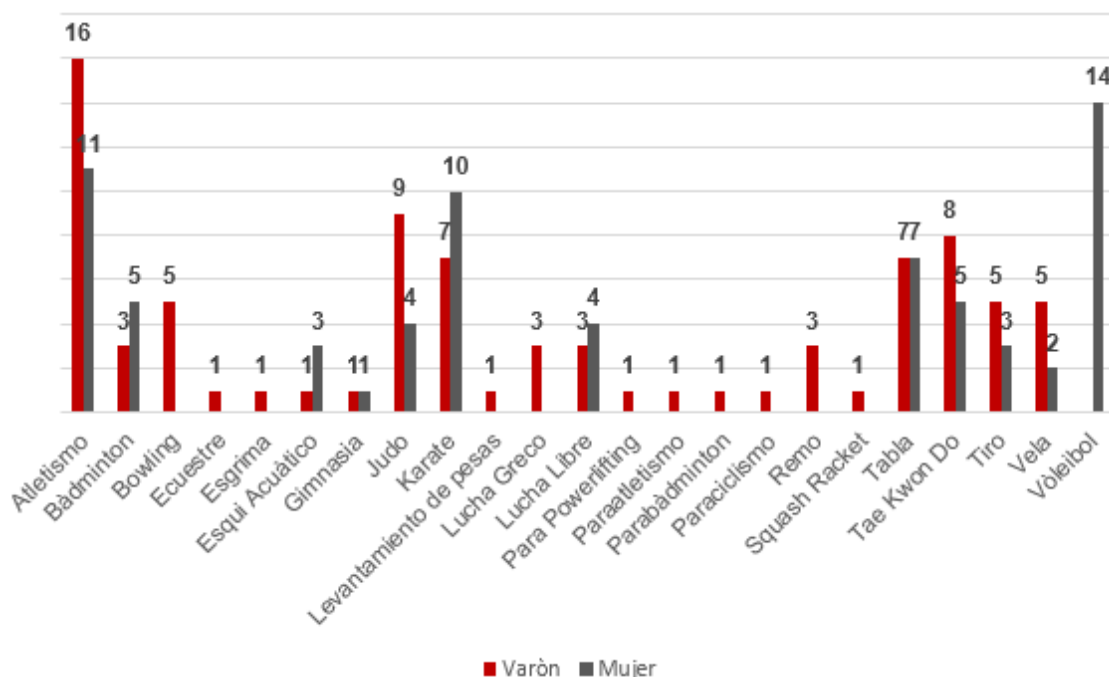
Gráfico 17. Distribución de Talentos deportivos por Centro de Alto Rendimiento, 2016.



Fuente: Instituto Peruano del Deporte – Memoria Anual 2016.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Por otro lado, en el Gráfico 18 se presenta la cantidad de deportistas priorizados por disciplina deportiva considerando la diferencia entre varones y mujeres para el año 2017. Se aprecia que la mayor parte de los deportistas priorizados practican las disciplinas de Atletismo (16 hombres y 11 mujeres), Karate (7 hombres y 10 mujeres), Tabla (7 hombres y 7 mujeres) y Judo (9 hombres y 4 mujeres). De este gráfico se desprende que el número de deportistas priorizados para el 2017, coincide en cierta medida con la distribución de talentos deportivos identificados para la alta competencia en el 2015.

Gráfico 18. Deportistas Priorizados, por disciplina deportiva, 2017



Fuente: Instituto Peruano del Deporte consultado en <http://www.ipd.gob.pe/noticias/noticias-institucionales/item/3672-conoce-a-los-atletas-top-peru-lima-2019>.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Análisis de la información

Si bien esta coincidencia puede relacionarse a criterios de focalización que responden a una población objetivo específica que considera el IPD para el desarrollo de sus actividades.

Es importante que estos criterios estén expresados claramente, de manera que se ajusten y mejoren la información que utiliza el IPD para caracterizar su población objetivo, de manera que las acciones del PP101 se centren en aquellos que requieren el apoyo del Estado.

2.1.2.2 Criterios de focalización/priorización (Contenido 03)

En el presente contenido, se describen los criterios de focalización de la IPE, así como los instrumentos y procedimientos para la implementación de tales criterios presentados en el Anexo 02 del PP.

En el Anexo 02 del PP se define como población potencial a toda la población peruana de cinco años a más, tanto urbana como rural. Esta definición se sustenta en la importancia de la intervención en el ciclo de vida de vida del desarrollo de las personas y la evidencia por la necesidad de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, así como por sus efectos positivos. Es importante mencionar que, tal como se definió previamente, la definición de la población potencial no cumple con ser aquella que presenta el problema específico que justifica la intervención, pues

no toda la población peruana de 5 años a más está relacionada a la alta competencia deportiva.

2.1.2.2.1 Criterios de Focalización

Descripción del contenido

Por otro lado, la población objetivo de la intervención se define como la población de 5 años de edad a más, de ámbitos urbano y rural, la misma que la población potencial. En resumen, definición la población objetivo considerada en el Anexo 02 del PP, refleja la carencia de un criterio de focalización que determine claramente la población que requiere necesariamente de la intervención del estado. De allí que el PP no cuenta con instrumentos ni procedimientos para la implementación de criterios de focalización.

Análisis del contenido

Si bien no existe un criterio de focalización dentro del PP, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2021 propone el desarrollo de fases estratégicas y articuladas para el óptimo desarrollo del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN). Las fases propuestas son: Iniciación / Base, Formación y Competencia, Alta Competencia, Masificación y Gobernanza. Estas fases relacionadas con las etapas del desarrollo deportivo, pueden circunscribirse a los grupos poblacionales relacionadas a cada etapa del desarrollo deportivo.

A continuación se presentan las fases incluidas en el PEI, que pueden servir como base para la definición de los criterios de focalización que el PP, en línea con el objetivo específico de la intervención:

- La primera fase de **“Iniciación/Base”**, tiene como objetivo contribuir con el desarrollo psicomotriz y aprendizaje del niño/ niña, con la finalidad de buscar la adaptación a los intereses y necesidades deportivas haciendo énfasis en el desarrollo de capacidades perceptivo – motrices. El grupo poblacional relacionado a esta fase, debe definirse tomando en consideración la edad optima en la cual el niño/niña puede tener un desarrollo psicomotriz adecuado. Se identifica que el grupo poblacional relacionado a esta fase podría ser la población de entre 2 y 5 años.
- La segunda fase de **“Formación y Competencia”**, tiene como finalidad la captación de potenciales talentos identificados, para iniciar su proceso de formación en un deporte específico. El grupo poblacional relacionado a esta fase debe definirse considerando un rango de edades en donde el proceso de formación y competencia tenga mayor impacto en el desarrollo de los deportistas de alta competencia. Es importante mencionar que, si bien este rango de edad puede variar según disciplina deportiva, podría estar definida entre los 6 y 16 años
- La tercera fase **“Alta Competencia”**, muestra como principal alcance el nivel de competencia y disciplina requerido y con la finalidad de lograr la participación en competencias internacionales de alto nivel. De manera similar a la fase de **“Formación y Competencia”**, el grupo poblacional relacionado a

esta etapa puede variar entre disciplinas deportivas, sin embargo podría considerarse como población objetivo a la población de 17 a 35 años, ya que es en esta edad en la cual la persona se encuentra en mejores condiciones físicas. Además, el PEI postula que los logros de los deportistas de alta competencia impulsan la masificación del deporte, ya que motivan a la ciudadana a práctica deporte y a convertirse en aficionados al deporte; lo cual es un dato sumamente importante para tomar en cuenta los rangos de edades que deben ser incluidos en la focalización del programa.

- La cuarta fase **“Masificación”**, se busca desarrollar una cultura deportiva a través de promoción y campañas; lo cual como ya ha sido mencionado antes será un resultado del producto de las tres fases anteriores. Por este motivo, es importante evaluar el efecto de las actividades de masificación fuera del grupo poblacional que se encuentra dentro de la pirámide del éxito deportivo.
- Finalmente, la quinta fase **“Gobernanza”** implica lograr la articulación y la colaboración de los principales actores del Sistema Deportivo Nacional.

Es importante mencionar que, estas fases identificadas en el PEI 2016 – 2021, tienen consistencia con el modelo conceptual del PP, razón por la cual debería servir como base para definir criterios de focalización apropiados para la IPE.

2.1.2.2.2 Criterios de priorización

En cuanto a la existencia de criterios de priorización dentro del PP, algunos productos mencionan la existencia de grupos poblacionales priorizados, sin embargo no se especifican los criterios mediante los cuales se prioriza la entrega de los productos. A continuación, se presenta un análisis de los criterios de priorización de los productos y actividades del PP

2.1.2.2.2.1 Producto 1 – Población objetivo accede a masificación deportiva

En este producto se prioriza la entrega a la población de 5 a 17 años, así como a otros grupos de interés (niños y adolescentes en abandono o riesgo social, personas con discapacidad, adultos mayores, trabajadores de entidades públicas y privadas, población que cursa estudios superiores y poblaciones indígenas), sin embargo no se determinan los criterios según los cuales estos grupos poblacionales fueron priorizados.

Esta población priorizada se atiende directamente por medio de la actividad 1.1 “Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo”, mientras que las actividades 1.2 y 1.3 (Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva y Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas) no cuentan con criterios de priorización, ni mencionan una población priorizada en línea con el objetivo del producto.

2.1.2.2.2.2 Producto 2 – Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia

El grupo poblacional que recibe el producto son las personas consideradas talentos deportivos y deportistas en proyección (DP) de las diferentes disciplinas a nivel nacional.

Las actividades de este producto (actividades 2.1 “Iniciación y desarrollo del Talento Deportivo”, 2.2 “Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo del talento deportivo”) atienden a subgrupos de la población objetivo del PP (población en edad escolar, de 6 a 17 años de edad y agentes deportivos relacionados a la identificación y desarrollo del talento deportivo), sin embargo no se define una población priorizada dentro de estos grupos poblacionales.

2.1.2.2.2.3 Producto 3 – Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia

Las actividades de este producto se enfocan en la atención de los Deportistas Calificados (DC) y los Deportistas Calificados de Alto Nivel (DECAN) y si presentan poblaciones priorizadas en línea con el grupo poblacional que atienden, sin embargo estos criterios no están determinados de manera explícita en todas las actividades del producto, descrito en el Anexo 02 del PP.

En el caso de la actividad 3.1 “Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR)”, los 6 CEAR implementados a nivel nacional, cuentan con deportes priorizados, así como una capacidad instalada en cada centro (25 atletas), razón por la cual cuenta con un sistema de postulación para cada CEAR. Los criterios según los cuales se definieron las disciplinas deportivas a desarrollarse en cada CEAR no están incluidos en el Anexo 02 del PP.

Con respecto a la actividad 3.2 “Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia”, si se consideran criterios de priorización, los cuales están incluidos en el modelo operacional de la actividad (logros obtenidos en competencias internacionales y asistencia a entrenamientos).

Para el caso de las subvenciones a las federaciones deportivas (actividad 3.3.), no cuenta con criterios de priorización para la entrega de las subvenciones. Si bien cuenta con criterios y requisitos mínimos para el otorgamiento de la subvención, los criterios con los cuales se prioriza la entrega de las subvenciones no está determinada en el modelo operacional de la actividad. Es importante mencionar que en base a las reuniones de trabajo desarrolladas con la DINADAF, se puede concluir que existen criterios para la entrega y definición de los montos de las subvenciones (criterios que parecen ser definidos por el Comité de Métodos Técnicos), sin embargo se requiere una definición clara de estos criterios.

Con respecto a las actividades 3.4 y 3.5 (Dotación de servicios biomédicos y Capacitación de agentes deportivos de alta competencia), en ellas no se definen criterios para la priorización de la entrega de productos. Mientras que la atención en servicios biomédicos está dirigida a los mismos grupos poblacionales atendidos en las actividades 3.1 y 3.2, la capacitación de agentes deportivos es provista a los agentes deportivos relacionados a la alta competencia.

2.1.2.2.2.4 Producto 4 – Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas

En el caso de las actividades del producto “Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica deportiva físicas, deportivas y recreativas”, no solo no se

definen criterios de priorización en los modelos operacionales incluidos en el Anexo 02 del PP, sino tampoco se identifica que estos sean considerados para la provisión de este producto.

2.1.3 Marco Lógico de la Intervención Pública Evaluada: Formulación de objetivos (Contenido 04)

A continuación, se presenta el modelo conceptual que justifica la intervención, así como el marco lógico desarrollado a partir de este. El modelo conceptual relacionado al problema específico del PP101 (bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional), se justifica en gran medida al modelo de SPLISS.

La Figura 2 presenta el árbol de problemas del PP101 “Incremento de las actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”. Este árbol de problemas incluye las causas directas e indirectas identificadas que el sector considera relacionadas al problema específico que aborda la IPE.

Figura 2. Árbol de problemas del Programa Presupuestal 101 “Incremento de las actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”



Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

El árbol de problemas presentado en el Anexo 02 del PP101, identifica 4 causas directas relacionadas al bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional: i) Limitada participación de la población objetivo en actividades físicas y recreativas, ii) limitado desarrollo de talentos deportivos a la alta competencia, iii) limitado desarrollo de los deportistas de alto nivel y iv) limitada infraestructura, espacios y equipamiento en condiciones óptimas para la práctica deportiva.

2.1.3.1 Causa Directa 1: Limitada participación de la población objetivo en actividades físicas y recreativas

Esta causa se encuentra directamente relacionada al problema específico en la medida en que el esquema piramidal para el desarrollo deportivo requiere una base amplia de población que realice actividades físicas y recreativas. Además, se alinea con el modelo SPLISS, específicamente abordado en el pilar 3. Este postula que, aun cuando no existe una relación concreta entre la participación masiva en deporte y el deporte de élite, esta contribuye al aumento de la base de la pirámide de éxito deportivo.

Es por esto que la iniciación, fundación y participación deportiva, específicamente enfocada en la participación en masa, aunque no es una condición de éxito deportivo, puede brindar una provisión de talento joven que puede ingresar en el proceso del desarrollo del talento deportivo.

En cuanto a sustento adicional, en el Anexo 02 del PP se presentan otras evidencias bibliográficas, todas ellas alineadas con lo postulado en el pilar 3 del modelo SPLISS. Por ejemplo, Eloy Labrada Santos Cuba (2017) señala que el recorrido que debe seguir un atleta tiene como base la masificación para obtener mayor cantidad de deportistas de élite (*“La pirámide de alto rendimiento y el deporte comunitario como pilares del desarrollo deportivo”*).

Esta causa directa se relaciona a dos causas indirectas: i) la poca regularidad de competencias físicas y recreativas abiertas a la práctica colectiva y ii) la limitada promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas y recreativas en la población. A continuación se presentan estas causas indirectas.

2.1.3.1.1 Causas Indirecta 1.1: Poca regularidad de competencias físicas y recreativas abiertas a la práctica colectiva

Con respecto a la **primera causa indirecta**, las evidencias que relacionan la poca regularidad de competencias físicas y recreativas abiertas a la práctica colectiva con la limitada participación de la población objetivo en actividades físicas y recreativas son similares a las que relacionan la causa directa con el problema específico.

Entre las evidencias que relacionan esta causa indirecta a la causa directa 1, además del modelo SPLISS (específicamente, también al pilar 3), se presentan otras evidencias que también relacionan la masificación de base a la alta competencia. Es importante mencionar que estas evidencias no profundizan en la relación entre esta causa indirecta y la causa directa 1.

2.1.3.1.2 Causas indirecta 1.2: Limitada promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas y recreativas en la población

El equipo consultor considera que esta causa se vincula a la causa directa 1, en la medida en que la limitada participación de la población objetivo en actividades físicas y recreativas se origina por el desconocimiento y difusión escasa de los beneficios que conlleva la práctica regular de estas actividades.

Es importante mencionar que si bien existe una relación intuitiva entre la promoción de los beneficios de una actividad y la práctica de la misma, esta no se encuentra evidenciada en el Anexo 02 del PP101. Las evidencias que justifican la relación de causalidad entre la causa directa 1 y esta causa indirecta se basan en la importancia de la práctica de actividades físicas y deportivas para el desarrollo de una vida saludable.

2.1.3.1.3 Análisis de causas

En concreto, **si bien esta causa directa 1 se encuentra relacionada al problema específico** en la medida en que la participación de la población en actividades deportivas aumenta la base del esquema piramidal para el desarrollo deportivo, la definición de la población objetivo considerada (de 5 a más años) puede ser muy amplia.

Por esta razón, es importante identificar si la limitada participación de la población objetivo (que para el caso del PP101 es la población de 5 a 99 años) en actividades físicas y recreativas es una causa directa del problema específico, o si la causa directa está más relacionada a la limitada participación de la población que puede ser parte de la base de la pirámide del modelo SPLISS. Es por esto, que se considera que el grupo poblacional relacionado a esta causa **debe ser acotado al problema específico del PP101.**

Por otro lado, **las causas indirectas identificadas** solo se enfocan en la poca regularidad de las actividades físicas en la población y la limitada promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, excluyendo otras posibles causas indirectas que podrían ser influyentes. Por ejemplo, la limitada participación de la población objetivo en actividades físicas y recreativas también tiene relación con el acceso limitado a agentes deportivos de masificación. De acuerdo a lo conversado en entrevistas iniciales con especialistas del IPD (principalmente de la DNCTD y DNRPD) se mencionó la poca disponibilidad de agentes deportivos para la etapa de iniciación.

Es importante mencionar que esta posible causa indirecta no identificada se alinea también al modelo SPLISS, específicamente al pilar 7 (provisión y desarrollo de entrenadores y técnicos).

2.1.3.2 Causa directa 2: Limitado desarrollo de talentos deportivos a la alta competencia

La **segunda causa del problema específico identificado** es el limitado desarrollo de talentos deportivos a la alta competencia. La relación de causalidad se justifica en la importancia de la identificación de talento de la base existente, para luego ser formado y consolidado como deportista calificado. Se afirma que un limitado desarrollo de talentos deportivos (identificación y captación de talentos deportivos) causa una baja obtención de deportistas calificados y por lo tanto un bajo nivel competitivo de deportistas peruanos en la alta competencia.

En el Anexo 02 del PP101, esta causa se justifica en base a lo que postula el pilar 4 del modelo SPLISS, sistema de identificación, selección y desarrollo de talentos (performance). De acuerdo al modelo SPLISS, este pilar se inicia con la identificación del talento y su iniciación en el proceso de especialización deportiva. Además de la relación de causalidad justificada en base a lo postulado por el modelo SPLISS, en el Anexo 02 del PP101 se justifica la relación de la segunda causa con el problema específico con otras evidencias; sin embargo, estas no evidencian una relación de causalidad directa.

A continuación, se describen las causas indirectas relacionadas a la segunda causa directa. Estas son la limitada iniciación del talento deportivo, la limitada formación del talento deportivo y la limitada consolidación del talento deportivo.

2.1.3.2.1 Causa indirecta 2.1: limitada iniciación del talento deportivo

Con respecto a la **causa indirecta 2.1**, esta se vincula con su causa directa en la medida que un débil y limitado alcance del proceso de iniciación del talento deportivo es una causa de un inadecuado desarrollo del talento deportivo. De manera similar a la relación entre la segunda causa directa y el problema específico del PP101, una de las principales evidencias que justifican esta relación se sostiene en el modelo SPLISS.

2.1.3.2.2 Causa indirecta 2.2: limitada formación del talento deportivo

De manera similar, la **segunda causa indirecta** también se justifica en lo postulado por el pilar 4 del modelo SPLISS. En concreto, se considera la formación del talento deportivo como el siguiente paso evolutivo del deportista, al pasar de las actividades físicas lúdicas al proceso de perfeccionamiento deportivo.

Además del modelo SPLISS, entre las evidencias destaca lo postulado por Edgar Raúl Acosta (2012)¹⁷, quien relaciona el proceso de iniciación y formación deportiva como parte de un modelo fundamental que pretende contribuir a la formación de ciudadanos y deportistas de élite.

2.1.3.2.3 Causa indirecta 2.3: limitada consolidación del talento deportivo

Finalmente, la **tercera causa indirecta** se relaciona a la segunda causa directa en la medida que el proceso de consolidación es posterior y necesario para la formación deportiva con mira a la alta competencia. De manera similar a las relaciones de

¹⁷ Iniciación y formación deportiva: una reflexión (2012)

causalidad anteriores, ésta también se relaciona con el cuarto pilar del modelo SPLISS.

2.1.3.2.4 Análisis de causas

En concreto, **la causa directa 2 presenta relación con el problema específico, lo cual se evidencia más claramente en la cuantificación que las justifica.** Con base en lo presentado en los atributos de esta causa descritos en el Anexo 02, solo 54 Instituciones Educativas son intervenidas por el IPD con el Programa de Captación Masiva del Proyecto de Talentos Deportivos. Tal como se define en las causas indirectas, la limitada iniciación del talento deportivo y la limitada consolidación del talento deportivo no solo requieren un sistema eficaz para la iniciación deportiva, sino que también dependen de la identificación temprana de estos talentos.

Por esta razón, el rango de edad para esta fase debería encontrarse en edades tempranas para el desarrollo de talento (por ejemplo de 6 a 16 años), que se valida en lo propuesto por Calvo (2000). Es en estos rangos de edad en donde con la ayuda de una “*Práctica deliberada*”¹⁸, la cual es entendida como un entrenamiento de calidad y cantidad de horas específicas y bien diseñadas según las edades y requerimientos del deportista, se logra obtener un mayor éxito deportivo. Es por esto que el modelo SPLISS, considera dentro del pilar 4 que el proceso de acceso y desarrollo de talento deportivo debe buscar el desarrollo de talentos deportivos de manera coordinada con colegios, institutos, universidades y academias deportivas.

Es importante mencionar que la causa directa 2 (limitado desarrollo de talentos deportivo de alta competencia), no considera otras causas indirectas que podrían estar vinculadas. El acceso limitado a agentes deportivos, en este caso capacitados para la identificación y desarrollo del talento, se configura como una causa indirecta que no es abordada en el árbol de problemas del PP101. Esta posible causa también se relaciona directamente con el modelo SPLISS, principalmente con el pilar 7.

2.1.3.3 Causa Directa 3: Limitado desarrollo deportivo de los deportistas de alto nivel

Esta **causa directa** se relaciona directamente con el problema específico, en la medida que el bajo nivel de los deportistas peruanos es consecuencia directa a su limitado desarrollo deportivo de alto nivel. En concreto, el éxito deportivo requiere del apoyo y soporte al desarrollo de la carrera deportiva, así como su post-carrera. Este requisito para el desarrollo deportivo se evidencia en el modelo SPLISS, específicamente en el pilar 5 (Apoyo y soporte a la carrera deportiva, post- carrera y excelencia deportiva).

Cabe mencionar que el Anexo 02 del PP101 presenta otras evidencias que justifican la relación que también se relacionan directamente con el pilar 5 del modelo SPLISS (como por ejemplo “*High performance sport in Brazil Structure and policies comparison*”).

¹⁸ CALVO, L. (2000). Hacia un nuevo enfoque del concepto del talento deportivo. *Revista de Entrenamiento Deportivo*.

with the international context”, Leandro Carlos Mazzei, Tatiana de Barros Meira, Flávia da Cunha Bastos, Maria Tereza Silveira Böhme and Veerle De Bosscher, 2015).

Las causas indirectas relacionadas a esta causa son cuatro: i) Limitado perfeccionamiento deportivo para el alto rendimiento, ii) Limitada asistencia biomédica al deportista de alto nivel, iii) Limitado apoyo de federaciones deportivas nacionales para la competencia nacional e internacional de alto nivel y iv) Limitado apoyo para el soporte de la carrera de los deportistas de alta competencia. A continuación se detallan estas causas, de acuerdo a lo descrito en el Anexo 02 del PP101.

2.1.3.3.1 Causa indirecta 3.1: Limitado perfeccionamiento deportivo para el alto rendimiento

La relación entre la **causa indirecta 3.1** y la causa directa 3 se justifica en que en los países desarrollados el perfeccionamiento deportivo se pone a disposición un grupo de deportistas de élite, los cuales tienen acceso a diferentes servicios que contribuyen a que alcancen el alto nivel competitivo. Esta causa indirecta se justifica en lo postulado por el pilar 5 del SPLISS.

2.1.3.3.2 Causa indirecta 3.2: Limitada asistencia biomédica al deportista de alto nivel

La limitada asistencia biomédica al deportista de alto nivel (**causa indirecta 2**), se justifica en que el deporte de alta competencia requiere un desarrollo del potencial biológico del atleta, lo cual requiere un control y evaluación constante para evaluar la marcha del proceso de desarrollo del deportista.

Esta causa indirecta, además de justificarse en el pilar 5 del modelo SPLISS, también se justifica en otros estudios realizados en la materia. Por ejemplo, Vicente Ferrer López (2000) postula en *“El reconocimiento médico-deportivo. Aspectos fundamentales”* que el alto volumen de entrenamiento o participación en competencias de los atletas de élite requiere de monitoreo y control de la respuesta de los principales parámetros cardiocirculatorios al esfuerzo, siendo estas pruebas parte del reconocimiento médico de alta competición.

2.1.3.3.3 Causa indirecta 3.3: Limitado apoyo de federaciones deportivas nacionales para la competencia nacional e internacional de alto nivel

La **tercera causa indirecta** y la causa directa 3 se vinculan en la medida que el deportista de alto nivel requiere de competencias tanto nacionales e internacionales para desarrollar su potencial deportivo. En la medida que en el Perú este tipo de competencias son organizadas y gestionadas por las FDN, se justifica la importancia del apoyo a estas instituciones para el desarrollo y participación de estos eventos. Esta relación, también es abordada por el modelo SPLISS, específicamente con el pilar 8 (competencia nacional e internacional). Esta causa indirecta solo se justifica en base a lo mencionado en el pilar 8 del modelo SPLISS.

2.1.3.3.4 Causa indirecta 3.4: Limitado apoyo directo para el soporte de la carrera de los deportistas de alta competencia

La **última causa indirecta** relacionada a la tercera causa directa del árbol de problemas, es el limitado apoyo directo para el soporte de la carrera de los deportistas de alta competencia. Esta causa se justifica directamente en el pilar 5 del modelo SPLISS, que postula que el desarrollo de la carrera deportiva requiere que el atleta cuente con acceso no solo a facilidades para su entrenamiento, sino también con cierta seguridad financiera para asegurar sus costos de vida. Esta causa indirecta también se justifica únicamente con el modelo SPLISS, específicamente con el pilar 5 de este modelo.

2.1.3.3.5 Análisis de causas

En general, es importante señalar que dentro de las causas indirectas relacionadas a la causa directa 3, no se consideran todas las posibles causas relacionadas al limitado desarrollo de los atletas de alto nivel. En concreto, las causas indirectas relacionadas al desempeño de los atletas peruanos a nivel internacional no solo deben estar relacionadas con respecto al apoyo de la carrera deportiva, sino que también deben considerar el apoyo *post* carrera (según el pilar 5 del modelo SPLISS).

En este sentido, otra causa indirecta relacionada con la Causa Directa 3 podría ser el (v) “limitado apoyo *post* carrera deportiva a deportistas calificados a nivel nacional”. Cabe recalcar que este apoyo no solo puede ser visto como un subsidio económico, sino también como oportunidades para el desarrollo educativo, como pueden ser becas para lograr una carrera técnica o universitaria.

2.1.3.4 Causa Directa 4: Limitada infraestructura, espacios y equipamiento en condiciones óptimas para la práctica deportiva

Finalmente, la **última causa directa** relacionada al problema específico identificado es la limitada infraestructura, espacios y equipamiento en condiciones óptimas para la práctica deportiva. Esta causa se sustenta en que los países que cuentan con éxitos deportivos cuentan con centros de formación, espacios e infraestructura adecuada para la práctica del deporte, razón por la cual la poca oferta de estos espacios disminuye la competitividad de los deportistas de alto nivel, así como la práctica regular del deporte. Esta causa se sustenta en el pilar 6 SPLISS, relacionado con las facilidades de entrenamiento, el cual sostiene que la provisión de instalaciones proporciona un vínculo para el incremento de la participación a nivel novel y de alta competencia.

Esta última causa directa presenta dos causas indirectas relacionadas: i) limitada operatividad de infraestructura, espacios y equipamiento y ii) deficiente mantenimiento de infraestructura, espacios y equipamiento.

2.1.3.4.1 Causa indirecta 4.1: Limitada operatividad de infraestructura, espacios y equipamiento

Con respecto a la **primera causa indirecta** (limitada operatividad de infraestructura, espacios y equipamiento), la vinculación descrita en el Anexo 02 del PP101 solo menciona la necesidad de dotar las infraestructuras de servicios básicos indispensables para su operación y funcionamiento como son: agua, luz, guardianía, impuestos, internet entre otros. Por otro lado, justifica como evidencia de la relación de causalidad el modelo SPLISS, sin hacer referencia clara a un pilar específico del modelo.

2.1.3.4.2 Causa indirecta 4.2: Deficiente mantenimiento de infraestructuras, espacios y equipamientos

Finalmente, en el caso de la **segunda causa indirecta** (deficiente mantenimiento de infraestructuras, espacios y equipamientos), la vinculación se justifica en la necesidad de brindar mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas con el fin de asegurar la disposición adecuada para la práctica deportiva. Se presenta como justificación de la relación de causalidad al modelo SPLISS; sin embargo, no se hace una relación directa a ningún pilar.

2.1.3.4.3 Análisis de causas

En relación con esta causa directa, es importante mencionar que el pilar 6 del modelo SPLISS, no solo se restringe aspectos administrativos para la gestión y operación de la infraestructura deportiva, sino también requiere que los atletas cuenten con sitios de entrenamiento de alto nivel en donde puedan desarrollar sus capacidades de manera integral. Esto no solo se refiere a infraestructuras con servicios básicos y operatividad, sino también asegurar la disponibilidad de implementos, equipos y otras necesidades para el desarrollo del alto nivel. Para esto, se deberían considerar como causas indirectas adicionales a la limitada implementación de las infraestructuras deportivas, de manera general y por disciplina deportiva.

2.1.3.5 Objetivos de la Intervención Pública Evaluada a nivel de resultados (Contenido 05)

En la presente sección se analiza el Marco Lógico de la IPE, de acuerdo a lo definido en el Anexo 02 del PP101. Antes de desarrollar el análisis del Marco Lógico de la IPE, se presenta el análisis de los medios y sus alternativas de intervención y su transición a los productos del PP101. La Figura 3 presenta el árbol de medios de la IPE.

Figura 3. Árbol de medios del Programa Presupuestal 101 “Incremento de las actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”



Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

2.1.3.5.1 Análisis de alternativas Producto 1

2.1.3.5.1.1 Medio directo 1: Alta participación de la población objetivo

De acuerdo a lo descrito en el Anexo 02 del PP101, este medio directo está relacionado a dos medios indirectos: i) Alta regularidad de competencias recreativas abiertas a la práctica colectiva y ii) Alta promoción de beneficios de la práctica de actividades físicas y recreativas en la población peruana.

2.1.3.5.1.1.1 Medio indirecto 1.1: Alta regularidad de competencias recreativas abiertas a la práctica colectiva

En cuanto al medio 1.1. “Alta regularidad de competencias recreativas abiertas a la práctica colectiva”, se identifican 4 alternativas de intervención, todas complementarias entre sí, y que son ejecutadas parcialmente. En concreto, la alternativa 1 se refiere a la oferta de servicios orientados a la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas a la población en forma periódica, con el fin de incentivar la cultura deportiva. Estos servicios se enfocan en segmentos poblacionales claros, entre los cuales se consideran personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas de comunidades campesinas e indígenas y jóvenes en situación de riesgo social. Se priorizan los programas que atienden a personas de 5 a 17 años, segmento base de la pirámide de desarrollo deportivo.

Las alternativas 2 (Coordinar con entidades públicas y privadas la ejecución de eventos físicos, recreativos y deportivos de impacto a nivel nacional) y 3 (Generar alianzas de cooperación entre las instituciones públicas y privadas para la práctica regular de la actividad física y deportiva a nivel nacional), se enfocan en la suscripción de acuerdos y convenios con entidades públicas y privadas para el desarrollo de eventos deportivos y recreativos; y generar lazos de cooperación para brindar facilidades para la utilización de la infraestructura del IPD y de otras instituciones enfocada en la práctica deportiva. Por último, la alternativa 4 apunta a formar y fortalecer las capacidades de los agentes deportivos que dan soporte a la SISDEN, con el objetivo que estos sean quienes asuman la ejecución de las actividades de masificación deportiva.

Con respecto a las evidencias que se presentan para justificar las alternativas para este medio indirecto, la alternativa 2 se justifica en *Community wide interventions for increasing physical activity* (Phillip R. A. Baker; Daniel P. Francis; Jesus Soares; Alinson L. Wheightman; 2011). Aquí se debe mencionar que al hacer una revisión de los diferentes estudios que buscan explicar los efectos de la mejora de las actividades físicas en diferentes comunidades, lo cual se da mediante la aplicación de diferentes mecanismos (programas, actividades, etc.), se encuentra la falta de estudios que determinen si la promoción de estas es o no beneficiosa para la salud y en general para el bienestar.

Por otro lado, para la alternativa 3 de este medio indirecto, se justifica en base al estudio de Martínez López E. (2008)¹⁹. Se menciona lo siguiente: *"El ejercicio físico está asociado con un mejor estado de salud y con bajos niveles de riesgo para las principales causas de morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas (...). Un programa regular de actividad física, moderado en intensidad, diversificado, recreativo y pensado para el disfrute y no para la competencia obsesiva podría ser una poderosa herramienta de bienestar laboral y salud ocupacional al alcance de prácticamente todas las empresas"*.

2.1.3.5.1.1.2 Medio indirecto 1.2: Alta promoción de beneficios de la práctica de actividades físicas y recreativas en la población peruana

De manera similar, para el medio 1.2 "Alta promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas y recreativas en la población peruana", las alternativas identificadas también son complementarias entre sí y se vienen ejecutando actualmente (de manera completa y parcial).

La alternativa de intervención 1 (implementar campañas de difusión y sensibilización de la importancia y los beneficios que contrae la práctica regular de actividades físicas y recreativas a nivel nacional) se concentra en la generación de campañas de sensibilización y difusión de los beneficios de la práctica deportiva y las actividades físicas en espacios públicos a nivel nacional (en instituciones públicas y privadas), por medio de charlas, exhibiciones deportivas y otros eventos. La segunda alternativa de intervención, incrementar el uso de los medios de comunicación masivos para la difusión de la importancia y los beneficios de la práctica regular de actividades físicas y recreativas a nivel nacional, se refiere al uso de medios comunicacionales masivos para la difusión de los beneficios de la práctica deportiva a la población en general.

2.1.3.5.1.2 Tránsito de alternativas al Producto 1

Finalmente, es importante mencionar que aun considerando los diferentes niveles de eficiencia y efectividad de las alternativas identificadas, todas son seleccionadas y derivan en el producto 1 del PP101 "Población objetivo accede a masificación deportiva". En la Tabla 3 se presenta un resumen de las alternativas seleccionadas que culminan en el Producto 1 "Población objetivo accede a masificación deportiva".

¹⁹ Inactividad física y ausentismo en el ámbito laboral

Tabla 3. Alternativas de intervención – Producto 1

Medios fundamentales	Nº	Alternativa de intervención	Producto final
1.1 Alta regularidad de competencias recreativas abiertas a la práctica colectiva	1	Ejecución de actividades físicas, deportivas y recreativas de carácter masivo a la población en general.	1. Población objetivo accede a masificación deportiva
	2	Coordinar con entidades públicas y privadas la ejecución de eventos físicos, recreativos y deportivos de impacto a nivel nacional.	
	3	Generar alianzas de cooperación entre las instituciones públicas privadas para la práctica regular de la actividad física y deportiva a nivel nacional.	
	4	Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva.	
1.2 Alta promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas y recreativas en la población peruana	1	Implementar campañas de difusión y sensibilización de la importancia y los beneficios que conlleva la práctica regular de actividades físicas y recreativas a nivel nacional.	
	2	Incrementar el uso de los medios de comunicación masivos para la difusión de la importancia y los beneficios de la práctica regular de actividades físicas y recreativas a nivel nacional.	

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

2.1.3.5.1.3 Análisis de la selección de alternativas

De acuerdo a lo descrito en el modelo operacional del Producto 1 y de sus actividades relacionadas, no todas las alternativas de intervención seleccionadas son abordadas de manera integral en el diseño de las actividades que aseguran la provisión de este bien y/o servicio.

Por ejemplo, una de las actividades dentro del Producto 1 que busca brindar que el acceso a la masificación deportiva es la Actividad 1.1 (Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo). Esta actividad se enfoca en la realización de actividades, torneos y eventos masivos para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas, las cuales son ejecutadas por medio del IPD (en específico la DNRPD), los CRD y los GR y GL.

No se menciona la coordinación con entidades privadas para la ejecución de este tipo de actividades (parte de la alternativa 1.2), ni la generación de alianzas de cooperación con instituciones privadas para la utilización de infraestructuras privadas para la práctica recreativa y deportiva (parte de la alternativa 1.3).

2.1.3.5.2 Análisis de alternativas Producto 2

2.1.3.5.2.1 Medio directo 2: Limitado desarrollo de talentos deportivos a la alta competencia

De acuerdo a lo descrito en el Anexo 02 del PP101, este medio directo se relaciona a tres medios indirectos: i) la suficiente iniciación del talento deportivo, ii) la suficiente formación del talento deportivo y iii) la suficiente consolidación del talento deportivo.

2.1.3.5.2.1.1 Medio 2.1: Suficiente iniciación del talento deportivo

En cuanto al medio 2.1. “Suficiente iniciación del talento deportivo”, se identifican 4 alternativas de intervención, todas complementarias entre sí, y que son ejecutadas parcialmente. Entre las alternativas de intervención identificadas, la alternativa de intervención 1 (fortalecer el programa de iniciación del talento deportivo) considera la intervención en instituciones educativas a nivel nacional (privados y públicos) para la aplicación de pruebas para identificar el talento deportivo. Esto busca identificar el talento deportivo de manera temprana, para luego acondicionar físicamente 3 meses al talento deportivo.

La alternativa de intervención 3, busca la articulación entre las entidades pertenecientes al SISDEN en materia de desarrollo del talento deportivo, principalmente por medio de alianzas estratégicas con MINEDU, GL y colegios privados.

Como punto de conexión entre la alternativa 1 y 3, se considera la alternativa de intervención 2 (integrar y mejorar los procesos de iniciación, formación y consolidación del deportista hacia el alto rendimiento). Esta alternativa contempla la integración de los procesos metodológicos de enseñanza en sus diferentes etapas (iniciación – formación – consolidación), de manera que se garantice el camino de los atletas hacia la alta competencia.

La alternativa de intervención 4, busca fortalecer las capacidades de agentes técnicos calificados para el desarrollo del talento deportivo, por medio de capacitaciones y convenios con instituciones deportivas. Se considera que estos agentes deportivos deben ser federados para asegurar un perfil adecuado.

Con respecto a las evidencias de las alternativas de intervención relacionadas a este medio indirecto, las alternativas 2 y 3 se justifican en el trabajo de Joey Gray y Jonathan Plucker (2010)²⁰. En este estudio se identificó que en los años 2008 - 2009, *the National Federation of State High School Associations* (NHFS, 2009) reportó que 7 536 753 estudiantes tuvieron una participaron en deportes de secundaria. Sin embargo, de acuerdo a *the National Collegiate Athletic Association*, solo 40 600 estudiantes atletas participaron en sus competencias cada año. Por esta razón, aunque los esfuerzos para la identificación de talento se enfocan normalmente en jóvenes y adolescentes, la identificación de talentos deportivos puede ocurrir en todas las edades y niveles del deporte atlético.

2.1.3.5.2.1.2 Medio 2.2: Suficiente formación del talento deportivo

Para el medio indirecto 2.2, se identifican 8 alternativas de intervención. De acuerdo al análisis de alternativas, a pesar de que todas se vienen ejecutando de manera parcial, la alternativa de intervención 8 (Entrega adecuada de material deportivo especializado por deporte) no ha sido seleccionada. El resto de alternativas son complementarias entre sí.

²⁰ “She’s a Natural”: Identifying and Developing Athletic Talent

Con respecto a la formación del talento deportivo, la primera alternativa de intervención consiste en mejorar el proceso por el cual se entrena el talento deportivo en sus inicios, en aquellos aspectos necesarios para el desarrollo deportivo, en un periodo de 2 años. La alternativa de intervención 2 busca integrar y mejorar los procesos de iniciación – formación y consolidación del deportista de alto rendimiento. Por su parte, la alternativa de intervención 3 se enfoca en fortalecer la articulación entre las entidades del SISDEN para unificar los sistemas de intervención relacionados al desarrollo del talento deportivo, mediante alianzas estratégicas con MINEDU, GL y colegios privados. Es relevante mencionar que las alternativas de intervención 2 y 3 para este medio 2.2., son las mismas alternativas de intervención 2 y 3 del medio 2.1. (Suficiente iniciación del talento deportivo).

La alternativa de intervención 4, también busca fortalecer las capacidades de agentes técnicos calificados para el desarrollo del talento deportivo, por medio de capacitaciones y convenios con instituciones deportivas. Esta alternativa de intervención es la misma planteada para el medio 2.1. Además de las cuatro alternativas antes descritas, en el Anexo 02 del PP101 se presentan 3 alternativas más relacionadas a este medio. Estas alternativas se relacionan con el soporte que requiere el desarrollo del talento deportivo.

Por un lado, la alternativa de intervención 5, utilización de instalaciones adecuadas para la formación deportiva a nivel nacional (infraestructura, logística, centros de formación deportiva), considera la utilización de instalaciones deportivas de MINEDU (Núcleos de Desarrollo Deportivo – NUDDE) pertenecientes al Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar (PF), a través de alianzas estratégicas. Por otro lado, la alternativa 6 busca brindar un sistema integral de soporte psicológico, nutricional y social, por medio de un acompañamiento y control de desarrollo del deportista.

Finalmente, la alternativa de intervención 7 está relacionada al desarrollo de programas de enseñanza por disciplina deportiva y especialidad de manera articulada con las FDN, con el objetivo de instaurar un proceso metodológico de enseñanza que rija a nivel nacional.

2.1.3.5.2.1.3 Medio 2.3: Suficiente consolidación del talento deportivo

El medio 2.3. “Suficiente iniciación del talento deportivo”, se identifican 8 alternativas de intervención, todas complementarias entre sí, y que son ejecutadas parcialmente. La alternativa 1 (Fortalecer el programa de consolidación de talentos deportivos), se enfoca en el proceso por el cual el talento deportivo es entrenado se inicia en la etapa pre-competitiva, por medio del entrenamiento en elementos más técnicos. Dura aproximadamente 1 año.

Por otro lado, las alternativas de intervención 4, 5 y 7 se relacionan con el soporte que requiere el talento deportivo para su consolidación. La alternativa 4 (utilización de instalaciones adecuadas para la consolidación deportiva a nivel nacional) se enfoca en el uso de los NUDDE de MINEDU. La alternativa 7 se enfoca en el acompañamiento completo que requiere el deportista en temas de nutrición y psicología entre otros. La

alternativa 5 se concentra en garantizar los materiales deportivos especializados a nivel nacional que asegura el aprendizaje en aspectos técnicos.

La alternativa de intervención 6 (promover el acceso a deportistas de proyección a la alta competencia) se concentra en asegurar la participación y clasificación de competencias federativas que garantizan el paso de formación a desarrollo hacia los CEAR y selecciones nacionales.

Es necesario mencionar que las alternativas de intervención 2, 3 y 8, son iguales a las alternativas de intervención 2, 3 y 4 del medio 2.2, y a las alternativas de intervención 2, 3 y 4 del medio 2.1. Estas alternativas están relacionadas al tránsito entre la iniciación, desarrollo y consolidación del talento deportivo.

2.1.3.5.2.2 Tránsito de alternativas al Producto 2

En resumen, todas las alternativas relacionadas a los medios fundamentales excepto una (Alternativa 8, medio 2.2.) son seleccionadas y derivan en el producto 2 del PP101 “Talentos deportivos a la iniciación deportiva de alta competencia”. La Tabla 4 presenta un resumen de las alternativas seleccionadas que culminan en este producto.

Tabla 4. Alternativas de intervención – Producto 2

Medios fundamentales	Nº	Alternativa de intervención	Producto final
2.1 Suficiente iniciación del talento deportivo	1	Fortalecer el programa de iniciación del talento deportivo.	2. Talentos deportivos a la iniciación deportiva de alta competencia
	2	Integrar y mejorar los procesos de iniciación, formación y consolidación del deportista hacia el alto rendimiento.	
	3	Fortalecer la articulación entre las entidades estatales y privadas que implementan programas del desarrollo del talento deportivo.	
	4	Fortalecer las capacidades de los agentes y técnicos calificados para el desarrollo del talento deportivo.	
2.2 Suficiente formación del talento deportivo	1	Fortalecer el programa de formación de talentos deportivos.	
	2	Integrar y mejorar los procesos los procesos de iniciación, formación y consolidación del deportista hacia el alto rendimiento.	
	3	Fortalecer la articulación entre las entidades estatales y privadas que implementan programas de desarrollo del talento deportivo.	
	4	Fortalecer las capacidades de los agentes y técnicos calificados para el desarrollo del talento deportivo.	
	5	Utilización de instalaciones adecuadas para la formación deportiva a nivel nacional (infraestructura, logística, centros de formación de formación deportiva).	
	6	Brindar un adecuado sistema integral de soporte psicológico, nutricional y social.	
	7	Elaboración de programas de enseñanza avaladas por el ente rector de cada deporte.	
2.3 Suficiente consolidación del talento deportivo	1	Fortalecer el programa de consolidación de talentos deportivos.	
	2	Integrar y mejorar los procesos de iniciación, formación y consolidación del deportista hacia el alto rendimiento.	
	3	Fortalecer la articulación entre las entidades estatales y privadas que implementan programas de desarrollo deportivo.	
	4	Utilización de instalaciones adecuadas para la consolidación deportiva a nivel nacional (Incrementar la capacidad de los CEAR y selecciones nacionales).	
	5	Entrega adecuada del material deportivo especializado por deporte.	
	6	Promover el acceso de deportistas de proyección a la alta	

Medios fundamentales	Nº	Alternativa de intervención	Producto final
		competencia.	
	7	Brindar un adecuado sistema integral de soporte psicológico, nutricional y social.	
	8	Fortalecer las capacidades de los agentes y técnicos calificados para el desarrollo del talento deportivo.	

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

2.1.3.5.2.3 Análisis de la selección de alternativas

Tomando como punto de partida lo descrito en el modelo operacional del Producto 2 y sus actividades, así como en el análisis de las alternativas de intervención descritas en el Anexo 02 del PP101, se puede identificar que no todas las alternativas analizadas decantan en el diseño del producto.

Por ejemplo, la alternativa 6 del medio 2.2 y la 7 del medio 2.3 (Brindar un adecuado sistema integral de soporte psicológico, nutricional y social), y las alternativas 5 y 6 del medio 2.3 (Entrega adecuada del material deportivo especializado por deporte y promover el acceso de deportistas de proyección a la alta competencia, respectivamente) no se identifican claramente dentro del modelo operacional del producto 2 o de la actividad 1 (Identificación y desarrollo de talento deportivo). Cabe la posibilidad que estas alternativas seleccionadas se encuentren dentro de las tareas incluidas dentro de la actividad 1, principalmente en las etapas de formación y consolidación, sin embargo no se mencionan explícitamente.

Por otro lado, se identifican 4 alternativas de intervención que son consideradas en los tres medios indirectos (Fortalecer el programa de iniciación del talento deportivo; Integrar y mejorar los procesos de iniciación; formación y consolidación del deportista hacia el alto rendimiento; Fortalecer la articulación entre las entidades estatales y privadas que implementan programas del desarrollo del talento deportivo; y Fortalecer las capacidades de los agentes y técnicos calificados para el desarrollo del talento deportivo).

A pesar de que los medios considerados diferencian el proceso de iniciación deportiva de alta competencia en tres etapas (iniciación, formación y consolidación), estas alternativas se repiten como respuesta para cada medio y se consideran como un proceso completo. Es así que el modelo operativo de la actividad 2.1 "Identificación y desarrollo de talento deportivo" considera todo este proceso como parte de una misma actividad.

Teniendo en cuenta esto, es importante que cada alternativa de intervención relacionada a cada medio indirecto responda de manera específica a cada parte del proceso de iniciación deportiva de alta competencia. Para este proceso de tres pasos (iniciación – formación – consolidación) deberían considerarse alternativas diferenciadas que aborden cada medio de manera específica. Por ejemplo, la alternativa de intervención "Fortalecer las capacidades de los agentes técnicos calificados para el desarrollo del talento deportivo", se considera como una alternativa

para las tres etapas del proceso, aun cuando las capacidades para la iniciación (identificación), la formación en técnica deportiva y la consolidación requieren tipos de capacidades diferentes.

El agente deportivo especializado en identificación del talento deportivo debe ser capaz de observar condiciones para ciertas disciplinas deportivas a partir de la observación de capacidades físicas que pueden parecer generales, mientras que un agente deportivo especializado en la formación debe manejar principios técnicos básicos necesarios para una adecuada formación del talento.

2.1.3.5.3 Análisis de alternativas Producto 3

2.1.3.5.3.1 Medio directo 3: Suficiente desarrollo deportivo de los deportistas de alto nivel

De acuerdo a lo descrito en el Anexo 02 del PP101, este medio directo se relaciona a cuatro medios indirectos: i) suficiente perfeccionamiento deportivo para el alto rendimiento, ii) suficiente asistencia biomédica al deportista de alto nivel, iii) suficiente apoyo de federaciones deportivas nacionales para la competencia nacional e internacional de alto nivel y iv) suficiente apoyo directo para el soporte de la carrera de deportistas de alta competencia.

2.1.3.5.3.1.1 Medio 3.1: Suficiente perfeccionamiento deportivo para el alto rendimiento

En relación al medio 3.1, suficiente perfeccionamiento deportivo para el alto rendimiento, en el Anexo 02 del PP101 se identifican dos alternativas de intervención seleccionadas, las dos se vienen ejecutando y son complementarias. La primera alternativa, capacitar a los entrenadores de los deportistas de alto nivel se enfoca en brindar cursos de capacitación y actualización en temas técnicos deportivos a los técnicos calificados federados, en línea con los estándares internacionales. La segunda alternativa, se concentra en asegurar los implementos para el entrenamiento y la competencia de alto nivel para las federaciones nacionales.

2.1.3.5.3.1.2 Medio 3.2: Suficiente asistencia biomédica al deportista de alto nivel

El medio 3.2 presenta también dos alternativas de solución, las dos se vienen ejecutando y son complementarias entre sí. La primera alternativa de intervención se concentra en asegurar el entrenamiento óptimo de los deportistas de alta competencia por medio del acompañamiento de especialistas deportivos (médicos, terapeutas, psicólogos, nutricionistas, entre otros).

La alternativa de intervención 2 (contar con centros integrales de medicina deportiva incluyendo módulos de rehabilitación y terapias), se basa en brindar atenciones médicas preventivas y asistenciales acorde a las demandas de los deportistas calificados y calificados de alto nivel.

2.1.3.5.3.1.3 Medio 3.3: Suficiente apoyo de federaciones deportivas nacionales para la competencia nacional e internacional de alto nivel

En relación al medio 3.3, se identifican dos alternativas: i) aumentar las subvenciones económicas a las FDN y ii) realizar cursos de gestión administrativas para dirigentes y personal administrativo de las FDN. Las dos alternativas seleccionadas se vienen ejecutando y son complementarias.

La alternativa de intervención 1, se enfoca en el asegurar las necesidades de las FDN con miras al óptimo desarrollo deportivo de los atletas de alta competencia, con miras a su participación en los Juegos Panamericanos de Lima 2019. Para esto se prioriza la asignación presupuestal para la participación en competencias y eventos internacionales, material deportivo. La segunda alternativa de intervención se concentra en brindar cursos a dirigentes y personal administrativo de las FDN, con el fin de mejorar su capacidad administrativa de los recursos que les brinda el IPD.

La evidencia de esta alternativa se justifica en el estudio de Rubén Acosta (2005)²¹. En este estudio se aborda la obligación que tienen las organizaciones deportivas nacionales de actuar de manera profesional, adoptando estructuras organizativas adecuadas y eficientes enfocadas en una gestión moderna. Se menciona que este enfoque es el único que podría asegurar que las FDN brinden los servicios deportivos que los jóvenes talentos requieren.

2.1.3.5.3.1.4 Medio 3.4: Suficiente apoyo directo para el soporte de la carrera de deportistas de alta competencia

Con respecto al medio 3.4 (suficiente apoyo directo para el soporte de la carrera de deportistas de alta competencia), considera 2 alternativas de intervención. Solo la alternativa 1 (aumentar el estímulo económico a los deportistas según sus resultados deportivo) se viene ejecutando. Las dos alternativas de intervención son seleccionadas y son complementarias entre sí.

La alternativa 1 se enfoca en otorgar estímulos económicos a los deportistas de alto nivel acorde a su rendimiento, como forma para incentivar su entrenamiento. Este estímulo busca darles tranquilidad económica para que puedan cubrir sus necesidades básicas de manera que puedan concentrarse en su entrenamiento. La segunda alternativa busca modificar las escalas de los estímulos en orden de estandarizar y definir las escalas de los estímulos entregados.

2.1.3.5.3.2 Tránsito de alternativas al Producto 3

En resumen, todas las alternativas relacionadas a los medios fundamentales son seleccionadas y derivan en el producto 3 del PP101 “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia”. En la Tabla 5 se presenta un resumen de las alternativas seleccionadas que culminan en este producto.

²¹ Gestión y administración de organizaciones deportivas

Tabla 5. Alternativas de intervención – Producto 3

Medios fundamentales	Nº	Alternativa de intervención	Producto final
3.1 Suficiente perfeccionamiento para el alto rendimiento	1	Capacitar a los entrenadores de los deportistas de alto nivel.	3. Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia
	2	Mejorar los medios de entrenamiento (material deportivo) que faciliten la obtención de los objetivos.	
3.2 Suficiente asistencia biomédica al deportista de alto nivel	1	Brindar apoyo médico multidisciplinario a los deportistas de alto nivel.	
	2	Contar con centros integrales de medicina deportiva incluyendo módulos de rehabilitación y terapias.	
3.3 Suficiente apoyo de federaciones deportivas nacional para la competencia nacional e internacional de alto nivel	1	Aumentar las subvenciones económicas a las FDNs.	
	2	Realizar cursos de gestión administrativa para dirigentes y personal administrativo de las FDNs.	
3.4 Suficiente apoyo directo para el soporte de la carrera de deportistas de alta competencia	1	Aumentar el estímulo económico a los deportistas según sus resultados deportivos.	
	2	Modificar las escalas de estímulos para así poder apoyar a más deportistas.	

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

2.1.3.5.3.3 Análisis de la selección de alternativas

De acuerdo a lo descrito en el modelo operacional del Producto 3 y sus actividades, se puede identificar que si bien la mayor parte de las alternativas de intervención identificadas guardan relación con el diseño de los productos, no todas son consideradas de manera completa. Por ejemplo, la alternativa 3.2 (realizar cursos de gestión administrativa para dirigentes y personal administrativo de las FDNs) no se identifica de manera explícita en ninguna actividad del producto. Estos cursos se podrían incluir dentro de la Actividad 3.5 Capacitación de agentes deportivos de alta competencia, sin embargo esto no está detallado. Esta alternativa también puede ser incluida como parte de las subvenciones que se brindan a las FDN, pero tampoco está definido de esta manera en el modelo operacional de la Actividad 3.3 Subvenciones a las federaciones deportivas.

Por otro lado, el resto de alternativas se abordan de manera clara y directa en las diferentes actividades. Por ejemplo, las alternativas de intervención del medio 3.2 (suficiente asistencia biomédica al deportista de alto nivel) concluyen en la Actividad 3.4 Dotación de servicios biomédicos a los deportistas, mientras que las alternativas del medio 3.4, aparentemente terminan en la Actividad 3.2 Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia.

Finalmente, ninguna alternativa de intervención decanta directamente en la Actividad 3.1 Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR); sin embargo, de acuerdo a la descripción de algunas alternativas (alternativa 1.2 mejorar los medios de entrenamiento (material deportivo) que faciliten la obtención de los objetivos, alternativa 2.1 brindar apoyo médico multidisciplinario a los

deportistas de alto nivel y alternativa 2.2 contar con centros integrales de medicina deportiva incluyendo módulos de rehabilitación y terapias), puede considerarse que también son abordadas por medio de esta actividad.

2.1.3.5.4 Análisis de alternativas Producto 4

2.1.3.5.4.1 Medio directo 4: Infraestructura, espacios y equipamiento en condiciones óptimas para la práctica deportiva

De acuerdo a lo descrito en el Anexo 02 del PP101, este medio directo se relaciona a dos medios indirectos: i) suficiente operatividad de infraestructura, espacios y equipamiento y ii) eficiente mantenimiento de infraestructura, espacios y equipamiento.

2.1.3.5.4.1.1 Medio 4.1: Suficiente operatividad de infraestructura, espacios y equipamiento

El medio 4.1 (suficiente operatividad de infraestructura, espacios y equipamiento) considera 3 alternativas de intervención: i) construir, mejorar y equipar los CAR y CEAR a nivel nacional; ii) mejorar la infraestructura y el equipamiento de los espacios y complejos deportivos, articulando a las demandas locales y iii) construir o mejorar infraestructura deportiva en instituciones educativas. Si bien estas alternativas se vienen ejecutando, algunas presentan una intervención limitada (alternativa 1 y 3). Todas son complementarias entre sí.

La alternativa de intervención 1 se relaciona al funcionamiento de los CAR, y busca la dotación de infraestructura y equipamiento a estos centros a nivel nacional, así como la construcción de nuevos centros bajo un enfoque macro regional. En cuanto a la alternativa 2, esta se enfoca en mejorar las instalaciones de los complejos deportivos gestionados por el IPD a nivel nacional, así como dotarlos del equipamiento necesario para satisfacer las necesidades deportivas de la población. Finalmente, la alternativa 3 se enfoca en la construcción y recuperación de la infraestructura deportiva gestionada por MINEDU, en temas de masificación y proyección deportiva.

2.1.3.5.4.1.2 Medio 4.2: Eficiente mantenimiento de infraestructuras, espacios y equipamientos

Este medio presenta 5 alternativas de intervención: i) formular e implementar un plan de mantenimiento preventivo, operativo y correctivo a la infraestructura a nivel nacional; ii) formular e implementar un Plan de Asociaciones Público Privadas y de Obras por Impuestos, de infraestructura y equipamiento deportivo; iii) formular e implementar planes de gestión de riesgo en caso de desastres que afecten la infraestructura deportiva; iv) formular planes de capacitación a personal técnico; y v) contar con equipos, software y herramientas especializadas para un adecuada cumplimiento de las labores del personal.

Las alternativas 1, 2 y 3 se enfocan en el desarrollo de planes estratégicos que aseguren el mantenimiento y la implementación de las diferentes instalaciones deportivas gestionadas por el IPD. En concreto, las alternativa 1 y 2 enfoca estos

planes como parte de la gestión del IPD, mientras que la alternativa 3 lo hace por medio del uso de las Asociaciones Público Privadas (APP) y las Obras por Impuestos (OXI).

Las alternativas 4 y 5, se enfocan en temas de capacidades y herramientas necesarias para la gestión eficiente de las infraestructuras. La alternativa 4 busca la capacitación del personal a cargo de la operación y mantenimiento de la infraestructura del IPD a través de un plan de capacitación, mientras que la alternativa 5 busca facilitar a este personal del software y herramientas necesarias para el desarrollo de sus funciones.

2.1.3.5.4.2 Tránsito de alternativas al Producto 4

En resumen, todas las alternativas relacionadas a los medios fundamentales son seleccionadas y derivan en el Producto 4 del PP101 “Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas”. En la tabla 6 se presenta un resumen de las alternativas seleccionadas que culminan en este producto.

Tabla 6. Alternativas de intervención – Producto 4

Medios fundamentales	Nº	Alternativa de intervención	Producto final
4.1 Suficiente operatividad de infraestructura, espacios y equipamiento	1	Construir, mejorar y equipar los CAR Y CEAR a nivel nacional.	4. Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
	2	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los espacios y Complejos Deportivos, articulando a las demandas locales.	
	3	Construir o mejorar infraestructura deportiva en instituciones educativas.	
4.2 Eficiente mantenimiento de infraestructuras, espacios y equipamiento	1	Formular e implementar un plan de mantenimiento preventivo, operativo y correctivo a la infraestructura deportiva a nivel nacional.	
	2	Formular e implementar un Plan de Asociaciones Público Privadas y de Obras por Impuestos, de infraestructura y equipamiento deportivo.	
	3	Formular e implementar planes de gestión de riesgo en caso de desastres que afecten a la infraestructura deportiva.	
	4	Formular planes de capacitación a personal técnico.	
	5	Contar con equipos, software y herramientas especializadas para un adecuado cumplimiento de las labores del personal.	

Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

2.1.3.5.4.3 Análisis de la selección de alternativas

Con relación a las alternativas de intervención relacionadas a este medio fundamental, es importante mencionar que, de acuerdo a lo detallado en el modelo operacional del Producto 4 “Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportiva y recreativas”, ninguna de las alternativas de intervención son incluidas en el diseño del producto.

Con base en la descripción de las alternativas de intervención del medio 4.1, se identifica que todas las alternativas están relacionadas a la mejora de la infraestructura y su implementación adecuada para cubrir con las necesidades deportivas a nivel nacional; sin embargo, las actividades consideradas para la provisión del producto solo aseguran la operatividad en términos de los servicios básicos de estas instalaciones (agua, luz, seguridad, etc.) o aseguran su mantenimiento (rutinario, preventivo y correctivo). Ninguna de las actividades dentro de este producto se enfoca en la mejora de la infraestructura deportiva o su adecuada implementación.

Por otro lado, las alternativas de intervención consideradas para el medio 4.2 se enfocan en la gestión eficiente del mantenimiento y construcción de las infraestructuras mediante el desarrollo de planes de mantenimiento y construcción, así como en el fortalecimiento de las capacidades del personal encargado de estas actividades. Sin embargo, en los modelos operacionales de las actividades 4.1 y 4.2 no se reflejan estas acciones.

2.1.3.5.5 Matriz Lógica del PP101

Finalmente, en la Tabla 7 se presenta la Matriz Lógica del PP101 con los producto y actividades producto del análisis y selección de alternativas descritas en el PP101.

Tabla 7. Matriz Lógica del PP101

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
Resultado Final:			
1.1.3. Incremento de la cultura de actividad física, deportiva y recreativa	- En desarrollo	- En desarrollo	- Existe el marco normativo y las políticas de Estado que respaldan el objetivo. - Todas las instituciones del Sistema Deportivo Nacional trabajan de manera articulada. - La población peruana priorizada adopta nuevas actitudes hacia la práctica deportiva y recreativa. - Se mantienen en consideración los criterios de focalización, por ende, la población a intervenir
Resultado Específico:			
Alto nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional	Indicador de desempeño: <i>Porcentaje de deportistas federados que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias del circuito olímpico</i>	- Archivo estadístico de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF). - Reportes de desempeño de las Federaciones Deportivas Nacionales (FDN) y el Comité Olímpico Peruano (COP).	- Se mantienen los objetivos de política en cuanto al tema de masificación deportiva. - Se cuenta con la colaboración y aceptación del tema de masificación deportiva por parte de los actores del Sistema Deportivo Nacional. - Se tiene a la población en condiciones para la realización de actividades físicas – recreativas
Producto 1:			
Población objetivo accede a la masificación deportiva	Indicador de desempeño (1): <i>Porcentaje de la población objetivo que participa en actividades físicas, pre deportivas y recreativas organizadas por el IPD, GR y GL</i> Indicador de desempeño (2): <i>Porcentaje de GL que implementan programas deportivos orientados a la masificación</i> Indicador de producción física: <i>Número de personas beneficiadas</i>	Indicador de desempeño (1): - Registro administrativo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD - Registro administrativos del GR - Registro administrativos del GL - Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de vivienda Indicador de desempeño (2): - Oficio remitido por el MEF Indicador de producción física: - Registros administrativos del IPD, GR y GL	- Se cuenta con el respaldo de todas las instituciones con las que se espera coordinar la intervención (GR, GL, entre otros) - Se mantiene como política institucional
Actividad 1.1			
Desarrollo de campañas focalizadas orientadas a población objetivo por grupo vulnerables	Indicador de producción física: <i>Número de personas que realizan actividades físicas, pre deportivas y recreativas</i>	Registros administrativos del IPD, GR y GL	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas - Se siguen los criterios de programación en la utilización de recursos
Actividad 1.2			
Capacitación de agentes deportivos	Indicador de producción física: <i>Número de agentes deportivos capacitados</i>	Registros de agentes deportivos capacitados y certificados de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional - Se cuenta con las condiciones geográficas para

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
		Deportiva.	llevar a cabo las actividades masivas - Se siguen los criterios de programación en la utilización de recursos
Actividad 1.3 <i>Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas</i>	Indicador de producción física: <i>Número de personas informadas</i>	Registros administrativos del IPD y GL.	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas - Se siguen los criterios de programación en la utilización de recursos
Producto 2: <i>Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia</i>			
	Indicador de desempeño (1): <i>Porcentaje de Talentos Deportivos que llegan a ser considerados deportistas de proyección (DP)</i> Indicador de desempeño (2): <i>Porcentaje de GL que implementan programas de iniciación y formación de talentos deportivos</i> Indicador de producción física: <i>Número de talentos deportivos beneficiados</i>	Indicador de desempeño (1): - Registro administrativo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD. Indicador de desempeño (2): - Oficio remitido por el MEF	- Se cuenta con el respaldo de todas las instituciones con las que se espera coordinar la intervención (GR, GL, entre otros) - Se mantiene como política institucional
Actividad 2.1 <i>Identificación y desarrollo del talento deportivo</i>	Indicador de producción física: <i>Número de beneficiarios del programa de Identificación y Formación de Talentos Deportivos</i>	Registros administrativos del Programa de Selección y Desarrollo del Talento Deportivo	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas - Se siguen los criterios de programación en la utilización de recursos
Actividad 2.2 <i>Capacitación de agentes deportivos federados</i>			
	Indicador de producción física: <i>Número de agentes deportivos y federados capacitados</i>	- Registros de agentes deportivos capacitados y certificados de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva. - Registro de agentes deportivos de las FDN	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas - Se siguen los criterios de programación en la utilización de recursos
Producto 3: <i>Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia</i>	Indicador de desempeño: <i>Porcentaje de deportistas subvencionados directamente por el IPD, que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias internacionales</i>	Indicador de desempeño: - Registro administrativo de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF) del IPD. - Reporte del Sistema Deportivo Nacional (SISDNA) de la DINADAF	- Se cuenta con el respaldo de todas las instituciones con las que se espera coordinar la intervención (GR, GL, entre otros) - Se mantiene como política institucional

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
	Indicador de producción física: <i>Número de deportistas atendidos</i>		
Actividad 3.1	Indicador de producción física: <i>Número de deportistas atendidos en los CEAR</i>	- Registro de deportistas en proyección del Programa de Selección y Desarrollo del Talento Deportivo. - Registro de deportistas calificados y de alto nivel del año anterior.	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas - Se siguen los criterios de programación en la utilización de recursos
<i>Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR)</i>			
Actividad 3.2	Indicador de producción física: <i>Número de deportistas beneficiados en el PAD</i>	Registro Nacional de Deportistas	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas - Se siguen los criterios de programación en la utilización de recursos
<i>Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia</i>			
Actividad 3.3	Indicador de producción física: <i>Número de deportistas beneficiados con la participación en eventos internacionales</i>	Registros administrativos de la DINADAF	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas - Se siguen los criterios de programación en la utilización de recursos
<i>Subvenciones a las federaciones deportivas</i>			
Actividad 3.4	Indicador de producción física: <i>Número de deportistas atendidos</i>	Registros históricos de atenciones de la DINASEB	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas - Se siguen los criterios de programación en la utilización de recursos
<i>Dotación de servicios biomédicos a los deportistas</i>			
Actividad 3.5 (*)	Indicador de producción física: <i>No se detalla en el Anexo 02</i>	No se detalla en el Anexo 02	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas - Se siguen los criterios de programación en la utilización de recursos
<i>Capacitación de agentes deportivos de alta competencia</i>			
Producto 4:	Indicador de desempeño (1) : <i>Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional, que se encuentran saneadas</i>	Indicador de desempeño (1): - Registro administrativo de la Oficina de Infraestructura y de la Oficina de Coordinación Regional del IPD. - Registro administrativo de los Gobiernos Regionales.	- Se cuenta con el respaldo de todas las instituciones con las que se espera coordinar la intervención (GR, GL, entre otros) - Se mantiene como política institucional
<i>Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas</i>	Indicador de desempeño (2) :		

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
	<i>Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional, que cuentan con certificado de defensa civil</i> Indicador de producción física: <i>Número de instalaciones atendidas</i>	Locales. - RENAMU Indicador de desempeño (2): - Registro administrativo de la Oficina de Infraestructura y de la Oficina de Coordinación Regional del IPD. - Registro administrativo de los Gobiernos Regionales. - Registro administrativo de los Gobiernos Locales.	
Actividad 4.1			
<i>Mantenimiento de infraestructura deportiva</i>	Indicador de producción física: <i>Número de instalaciones deportivas atendidas</i>	Registros administrativos de la Oficina de Coordinación Regional y de la Oficina General de Administración.	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas - Se siguen los criterios de programación en la utilización de recursos
Actividad 4.2			
<i>Operación de infraestructura deportiva</i>	Indicador de producción física: <i>Número de instalaciones atendidas</i>	Registros administrativos de la Oficina de Infraestructura	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas - Se siguen los criterios de programación en la utilización de recursos

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

A continuación se desarrolla el análisis de la cadena de resultados para cada producto, así como los supuestos importantes considerados para cada uno. El análisis de los indicadores y los medios de verificación se aborda en los siguientes contenidos.

2.1.3.5.5.1 Producto 1: “Población objetivo accede a masificación deportiva”

De acuerdo a lo descrito en el Anexo 02 del PP101, el Producto 1 busca asegurar el acceso de la población objetivo a la masificación deportiva. Con este fin se consideran 3 actividades (Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo, Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva y Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas).

Tomando como punto de partida el análisis de alternativas previamente desarrollado, se considera que todas las actividades consideradas como parte del diseño de este producto aúnan a asegurar la provisión de los bienes y servicios del mismo. Mientras que las actividades 1.1 y 1.3 buscan contribuir a la masificación deportiva de manera directa (por medio de las campañas de masificación deportiva), y de manera indirecta (mediante la promoción de los beneficios de la práctica deportiva) a generar una cultura deportiva, la actividad 1.2 se enfoca en capacitar a los agentes deportivos dedicados a la masificación.

Cabe mencionar que en cuanto a la actividad 1.2, el diseño de la actividad asume una provisión suficiente de agentes deportivos para la masificación deportiva, razón por la cual busca su capacitación en estos temas. Esto es un supuesto considerado para la provisión de las tres actividades.

2.1.3.5.5.2 Producto 2: “Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia”

Con respecto al Producto 2 del PP101, se identifica que las actividades dentro del diseño para la provisión del producto apuntan a asegurar el proceso de iniciación, formación y consolidación del talento deportivo hacia la alta competencia.

Por un lado, la actividad 2.1 Identificación y desarrollo de talento deportivo se enfoca en asegurar el proceso de iniciación, formación y consolidación del talento deportivo, mientras que la actividad 2.2. Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo del talento deportivo se concentra en asegurar que los agentes deportivos relacionados a estos procesos cuenten con las capacidades necesarias para supervisarlo. Sin embargo, es importante mencionar que el proceso de iniciación, formación y consolidación del talento deportivo, que es identificado como un proceso de tres etapas tanto en el árbol de problemas y el árbol de medios, es abordado en una sola actividad.

Es importante reconocer las diferencias que presenta cada etapa de este proceso. Por ejemplo, el proceso de identificación de talentos se enfoca en reconocer capacidades generales de los deportistas jóvenes para ciertas disciplinas deportivas, mientras que

la formación se enfoca en desarrollar sus capacidades técnicas por medio de los entrenamientos.

Finalmente, la consolidación busca identificar aquellos aptos para la alta competencia, de manera que empiecen a recibir una atención diferenciada con miras a enfocarlos a la alta competencia. Una forma de asegurar una provisión adecuada del servicio para cada etapa, puede ser diferenciarlo en diferentes actividades, de manera que estos tengan indicadores de producción física, de desempeño y se puedan destinar claramente los recursos hacia cada parte del proceso.

Por otro lado, y de manera similar a los demás productos, la capacitación de agentes de este nivel supone un número suficiente de agentes deportivos, lo cual a partir de la información revisada en el marco de este informe y las entrevistas realizadas con el IPD, no se da en la realidad.

2.1.3.5.5.3 Producto 3: “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia”

Con respecto al Producto 3, se identifica que todas las actividades apuntan a la provisión de los bienes y servicios del producto, sin embargo algunas presentan oportunidades de mejora. En concreto, la actividad 3.3. Subvenciones a las federaciones deportivas se enfoca en brindar recursos a las FDN para asegurar la participación de atletas nacionales en competencias nacionales e internacionales; sin embargo, asume un funcionamiento adecuado de las FDN.

Asimismo, la actividad 3.2 Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia se concentra en brindar estímulos económicos a los deportistas de alta competencia para asegurar su entrenamiento, mediante la cobertura de sus gastos de vida. Sin embargo, no se identifica que los montos considerados contribuyan a este fin.

Finalmente, la actividad 3.5 Capacitación de agentes deportivos de alta competencia, también asume que existen los suficientes agentes deportivos para este nivel, y solo se concentra en su capacitación en temas técnico, aun cuando se ha identificado que existe un déficit de estos agentes.

2.1.3.5.5.4 Producto 4: “Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas”

Finalmente, para el caso del Producto 4, se identifica que las actividades consideradas en el diseño del mismo presentan algunas deficiencias. Estas actividades solo se concentran en la operatividad de las infraestructuras (en término de servicios básicos), y la realización de mantenimientos correctivos y preventivos de las mismas, sin considerar su adecuada implementación. Es importante mencionar que como parte del análisis de alternativas de intervención se consideran actividades que buscan asegurar una implementación adecuada de las infraestructuras; sin embargo, esto no se traduce en el modelo operacional del producto y sus actividades.

Asimismo, tampoco se identifican las infraestructuras en términos de cantidad y nivel requerido. Este producto debe enfocarse en asegurar la infraestructura para los tres niveles que aborda el PP101 (masificación, iniciación y alta competencia), sin embargo esto no es identificado en el marco de la IPE.

2.1.3.6 Descripción de los bienes y/o servicios que entrega la Intervención Pública Evaluada (Contenido 06)

En esta sección se identifican y describen los bienes y servicios que forman parte del PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”, así como las actividades que se requieren para la provisión de sus componentes.

La descripción de los productos y actividades se realiza en base a la información incluida en el Anexo 02 del PP101, así como en base a las entrevistas realizadas como parte de la primera etapa de la presente EDEP.

2.1.3.6.1 PRODUCTO 1: Población Objetivo Accede a la Masificación Deportiva.

Descripción del modelo operacional del producto

Este producto se enfoca en la masificación deportiva de la población en general, principalmente de aquella población mayor de 5 años a más, priorizando aquellos dentro de los 5 y 17 años. Este grupo etario se focaliza por grupo de interés, considerando los grupos: i) Niños en edad escolar, ii) Niños y adolescentes en abandono o riesgo social, iii) Personas con discapacidad, iv) Adulto mayor, v) Trabajadores de entidades públicas y privadas, vi) Población que cursa estudios superiores y (vii) Población indígena.

Las actividades que conforman la provisión de este producto son 3:

- Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo
- Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva
- Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas

Análisis del modelo operacional del producto

Cabe mencionar que, tal como se mencionó previamente, la atención de los grupos de interés focalizados (o priorizados en el marco del producto), no necesariamente se alinea con el objetivo del PP101, así como tampoco con el modelo conceptual. La masificación tiene como objetivo inmediato ampliar la base de la pirámide del éxito deportivo, en el marco del proceso del desarrollo deportivo.

No obstante, algunos grupos poblacionales como niños y adolescentes en abandono escolar o riesgo social, adultos mayores y trabajadores de entidades públicas y privadas, si bien deben ser atendidos como parte de las funciones del IPD y otras instituciones públicas (MININTER y MIDIS, por ejemplo), no se relacionan directamente con los objetivos del PP.

El objetivo de la provisión del producto es asegurar una masificación deportiva que contribuya a ampliar la base de la pirámide de éxito. Incluir otras actividades enfocadas en atender problemáticas (situación de abandono de jóvenes en riesgo o de bajos recursos económicos o salud pública de la población de la tercera edad), que se relacionan con los objetivos institucionales del IPD, pero no con el objetivo del PP, representan un problema de diseño.

2.1.3.6.1.1 Actividad 1.1: Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población

Descripción del modelo operacional de la actividad

En esta actividad contempla la realización de actividades, torneos y eventos masivos donde se desarrollan actividades físicas, deportivas y recreativas, con para diferentes grupos poblacionales objetivo, priorizando el grupo etario de 5 a 17 años. Además de este criterio de priorización se consideran como población objetivo a niños en edad escolar, niños y adolescentes en abandono o riesgo social, personas con discapacidad, adulto mayor, trabajadores de entidades públicas y privadas, población que cursa estudios superiores y poblaciones indígenas.

Los servicios incluidos dentro de esta actividad se brindan de manera gratuita a nivel nacional a todos los grupos antes identificados. Las actividades consideradas son:

- 1. Actividades y programas especializados permanentes:** Son escuelas y/o talleres para la práctica pre deportiva recreativa. Tienen el objetivo de promover la práctica deportiva y contribuir al modelo de pirámide deportiva de éxito. Se desarrollan durante todo el año con el objetivo de generar hábitos saludables en las personas a través de la práctica deportiva.
- 2. Actividades y eventos masivos:** Son actividades de tiempo reducido (de máximo una semana), en donde diferentes actividades físicas, deportivas y/o recreativas son practicadas por grandes grupos de personas. Buscan incentivar la práctica deportiva en la población en general, incentivando la conciencia deportiva.
- 3. Campeonatos, torneos o competencias:** Se realiza con personas que ya realizan ciertas actividades físicas, deportivas y/o recreativas, y cuentan con cierto nivel competitivo para participar en competencias distritales, regionales y nacionales, inclusive hasta internacionalmente.

Estas actividades son ofrecidas por el IPD, en coordinación con los Consejos Regionales del Deporte – IPD. Buscan la articulación con Gobiernos Regionales y Locales. Se realizan en espacios públicos o infraestructuras deportivas básicas administradas por el IPD, los Gobiernos Regionales o Locales.

Las actividades permanentes de esta actividad son ejecutadas por los Consejos Regionales del Deporte, bajo los lineamientos impartidos por la DNRPD.

Análisis del modelo operacional de la actividad

De manera similar al análisis previo, se considera que la atención de los grupos de interés focalizados (o priorizados en el marco del producto), no necesariamente se alinean con el objetivo del PP101, así como tampoco con el modelo conceptual (modelo SPLISS). La masificación tiene como objetivo inmediato ampliar la base de la pirámide del éxito deportivo, en el marco del proceso del desarrollo deportivo. Es por ello que las actividades que se enfocan en la población en general (por ejemplo, las actividades y eventos masivos), no se relacionan con el objetivo específico del PP101, y deben ser reevaluadas.

Por otro lado, con base en la revisión del modelo conceptual no se identifica que el diseño de la actividad considere disciplinas deportivas específicas. Considerando su objetivo, las actividades de masificación deberían considerar disciplinas deportivas que contribuyan al objetivo de masificación deportiva y que sirvan para generar una cultura deportiva en la población en la base de la pirámide.

Existen disciplinas deportivas que se relacionan directamente con la pirámide del éxito deportivo, en la medida que forman a los futuros atletas de manera general. Por ejemplo, la gimnasia formativa ayuda a desarrollar en los jóvenes las condiciones básicas para la práctica de cualquier disciplina deportiva (flexibilidad, fuerza, agilidad, etc.). También deberían considerarse como parte de este criterio, los deportes bandera identificados a nivel regional.

Finalmente, todas las tareas dentro del modelo operacional de esta actividad, requieren la coordinación con los GR y GL a nivel nacional, obviando a MINEDU como un posible aliado para la realización de las mismas. Se deben articular las actividades de masificación deportiva con MINEDU, alineando los objetivos de esta institución a los del PP101, con el objetivo de aprovechar la infraestructura deportiva que gestiona, así como el personal técnico con el que cuenta (docentes de educación física).

2.1.3.6.1.2 Actividad 1.2: Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva

Descripción del modelo operacional de la actividad

Se enfoca en la formación y fortalecimiento de capacidades de los agentes deportivos que dan soporte al SISDEN (técnicos, entrenadores, jueces, gestores, etc.) con el

objetivo de que asuman responsabilidades para la ejecución de las actividades para la promoción de la actividad física, deportiva y recreativa.

Estas actividades están a cargo de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD), y realiza las siguientes actividades:

1. **Capacitaciones virtuales Nivel Básico:** Son cursos de nivel básico para agentes deportivos mayores de 18 años. Los monitores del IPD se encargan de realizar el seguimiento y monitoreo de estas actividades. Las actividades que se brindan de manera virtual a través de una plataforma web son: i) “Tu otra Mitad”, ii) “Jugándotela por tus hijos”, iii) “Líderes impulsando el Deporte” y iv) cursos específicos de nivel básicos.
2. **Capacitaciones presenciales en Lima y Regiones:** Son cursos específicos de nivel básico de duración corta. Abordan temas como preparación física, nutrición, psicología, ciencias del deporte, gestión, marketing, etc. Son desarrollados tanto en Lima como en regiones y son dictados por profesionales expertos en las materias tratadas.
3. **Asistencia técnica:** Consiste en la transferencia de lineamientos y metodologías para la implementación, monitoreo y evaluación de las actividades de promoción de las actividades físicas, deportivas y recreativa a través de las Escuelas del Deporte. Estas actividades son desarrolladas por los especialistas deportivos del IPD, y los beneficiarios son tanto funcionarios de GR y GL, así como Federaciones Deportivas, Universidades.
4. **Inicio de categorización de la fuerza técnica:** Contempla la realización de estudios, con el objetivo de determinar la viabilidad de la realización de un censo nacional de agentes deportivos que participan en las actividades de masificación.

Análisis del modelo operacional de la actividad

Con respecto a esta actividad, es importante mencionar que las tareas dentro del diseño de esta actividad no consideran la suficiencia de los agentes deportivos de masificación, y solo se enfocan en la capacitación de los agentes deportivos con lo que ya cuenta el SISDEN. Solo la actividad “inicio de categorización de la fuerza técnica” parece considerar la identificación de los agentes deportivos asociados a la masificación a nivel, sin embargo en el Anexo 02 del PP101 no se detalla el alcance de esta actividad.

Las actividades de capacitación requieren como paso inicial la identificación de los agentes deportivos a nivel nacional por tipo y disciplina, para luego identificar la brecha de capacidades que estas actividades buscan cerrar. Por otro lado, tampoco se consideran los tipos de agentes deportivos que se requieren para la masificación (entrenadores, técnicos, jueces, etc.), ni la disciplina deportiva.

2.1.3.6.1.3 Actividad 1.3: Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas

Descripción del modelo operacional de la actividad

Se orienta a la difusión, promoción y sensibilización de los beneficios relacionados a la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población. Esta difusión es realizada por el personal y técnicos en materia deportiva del IPD, por medio de charlas, talleres, seminarios y otras actividades, dirigidas a Gobiernos Locales, así como instituciones públicas y privadas en general. Esta difusión también se realiza por medio de afiches, página web y otros medios definidos en las estrategias comunicacionales del IPD. En específico, a los GL se les facilita materiales e instrumentos metodológicos de masificación deportiva.

Análisis del modelo operacional de la actividad

En relación a esta actividad, es importante señalar si bien la promoción de los beneficios de la práctica deportiva no está focalizada a la potencial población relacionada al desarrollo deportivo de alta competencia, al contribuir al aumento de la cultura deportiva en la población en general puede tener un efecto en el objetivo de masificación deportiva en la población joven.

En concreto, si bien se considera que las actividades de masificación deportiva deben enfocarse directamente en la población que se encuentra en la base de la pirámide del éxito deportivo (población joven de 5 a 16 años), tomando en cuenta los factores que pueden afectar su participación (apoyo familiar, interés propio, valoración personal del deporte como carrera deportiva, entre otros), el equipo consultor considera que las actividades generalizadas de promoción deportiva pueden afectar estos factores de manera positiva, influenciando los factores influyen en la práctica deportiva de este grupo etario.

Por esta razón, es importante que las actividades de promoción se enfoquen no solo en promover la práctica deportiva en los jóvenes que pueden formar parte de la base de la pirámide, sino también en sus familias para asegurar el apoyo al desarrollo deportivo que requiere la carrera deportiva.

2.1.3.6.2 PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia.

Descripción del modelo operacional del producto

Este producto se enfoca en la provisión del proceso de iniciación (identificación) de talentos deportivos, en su camino hacia ser considerados Deportistas en Proyección (DP). Las actividades que conforman la provisión del producto ponen énfasis en la iniciación del talento deportivo en edad escolar (de 6 a 17 años) y en la capacitación de agentes para la identificación y desarrollo de este talento.

El producto se desarrolla en base a dos actividades:

- Identificación y desarrollo del talento deportivo
- Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo del talento deportivo.

Análisis del modelo operacional del producto

En relación a este producto, es importante mencionar que de acuerdo a lo descrito en el Anexo 02 del PP101, el proceso del talento deportivo se provee por medio de dos actividades.: una que aglutina las tres fases del proceso de iniciación deportiva (identificación, formación y consolidación y otra que asegura la provisión de los agentes deportivos relacionados al proceso.

La población objetivo de la primera actividad corresponde a un grupo poblacional, que si bien considerando la edad es el apropiado, tiene diferentes características. Los jóvenes identificados con condiciones para ciertas disciplinas deportivas, no tienen las mismas características que los jóvenes que son formados en estas disciplinas, ni con aquellos que ya están consolidados.

Por otro lado, de manera similar a la actividad relacionada a la capacitación de agentes deportivos, es importante mencionar que esta no considera la suficiencia en cantidad de estos agentes, ni los tipos de agentes requeridos para las actividades de iniciación deportiva (scouts, técnicos, entrenadores).

2.1.3.6.2.1 Actividad 2.1: Identificación y desarrollo de Talento Deportivo

Descripción del modelo operacional de la actividad

Consiste en brindar los servicios de iniciación de talentos deportivos, seguido de su formación y posterior consolidación. Estos servicios buscan que estos talentos sean considerados como Deportistas en Proyección (DP), en especial aquel talento en edad escolar (de 6 a 17 años). Al terminar el proceso, el deportista es evaluado de acuerdo a los protocolos para el ingreso a los CEAR en diferentes aspectos de las disciplinas que son atendidas. Así se consolida un Deportista en Proyección (DP) o Deportista Calificado (DC).

Esta actividad contempla tres procesos integrados, y busca obtener deportistas desarrollados destinados a los siguientes niveles de especialización, con el objetivo de desarrollar la cantera deportiva nacional. Los procesos incluidos son los siguientes:

- 1. Iniciación del talento deportivo:** Se identifican y captan los prospectos de talento deportivo en los Programas de Masificación Deportiva en Instituciones de Educación Básica Regular, Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Nacional, Instituciones Educativas Privadas,

talleres deportivos de los GL y Juegos Deportivos Nacionales Escolares. Estas actividades son desarrolladas tanto por el IPD como por MINEDU.

Esta iniciación se realiza mediante dos tareas:

a) Identificación y captación del talento deportivo:

- Aplicación del Test Básico General

Consiste en la aplicación de test físicos con el objetivo de medir las condiciones atléticas de los niños y adolescentes. Se realiza en los Núcleos de Desarrollo Deportivo (NUDDE) del MINEDU, y se sube al sistema del IPD.

- Festival H D (Habilidades y Destrezas)

Los deportistas que pasan la primera etapa, participan en una selección minuciosa a través de los test de habilidades y destrezas avalados por cada Federación Deportiva Nacional (FDN). Se realiza en los NUDDE y en los complejos del IPD:

- Observación Directa

Los especialistas de los diferentes deportes participan de las competencias o festivales deportivos e identifican a los niños y adolescentes más destacados, ya sea por sus habilidades físicas o motrices mostradas.

b) Iniciación deportiva:

Considera un periodo de tres meses en el cual se inicia o entrena en niveles básicos al deportista, dependiendo su perfil y preferencias. En este tiempo el deportista tiene la posibilidad de migrar hacia otras disciplinas deportivas con perfiles similares, en caso sea avalado por el técnico deportivo (CAF). Los deportistas que pasan esta etapa, ingresan a la siguiente, de formación del talento deportivo.

- 2. Formación del talento deportivo:** En este nivel se capacita al deportista en principios técnicos básicos (gesto técnico), aspectos físicos y volitivos (psicológicos) de las disciplinas deportivas de atiende el PFD (buscar que es eso). Esta capacitación está a cargo de los Técnicos Deportivos (CAF) del PFD. La permanencia en esta etapa es de 2 años aproximadamente, y posteriormente los deportistas que aprueban los test técnicos específicos pasan al siguiente nivel.
- 3. Consolidación:** El deportista es capacitado en elementos técnicos más complejos, y se inicia la etapa precompetitiva, así como competencias de

carácter federativo. En este nivel de mayor exigencia se toman en cuenta aspectos más complejos y su tiempo de permanencia es de 1 año aproximadamente.

Análisis del modelo operacional de la actividad

Tal como se mencionó previamente, esta actividad aglutina tres etapas del proceso de iniciación deportiva de alta competencia en una actividad, lo cual no permite diferenciar las diferentes etapas del proceso y sus características de manera particular. La primera etapa (iniciación del talento) depende de dos procesos, la identificación y captación del talento deportivo y la iniciación del talento deportivo.

Con respecto a la primera parte de esta etapa (identificación y captación del talento deportivo), siendo quizás la parte más importante del proceso de iniciación es quizás la menos trabajada por parte del IPD.

Según lo conversado con personal de la DNRPD, parte de la identificación se realiza en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares, principalmente en las fases finales de estas competencias. Reducir la identificación del talento deportivo a solo las fases finales de estas competencias puede limitar el número de talentos a ser identificados, sobre todo en los deportes colectivos donde el resultado no depende solo de un deportista. Asimismo, el IPD no hace identificación en otras competiciones deportivas escolares, como es el caso de ADECORE.

Por otro lado, en cuanto a la observación directa, no se especifica bien cuáles son los criterios que los especialistas utilizan para identificar el talento deportivo, ni tampoco los lugares donde estos lo deben buscar. Tampoco se ha observado que la identificación del talento deportivo se relacione con la primera fase del desarrollo deportivo (masificación).

Cabe señalar que si el objetivo de la masificación deportiva es ampliar la base de la pirámide del éxito deportivo, la identificación del talento deportivo debería nutrirse de esta base. No obstante, no se identifica una articulación entre las actividades de los productos 1 y 2.

2.1.3.6.2 Actividad 2.2: Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivo

Descripción del modelo operacional de la actividad

Esta actividad contempla la especialización y capacitación de nivel intermedio de agentes deportivos avalados por las FDN. La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD) se encarga de fortalecer las capacidades de estos agentes, con el objetivo de que asuman la captación de los talentos deportivos. Los servicios incluidos en esta actividad son:

1. **Capacitaciones presenciales y virtuales nivel intermedio:** Son cursos específicos de nivel intermedio, algunos de corta duración (1 a 5 días en el caso de los presenciales) y otros de mayor duración (cursos virtuales).

Mientras los cursos virtuales buscan formar y desarrollar competencias, los presenciales se dirigen a buscar fortalecer la gestión de actividades deportivas. Estos cursos se enfocan en los siguientes temas: física, nutrición, psicología deportiva, gestión, marketing, finanzas y ciencias del deporte entre otros.

2. **Asistencia Técnica:** Se ofrece para cursos específicos de nivel intermedio, y están orientados a la formación especializada de técnicos y entrenadores que se desarrollan en captación, iniciación, formación y consolidación de talentos deportivos, en coordinación con las federaciones deportivas nacionales y los gobiernos locales. Por otro lado, se impulsarán las escuelas del deporte en alianza con instituciones públicas en coordinación con instituciones públicas y privadas en orden de captar talentos deportivos. Finalmente, los contenidos de estos cursos son validados por las FDN.

3. **Categorización de entrenadores y jueces:** Buscan fomentar y reforzar la especialización profesional en busca de entrenadores y técnicos deportivos capacitados y competentes. Las capacitaciones son brindadas por especialistas de la institución, nacionales e internacionales.

Análisis del modelo operacional de la actividad

Es importante mencionar que las tareas dentro del diseño de esta actividad tampoco consideran la suficiencia de agentes deportivos para la identificación, formación y consolidación del talento deportivo y solo se enfocan en la capacitación de los agentes deportivos con los que ya cuenta el SISDEN.

Las actividades de capacitación requieren como paso inicial, la identificación de los agentes deportivos a nivel nacional por tipo y disciplina, para luego identificar la brecha de capacidades que estas actividades buscan cerrar. Por ejemplo, el proceso de iniciación deportiva es un proceso complejo, que inicia con la identificación del talento. La identificación del talento requiere habilidades especiales de parte del agente deportivo encargado de esto. Identificar el potencial talento deportivo solo en base de la observación requiere experiencia y conocimiento de las condiciones básicas que un atleta debe tener para la práctica de cualquier disciplina deportiva.

2.1.3.6.3 PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia

Descripción del modelo operacional del producto

La provisión del producto se enfoca en atender y brindar a los Deportistas Calificados (DC) y los de Alto Rendimiento (DECAN) con el fin de generar en ellos un desarrollo deportivo de alta competencia que permita conseguir medallas a nivel internacional.

Este producto se operacionaliza en 5 actividades:

- i) Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR)
- ii) Dotación de Servicios Biomédicos a los deportistas
- iii) Desarrollo de estímulos económicos a los deportistas de alta competencia
- iv) Subvención a las federaciones deportivas
- v) Capacitación de agentes deportivos de alta competencia.

Análisis del modelo operacional del producto

Con respecto a las actividades consideradas para la provisión del producto, con base en el modelo operacional descrito en el Anexo 02 del PP101, se identifica que no existen criterios claros para definir a los beneficiarios del producto.

Las actividades dentro de este producto parecen desarrollarse de manera discrecional por parte de la dirección encargada de las actividades del mismo (DINADAF), evaluando las necesidades de los diferentes atletas y FDN, y distribuyendo los recursos disponibles. Si bien algunas actividades presentan criterios de afiliación para los beneficios del producto, no se identifican criterios de priorización y asignación de recursos en ninguna actividad.

2.1.3.6.3.1 Actividad 3.1: Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR)

Descripción del modelo operacional de la actividad

Tiene como objetivo apoyar a los deportistas en su perfeccionamiento y especialización en sus respectivas disciplinas deportivas, en camino a su desarrollo como deportistas de alta competencia en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR).

La Dirección Nacional de Deportes Afiliados (DINADAF) administra un total de 6 CEAR a nivel nacional. Cada CEAR está especializado en diferentes disciplinas, las cuales son definidas por la DINADAF basado en la cantidad de deportistas egresados del Programa de Formación Deportiva Regional, la infraestructura disponible, los logros históricos en resultados deportivos y las características antropométricas de la población. Los CEAR están ubicados en Cusco (atletismo), Arequipa (atletismo, gimnasia, levantamiento de pesas, ciclismo), Junín (atletismo, ciclismo), Loreto (atletismo, boxeo, karate), Lambayeque (levantamiento de pesas) e Ica (atletismo).

Sistema de Postulación: Los deportistas beneficiarios de esta actividad provienen del programa de Formación Deportiva Regional, los coordinadores técnicos de los CEAR y las federaciones deportivas.

La postulación será sustentada en la aplicación de normativas de ingreso del comando técnico de cada FDN. En caso la FDN no haya definido los criterios para la evaluación de ingreso, la coordinación del CEAR, en coordinación con el CMT (Comité Metodológico Técnico), son los encargados de evaluar los casos que serán aprobados por el director de la DINADAF. Las normas de ingreso definidos por el comando técnico de cada FDN no se encuentran dentro de los documentos revisados. Esta información será explorada a detalle en la etapa de entrevistas a realizar para el segundo informe de la presente evaluación. Como requisito para la postulación, los deportistas deben enviar formatos vigentes (incluidos en el manual de indicaciones metodológicas), así como la aprobación de la federación correspondiente y la aprobación del director de la DINADAF.

Asimismo, las edades consideradas para la postulación son de 11 a 12, de 14 a 15. Para otros casos, se analizan de manera excepcional.

Criterios para la selección del beneficiario: Los principales criterios que se toman en cuenta para la selección son:

a) Nivel técnico de Alto Rendimiento:

- Deportista de Proyección (DP): Deben contar con condiciones de rendimiento deportivo y biotipo de proyección (talentos). Sus categorías son juvenil/junior, cadete e infantil.
- Deportista Calificado (DC): Participa y obtuvo resultados a nivel nacional (medallas de oro, plata o bronce) o que representa al deporte en eventos internacionales oficiales, sin resultados.
- Deportista Afiliado: Está ubicado en los tres primeros lugares del campeonato y/o ranking nacional. En esta categoría también se encuentran los deportistas calificados de alto nivel que no mantienen su rendimiento deportivo en los periodos en que son evaluados (24 meses). También se consideran los deportistas de categoría master con resultados nacionales o internacionales.
- Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN): Deportista afiliado, reconocido por su FDN, el IPD y/o el Comité Olímpico Peruano (COP). Representa al país y tiene resultados (oro, plata y/o bronce) dentro de las categorías oficiales establecidas.

b) Contar con la aprobación técnica de la FDN respectiva.

Servicios y beneficios: Los beneficios destacan alojamiento, alimentación, asistencia técnico-metodológica, sala de internet, TV-cable, juegos, lavandería, gimnasio, medicamentos, implementos deportivos, pasajes, alojamiento para competencias y equipos biomédicos.

Asimismo, en el CEAR se brindan servicios de nutrición, psicología, medicina, fisioterapia, análisis clínicos, asistencia social, seguro médico, entrenadores y tutoría

académica, indumentaria y material deportivo, suplementos vitamínicos y transporte interno.

Profesionales del CEAR: Entre los profesionales que atienden los servicios dentro del CEAR destacan:

- a) Entrenador de disciplina deportiva: Planifica, organiza y dirige el entrenamiento y preparación de los deportistas a su cargo. Elabora objetivos y los lleva a cabo de acuerdo a nivel del deportista y a los objetivos del programa del CEAR.
- b) Terapeuta físico y rehabilitador: Atiende al deportista en tratamientos fisioterapéuticos y brinda atención en el área de entrenamiento y gabinete. Forma parte de la delegación en los eventos deportivos nacionales e internacionales. Realiza talleres y charlas educativas para los deportistas, así como a los entrenadores.
- c) Jefe de Unidad Técnica del CEAR: Supervisa y Controla las actividades técnicas del CEAR, y brinda asistencia en las labores técnicas del centro.
- d) Asistente Técnico del CEAR: Asiste al Jefe de la Unidad Técnica y realiza seguimiento de los planes de trabajo de los entrenadores. Visita los escenarios deportivos para verificar el cumplimiento de planes. Desarrolla informes.

Análisis del modelo operacional de la actividad

Con respecto a esta actividad, es importante mencionar que si bien tiene el objetivo de apoyar a los deportistas en su perfeccionamiento y especialización en las disciplinas deportivas que se atienden en estos CEAR, no se definen los criterios con los cuales estos deportistas son seleccionados.

En el modelo operacional se menciona que la postulación es sustentada en la aplicación de normativas de ingreso de cada comando técnico de cada FDN; sin embargo, estas normativas no están incluidas en el Anexo 02 del PP101.

También se mencionan edades consideradas para la postulación (de 11 a 12 y 14 a 15), sin embargo no se mencionan las disciplinas en las cuales estas edades son consideradas para definir a los beneficiarios de la actividad.

Finalmente, entre los criterios para la selección del beneficiario se consideran solo los deportistas de Alto Rendimiento. Para los deportistas de Alto Rendimiento que son DP (Deportistas de Proyección) no se definen los requisitos del nivel técnico que tienen que tener. Mientras que para los DC (Deportistas Calificados) se menciona que deben haber obtenido resultados a nivel nacional y representar al deporte en eventos internacionales, sin embargo no se menciona los tipos de eventos.

2.1.3.6.3.2 Actividad 3.2: Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia

Descripción del modelo operacional de la actividad

Consiste en la entrega de una subvención económica directa a los deportistas dependiendo de una escala definida por diferentes modalidades. Estas modalidades se definen en base al logro deportivo alcanzado y su permanencia depende del cumplimiento de un plan de entrenamiento, definidos en el Manual de Indicaciones Metodológicas de la DINADAF. Los beneficiarios de esta subvención son propuestos por las FDN.

Por otro lado, el IPD puede entregar un bono adicional a los deportistas que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, en base a una evaluación socioeconómica realizada por el SISFOH del MIDIS. Las modalidades para este estímulo son:

PAD 1: Dirigido a deportistas DC. Se entregan estímulos económicos, seguro médico y premios. Se consideran los siguientes criterios para su inclusión y permanencia

Tabla 8. Criterios para la inclusión en el PAD

Programa	Nivel	Evento	Categoría	Logro
PAD I	I	Campeonatos Panamericanos	Adulto	Oro
	II	Juegos Sudamericanos		Oro, Plata o Bronce
		Campeonato Panamericano	Juvenil	Oro
	III	Juegos Sudamericanos	Adulto	Plata o Bronce
		Campeonatos Sudamericanos	Juvenil	Oro
		Campeonato Panamericano		Plata o Bronce
	IV	Juegos Bolivarianos	Adulto	Oro
		Campeonatos Sudamericanos		Plata o Bronce
	V	Juegos Bolivarianos	Adulto	Plata o Bronce
		Juegos Bolivarianos de Playa	Juveniles	Oro, Plata o Bronce
		Campeonatos Panamericanos	12 a 14 años	
		Campeonatos Sudamericanos		

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

PAD 2 (Top 150): Dirigido a deportistas DECAN. También se entregan estímulos económicos, seguro médico y premios. Los criterios considerados son:

Tabla 9. Criterios para la inclusión en el PAD II

Programa	Nivel	Evento	Categoría	Logro
PAD II	IO	Juegos Olímpicos	Adulto	Clasificación
	I	Campeonatos Mundiales		Oro, Plata o Bronce
		Juegos Mundiales	Adulto	Oro
	II	Juegos Panamericanos		Plata o Bronce
		Campeonatos Mundiales	Juvenil	Oro
		Campeonatos Panamericanos		Plata o Bronce
	III	Campeonatos Panamericanos	Adulto	Oro
		Juegos Panamericanos		Plata o Bronce

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Maratonistas: Dirigido exclusivamente a deportistas de atletismo, en las modalidades de fondo (maratón) y medio fondo (media maratón, 10K y 5K). Se les brindan servicios de alojamiento y vales económicos. Los criterios son:

Tabla 10. Criterios para la inclusión de los Maratonistas

Programa	Nivel	Evento	Categoría	Logro
Maratonistas	I	21, 10 y 5 K		
	II	42 K		
	III	Clasificados a Juegos Olímpicos		

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

El monto de la subvención económica directa se realiza considerando la siguiente escala según la modalidad en la que se encuentran:

Tabla 11. Montos de la subvención económica directa

Programa	Nivel	Monto
PAD I	I	S/. 600
	II	S/. 800
	III	S/. 1,000
	IV	S/. 1,200
	V	S/. 1,500
PAD II	I	\$ 600
	II	\$ 800
	III	\$ 1,000
	I.O	\$ 1,200
Maratonistas	I	S/. 1,000
	II	S/. 1,500
	III	\$ 1,200

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Análisis del modelo operacional de la actividad

En análisis arroja los siguientes puntos:

- Con respecto a las subvenciones directas que se entregan a los deportistas de PAD (1 y 2), así como a los maratonistas, en el modelo operacional descrito en el Anexo 02 del PP101 no se definen con claridad todos los criterios para la inclusión de estos deportistas al beneficio de la subvención.
- Si bien se menciona que las modalidades se definen en base al logro deportivo alcanzado, también se menciona que su permanencia depende del cumplimiento de un plan de entrenamiento. Los requisitos que incluye el plan de entrenamiento no son definidos en el modelo operacional.
- Por otro lado, se menciona que los beneficiarios de esta subvención son propuestos por las FDN; sin embargo, no se mencionan los criterios que estas

- consideran para su inclusión. Según lo mencionado por personal de la DINADAF en reuniones de trabajo, la evaluación para la subvención económica es constante.
- Con respecto a los montos definidos para la subvención económica directa, en el modelo operacional del PP101 no se definen los criterios según estos montos fueron definidos.
 - Si el objetivo de la subvención es incentivar al deportista para mantener un nivel competitivo y mantener su régimen de entrenamiento, debe evaluarse si este monto tiene este efecto en el deportista. Debe considerarse el costo de oportunidad que representa el entrenamiento continuo para estos deportistas, de manera que estos no elijan otras actividades diferentes al entrenamiento.
 - En caso en que el objetivo de la subvención sea asegurar una calidad de vida de los deportistas de manera que puedan desarrollar su talento deportivo sin preocuparse por otras cosas (en línea con el pilar 5 del modelo SPLISS), se debería considerar un monto que les permita mantener un nivel de vida adecuado.
 - Si bien esta subvención directa puede representar un estímulo importante para los deportistas nacionales de alta competencia, se deben considerar otros mecanismos para asegurar su entrenamiento y participación.

2.1.3.6.3.3 Actividad 3.3: Subvenciones a las federaciones deportivas

Descripción del modelo operacional de la actividad

Considera las actividades para la entrega de subvenciones a personas jurídicas (FDN y COP). Los recursos se deben destinar para la contratación de entrenadores de alto nivel, pago de cuotas de afiliación con organismos internacionales, apoyo para la participación en competencias y eventos, materiales deportivos y capacitación entre otros. Esta subvención también busca ampliar la base de deportistas federados por disciplina deportiva por medio de la Captación de Deportistas de Proyección (provenientes de los programas del IPD, GR y GL).

El destino de estas subvenciones se enfocan en los siguientes rubros: gastos administrativos, cuotas de afiliación, contratación de entrenadores, eventos nacionales e internacionales, capacitación de agentes deportivos calificados, mejoramiento de infraestructura de la FDN y material y equipamiento deportivo. Estos rubros conforman un “paquete tecnológico” que es entregado a los deportistas federados.

Criterios y requisitos mínimos para el otorgamiento de la subvención a las FDN:

Las FDN que desean contar con la subvención, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser reconocida por el Consejo Nacional del Deporte y del IPD
- Contar con un Plan Estratégico Institucional
- Contar con Ligas, Clubes y/o Deportistas Afiliados

- El Comité de Métodos Técnicos (CMT) se reserva el derecho de apoyar a los deportistas según su criterio técnico.
- Mostrar resultados competitivos nacionales e internacionales
- Mantener pre-selecciones y selecciones nacionales en actividad
- Contar con un equipo técnico a nivel de federación
- Enviar a DINADAF la evaluación anual del desempeño de su fuerza técnica
- Enviar a DINADAF las solicitudes y requerimientos en los tiempos establecidos por las directivas del IPD, al igual que entregar los informes finales dentro de los plazos correspondientes.
- Desarrollar su labor de acuerdo a los lineamientos y disposiciones dadas por el IPD y cumplir con lo establecido en el manual de indicaciones metodológicas.

Seguimiento y Monitoreo de la asignación de los recursos:

El Comité de Métodos Técnicos (CMT) realiza el seguimiento y control de los procesos de entrenamiento y trabajo técnico metodológico de las FDN, considerando los siguientes aspectos:

- a) Reuniones con la fuerza técnica de la FDN
- b) Despachos de Trabajo con la fuerza técnica de la FDN
- c) Visitas de control a la FDN, a los entrenamientos y eventos
 - Visitas metodológicas a las FDN
 - Visitas técnicas a las unidades de entrenamientos
 - Visita a competencias deportivas
- d) Reuniones de balance anual
- e) Control de base de datos

Análisis del modelo operacional de la actividad

En el caso de esta actividad, con base en la relación directa que mantienen los deportistas federados de alta competencia con sus federaciones deportivas, esta actividad tiene una vital importancia en el cumplimiento del objetivo del Producto 3 “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia”.

De acuerdo al modelo operacional de esta actividad, las subvenciones a las FDN tienen como objetivo financiar los recursos para la contratación de entrenadores, pago de cuotas de afiliación, apoyo para la participación en competencias y eventos deportivos entre otros; sin embargo, no se definen claramente los criterios según los cuales los montos de las subvenciones son asignados a cada FDN.

Si bien en el modelo operacional se definen algunos criterios y requisitos mínimos de acuerdo a los cuales las FDN pueden acceder a la subvención en esta, no se definen los criterios según los cuales los montos de la subvención son definidos. Por ejemplo, en los criterios sobre los cuales se define el monto de las subvenciones no está definido en el Anexo 02 del PP101. En el Anexo 6, se presentan los montos de las subvenciones para los años 2014, 2015 y 2016.

Los montos de las subvenciones varían entre federaciones, y si bien se identifican los conceptos de las subvenciones (gastos administrativos, personal técnico, cuota de afiliación, eventos nacionales, eventos internacionales, material deportivo, servicios generales, y capacitación y otros), no se definen la cantidad de personal contratado, los materiales adquiridos, entre otros.

Es importante mencionar que en el modelo operacional de la actividad no se mencionan los gastos administrativos como parte de los conceptos sobre los cuales se entrega la subvención, sin embargo corresponde para algunas federaciones un monto importante de la misma (en el 2016, el 43.20% de la subvención entregada a la federación de aerodeportiva fue para gastos administrativos).

2.1.3.6.3.4 Actividad 3.4: Dotación de servicios biomédicos a los deportistas

Descripción del modelo operacional de la actividad

Provee atenciones médicas deportivas para promover el desarrollo integral de los Deportistas Calificados (DC) y los Deportistas de Alto Nivel (DECAN), mediante diferentes atenciones médico-deportivas. La actividad cuenta con tres programas principales:

Programa Perfeccionamiento Deportivo en los CEAR: Un equipo médico multidisciplinario brinda servicios de medicina, psicología, nutrición, terapia física y rehabilitación y fisiología del ejercicio. El objetivo de estos servicios es apoyar a los deportistas del CEAR en su perfeccionamiento y especialización en diferentes disciplinas deportivas para ser considerados deportistas de alta competencia.

Programa de Apoyo al Deportista (PAD): Se brinda a los Deportistas Calificados (DC) y a los Calificados de Alto Nivel (DECAN) que pertenecen al PAD. Reciben atención en medicina, nutrición, psicología, terapia física y fisiología. Esta atención consiste en apoyo mediante el otorgamiento de medicinas, vitaminas y nutrientes.

Programa de Evaluaciones pre-participativas. Se evalúa a deportistas federados de alto nivel (del CEAR y PAD), como a deportistas escolares del colegio “Julia Sánchez

Deza” y a los deportistas incluidos por la DNRPD, antes de su participación internacional. Consiste en la atención biomédica del deportista para indicar su condición (apto, apto con recomendaciones, o no apto) antes de una competición.

Además de estos programas, también se realizan atenciones en consultorio (preventivas, de rendimiento y recuperativo). Todas estas actividades se desarrollan en las instalaciones del IPD.

Análisis del modelo operacional de la actividad

En relación a esta actividad, con base en la revisión del modelo operacional descrito en el Anexo 02 del PP101, no se identifica con claridad los servicios que se brindan a las diferentes disciplinas deportivas.

Por ejemplo, si bien se mencionan de manera general los servicios que se brindan, no se mencionan los tipos de paquetes de atención que reciben los atletas de los diferentes niveles que la actividad atiende.

2.1.3.6.3.5 Actividad 3.5: Capacitación de agentes deportivos de alta competencia

Descripción del modelo operacional de la actividad

Se enfoca en el fortalecimiento de competencias a los agentes deportivos de alta competencia mediante la aplicación de cursos de extensión (fortalecimiento del soporte teórico científico), especialización (capacitación en las últimas tendencias en la técnica táctica deportiva) y categorización (acreditación federativa a los capacitados).

Análisis del modelo operacional de la actividad

En el caso de esta actividad, el modelo operacional descrito en el Anexo 02 del PP101 no presenta mucho detalle sobre las capacitaciones que se brindan a los agentes deportivos de alta competencia, pero de manera similar a las otras actividades de capacitación dentro del PP, se identifica que estas no consideran criterios como tipo de agente deportivo, disciplina a la que pertenece, entre otros factores necesarios para identificar la provisión adecuada del bien o servicio.

Por otro lado, en base a reuniones de trabajo con la DINADAF y la DNCTD, no se evidencia que estén identificados los agentes técnicos de alta competencia a nivel nacional.

2.1.3.6.4 PRODUCTO 4: Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas

Descripción del modelo operacional del producto

Este producto busca la provisión de infraestructura en condiciones adecuadas, con el objetivo de facilitar el acceso de la población a la práctica deportiva y recreativa.

Este producto se provisiona mediante las dos siguientes actividades:

- Mantenimiento de infraestructura deportiva
- Operación de infraestructura deportiva

Análisis del modelo operacional del producto

De manera general, se identifica con base en la revisión del Anexo 02 del PP101 y las entrevistas realizadas en la primera etapa de la presente EDEP, que las actividades consideradas para la provisión del producto no aseguran el acceso de la población beneficiaria del PP101 a infraestructura deportiva en adecuadas condiciones.

El diseño de los productos no considera la implementación deportiva de las infraestructuras, por disciplina deportiva o por nivel deportivo. Tampoco consideran las necesidades regionales en línea con los deportes bandera.

2.1.3.6.4.1 Actividad 4.1: Operación de Infraestructura Deportiva

Descripción del modelo operacional de la actividad

Consiste en la gestión de los servicios para la operación continua de las infraestructuras deportivas en base a las necesidades planteadas por los Consejos Regionales del Deporte (CRD). Esta operación considera los servicios básicos necesarios (agua, luz, guardianía, etc.). El proceso para la operación es:

- El IPD a través de la Oficina de Coordinación Regional (OCR), la Oficina General de Administración (OGA) y los Consejos Regionales del Deporte (CRD) otorgan los servicios básicos operativos de la infraestructura a cargo del IPD.
- Los GR y GL, otorgan el pago de los servicios que son de su propiedad y administran en base a los lineamientos definidos por el IPD.

Estos servicios son brindados continuamente los 12 meses del año.

Análisis del modelo operacional de la actividad

En relación a esta actividad, con base en la revisión del Anexo 02 del PP101 y las entrevistas realizadas con la OGA se ha identificado que las acciones relacionadas al desarrollo de esta actividad solo están relacionadas a asegurar el pago de los servicios básicos de la infraestructura deportiva que gestiona el IPD.

No se identifica que haya un catastro de las infraestructuras deportivas a nivel nacional gestionadas por los GR y GL, o que son propiedad privada (Colegios privados, clubes deportivos, universidades, etc.).

Tampoco se tienen identificadas las infraestructuras deportivas por disciplina deportiva, y si cuentan con los implementos necesarios para la práctica deportiva para los distintos niveles de la pirámide de éxito deportivo (masificación, iniciación y alta competencia).

2.1.3.6.4.2 Actividad 4.2: Mantenimiento de infraestructura deportiva

Descripción del modelo operacional de la actividad

Consiste en el mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas administradas por el IPD, así como las operadas por los GR y GL. Este mantenimiento se realiza considerando estándares internacionales según el tipo de infraestructura.

- El IPD se encarga de identificar y solicitar los servicios de mantenimiento, así como monitorear y evaluar el cumplimiento del mismo. Los CRD se encargan de la entrega de la infraestructura deportiva adecuada y oportuna. El IPD elabora y ejecuta el Programa de Mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de las infraestructuras a su cargo y elabora los manuales para la implementación del mantenimiento de los GR y GL.
- Los GR y GL realizan el mantenimiento de sus infraestructuras con recursos propios.

Análisis del modelo operacional de la actividad

De manera similar a la otra actividad que compone el diseño para la entrega de este se ha identificado que las acciones relacionadas al desarrollo de esta actividad solo están relacionadas a asegurar el mantenimiento correctivo y preventivo de las infraestructuras deportivas que gestiona el IPD. En base en las entrevistas realizadas con el IPD, se identifica que estas actividades solo son de respuesta en base a requerimientos y en función al presupuesto disponible, y no se cuenta con un plan estratégico para el mantenimiento de estas infraestructuras.

Tampoco se cuenta con un catastro de las infraestructuras deportivas a nivel nacional gestionadas por los GR y GL, o que son propiedad privada (Colegios privados, clubes deportivos, universidades, etc.), y su estado no se evidencia ningún criterio de focalización o priorización para brindar el mantenimiento a estas infraestructuras.

2.1.4 Marco Lógico de la Intervención Pública Evaluada: Formulación de los indicadores y sus metas (valores esperados) en el horizonte temporal (Contenido 07)

En esta sección se presentan los indicadores y metas de los fines, propósitos, componentes y actividades, así como las fuentes con las que son procesados dichos indicadores y los instrumentos con los que se recogen los mismos, según lo descrito en el Anexo 02 del PP101.

2.1.4.1 Indicadores de desempeño

2.1.4.1.1 RESULTADO ESPECÍFICO: “Porcentaje de deportistas federados que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias del circuito olímpico”

Descripción del indicador

Las fuentes según las cuales este indicador es procesado son dos: i) el archivo estadístico de la DINADAF y ii) los reportes de desempeño de las FDN y el COP. Cabe mencionar que según lo descrito en el Anexo 02 del PP101, el instrumento de recolección de información se encuentra en desarrollo. Sin embargo, este es medido y tiene método de cálculo.

Este indicador mide el éxito de la participación de los deportistas federados en las competencias internacionales del circuito olímpico: Juegos Olímpicos, Panamericanos, Sudamericanos y Bolivarianos, a partir de la obtención de medallas de oro, plata o bronce, durante un ciclo olímpico completo (4 años).

La justificación, presentada en el Anexo 02 del PP101 se basa en que este indicador permitiría medir la capacidad del bien o servicio impartido por el IPD para incidir en la mejora del desempeño del deporte de alta competencia del Perú a nivel internacional. Con el fin de lograr este objetivo, es relevante calcular cuántos deportistas federados que participan en competencias del circuito olímpico logran éxito en determinada participación de acuerdo a la cantidad de medallas que obtienen.

El método de cálculo es el siguiente^{22,23}:

$$PDFMed = \frac{(NDCOMed(t) + NDCOMed(t+1) + NDCOMed(t+2) + NDCOMed(t+3))}{(TDFNCO(t) * 1 + TDFNCO(t+1) * 2 + TDFNCO(t+2) * 3 + TDFNCO(t+3) * 4)} * 100$$

Dónde:

²² De acuerdo al Anexo 02 del PP101 se asigna un peso diferente a la participación en cada evento del circuito olímpico, basado en la importancia que el mismo tiene:

- Bolivariano: 1.
- Sudamericano: 2.
- Panamericano: 3.
- Olímpico: 4.

²³ De acuerdo al Anexo 02 del PP101 se asigna un peso diferente a cada medalla obtenida:

- Oro: 4.
- Plata: 3.
- Bronce: 2.

- **PDFMed** = Porcentaje de deportistas federados que participa en competencias deportivas del circuito olímpico y logra medalla de oro, plata o bronce.
- **NDCOMed_(t)** = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Bolivarianos del año “t” y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva.

$$\text{NDCOMed (t)} = \text{NDCOMedoro (t)} * 4 + \text{NDCOMedplata (t)} * 3 + \text{NDCOMedbronce (t)} * 2$$

- **NDCOMed_(t+1)** = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Sudamericanos del año “t+1” y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva.

$$\text{NDCOMed (t)} = \text{NDCOMedoro (t + 1)} * 4 + \text{NDCOMedplata (t + 1)} * 3 + \text{NDCOMedbronce (t + 1)} * 2$$

- **NDCOMed_(t+2)** = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Panamericanos del año “t+2” y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva.

$$\text{NDCOMed (t)} = \text{NDCOMedoro (t + 2)} * 4 + \text{NDCOMedplata (t + 2)} * 3 + \text{NDCOMedbronce (t + 2)} * 2$$

- **NDCOMed_(t+3)** = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Olímpicos del año “t+3” y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva.

$$\text{NDCOMed (t)} = \text{NDCOMedoro (t + 3)} * 4 + \text{NDCOMedplata (t + 3)} * 3 + \text{NDCOMedbronce (t + 3)} * 2$$

- **TDFNCO** = Total de deportistas federados que participaron en competencias deportivas de un evento del circuito olímpico (Bolivariano, Sudamericano, Panamericano u Olímpico).

Análisis del indicador

Es importante mencionar que el indicador como está planteado, presenta algunas limitaciones. Por ejemplo, no necesariamente hay continuidad en la competencia de algunas disciplinas deportivas a lo largo del Circuito Olímpico, por lo que existen disciplinas deportivas que no participan en uno o más juegos del Circuito Olímpico.

Por otro lado, la forma de cálculo de este indicador homogeniza los logros de todos los deportistas federados, aun cuando estos no hayan recibido apoyo directo por parte del IPD. En el Anexo 02 se presenta el valor del presente indicador:

Tabla 12. Porcentaje de deportistas federados que logran medallas de oro, plata o bronce en las competencias del circuito olímpico

Circuito Olímpico	%
2009 – 2012	48,5%
2013 – 2016	51,2%

Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Por otro lado, el método de cálculo de este indicador permite una evaluación del desempeño de los deportistas federados por Circuito Olímpico, el cual tiene una duración de 4 años, con lo cual se consigue la homogenización de los resultados de manera que las diferentes competencias obtienen métrica similar. Sin embargo, esta metodología también genera un índice que agrega los valores de cada competencia a los obtenidos en una competencia anterior. Por ejemplo, en el año t (en donde se realizan los Juegos Bolivarianos), el indicador representa el logro de medallas (considerando su peso ponderado), así como el peso de esas medallas en el Circuito Olímpico; por otro lado en el año t+1 (Juegos Sudamericanos), el indicador no solo considera el resultado obtenido en esta competencia, sino también los resultados obtenidos en la competencia anterior. Este planteamiento, da como resultado un indicador de desempeño que solo incrementa a lo largo de un ciclo olímpico, y que solo puede ser comparable de manera apropiada de un ciclo a otro (cada 4 años).

Este indicador presenta las mismas dificultades metodológicas del índice de medallas utilizado para evidenciar el problema específico del PP101.

2.1.4.1.2 PRODUCTO 1: Población Objetivo Accede a la Masificación Deportiva.
“Porcentaje de la población que participan en actividades físicas, pre deportivas y recreativas organizadas por el IPD, GR y GL”.

Descripción del indicador

Según lo señalado en el Anexo 02 del PP101, para el cálculo de este indicador se utilizan como fuentes los registros administrativos de la DNRPD, los registros administrativos de los GR y GL, y el Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Por consiguiente, no cuenta con un instrumento de recolección de información, y solo se considera la revisión documental.

Por otro lado, de acuerdo al Anexo 02 del PP101 y al PEI 2016 - 2017, este indicador lo que busca es medir la cobertura de los programas llevados a cabo por el IPD, GR y GL a nivel nacional, en la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas, dirigido a la población en general, incluyendo a: estudiantes de educación básica regular, personas con discapacidad, adulto mayor, trabajadores de entidades públicas y privadas, universitarios y la población de comunidades campesinas y nativas, entre otros.

La justificación presentada en el Anexo 02 del PP101 señala que este indicador se basa en la necesidad de medir la efectividad y cobertura de los programas de masificación deportiva a nivel nacional, ofertados por el IPD, GR y GL. El método de cálculo es el siguiente:

$$PPVAFDR = \frac{NPVAFDR}{TPNN} * 100$$

Dónde:

PPVAFDR = Porcentaje de la población que participa en actividades físicas, pre deportivas y recreativas promovidas por el IPD, GR y GL.

NPVAFDR = Número de personas de la población que participa en actividades físicas, pre deportivas y recreativas promovidas por el IPD, GR y GL, en un año determinado.

TPVN = Total de la población a nivel nacional.

Análisis del indicador

Es importante mencionar que el indicador como está planteado no mide la intensidad con la que el beneficiario realiza actividades físicas, pre deportivas y recreativas de los programas que ofrece el IPD, GR y GL. Solo contabiliza la cantidad de personas que participan en los programas de masificación, sin necesariamente hacer una distinción entre las personas que ya realizan este tipo de actividades, y aquellas que las realizan por primera vez.

Si el objetivo del producto es la masificación del deporte, el indicador debería diferenciar entre personas que practican deportes regularmente, y aquellas que lo hacen en el marco del producto.

Por otro lado, el indicador no realiza ninguna distinción entre los diferentes grupos poblacionales beneficiarios del producto. Además, se considera el supuesto de que el usuario concluye de manera satisfactoria la duración de cualquier servicio que reciba por parte del IPD, GR y GL, es decir, que se asume que no existe deserción alguna.

2.1.4.1.3 PRODUCTO 1: Población Objetivo Accede a la Masificación Deportiva. “Porcentaje de gobiernos locales (GL) que implementan programas deportivos orientados de masificación”.

Descripción del indicador

Este indicador considera como fuente de datos los oficios remitidos por el MEF, mediante la revisión documental. Mide la cobertura de programas deportivos orientados a la iniciación y formación deportiva que se llevan a cabo por los GL a nivel nacional.

La justificación, planteada en el Anexo 02 del PP101, para desarrollar este indicador se centra en que los GL mediante la promoción de actividades deportivas y recreativas, se identifique a deportistas con potencial a ser talentos deportivos y por ende deportistas de alto rendimiento. El método de cálculo es el siguiente:

$$PGLPIFD = \frac{NGLPPIFD}{NTGL} * 100$$

Dónde:

PGLPIFD = Porcentaje de GL que implementan programas de iniciación y formación deportiva.

NGLPIFD = Número de GL que registran recursos dentro de la cadena programática correspondiente a la iniciación y formación deportiva.

NTGL = Total de GL tipo A y B, a nivel nacional.

Análisis del indicador

Según la forma en la que está planteado el indicador se asume que los programas de iniciación deportiva impartidos por los GL están coordinados con los que el IPD brinda, además de guardar coherencia con los objetivos de las FDN y otros actores relacionados.

Por otro lado, también se asume que gastos asociados a la implementación de los programas de iniciación y formación deportiva llevados a cabo por los GL han sido registrados de manera adecuada.

Finalmente, se cuestiona la pertinencia del indicador, pues:

- 1) La eficacia del producto no está asociado a la participación de los Gobiernos Locales, sino al incremento de las prácticas deportivas en la población.
- 2) La calidad del producto no es pertinente de medir y no está relacionada a la participación de los Gobiernos Locales.
- 3) Para ser un indicador de economía, haría falta medir el porcentaje de recursos que provendrían de los gobiernos locales o algún otro modo que permita evaluar la distribución del gasto.
- 4) No permite medir la eficiencia del producto, pues no está asociado a la productividad de los insumos utilizados.

2.1.4.1.4 PRODUCTO 2. Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia “Porcentaje de talentos deportivos que llegan a ser considerados deportistas de proyección (DP)”

Descripción del indicador

La fuente de información para el desarrollo de este indicador proviene de la ficha “Talentos deportivos de la etapa de consolidación del PIFTD que son considerados deportistas de proyección (DP)”. Esta ficha registra el nombre, documento de identidad, sexo, edad y disciplina deportiva de cada talento deportivo identificado por región. Asimismo también se registra si es considerado como DP, y su destino de promoción (CAR, selección nacional o club profesional). Esta información es sistematizada en el registro administrativo de la DNRPD.

Este indicador, según lo presentado en Anexo 02 del PP101 tiene como objetivo medir la proporción del número total de talentos deportivos en la etapa de consolidación deportiva que llegan ser considerados deportistas de proyección (DP). Asimismo, la forma en la que está planteada busca asegurar un oportuno recambio generacional de deportistas que contribuyan a la continuidad de los logros deportivos, además de mejorar los trabajos que se realizan en la formación y captación de talentos deportivos. El método de cálculo de este indicador es:

$$PTCP = \frac{(NTDDP)}{(NTD)} * 100$$

Dónde:

PTCP = Porcentaje de talentos deportivos a nivel nacional que son considerados como deportistas de proyección.

NTDDP = Número de talentos deportivos en la etapa de consolidación del programa de identificación y formación de talentos deportivos a nivel nacional, que son considerados deportistas de proyección (DP).

NTD = Número total de talentos deportivos en la etapa de consolidación del programa de identificación y formación de talentos deportivos a nivel nacional.

Análisis del indicador

Con respecto a este indicador es importante mencionar que la medición de los DP en base a los registrados en los CAR, las selecciones nacionales y los clubes profesionales, puede subestimar el número de DP que el sistema deportivo este generando.

Pueden existir deportistas que cuenten con cualidades para ser considerados DP, pero que no formen parte de ninguno de estos registros (Colegios privados, Academias deportivas, universidades, etc.).

2.1.4.1.5 PRODUCTO 2. Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia “Porcentaje de GL que implementan programas de iniciación y formación de talentos deportivos”

Descripción del indicador

La fuente de la información para el desarrollo de este indicador son los oficios remitidos por el MEF, mediante revisión documental. Este indicador mide la cobertura de los programas que se orientan a la iniciación y formación deportiva de los talentos deportivos.

Según en Anexo 02 del PP101, este indicador busca medir si los GL brindan programas que permitan identificar a los deportistas con cualidades que les permitan

en el futuro desempeñarse como deportistas de alto nivel. El método de cálculo de este indicador es:

$$PGLPIFD = \frac{NGLPPIFD}{NTGL} * 100$$

Dónde:

PGLPIFD = Porcentaje de GL que implementan programas de iniciación y formación deportiva.

NGLPPIFD = Número de GL que registran recursos dentro de la cadena programática correspondiente a la iniciación y formación deportiva.

NTGL = Total de GL tipo A y B, a nivel nacional.

Análisis del indicador

Cabe mencionar que el método de cálculo del indicador no permite evaluar la cantidad de deportistas acceden a la iniciación deportiva de alta competencia.

Por otro lado, estimar el porcentaje de GL y GR que implementan programas de iniciación, permite medir la ejecución de las actividades dentro del producto, más no su efectividad.

2.1.4.1.6 PRODUCTO 3 Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia “Porcentaje de deportistas subvencionados directamente por el IPD, que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias internacionales”

Descripción del indicador

Según lo presentado en el Anexo 02 del PP101, la información para la elaboración de este indicador proviene de los registros administrativos de la DINADAF y del SISDENA (DINADAF), la cual es recopilada de la Matriz PAD 20, donde figura la información de los DC y DECAN subvencionados por el PAD.

Este indicador busca medir la proporción de deportistas calificados (DC) y deportistas de alto nivel (DECAN) que reciben estímulos económicos por el IPD a través del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) y el Programa Maratonistas para la participación en competencias internacionales y que logran medallas de oro, plata o bronce en dichos eventos.

El desarrollo del mismo se justifica en el hecho de que el IPD necesita medir la eficacia de los servicios que ofrece para deportistas de alta competencia, además de contar con la información de la cantidad de deportistas subvencionados que participan en competencias deportivas nacionales e internacionales, de acuerdo al Anexo 02 del PP101. El método de cálculo de este indicador es:

$$PDFMJS = \frac{NDPADO + NDSPADP + NDPADB}{TDSJS} * 100$$

Dónde:

PDFMJS = Porcentaje de deportistas federados de alto nivel, subvencionados por el IPD, que logran medallas (de oro, plata y bronce) en competencias nacionales e internacionales.

NDPADO = Número de deportistas DC y DECAN que son beneficiados por el PAD del IPD para participar en competencias nacionales e internacionales y que logran medallas de oro en las mismas.

NDPADP = Número de deportistas DC y DECAN que son beneficiados por el PAD del IPD para participar en competencias nacionales e internacionales y que logran medallas de plata en dichas competencias.

NDPADB = Número de deportistas DC y DECAN que son beneficiados por el PAD del IPD para participar en competencias nacionales e internacionales y que logran medallas de bronce en dichas competencias.

TDSJS = Total de deportistas DC y DECAN que son beneficiados por el PAD del IPD.

Análisis del indicador

Se puede señalar que el indicador, como está planteado no diferencia entre las disciplinas o los deportistas que son priorizados en el PAD.

Por otro lado, considerando como se gestiona el proceso de inclusión en el PAD 1 y PAD 2, este número puede variar drásticamente en un año. Pueden presentarse deportistas que no han recibido ningún apoyo por el IPD en todo un año, que finalizando un periodo han sido incluidos en el PAD y puede obtener resultado en competencias internacionales. Si el proceso de inclusión en el PAD permite diferentes ingresos y salidas de los deportistas de alto nivel en un año, el indicador no debería considerar a todos como parte del resultado.

Cabe la posibilidad que existan deportistas y disciplinas para los cuales el apoyo brindado por la subvención presente menor relación con su logro en el medallero.

2.1.4.1.7 PRODUCTO 4 Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas “Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional que se encuentran saneadas”

Descripción del indicador

Las fuentes de la información para el desarrollo de este indicador de desempeño son: i) los registros administrativos de la OI y la OCR, ii) los registros administrativos de los GR y iii) los registros administrativos de los GL. Esta información es recopilada por medio de una ficha en donde se registra el nombre de la infraestructura deportiva, la cantidad de infraestructuras de la misma, el área del terreno (en metros cuadrados), la situación legal y el aforo. También se registra si cuenta con certificado de defensa civil.

Además este indicador cuantifica el número de infraestructuras deportivas administradas por el IPD a nivel nacional que se encuentran saneadas.

Según lo presentado en el Anexo 02 del PP101 la justificación para desarrollar este indicador se basa en el hecho de que tanto el IPD, GR y GL cuenten con la información necesaria sobre las infraestructuras deportivas con las que se cuenta con el fin de que puedan desarrollar sin limitaciones sus programas deportivos. El método de cálculo de este indicador es:

$$PIDCA = \frac{(NIDCA)}{(TNID)} * 100$$

Dónde:

PIDCA = Porcentaje de infraestructuras deportiva saneadas, administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional.

NIDCA = Número de infraestructuras deportivas administradas por el IPD, GR y GL, que se encuentran saneadas.

TNID = Total de infraestructuras deportivas, a nivel nacional en las que se desarrollan programas y actividades físicas, deportivas y recreativas.

Análisis del indicador

Se evidencia que este indicador solo considera aquellas infraestructuras deportivas administradas por el IPD, los GR y GL saneadas, sin embargo no evalúa la forma en la que se encuentran implementadas para la práctica deportiva.

Asimismo, considerando que no se tienen identificadas todas las infraestructuras deportivas administradas por los GR y GL, el indicador no identifica la brecha de infraestructura, y por lo tanto no es útil para medir cuanto falta para completar la brecha. De acuerdo al Anexo 02 del PP101 el IPD contaría con 194 instalaciones deportivas saneadas de un total de 204, para el caso de GL y GR no se cuenta con información.

2.1.4.1.8 PRODUCTO 4 Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas “Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional que cuentan con certificado de defensa civil”

Descripción del indicador

Este indicador cuenta con las mismas fuentes de información que el indicador de desempeño previo, así como el mismo instrumento de recopilación de información. Sin embargo, busca cuantificar el número de infraestructuras deportivas administradas por el IPD a nivel nacional que cuentan con certificado de defensa civil.

La justificación al igual que la definición se basa en lo planteado en el Anexo 02 del PP101 donde se menciona que los programas deportivos impartidos por el IPD, GR y GL que promueven la actividad física, deportiva y recreativa, requieren desarrollarse en infraestructura deportiva con condiciones adecuadas para su uso. El método de cálculo de este indicador es:

$$PICCDC = \frac{(NICDC)}{(TNID)} * 100$$

Dónde:

PICCDC = Porcentaje de infraestructuras deportivas con certificado de defensa civil, administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional

NICDC = Número de infraestructuras deportivas administradas por el IPD, GR y GL que cuentan con certificado de defensa civil.

TNID = Total de infraestructuras deportivas a nivel nacional en las que se desarrollan programas y actividades físicas, deportivas y recreativas.

Análisis del indicador

Este indicador no considera si la infraestructura se encuentra debidamente implementada, y tampoco se tienen identificadas todas las infraestructuras administradas por los GR y GL.

Cabe señalar, de acuerdo al Anexo 02 del PP101, que solo se cuenta con 1 instalación deportiva con certificado de defensa civil de un total de 204, información de GL y GL no se tiene.

2.1.4.2 Indicadores de producción física

2.1.4.2.1 PRODUCTO 1: Población Objetivo Accede a la Masificación Deportiva “Número de personas beneficiadas”

Descripción

El método de medición para el indicador de producción física de este producto se centra en la sumatoria de aquellas personas de 5 a más, que fueron atendidos por alguna iniciativa de masificación deportiva por parte del IPD, GR o GL. Las fichas de registro de los participantes se recolectan de manera manual o sistematizada a través de aplicativos virtuales.

Por otro lado el responsable de la medición de este indicador es la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, la cual también es el encargado de desarrollar los indicadores para cada actividad de este producto.

Análisis del indicador

De manera similar al indicador de desempeño relacionado al producto, este indicador no hace distinción sobre los diferentes grupos poblacionales que son atendidos por las actividades del producto.

Tampoco diferencia las disciplinas deportivas que desarrollaron en los programas de masificación, o si culminaron satisfactoriamente los programas o actividades.

Por otro lado, este indicador mide la población beneficiada con las actividades de masificación, agregándola con los agentes deportivos capacitados para proveer las mismas actividades. Deberían diferenciarse los beneficiarios del producto en el indicador de producción física.

2.1.4.2.2 Actividad 1.1: Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo “Número de personas que realizan actividades físicas, pre deportivas y recreativas”

Descripción del indicador

Se utiliza la sumatoria de aquellas personas de 5 años a más, que fueron atendidos por alguna iniciativa de masificación deportiva por parte del IPD, GR o GL. Las fuentes de información, como en el caso anterior, también se basan en registros de los participantes.

Análisis del indicador

Aunque no es necesario para la cuantificación del avance, cabe señalar que el indicador no presenta distinción sobre los diferentes grupos poblacionales que son beneficiados por las campañas de masificación deportiva.

2.1.4.2.3 Actividad 1.2: Capacitación de agentes deportivos “Número de agentes deportivos capacitados”

Descripción del indicador

Se considera en el conteo de la actividad a aquellas personas que recibieron y/o asistieron cursos de capacitación en materia deportiva orientada a la masificación, de manera virtual o presencial. La fuente de información para la ejecución se centra en la base de datos de registros de agentes capacitados y certificados, para la recolección de la misma se realiza de manera manual para las capacitaciones y de manera electrónica al momento de emitir las certificaciones.

Análisis del indicador

Es importante mencionar que debido a que no se tiene identificada la brecha de agentes deportivos que requiere el sistema de masificación deportiva, no es posible identificar la meta para este indicador. Por otro lado, este indicador tampoco identifica los diferentes tipos de agentes deportivos que son capacitados (técnicos, entrenadores, jueces, entre otros).

2.1.4.2.4 Actividad 1.3: Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas “Número de personas informadas”

Descripción del indicador

En el Anexo 02 del PP101 se menciona que la medición está basada en aquellas personas que fueron beneficiadas con las campañas de difusión realizadas por el IPD, GR o GL.

Para fuente de información se consideran los reportes de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, y reportes del GL; en ambos casos la recolección se realiza de manera manual y mediante archivos informáticos.

Análisis del indicador

Cabe mencionar que, si bien este indicador registra el número de personas beneficiadas con las campañas de difusión, no se realiza el monitoreo acerca de cuantas de estas personas se inician en la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas a partir de estas campañas de difusión.

2.1.4.2.5 PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la Iniciación deportiva de alta competencia “Número de talentos deportivos beneficiados”

Descripción del indicador

De acuerdo al Anexo 02 del PP101 para el indicador se realiza la sumatoria de todas aquellas personas beneficiadas con los programas dirigidos a los talentos deportivos y son considerados deportistas en proyección (DP).

La fuente de información se centra en las fichas de inscripción de beneficiarios en el Programa de Selección y Desarrollo del Talento Deportivo, esta es recolectada a

través de aplicativos informáticos que depende de la disponibilidad de recursos del programa. El encargado de la medición es la DNRPD.

Análisis del indicador

Cabe señalar que este indicador recoge el número de talentos beneficiados a nivel global, es decir no hace distinción acerca de los tres procesos secuenciales en esta etapa: iniciación, formación y consolidación del talento deportivo. En este sentido, es pertinente evaluar el método de agregación de actividades a producto, para identificar si es más adecuado sumar toda la cadena o solamente algunas fases.

Además, es importante considerar que esta distinción evidenciaría cuantos de los talentos que inician logran de manera exitosa la consolidación del talento deportivo. Además, se considera importante realizar esta distinción debido a que permitiría establecer el número de talentos que son identificados por las diferentes instituciones que forman parte de este proceso, es decir IPD, GR, GL, MINEDU (NUDDE).

2.1.4.2.6 Actividad 2.1: Identificación y desarrollo del talento deportivo “Número de beneficiarios del programa de Identificación y Formación de Talentos Deportivos”

Descripción del indicador

La forma de medición se basa en la sumatoria simple del total de beneficiarios. En este caso la fuente de información proviene de los registros administrativos del programa de selección y desarrollo del talento deportivo, lo cual se recaba de manera directa al momento del ingreso y salida de beneficiarios del Programa de Selección y Desarrollo del Talento Deportivo. El encargado de la medición es la DNRPD.

Análisis del indicador

De igual manera que el indicador señalado anteriormente, se recomienda establecer una distinción acerca del número de talentos que son identificados por las diferentes instituciones que forman parte de este proceso, es decir IPD, GR, GL, MINEDU (NUDDE).

2.1.4.2.7 Actividad 2.2: Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivo “Número de agentes deportivos y federados capacitados”

Descripción del indicador

La medición se realiza por una sumatoria simple de todos los agentes deportivos capacitados y certificados en los distintos talleres y asistencias técnicas realizadas por el IPD, agente capacitado se considera a aquel que ha recibido capacitaciones presenciales y virtuales. La fuente de información para calcular el indicador se centra

en la base de datos de registros de agentes capacitados y certificados, la recolección se hace de manera manual para las capacitaciones y de manera electrónica al momento de emitir las certificaciones. El encargado de la medición es la DNRPD.

Análisis del indicador

Cabe mencionar que, ya que no se tiene identificada la brecha de agentes deportivos que requiere el sistema de identificación y desarrollo del talento, no es posible identificar la meta de agentes que necesitan ser capacitados. Dicho de otro modo, no es posible identificar si estas capacitaciones contribuyen a cerrar la brecha.

El indicador tampoco identifica los diferentes tipos de agentes deportivos (jueces, técnicos, entrenadores, scouts, entre otros). En el caso del proceso de identificación, formación y consolidación; también se debería medir el agente capacitado para las tres partes del proceso.

2.1.4.2.8 PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia “Número de deportistas atendidos”

Descripción del indicador

Para la medición de esta actividad se realiza la sumatoria de todos los deportistas que fueron beneficiarios a través de la entrega de subvenciones económicas entregadas a las FDN y el COP para la participación en competencias internacionales.

La fuente de información proviene del registro de deportistas participantes en competencias internacionales, mientras que la recolección de la misma se realiza mediante recursos informáticos. El encargado de la medición es la Dirección Nacional de Deporte Afiliado – DINADAF.

Análisis del indicador

Este indicador debería considerar todos los deportistas que podrían recibir apoyo por parte del IPD, pero que no han sido considerados como beneficiarios de los bienes y productos.

Considerando que, de acuerdo al diseño de las actividades que se consideran dentro de este producto, el número de deportistas atendidos se entiende como un flujo que varía según su desempeño. Pueden existir deportistas de alto nivel que reciban una fracción de las atenciones que considera el producto, pero también son considerados como parte de la población beneficiaria.

Por ello, afinar este criterio ayudaría a identificar la brecha que se requiere cerrar en línea con los objetivos del PP101.

2.1.4.2.9 Actividad 3.1: Perfeccionamiento deportivos en Centros de Alto Rendimiento (CAR) “Número de deportistas atendidos en el CAR”

Descripción del indicador

Para la medición de esta actividad se realiza la sumatoria simple del número de deportistas atendidos en los CAR a nivel nacional. La fuente de información se basa en los registros administrativos de los centros, la forma de recolección se realiza mediante las fichas de registro de los deportistas atendidos a nivel nacional. El encargado de la medición es la Dirección Nacional de Deporte Afiliado – DINADAF.

Análisis del indicador

Es importante mencionar que este indicador de producción física considera el total de deportistas atendidos en los CAR, más no la capacidad instalada de cada CAR.

La sumatoria simple de los deportistas atendidos no evidencia la eficacia en la provisión del bien o servicio. Se debe considerar la cantidad de deportistas que estos centros pueden atender, de manera que se identifique que estos estén trabajando a su máxima capacidad.

2.1.4.2.10 Actividad 3.2: Desarrollo de estímulos a deportistas de alta competencia “Número de deportistas beneficiados por el PAD”

Descripción del indicador

La medición se centra en la suma del número total de deportistas beneficiarios de las subvenciones directas del Programa de Apoyo al Deportista (PAD). La fuente de información se centra en los informes del Comité de Métodos Técnicos relacionados a las solicitudes por parte de los deportistas para su inclusión dentro del PAD, para la recolección de la misma se utilizan las bases del Manual de Indicaciones Metodológicas para diferenciar a los deportistas y el tipo de apoyo que reciben. El encargado de la medición es la DINADAF.

Análisis del indicador

De manera similar, se identifica que este indicador debido a la dinámica sobre la cual los deportistas ingresan al PAD, puede sobredimensionar la provisión del servicio. De acuerdo a las conversaciones que se realizaron con personal de la DINADAF, puede darse el caso de deportistas que ingresan y salen del PAD varias veces en un solo periodo (de acuerdo a sus resultados deportivos). Por esta razón, este indicador no debería considerarse como un conteo de atención, sino como un flujo de deportistas que pertenecen al PAD.

Por otro lado, y considerando el proceso para ingresar al PAD, el indicador mide atenciones totales, más no el impacto de estas atenciones en los deportistas.

2.1.4.2.11 Actividad 3.3: Subvenciones a las Federaciones Deportivas “Número de deportistas beneficiados con la participación en eventos internacionales”

Descripción del indicador

El indicador se centra en recuento de la cantidad de deportistas que reciben subvenciones otorgadas por el IPD, además del total de deportistas que se benefician indirectamente de estas transferencias de recursos. La fuente de información se centra en registros administrativos de la DINADAF, órgano que se encarga de administrar una base de datos referente al tema. De lo anterior se desprende que el encargado de desarrollar el indicador es la DINADAF.

Análisis del indicador

Es importante mencionar que la unidad de medida para este indicador de producción física es el deportista beneficiado indirectamente por las subvenciones, sin embargo solo se cuentan con el registro total de deportistas federados de cada FDN.

Si bien existe información sobre los montos que reciben las FDN, debido a que el registro total de los deportistas federados no es actualizado oportunamente, es difícil medir cuantos deportistas son atendidos indirectamente por esta subvención.

Este indicador asume que todos los deportistas federados son beneficiados en la misma medida por las subvenciones brindadas.

Si las subvenciones tienen un propósito claro (contratación de personal técnico, participación en eventos deportivos e implementación deportiva), debería medirse en línea con estos servicios que el IPD brinda por medio de las FDN, y no por un conteo general de los deportistas federados que indirectamente reciben atenciones por su FDN.

2.1.4.2.12 Actividad 3.4: Dotación de Servicios Biomédicos a los Deportistas “Número de deportistas atendidos”

Descripción del indicador

El indicador de producción física viene a ser la sumatoria total de deportistas atendidos por la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos (DINASEB). La fuente de información se basa en los registros de atenciones por deportista, esta es recabada de manera directa por aplicativos informáticos y archivos digitales de la DINASEB. El encargado de la medición es la DINASEB.

Análisis del indicador

Cabe señalar que este indicador, si bien considera el número de total de deportistas atendidos por la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos (DINASEB), no son diferenciados por tipos de atención, o intensidad de esta.

Existen disciplinas deportivas que requieren mayor atención de servicios biomédicos, así como niveles de competencia que requieren mayor inversión. Esta sumatoria simple no evidencia la eficacia en la provisión del servicio.

2.1.4.2.13 PRODUCTO 4: Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas “Número de instalaciones deportivas atendidas”

Descripción del indicador

Para el indicador de producción física de este producto se considera solo el indicador de la actividad más importante que vendría a ser el número total de instalaciones deportivas beneficiadas con el servicio de mantenimiento continuo.

La fuente de información se centra en los reportes de ejecución de la Oficina de Infraestructura, Oficina de Coordinación Regional y de la Oficina General de Administración. Esta se recaba a través de archivos informáticos administrados por las unidades orgánicas. El encargado de la medición es la Oficina de Infraestructura (OI).

Análisis del indicador

Es importante mencionar, de manera similar a otros indicadores de producción física, este indicador es solo un conteo de las infraestructuras atendidas, sin considerar el total de infraestructuras a nivel nacional que son gestionadas por los GR y GL (las cuales no están identificadas).

Tampoco se considera si las infraestructuras se encuentran en adecuadas condiciones para la práctica deportiva (por ejemplo, si cuenta con equipos suficientes para los deportes que se practican).

2.1.4.2.14 Actividad 4.1: Operación de infraestructura deportiva “Número de instalaciones atendidas”

Descripción del indicador

El indicador se basa en la sumatoria de todas aquellas infraestructuras deportivas que recibieron servicio de operación continuo: pago de servicios, gastos administrativos de la infraestructura deportiva, etc. La fuente de información proviene de los registros administrativos de la Oficina de Coordinación Regional y la Oficina General de Administración, la forma de recolección es mediante formatos de atención de las instalaciones deportivas atendidas. El encargado es la Oficina de Coordinación Regional y la Oficina General de Administración.

Análisis del indicador

De igual manera, que el indicador señalado anteriormente, este indicador no recoge información acerca de las instalaciones deportivas administradas por los GR y GL (Las cuales no están identificadas).

Además, no considera si las infraestructuras cuentan con condiciones adecuadas para un entrenamiento de calidad según cada tipo de disciplina deportiva.

2.1.4.2.15 Actividad 4.2: Mantenimiento de infraestructura deportiva “Número de instalaciones atendidas”

Descripción del indicador

El indicador es la sumatoria de infraestructuras deportivas atendidas a nivel nacional mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo. La fuente de información proviene de los registros de administración de la Oficina de Infraestructura, esta se recaba con formatos de atención de las instalaciones deportivas atendidas. El encargado de la medición es la Oficina de Infraestructura.

Análisis del indicador

Como ya ha sido señalado anteriormente, el indicador no considera las instalaciones deportivas gestionadas por los GR y GL (las cuales no están identificadas).

Tampoco tiene en cuenta las condiciones en las que se encuentran las maquinas e instrumentos que poseen cada instalación deportiva.

2.1.5 Relación inter-institucional (Contenido 08)

El Programa Presupuestal PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana” considera competencias compartidas con diferentes instituciones, tales como el MINEDU, GR, GL, así como con agentes del sistema deportivo nacional (FDN, COP, Universidades, etc.) de acuerdo a la información proporcionada en el Anexo 02 del PP101.

Para el presente contenido se incluye cada uno de estos partiendo de la situación base (cómo es) que se encuentra plasmada tanto en el Anexo 02 del PP101 como en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del IPD para luego pasar al análisis de la situación en función de lo que debería ser; para ambos casos el análisis se realizará de acuerdo a los productos que plantea el PP101. En la Tabla 13 se presenta las competencias relacionadas a la relación interinstitucional según lo descrito en el Anexo 02 del PP101.

Tabla 13. Relación interinstitucional

Competencias	Exclusivas/Compartidas	Si es compartida, indique si tiene la rectoría
Formular e impartir la política recreativa.	Compartida con Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	Rectoría

Formular e impartir la política de educación física.	Compartida con Ministerio de Educación	Rectoría
Organizar, planificar, promover, coordinar, evaluar e investigar a nivel nacional el desarrollo de la recreación en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías.	Compartida con Agentes del Sistema Deportivo Nacional (Federaciones Deportivas, Comité Olímpico Peruano, Universidades, etc.)	Rectoría

Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

A continuación, se describe la relación interinstitucional identificada de cada producto del PP101 de acuerdo a lo escrito en el Anexo 02 de la IPE.

2.1.5.1 Producto 1. Población objetivo accede a masificación deportiva

Descripción de la relación de coordinación

En el Anexo 02 del PP101 se puede identificar de acuerdo a la entrega del Producto 1 “Población vulnerable accede a nivel nacional a la actividad física, recreativa y pre deportiva” una ejecución compartida con los GR y GL, los cuales participan en la provisión de los programas y actividades de masificación.

Esta coordinación inter – institucional que se da con los GR y GL, se realiza mediante las gerencias, direcciones, áreas encargadas de la promoción deportiva. Además de que los GL y GR son los encargados del manejo y entrega de la infraestructura deportiva básica para la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas en las cuales estas actividades son desarrolladas.

Existe una relación no explotada entre el IPD y el MINEDU, principalmente, para la población entre 5 – 17 años, en cuanto a la masificación deportiva. En línea con el modelo de De Boscher et al (2006), la masificación deportiva debe priorizarse en la población que forma parte de la base de la pirámide deportiva. Con esto en cuenta, el MINEDU debe ser el principal actor relacionado en temas de masificación a este grupo población.

Análisis de la relación de coordinación

Es importante mencionar que el objetivo de masificación deportiva relacionado a la provisión de este producto, está alineado con los objetivos de planteado en el Currículo Nacional para primaria y secundaria 2017, en específico a los componentes y desempeños esperados para educación física.

Para el caso de educación primaria, se observa dentro de los desempeños del componente “Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad” que las capacidades que el MINEDU busca desarrollar en los estudiantes podrían estar ligados en cierta medida a conseguir / fomentar la práctica del deporte cultivando en esta población habilidades motrices básicas como salto, carrera, lanzamiento; afianzamiento de las mismas; regulación de la posición; entre otras. Para el caso del componente “Interactúa a través de sus habilidades socio motrices” se encuentra que el vínculo con el PP101 es más estrecho para el caso de la educación secundaria.

Si bien el Currículo Nacional puede ser un punto de partida, el IPD puede considerar en el marco de sus coordinaciones con el MINEDU y los programas de masificación objetivos particulares que se ligan en mayor medida a la obtención de los estudiantes de centros educativos primaria – secundaria habilidades deportivas básicas. En ese sentido, teniendo como referencia el Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar. Este plan detalla destrezas que se buscan desarrollar como parte del desarrollo básico educativo.

En ese sentido, se identifican puntos en común entre el IPD y MINEDU en línea con el desarrollo del deporte, los cuales deberían estar evidenciados en la ejecución de las actividades del producto.

En líneas generales, de las instituciones con las que el IPD tiene que coordinar de acuerdo al Anexo 02 del PP101, se evidencia un vínculo estrecho con los GR y GL, mientras que las coordinaciones con el MINEDU puede que se hayan plasmado en políticas, planes específicos, estos tienen que ser moldeados en actividades específicas para que puedan servir de base y se genere una mayor relación con los objetivos del PP101, en particular, con los que se plantean para este Producto.

2.1.5.2 Producto 2. Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia

Descripción de la relación de coordinación

Dentro de las actividades que se plantean para el Producto 2 “Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia” si bien estas están organizadas por el IPD, requieren el soporte del MINEDU, específicamente en la identificación y desarrollo del talento deportivo (Actividad 2.1). Este soporte se materializa en la aplicación del Test Básico General, realizados en los Núcleos de Desarrollo Deportivo (NUdde) de MINEDU, una vez al año, así como en el Festival (H D) Habilidades y Destrezas, también realizados en los NUdde. Además del MINEDU, el desarrollo de las actividades de este producto, requieren la coordinación frecuentemente con agentes deportivos del sistema deportivo nacional (FDN, COP, etc.).

Otra actividad que requiere de una coordinación entre el IPD y MINEDU, se realiza en el marco de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, los cuales se dan de manera descentralizada a nivel nacional anualmente, considerando para la organización a las Instituciones Educativas, Unidades de Gestión Educativa Local – UGEL y Direcciones o Gerencias Regionales de Educación.

Análisis de la relación de coordinación

Se considera a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales como el principal semillero para la identificación y desarrollo de talentos deportivos, es un instrumento que si bien puede relacionarse con el Producto 2 del PP101. Sin embargo no se evidencia una articulación eficiente que coadyuve a la identificación del talento deportivo en una de las principales fuentes donde este se desarrolla.

Por otro lado, no se ha podido identificar instituciones / organizaciones externas como empresas (patrocinadores), canales de televisión (transmisión de eventos deportivos), entre otros dentro de las coordinaciones que el IPD mantiene, siendo estos actores claves para el desarrollo deportivo en otros países.

En conclusión, se considera que el desarrollo de vínculos con actores externos para la identificación y desarrollo de talentos deportivos es todavía precario e insuficiente. Aunque se tenga identificado dentro del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del IPD un artículo sobre las coordinaciones inter institucionales donde se menciona coordinaciones con organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales vinculados al deporte, este no se ve reflejado en las actividades del PP101.

2.1.5.3 Producto 3 Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia

Descripción de la relación de coordinación

Para el caso del producto 3 “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia” de acuerdo a lo señalado en el Anexo 02 del PP101 se menciona que el IPD mantiene una relación directa y constante con el COP y las FDN. Esta relación cercana se evidencia en el desarrollo de todas las actividades, en medida en que las FDN son los principales actores relacionados al deporte de alta competencia.

Análisis de la relación de coordinación

En el caso de clubes deportivos que forman parte de las FDN, no se cuenta con información necesaria de los mismos, tal como ocurre en otros países, caso de la Unión Europea. Por ejemplo, se conocen características básicas de los mismos, cantidad de miembros, cuotas de membresía, entre otras. Considerando lo anterior no es posible mencionar coordinaciones que se den entre el IPD y clubes deportivos, debido a que, fundamentalmente, no se tiene una recopilación e identificación adecuada de estas instituciones deportivas, por tanto no se puede analizar la relación entre estos organismos deportivos.

Por otro lado, es importante mencionar que el desarrollo deportivo de alta competencia dentro de las universidades es todavía precario, siendo este un modelo de financiamiento del deporte que se aplica en diferentes países. En el Perú este esquema se encuentra en proceso de desarrollo, pero se tienen iniciativas que buscan mejorarlo. Esto se puede evidenciar con la Ley 30220 llamada “Ley Universitaria”, la cual se complementa con Proyecto de Ley 3783 propuesto por la comisión Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República el cual tiene como fin regular los deportes de Alta Competencia en las universidades. En la primera ley se establece que las universidades tendrían que promover Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC), para lo cual el IPD tendría que proveer con el aporte técnico necesario para el desarrollo de juegos nacionales universitarios.

Con respecto a otros actores que podrían contribuir a los objetivos del PP101, si bien existen intentos para fomentar un mayor involucramiento actores privados (por ejemplo, en la Ley de Mecenazgo Deportivo). Esta ley considera el apoyo a deportistas – entrenadores por parte de personas naturales o jurídicas de derecho privado en temas ligados a infraestructura deportiva, programas de gestión deportiva, contratación y pago de subvención a deportistas y entrenadores, investigación en deporte y medicina deportiva, subvención de viajes, viáticos y desplazamientos. Esta iniciativa contribuye a los objetivos del PP101, y requieren una coordinación entre el IPD y otras instituciones, por lo cual requerirá un esquema de coordinación apropiado para explotar su potencialidad.

A modo de conclusión se encuentra que el IPD mantiene relaciones estrechas con instituciones como las FDN y el COP, esto se evidencia en el Anexo 02 del PP101. Por otro lado se tienen vínculos que deberían fortalecerse, principalmente, con las universidades, y por último se tendría que mejorar la información referente a clubes deportivos para que así se pueda analizar la coordinación inter institucional con las mismas.

2.1.5.4 Producto 4 Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas

Descripción de la relación de coordinación

Para el Producto 4 “Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas” se considera la ejecución tanto por los GR y GL, así como por el IPD, debido a que es un PP con articulación territorial.

Análisis de la relación de coordinación

Asegurar infraestructura adecuada para la práctica deportiva a nivel nacional, requiere de la intervención de otros actores que gestionan este tipo de infraestructuras a nivel nacional (clubes deportivos, academias, colegios privados, universidades, etc.). Es por esto que en orden de asegurar el cumplimiento del objetivo de este producto, el IPD requiere una coordinación estrecha con estos actores.

Esta relación debe servir para la identificación de la infraestructura privada disponible a nivel nacional en orden de identificar las brechas de infraestructura y cerrarlas; y segundo para la planificación recursos en línea con los objetivos del PP101.

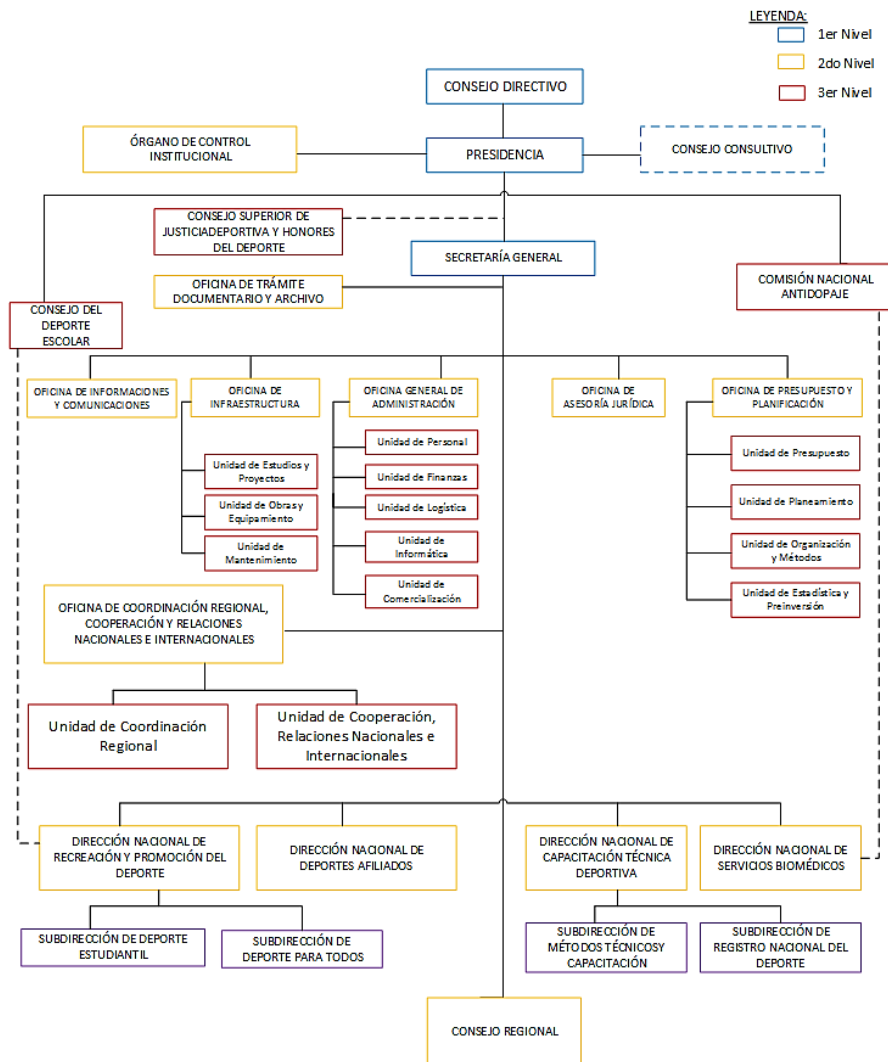
3. SECCIÓN 2: PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA

3.1 INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA

3.1.1 Estructura organizacional y mecanismos de coordinación (Contenido 09)

En esta sección se presenta la estructura organizacional del IPD, prestando mayor detalle en aquellas unidades encargadas de la provisión de los bienes y servicios de la intervención.

Figura 4. Organigrama del IPD



Fuente: Organigrama IPD
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

3.1.1.1 Descripción de Órganos Internos del IPD

En concreto, dentro del organigrama del Instituto Peruano del Deporte (IPD) se pueden identificar cuatro direcciones que tienen una mayor vinculación con los objetivos que busca el programa de masificación del deporte, mayor captación de deportistas de alta competencia y profesionalización de los mismos. Estas direcciones son: i) Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD), ii) Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF), iii) Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD) y iv) Dirección Nacional de Servicios Biomédicos (DINASEB).

Además de estas direcciones, existen cinco unidades orgánicas relacionadas a la provisión de los bienes y servicios, estas son: i) Oficina General de Administración (OGA), ii) Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e

Internacionales (OCR), iii) Oficina de Infraestructura (OI), iv) Oficina de Presupuesto y Planificación (OPP) y v) Consejo Regional del Deporte (CRD).

3.1.1.1.1 Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD)

En primer lugar, la DNRPD es la encargada de incentivar la práctica de los diversos deportes en las niñas, niños y jóvenes peruanos, mediante diferentes programas que se encuentran a disposición de este público. Dentro de ésta existen 2 subdirecciones, la Subdirección de Deporte para Todos encargada de promocionar la práctica del deporte a todos los peruanos y peruanas y la Subdirección de Deporte Estudiantil que se encarga de las actividades enfocadas en la población estudiantil.

Según el Manual de Organización y Funciones (MOF) del IPD – Tomo I, la DNRPD está conformado por tres personas, el Director Nacional, un profesional categoría III y una secretaria categoría III.

3.1.1.1.2 Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF)

La DINADAF es la instancia del IPD que realiza diferentes actividades en el Sistema Deportivo Nacional, con el fin de cumplir sus objetivos mediante las diversas federaciones, ligas, clubes, entre otras instituciones deportivas que existen en el país.

Según el MOF del IPD, el equipo que forma parte de la DINADAF ésta compuesto por: i) un Director Nacional, ii) un profesional categoría III, iii) dos especialistas administrativos categoría II, iv) una secretaria categoría III, v) dos técnicos categoría II, vi) diez técnicos categoría I y vii) cuatro auxiliares categoría II.

3.1.1.1.3 Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD)

La DNCTD realiza funciones transversales para los diferentes productos que se entregan en el PP101, pues no solo se encarga de brindar, como su nombre lo indica, capacitaciones a los diferentes deportistas, agentes deportivos, técnicos, entre otros, sino lo que pretende es ser un apoyo constante en diversas materias vinculadas a la masificación del deporte, ya sea mediante asesorías, talleres, programas, etc.

El equipo encargado de esta dirección ésta compuesto por seis personas: un Director Nacional, un asesor categoría I, un especialista administrativo categoría III, una secretaria categoría III y dos técnicos categoría II (MOF IPD - Tomo I)

3.1.1.1.4 Dirección Nacional de Servicios Biomédicos (DINASEB)

La DINASEB tiene un rol más técnico, ligado principalmente a los deportistas de alta competencia, cumple sus funciones proporcionando a los diferentes atletas servicios como rehabilitación física, fisioterapia, nutrición, odontología, etc.

El equipo considerado para la DINASEB dentro del MOF del IPD cuenta con un total de 21 personas, entre las cuales se encuentran los siguientes cargos: i) director nacional, ii) una secretaria categoría III, iii) médicos categoría IV, III, II, iv) dos médicos categoría I y v) una enfermera categoría I, un cirujano dentista categoría I, un psicólogo categoría I, un asistente en psicología, un biólogo categoría III, un asistente social categoría II, un tecnólogo médico categoría II, un técnico en laboratorio

categoría II, un técnico en antropometría categoría II, un técnico en enfermería categoría II, un técnico administrativo categoría II un auxiliar en enfermería categoría II y un auxiliar categoría II.

3.1.1.1.5 Oficina General de Administración (OGA)

La OGA es el ente encargado de planificar, organizar y supervisar la aplicación de los Sistemas Administrativos del Personal, Contabilidad, Tesorería, Informática, Logística y Control Patrimonial; además tiene como función diseñar la política, planes y acciones relacionados con el arrendamiento de espacios para la exhibición de publicidad en la infraestructura del IPD. Sin embargo, en entrevistas realizadas a esta oficina se evidenció que sus acciones solo se concentran en Lima, además se sostuvo en las reuniones que se llevaron a cabo que no cuenta con capacidad o conocimiento para logística y mantenimiento.

Son 26 personas las que conforman la Oficina General de Administración, entre ellos se encuentran Jefe de Oficina, Profesional IV, Asistente II, Administrador II, Secretaria III, Secretaria II, Técnico II, Auxiliar II, una persona para cada cargo, además dieciséis Administradores I y dos Técnicos II (MOF IPD).

3.1.1.1.6 Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales (OCR)

La OCR presenta entre sus funciones principales supervisar y controlar la ejecución de los planes y programas de los Consejos Regionales; simultáneamente tiene encargado propiciar alianzas estratégicas con los organismos públicos y privados de las regiones para las actividades deportivas, además es responsable de establecer vínculos con países que cuentan con un mayor desarrollo deportivo con la finalidad de formar convenios para promover la transferencia tecnológica y cooperación técnica.

Sin embargo, por una entrevista realizada a la Oficina se sostiene que a pesar del nombre que presenta, las funciones que ejercen se limitan solo a la coordinación regional, más no internacional. La oficina se encuentra a cargo de dos personas; un Jefe de Oficina y una Secretaria III (MOF IPD).

3.1.1.1.7 Oficina de Infraestructura (OI)

La OI, está a cargo de organizar, dirigir y supervisar las acciones de construcción, rehabilitación y conservación de las infraestructuras deportivas, con la finalidad de contribuir a la formación del deportista de alto nivel de competencia y de recreación. También tiene como función elaborar y proponer las políticas, programas y proyectos referidos al desarrollo de la infraestructura y edificaciones deportivas. No obstante, mediante una entrevista realizada a la Oficina de Infraestructura se informó que presentan un déficit en la ausencia del catastro de infraestructura a nivel nacional.

La Oficina de Infraestructura está conformado por 4 unidades orgánicas, dentro de las cuales se consideran los siguientes cargos estructurales: un Jefe de Oficina, un Arquitecto IV, un Ingeniero IV y una Secretaria III (MOF IPD).

3.1.1.1.8 Oficina de Presupuesto y Planificación (OPP)

La OPP es el ente encargado del análisis y propuestas políticas, estrategias y planes de desarrollo institucional, el planeamiento estratégico y operativo, la gestión presupuestaria, la organización y métodos, el análisis y evaluación de expedientes técnicos para la ejecución de obras en las etapas de pre inversión e inversión; así como de recopilar, seleccionar y difundir la información estadística.

La Oficina de Presupuesto y Planificación está conformada por 4 personas entre ellas; un Jefe de Oficina, un Especialista Administrativo IV, una Secretaria III y un Auxiliar II (MOF IPD).

3.1.1.1.9 Consejo Regional del Deporte (CRD)

Los CRD, tiene entre sus funciones principales reconocer a las organizaciones deportivas, otorgar distinciones a los deportistas destacados de su jurisdicción, apoyar y supervisar la participación de representantes regionales en eventos de carácter nacional. Además, apoyar a las municipalidades con asistencia técnica en la elaboración de planes y programas en materia deportiva, entre otras actividades. Es importante mencionar que la cantidad de personal a cargo de cada consejo varía dependiendo de la región.

3.1.1.2 Mecanismos de Coordinación:

Para el análisis de los mecanismos de coordinación que se dan dentro del IPD se recurre al Anexo 02 del PP101, se hace un análisis en base a la organización que se tiene dentro del IPD para la entrega de los productos.

3.1.1.2.1 Producto 1. Población objetivo accede a masificación deportiva

Descripción de los mecanismos de coordinación

Para la entrega de los diferentes programas especializados permanentes de masificación del deporte, actividades masivas, además de campeonatos – competencias que buscan una mayor práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas en la población; se ha podido identificar que existe una coordinación constante entre la Dirección Nacional de Recreación y Promoción Deportiva (DNRPD) con la Dirección de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD), la Oficina de Coordinación Regional (OCR) y Concejos Regionales del Deporte (CRD).

Análisis de los mecanismos de coordinación

Dentro de las actividades que se proponen para cumplir los objetivos de este producto, se requiere que la DNRPD coordine permanentemente con los CRD.

De la misma forma la DNCTD tiene un rol transversal a lo largo de las actividades, pues es el ente encargado de impartir los lineamientos técnicos en el marco del Sistema Nacional de Capacitación Deportiva que cubren la demanda de agentes deportivos de masificación. Esta coordinación no se ve evidenciada en los modelos operacionales del PP101, ni tampoco fue identificada en base a las entrevistas de la fase inicial de la presente EDEP.

3.1.1.2.2 Producto 2. Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia

Descripción de los mecanismos de coordinación

Para cumplir con los objetivos de este producto, ligados, en primer lugar, a la identificación de los talentos deportivos en diferentes programas de masificación deportiva llevados a cabo por el IPD, MINEDU, los GR o GL; se ha identificado que la necesidad de una coordinación permanente entre la DNRPD y la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva DNCTD.

Análisis de los mecanismos de coordinación

De acuerdo a las actividades que este producto contiene, se requiere que la identificación y desarrollo del talento deportivo la DNRPD, mantenga un vínculo permanente con la DNCTD.

Si bien la DNRPD es la responsable del desarrollo de las actividades específicas de identificación del talento, la DNCTD es el principal actor relacionado a la provisión y capacitación de agentes deportivos idóneos para la identificación y desarrollo del talento.

3.1.1.2.3 Producto 3 Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia

Descripción de los mecanismos de coordinación

Con respecto a la actividad 3.1 (Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR)), se ha podido identificar que tanto la DINADAF y los CDR deben coordinar constantemente con el fin de implementar y gestionar estos centros. Por otro lado, la DINASEB requiere de una coordinación cercana para la entrega los servicios biomédicos a los deportistas de alta competencia.

En el caso de los estímulos económicos la coordinación que se realiza dentro de los diferentes órganos del IPD está plasmada en la Comisión de Métodos Técnicos (CMT) que se rige por el Manual de Indicaciones Metodológicas de la DINADAF.

Finalmente, la Subdirección de Registro Nacional del Deporte que es parte de la DNCTD se encarga de coordinar con las diferentes direcciones para verificar cuestiones ligadas a la debida inscripción en los Registros Públicas de los

beneficiarios de distintas subvenciones que el IPD brinda tales como servicios biomédicos, financiamiento de gastos, entre otras.

Análisis de los mecanismos de coordinación

Con respecto a los mecanismos de coordinación para la provisión de este producto, se evidencia en base a las entrevistas realizadas que existe una coordinación adecuada entre la DINADAF y la DINASEB para la provisión del producto.

Sin embargo, no se evidencia una coordinación adecuada con las FDN, en relación con la provisión de las subvenciones deportivas. Si bien estas subvenciones requieren del cumplimiento de requisitos básicos por parte de las FDN, no se evidencia que haya una retroalimentación adecuada de la información que manejan las FDN.

Considerando la importancia que tienen las FDN para el desarrollo del deporte de alta competencia, es necesario que la coordinación con estas instituciones sea más eficiente.

Tampoco se identifica actividades coordinadas entre la DINADAF y la DNCTD para la identificación y capacitación adecuada de agentes deportivos de alta competencia, de acuerdo a las necesidades del sistema.

3.1.1.2.4 Producto 4 Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas

Descripción de los mecanismos de coordinación

Para la entrega adecuada de este producto la OCR junto a los CRD deben proveer servicios para la adecuada operación de las instalaciones deportivas que el IPD administra.

Por otro lado, OI junto a los CRD (para el caso de regiones) y la OGA (para el caso de Lima), en un trabajo coordinado deben evaluar las necesidades y requerimientos de mantenimiento correctivo, mejoramiento, adecuación, rehabilitación y acondicionamiento de infraestructura deportiva orientado a la alta competencia. Además son los encargados de elaborar un plan anual y multianual donde se prioriza a las regiones donde se realizan eventos deportivos de gran envergadura.

Análisis de los mecanismos de coordinación

En relación con este producto, solo se ha identificado una relación coordinada entre la OI y OGA con los CRD, sin embargo no se identifica que el resto de las direcciones relacionadas a la provisión de los productos del PP101, coordinen con estas unidades para la disponibilidad adecuada de infraestructura deportiva acorde con sus necesidades.

Es necesario que las direcciones encargadas de la provisión de los productos relacionados a la masificación, iniciación y alta competencia deportiva tengan una relación coordinada con la OGA y OI, así como con los CDR. Esta coordinación podría

asegurar la disponibilidad de infraestructuras adecuadas para el desarrollo de sus actividades.

3.1.2 Bienes y/o servicios provistos a la población

3.1.2.1 Caracterización y cuantificación de los productos provistos a la población (Contenido 10)

En la presente sección se introduce la cuantificación de cada bien y/o servicios considerados para el PP101 que se proveen a la población beneficiaria de la Intervención Pública Evaluada. Se debe señalar que existe una diferencia entre los productos y actividades que se impartían en el período 2014 – 2016, y los que se brindan en el período 2017, tal como se presentará en la descripción y análisis líneas abajo, por tanto no se pueden considerar las mismas metas físicas.

Cabe señalar que para el primer período se presenta la meta que se tiene para determinado año y el avance, esta información si bien está disponible también para el 2017, no se presenta porque el año está en curso, es así que para el segundo período se presentarán solo las metas.

3.1.2.1.1 Período 2014 – 2016.

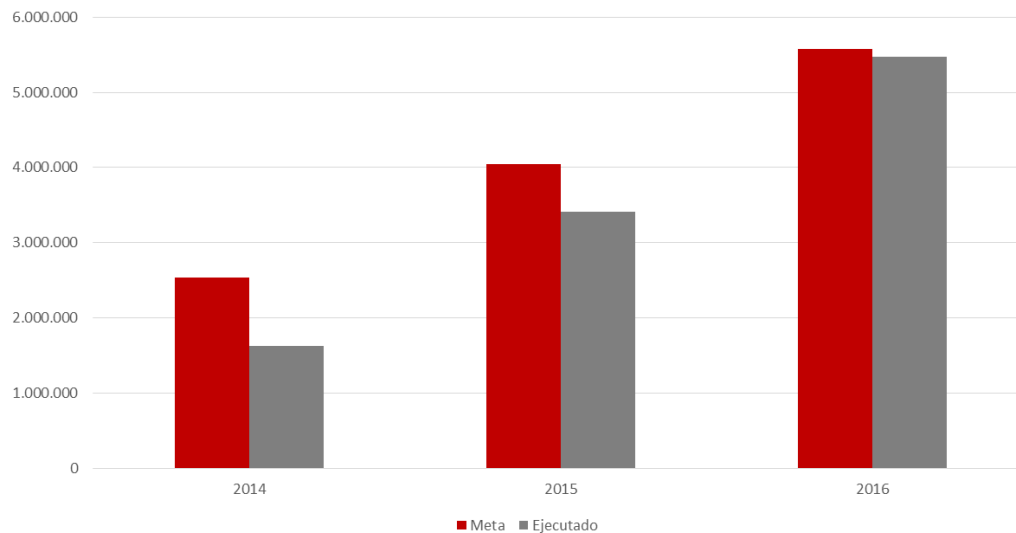
3.1.2.1.1.1 PRODUCTO 1: Personas acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva

3.1.2.1.1.1.1 Actividad: *Desarrollo de campañas focalizadas orientadas a población objetivo por grupos vulnerables.*

Descripción de las metas físicas

Se observa que la cantidad de personas que fueron beneficiadas con alguna campaña focalizada, de acuerdo al avance fue de 64.3% en el año 2014; mientras que en el 2015, se identifica un avance físico de 84.3%. Finalmente, para el año 2016 un avance físico de 98%.

Gráfico 19. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Desarrollo de campañas focalizadas orientadas a población objetivo por grupos vulnerables..

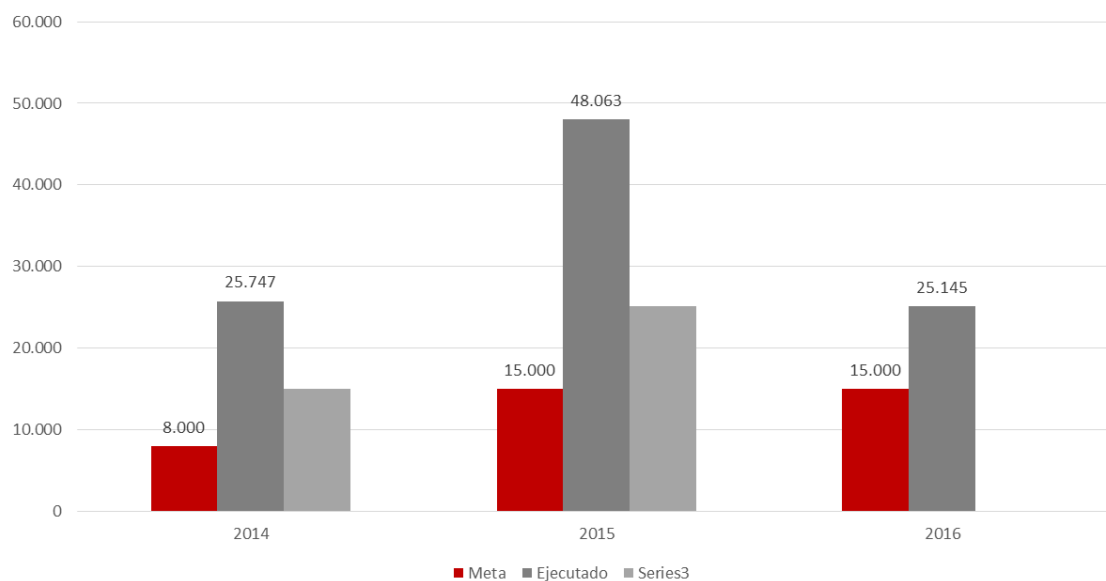


Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

3.1.2.1.1.2 Actividad: Capacitación de agentes deportivos. **Descripción de las metas físicas**

Con respecto a la actividad “Capacitación de agentes deportivos”, a partir del Gráfico 20 se puede apreciar que para el año 2014 lo ejecutado superó lo programado en un 321%; mientras que para el año 2015 en un 320%. Finalmente, para el 2016 el avance físico fue de 167%.

Gráfico 20. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Capacitación de agentes deportivos.



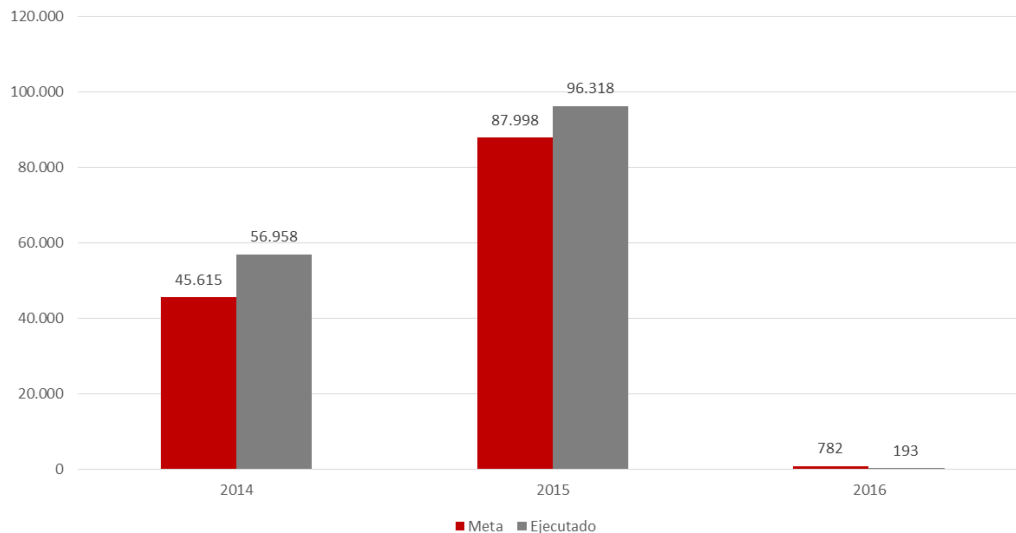
Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

3.1.2.1.1.3 Actividad: Promoción del uso adecuado de instalaciones deportivas en ámbito regional y local.

Descripción de las metas físicas

En relación a las campañas de promoción del uso adecuado de instalaciones deportiva en ámbito regional y local para el año 2014 lo ejecutado es mayor a lo planificado, se tiene un porcentaje de avance de 124%; para el año 2015 se tiene un porcentaje de avance de 109%; y, para el año 2016 se tiene un porcentaje de avance de 24%. Como se observa en el Gráfico 21, la cantidad de personas informadas disminuyó considerablemente.

Gráfico 21. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Promoción del uso adecuado de instalaciones deportivas en ámbito regional y local.



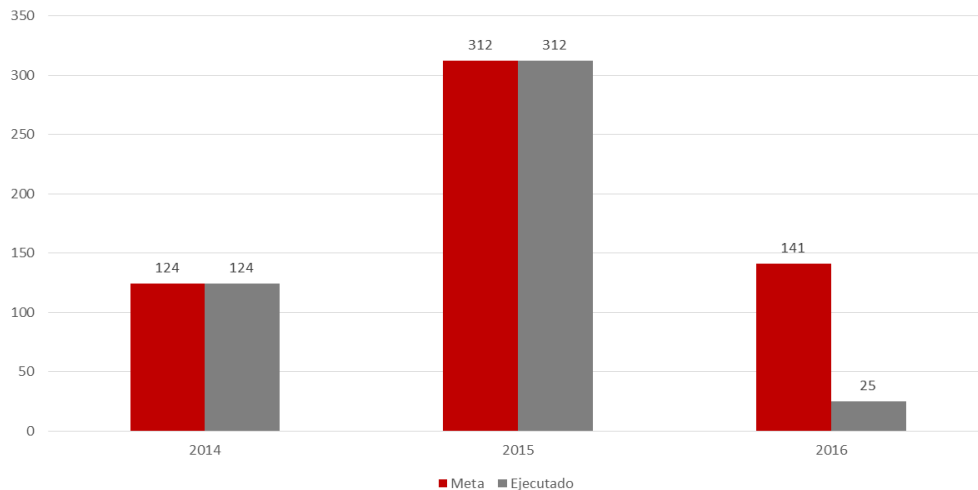
Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

3.1.2.1.1.4 Actividad: Infraestructura deportiva con condiciones adecuadas para el funcionamiento.

Descripción de las metas físicas

La cantidad de instalaciones deportivas atendidas, de acuerdo a lo planificado fue del 100% para el año 2014, así como para el año 2015. En el caso del año 2016 se tiene un porcentaje de avance del 17%.

Gráfico 22. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Infraestructura deportiva con condiciones adecuadas para el funcionamiento.



Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

A continuación, en la Tabla 14, se presenta la cuantificación de la meta física anual programada y ejecutada de los años **2014 al 2016** para cada actividad del Producto: “Personas acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva”.

Cabe resaltar que la información utilizada para ello se ha obtenido del SIAF, y se observan diferencias entre esta información y la programación multianual que se encuentra en el Anexo 02 del PP101.

Tabla 14. Metas de los indicadores de Producción Física 2014 – 2016.

Nivel de Objetivo	Medición del indicador	Unidad de Medida	Ejercicio					
			2014		2015		2016	
Producto y Actividad			Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance
Producto 1	Sumatoria de personas de 5 a más años que fueron atendidas por alguna iniciativa de masificación deportiva por parte del IPD, GR o GL. También se cuantificará el número de personas que concluyen su participación en estas iniciativas de masificación.	Persona.	2533945	1633540	4048805	3417045	5577812	5470436
Actividad: Desarrollo de campañas focalizadas orientadas a población objetivo por grupos vulnerables.	Cantidad de programas, eventos y campeonatos deportivos en las que se ofrece dinámicas con el fin de incentivar la práctica de actividades físicas y recreativas, promocionar masificación deportiva, en coordinación con los GR y GL.	Persona.	2.533.945	1.633.540	4.048.805	3.417.045	5.577.812	5.470.436
Actividad: Capacitación de agentes deportivos.	Cantidad de agentes deportivos capacitados y certificados en los distintos talleres y asistencias técnicas realizadas por el IPD.	Persona Capacitada.	8.000	25.747	15.000	48.063	15.000	25.145
Actividad: Promoción del uso adecuado de instalaciones deportiva en ámbito regional y local.	Cantidad de acuerdos firmados, solicitudes de asistencia técnica, etc.	Persona Informada.	45.615	56.958	87.998	96.318	782	193
Actividad: Infraestructura deportiva con condiciones adecuadas para el funcionamiento.	Instalaciones deportivas atendidas a nivel nacional.	Instalación deportiva.	124	124	312	312	141	25

Fuente: Consulta amigable – SIAF, consultado en enero 2017; Anexo 02 del PP101.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Análisis de las metas de producción física

En el período de análisis se ha podido identificar que las acciones del IPD se han centrado, principalmente, en la promoción y desarrollo de campañas ligadas a la práctica recreativa del deporte o el cuidado/buen uso de instalaciones deportivas.

Dentro de las actividades que se tenían con esa estructura programática, ninguna estuvo relacionada con lo planteado por el modelo SPLISS. En concreto, no se priorizaron actividades de masificación deportiva en instituciones educativas primaria – secundaria para el desarrollo de habilidades/capacidades básicas en la población de 5 – 17 años, lo cual se relaciona con la base para de la pirámide que se propone en mencionado modelo y que es un pilar relevante que permitiría alcanzar el éxito deportivo de alta competencia.

Por otro lado, a partir de la información presentada por actividad, se puede concluir que el IPD no ha contado con los medios necesarios para identificar de manera correcta la demanda de determinados bienes y/o servicios provistos; en los gráficos presentados se puede observar que la meta varía constantemente, siendo un caso extremo el de la actividad: “Promoción del uso adecuado de instalaciones deportivas en ámbito regional y local”, que para el año 2016 pasa de 87 988 en el año 2014 a 787.

Es así que se puede decir que los métodos utilizados para estimar metas y por ende planificar la entrega de los bienes y/o servicios mediante las actividades no es totalmente adecuado.

3.1.2.1.1.2 PRODUCTO 2: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia (2014 – 2016).

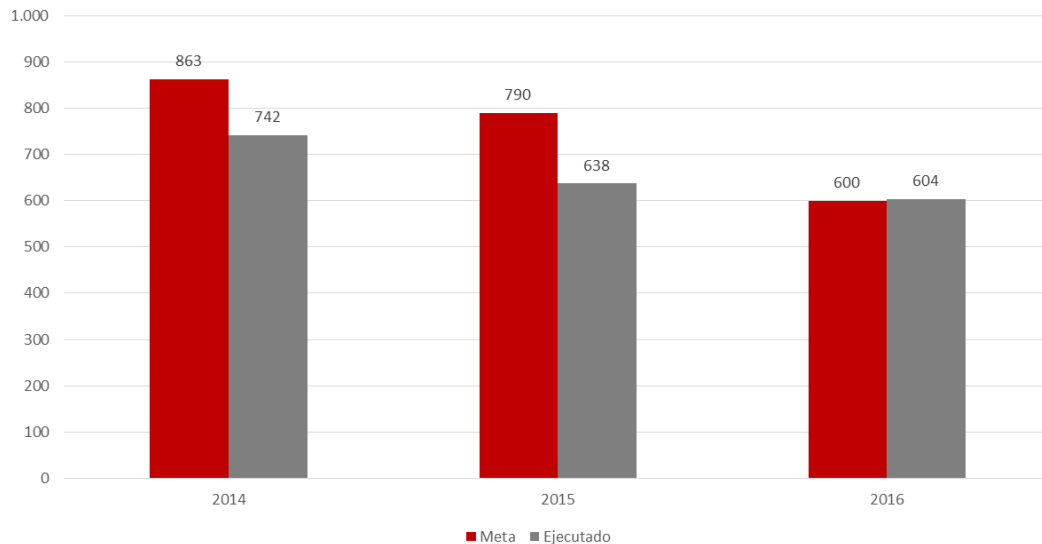
3.1.2.1.1.2.1 Actividad: Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia.

Descripción de las metas físicas

La cantidad de deportistas que se planificó para que reciban beneficios de manera directa a lo largo del período 2014 – 2016 fue decreciendo, lo cual fue de la mano con lo que ejecutaba año tras año, es posible de notar que para el 2016 se llega a un punto donde se brinda el servicio de acuerdo a lo que planificó.

Es así que se pueden apreciar los porcentajes de avance para los años analizados, siendo en el año 2014, 85%, en el 2015, 80%, y en el año 2016 la cantidad planificada es superada marginalmente siendo el avance de 100.6%.

Gráfico 23. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia.



Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

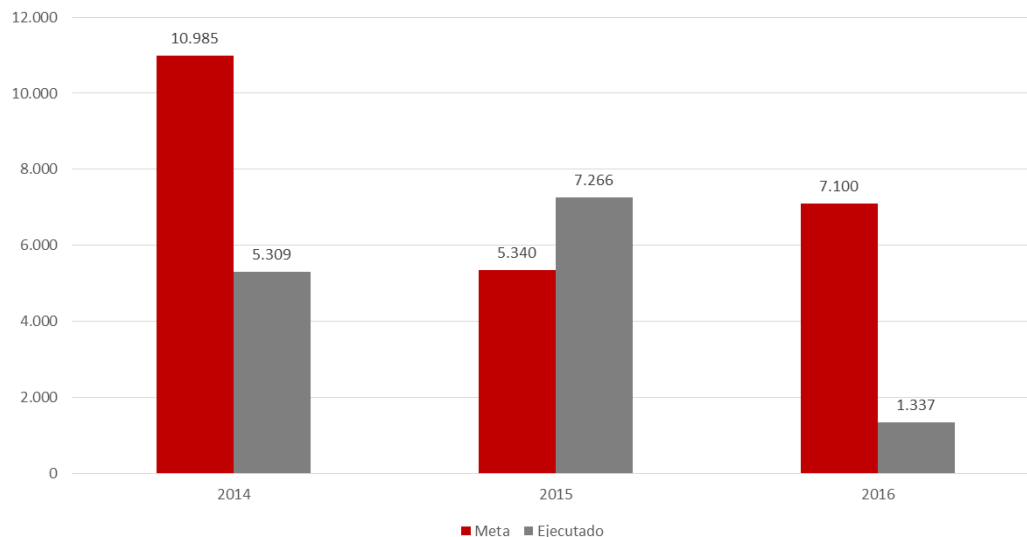
3.1.2.1.1.2.2 Actividad: Subvención a las federaciones deportivas.

Descripción de las metas físicas

Para esta actividad, a partir del 2014 la cantidad de deportistas que recibieron subvenciones indirectas habría disminuido considerablemente, como se puede apreciar en el gráfico inferior, mientras que en el 2015 se reduce en un 50%.

Por otro lado, a partir de los porcentajes de avance para cada año identifica que en el 2014 fue de tan solo 48%, en el 2015 se incrementó a un 136%, mientras que en el 2016, nuevamente, sufre una caída hasta un 18%.

Gráfico 24. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Subvención a las federaciones deportivas.



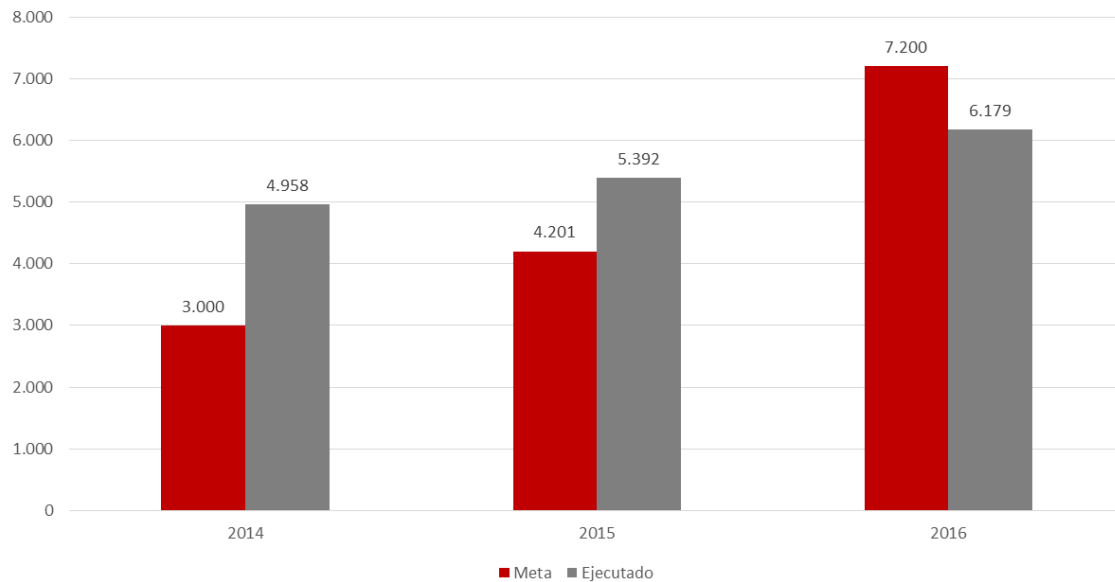
Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

3.1.2.1.1.2.3 Actividad: Dotación de servicios biomédicos a los deportistas. **Descripción de las metas físicas**

En cuanto a esta actividad, a lo largo del período en análisis 2014 – 2016, la cantidad de deportistas que fueron atendidos por los servicios biomédicos fue aumentando, a una tasa mayor que la de los deportistas habían sido planificados para su atención.

Se puede apreciar que el porcentaje de avance para el 2014 fue de 165%, mientras que para el año 2015 fue 128%. Finalmente en el año 2016 se llegó a una avance del 85%, donde lo planificado fue mayor a lo ejecutado.

Gráfico 25. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Dotación de servicios biomédicos a los deportistas.



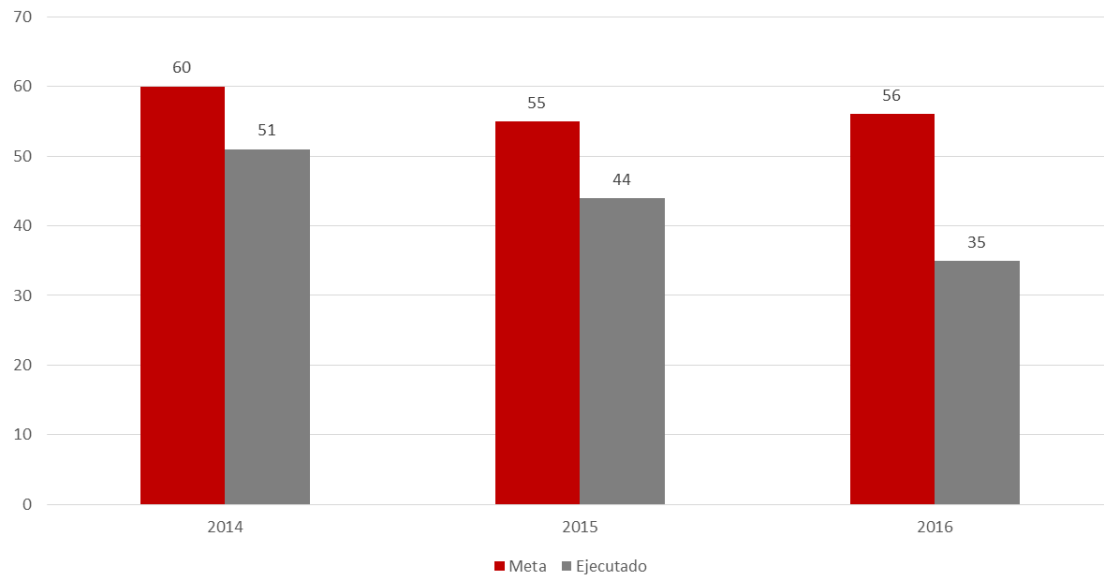
Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

3.1.2.1.1.2.4 Actividad: Mantenimiento de infraestructura deportiva.

Descripción de las metas físicas

En el período 2014 – 2016 se tiene que la cantidad de instalaciones deportivas que se tenía planificado atender fue mayor que la cantidad de las que se atendieron, siendo para el 2014 el porcentaje de avance 85%, en el año 2015 este fue de 80%, y en el año 2016 llegó a ser 62.5%.

Gráfico 26. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Mantenimiento de infraestructura deportiva.



Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

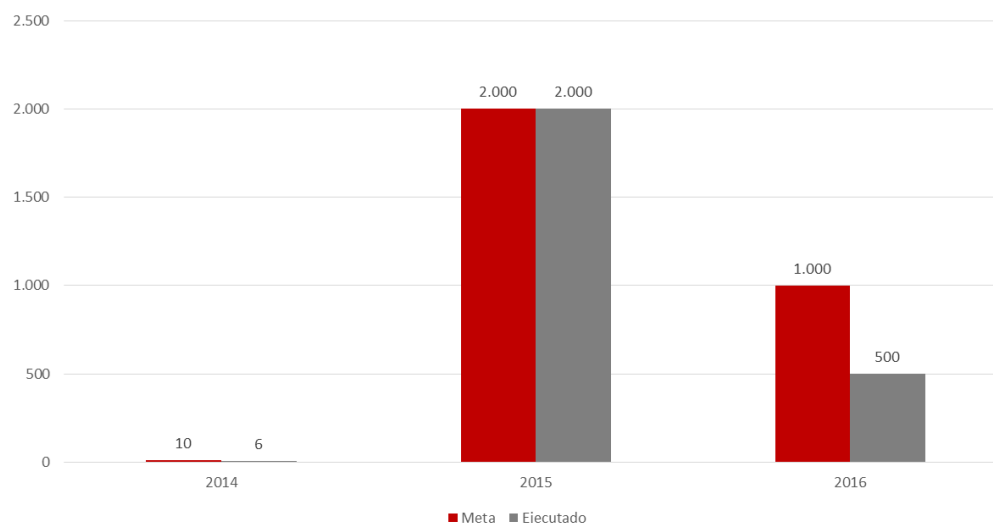
3.1.2.1.1.2.5 Actividad: Dotación de equipo y material deportivo.

Descripción de las metas físicas

En el gráfico inferior se tiene la cantidad de equipos deportivos que se planificó obtener y lo que realmente se obtuvo para el período 2014 – 2016. Cabe mencionar que de las pocas actividades que cambiaron y se dejaron de lado para las actividades que se tienen en el 2017, esta es una de esas.

Se tiene para el 2014 un porcentaje de avance de 60%, mientras que en el 2015 se tiene un 100% de avance, y en el año 2016 disminuyó a un 50%.

Gráfico 27. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Dotación de equipo y material deportivo.



Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

La Tabla 15 contiene información para el período 2014 – 2016 sobre el Producto: “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia”, donde se consideran cinco actividades, siendo la unidad de medida para cada una de estas deportistas. En ese sentido, los gráficos inferiores representan la cantidad que se tenía planificada (meta) y lo que se ejecutó.

Tabla 15. Metas de los indicadores de Producción Física 2014 – 2016.

Nivel de Objetivo	Medición del indicador	Unidad de Medida	Ejercicio					
			2014		2015		2016	
Producto y Actividad			Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance
Producto 2	Sumatoria de todos los deportistas de alta competencia (DC y DECAN) subvencionados por el IPD y que logran medallas (oro, plata y bronce) en los eventos del circuito olímpico (Juegos Bolivarianos, Sudamericanos, Panamericanos y Olímpicos).	Deportista.	14.848	11.009	10.331	13.296	14.900	8.120
Actividad: Desarrollo de estímulos a deportistas de alta competencia.	Cantidad de deportistas de alta competencia (DC y DECAN) que reciben recursos de manera directa.	Deportista.	863	742	790	638	600	604
Actividad: Subvenciones a las federaciones deportivas.	Cantidad de subvenciones entregadas de manera indirecta a deportistas de alto rendimiento.	Deportista.	10.985	5.309	5.340	7.266	7.100	1.337
Actividad: Dotación de Servicios Biomédicos a los deportistas.	Suma de deportistas beneficiados indirectamente por las subvenciones otorgadas.	Deportista.	3.000	4.958	4.201	5.392	7.200	6.179
Actividad: Mantenimiento de infraestructura deportiva.	Instalaciones deportivas atendidas a nivel nacional.	Instalación deportiva.	60	51	55	44	56	35
Actividad: Dotación de equipo y material deportivo.	Cantidad del número y tipo de equipos deportivos (kits) entregados a las diversas instituciones.	Equipo.	10	6	2.000	2.000	1.000	500

Fuente: Consulta amigable – SIAF, consultado en enero 2017; Anexo 02 del PP101.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Análisis de las metas de producción física

A partir de la información presentada para cada actividad de este producto, nuevamente, se puede llegar a la conclusión como en el caso del Producto 1 que el IPD al momento de proveer los diferentes bienes y/o servicios no ha contado con estimaciones adecuadas sobre la demanda de los mismos.

Es por esto que se observa una gran variabilidad de las metas entre los diferentes años analizados, lo cual hace parecer que la misma se adecuaba por año dependiendo de la cantidad de deportistas que se atendía el año previo.

Asimismo se puede identificar que la cantidad de deportistas que requieren los bienes y/o servicios de la actividad: “Dotación de servicios biomédicos a los deportistas” varía cada año, en particular, para el período en análisis, se puede apreciar que hay un incremento por año, lo cual puede estar relacionado con las competencias internacionales del ciclo olímpico que se celebran cada año, si bien no se puede llegar a una conclusión absoluta, el IPD tendría que considerar este tipo de aspectos con el fin de realizar una buena planificación.

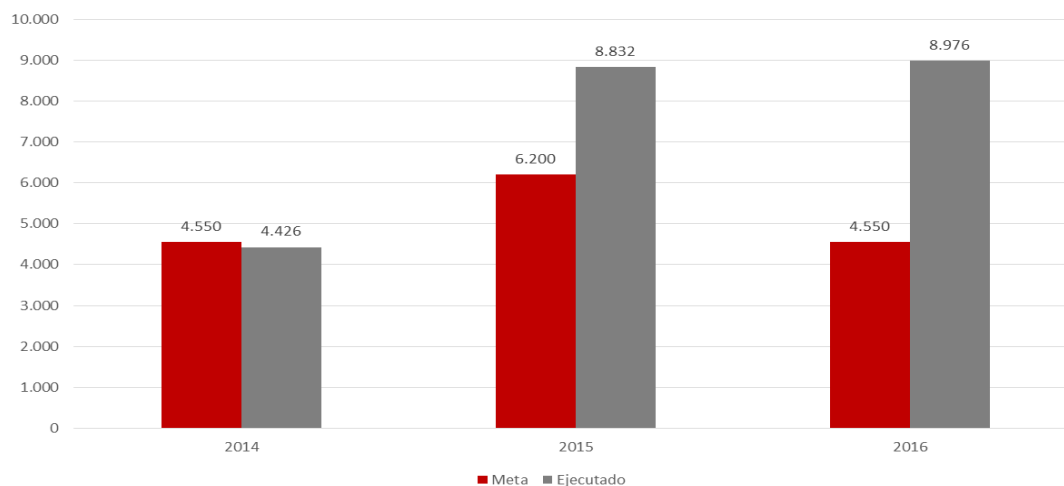
3.1.2.1.1.3 PRODUCTO 3: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia

3.1.2.1.1.3.1 Actividad: Implementación de una estrategia nacional de captación de talentos deportivos.

Descripción de las metas físicas

Para el año 2014 se tiene que la cantidad de agentes deportivos que se tenía planificado emplear en la formación e identificación de talentos deportivos no supero lo ejecutado, siendo el porcentaje de avance de 97%, para el año 2015 este fue de 142% superando lo planificado, lo cual también se cumple para el año 2016 que supero en 197%.

Gráfico 28. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Implementación de una estrategia nacional de captación de talentos deportivos.



Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.

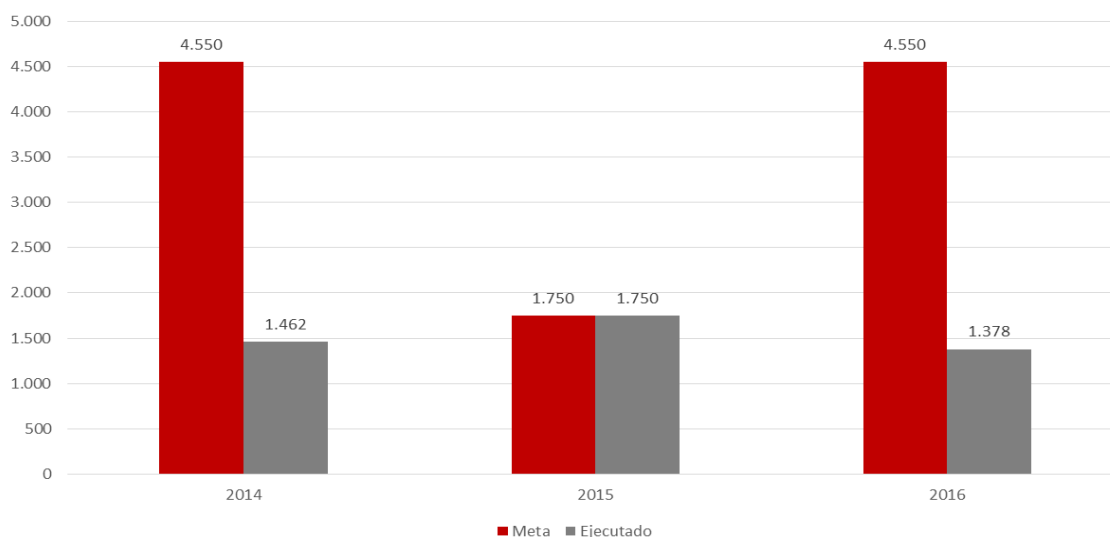
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

3.1.2.1.1.3.2 Actividad: Formación y especialización deportiva en centros de desarrollo deportivo regionales.

Descripción de las metas físicas

En el caso de la cantidad de beneficiarios de los programas de formación y especialización deportiva ofrecidos en las regiones se tiene que para el año 2014 se planifica una cantidad similar a la del 2016, mientras que en el año 2015 esta cantidad disminuye considerablemente; sin embargo, la cantidad ejecutado a lo largo del período se mantuvo relativamente constante. Con lo cual se puede mencionar que para el 2014 el porcentaje de avance fue de 32%, mientras que para el 2015 fue de 100%, y en el año 2016 llegó a ser de 30%.

Gráfico 29. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Formación y especialización deportiva en centros de desarrollo deportivo regionales.



Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.

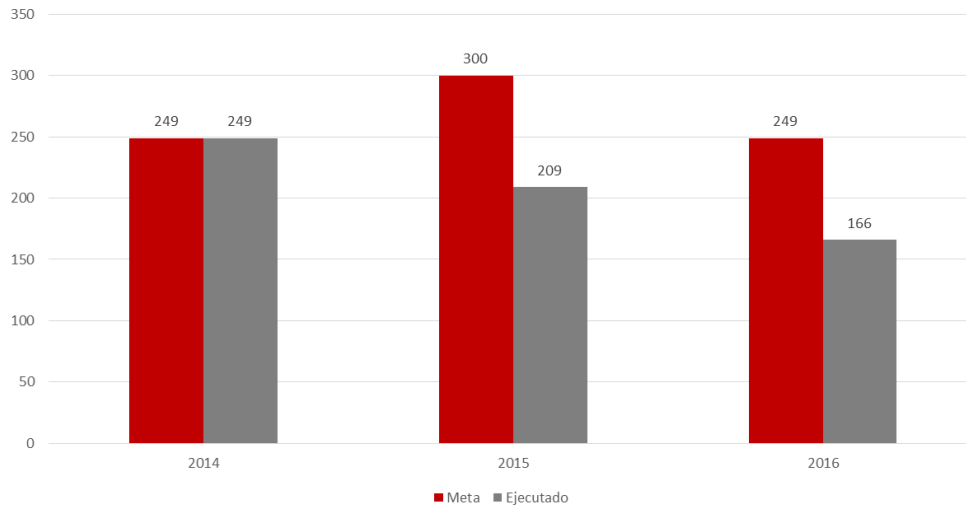
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

3.1.2.1.1.3.3 Actividad: Formación y especialización deportiva en centros de alto rendimiento.

Descripción de las metas físicas

La cantidad de beneficiarios que fueron parte de centros de alto rendimiento a lo largo del período 2014 – 2016 no tuvo grandes variaciones, manteniéndose casi constante, para el año 2014 se tiene un porcentaje de avance del 100%, mientras que para el 2015 disminuyó a 69%, y en el año 2016 fue de 69%.

Gráfico 30. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Formación y especialización deportiva en centros de alto rendimiento.



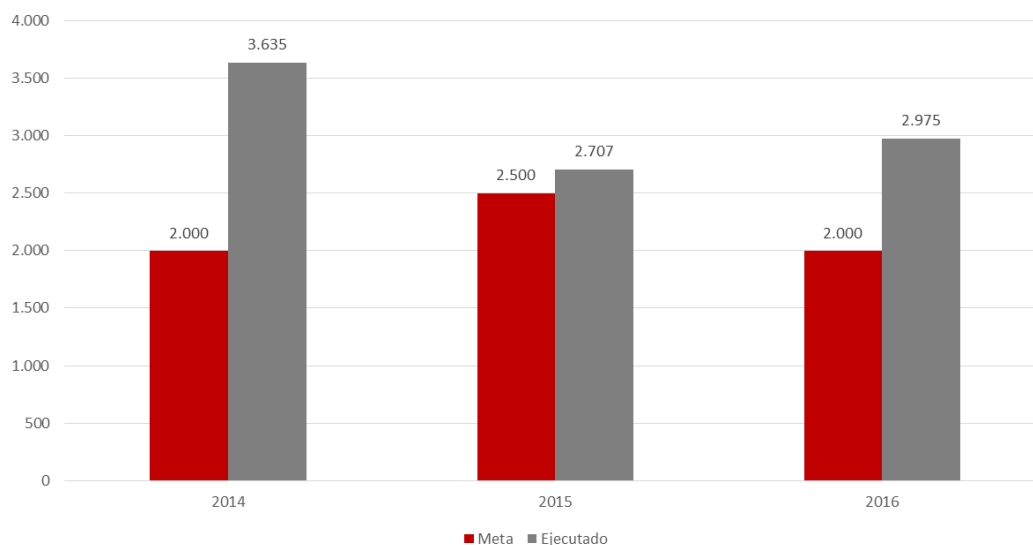
Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

3.1.2.1.1.3.4 Actividad: Captación de agentes deportivos.

Descripción de las metas físicas

La cantidad de personas – agentes deportivos capacitados y certificados de acuerdo a la comparación que se hace entre lo planificado y lo ejecutado, tomando en cuenta el porcentaje de avance se tiene para el 2014 un avance del 181%, para el 2015 fue 108%, y en el año 2016 fue de 148%. Es decir a lo largo de este período no se planifico de manera adecuada.

Gráfico 31. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad Captación de agentes deportivos.



Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Para el Producto: "Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia" dentro del período **2014 – 2016**, se tienen 4 actividades, las unidades de medida son beneficiarios y persona.

Tabla 16. Metas de los indicadores de Producción Física 2014 – 2016.

Nivel de Objetivo	Medición del indicador	Unidad de Medida	Período					
			2014		2015		2016	
Producto y Actividad			Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance
Producto 3	Sumatoria de todas las personas que fueron beneficiadas con los programas dirigidos a los talentos deportivos y son considerados Deportistas en Proyección (DP). Asimismo se considera a los deportistas que son promovidos a DC y DECAN.	Beneficiario.	9.349	6.137	8.250	10.791	9.349	10.520
Actividad: Implementación de una estrategia nacional de captación de talentos deportivos.	Cantidad de agentes deportivos que se emplean en la detección y desarrollo del talento deportivo.	Beneficiario.	4.550	4.426	6.200	8.832	4.550	8.976
Actividad: Formación y especialización deportiva en centros de desarrollo deportivo regionales.	Sumatoria simple de la cantidad de beneficiarios de los Centros de Desarrollo Deportivo Regional.	Beneficiario.	4.550	1.462	1.750	1.750	4.550	1.378
Actividad: Formación y especialización deportiva en Centros de Alto Rendimiento.	Sumatoria simple de los Deportistas en Proyección registrados y atendidos en los CAR a nivel nacional.	Beneficiario.	249	249	300	209	249	166
Actividad: Capacitación de agentes deportivos.	Cantidad de agentes deportivos debidamente capacitados y certificados en los distintos talleres y asistencias técnicas realizadas por el IPD.	Persona.	2.000	3.635	2.500	2.707	2.000	2.975

Fuente: Consulta amigable – SIAF, consultado en enero 2017; Anexo 02 del PP101.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Análisis de las metas de producción física

En contraste con los productos 1 y 2, con sus respectivas actividades, se ha podido identificar que dentro de este producto existe una mejor planificación, ya que las metas que se proponen para cada actividad no varían ampliamente, sin considerar la Actividad: “Formación y especialización deportiva en centros de desarrollo deportivo regionales” que si tiene variación amplia entre el año 2014 y 2015.

Esta regularidad de las metas se podría deber, básicamente, a que la cantidad de beneficiarios atendidos es mucho menor, pues se trata de deportistas de alta competencia, deportistas priorizados, etc. son un grupo pequeño.

Sin embargo, es necesario que se tenga en cuenta que si bien la planificación para este producto es mucho mejor que la que se realizó para los productos previos, se tuvieron brechas importantes, pues la demanda siguió superando lo planificado, como en el caso de la actividad: Implementación de una estrategia nacional de captación de talentos deportivos.

Esto podría ser un problema, pues a los beneficiarios se les estaría otorgando bienes y/o servicios incompletos, llegando a resultados no deseados o sin cumplir los objetivos planteados.

3.1.2.1.2 Período 2017 – 2019 (metas proyectadas)

Para el año período 2017 no se puede hacer el mismo análisis que se hizo para el período 2014 – 2016, esto, principalmente, porque se tienen los datos de ejecución de manera parcial de cada actividad, se considera solo metas planteadas tanto para el 2018 – 2019 como para el 2017. La información ha sido recopilada del SIAF y del Anexo 02 del PP101, específicamente, las proyecciones de metas físicas multianuales.

A partir de la Tabla 17 se puede señalar para la Actividad “Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo” que la meta para el año 2017, la cual se obtuvo del SIAF no coincide con la meta reportada en el Anexo 02 del PP101, la cual sería de 1.500.000, lo cual es recursivo para los valores históricos que se tienen. Lo mismo ocurre en el caso de la Actividad “Operación de infraestructura deportiva”, pues para el 2017 se tiene un valor de 8152, pero en el Anexo 02 del PP101 se tiene una meta de 60; es así que se evidencia que puede estar habiendo problemas con los sistemas de manejo y recopilación de la información.

Para el caso de la actividad “Capacitación de agentes deportivos de alta competencia” que pertenece al producto: “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia” se encuentra dentro del SIAF con una meta programada para el 2017 de 250 personas y con un avance que hasta el momento se ubica en 119 personas. Dicha información no se considera dentro del Anexo 02 del PP101, es decir, no se reporta el dato presentado líneas arriba ni tampoco se considera dentro de las metas multianuales de las metas físicas, tampoco se plantea un indicador de meta física.

Tabla 17. Metas de los indicadores de Producción Física 2017.

Nivel de Objetivo	Medición del indicador	Unidad de Medida	Metas Proyectadas		
			2017	2018	2019
Producto y Actividad					
Producto 1	Sumatoria de personas de 5 a más años que fueron atendidas por alguna iniciativa de masificación deportivo por parte del IPD, GR o GL.	Persona.	3.295.304	1.500.000	1.500.000
Actividad 1.1: Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo.	Sumatoria de personas de 5 a más años que han sido atendidas por alguna iniciativa de masificación deportiva por parte del IPD, GR o GL.	Persona.	3.295.304	1.500.000	1.500.000
Actividad 1.2: Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva.	Sumatoria de personas que recibieron y/o asistieron a cursos de capacitación en materia deportiva orientada a la masificación, de manera virtual o presencial.	Persona Capacitada.	12.000	13.000	13.000
Actividad 1.3: Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas.	Sumatoria de personas que fueron beneficiadas con las campañas de difusión realizadas por el IPD, GR o GL.	Persona Informada.	100.000	N.D.	N.D.
Producto 2	Sumatoria de todas las personas que fueron beneficiadas con los programas dirigidos a los talentos deportivos y son considerados Deportistas en Proyección (DP).	Beneficiario.	18.460	5.000	5.000
Actividad 2.1: Identificación y desarrollo del talento deportivo.	Sumatoria simple del total de beneficiarios.	Beneficiario.	18.460	5.000	5.000
Actividad 2.2: Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivo.	Sumatoria de la cantidad de agentes deportivos capacitados y certificados en los distintos talleres y asistencias técnicas realizadas por el IPD.	Persona Capacitada.	2.000	2.500	2.500
Producto 3	Sumatoria de deportistas que fueron beneficiarios a través de la entrega de subvenciones económicas entregadas a las FDN y el COP para la participación en competencias internacionales.	Deportista.	9.460	7.780	7.845
Actividad 3.1: Perfeccionamiento deportivos en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento.	Número de deportistas atendidos en los CEAR a nivel nacional.	Deportista.	170	230	245
Actividad 3.2: Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia.	Suma del número total de deportistas beneficiados con la entrega de subvenciones directas a través del Programa de Apoyo al Deportista (PAD).	Deportista.	790	700	700
Actividad 3.3: Subvención a las federaciones deportivas.	Suma de deportistas beneficiados indirectamente por las subvenciones otorgadas.	Deportista.	6.500	1.650	1.700
Actividad 3.4: Dotación de Servicios Biomédicos a los deportistas.	Sumatoria del total de deportistas atendidos por la DINASEB en un período determinado.	Deportista.	2.000	5.200	5.200
Actividad 3.5: Capacitación de agentes deportivos de alta competencia.	-	Persona.	250	N.D.	N.D.
Producto 4	Número total de instalaciones deportivas beneficiadas con el servicio de mantenimiento continuo.	Instalación Deportiva.	8.205	102	104
Actividad 4.1: Operación de infraestructura deportiva.	Suma del total de instalaciones deportivas que recibieron servicio de operación continuo (pago de servicios, gastos administrativos atribuibles a la infraestructura deportiva, etc.)	Instalación Deportiva.	8.152	62	64
Actividad 4.2: Mantenimiento de infraestructura deportiva.	Número total de instalaciones deportivas atendidas a nivel nacional mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.	Instalación Deportiva.	53	40	40

Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

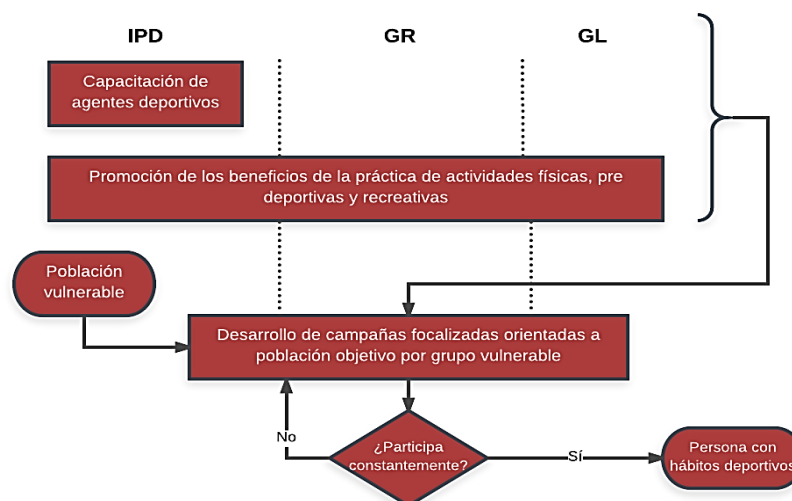
3.1.2.1.3 Sub-proceso para entrega de bienes y/o servicios provistos a la población atendida (Contenido 11)

En esta sección, se presentan los flujos de procesos de cada uno de los productos y actividades, a partir de la información incluida en el Anexo 02 del PP101.

3.1.2.1.3.1 PRODUCTO 1: Población Objetivo Accede a la Masificación Deportiva.

El flujo de procesos para el Producto: “Población objetivo accede a la masificación deportiva” se presenta en la Figura 5. El IPD es el encargado de la capacitación de agentes deportivos y la promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas, articuladamente con los GR y GL. El desarrollo de campañas focalizadas orientadas a población objetivo por grupos vulnerables es elaborado por el IPD, los GR y GL.

Figura 5. Flujo de procesos del Producto 1



Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

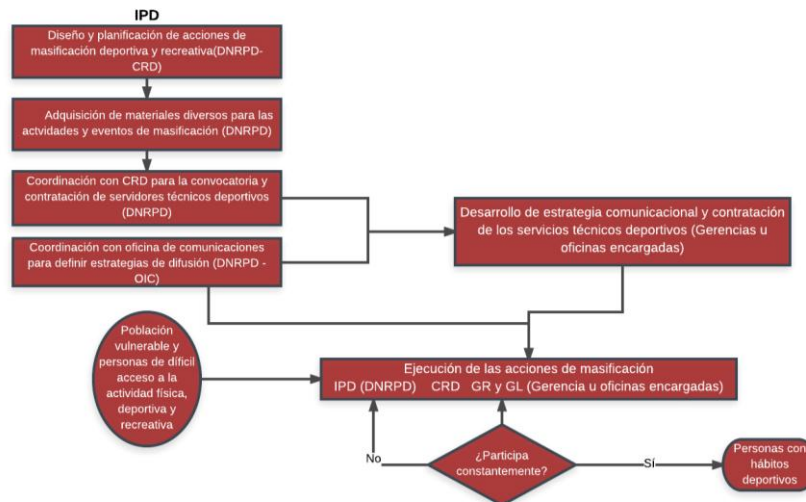
Actividad 1.1: Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo

Para el desarrollo de esta actividad el proceso inicia con el diseño y planificación de acciones de masificación deportiva y recreativa a cargo del IPD (DNRPD – CRD). Posteriormente, se realiza la adquisición de materiales diversos para las actividades y eventos de masificación (DNRPD).

Una vez realizada esta adquisición, el IPD coordina con los CRD y con la Oficina de Comunicaciones para el desarrollo de la estrategia comunicacional y contratación de

los servidores técnicos deportivos. Esto culmina en la ejecución de las acciones de masificación.

Figura 6. Flujo de procesos del Actividad 1.1



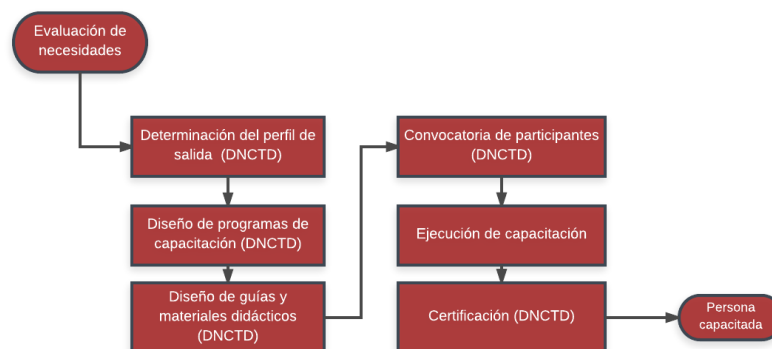
Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Actividad 1.2: Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva

La DNCTD se encarga de la evaluación de necesidades, en base a las cuales se determina el perfil de salida, y posteriormente el diseño de programas de capacitación. El diseño de guías y materiales didácticos está a cargo de la DNCTD, quien realiza la convocatoria de participantes y ejecuta las capacitaciones. Finalmente la certificación es desarrollada por esta misma dirección.

Figura 7. Flujo de procesos del Actividad 1.2



Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

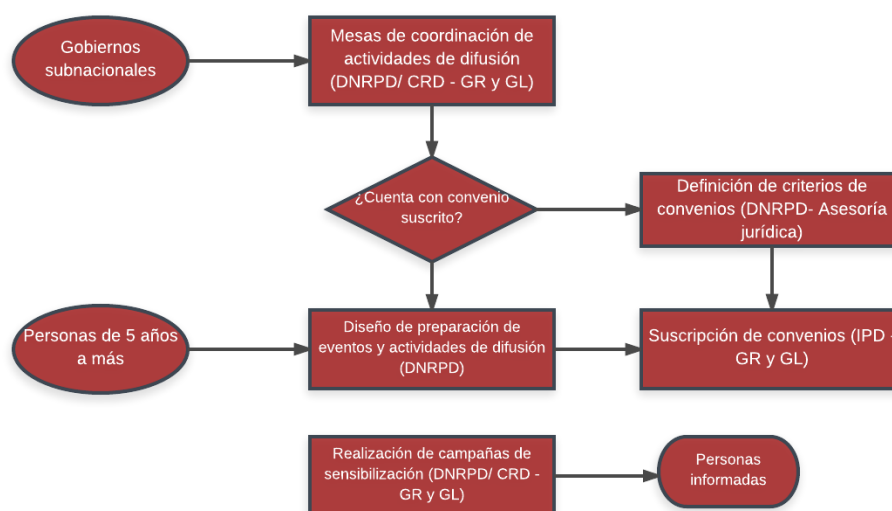
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Actividad 1.3: Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas

Las mesas de coordinación de actividades de difusión, que están constituidas por la DNRPD, los CRD y los GR y GL, en caso cuenten con un convenio suscrito con los gobiernos sub-nacionales. En caso contrario, la DNRPD conjuntamente con asesoría jurídica, realizan la suscripción de convenios a realizar entre el IPD y los GR y GL.

Por otro lado la DNRPD también se encarga del diseño de la preparación de eventos y actividades de difusión. Este proceso culmina con la realización de campañas de sensibilización a la población.

Figura 8. Flujo de procesos del Actividad 1.3.



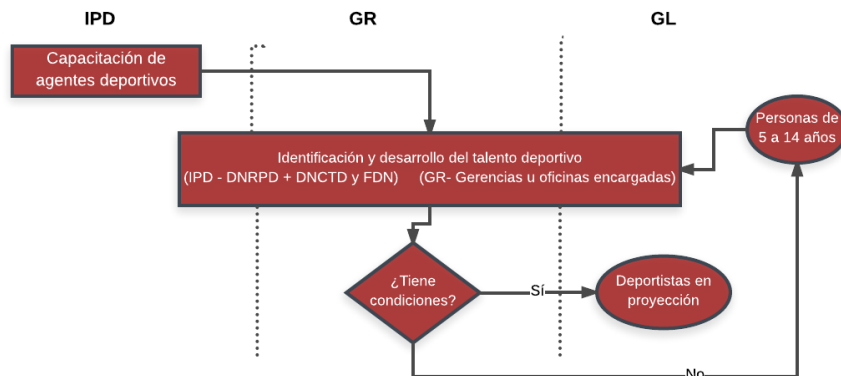
Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

3.1.2.1.3.2 PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia

El flujo de procesos para el Producto “Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia” está a cargo del IPD, quien se encarga de la identificación y desarrollo del talento deportivo.

En base a esta identificación se define si estos deportistas tienen condiciones para ser definidos como Deportistas en Proyección (DP). El producto final de este proceso son los DP.

Figura 9. Flujo de procesos del Producto 2



Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

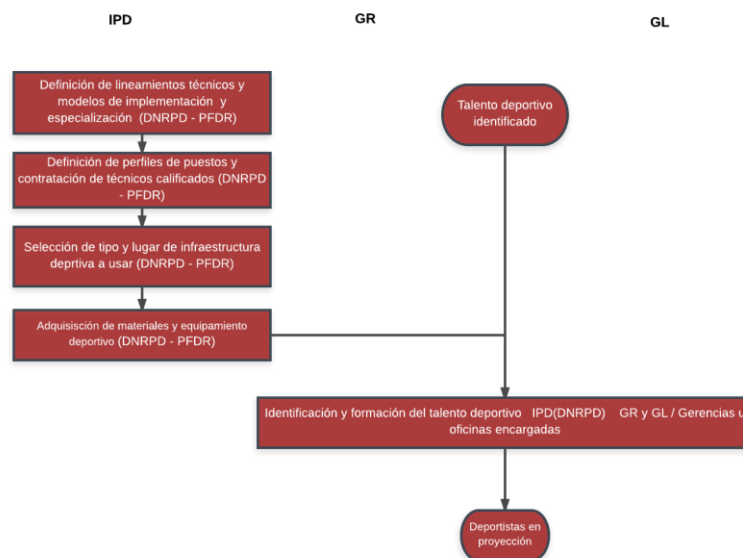
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Actividad 2.1: Identificación y desarrollo de talento deportivo

La parte inicial del proceso empieza con la definición de lineamientos técnicos y modelos de implementación de la estrategia de formación y especialización, a cargo de la DNRPD y PFDR. Posteriormente, se definen los perfiles de puestos y se realiza la contratación de los técnicos calificados.

El siguiente paso del proceso es la selección del tipo y lugar de infraestructura deportiva a usar y la adquisición del material y equipamiento deportivo. Finalmente, una vez que se han seguido todos esos pasos del proceso se procede a la identificación y formación del talento deportivo, con el involucramiento de los GR y los GL. El resultado de este proceso son los deportistas en proyección.

Figura 10. Flujo de procesos del Actividad 2.1



Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

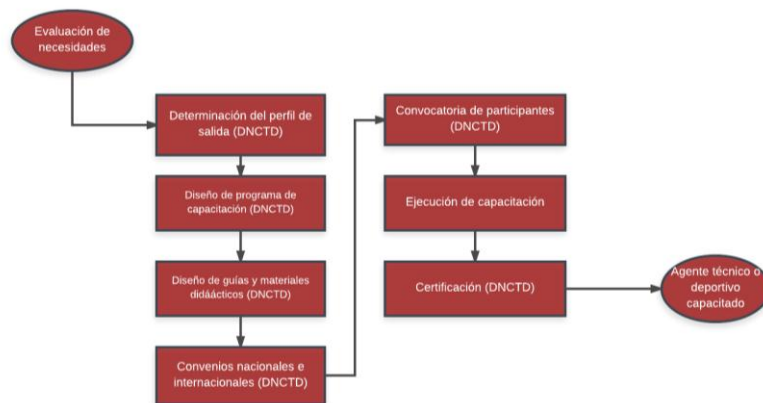
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Actividad 2.2: Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivo

En base a una evaluación de necesidades, se realiza la determinación de salida (DNCTD), según lo cual posteriormente se realiza el diseño de los programas de capacitación y el diseño de guías y materiales didácticos.

Posteriormente, y en base a los convenios nacionales o internacionales se realiza la convocatoria de participantes y se ejecuta la capacitación. El último paso de este proceso es la certificación, y el outcome del mismo es un agente o técnico deportivo capacitado.

Figura 11. Flujo de procesos del Actividad 2.2



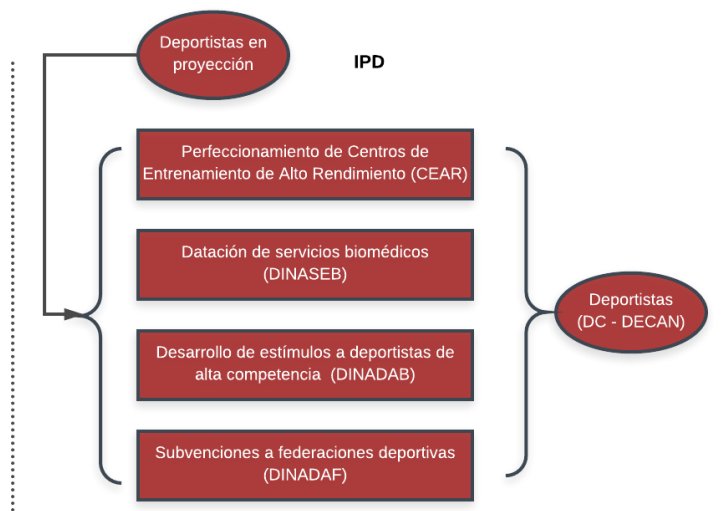
Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

3.1.2.1.3.3 PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia

El insumo inicial del proceso para la provisión del Producto 3 “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia” son los Deportistas de Proyección (DP), resultado del proceso del Producto 2. El resultado final de este proceso son los Deportistas Calificados (DC) o los Deportistas de Alto Nivel (DECAN).

Figura 12. Flujo de procesos del Producto 3



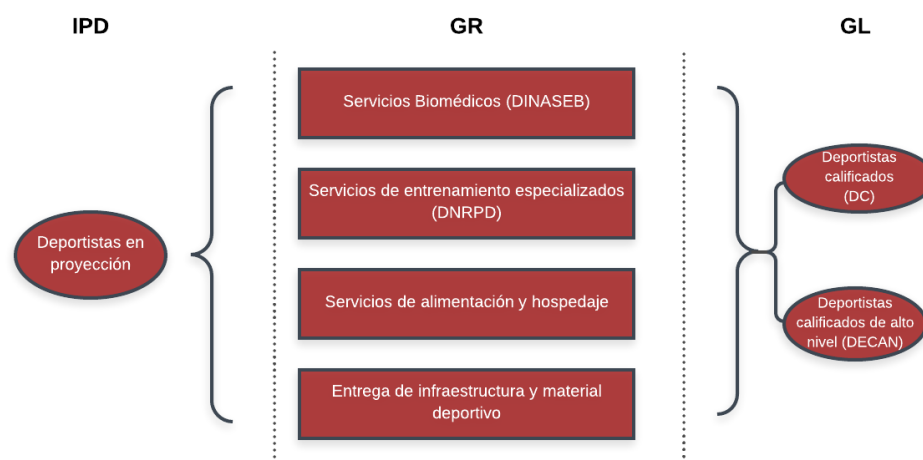
Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Actividad 3.1: Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR)

Con respecto a la actividad 1 de este producto, el insumo de este proceso son los DP que solicitan ingresar al CEAR, en donde cuentan con servicios biomédicos (a cargo del DINASEB), servicios de entrenamiento especializado (DNRPD), así como servicios de alimentación y hospedaje. También cuentan con equipo y material deportivo. El resultado esperado de este proceso son DC y DECAN.

Figura 13. Flujo de procesos del Actividad 3.1



Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

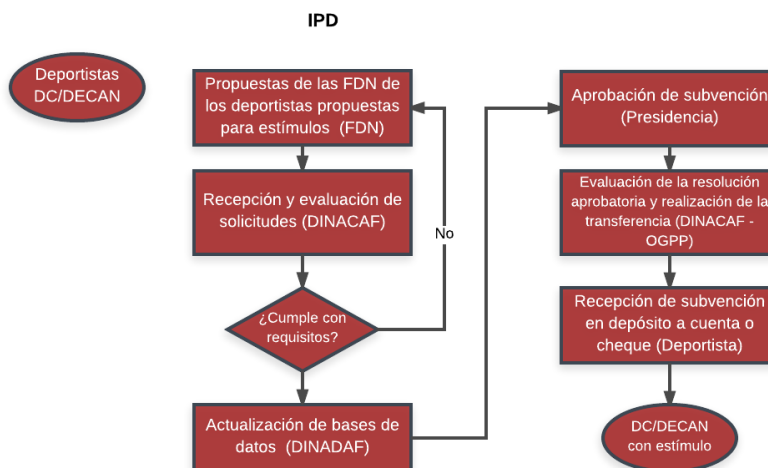
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Actividad 3.2: Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia

Este proceso tiene como insumo los DC y DECAN producto de la actividad anterior. En base a esto, las FDN proponen a deportistas para recibir el beneficio de los estímulos, lo cual es evaluado por la DINADAF.

En caso el deportista propuesto cumpla con los requisitos, se realiza una actualización de la base de datos de los deportistas que reciben dicha subvención, y se aprueba la subvención. Una vez aprobada, se emite la resolución aprobatoria y se realiza la transferencia del estímulo. Este proceso termina con la recepción de la subvención en depósito, cuenta o cheque, que recibe el DC o DECAN.

Figura 14. Flujo de procesos del Actividad 3.2

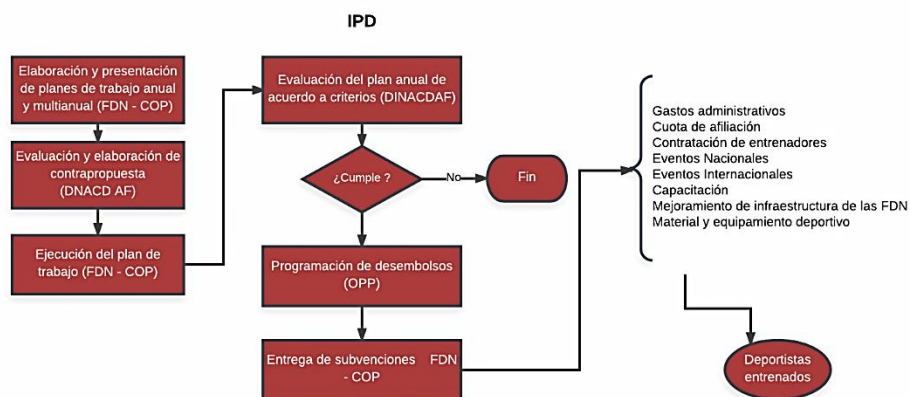


Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Actividad 3.3: Subvenciones a las federaciones deportivas

El primer paso de este proceso es la elaboración y presentación de planes de trabajo anual y multianual por parte de las FDN y el COP, los cuales son evaluados por la DINADAF, quien hace una contrapropuesta. Posteriormente, se ejecuta el plan de trabajo (FDN y COP), el cual es evaluado por la DINADAF. En caso la FDN o la COP cumplan con el plan, se realiza la programación de desembolsos y la entrega de subvenciones.

Figura 15. Flujo de procesos del Actividad 3.3



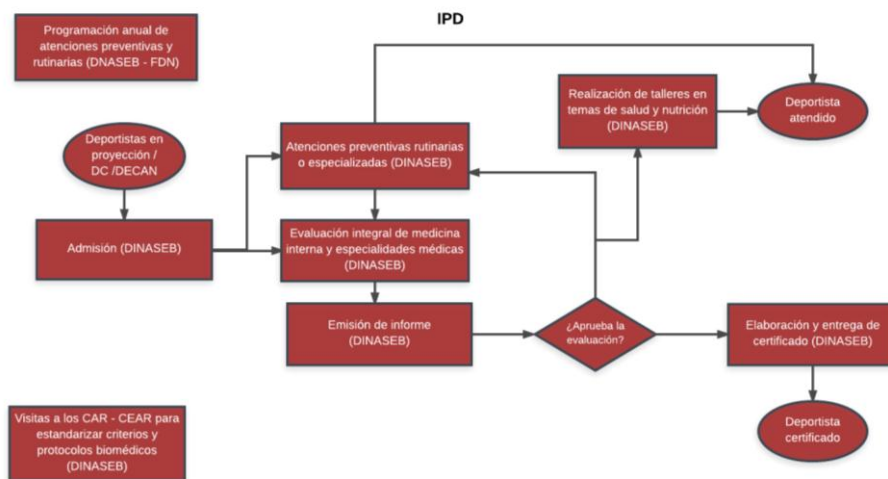
Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

Actividad 3.4: Dotación de servicios biomédicos a los deportistas

El principal insumo de esta actividad es el DC o DECAN, quien es admitido por DINASEB, y es quien recibe atenciones preventivas rutinarias o especializadas, así como evaluaciones integrales en medicina interna y especialidades médicas.

En caso los deportistas aprueben las evaluaciones se elabora un certificado, calificando al deportista, en caso contrario se realizan talleres en temas de salud y nutrición, y el deportista inicia el proceso nuevamente. Esta actividad también cuenta con dos subprocesos aislados, la programación anual de atenciones preventivas y rutinarias, y las visitas a los CEAR para estandarizar criterios y protocolos biomédicos.

Figura 16. Flujo de procesos del Actividad 3.4



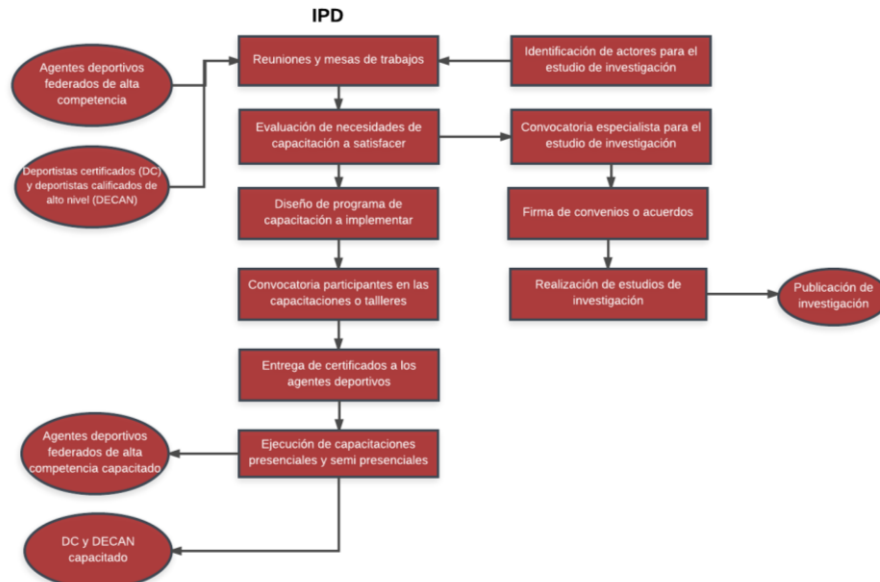
Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Actividad 3.5: Capacitación de agentes deportivos de alta competencia

Por un lado, los agentes deportivos federados de alta competencia y los DC y DECAN participan en reuniones y mesas de trabajo en donde se realiza la evaluación de necesidades de capacitación a satisfacer, se diseña el programa de capacitación a implementar. Con esto se realiza la convocatoria de los participantes en las capacitaciones o talleres, y la entrega de los certificados a los agentes deportivos. Finalmente, se desarrollan las capacitaciones presenciales y semi-presenciales.

Figura 17. Flujo de procesos del Actividad 3.5



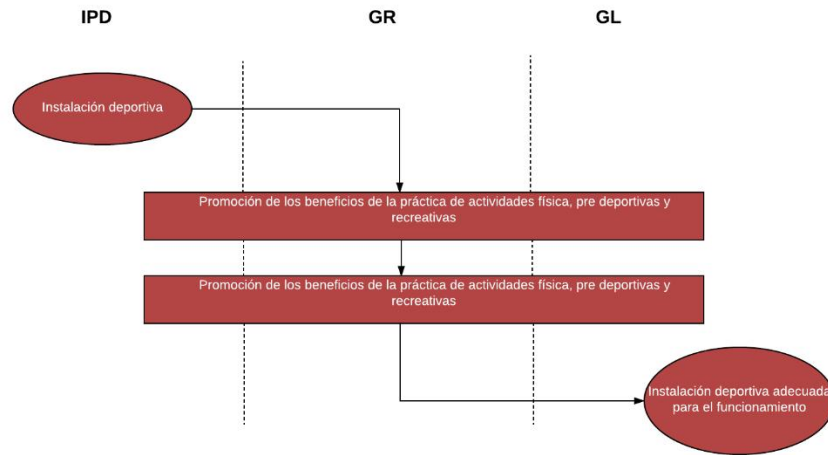
Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

3.1.2.1.3.4 PRODUCTO 4: Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.

Este producto, “Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas” tiene como insumo principal las instalaciones deportivas operadas por el IPD a nivel nacional, las cuales sirven para la promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre-deportivas y recreativas. El outcome final del proceso que considera este producto son instalaciones deportivas adecuadas para el funcionamiento.

Figura 18. Flujo de procesos del Producto 4



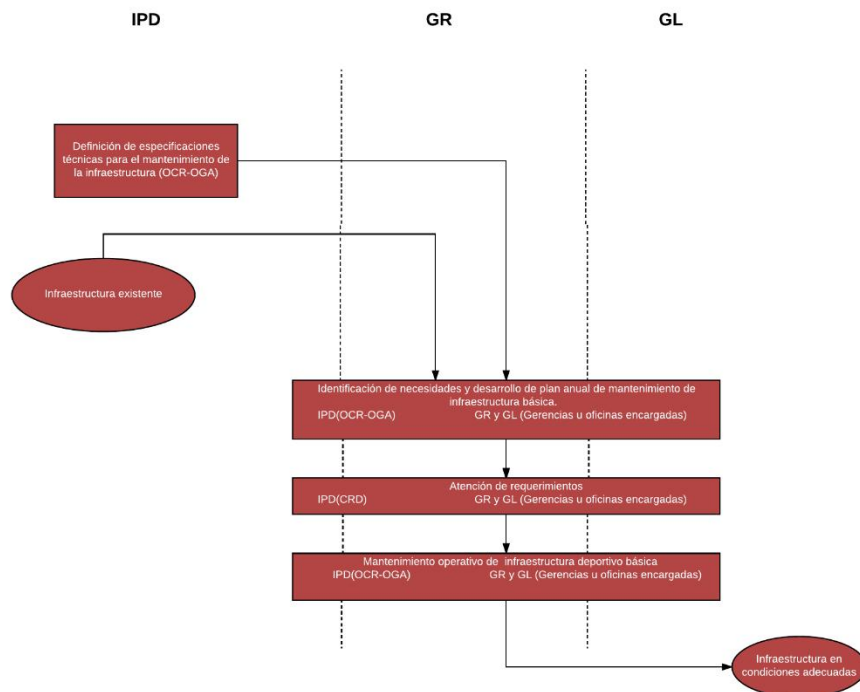
Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Actividad 4.1: Operación de infraestructura deportiva

El proceso para esta actividad inicia con la definición de especificaciones técnicas para el mantenimiento de la infraestructura (OCR y OGA del IPD), que en base a la infraestructura existente realizan una identificación de necesidades y desarrollan un plan anual de mantenimiento de infraestructura deportiva básica. Finalmente, el resultado de este proceso es contar con infraestructura deportiva en condiciones adecuadas.

Figura 19. Flujo de procesos del Actividad 4.1



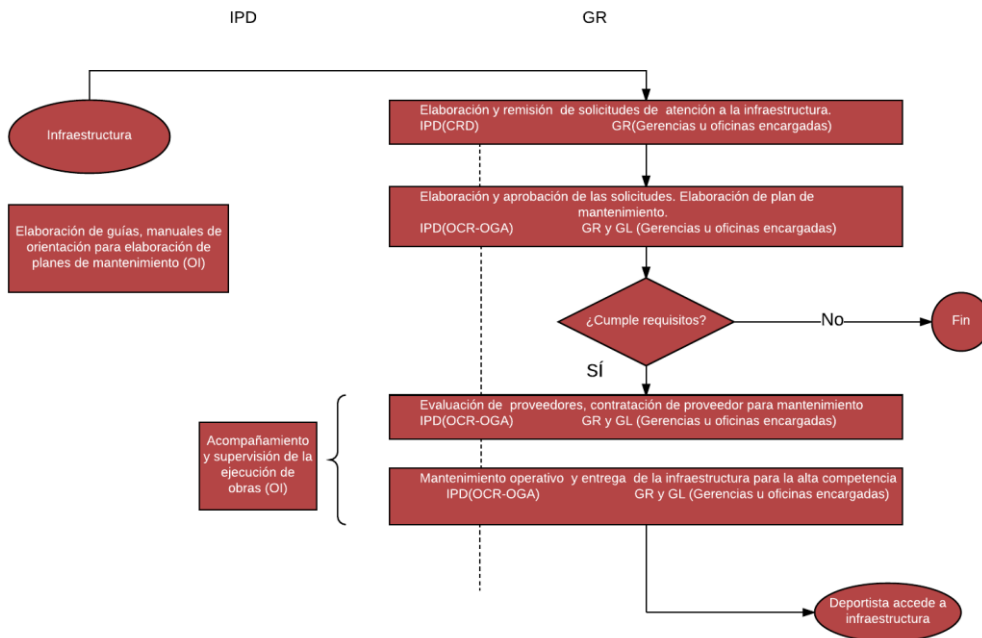
Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Actividad 4.2: Mantenimiento de infraestructura deportiva

El proceso para esta actividad inicia con la elaboración y remisión de solicitudes de atención a la infraestructura de los GR, para la posterior evaluación y aprobación de estas solicitudes por parte del IPD (OCR y OGA).

En caso se cumpla con los requisitos planteados en los planes de mantenimiento se realiza la evaluación de proveedores y su contratación, para que ellos se encarguen de realizar el mantenimiento operativo y la entrega de la infraestructura para la alta competencia.

Figura 20. Flujo de procesos del Actividad 4.2



Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Análisis de los flujos de procesos

En conclusión, en todos los flujos de procesos detallados en los modelos operacionales en el Anexo 02 del PP101 no se detalla el tiempo empleado en el desarrollo de ningún proceso.

3.1.2.1.4 Afiliación de beneficiarios (Contenido 12)

En este contenido, se describen los criterios para definir los beneficiarios de los diferentes productos que el PP101 plantea, además de identificar a los responsables de estas tareas y los instrumentos para su registro de acuerdo a lo definido en el Anexo 02 de dicho PP.

Para poder identificar a los encargados de definir a los beneficiarios de los diferentes productos, es importante tener en cuenta que se presentan tres grupos: la masificación del deporte, y, por otro lado, identificación de talentos que va de la mano con los deportistas de alta competencia.

A continuación, se describen y cuestionan los criterios para definir a los beneficiarios del PP, y se identifican los responsables de estas tareas y los instrumentos para su registro de acuerdo a lo definido en el Anexo 02 del PP101.

3.1.2.1.4.1 PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva **Descripción de criterios para definir los beneficiarios del producto**

La definición de beneficiarios de este producto, está a cargo de la DNRPD, la OCR y los CRD. Estas unidades diseñan programas que se enfocan en la masificación del deporte mediante programas como: i) programas especializados permanentes (Deporte Para Todos, Masificación Deportiva en Instituciones de Educación Básica Regular, entre otros); ii) actividades masivas (Día de Desafío, Juegos Intercomunidades campesinas y nativas, Día del IPD, entre otros); y iii) Campeonatos y/o competencias (Juegos Nacionales Deportivos Escolares, Juegos Nacionales Deportivos Laborales, Juegos Sudamericanos Escolares, los Juegos de la Juventud Trasandina, Juegos Binacionales de Confraternidad Fronteriza Perú – Ecuador, entre otros).

Además de la implementación de las actividades de masificación, es importante tener en cuenta la oferta de entrenadores capacitados. En este sentido, la DNCTD, es responsable del diseño, implementación y evaluación de los programas de capacitación para la formación de agentes deportivos y programas para padres de familia, tutores de niño.

En relación a los criterios para definir los beneficiarios del producto, en base a la revisión del Anexo 02 del PP101 no se identifican criterios claros para la definición de beneficiarios.

Análisis de criterios para definir los beneficiarios

En el PP101 no se evidencia los instrumentos utilizados para el registro de información de este producto ni los criterios utilizados para la asignación de beneficiarios que forman parte de los programas de masificación otorgados por los encargados mencionados anteriormente.

Para este producto no existe una afiliación propiamente dicha. Sin embargo, al revisar los Compendios Estadísticos del IPD²⁴ se encuentra que las actividades de masificación están clasificadas por ámbitos como adulto mayor, comunal, discapacitados, escolar, laboral, penal, talentos deportivo y universitario; con lo cual se puede inferir que los programas se hallan de cierta manera focalizados.

Por ejemplo, en el caso de Los Juegos Deportivos Nacionales Escolares se cuenta con la participación de estudiantes a nivel primario y secundario de 10 a 17 años de diferentes instituciones educativas públicas, por otro lado se encuentran los Eventos Deportivos para personas en el ámbito Laboral que están orientados a los trabajadores del sector público y privado o Los Programas Deportivos para Personas con Discapacidad dirigidos a personas con discapacidad física o sensorial, entre otros. Debido a la presencia de estos programas se puede inferir que cada uno de ellos

²⁴ Compendio Estadístico 2013 -2014 -2015 -IPD

cuenta con criterios para definir a los beneficiarios, no obstante, no se encuentran de forma explícita en ningún documento revisado.

Por otro lado, el PP101 indica que el instrumento de recolección de información es la revisión documental. Sin embargo, se recomienda incluir otro tipo de instrumentos de registro de información de los programas de actividades que planifican, tanto las distintas direcciones del IPD como los GR y GL.

Por ejemplo, en el caso de GR y GL se debe incluir, siguiendo los lineamientos de la Ley N° 29332, “Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal”, reportes acerca de los programas de masificación implementados, en los cuales se registre información acerca de las características de las personas asistentes como, edad, sexo, disciplina en la que participa, también se considera importante registrar la cantidad de veces que la persona participa en programas de masificación con la finalidad de establecer un seguimiento individual del desarrollo del programa.

Por último, cabe mencionar que el Producto 1 “Población objetivo accede a la masificación deportiva”, como ya ha sido mencionado anteriormente debe estar orientada a la población objetivo es decir a personas que se encuentren en el rango de edad de la pirámide planteada en el modelo conceptual.

3.1.2.1.4.2 PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia

Descripción de criterios para definir los beneficiarios del producto

Los agentes encargados de seleccionar a los beneficiarios de este producto son los GR, GL y la DNRPD, pues es la encargada de identificar los proyectos de talentos deportivos, en los programas y eventos de masificación deportiva llevados a cabo por el IPD, MINEDU, GR, GL, así como las instituciones privadas.

Esta selección se realiza mediante tres procesos secuenciales ligados a la identificación y desarrollo del talento deportivo junto a la capacitación de agentes deportivos. La identificación del talento deportivo y la clasificación de los mismos como Deportistas de Proyección (DP), de acuerdo al PP101, se dan dos fases:

La primera consiste en la participación de deportistas en diferentes programas con el fin de identificar y captar al talento deportivo. Estos se enfocan en la identificación de talentos en instituciones de educación básica regular, actividades deportivas en Colegios Privados, talleres deportivos de los GL y Juegos Deportivos Nacionales Escolares, ejecutados en las instalaciones deportivas del IPD, GL y MINEDU. La segunda fase se inicia tras la identificación del talento deportivo que consiste en la iniciación deportiva, por la cual el deportista se entrenará en un nivel básico por un período de tres meses en el deporte que se adecue a sus preferencias.

En la etapa de formación del talento deportivo, se hace énfasis en el nivel de Técnica básica en donde se capacitará al talento deportivo a cargo de los Técnicos Deportivos (CAF) del Programa de Formación Deportiva, en los principios técnicos básicos (gesto

técnico), aspectos físicos y volitivos (psicológicos), por un período de 2 años. Se realizan en las instalaciones del IPD, GR, GL y MINEDU (NUDDE).

Finalmente, la consolidación del talento deportivo, se presenta como el inicio de la etapa pre-competitiva y competencias de carácter federativo (cuando sea necesario), se toman en cuenta aspectos físicos más complejos, así como aspectos psicológicos adecuados al nivel, duración de 1 año.

En cuanto a las capacitaciones a agentes deportivos para la identificación y desarrollo del talento deportivo, el encargado de realizar la capacitación de agentes deportivos es la DNCTD, la cual ofrece cursos específicos de nivel intermedio, los cursos presenciales son de corta duración (1 a 5 días), mientras que los virtuales son de mayor duración. Estos cursos son principalmente en temas de preparación física, nutrición, psicología deportiva, gestión, marketing, finanzas, ciencias del deporte, deportes específicos en entrenamiento y juzgamiento, etc. Además, Asistencia técnica, para desarrollo de cursos específicos, nivel intermedio, en coordinación con las federaciones deportivas nacionales y los gobiernos locales, orientados a la formación especializada de técnicos y entrenadores que trabajen en la captación, iniciación, formación y consolidación de talentos deportivos.

Análisis de criterios para definir beneficiarios

En línea con lo señalado anteriormente, si bien existen distintas pruebas las cuales sirven como filtro para el desarrollo de las distintas fases de la identificación de talentos deportivos y su posterior desempeño en la carrera deportiva de alta competencia; en los modelos operacionales del producto no se identifican criterios claros para definir a los beneficiarios del producto.

Para el caso de la capacitación de agentes deportivos, tampoco se definen con claridad los criterios para definir los beneficiarios (por ejemplo, nivel técnico del agente deportivo, disciplina deportiva, tipo de agente, entre otros).

No se ha encontrado información acerca de criterios específicos para la identificación de posibles beneficiarios del producto en los modelos operacionales del PP101, ni tampoco acerca de los instrumentos de recojo de información.

3.1.2.1.4.3 PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia

Descripción de criterios para definir los beneficiarios del producto

El Anexo 02 del PP101 se indica que el IPD es el encargado de entregar el Producto 3, mediante el desarrollo de las siguientes actividades: i) Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR), ii) Dotación de Servicios Biomédicos a los deportistas, iii) Desarrollo de estímulos económicos a los deportistas de alta competencia, iv) Subvención a las federaciones deportivas y v) Capacitación de agentes deportivos de alta competencia.

Con respecto al Perfeccionamiento deportivo en los CEAR, de acuerdo a lo descrito en el Anexo 02 del PP101, se busca brindar apoyo a los deportistas para su perfeccionamiento y especialización en diferentes disciplinas deportivas con miras a ser considerados deportistas de alta competencia.

Los beneficiarios de este producto son seleccionados bajo un protocolo, que evalúa las condiciones físicas y deportivas, y su proyección hacia el alto rendimiento. Este protocolo toma en cuenta los siguientes criterios de acuerdo al grupo poblacional a atender: i) el tipo de disciplina impartida en cada CEAR que es evaluada por la DINADAF en base a la cantidad de deportistas egresados del Programa de Formación Deportiva Regional, ii) la infraestructura disponible, y iii) los logros históricos en resultados deportivos y las características antropométricas de la población.

Además, son dos los criterios que se toman en cuenta para la selección del beneficiario del CEAR: i) Contar con nivel técnico de Alto Rendimiento (Deportista de Proyección, Deportista Calificado, Deportista Afiliado y Deportista Calificado de Alto Nivel) y ii) Contar con la aprobación técnica de la Federación Deportiva Nacional respectiva.

En el caso de la dotación de servicios biomédicos a los deportistas la DINASEB, en coordinación con la DINADAF y las FDN, definen los criterios para la selección de los beneficiarios. Estos criterios se sustentan en si los deportistas forman parte de los CEAR, o de los PAD (1 y 2). No se definen criterios específicos en la actividad para definir a los beneficiarios además de estos.

En cuanto al desarrollo de estímulos económicos a los deportistas de alta competencia y a la subvención a las federaciones deportivas, el encargado es la DINADAF. En el caso del estímulo económico a los deportistas, se solicita a la FDN un listado de deportistas DC y DECAN que cumplan los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Indicaciones Metodológicas de la DINADAF.

El Comité de Métodos Técnicos (CMT) de la DINADAF, evalúa la referida lista y determina quiénes serán los DC y DECAN beneficiados. Los requisitos son los siguientes:

- Estar debidamente reconocida por el Consejo Nacional del Deporte y el IPD.
- Contar con un Plan Estratégico Institucional.
- Contar con Ligas, Clubes y/o Deportistas Afiliados (vigentes y en actividad), que permitan realizar un ordenamiento técnico metodológico.
- El Comité de Métodos Técnicos (CMT) se reserva el derecho de apoyar a los deportistas según su criterio técnico.
- Mostrar resultados competitivos nacionales e internacionales.
- Mantener Pre-Selecciones y Selecciones Nacionales en actividad.
- Contar con un equipo técnico a nivel de Federación.
- Enviar a DINADAF la evaluación anual del desempeño de su fuerza técnica.

- Enviar a DINADAF las solicitudes y requerimientos en los tiempos establecidos por las directivas del IPD, al igual que entregar los informes finales dentro de los plazos correspondientes.
- Desarrollar su labor de acuerdo a los lineamientos y disposiciones dadas por el IPD y cumplir con lo establecido en el manual de indicaciones metodológicas.

Análisis de criterios para definir beneficiarios

Con respecto a los criterios para definir a los beneficiarios del Producto 3 “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia”, en base a la revisión de los modelos operacionales del producto y las actividades descritas en el Anexo 02 del PP101, y las entrevistas realizadas con personal de la DINADAF y DINASEB se identifica que si existen criterios para la definición de beneficiarios, sin embargo estos no se ven reflejados en el PP101.

Por ejemplo, los criterios que se describen para acceder a las subvenciones para las FDN, se basan principalmente en el cumplimiento de requisitos de requisitos administrativos, sin embargo no se han identificado criterios específicos con los cuales se otorga dicha subvención. Si bien estos criterios parecen ser manejados por la DINADAF, parecen ser utilizados de manera discrecional según las circunstancias.

3.1.2.1.4.4 PRODUCTO 4: Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.

Descripción de criterios para definir los beneficiarios del producto

Los responsables de proveer servicios de operación de las instalaciones deportivas que administra son la OCR y los CRD. Además, la OI en coordinación con los CRD, evalúan las necesidades y requerimientos de mantenimiento correctivo, mejoramiento, adecuación, rehabilitación y acondicionamiento de infraestructura deportiva orientado a la alta competencia.

Por otra parte, se realiza la elaboración de los lineamientos y guías técnicas, asesoran y emiten una opinión técnica con respecto a los proyectos de inversión de acuerdo a un marco que SNIP propone para los GR y GL.

Análisis de criterios para definir beneficiarios

En cuanto a los criterios para definir los beneficiarios de este producto, en base a la revisión de los modelos operacionales del Anexo 02 del PP101, así como en las entrevistas realizadas con la OGA, OI no se ha encontrado evidencia que se utilicen criterios claros para definir una infraestructura en condiciones “adecuadas”.

3.1.3 Funciones y actividades de seguimiento y evaluación

3.1.3.1 Disponibilidad y uso del sistema de información de seguimiento y evaluación (Contenido 13)

En este contenido se busca identificar cuáles son los instrumentos de seguimiento y evaluación de los indicadores de producción física y de desempeño del Programa Presupuestal. Cabe señalar que en la mayoría de las actividades incluidas en el PP101 presentan como fuente de información registros administrativos de las diferentes direcciones encargadas de la provisión de los bienes y servicios del PP. Adicionalmente, se describirá la forma de cálculo de cada indicador, la fuente de información con la que se cuenta para su medición y las unidades responsables del seguimiento y evaluación de dichos resultados.

3.1.3.1.1 Indicadores de producción física

En el siguiente cuadro se presentan los instrumentos y las unidades responsables del seguimiento y evaluación con los que cuenta el IPD, según el Anexo 02 del PP101.

Cuadro 5. Indicadores de producción física – Fuentes de información y Unidades responsables

Productos	Actividades	Fuente de Información	Unidad Responsable
<i>Producto 1</i>	1.1	Fichas de registros de los participantes.	DNRPD
	1.2	Base de datos de registros de agentes capacitados y certificados.	DNCTD
	1.3	Reportes de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, Reportes del GL.	DNRPD
<i>Producto 2</i>	2.1	Registros administrativos del Programa de Selección y Desarrollo del Talento Deportivo.	DNRPD
	2.2	Registros de agentes deportivos capacitados y certificados de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva y Registro de agentes deportivos de las FDN.	DNCTD
<i>Producto 3</i>	3.1	Registros administrativos de los CEAR.	DINADAF
	3.2	Informe del CMT solicitando la inclusión de deportistas al PAD.	DINADAF
	3.3	Registros administrativos de la DINADAF.	DINADAF
	3.4	Registros de atenciones por deportista.	DINASEB
	3.5	-	-
<i>Producto 4</i>	4.1	Registros administrativos de la Oficina de Coordinación Regional y la Oficina General de Administración.	OCR y OGA
	4.2	Registros administrativos de la Oficina de Infraestructura.	OI

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

3.1.3.1.1.1 PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva

Actividad 1.1 Desarrollo de campañas focalizadas orientadas a población objetivo por grupo vulnerables

Al revisar la información facilitada por el IPD, en relación con la Actividad 1.1, se observa que la fuente de información para medir este indicador son las fichas de registros de los participantes. La fórmula de cálculo para este indicador se da

mediante la sumatoria de aquellas personas de 5 años a más, que fueron atendidos por alguna iniciativa de masificación deportiva por parte del IPD, GR o GL.

No se evidencia que estas se encuentren sistematizadas. La sistematización de esta información permitiría un mejor monitoreo de los beneficiarios que reciben este producto.

Actividad 1.2 Capacitación de agentes deportivos

Por un lado, con respecto a la Actividad 1.2, se presenta como fuente de información a la Base de datos de registros de agentes capacitados y certificados. Para el cálculo de este indicador se considera en el conteo de la actividad a aquellas personas que recibieron y/o asistieron cursos de capacitación en materia deportiva orientada a la masificación, de manera virtual o presencial.

Si bien la DNCTD proporcionó una base de datos llamada “Lista de la Fuerza Técnica de Activos”, la cual está relacionada con los agentes deportivos identificados, pero no cuenta con información específica sobre el grado de especialidad con el que cuenta cada agente, el club al que representa, ni los logros adquiridos en su carrera deportiva.

Actividad 1.3. Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas

Por otro lado, en cuanto a la Actividad 1.3, en donde la fuente de información son los Reportes de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, Reportes del GL. Para el cálculo de este indicador se considera a aquellas personas que fueron beneficiadas con las campañas de difusión realizadas por el IPD, GR o GL.

Es importante señalar que la DNRPD brindó información acerca del Programa Deporte Para Todos, pero la data brindada solo cuenta con la cifra de beneficiarios, el número de docentes y la lista de programas. Esta información debería considerar también el nombre de la persona, la edad, la cantidad de veces que participó en el programa, con la finalidad de poder realizar un mejor monitoreo de las personas involucradas en el programa.

3.1.3.1.1.2 PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia

Actividad 2.1: Identificación y desarrollo del talento deportivo

En cuanto a la Actividad 2.1 la fuente de información son los Registros administrativos del Programa de Selección y Desarrollo del Talento Deportivo. La información se medirá a través de los registros de beneficiarios de los Programa de Identificación y Desarrollo del Talento Deportivo. Se realizará una sumatoria simple del total de beneficiarios.

Actividad 2.2: Capacitación de agentes deportivos federados

La Actividad 2.2 presenta como fuente de información a los Registros de agentes deportivos capacitados y certificados de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva y Registro de agentes deportivos de las FDN. La medición de la misma se lleva a cabo teniendo en cuenta el registro de agentes deportivos capacitados y certificados en los distintos talleres y asistencias técnicas realizadas por el IPD. Se considera persona capacitada a aquel agente deportivo federado que ha recibido capacitaciones presenciales y virtuales.

3.1.3.1.1.3 PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia

Actividad 3.1: Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR)

Con respecto a la Actividad 3.1, donde la fuente de información son los Registros administrativos de los CEAR, la fórmula de cálculo se da a través del número de deportistas atendidos en los CEAR a nivel nacional.

Actividad 3.2: Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia

La Actividad 3.2 cuenta como fuente de información al Informe del CMT solicitando la inclusión de deportistas al PAD y se calcula mediante la suma del número total de deportistas beneficiados con la entrega de subvenciones directas a través del Programa de Apoyo al Deportista (PAD).

Actividad 3.3: Subvenciones a las federaciones deportivas

Por otro lado, la Actividad 3.3 presenta como fuente de información a los registros administrativos de la DINADAF. La medición se hace a partir de los registros de la DINADAF, la cual administra una base de datos de las subvenciones otorgadas y los deportistas beneficiados indirectamente con las mismas.

Actividad 3.4: Dotación de servicios biomédicos a los deportistas

La Actividad 3.4, tiene como fuente de información a los registros de atenciones por deportista, su cálculo se realiza a través de la sumatoria del total de deportistas atendidos por la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos (DINASEB), en un periodo determinado.

Actividad 3.5: Capacitación de agentes deportivos de alta competencia

En el Anexo 02 del PP101 no se presenta información sobre esta actividad.

3.1.3.1.1.4 PRODUCTO 4: Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.

Actividad 4.1: Mantenimiento de infraestructura deportiva

Con respecto a la Actividad 4.1, presenta como fuente de información a los Registros administrativos de la Oficina de Coordinación Regional y la Oficina General de Administración.

Para su cálculo se consideran a todas aquellas infraestructuras deportivas que recibieron servicio de operación continuo (pago de servicios, gastos administrativos atribuibles exclusivamente a la infraestructura deportiva, entre otros). La medición se hace a partir de los registros de la Oficina de Coordinación Regional (OCR) y de la Oficina General de Administración (OGA), quienes administrarán una base de datos de las instalaciones deportivas administradas por el IPD a nivel nacional.

Actividad 4.2: Operación de infraestructura deportiva

La Actividad 4.2 cuenta como fuente de información a los registros administrativos de la Oficina de Infraestructura. La medición se hace a partir de los registros de la Oficina de Infraestructura, la cual administrará una base de datos de las instalaciones deportivas atendidas a nivel nacional mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

3.1.3.1.2 Indicadores de desempeño

Como parte de la evaluación, es importante señalar que en el Anexo 02 del PP101 no se evidencia la unidad responsable de generar la fuente de información para la medición de la ejecución de los indicadores de desempeño. Al revisar el SISDNA, se observa que es un sistema que solo permite analizar el proceso de un deportista o federación de manera individual, pero la plataforma no permite descargar ningún documento, lo cual dificulta realizar monitoreo a nivel general o por disciplina deportiva.

En el siguiente cuadro se presentan los instrumentos del seguimiento y evaluación con los que cuenta el IPD, según el Anexo 02 del PP101.

Cuadro 6. Indicadores de desempeño – Fuentes de Información

Productos	Indicadores	Fuente de Información
Producto 1	1	Registro administrativo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD, Registro administrativos del GR, Registro administrativos del GL y Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de vivienda.
	2	Oficio remitido por el MEF
Producto 2	1	Registro administrativo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD.
	2	Oficio remitido por el MEF
Producto 3	1	Registros administrativos de la DINADAF y SISDNA.
Producto 4	1	Registro administrativo de la OI y la OCR y Registros administrativos de los GR y GL.
	2	

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

3.1.3.1.2.1 PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva

En el caso del Producto 1, la forma de cálculo de su primer indicador “Porcentaje de la población que participa en actividades físicas, pre deportivas y recreativas organizadas por el IPD, GR y GL” (PPVAFDR), se obtiene de la división entre el número de personas de la población que participa en actividades físicas, pre deportivas y recreativas por el IPD, GR, y GL, en un año determinado (NPVAFDR) multiplicado por 100, y el total de la población a nivel nacional (TPVN).

La fuente de información es el Registro administrativo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD, Registro administrativos del GR, Registro administrativos del GL y Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de vivienda.

El segundo indicador “Porcentaje de gobiernos locales (GL) que implementan programas deportivos orientados de masificación” se calcula mediante la división entre el número de Gobiernos Locales que registran recursos dentro de la cadena programática correspondiente a la masificación deportiva (NGLPPMD) multiplicados por 100 y el total de Gobiernos Locales tipo A y B a nivel nacional (NTGL). En este caso, la fuente de información es un oficio remitido por el MEF.

3.1.3.1.2.2 PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia

Con respecto al indicador “Porcentaje de talentos deportivos que llegan a ser considerados deportistas de proyección”. El cálculo se obtiene de la división entre el número de talentos deportivos en la etapa de consolidación del programa de la identificación y formación de talentos deportivos a nivel nacional que son considerados deportistas con proyección (NTDDP), y el Número total de talentos deportivos en la etapa de consolidación del programa de identificación y formación de talentos deportivos a nivel nacional (NTD). La fuente de información es el Registro administrativo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD.

El Indicador “Porcentaje de gobiernos locales (GL) que implementan programas de iniciación y formación de talentos deportivos” se calcula considerando el número de GL que implementan programas de iniciación y formación deportiva entre el que registran recursos dentro de la cadena programática correspondiente a la iniciación y formación deportiva. Según lo señalado en el Anexo 02 del PP101 la fuente de información es un Oficio remitido por el MEF.

3.1.3.1.2.3 PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia.

El indicador “Porcentaje de deportistas subvencionados directamente por el IPD, que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias internacionales.” Se calcula mediante una división, en la cual el dividendo está conformado por la sumatoria de Número de deportistas DC y DECAN que son beneficiados por el PAD del IPD para

participar en competencias nacionales e internacionales y que logran medallas de oro (NDPADO), plata (NDPADP) y bronce (NDPADB) en dichas competencias, multiplicados por 100; y el divisor conformado por el Total de deportistas DC y DECAN que son beneficiados por el PAD del IPD (TDSJS). El Anexo 02 del PP101 señala que la fuente de información son los Registros administrativos de la DINADAF y SISDENA.

3.1.3.1.2.4 PRODUCTO 4: Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.

El indicador “Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional que se encuentran saneadas”. Se realiza mediante la división entre el Número de infraestructuras deportivas administradas por el IPD, GR y GL, que se encuentran saneadas (NIDCA) multiplicado por 100 y el Total de infraestructuras deportivas, a nivel nacional en las que se desarrollan programas y actividades físicas, deportivas y recreativas (TNID). La fuente de información es el Registro administrativo de la OI y la OCR y Registros administrativos de los GR y GL.

En cuanto al indicador “Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional que cuentan con certificado de defensa civil”. Se calcula mediante la división entre el Número de infraestructuras deportivas administradas por el IPD, GR y GL, que se cuentan con certificado de defensa civil (NICDC) multiplicado por 100 y el Total de infraestructuras deportivas, a nivel nacional en las que se desarrollan programas y actividades físicas, deportivas y recreativas (TNID). El Anexo 02 del PP101 señala que la fuente de información son los Registro administrativo de la OI y la OCR y Registros administrativos de los GR y GL.

3.1.3.2 Disponibilidad y uso del sistema de información sobre procesos internos (Contenido 14)

En esta sección se busca identificar los sistemas de información o registro para el seguimiento y evaluación de los procesos internos de la intervención, así como los mecanismos y responsables del recojo y procesamiento de la información necesaria para el seguimiento y evaluación. Un punto importante de este contenido es identificar, como parte de la evaluación, si el punto de entrega del bien y/o servicio tiene acceso a dicha información.

Es importante señalar que la coordinación del seguimiento y evaluación del PP, según el Anexo 02, es la OPP²⁵. A nivel de resultado específico, el IPD cuenta con el Registro Nacional de Deportistas (RENADE) como base de datos, donde el responsable principal es la DINADAF. Adicionalmente, cuenta con los reportes de desempeño de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano, como fuente de datos para el seguimiento y evaluación del programa. No obstante, en el Anexo 02 del PP101 no se presenta información acerca del proceso de recojo, procesamiento y uso de dicha información, por lo que se espera contar con

²⁵ Página 2 -Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

dicha información para la siguiente etapa de la evaluación para realizar un análisis más detallado.

3.1.3.2.1 PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva

3.1.3.2.1.1 Indicadores de Desempeño

En primer lugar, en el caso del Producto 1, el indicador “Porcentaje de la población que participan en actividades físicas, pre deportivas y recreativas organizadas por el IPD, GR y GL”, cuenta con el Registro estadístico de uso institucional Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, como base de datos. El indicador “Porcentaje de gobiernos locales (GL) que implementan programas deportivos orientados de masificación”, tiene como base de datos a los registros estadísticos del MEF. En ambos indicadores se detalla que el instrumento de recojo de información se realiza mediante la revisión documental.

En el Anexo 02 del PP101 no se señala al responsable del procesamiento de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de dicha información.

3.1.3.2.1.2 Indicadores de Producción Física

En cuanto a la Actividad 1.1, donde la fuente de información son las fichas de registros de participantes, el mecanismo de recojo de información y procesamiento de la información se da dos maneras. Para el caso del IPD, la información proviene de los registros de las actividades de forma manual o es sistematizada a través de aplicativos informáticos al momento del registro de participantes.

Para el caso de los GR y GL, por lo general, se recogen de forma manual. Ambos registros deben ser incluidos en el SISDNA, y si bien existe un calendario de eventos, por lo general, estos no son incluidos por los GR y GL. En este caso, la unidad responsable del procesamiento de la información es la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.

En la Actividad 1.2 la fuente de información es la base de datos de registros de agentes capacitados y certificados. El registro se lleva acabo de manera manual para las capacitaciones y de manera electrónica al momento de emitir las certificaciones. Cabe señalar que la unidad responsable del procesamiento de la información es la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva.

Por último, la Actividad 1.3 presenta como fuente de información a los Reportes de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, Reportes del GL. La manera de procesamiento para estos reportes se realiza de forma manual y de manera electrónica. La unidad responsable del procesamiento de la información es la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.

3.1.3.2.2 PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia

3.1.3.2.2.1 Indicadores de Desempeño

En segundo lugar, el indicador del Producto 2 “Porcentaje de talentos deportivos que llegan a ser considerados deportistas de proyección (DP)” presenta como base de datos el registro administrativo del DNRPD y GL, los cuales son de uso institucional. Por otro lado, el indicador “Porcentaje de gobiernos locales (GL) que implementan programas de iniciación y formación de talentos deportivos” tiene como base de datos al registro estadístico del MEF. Sin embargo, en el Anexo 02 del PP101 no se encuentra información referente a los mecanismos y responsables del procesamiento de la información necesaria para el seguimiento y evaluación.

3.1.3.2.2.2 Indicadores de Producción Física

La Actividad 2.1 tiene como fuente de información a los Registros administrativos del Programa de Selección y Desarrollo del Talento Deportivo, la cual es recogida al momento del ingreso y salida de beneficiarios de dicho programa. Es importante señalar que la unidad responsable del procesamiento de la información es la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.

Con respecto a la Actividad 2.2, la fuente de información son los registros de agentes deportivos capacitados y certificados de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva y Registro de agentes deportivos de las FDN. Estos registros se recogen de manera manual para las capacitaciones y de manera electrónica al momento de emitir las certificaciones. La unidad encargada del procesamiento de la información es la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva.

3.1.3.2.3 PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia

3.1.3.2.3.1 Indicadores de Desempeño

En tercer lugar, el indicador “Porcentaje de deportistas subvencionados directamente por el IPD, que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias internacionales”, del Producto 3, tiene como base de datos al Registro Nacional de Deportistas (RENADE) y el Sistema Deportivo Nacional (SISDENA). Según lo expuesto en el Anexo 02 del PP101, ambos sistemas están a cargo de la DINADAF. No obstante, no se encuentra información referente a los mecanismos y responsables del recojo y procesamiento de la información necesaria para el seguimiento y evaluación.

3.1.3.2.3.2 Indicadores de Producción Física

En cuanto a la Actividad 3.1, la fuente de información son los registros administrativos de los CEAR, que se elaboran con las fichas de registro de los deportistas atendidos en los CEAR a nivel nacional. Cabe mencionar que la unidad encargada del procesamiento de información es la Dirección Nacional de Deporte Afiliado.

En la Actividad 3.2 la fuente de información es el Informe del CMT solicitando la inclusión de deportistas al PAD, el cual se encuentra en línea con lo señalado en el Manual de indicaciones metodológicas. La unidad encargada del procesamiento de la información es la Dirección Nacional de Deporte Afiliado.

La fuente de información de la Actividad 3.3 son los registros administrativos de la DINADAF. En el anexo 02 del PP101 no se encuentra señalada la forma de procesamiento para estos reportes. Sin embargo, se menciona que la unidad encargada del procesamiento de la información es la Dirección Nacional de Deporte Afiliado.

En la Actividad 3.4 se señala que la fuente de información son los registros administrativos de la DINADAF. La manera de procesamiento para estos registros se realiza mediante aplicativo informático y archivo digital de la DINASEB. Según lo observado en el Anexo 02 del PP101, la unidad encargada del procesamiento de la información es la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos.

Por último, según lo revisado en el Anexo 02 del PP101 no se presenta información acerca de los mecanismos y responsables del recojo y procesamiento de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la Actividad 3.5.

3.1.3.2.4 PRODUCTO 4: Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.

3.1.3.2.4.1 Indicadores de Desempeño

Finalmente, en relación con el Producto 4, tanto el indicador “Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional que se encuentran saneadas”, como el indicador “Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional que cuentan con certificado de defensa civil” tienen como base de datos al Censo nacional de infraestructura (INEI-IPD). Sin embargo, en el Anexo 02 del PP101 no se encuentra información referente a los mecanismos y responsables del procesamiento de la información necesaria para el seguimiento y evaluación.

3.1.3.2.4.2 Indicadores de Producción Física

La Actividad 4.1 tiene como fuente de información a los registros administrativos de la Oficina de Coordinación Regional y de la Oficina General de Administración. Mientras que la Actividad 4.2 presenta como fuente de información a los registros administrativos de la Oficina de Infraestructura. Cabe señalar que para ambas actividades la manera de procesamiento para estos registros se realiza mediante formatos de atención de las instalaciones deportivas atendidas. Para la Actividad 4.1 la unidad encargada del procesamiento de la información es la Oficina de Coordinación Regional y la Oficina General de Administración. Finalmente, para la Actividad 4.2 la unidad encargada del procesamiento de la información es la Oficina de Infraestructura.

4. SECCIÓN 3: PRESUPUESTO Y RESULTADOS

4.1 INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA

4.1.1 Criterios de asignación, transferencia y pago (Contenido 15)

Este contenido presenta los criterios para la programación usados para determinar las metas de producción física de los bienes y servicios de la intervención, de acuerdo a lo definido en el Anexo 02 del PP101.

4.1.1.1 PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva

Descripción

Para este producto anualmente se definen los siguientes criterios para la programación del producto a la población. Este criterio considera inicialmente como grupo objetivo personas de 5 años a más a nivel nacional:

Participación por tipo de evento: La participación por tipo de evento se define considerando (1) el número de participantes a eventos del programa especializado permanente, (2) el número de participantes a eventos de actividad masiva y (3) el número de participantes a eventos de Campeonato-competencia.

Participación por grupo de focalización: La participación por grupo focalizado se define considerando (1) el número de participantes de niños en edad escolar, (2) el número de participantes de niños y adolescentes en abandono o riesgo social, (3) el número de participantes de personas con discapacidad, (4) el número de participantes de adulto mayor, (5) el número de participantes de trabajadores de entidades públicas y privadas, (6) el número de participante de población que cursa estudios superiores y (7) el número de participantes de Población indígena.

Disponibilidad de infraestructura: La disponibilidad de la infraestructura deportiva considera la cercanía de espacios e infraestructura para la realización de los eventos deportivos

Disponibilidad de Agentes deportivos: Finalmente, la disponibilidad de agentes deportivos tanto registrados como capacitados

En base a esta información, que es obtenida de los registros administrativos del IPD, GR y GL, se definen los beneficiarios para este producto. Vale la pena mencionar que tomando como base la encuesta ENAPRES 2012 (INEI) se priorizan las regiones con mayor nivel inactivo.

- ***Actividad 1.1: Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo***

El criterio de programación relacionado al número de eventos y programas por desarrollar se determina considerando los siguientes criterios:

- Reporte de Evaluación de la Ejecución de los Programas que promuevan la actividad física, deportiva y recreativa, correspondiente al año anterior.
- Las regiones donde se evidencia un mayor número de personas consideradas en el nivel inactivo (encuesta ENAPRES)
- Disponibilidad de Infraestructura Deportiva: losas deportivas, complejos deportivos, polideportivos, etc.
- Disponibilidad de agentes deportivos capacitados.
- Cumplimiento de acuerdos o convenios con aliados estratégicos en la promoción de la práctica de la actividad física y recreativa.

- ***Actividad 1.2: Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva***

Para las capacitaciones virtuales nivel básico, se considera el número de agentes deportivos requeridos para cubrir la demanda para la masificación y recreación deportiva.

En el caso de las capacitaciones presenciales en Lima y en regiones, se considera aquellos lugares donde no existe limitada disponibilidad para la formación de profesores o técnicos deportivos.

Finalmente, la asistencia técnica se programa considerando las necesidades planteadas por los GR y GL, para el cumplimiento de las metas de atención definidas.

- ***Actividad 1.3: Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas***

Para esta actividad los criterios para definir los beneficiarios son: i) GL que han programado presupuesto (PIA) en la cadena presupuestal del PP del IPD, ii) Gobiernos locales, instituciones públicas y privadas, que soliciten exhibiciones y charlas de promoción de los beneficios de las prácticas deportivas y iii) número de GL que tienen convenios suscrito vigente, para la actividad de masificación de actividades físicas, pre deportivas y recreativas.

Finalmente, también se consideran el número de habitantes de GL que cuentan con un convenio con el IPD en temas de masificación deportiva.

Análisis del producto

Es importante recalcar que en las 3 actividades de este producto se cuenta con fuentes que permiten medir la producción física de manera desagregada; entre regiones y unidades ejecutoras, sin embargo se identifican algunas oportunidades de mejora.

En cuanto a la disponibilidad de infraestructura y de agentes deportivos capacitados se requiere un mayor alcance, es decir no solo se debería tener en cuenta la disponibilidad, sino también el tipo de infraestructura, la calidad de implementos con los que cuenta, el estado de los mismos, entre otros.

4.1.1.2 PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia

Descripción

Los criterios de programación que deben considerar los GR y GL son: i) el número de talentos deportivos atendidos de manera anual en los programas de iniciación (iniciación del talento deportivo), ii) el número de talentos deportivos atendidos de manera anual en los programas de formación (formación del talento deportivo), iii) el número de talentos deportivos atendidos de manera anual en los programas de consolidación (consolidación del talento deportivo) y iv) el número de agentes deportivos capacitados de manera anual (capacitación de agentes deportivos).

Además de estos criterios se consideran algunos criterios transversales como la disponibilidad de infraestructura deportiva; de agentes deportivos capacitados, las características geográficas y las antropométricas de la población.

- Actividad 2.1: Identificación y desarrollo de talento deportivo

Los criterios de programación de esta actividad que son considerados por los GR y GL son: i) Número de talentos deportivos atendidos al año en iniciación (03 meses de iniciación), que es el indicador de producción física de la actividad, ii) cantidad de deportistas identificados como talentos deportivos por el Programa de Captación y Desarrollo de Talentos Deportivos, iii) cantidad de niños y adolescentes que participan en actividades de masificación llevados a cabo por el IPD, GR, GL e instituciones privadas, iv) prioridad de potencial del deporte, v) la disponibilidad de infraestructura deportiva, vi) cantidad de busca talentos en relación al número de niños y adolescentes que participan en actividades físicas, deportivas y recreativas, vi) la disponibilidad de infraestructura deportiva especializada y vii) la cantidad de agentes deportivos formados por la DNCTD.

- Actividad 2.2: Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivo

Entre los criterios para definir para programar la provisión de esta actividad se considera el número de personas que han concluido de manera satisfactoria la

capacitación de la DNCTD en todas sus modalidades en el año, el número de iniciativas de captación, formación y consolidación de talentos deportivos, implementadas por el IPD, GR, GL e instituciones privadas y el registro de aquellas regiones que tienen carencias de instituciones de identificación y formación en temas deportivos.

Análisis del producto

Es importante en el caso de la Actividad 2.1 considerar el número de busca talentos o scouts deportivos disponibles considerando la disciplina deportiva en la que se van a desempeñar.

Además, de la misma forma que en el Producto 1, con respecto a la disponibilidad de infraestructura se debería incluir información acerca de calidad de los insumos con los que cuenta cada uno, así como la brecha de infraestructura que se debe cerrar para cada disciplina en específico.

4.1.1.3 PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia

Descripción

Los criterios para la definición de beneficiarios de este producto los define la DINADAF. Estos criterios están relacionados a los DC, DECAN, así como a las federaciones deportivas nacionales.

- *Actividad 3.1: Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR)*

El principal criterio para la definición de los beneficiarios de esta actividad está relacionada a la cantidad de deportistas producto de los programas de formación, sin embargo, también se consideran las disciplinas a las cuales pertenecen. Además de esto se considera: i) la cantidad máxima de producción física de beneficiarios tanto externos como internos está asociado a la capacidad instalada de cada uno de los CEAR, ii) logros históricos en resultados deportivos del deportista, iii) disponibilidad de infraestructura adecuada para la disciplina, iv) características geográficas para la instalación del CEAR en función a la disciplina deportiva, v) condiciones antropométricas de la población, vi) la instalación del CEAR en un lugar intermedio, entre ciudades equidistantes y vii) el número de CEAR y sus respectivas demandas de recursos está en función al número de Deportistas en Proyección (DP) promocionados, es decir del número de DP que arrojen los Programas de Formación Deportivo Regional (PFDR) y a la necesidad de reposición de Deportistas Calificados.

- *Actividad 3.2: Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia*

El criterio para la programación de los estímulos a los deportistas de alta competencia considera:

- Reconocimiento por la Federación Deportiva Nacional, el Instituto Peruano del Deporte y/o el Comité Olímpico Peruano, como Deportista Calificado o Deportista Calificado de alto nivel, reconocido
- Contar con el registro actualizado del SISDENA de la DINADAF
- Propuesta de ingreso al PAD a través de la Federaciones Deportivas Nacionales con su proyecto individual y orden de prioridad
- Resultados competitivos en eventos del Circuito Olímpico y del calendario oficial de la Federación Internacional en el periodo que se evalúa su ingreso, de acuerdo a estos resultados, se le otorgan la subvención al deportista, de acuerdo a los niveles de Apoyo del PAD I, PAD II, PAD III, la cual esta normada en el manual de indicaciones metodológicas del IPD
- Presentación de los formatos de ingreso al PAD y constancia de DC o Resolución de DECAN
- Proyección de resultados competitivos del deportista para el deporte nacional teniendo en cuenta la disponibilidad de cupos
- Resultados competitivos de cada deportista analizando puntualmente la calidad de cada evento
- Incorporación al PAD y cambio de nivel a deportistas que mejoren marcas y ranking nacional, internacional y personales durante el proceso de preparación
- Edad mínima 12 años cumplidos al ingreso al PAD, el CMT evaluará excepcionalmente los deportistas en edades tempranas que hayan obtenido medallas en campeonatos panamericanos y medalla de oro en campeonatos sudamericanos (a partir de los 10 años en Ajedrez, Natación y Gimnasia)
- En el PAD I los deportistas que clasifiquen a los Juegos Olímpicos de la Juventud permanecerán en el nivel I hasta Diciembre de ese año donde obtuvo la clasificación y serian reubicados al nivel según su último resultado deportivo
- En el TOP/PAD II los deportistas que clasifiquen de forma directa a los Juegos Olímpicos (adulto) permanecerán en el nivel IO hasta los próximos Juegos Bolivarianos
- En el TOP/PAD II los deportistas que clasifiquen con WILD CARD a los juegos olímpicos (adulto) permanecerán en el nivel IO hasta diciembre del año donde obtuvo la clasificación.
- Los montos promedio asignados al deportista DC y DECAN por disciplina deportiva, durante años anteriores.
- Número de deportistas federados versus los atendidos por el PAD (por federación deportiva nacional)
- Asignación presupuestal anual para la Actividad.
- Informe de Cumplimiento de Resultados Deportivos, por cada deportista DC y DECAN beneficiado por el PAD.
- Bono por nivel socioeconómico de pobreza y extrema pobreza, en coordinación con el SISFO del MIDIS
- Cumplimiento del plan de entrenamiento que presenta la FDN para el deportista, incluyendo nivel de asistencia de entrenamiento y nivel de cumplimiento del entrenamiento.

- **Actividad 3.3: Subvenciones a las federaciones deportivas**

Para definir la programación física de las subvenciones a las federaciones deportivas, la DINADAF considera los siguientes criterios:

- Estar debidamente inscrita en los Registro Públicos y el Registro Nacional de Deporte (RENADE).
- Contar con un Plan Estratégico Institucional.
- Contar con ligas, clubes, deportistas afiliados que permitan realizar un ordenamiento técnico metodológico.
- Mostrar resultados deportivos ascendentes en el contexto nacional e internacional.
- Mantener pre selecciones y selecciones nacionales en actividad.
- Contar con equipo técnico de alto nivel internacional.

- **Actividad 3.4: Dotación de servicios biomédicos a los deportistas**

- Las atenciones rutinarias y preventivas, se hace en base a una programación anual realizada en conjunto con la DINASEB y las Federaciones Deportivas Nacionales (FDN). Estas atenciones en promedio se realizan 4 veces al año por deportista y se programan al menos 5 charlas anuales de prevención para el cuidado de la salud, dirigidas a los deportistas calificados y agentes deportivos en temas como Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA, Control Antidopaje, Lucha contra la Tuberculosis Pulmonar y Nutrición, entre otras
- Participación en eventos deportivos internacionales enmarcados dentro del Plan Anual de trabajo de las FDN y el COP, para lo cual los deportistas requerirán de un certificado médico expedido por la DINASEB.

Finalmente, también se considera la información histórica de los casos atendidos en periodos anteriores.

- **Actividad 3.5: Capacitación de agentes deportivos de alta competencia**

Los criterios para la programación física son: i) el número de deportistas calificados (DC) y deportistas calificados de alto nivel (DECAN), ii) el número de agentes deportivos federados de alta competencia, iii) el número de capacitadores en temas de alta competencia y iv) convenios o acuerdos suscritos o por suscribir con instituciones que sean reconocidas en los temas de investigación.

Análisis del producto

Con respecto a la Actividad 3.1 “Perfeccionamiento deportivo en CEAR”, se debe tener en cuenta la oferta de deportistas que postulan para acceder a los beneficios del CEAR y en base a qué criterios se decide la cantidad que es admitida anualmente.

Por otro lado, en cuanto a los estímulos entregados a deportistas y las subvenciones a FDN se sugiere incluir como criterio los costos unitarios por disciplina ya que estos varían de acuerdo a los insumos e infraestructura que cada deporte necesita.

Asimismo, en la actividad 3.3, la programación en la entrega de subvenciones, no cuenta con una planificación en base a los objetivos del PP101, pues los recursos para la provisión de este bien y servicio solo son asignados en base a los requerimientos de las FDN, que cumplen con los criterios definidos por el CMT.

4.1.1.4 PRODUCTO 4: Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.

Descripción

Los criterios para la programación física de este producto, que busca asegurar la infraestructura deportiva adecuada para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas son los siguientes: i) el número de infraestructura deportiva administrada por el IPD a nivel nacional, ii) la programación de eventos deportivos nacionales e internacionales a realizarse en cada región, iii) la frecuencia y magnitud del servicio de mantenimiento realizado por el IPD y GR o GL a la instalación deportiva en años anteriores, iv) el número de personas a asistir de los programas deportivos, v) los informes de supervisiones e inspecciones de diagnóstico del mantenimiento de la infraestructura y vi) el tipo de programa deportivo a impartirse en la infraestructura deportiva.

- Actividad 4.1: Operación de infraestructura deportiva

Los criterios de programación que deben considerar el GN, GR y GL son el número de infraestructuras deportivas operativas a nivel nacional y el presupuesto ejecutado para el pago de servicios básicos del año anterior.

- Actividad 4.2: Mantenimiento de infraestructura deportiva

Los criterios para la programación física del mantenimiento de la infraestructura deportiva son (1) el número de infraestructura deportiva administrada por el IPD a nivel nacional, (2) la programación de eventos deportivos nacionales e internacionales a realizarse en cada región, (3) la frecuencia y magnitud del servicio de mantenimiento realizado por el IPD y GR o GL a la instalación deportiva en años anteriores, (4) el número de personas a asistir de los programas deportivos, (5) los informes de supervisiones e inspecciones de diagnóstico del mantenimiento de la infraestructura, (6) el tipo de programa deportivo a impartirse en la infraestructura

deportiva, (7) la necesidad de infraestructura en óptimas condiciones para el entrenamiento deportivo y (8) la programación de mantenimiento por parte de los administradores locales de la infraestructura a cargo del IPD y GR o GL.

Análisis del producto

Si bien el método de medición de la programación puede ser desagregada entre regiones y unidad ejecutoras, se evidencia por los criterios planteados que se la programación de recursos considera la asignación histórica, más no una planificación en base a los objetivos planteados del PP101.

Por ejemplo, la asignación de los recursos para el Producto 4 “Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas”, en específico la actividad 1, cuenta con una asignación en base al número de infraestructuras deportivas operativas a nivel nacional y el presupuesto ejecutado para el pago de servicios del año anterior. Esta programación debería considerar la brecha de infraestructura a nivel nacional, la cual no ha sido identificada.

4.1.2 Proceso de asignación, transferencia y pago (Contenido 16)

En la presente sección se describe el proceso de asignación, transferencia de los bienes y servicios de la IPE, según lo definido en el Anexo 02 del PP101.

4.1.2.1 PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva

Actividad 1.1: Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo

Para esta actividad, los servicios son ofrecidos por el IPD y ejecutados por los Consejos Regionales del Deporte y articulados con los GR y GL. Los GR y GL son los encargados directos de la implementación, monitoreo y evaluación de estos eventos.

Actividad 1.2: Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva

El IPD a través de la DNCTD imparte los lineamientos, sin embargo, la ejecución de esta actividad se realiza directamente por los GR y GL.

Actividad 1.3: Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas

La DNRPD define los criterios para la programación de los talleres y seminarios con los GL, quien define y establece la programación de los mismos.

4.1.2.2 PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia

Actividad 2.1: Identificación y desarrollo de talento deportivo

La DNRPD es el principal responsable de la entrega de los servicios asociados a esta actividad, definiendo los lineamientos técnicos y modelos de implementación, mientras que los GR y GL son los responsables de la ejecución de los mismos. La DNCTD facilita el nexo con los especialistas apropiados.

Actividad 2.2: Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivo

La DNCTD es la principal encargada de esta actividad. Entre sus actividades se incluye definir los lineamientos para el diseño e implementación, así como brindar el recurso humano encargado de la ejecución.

4.1.2.3 PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia

Actividad 3.1: Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR)

La administración, mejora y expansión de la capacidad de infraestructura adecuada y de atención en cada uno de los CEAR a nivel nacional está a cargo de la DINADAF, así como el diseño y determinación de las disciplinas deportivas y/o actividades a desarrollarse dentro del CEAR. La organización y provisión de manera oportuna de los recursos para la práctica de actividades relacionadas al rendimiento deportivo.

Actividad 3.2: Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia

Las FDN proponen el listado de los deportistas DC y DECAN que cumplen con los requisitos definidos por la DINADAF, el CMT evalúa este listado de beneficiados. Finalmente, este es aprobado mediante resolución de la presidencia del IPD.

Cuadro 7. Criterios que deben cumplir un DP o DECAN

Categorías	Requisitos
Deportistas con Proyección (DP)	Deportista que participa y tiene resultado a nivel nacional y/o representa al deporte en eventos internacionales oficiales, sin resultados.
	Deportista que está ubicado entre los tres primeros lugares del campeonato o ranking nacional.
	Deportista calificado que no mantiene su rendimiento deportivo en los periodos establecidos de evaluación (24 meses).
	La categoría master con resultados deportivos nacionales e internacionales.

Categorías	Requisitos
Deportistas de Alta Competencia (DECAN)	Es el deportista afiliado a un club, reconocido y con vigencia deportiva actual por la FDN, el IPD y/o el COP, que representa al país en evento internacionales oficiales y que obtiene resultados en el mismo, dentro de las categorías de competencia oficiales establecidas por las federaciones internacionales y el COP.

Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

A partir de estos conceptos es el CMT es el que determina mensualmente la nómina de los deportistas que se benefician con el PAD en base a proyectos y propuestas presentadas por las FDN y el cumplimiento de los requisitos dispuestos en las normas por el IPD.

Cabe señalar que en la siguiente etapa de la evaluación se detallará de qué manera el IPD realiza la transferencia del estímulo a los deportistas.

Actividad 3.3: Subvenciones a las federaciones deportivas

Para la asignación de las subvenciones a las federaciones deportivas y el COP, se requiere que estas formulen sus planes de trabajo, los cuales son evaluados por la DINADAF. El CMT monitorea a las FDN y COP en el cumplimiento de sus planes de trabajo como parte de la asignación de recursos.

Además, es importante recalcar que las subvenciones a las FDN, se basan en la Resolución de Presidencia N° 054 – 2017 – IPD/P, la cual plantea que el principal ente para la definición de los montos transferidos recae en la Directiva N° 050 – 2017 – IPD/DINADAF, versión 9. Por tanto, el objetivo principal de esta directiva es establecer las disposiciones generales y específicas que justifiquen la inclusión en el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte de las diferentes subvenciones económicas de fondos públicos que se otorgan a personas jurídicas, además de acciones de control y supervisión para asegurar la transparencia en el uso de recursos públicos.

Actividad 3.4: Dotación de servicios biomédicos a los deportistas

Se asigna de acuerdo a la demanda de atención en medicina deportiva de los DC y DECAN, de forma coordinada con los CEAR y el PAD. Los deportistas incluidos en estos grupos reciben la atención en servicios biomédicos de acuerdo a sus necesidades.

Actividad 3.5: Capacitación de agentes deportivos de alta competencia

La DNCTD en coordinación con las FDN implementa las capacitaciones para la formación especializada directamente. La definición de los beneficiarios se realiza mediante mesas de trabajo para la generación de propuestas.

4.1.2.4 PRODUCTO 4: Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.

Actividad 4.1: Operación de infraestructura deportiva

La OCR y OGA son los responsables de programar y ejecutar los servicios para la operación en las regiones y Lima Metropolitana, mientras que los GR y GL, son los encargados de programar y brindar los servicios básicos de acuerdo a sus necesidades.

Actividad 4.2: Mantenimiento de infraestructura deportiva

El mantenimiento es definido por los CRD y la OI, quienes son los responsables de identificar y solicitar la dotación de servicios de mantenimiento e identificar a los responsables de la ejecución del mantenimiento correctivo, respectivamente. Los encargados de ejecutar los servicios son los GR y GL.

4.1.3 PIA/PIM vs Presupuesto ejecutado (Contenido 17)

En esta sección se presenta el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el Presupuesto Ejecutado, así como el porcentaje de avance para los años 2014, 2015 y 2016 del PP101. Cabe resaltar que programas similares al PP0101 se presentaban desde el 2012, solo que, con nombres diferentes, pero que buscaban similares objetivos: “Actividad Física y Deportiva de la Población Peruana”.

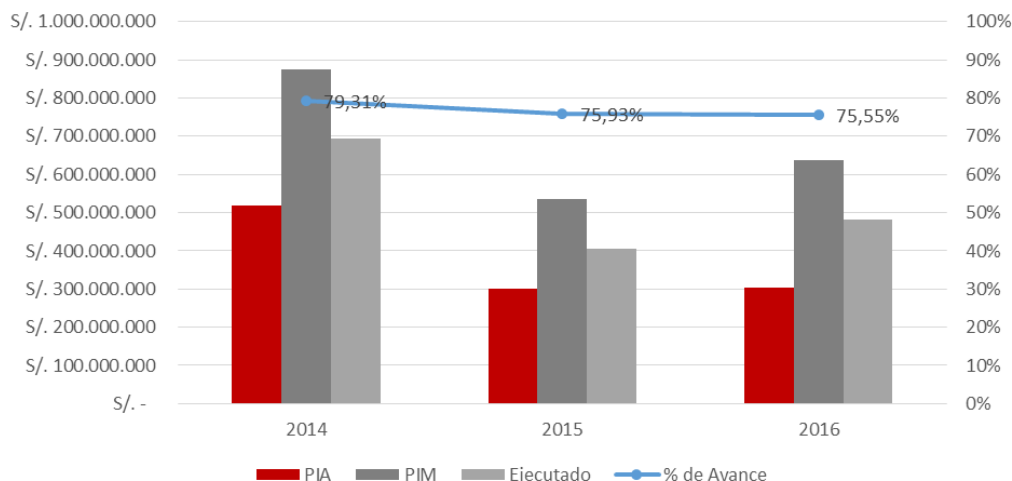
4.1.3.1 Programa Presupuestal P101

Análisis de la ejecución

Para el año 2013, el programa toma el nombre de “Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana”, siendo este programado con diferentes productos a obtener en comparación con los años 2014 – 2016 donde se da un primer cambio. En el año 2017 se da un segundo cambio, por otro lado, el gasto de la intervención pública evaluada se realiza a nivel del GN.

En ese contexto, el Gráfico 32 presenta el PIA, PIM y Presupuesto Ejecutado de forma comparativa respecto a los años 2014, 2015 y 2016 del PP101 “Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana”. En este gráfico se observa que el PIM del 2015 disminuye en un 38% respecto al año anterior y se evidencia un pequeño aumento para el 2016 de 16%. Asimismo, se presenta que la tendencia durante estos tres años ha ido disminuyendo, siendo en el 2014 cuatro puntos porcentuales más que en el 2016.

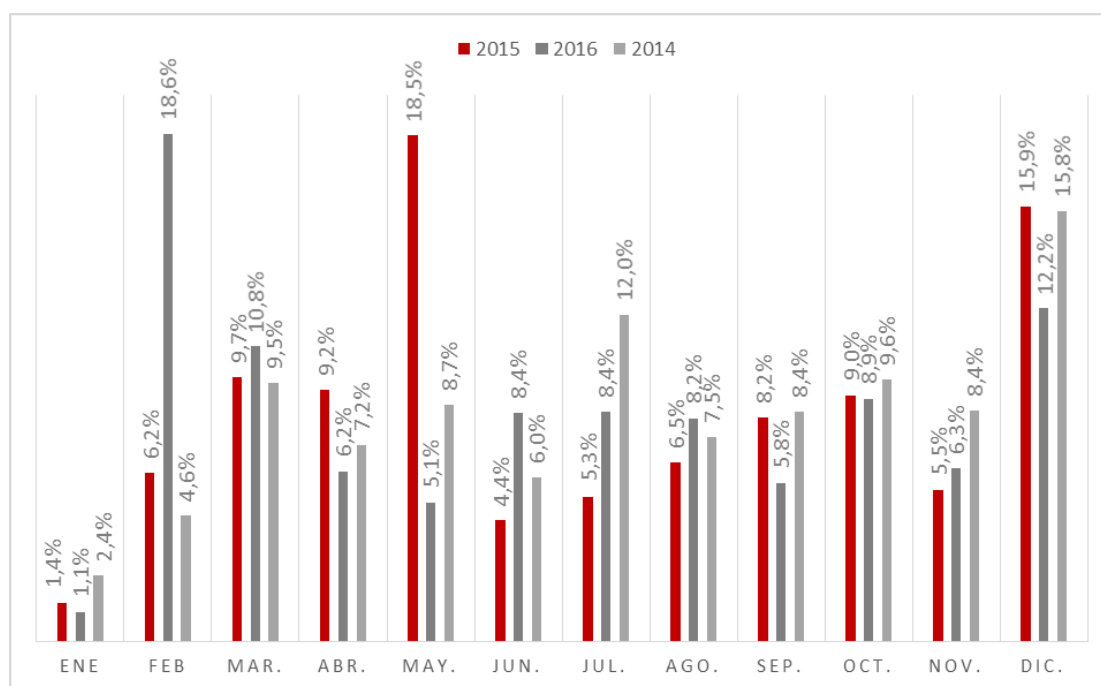
Gráfico 32. Presupuesto de la Intervención Pública Evaluada, en millones de soles, 2014 – 2016.



Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en junio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

Por otro lado, al descomponer el presupuesto de manera mensual (Gráfico 33), se observa que para los años analizados, el gasto ejecutado representa es casi lo mismo para los diferentes meses. Sin embargo, puede considerarse un aumento en los primeros meses del año, para luego entrar en una fase “estable” y finalizar el año con un pequeño aumento.

Gráfico 33. Porcentaje de monto devengado por mes, 2014 – 2016.



Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

En los gráficos 34, 35 y 36 se muestra el presupuesto de acuerdo al Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), el Presupuesto Inicial Modificado (PIM) y lo ejecutado tomando en cuenta lo devengado para los años 2014, 2015 y 2016, respectivamente.

Como ya se mencionó, en años previos al actual diseño de la IPE, la Estructura Funcional Programática del PP101 era diferente, y existían otros productos diferentes a los del 2017. En general, se evidencia una variabilidad año tras año en estos productos con respecto al presupuesto. Sin embargo, es posible hacer una comparación entre el nivel de presupuesto, de acuerdo al PIM para los Productos 2 y 3: “Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia” y “Deportistas acceden al desarrollo deportivo de alta competencia”, respectivamente; en el caso del producto 2 el PIM durante el 2014 – 2015 – 2016 se mantiene casi constante representado aproximadamente alrededor de 8 millones de Nuevos Soles²⁶. En el caso del producto 3, el PIM alcanza alrededor de 83 millones de Nuevos Soles²⁷.

Es importante señalar que el presupuesto para los Productos 2 y 3 decreció en estos 3 años, sin embargo durante este período es posible de observar que el presupuesto del Producto 3 siempre ha sido mayor con respecto al presupuesto otorgado al Producto 2. Por otro lado, el presupuesto para el producto denominado “Personas acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva” aumenta considerablemente, pasando de un PIM de 35 millones en el año 2014 a un PIM de casi 90 millones para el 2016.

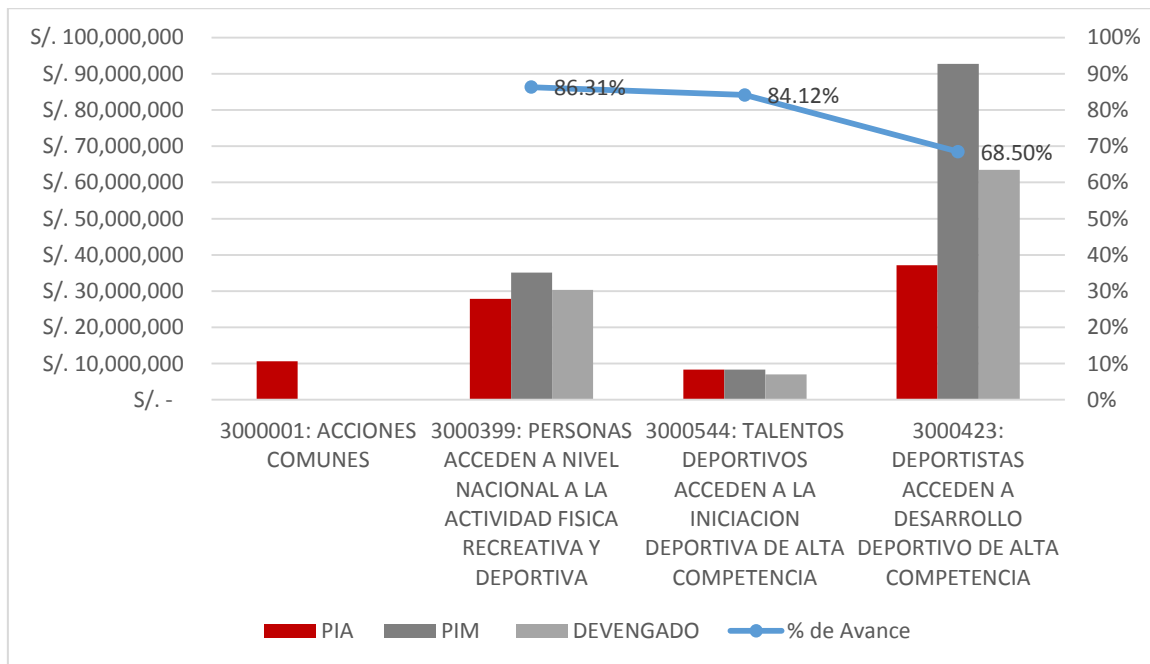
En ese sentido, se puede decir que hubo cierta reasignación de recursos en estos tres años, donde o bien desaparecen algunos programas como: “Instituciones fortalecen alianzas estratégicas”, que figura hasta el año 2013, o hay una reducción de presupuesto destinado a ciertos productos.

Por otro lado, el presupuesto destinado a “Acciones comunes” se crea en el año 2014, el PIA se mantiene constante durante el período de análisis, no hay grandes cambios.

²⁶ En el 2014 fue de S/. 8352275. En el 2015 de S/. 806706. En el 2016 de S/ 7689238.

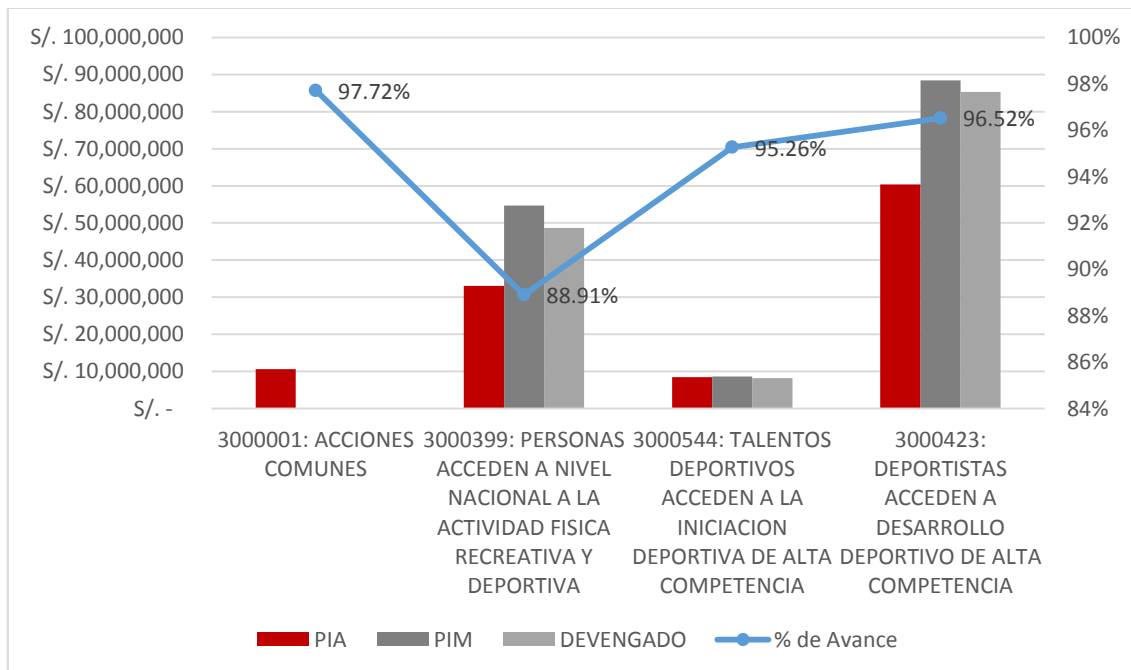
²⁷ En el 2014 fue de S/. 92711566. En el 2015 de S/. 88411630. En el 2016 de S/. 70133332.

Gráfico 34. PIA - PIM y Ejecución por producto 2014.



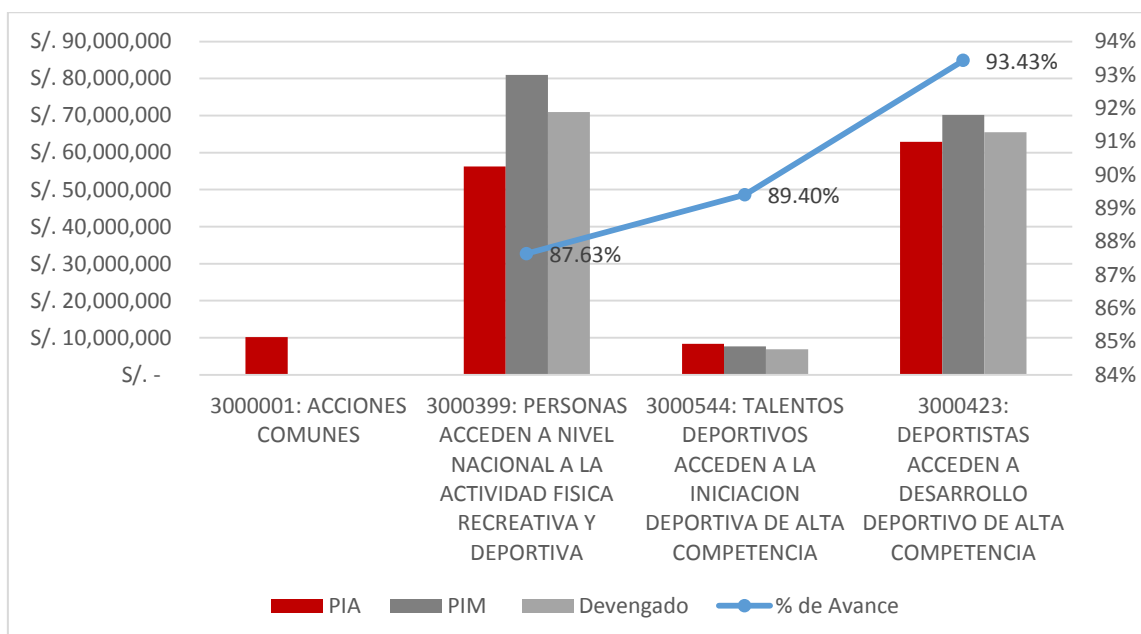
Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

Gráfico 35. PIA - PIM y Ejecución por producto 2015



Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

Gráfico 36. PIA - PIM y Ejecución por producto 2016.



Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

4.1.3.2 Presupuesto por región

Análisis de la ejecución

El IPD es el pliego responsable de la implementación del PP101 a nivel nacional, mientras que los gobiernos regionales (GR) y gobiernos locales (GL) mediante las municipalidades son los responsables de la implementación entre y dentro de los departamentos. Tomando en cuenta lo mencionado, se presenta el Tabla 18, que considera el PIA, PIM y Presupuesto Ejecutado por región y por año (2014, 2015 y 2016).

Tabla 18. Presupuesto por regiones, en millones de soles, 2014 – 2015

Departamento	2014			2015		
	PIA	PIM	Ejecutado	PIA	PIM	Ejecutado
01: Amazonas	2138210	12464757	12026004	367551	532881	474528
02: Ancash	21794445	47056557	36194159	49014	1005224	900302
03: Apurímac	8601588	8966841	7501768	35007	527499	51151
04: Arequipa	39689181	60381698	42916477	962671	2242741	1611445
05: Ayacucho	1013351	4885916	4125250	567276	1558840	1405252
06: Cajamarca	14360109	29674126	24379741	306491	422884	310657
07: Provincia Constitucional del Callao	1671339	15690201	15091913	2247591	7862251	7383632
08: Cusco	83978402	89895469	82777639	973699	1993956	1714981
09: Huancavelica	5163225	18086042	17689622	216719	129972	12309
10: Huánuco	1128528	8839808	7623662	398619	875207	77373
11: Ica	16625272	44444872	32013115	1326523	1602868	1239601
12: Junín	6624905	12900310	9584769	898017	1796967	1561423
13: La Libertad	38344823	36225363	29303478	2309661	2755962	2273241
14: Lambayeque	2484940	29749619	9653780	708974	1656639	1489162
15: Lima	174180928	318682808	252589352	95859335	116936651	112125693
16: Loreto	15527435	3701075	3097527	163536	876923	748262
17: Madre De Dios	663461	1894672	1095719	163035	216354	183164
18: Moquegua	13746273	9782138	8724561	42511	855909	745571
19: Pasco	3018092	8095706	7009060	338739	578898	404439
20: Piura	20052471	20218982	14862678	968191	2848871	2495134
21: Puno	29278094	55081327	45959307	452778	1557376	1088966
22: San Martín	4318283	12008050	7224497	41504	976295	843928
23: Tacna	2054509	7665228	7098268	604291	1135617	1060627
24: Tumbes	5762120	11168910	9531844	605811	453726	408913
25: Ucayali	5324864	8221409	6503241	410997	450444	41948

Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

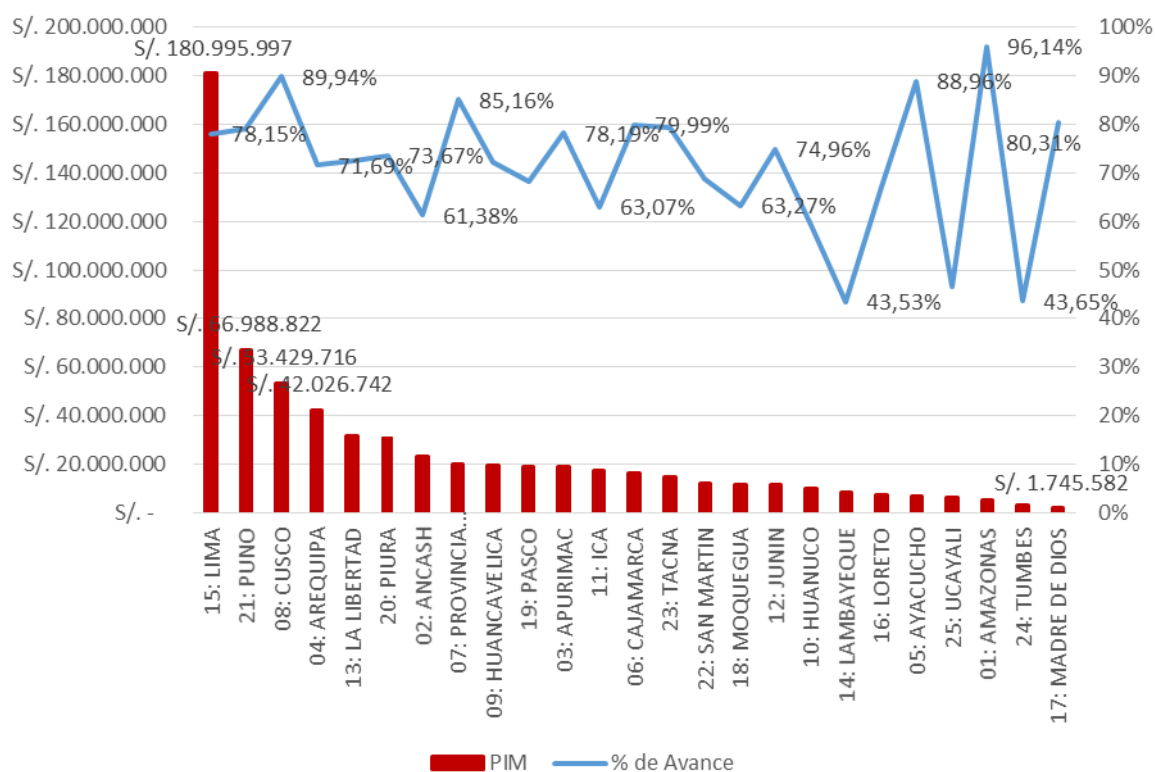
Tabla 19. Presupuesto por regiones, en millones de soles, 2016

Departamento	2016		
	PIA	PIM	Ejecutado
01: Amazonas	808479	5323572	5118120
02: Ancash	5379898	23223408	14255469
03: Apurímac	5783038	18629422	14566951
04: Arequipa	15965587	42026742	30129645
05: Ayacucho	1686552	6551002	5827654
06: Cajamarca	9287627	16337517	13068943
07: Provincia Constitucional del Callao	13233313	20125568	17139461
08: Cusco	32953832	53429716	48054619
09: Huancavelica	1953183	19232480	13899950
10: Huánuco	1620792	9799348	5808292
11: Ica	4394649	17188019	10841081
12: Junín	2219200	11400316	8545849
13: La Libertad	16654608	31518627	22871561
14: Lambayeque	4064299	8444626	3675840
15: Lima	130645362	180995997	141451192
16: Loreto	6499878	7361420	4937569
17: Madre De Dios	365546	1745582	1401923
18: Moquegua	7012868	11688649	7395116
19: Pasco	2632943	18927287	12912528
20: Piura	20113965	31029876	22859278
21: Puno	8562640	66988822	52906470
22: San Martín	1734118	11805811	8122289
23: Tacna	4307835	14565241	11573438
24: Tumbes	4337717	2963943	1293665
25: Ucayali	1693757	5933382	2758189

Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

Tomando en cuenta las tablas previas, en el Gráfico 37 se presenta el PIM por regiones. En base a este gráfico se puede apreciar que para el año 2016, el PIM por región se concentra principalmente en Lima, con un porcentaje de ejecución de 78.15%. Otras regiones con niveles altos de PIM son Puno, Cusco, Arequipa, La Libertad y Piura con porcentajes de avance similares. Un caso a resaltar es el de Amazonas que con un presupuesto bastante reducido tiene un porcentaje de ejecución de 96.14%.

Gráfico 37. PIM por regiones, en millones de soles, 2016



Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

A nivel de productos según región, se presenta el PIA, PIM y Presupuesto Ejecutado en la Tabla 20 del Producto: “Personas acceden a nivel nacional a la actividad física recreativa y deportiva”.

Considerando la Tabla 21, se observa que dentro del período en análisis el presupuesto se concentra, principalmente, en Lima en cuanto al Producto: “Personas acceden a nivel nacional a la actividad física recreativa y deportiva”.

En el año 2016 para este producto, se evidencia en el Gráfico 38 que Lima presenta la mayor concentración de presupuesto, con un porcentaje de avance del 87.65%, mientras que la región siguiente con mayor presupuesto es la Provincia Constitucional del Callao, con un avance del 95.62%. Lo que se puede observar para el resto de regiones es que el porcentaje de ejecución es similar, no obstante, el presupuesto destinado es sumamente bajo con respecto a las regiones mencionadas anteriormente.

Tabla 20. Presupuesto por regiones, en millones de soles, 2014 – 2015, Producto: Personas acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva

Departamento	2014			2015		
	PIA	PIM	Ejecutado	PIA	PIM	Ejecutado
01: Amazonas	2138210	12464757	12026004	367551	532881	474528
02: Ancash	21794445	47056557	36194159	49014	1005224	900302
03: Apurímac	8601588	8966841	7501768	35007	527499	51151
04: Arequipa	39689181	60381698	42916477	962671	2242741	1611445
05: Ayacucho	1013351	4885916	4125250	567276	1558840	1405252
06: Cajamarca	14360109	29674126	24379741	306491	422884	310657
07: Provincia Constitucional del Callao	1671339	15690201	15091913	2247591	7862251	7383632
08: Cusco	83978402	89895469	82777639	973699	1993956	1714981
09: Huancavelica	5163225	18086042	17689622	216719	129972	12309
10: Huánuco	1128528	8839808	7623662	398619	875207	77373
11: Ica	16625272	44444872	32013115	1326523	1602868	1239601
12: Junín	6624905	12900310	9584769	898017	1796967	1561423
13: La Libertad	38344823	36225363	29303478	2309661	2755962	2273241
14: Lambayeque	2484940	29749619	9653780	708974	1656639	1489162
15: Lima	174180928	318682808	252589352	95859335	116936651	112125693
16: Loreto	15527435	3701075	3097527	163536	876923	748262
17: Madre De Dios	663461	1894672	1095719	163035	216354	183164
18: Moquegua	13746273	9782138	8724561	42511	855909	745571
19: Pasco	3018092	8095706	7009060	338739	578898	404439
20: Piura	20052471	20218982	14862678	968191	2848871	2495134
21: Puno	29278094	55081327	45959307	452778	1557376	1088966
22: San Martín	4318283	12008050	7224497	41504	976295	843928
23: Tacna	2054509	7665228	7098268	604291	1135617	1060627
24: Tumbes	5762120	11168910	9531844	605811	453726	408913
25: Ucayali	5324864	8221409	6503241	410997	450444	41948

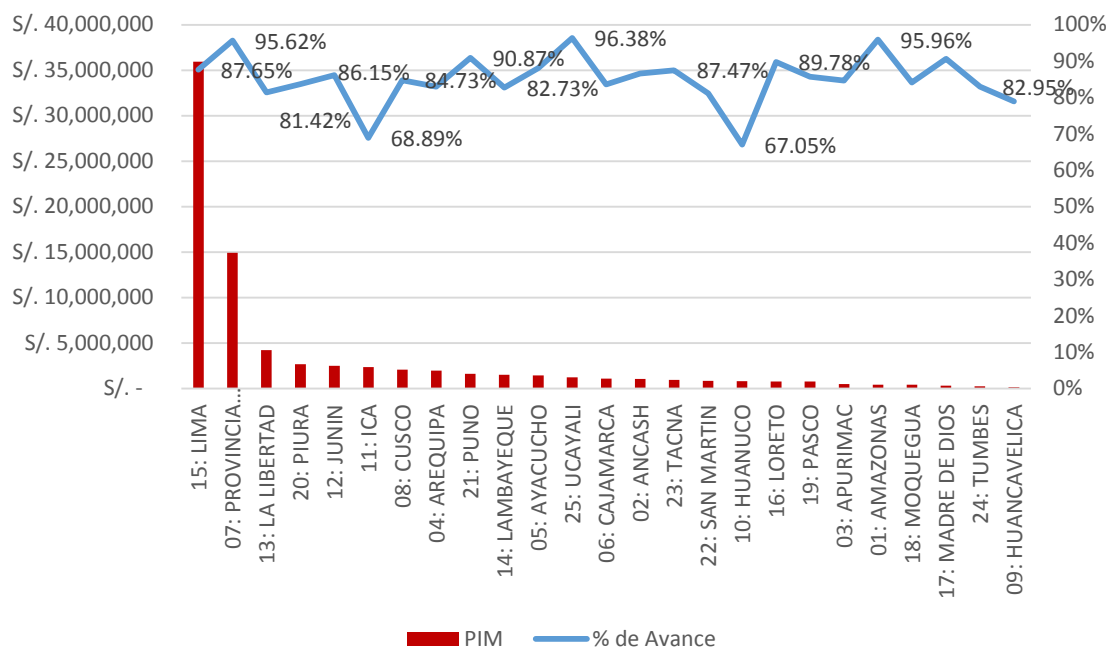
Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

Tabla 21. Presupuesto por regiones, en millones de soles, 2016, Producto: Personas acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva

Departamento	2016		
	PIA	PIM	Ejecutado
01: Amazonas	808479	5323572	5118120
02: Ancash	5379898	23223408	14255469
03: Apurímac	5783038	18629422	14566951
04: Arequipa	15965587	42026742	30129645
05: Ayacucho	1686552	6551002	5827654
06: Cajamarca	9287627	16337517	13068943
07: Provincia Constitucional del Callao	13233313	20125568	17139461
08: Cusco	32953832	53429716	48054619
09: Huancavelica	1953183	19232480	13899950
10: Huánuco	1620792	9799348	5808292
11: Ica	4394649	17188019	10841081
12: Junín	2219200	11400316	8545849
13: La Libertad	16654608	31518627	22871561
14: Lambayeque	4064299	8444626	3675840
15: Lima	130645362	180995997	141451192
16: Loreto	6499878	7361420	4937569
17: Madre De Dios	365546	1745582	1401923
18: Moquegua	7012868	11688649	7395116
19: Pasco	2632943	18927287	12912528
20: Piura	20113965	31029876	22859278
21: Puno	8562640	66988822	52906470
22: San Martín	1734118	11805811	8122289
23: Tacna	4307835	14565241	11573438
24: Tumbes	4337717	2963943	1293665
25: Ucayali	1693757	5933382	2758189

Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

Gráfico 38. PIM por regiones, en millones de soles, 2014 – 2016, Producto: Personas acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva



Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

En la Tabla 22 se presenta el PIA, PIM y Presupuesto Ejecutado respecto al Producto 3: “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de Alta Competencia”. En este caso, se observa que el presupuesto tanto para los años 2014, 2015 y 2016, se concentra en Lima; y el presupuesto del 2016 presenta una reducción respecto al año anterior.

En el Gráfico 39 es posible de notar que el presupuesto está destinado para Lima, principalmente, con un porcentaje de ejecución de 94.7%.

Tabla 22. Presupuesto por regiones, en millones de soles, 2014 – 2015, Producto: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia

Departamento	2014			2015		
	PIA	PIM	Ejecutado	PIA	PIM	Ejecutado
01: Amazonas	160000	97823	97823	160000	207273	204470
02: Ancash	160000	114736	114736	235000	88016	76624
03: Apurímac	80000	2100	2100	200000	314000	314000
04: Arequipa	650000	27609	12567	200000	7500	0
05: Ayacucho	160000	615491	615491	245000	519232	486338
06: Cajamarca	450000	137430	137430	100000	139871	120090
08: Cusco	80000	318860	313110	180000	378341	289533
09: Huancavelica	80000	60000	60000	50000	5000	0
10: Huánuco	120000	264486	264486	150000	244000	199000
11: Ica	410000	237871	46617	285000	184604	184604
12: Junín	430000	441473	426431	300000	439806	397706
13: La Libertad	240000	206389	206389	360000	436068	379584
14: Lambayeque	240000	234200	226026	180000	596887	547338
15: Lima	32549039	88850687	60009989	56222866	82003412	79520217
16: Loreto	-	-	-	0	323688	312414
18: Moquegua	160000	316365	316357	160000	286668	264989
19: Pasco	150000	189485	189485	180000	108514	96997
20: Piura	260000	17452	17451	270000	913813	822580
21: Puno	230000	4900	4900	190000	301554	262450
22: San Martín	160000	2745	2745	155000	380850	357388
23: Tacna	160000	75345	11995	240000	441889	439130
24: Tumbes	225000	496119	433232	330000	74194	62887
25: Ucayali	-	-	-	0	1645	0

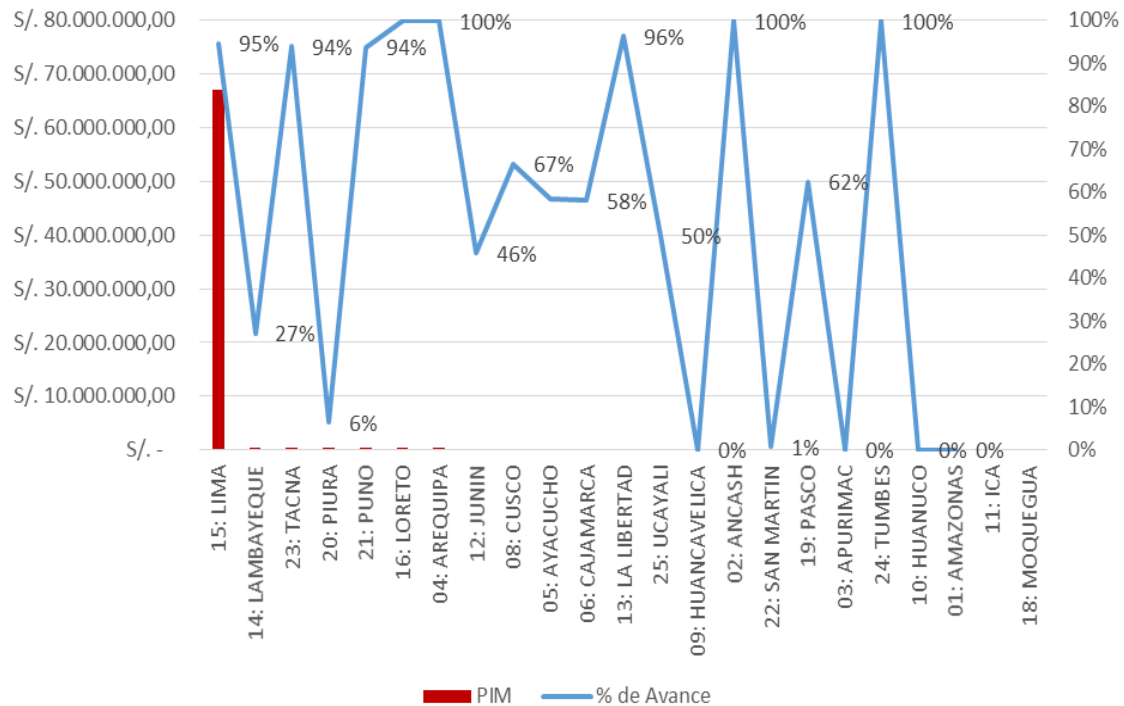
Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

Tabla 23. Presupuesto por regiones, en millones de soles, 2016, Producto: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia

Departamento	2016		
	PIA	PIM	Ejecutado
01: Amazonas	160000	0	0
02: Ancash	235000	34650	34650
03: Apurímac	200000	11643	0
04: Arequipa	200000	313425	313425
05: Ayacucho	245000	130383	76014
06: Cajamarca	100000	95050	55177
08: Cusco	180000	151465	100792
09: Huancavelica	50000	45250	0
10: Huánuco	150000	10213	0
11: Ica	285000	0	0
12: Junín	300000	240678	110281
13: La Libertad	360000	74062	71375
14: Lambayeque	180000	390519	105950
15: Lima	58711315	67107905	63565439
16: Loreto	0	321447	321139
18: Moquegua	160000	0	0
19: Pasco	180000	18417	11490
20: Piura	270000	373162	23600
21: Puno	190000	338062	317103
22: San Martín	155000	23042	184
23: Tacna	240000	383272	360108
24: Tumbes	330000	11307	11307
25: Ucayali	0	59380	29600

Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

Gráfico 39. PIM por regiones, en millones de soles, 2014 – 2016, Producto: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia



Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

En la Tabla 24 se presenta el PIA, PIM y Presupuesto Ejecutado respecto al Producto 2: “Talentos Deportivos acceden a la iniciación deportiva de Alta Competencia”. En este caso, se observa que el presupuesto que va del año 2014 - 2016, se concentra en Lima; y el presupuesto del 2016 presenta un aumento respecto al año anterior.

Tabla 24. Presupuesto por regiones, en millones de soles, 2014 – 2016, Producto: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia.

Departamento	2016			2015			2014		
	PIA	PIM	Ejecutado	PIA	PIM	Ejecutado	PIA	PIM	Ejecutado
15: LIMA	8361218	7689238	6854690	8494888	8605706	8198068	8314278	8352275	7025529

Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

Es necesario mencionar que para el año 2017 los productos son diferentes a los del período en análisis, existe un cambio no solo de nombre, sino de estructura, pues se establecen nuevas actividades para alcanzar los objetivos que el PP101 plantea.

4.1.3.3 Presupuesto por sector

Análisis de la ejecución

Como ya se ha señalado anteriormente, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el pliego responsable de la implementación del PP101. No obstante, la intervención pública evaluada presenta una estructura que permite que otros pliegos/sectores se articulen al gasto, tal como los Gobierno Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) mediante las municipalidades. Tomando en cuenta lo mencionado, se presenta la Tabla 25 que considera el PIA, PIM y Presupuesto Ejecutado por sector y por año (2014, 2015 y 2016).

Tabla 25. Presupuesto por sectores, en millones de soles, 2014 – 2016.

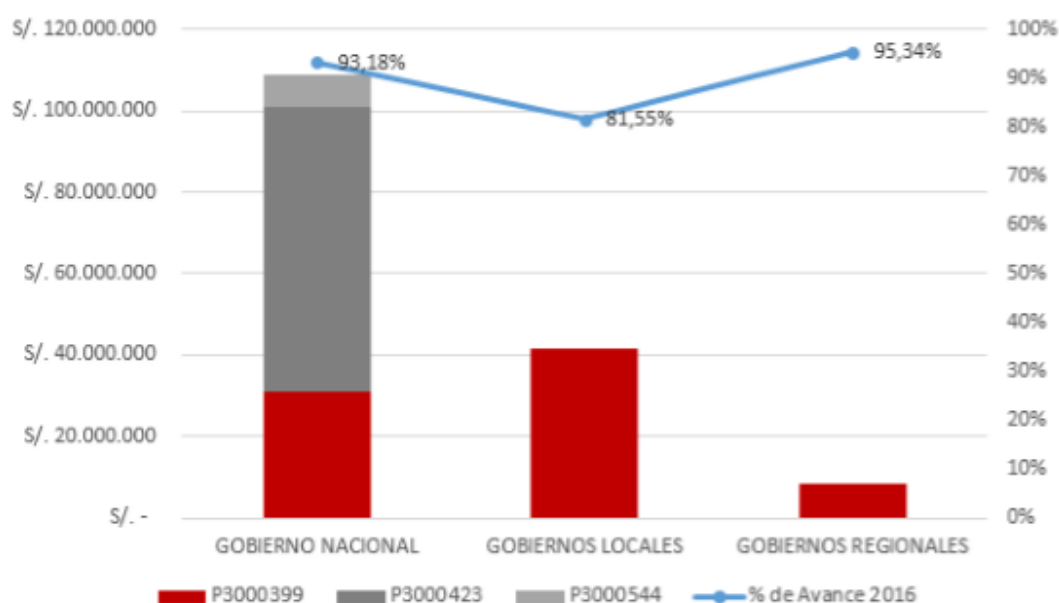
Año	Categorías de Presupuesto	Gobierno Nacional - IPD	GL	GR
2016	PIA	S/. 112.079.904	S/. 22.117.508	S/. 3.435.400
	PIM	S/. 108.724.822	S/. 41.525.308	S/. 8.572.154
	Ejecutado	S/. 101.311.147	S/. 33.862.142	S/. 8.172.311
	% de Avance	93,18%	81,55%	95,34%
2015	PIA	S/. 109.282.797	S/. 1.214.068	S/. 2.034.000
	PIM	S/. 128.890.460	S/. 18.550.665	S/. 4.409.830
	Ejecutado	S/. 123.120.959	S/. 14.893.420	S/. 4.282.355
	% de Avance	95,52%	80,29%	97,11%
2014	PIA	S/. 82.738.452	S/. 1.161.323	-
	PIM	S/. 133.053.128	S/. 3.121.814	-
	Ejecutado	S/. 98.247.732	S/. 2.585.533	-
	% de Avance	73,84%	82,82%	-

Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017

Elaborado por Metis Gaia SAC

Al analizar los productos, en cuanto al Producto: “Personas acceden a nivel nacional a la actividad física recreativa y deportiva” es el que tiene presupuesto asociado en todos los sectores. Mientras que los productos: “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de Alta Competencia” y “Talentos Deportivos acceden a la iniciación deportiva de Alta Competencia” están ejecutados únicamente por MINEDU – IPD (Gobierno Nacional).

Gráfico 40. PIM por sectores, según producto en millones de soles, 2016.



Producto 3000399: Personas acceden a nivel nacional a la actividad física recreativa y deportiva.

Producto 3000423: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia.

Producto 3000544: Talentos Deportivos acceden a la iniciación deportiva de Alta Competencia.

Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

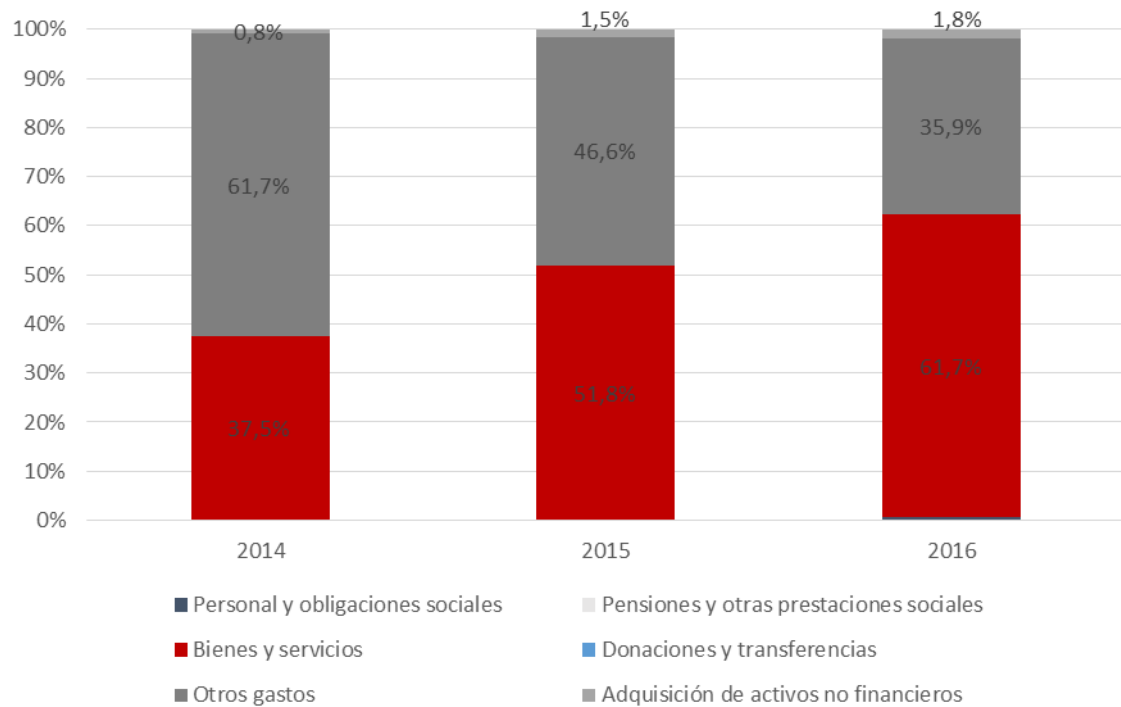
4.1.3.4 Presupuesto por categoría de gasto

Análisis de la ejecución

En el Gráfico 41 se presenta de forma comparativa el PIM desagregado según categoría de gasto. Resalta la genérica de “Otros gastos” en un 61.7%%, 45.6/% y 35.9%% para el año 2014, 2015 y 2016 respectivamente.

En cuanto a las otras categorías, se tiene que la genérica de “Bienes y Servicios” representa un 37.5% en el 2014, 51.8%% en el 2015 y 61.7% en el 2016; con respecto a la “Adquisición de activos no financieros” presenta un porcentaje poco representativo (0.8%, 1.5% y 1.8% respectivamente). Las otras categorías representan menos del 1% evidentemente.

Gráfico 41. Evolución del PIM según categoría del gasto, 2014 - 2016

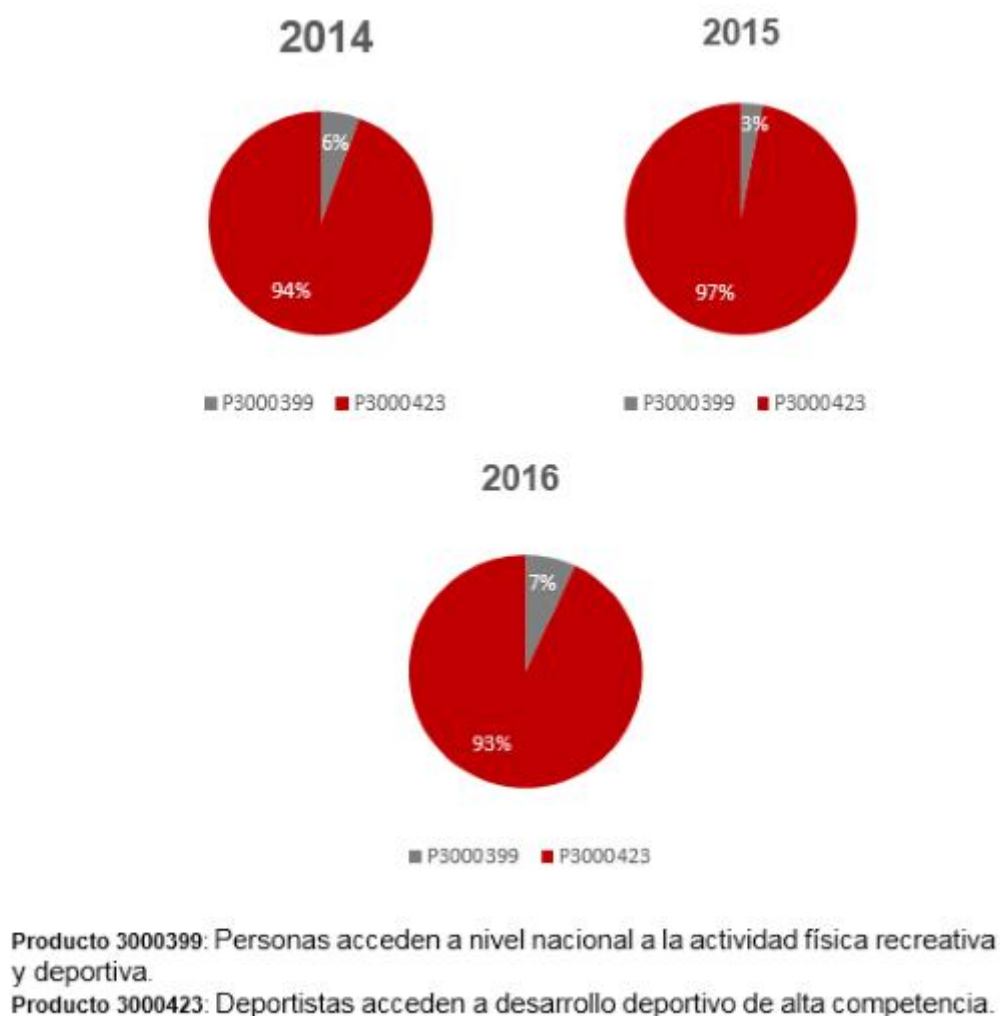


Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
 Elaborado por Metis Gaia SAC

El Gráfico 42 muestra de manera desagregada la categoría “Otros gastos” por productos. En este se presenta que los productos que más gastan en esta categoría son el Producto: “Personas acceden a nivel nacional a la actividad física recreativa y deportiva” y el Producto: “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia”.

Se desprende para este producto que la proporción gastada del PIM en esta categoría se mantiene casi igual durante los 3 años en análisis, variando en más 3 puntos porcentuales entre el año 2014 al 2015 y menos 4 puntos porcentuales entre los años 2015 al 2016.

Gráfico 42. Comparación del PIM por producto, según categoría del gasto “Otros Gastos”, 2014 – 2016.



Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017.
Elaborado por Metis Gaia SAC

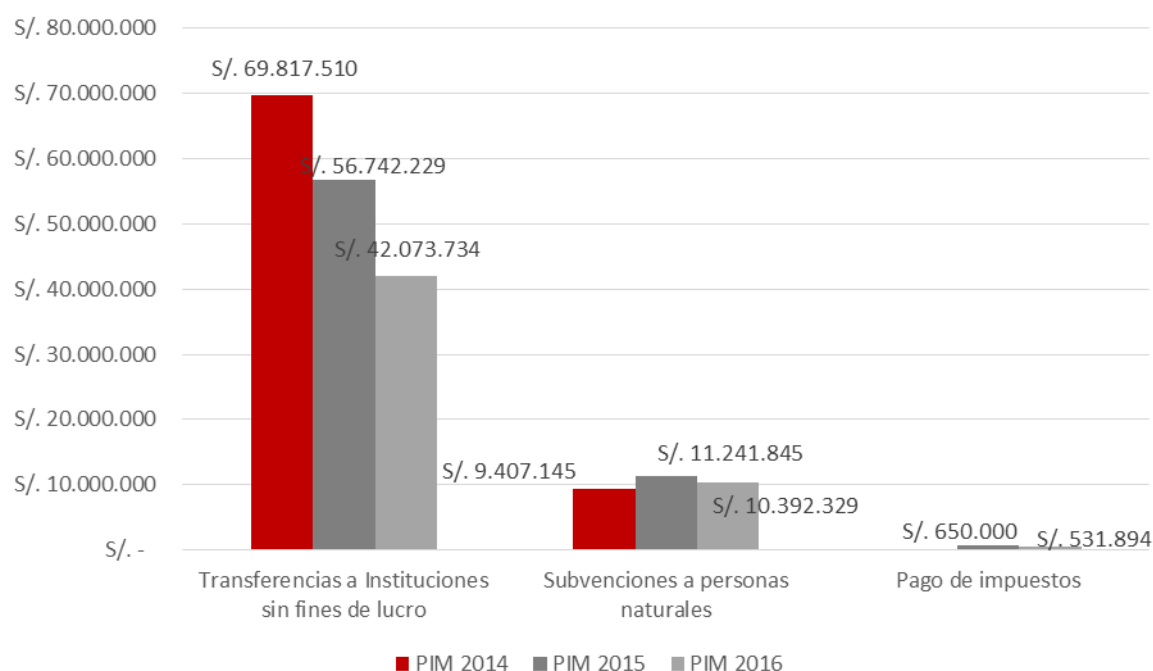
En línea con lo anterior, se presenta el detalle específico de la genérica “Otros gastos” para el Producto: “Personas acceden a nivel nacional a la actividad física recreativa y deportiva” y Producto: “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia”. Esta categoría de gasto se divide en cinco para el primer producto: Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares; transferencias a instituciones sin fines de lucro; subsidios; subvenciones a personas naturales; y, pago de impuestos.

Para el caso del Producto: “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia”, el detalle específico del PIM de la genérica “Otros gastos” se presenta en el Gráfico 43. En este se observa que, en cuanto a las subvenciones, los principales beneficiarios son instituciones sin fines de lucro (federaciones) y, en su mayoría, refieren a la actividad “Subvención a las Federaciones”. Con lo cual estas

transferencias del total de la genérica “Otros gastos” en el período de análisis han ido disminuyendo como se puede apreciar en el gráfico inferior, representado para el 2014 un 83.15% del total de “Otros gastos” y pasando para el 2016 a un 73.84%.

Asimismo, en el año 2014, el PIM para las subvenciones a personas naturales representó el 11.2% del total de la genérica “Otros gastos” y para el 2016, esta aumentó a 18.24%.

Gráfico 43. Detalle específico del PIM del producto “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia”, según categoría del gasto “Otros Gastos”, 2014 – 2016

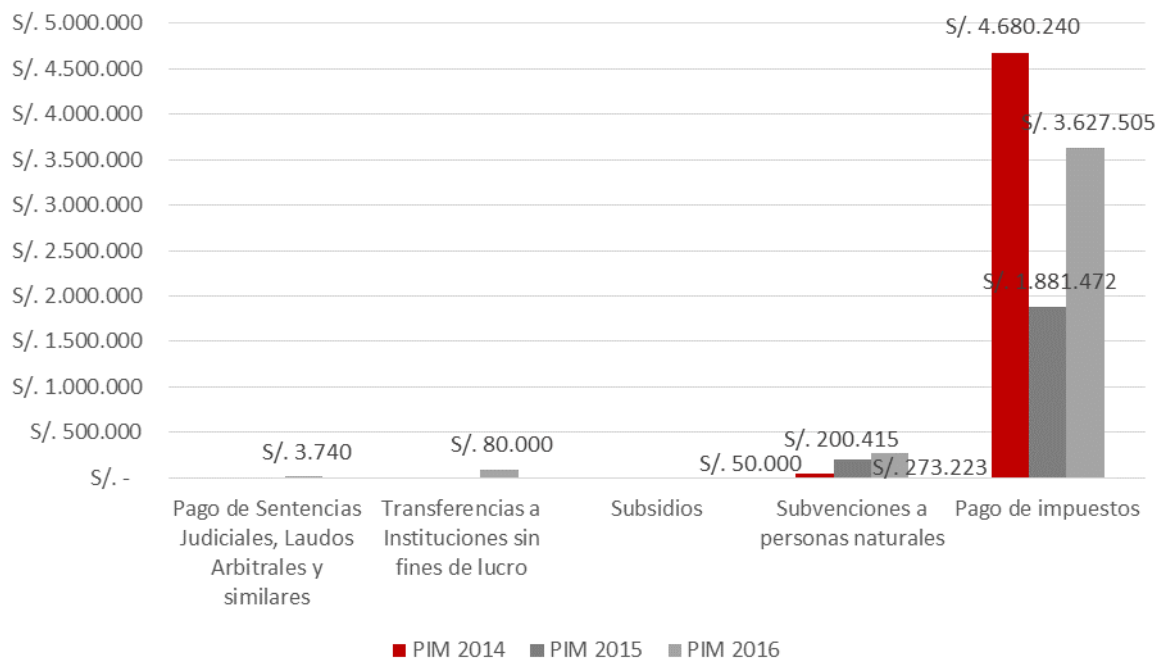


Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

Para el caso del Producto: “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia”, el detalle específico del PIM de la genérica “Otros gastos” se presenta en el Gráfico 44. En este se observa que el pago de impuestos es el rubro en el que mayor parte del presupuesto es destinado; sin embargo, este solo representó para el 2014 un 6% del total de la genérica “Otros Gastos” pasando por un 3% en el 2015 y volviendo a un 6% en el 2016.

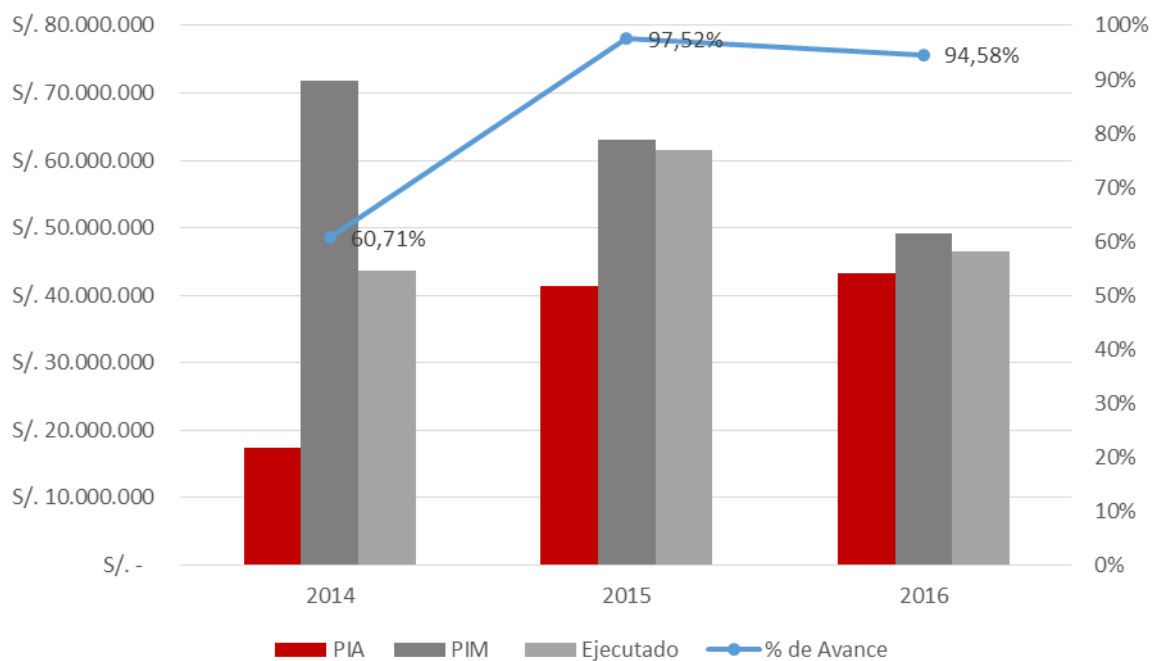
Por otro lado, en cuanto a las subvenciones a personas naturales el presupuesto destinado ha sido mínimo, representa como proporción del total de “Otros Gastos” un 0.49% para el año 2016. En el caso de transferencias a instituciones sin fines de lucro y pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares se dan solo en el año 2016.

Gráfico 44. Detalle específico del PIM del producto “Personas acceden a nivel a la actividad física recreativa y deportiva”, según categoría del gasto “Otros Gastos”, 2014 – 2016.



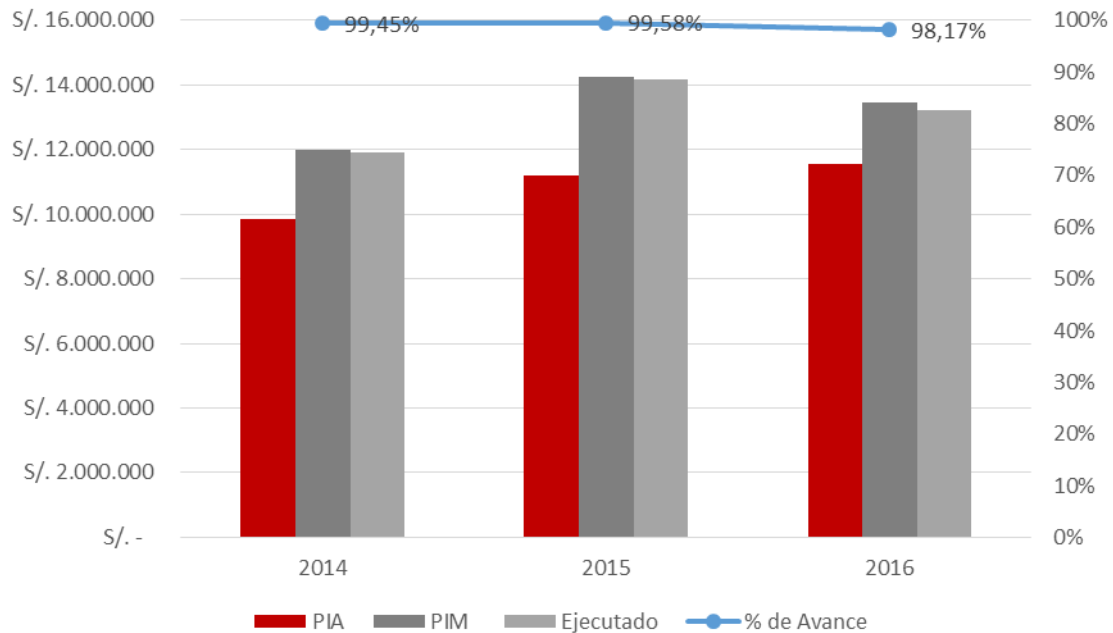
Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

Gráfico 45. Actividad: Subvenciones a las Federaciones Deportivas, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.



Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

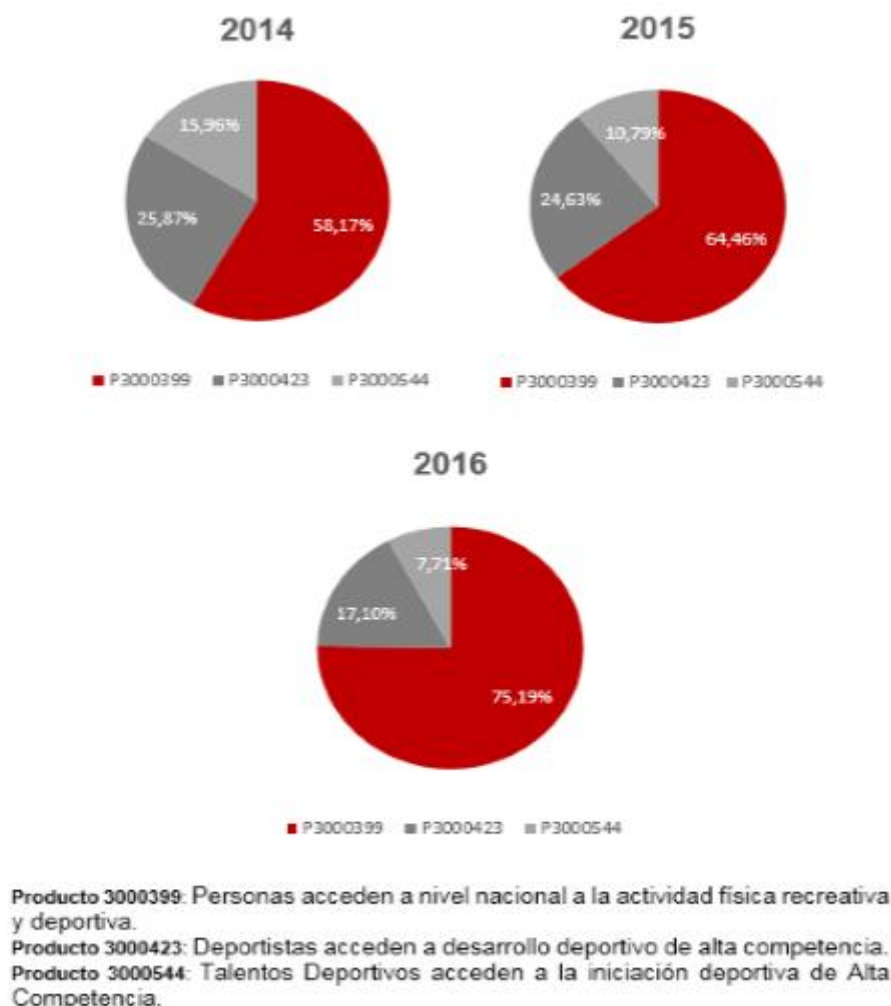
Gráfico 46. Actividad: Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.



En el Gráfico 47, se desagrega la genérica “Bienes y servicios” por productos. En este se observa que, en el 2016, el gasto en esta categoría es bastante similar para los 3 productos durante el período 2014 - 2016. Siendo así en el 2014, respecto al Producto: “Personas acceden a nivel nacional a la actividad física recreativa y deportiva.” representó el 58.17% del PIM respecto al total de la genérica “Bienes y servicios”, el cual se incrementa hasta un 75.19% para el 2016.

Esto se debe a que en dicho año, se efectuó un mayor gasto relacionado a servicios profesionales técnicos de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas jurídicas, además de una mayor compra de bienes (material deportivo, etc.)

Gráfico 47. Comparación del PIM por producto, según categoría del gasto “Bienes y Servicios”, 2014 – 2016.



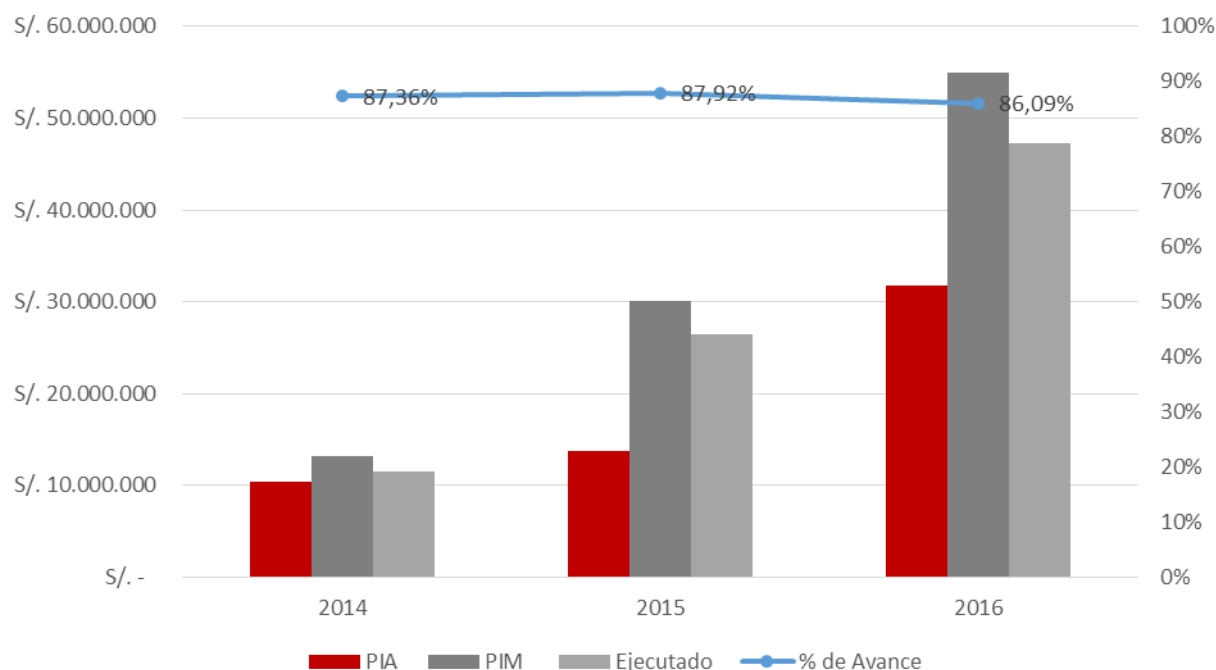
Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
 Elaborado por Metis Gaia SAC

4.1.3.5 Presupuesto por actividad

Análisis de la ejecución

El presupuesto destinado a la actividad: “Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo” del producto “Personas acceden a nivel nacional a la actividad física recreativa y deportiva” como se puede apreciar en el gráfico aumenta sostenidamente en el período de análisis superando los 50 millones para el 2016 con un porcentaje de avance que también se mantiene casi constante en el tiempo, superando en los tres años el 85%.

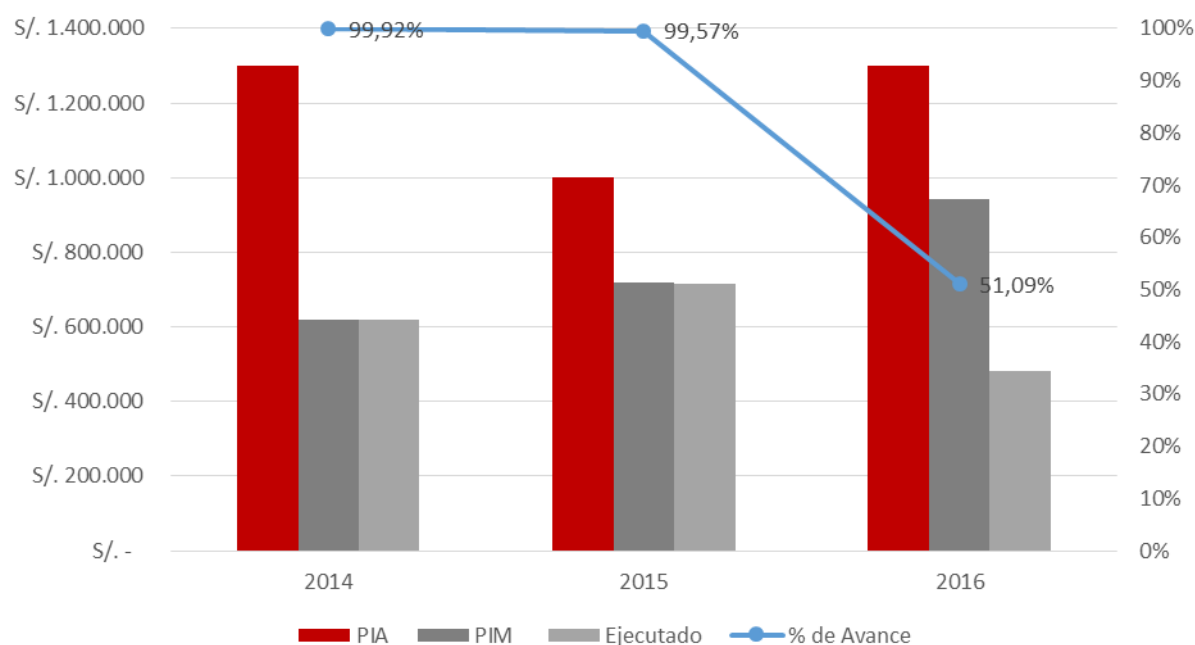
Gráfico 48. Actividad 1.1: Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.



Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

En el caso de la actividad “Dotación de equipo y material deportivo” del producto “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia” como se observa en el Gráfico 49 el PIM sufre un aumento durante el período de análisis pasando de S/. 600 000 en el año 2014 a casi 1 millón de soles para el 2016. Sin embargo, el porcentaje de avance varía, no se mantiene constante en el 2016, ya que hay una caída de casi 50 puntos porcentuales en la proporción que se ejecuta llegando a un 51.09%.

Gráfico 49. Actividad: Dotación de Equipo y Material Deportivo, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.

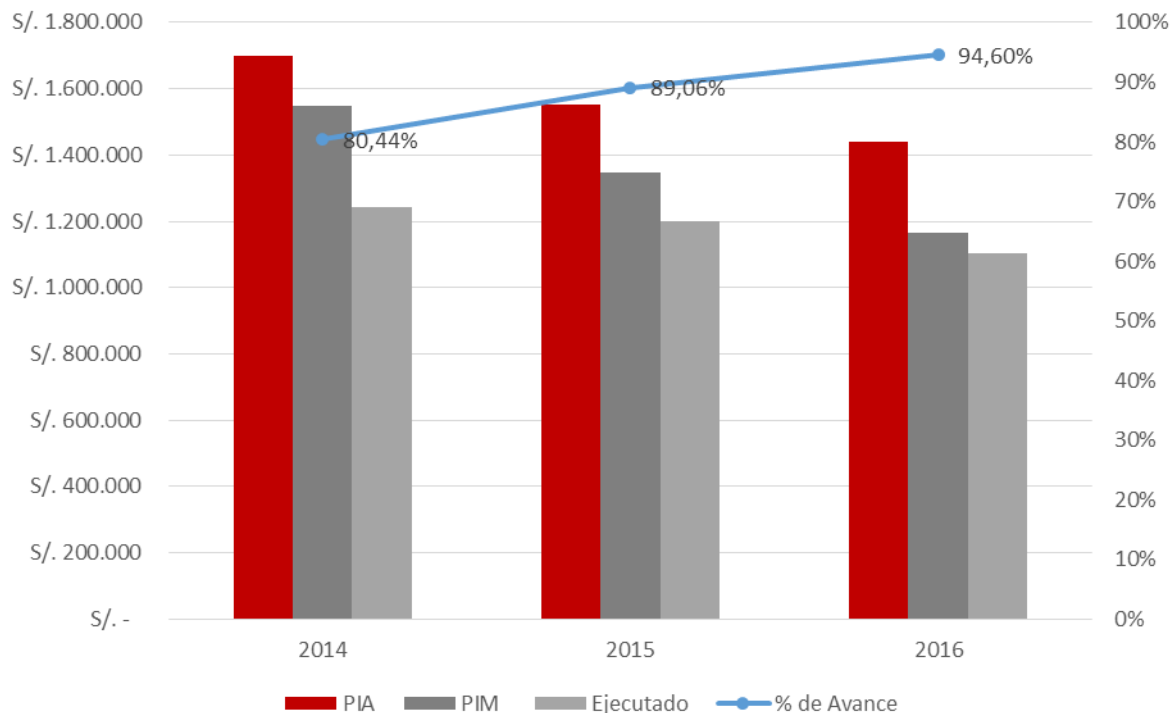


Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

En el caso de la actividad “Dotación de servicios biomédicos” del producto “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia” se nota que hay una disminución en el PIM destinado a lo largo del período en análisis, pasando de casi 1 millón y medio de soles en el 2014 a menos de 1 millón 200 mil soles en el 2016.

Algo interesante que se puede notar en el gráfico es que conforme el PIM destinado va disminuyendo, el porcentaje de avance aumenta, con lo cual uno podría hacerse la pregunta de si reducir la cantidad de recursos para su manejo aumenta la eficacia al momento de gastar, es decir el administrar menos cantidad de recursos genera una mejora en la ejecución del gasto.

Gráfico 50. Actividad: Dotación de Servicios Biomédicos, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.

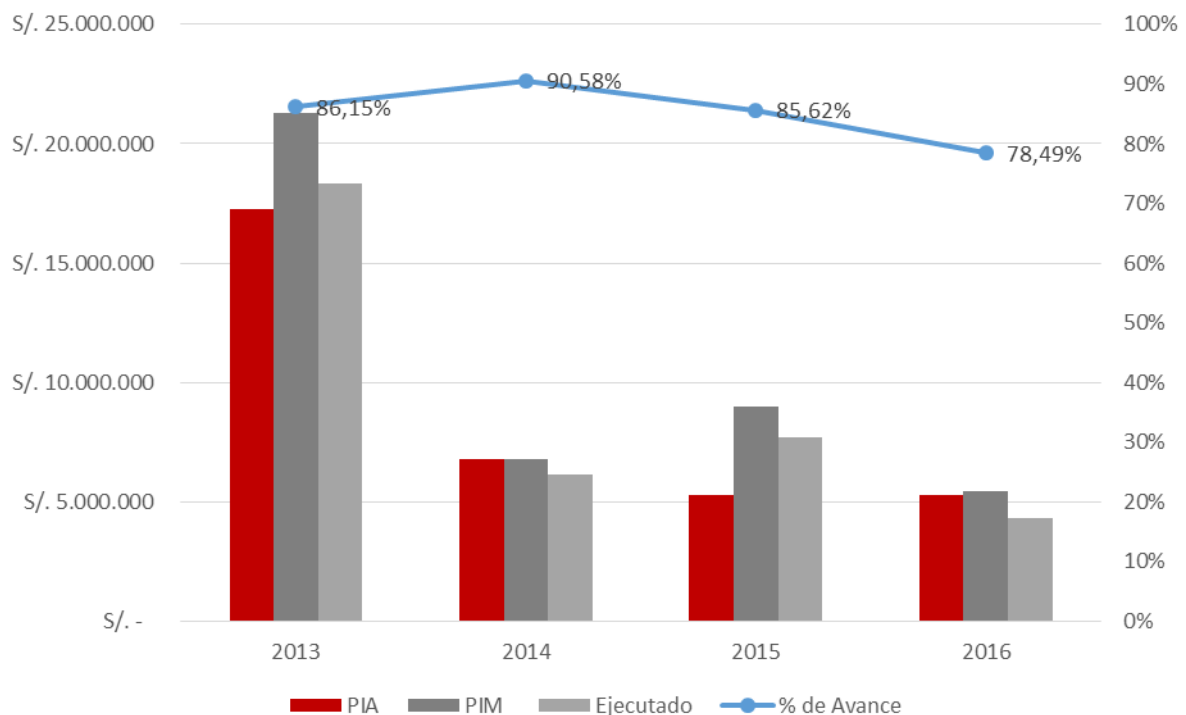


Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

Por otro lado, se tiene el presupuesto destinado a la actividad “Mantenimiento de infraestructura deportiva” del producto “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia” donde se opta por agregar el presupuesto destinado a esta actividad para el año 2013, pues así es posible de observar el cambio drástico que se da a partir del año 2014, ya con un presupuesto que es menos de la mitad de lo que se asignaba en el 2013. Por otro lado, el porcentaje de avance pareciera que va de la mano con la reducción del PIM, pues este también pasando de un 90.58% en el 2013 a un 78.49% en el 2016.

La pregunta planteada párrafos arriba sobre la posible relación entre disminución del PIM y mejora en el porcentaje de avance parece no confirmarse, pues en el Gráfico 51 se observa que del 2013 al 2014 se produce una reducción que va acompañada de un aumento en el porcentaje de avance, pero del 2014 al 2015 también se da una nueva reducción del PIM; no obstante, el porcentaje de avance esta vez disminuye. Entonces uno podría plantearse que no necesariamente una reducción del PIM mejora la eficacia del gasto que se produce, es probable que dicha relación tenga sus limitaciones.

Gráfico 51. Actividad: Mantenimiento de Infraestructura Deportiva, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.

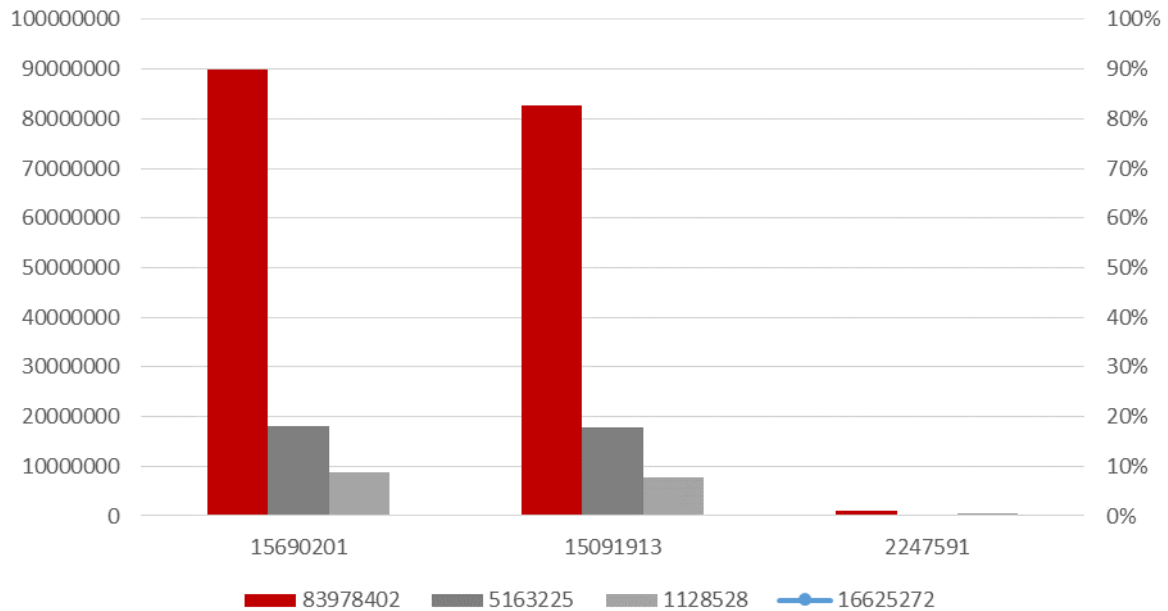


Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

Para el caso de las actividades del producto “Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia” se tienen cuatro actividades que son: “Formación y especialización deportiva en centros de alto rendimiento”, “Formación y especialización en centros de desarrollo deportivo regionales”, “Implementación de una estrategia nacional de captación de talentos deportivos” y “Capacitación de agentes deportivos”.

Como se puede apreciar en el Gráfico 52 el presupuesto destinado a la actividad “Formación y especialización deportiva en centros de alto rendimiento” a lo largo del período 2014 – 2016 se ha mantenido casi constante, pues el PIM no ha sufrido grandes modificaciones, siendo en el 2014 un poco más de 3 millones y medio y en el 2016 pasando a ser 3 millones 800 mil soles. En el caso del porcentaje de avance este también se ha mantenido en el mismo nivel, siendo 93.43% en el 2016.

Gráfico 52. Actividad: Formación y especialización deportiva en centros de alto rendimiento, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.

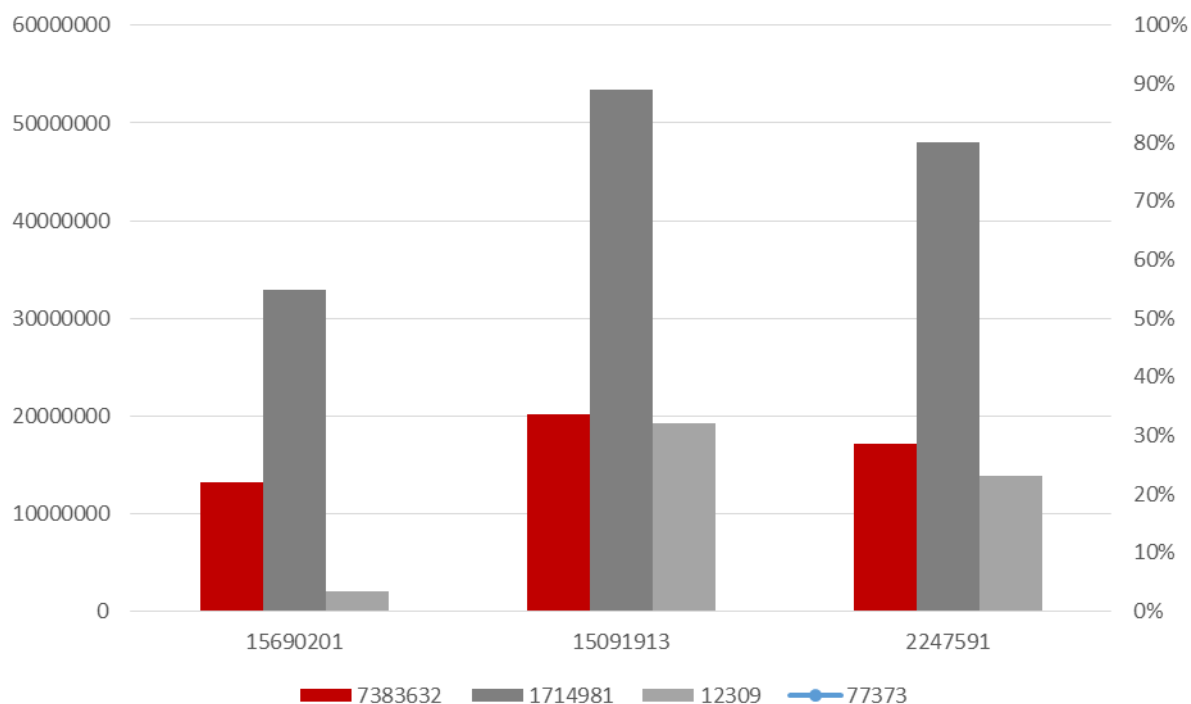


Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017

Elaborado por Metis Gaia SAC

En el caso de la actividad “Formación y especialización deportiva en Centros de Desarrollo Deportivo Regionales” el PIM también ha tenido leves variaciones, siendo en el 2016 casi 2 millones de soles. Mientras que, por el lado del porcentaje de avance, este sí tuvo ciertas variaciones entre el año 2014 – 2015, donde aumenta un poco más de 10 puntos porcentuales, pero este disminuye entre el año 2015 – 2016 de 96% a 92%.

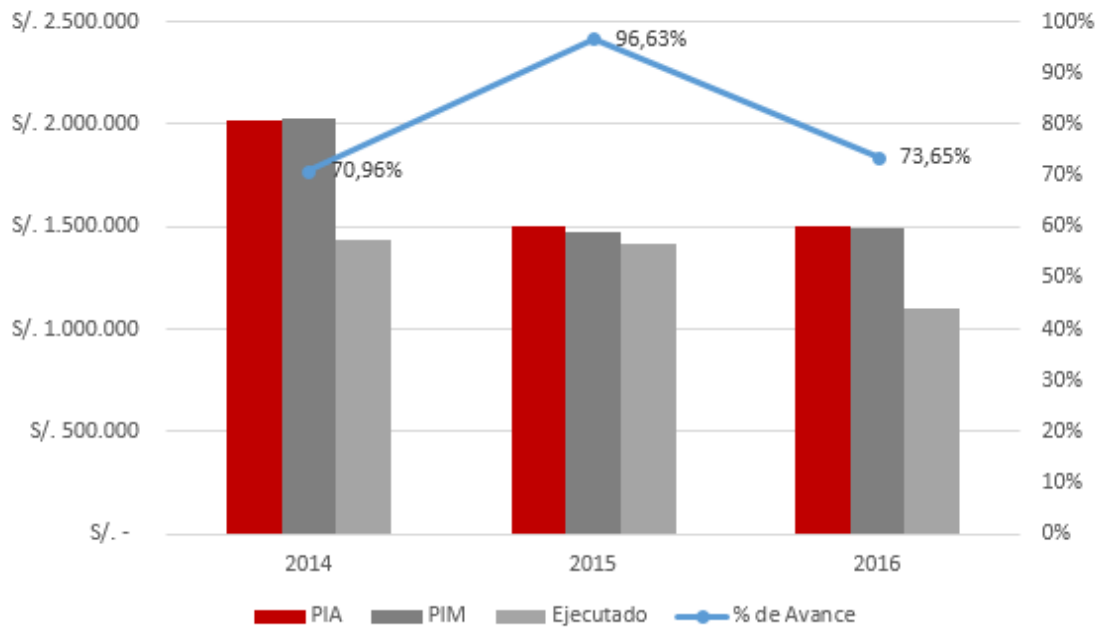
Gráfico 53. Actividad: Formación y especialización deportiva en centros de desarrollo deportivo regionales, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.



Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

La actividad “Implementación de una estrategia nacional de captación de talentos deportivos” cómo es posible apreciar en el Gráfico 54 el PIM sufre una caída de casi medio millón de soles entre el año 2014 – 2015, manteniéndose en ese nivel hasta el año 2016, S/.1 493 000. En cuanto al porcentaje de avance este aumenta al producirse la reducción del PIM aumentando de un 70.96% en el 2014 a un 96.63% para el año 2015, pero este porcentaje no se mantiene para el 2016, pues este cae a 73.65%.

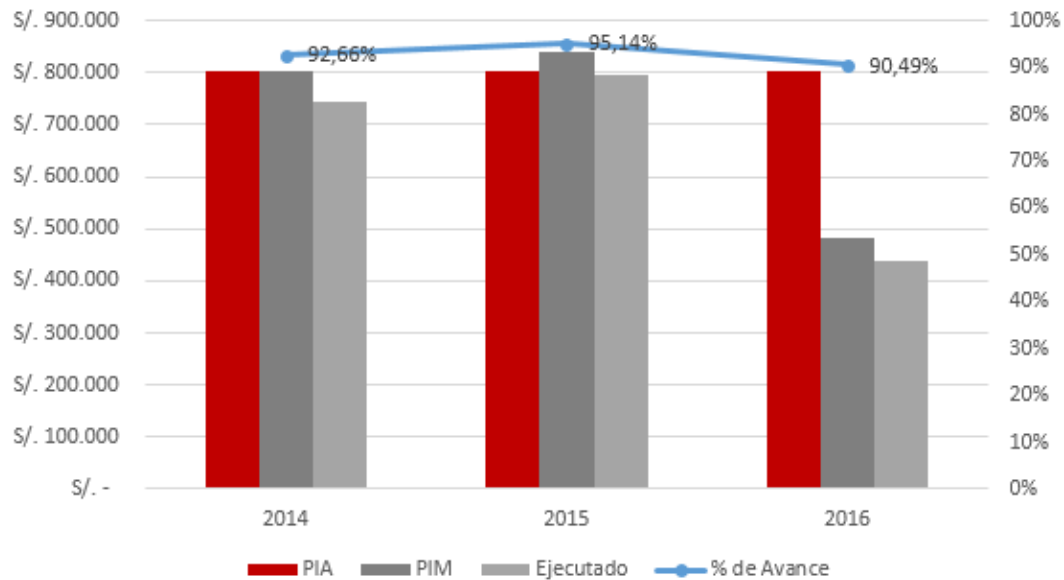
Gráfico 54. Actividad: Implementación de una estrategia nacional de captación de talentos deportivos, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.



Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

En el caso de la actividad “Capacitación de agentes deportivos” hay un recorte en el PIM del 2016, pues este se reduce en casi a la mitad de lo que se destinaba en el año 2015. En cuando al porcentaje de avance, se mantiene por encima del 90% en los tres años.

Gráfico 55. Actividad: Capacitación de agentes deportivos, PIA – PIM – Ejecutado – Porcentaje de avance, 2014 – 2016.



Fuente: Consulta amigable –SIAF. Consultado en julio 2017
Elaborado por Metis Gaia SAC

4.1.4 Costos de los bienes y/o servicios y sus metas físicas (Contenido 18)

A continuación, en esta sección se presentan los insumos necesarios para la provisión de los bienes y servicios relacionados al PP. Estos insumos son presentados en el Anexo 02 del PP101.

4.1.4.1 PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva

Actividad 1.1: Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo

Con respecto a esta actividad, en Tabla 26 presenta los insumos incluidos en el Anexo 02 del PP101.

Tabla 26. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 1.1

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (S/.)	C.T (S/.)
Bienes y Servicios	CAS	Coordinador Programa Especializado	Persona	1	12	12	No determina	No determina
	CAS	Coordinador para la Atención a niños, niñas y adolescentes en situación de abandono	Persona	1	12	12	No determina	No determina
	CAS	Coordinador para el programa en Complejos	Persona	1	12	12	No determina	No determina
	CAS	Coordinador para la Atención a personas con Discapacidad	Persona	1	12	12	No determina	No determina
	Essalud 9%	Essalud	Unidad	4	12	48	No determina	No determina
	Servicios Diversos	Coordinador	Persona	1	12	12	No determina	No determina
	Servicios Diversos	Apoyo Administrativo	Persona	1	12	12	No determina	No determina
	Servicios Diversos	Asistente Administrativo	Persona	1	12	12	No determina	No determina
	Previsión CAS	Previsión	Persona	1	12	12	No determina	No determina
	Essalud 9%	Essalud	Unidad	1	12	12	No determina	No determina
	Servicios Técnicos.	Apoyo en Deporte con personas con Discapacidad	Persona	1	12	12	No determina	No determina
		Técnico Deportivo Verano Lima	Persona	125	2	250	No determina	No determina
		Coordinadores Deportivos de Complejo Lima - Verano	Persona	10	2	20	No determina	No determina
		Promotores Deportivos de Complejo Lima Verano	Persona	14	3	42	No determina	No determina
		Técnico Deportivo Invierno	Persona	65	9	585	No determina	No determina
		Coordinadores deportivos de complejo Lima - Verano	Persona	10	9	90	No determina	No determina
		Equipo de recreactive y gimnasia laboral	Persona	10	11	110	No determina	No determina
		Técnico deportivo - VERANO Regiones	Persona	240	2	480	No determina	No determina
		Técnico deportivo - INVIERNO Regiones	Persona	120	9	1080	No determina	No determina
		Asistente Deportivo	Persona	20	2	40	No determina	No determina
		Arbitro y Jueces Deportivos	Persona	20	7	140	No determina	No determina
		Técnico Medico (primeros auxilios)	Persona	8	10	80	No determina	No determina

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (S/.)	C.T (S/.)
	Premiación	Servicio de salvataje (salvavidas)	Persona	8	3	24	No determina	No determina
		Medallas para torneos del Programa	Unidad	320	28	8960	No determina	No determina
		Medallas para Eventos Deportivos	Unidad	1000	4	4000	No determina	No determina
		Diplomas	Unidad	1000	3	3000	No determina	No determina
		Trofeos para Eventos de Impacto	Unidad	25	30	750	No determina	No determina
	Materiales Publicitarios	Polos publicitarios blancos	Unidad	500	10	5000	No determina	No determina
		Gorros de cartón	Unidad	500	2	1000	No determina	No determina
		Bolsos deportivos	Unidad	50	10	500	No determina	No determina
	Indumentaria Deportiva	Camisetas Institucionales rojas	Unidad	80	10	800	No determina	No determina
		Buzos para técnicos deportivos	Unidad	400	2	800	No determina	No determina
		Buzos para deportistas	Unidad	600	3	1800	No determina	No determina
		Chalecos deportivos	Unidad	480	2	960	No determina	No determina
		Uniformes para equipo de eventos deportivos	Unidad	60	3	180	No determina	No determina
	Indumentaria Deportiva Especializada	Uniformes, zapatillas, etc. Para las disciplinas de: Judo, Lucha, karate, Futbol, Natación, baloncesto, voleibol, ciclismo, gimnasia, tenis de mesa, taekwondo, ajedrez	Unidad	800	1	800	No determina	No determina
	Enseres	Tomadotos	Unidad	350	10	3500	No determina	No determina
		Porta celular para corredores	Unidad	100	10	1000	No determina	No determina
	Servicios de Impresión	Fichas de Inscripción A2	Unidad	15000	2	30000	No determina	No determina
		Banners 2x1	Unidad	50	3	150	No determina	No determina
		Carne para Inscripciones	Unidad	15000	2	30000	No determina	No determina
		Volantes DPT	Unidad	5000	2	10000	No determina	No determina
		Gigantografías 3x2	Unidad	15	2	30	No determina	No determina
		Gulas de actividad física	Unidad	400	10	4000	No determina	No determina
		Credenciales	Unidad	1600	1	1600	No determina	No determina
		Trípticos	Unidad	400	10	4000	No determina	No determina
	Bienes para Consumo Humano	Botellas de agua	Unidad	2000	10	20000	No determina	No determina
		Bebida Hidratante	Unidad	4000	1	4000	No determina	No determina
		Refrigerio Infantil	Unidad	2500	2	5000	No determina	No determina
	Materiales Deportivos	Sacos IPD	Unidad	25	2	50	No determina	No determina
		Pelotas Futbol NO 4	Unidad	250	4	1000	No determina	No determina

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (S/.)	C.T (S/.)
		Pelotas Futbol NO 5	Unidad	300	4	1200	No determina	No determina
		Pelota Vóley	Unidad	300	4	1200	No determina	No determina
		Pelota Mini Vóley	Unidad	200	4	800	No determina	No determina
		Pelota Básquet NO 5	Unidad	200	4	800	No determina	No determina
		Pelota Básquet NO 5	Unidad	200	4	800	No determina	No determina
		Pelota Básquet NO 7	Unidad	200	4	800	No determina	No determina
		Tablero Ajedrez	Unidad	25	12	300	No determina	No determina
		Net Vóley	Unidad	25	4	100	No determina	No determina
		Red Futbol	Unidad	25	4	100	No determina	No determina
		Red de Basquetbol	Unidad	10	4	40	No determina	No determina
		Conos de Entrenamiento	Unidad	500	4	2000	No determina	No determina
		Platos de Entrenamiento	Unidad	250	4	1000	No determina	No determina
		Aros de Gimnasia	Unidad	125	4	500	No determina	No determina
		Soga de Salto	Unidad	125	4	500	No determina	No determina
		Pelotas anti estrés	Unidad	60	10	600	No determina	No determina
		Escalera Polimétrica	Unidad	100	1	100	No determina	No determina
		Tablas de Natación	Unidad	125	4	500	No determina	No determina
		Raquetas de Tenis Campo	Unidad	40	1	40	No determina	No determina
		Pelotas de Tenis Campo	Unidad	60	1	60	No determina	No determina
		Saco de Boxeo	Unidad	3	1	3	No determina	No determina
		Guanteletas	Unidad	15	1	15	No determina	No determina
		Guantes de Boxeo	Unidad	15	2	30	No determina	No determina
		Infladores	Unidad	20	1	20	No determina	No determina
		Claqueta de inicio a atletismo	Unidad	10	1	10	No determina	No determina
		Colchonetas	Unidad	30	1	30	No determina	No determina
	Material Deportivo Especializado	Para las disciplinas de: Judo, Lucha, Karate, Futbol, Natación, baloncesto, voleibol, ciclismo, gimnasia, tenis de mesa, taekwondo, ajedrez	Unidad	800	1	800	No determina	No determina
	Servicios de traslado	Traslado de materiales deportivos a regiones	Unidad	1	4	4	No determina	No determina
	Mobiliario y equipamiento	Mobiliario Deportivo	Unidad	4	1	4	No determina	No determina
		Estrado o tarima desarmable	Unidad	1	1	1	No determina	No determina
		Todos Plegables	Unidad	4	1	4	No determina	No determina

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (S/.)	C.T (S/.)
		Altavoces activos de exterior	Unidad	4	1	4	No determina	No determina
		Micrófonos inalámbricos de manos libres	Unidad	8	1	8	No determina	No determina
		Arco Inflable tubular	Unidad	2	1	2	No determina	No determina
	Servicios Diversos	Personal apoyo servicios deportivos piscina	Unidad	8	3	24	No determina	No determina
		Alquiler de toldos, mesas, sillas	Unidad	5	3	15	No determina	No determina
		Alquiler de equipos de sonido	Unidad	5	3	15	No determina	No determina
		Alquiler de equipación electrónica deportiva	Unidad	3	2	6	No determina	No determina
		Pagos Devengados Diversos	Unidad	8	3	24	No determina	No determina
	Pasajes y viáticos	Pasajes y gasto transporte	Unidad	10	4	40	No determina	No determina
		Viáticos y Asignaciones	Unidad	10	4	40	No determina	No determina
	Atenciones	Hospedaje	Unidad	1	3	3	No determina	No determina
		Alimentación	Unidad	3	3	9	No determina	No determina
		Transporte	Unidad	3	3	9	No determina	No determina
		Seguro	Unidad	3	3	9	No determina	No determina

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Análisis de la actividad

En base a la revisión del Anexo 02 del PP101, se identifica que los costos de los distintos insumos para la actividad uno del producto uno, no están medidas por unidades monetarias, sino por cantidades, esto dificulta el análisis. Tampoco se especifican las disciplinas deportivas consideradas para algunos insumos relacionados a ciertos deportes en particular.

Considerando lo anterior es posible de notar algunos puntos sobre ciertos insumos como: indumentaria deportiva especializada, material deportivo especializado, sub rubros de la indumentaria deportiva como buzos para deportistas, entre otros no guardan relación con la actividad, más aún cuando estos son adquiridos en grandes cantidades. Esto debido a que estos rubros mencionados se ligan de mejor manera a otros productos.

Tampoco se definen la periodicidad para el uso de estos insumos, y la tarea a la que forman parte (por ejemplo: actividades y programas de masificación, campeonatos, etc.)

Actividad 1.2: Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva

Con respecto a esta actividad, en la Tabla 27 presenta los insumos incluidos en el Anexo 02 del PP101

Tabla 27. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 1.2

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (S/.)	C.T (S/.)
Bienes y Servicios	Personal CAS	Coordinador de capacitación	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Especialista capacitadores	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Essalud	Aporte	1	12	12	No determina	No determina
	Servicios Profesionales y técnicos	Medico	Hora	192	6	1152	No determina	No determina
		Nutricionista	Hora	192	6	1152	No determina	No determina
		Psicólogo	Hora	192	6	1152	No determina	No determina
		Fisiólogo	Hora	192	6	1152	No determina	No determina
		Estadístico	Hora	192	6	1152	No determina	No determina
		Preparador Físico	Hora	192	6	1152	No determina	No determina
		Corrector de Estilo	Hora	192	6	1152	No determina	No determina
		Entrenador	Hora	192	6	1152	No determina	No determina
		Profesor	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
	Servicios Informáticos	Programador	Hora	192	3	576	No determina	No determina
		Diseñador	Hora	192	3	576	No determina	No determina
		Diagramador	Hora	192	3	576	No determina	No determina
		Editor	Hora	192	3	576	No determina	No determina
	Consultorías	Consultor	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Asesor	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
	Servicios de Impresión	Afiches	Hora	5	1	5	No determina	No determina
		Banners	Hora	5	1	5	No determina	No determina
		Brochures	Hora	5	1	5	No determina	No determina
		Guías Metodológicas	Hora	5000	1	5000	No determina	No determina
	Servicios Diversos	Certificación	Persona	1	2	2	No determina	No determina
		Gastos de derechos administrativos	Persona	1	10	10	No determina	No determina
		Publicidad	Unidad	1	1	1	No determina	No determina
	Alquileres de otros bienes y equipos	Alquiler de local	Unidad	5	6	30	No determina	No determina
		Alquiler de otros bienes	Unidad	4	2	8	No determina	No determina
	Adquisición de	Material deportivo	Unidad	100	1	100	No determina	No determina

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (S/.)	C.T (S/.)
	bienes	Material para capacitación	Unidad	50	1	50	No determina	No determina
		Material de oficina	Unidad	50	1	50	No determina	No determina
		Vestuario	Unidad	500	1	500	No determina	No determina
		Libros y material educativo	Unidad	30	2	60	No determina	No determina
	Pasajes y viáticos	Pasajes	Unidad	4	12	48	No determina	No determina
		Viáticos	Unidad	4	12	48	No determina	No determina
	Atenciones	Hospedaje	Unidad	6	1	6	No determina	No determina
		Alimentación	Unidad	6	1	6	No determina	No determina
		Transporte	Unidad	6	2	12	No determina	No determina

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Análisis de la actividad

Siguiendo la lógica de la descripción previa haciendo un análisis de los insumos de esta actividad, ligada a la capacitación de agentes deportivos para que promuevan la masificación deportiva, parece haber una mayor coherencia al momento de adquirir y contratar los diferentes bienes y servicios.

Sin embargo, no se incluyen los costos unitarios o el costo total en el Anexo 02 del PP101.

Actividad 1.3: Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas

Con respecto a esta actividad, en la Tabla 28 presenta los insumos incluidos en el Anexo 02 del PP101.

Tabla 28. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 1.3

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (S/.)	C.T (S/.)
Remuneraciones	Personas CAS	Técnico Especialista	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Técnico Administrativo	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Secretaria	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Coordinador Presupuestal	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Asesor Técnico	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
	Servicios Técnicos	Técnicos Deportivos	Hora	48	9	432	No determina	No determina
	Servicios Informáticos	Diseñador	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Programador	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
	Consultorías	Asesor Técnico	Hora	192	3	576	No determina	No determina
	Servicios de impresión	Afiches	Unidad	1	4	4	No determina	No determina
		Banners	Unidad	1	4	4	No determina	No determina
		Brochures	Unidad	1	4	4	No determina	No determina
		Credenciales	Unidad	1	3	3	No determina	No determina
		Manuales	Unidad	1	4	4	No determina	No determina
	Servicios diversos	Alquileres	Servicios	1	4	4	No determina	No determina
		Publicidad	Servicios	1	4	4	No determina	No determina
		Material para talleres	Unidad	1	12	12	No determina	No determina
		Material de oficina	Unidad	1	1	1	No determina	No determina
		Indumentaria deportiva	Unidad	1	1	1	No determina	No determina
		Otros bienes	Unidad	1	3	3	No determina	No determina
	Pasajes y viáticos	Pasajes	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
		Viáticos	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
	Atenciones	Hospedaje	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
		Alimentación	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
		Transporte	Servicios	1	12	12	No determina	No determina

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Análisis de la actividad

En relación a los insumos de la actividad de la promoción de beneficios de la práctica de actividades físicas se puede mencionar que también hay una mayor coherencia de los diferentes insumos contratados.

En ese sentido parece bastante lógico la contratación de los diseñadores informáticos, pues los medios virtuales son el mejor mecanismo para transmitir gran cantidad de información a bajo costo, con la posibilidad de brindar la información a una proporción de la más alta.

Por otro lado, tampoco se identifican los costos unitarios y/o totales de los insumos utilizados para la provisión de esta actividad.

4.1.4.2 PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia

Actividad 2.1: Identificación y desarrollo de talento deportivo

Con respecto a esta actividad, en la Tabla 29 presenta los insumos incluidos en el Anexo 02 del PP101

Tabla 29. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 2.1

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (S/.)	C.T (S/.)
Bienes y servicios	Personal CAS	Coordinador técnico	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Secretaria	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Asesores técnicos	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Asistente administrativo	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Programador diseñador	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Técnico Estadísticos	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Apoyo Logístico	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Essalud	Aporte	1	1	1	No determina	No determina
	Servicios Técnicos	Entrenador deportivo/Busca talento (*)	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
	Servicios de impresión	Afiches	Unidad	1	4	4	No determina	No determina
		Banners	Unidad	1	4	4	No determina	No determina
		Trípticos	Unidad	1	4	4	No determina	No determina
		Fichas Técnicas	Unidad	1	3	3	No determina	No determina
		Manuales	Unidad	1	4	4	No determina	No determina
	Servicios diversos	Alquileres	Servicios	1	3	3	No determina	No determina
		Publicidad	Servicios	1	3	3	No determina	No determina
		Árbitros	Hora	8	6	48	No determina	No determina
		Traslado de bienes	Servicios	1	2	2	No determina	No determina
	Adquisición de bienes	Comunicación	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
		Material deportivo	Unidad	1	1	1	No determina	No determina
		Material para talleres	Unidad	1	12	12	No determina	No determina
		Material de oficina	Unidad	1	1	1	No determina	No determina
		Indumentaria deportiva	Unidad	1	1	1	No determina	No determina
		Premiaciones y estímulos	Unidad	1	1	1	No determina	No determina
		Otros bienes	Unidad	1	1	1	No determina	No determina
	Pasajes y viáticos	Pasajes	Servicios	1	12	12	No determina	No determina

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (SI/)	C.T (SI/)
	Atenciones	Viáticos	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
		Hospedaje	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
		Alimentación	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
		Transporte	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
Gastos de capital	Mobiliario, equipamiento	Equipos	Equipo	1	1	1	No determina	No determina
		Licencias	Software	1	1	1	No determina	No determina

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Análisis de la actividad

De acuerdo a los insumos para la actividad de identificación y desarrollo de talento deportivo, ligada al producto 2, se considera que se tendría que existir un mayor gasto en la contratación de servicios técnicos, buscadores de talento, entre otros, pues se debe considerar y tener presente que este es el primer paso para hacer una elección óptima de los posibles talentos deportivos.

No es lógico que se gaste o que se contrate una cantidad de servicios administrativos igual a la contratación de personal especializado en captar y diferenciar a los deportistas. Sin embargo, este análisis no se puede realizar de manera completa debido a que no se cuentan con los costos unitarios y totales de los insumos considerados.

Actividad 2.2: Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivo

A continuación, se detalla en la Tabla 30 los insumos utilizados para el desarrollo de la capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo del talento deportivo.

Tabla 30. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 2.2

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (S/.)	C.T (S/.)
Bienes y servicios	Personal CAS	Capacitador	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Coordinador	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Especialistas Técnicos	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Essalud	Aporte	1	12	12	No determina	No determina
	Consultorías	Consultor	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
	Servicios de impresión	Afiches	Unidad	5	1	5	No determina	No determina
		Banners	Unidad	5	1	5	No determina	No determina
		Brochures	Unidad	5	1	5	No determina	No determina
		Guías	Unidad	5	1	5	No determina	No determina
	Servicios diversos	Certificación	Servicios	1	2	2	No determina	No determina
		Gastos de derechos administrativos	Servicios	1	10	10	No determina	No determina
		Publicidad	Servicios	1	1	1	No determina	No determina
	Alquileres de otros bienes y equipos	Alquiler de local	Servicios	5	6	30	No determina	No determina
		Alquiler de otros bienes	Servicios	4	2	8	No determina	No determina
	Adquisición de bienes	Material deportivo	Unidad	100	1	100	No determina	No determina
		Material para capacitación	Unidad	50	1	50	No determina	No determina
		Material de oficina	Unidad	50	1	50	No determina	No determina
		Vestuario	Unidad	100	1	100	No determina	No determina
		Libros y material educativo	Unidad	10	2	20	No determina	No determina
	Pasajes y viáticos	Pasajes	Servicios	4	12	48	No determina	No determina
		Viáticos	Servicios	4	12	48	No determina	No determina
	Atenciones	Hospedaje	Servicios	6	1	6	No determina	No determina
		Alimentación	Servicios	6	1	6	No determina	No determina
		Transporte	Servicios	6	2	12	No determina	No determina

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

4.1.4.3 PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia

Actividad 3.1: Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR)

En la Tabla 31, se presentan los insumos para el desarrollo de esta actividad.

Tabla 31. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 3.1

Insumos	Unidad de medida	Cantidad	Periodo	Costo unitario (nuevos soles)	Costo total (nuevos soles)
1 Personal					
Médico	Unidad	1	12	S/. 1,000.00	S/. 12,000.00
Entrenador	Unidad	1	12	S/. 1,250.00	S/. 15,000.00
Administrador	Unidad	1	12	S/. 1,500.00	S/. 18,000.00
Asistente Social	Unidad	1	12	S/. 1,500.00	S/. 18,000.00
Fisioterapeuta	Unidad	1	12	S/. 1,000.00	S/. 12,000.00
Psicólogo	Unidad	1	12	S/. 1,000.00	S/. 12,000.00
Nutricionista	Unidad	1	12	S/. 1,000.00	S/. 12,000.00
Auxiliar	Unidad	2	12	S/. 690.00	S/. 16,560.00
Vigilante	Unidad	2	12	S/. 920.00	S/. 22,080.00
2. Essalud 9%	Personal	5	12	S/. 387.00	S/. 23,220.00
3. Servicios de alimentación - concesionario	Raciones	26	12	S/. 690.00	S/. 215,280.00
4. Movilidad para deportistas	Deportistas	26	12	S/. 50.00	S/. 15,600.00
5. Servicio de cable	Recibo	1	12	S/. 110.00	S/. 1,320.00
6. Servicio de correo y mensajería	Recibo	1	12	S/. 30.00	S/. 360.00
7. Servicio de teléfono e internet	Recibo	1	12	S/. 264.00	S/. 3,168.00
8. Medicamentos	Unidad	1	12	S/. 500.00	S/. 6,000.00
9. Caja chica (materiales de limpieza, oficina y servicio manual)	Unidad	1	6	S/. 2,500.00	S/. 15,000.00
10. Participación en eventos/competiciones					
Pasajes para participación a eventos	Unidad	80	6	S/. 3,000.00	S/. 1,440,000.00
Alojamiento para participación en eventos	Unidad	400	6	S/. 1,800.00	S/. 4,320,000.00
11. Vestuario, accesorios y prensa diversas – zapatillas	Pares	26	1	S/. 320.00	S/. 8,320.00
12. Servicios de Análisis clínicos	Unidad	26	2	S/. 4,200.00	S/. 218,400.00
13. Suplementos nutricionales	Unidad	1	2	S/. 42,250.00	S/. 84,500.00
14. Material didáctico	Unidad	1	1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
15. Vestuario, accesorios y prendas diversas - kit deportivo	Unidad	26	1	S/. 580.00	S/. 15,080.00
16. Adquisición de implementos básicos (*)					
Atletismo					
Cronómetros	Unidad	5	1	S/. 85.00	S/. 425.00
Pulsímetros	Unidad	20	1	S/. 320.00	S/. 6,400.00

Insumos	Unidad de medida	Cantidad	Periodo	Costo unitario (nuevos soles)	Costo total (nuevos soles)
Vallas	Unidad	10	1	S/. 275.00	S/. 2,750.00
Cajones para saltos	Unidad	6	1	S/. 120.00	S/. 720.00
Mallas de compresión	Unidad	26	1	S/. 150.00	S/. 3,900.00
Zapatillas de entrenamiento	Unidad	26	1	S/. 250.00	S/. 6,500.00
Zapatillas de clavo	Unidad	15	1	S/. 380.00	S/. 5,700.00
Jabalinas	Unidad	5	1	S/. 295.00	S/. 1,475.00
Balas	Unidad	4	1	S/. 95.00	S/. 380.00
Licras	Unidad	26	1	S/. 265.00	S/. 6,890.00
Gimnasia					
Licras	Unidad	9	1	S/. 265.00	S/. 2,385.00
Vendas	Unidad	9	1	S/. 67.00	S/. 603.00
Levantamiento de pesas					
Guantes	Unidad	6	1	S/. 120.00	S/. 720.00
Mallas	Unidad	6	1	S/. 255.00	S/. 1,530.00
Zapatillas para levantamiento de pesas	Unidad	6	1	S/. 300.00	S/. 1,800.00
Judo					
Uniforme de entrenamiento	Unidad	10	1	S/. 240.00	S/. 2,400.00
Cinturones	Unidad	20	1	S/. 16.00	S/. 320.00
Uniforme de competencia	Unidad	10	1	S/. 380.00	S/. 3,800.00
Ciclismo					
Mallas de compresión	Unidad	8	1	S/. 300.00	S/. 2,400.00
Casco de protección	Unidad	8	1	S/. 500.00	S/. 4,000.00
Bicicleta	Unidad	8	1	S/. 14,000.00	S/. 112,000.00
Guantes	Unidad	8	1	S/. 100.00	S/. 800.00
Cajas de transporte para bicicleta	Unidad	8	1	S/. 1,500.00	S/. 12,000.00
Licras	Unidad	8	1	S/. 200.00	S/. 1,600.00
Boxeo					
Juanillas	Unidad	8	1	S/. 130.00	S/. 1,040.00
Peras de arena	Unidad	3	1	S/. 150.00	S/. 450.00
Suizas	Unidad	8	1	S/. 37.00	S/. 296.00
Cronómetros	Unidad	2	1	S/. 110.00	S/. 220.00
Balanza digital	Unidad	1	1	S/. 135.00	S/. 135.00
guantes de 10 onzas	Unidad	10	1	S/. 165.00	S/. 1,650.00
guantes de 12 onzas	Unidad	6	1	S/. 169.00	S/. 1,014.00
Polos	Unidad	18	1	S/. 45.00	S/. 810.00

Insumos	Unidad de medida	Cantidad	Periodo	Costo unitario (nuevos soles)	Costo total (nuevos soles)
Shorts	Unidad	18	1	S/. 25.00	S/. 450.00
Zapatillas de entrenamiento	Unidad	9	1	S/. 235.00	S/. 2,115.00
Cabezales	Unidad	9	1	S/. 215.00	S/. 1,935.00
Vendas	Unidad	9	1	S/. 67.00	S/. 603.00
Karate					
Escudos grandes	Unidad	4	1	S/. 150.00	S/. 600.00
Escudos medianos	Unidad	4	1	S/. 50.00	S/. 200.00
Pecheras	Unidad	8	1	S/. 160.00	S/. 1,280.00
Manoplas (Mitones)	Unidad	20	1	S/. 71.00	S/. 1,420.00
Bolsa para golpear reforzadas	Unidad	8	1	S/. 290.00	S/. 2,320.00
Mitones	Unidad	12	1	S/. 60.00	S/. 720.00
Chimpas	Unidad	12	1	S/. 118.00	S/. 1,416.00
Protector Bucal	Unidad	25	1	S/. 16.00	S/. 400.00
Protector de bustos	Unidad	4	1	S/. 134.00	S/. 536.00
Uniforme de entrenamiento	Unidad	12	1	S/. 240.00	S/. 2,880.00
Uniforme de competencia	Unidad	12	1	S/. 380.00	S/. 4,560.00
Protector genital	Unidad	25	1	S/. 27.00	S/. 675.00
Cinturones	Unidad	12	1	S/. 16.00	S/. 192.00
Costo Total					S/. 758,523.00

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Análisis de la actividad

Dentro de esta actividad en este informe se considera que este producto con sus diferentes actividades es un punto crucial, pues los diferentes talentos deportivos ya pasaron por una filtración previa, es decir ya hay un contacto directo con los deportistas de alta competencia.

De esta manera la adquisición servicios y bienes como: entrenadores, especialistas deportistas por deporte, indumentaria deportiva, entre otros presentan un gasto desproporcional relativo a los otros gastos.

Hay un mayor énfasis en la contratación de servicios biomédicos, como médicos, fisioterapeutas, psicólogo, medicamentos, entre otros, los cuales, de acuerdo a las actividades de este producto, tendrían que estar en la actividad 5.

Actividad 3.2: Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia

En la Tabla 32, se presentan los insumos requeridos para el desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia, según lo descrito en el Anexo 02 del PP101.

Tabla 32. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 3.2

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (S/.)	C.T (S/.)
Bienes y servicios	Servicios profesionales y técnicos	Metodólogo	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Profesional	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Coordinado	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Asistente	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
	Servicios de impresión	Banners	Unidad	4	1	4	No determina	No determina
		Brochures	Unidad	4	1	4	No determina	No determina
	Servicios diversos	Alimentación	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
		Certificaciones	Servicios	1	1	1	No determina	No determina
		Alquileres	Servicios	1	1	1	No determina	No determina
		Transporte	Servicios	1	1	1	No determina	No determina
	Adquisición de bienes	Material Deportivo	Unidad	1	1	1	No determina	No determina
		Material para talleres	Unidad	1	1	1	No determina	No determina
		Material de oficina	Unidad	1	1	1	No determina	No determina
		Vestuario	Unidad	1	1	1	No determina	No determina
	Pasajes y viáticos	Pasajes	Servicios	1	1	1	No determina	No determina
		Viáticos	Servicios	1	1	1	No determina	No determina
	Atenciones	Hospedaje	Servicios	1	1	1	No determina	No determina
		Alimentación	Servicios	1	1	1	No determina	No determina
		Transporte	Servicios	1	1	1	No determina	No determina
Otros gastos	Subvenciones a personas naturales	Seguros	Servicios	1	1	1	No determina	No determina
		Transporte	Servicios	1	1	1	No determina	No determina
		Alimentación	Servicios	1	1	1	No determina	No determina
Gastos de capital	Mobiliario, equipamiento	Mobiliario de oficina	Unidad	1	1	1	No determina	No determina

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Análisis de la actividad

En esta actividad, al tratarse del desarrollo de estímulos a deportistas de alta competencia, habría que considerar una mayor contratación de servicios profesionales ligados al diseño de correctos incentivos, compensaciones óptimas, evaluación de los diferentes mecanismos propuestos, etc.

Todo esto considerando que es un punto crucial para que los deportistas no solo brinden su mejor esfuerzo en las diferentes competencias, pero además tengan los incentivos correctos para mantenerse en la práctica de sus actividades deportivas.

Es importante mencionar que para esta actividad, tampoco se cuentan con los costos unitarios y totales de los insumos requeridos para la provisión de estos estímulos.

Actividad 3.3: Subvenciones a las federaciones deportivas

A continuación, la Tabla 33 presenta el detalle de los insumos utilizados para la entrega de las subvenciones a las federaciones deportivas nacionales, en línea con lo definido en el Anexo 02 del PP101.

Tabla 33. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 3.3

Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (S/.)	C.T (S/.)
Coordinador presupuestal					No determina	No determina
Presupuestólogo	Hora	192			No determina	No determina
Transporte	Servicio	1	1	1	No determina	No determina
Alquileres	Servicio	1	1	1	No determina	No determina
Mobiliario de oficina	Unidad	1	1	1	No determina	No determina

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Análisis de la actividad

En el caso de la dotación de recursos a las distintas federaciones, se considera que tendría que existir el gasto en evaluar el uso de eficiente de los recursos por federación, implementación y creación de indicadores que permitan comparar la efectividad del presupuesto otorgado, no solo brindan transparencia, sino fortalecen la capacidad de desarrollar de manera adecuada a los deportistas.

En ese sentido los insumos que se pueden observar solo contemplan trabajadores ligados a presupuestar, coordinadores y gastos en transporte.

Finalmente, tampoco se cuentan con los costos unitarios y totales de los insumos considerados para esta actividad.

Actividad 3.4: Dotación de servicios biomédicos a los deportistas

En la Tabla 34, se presentan los insumos requeridos para la dotación de servicios biomédicos a los deportistas, según lo descrito en el Anexo 02 del PP101.

Tabla 34. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 3.4

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (S/.)	C.T (S/.)
Bienes y servicios	Personal CAS	Capacitador	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Coordinador	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Especialistas Técnicos	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Essalud	Aporte	1	12	12	No determina	No determina
	Consultorías	Consultor	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
	Servicios de impresión	Afiches	Unidad	5	1	5	No determina	No determina
		Banners	Unidad	5	1	5	No determina	No determina
		Brochures	Unidad	5	1	5	No determina	No determina
		Guías	Unidad	5	1	5	No determina	No determina
	Servicios diversos	Certificación	Servicios	1	2	2	No determina	No determina
		Gastos de derechos administrativos	Servicios	1	10	10	No determina	No determina
		Publicidad	Servicios	1	1	1	No determina	No determina
	Alquileres de otros bienes y equipos	Alquiler de local	Servicios	5	6	30	No determina	No determina
		Alquiler de otros bienes	Servicios	4	2	8	No determina	No determina
	Adquisición de bienes	Material deportivo	Unidad	100	1	100	No determina	No determina
		Material para capacitación	Unidad	50	1	50	No determina	No determina
		Material de oficina	Unidad	50	1	50	No determina	No determina
		Vestuario	Unidad	100	1	100	No determina	No determina
		Libros y material educativo	Unidad	10	2	20	No determina	No determina
	Pasajes y viáticos	Pasajes	Servicios	4	12	48	No determina	No determina
		Viáticos	Servicios	4	12	48	No determina	No determina
	Atenciones	Hospedaje	Servicios	6	1	6	No determina	No determina
		Alimentación	Servicios	6	1	6	No determina	No determina
		Transporte	Servicios	6	2	12	No determina	No determina
Gasto de capital	Mobiliario, equipamiento	Mobiliario de oficina	Unidad	1	1	1	No determina	No determina
		Equipos	Equipo	1	2	2	No determina	No determina

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Análisis de la actividad

Para el caso de la dotación de servicios biomédicos, si bien hay una enumeración de los distintos servicios especializados contratados, estos no consideran los costos unitarios y totales de estos insumos.

En concreto, es necesario que se considere que el realizar un costeo de los insumos correcto, utilizando unidades de medida monetarias, no solo será beneficioso para que se dé un uso eficiente de los recursos.

Considerando lo expuesto, el análisis se hace en cierta medida complicado; sin embargo, hay puntos resaltantes. Entre ellos destaca la cantidad de servicios adquiridos de Essalud, siendo este un organismo fundamental para la provisión de diferentes servicios de salud en el Perú, la adquisición de servicios provenientes de este es muy poca en relación al resto de rubros contratados, adquiridos.

Por otro lado la provisión de seguros de salud, ya sean privados o estatales, no se considera, siendo este un servicio crucial para los deportistas.

Actividad 3.5: Capacitación de agentes deportivos de alta competencia

En la Tabla 35, se presentan los insumos requeridos para la capacitación de agentes deportivo de alta competencia, según lo descrito en el Anexo 02 del PP101.

Tabla 35. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 3.5

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (S/.)	C.T (S/.)
Bienes y servicios	Personal CAS	Capacitador	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Coordinador	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Especialistas Técnicos	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Essalud	Aporte	1	12	12	No determina	No determina
	Consultorías	Consultor	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
	Servicios de impresión	Afiches	Unidad	5	1	5	No determina	No determina
		Banners	Unidad	5	1	5	No determina	No determina
		Brochures	Unidad	5	1	5	No determina	No determina
		Guías	Unidad	5	1	5	No determina	No determina
	Servicios diversos	Certificación	Servicios	1	2	2	No determina	No determina
		Gastos de derechos administrativos	Servicios	1	10	10	No determina	No determina
		Publicidad	Servicios	1	1	1	No determina	No determina
	Alquileres de otros bienes y equipos	Alquiler de local	Servicios	5	6	30	No determina	No determina
		Alquiler de otros bienes	Servicios	4	2	8	No determina	No determina
	Adquisición de bienes	Material deportivo	Unidad	100	1	100	No determina	No determina
		Material para capacitación	Unidad	50	1	50	No determina	No determina
		Material de oficina	Unidad	50	1	50	No determina	No determina
		Vestuario	Unidad	100	1	100	No determina	No determina
		Libros y material educativo	Unidad	10	2	20	No determina	No determina
	Pasajes y viáticos	Pasajes	Servicios	4	12	48	No determina	No determina
		Viáticos	Servicios	4	12	48	No determina	No determina
	Atenciones	Hospedaje	Servicios	6	1	6	No determina	No determina
		Alimentación	Servicios	6	1	6	No determina	No determina
		Transporte	Servicios	6	2	12	No determina	No determina
Gasto de capital	Mobiliario, equipamiento	Mobiliario de oficina	Unidad	1	1	1	No determina	No determina
		Equipos	Equipo	1	2	2	No determina	No determina

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Análisis de la actividad

En los insumos contratados para esta actividad la ausencia de servicios ligados a la forma de capacitación como: promoción de estudios en materia deportiva en escuelas internacionales, nacionales es una gran ausencia.

Considerando que en este punto del proceso de desarrollo deportivo se busca capacitar a los diferentes agentes que juegan un rol de suma importancia para la formación de los deportistas de alta competencia, no es lógico que este tipo servicios no se incluyan y se dé un mayor énfasis en la adquisición de bienes de oficina, vestuario, entre otros.

Es importante mencionar que de manera similar a otras actividades dentro del PP101, no se cuenta con los costos unitarios o totales de los insumos considerados, lo cual dificulta el análisis sobre la pertinencia de estos insumos.

4.1.4.4 PRODUCTO 4: Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.

Actividad 4.1: Operación de infraestructura deportiva

En la Tabla 36, se presentan los insumos utilizados para la operación de infraestructura deportiva a nivel nacional, en línea con lo descrito en el Anexo 02 del PP101.

Tabla 36. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 4.1

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (S/.)	C.T (S/.)
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	Combustible y lubricantes	Combustible	Galón	1	12	12	No determina	No determina
Repuestos y accesorios	Repuestos y accesorios	Repuestos y accesorios	Unidad	1	12	12	No determina	No determina
Contrato Administrativo de Servicios	Contrato administrativo de servicios	Apoyo administrativo	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Electricista	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Carpintería de madera	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Albañil	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Gasfitero	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Áreas verdes	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Pintor	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
Servicios profesionales y técnicos	Servicio de consultoría	Estudio de suelos	Expediente	1	3	3	No determina	No determina
		Cálculos estructurales	Expediente	1	2	2	No determina	No determina
		Cálculos eléctricos	Expediente	1	3	3	No determina	No determina
		Revisión de expedientes	Expediente	1	10	10	No determina	No determina
		Elaboración de presupuestos	Expediente	1	3	3	No determina	No determina

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Análisis de la actividad

Para el caso de la primera actividad del producto 4 lo ideal sería que se tenga una relación de insumos más desagregada, considerar gastos en gasfitería, carpintería, entre otros de manera global, no parece indicar mucho, pero además evita que se dé un buen análisis del uso de los recursos.

Tampoco se incluyen los costos unitarios y totales de los insumos, lo cual dificulta el análisis de los insumos utilizados.

Actividad 4.2: Mantenimiento de infraestructura deportiva

En la Tabla 37, se presenta el detalle de los insumos considerados para el mantenimiento de la infraestructura deportiva, de acuerdo a lo descrito en el Anexo 02 del PP101.

Tabla 37. Insumos utilizados para la provisión del Actividad 4.2

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (\$/.)	C.T (\$/.)
Remuneraciones	Personal CAS	Asistente administrativo	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Vigilancia	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Técnico médico	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Mantenimiento	Hora	192	12	2304	No determina	No determina
		Essalud	Aporte	1	12	12	No determina	No determina
		Agua potable y alcantarillado	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
		Energía eléctrica	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
		Suministro de gas	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
		Servicio de telefonía fija	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
		Servicio de telefonía móvil	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
		Arbitrios e impuesto predial	Servicios	1	12	12	No determina	No determina
	Adquisición de insumos y materiales	Insumos para mantenimiento de campo de futbol	Insumo	1	12	12	No determina	No determina
		Materiales de pintado	Material	1	2	2	No determina	No determina
		Materiales de gasfitería	Material	1	4	4	No determina	No determina
		Materiales eléctricos	Material	1	4	4	No determina	No determina
		Insumos para piscinas	Insumo	1	3	3	No determina	No determina
		Medicina para Primeros auxilios	Material	1	2	2	No determina	No determina
		Grass sintético	Material	1	1	1	No determina	No determina
		Aspersores	Material	1	2	2	No determina	No determina
		Materiales de limpieza	Material	1	12	12	No determina	No determina
		Combustible y aditivos	Galón	40	12	480	No determina	No determina
		Uniforme personal de mantenimiento	Vestuario	2	2	4	No determina	No determina
	Servicios diversos	Mantenimiento de vehículos	Servicios	1	2	2	No determina	No determina
		Servicios de jardinería	Servicios	1	4	4	No determina	No determina
		Servicios de jardinería	Servicios	1	4	4	No determina	No determina
		Servicios de instalación	Servicios	1	4	4	No determina	No determina

Grandes Rubros	Rubros	Sub Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por vez	Número de veces	Cantidad por caso	C.U. (S/.)	C.T (S/.)
		sanitaria						
		Servicios de instalaciones eléctricas	Servicios	1	4	4	No determina	No determina
		Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas	Servicios	1	4	4	No determina	No determina
		Servicio de confección de boletos	Talonario	50	1	50	No determina	No determina
		Servicio de fumigación y desinfección	Fumigación	1	1	1	No determina	No determina
	Adquisición de bienes	Herramientas	Unidad	10	1	10	No determina	No determina
		Mangueras	Mts	200	1	200	No determina	No determina
Gastos de capital	Mobiliario, equipamiento	Mobiliario de oficina	Mueble	5	1	5	No determina	No determina
		Cortadora de grass	Máquina	1	1	1	No determina	No determina
		Electro bomba y motobomba	Equipo	1	1	1	No determina	No determina
		Otros equipos	Equipo	2	1	2	No determina	No determina

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Análisis de la actividad

De la misma manera que en el caso anterior una desagregación de los gastos sería lo ideal, además considerar remuneraciones en una unidad de medida diferente a la monetaria parece indicar poco o nada sobre el uso adecuado de los recursos en la contratación de servicios.

Por otro lado la lista de insumos tendría que ser por infraestructura deportiva, pues no se puede dar por sentado que los gastos en mantenimiento serán iguales en los diferentes complejos deportivos.

Finalmente, los insumos incluidos en el Anexo 02 del PP101, no detalla los costos unitarios y totales de los insumos.

5. SECCIÓN 4: TEMAS DE EVALUACIÓN

En la presente sección se presentan los contenidos de evaluación que se desarrollaran en línea con lo definido en la Matriz de Evaluación aprobada. Estos contenidos son los siguientes:

Evaluación de diseño

- Modelo conceptual (Contenido 19)
- Población objetivo y potencial (Contenido 20)
- Focalización (Contenido 21)
- Lógica Vertical del Marco Lógico (Contenido 24, Contenido 25 y Contenido 26)
- Lógica Horizontal del Marco Lógico (Contenido 28)
- Coordinación interinstitucional (Contenido 30)

Evaluación de implementación

- Estructura organizacional (Contenido 31)
- Evaluación de los sub procesos para entrega de bienes y/o servicios provistos a la población atendida (Contenido 32)
- Afiliación de beneficiarios (Contenido 33)
- Pertinencia de sistema de información sobre resultados (Contenido 34)
- Pertinencia de sistema de información sobre procesos internos (Contenido 35)

Evaluación de presupuesto

- Desempeño de la IPE en cuanto a actividades (Contenido 36)
- Criterios de programación de recursos (Contenido 40)
- Proceso de transferencia de recursos (Contenido 42)
- Eficiencia de bienes y/o servicios (Contenido 43)

En los siguientes apartados, se detalla la evaluación para cada uno de estos contenidos.

5.1 EVALUACIÓN DE DISEÑO

5.1.1 Diagnóstico de la Situación Inicial (Contenido 19)

En esta sección incluye una evaluación del modelo conceptual presentado, identificando si contiene los componentes suficientes y necesarios para llegar al objetivo relacionado a la IPE.

5.1.1.1 Evaluación del contenido

Tal y como se detalla en los análisis presentados en el Contenido 04, el modelo conceptual identificado (modelo SPLISS) atiende todos los factores relacionados al deporte de alto nivel, sin embargo el árbol de problemas construido a partir de este modelo, no considera todos los pilares del SPLISS.

Por ejemplo, el árbol de problemas no considera causas directas o indirectas relacionadas a los pilares 1 (Soporte financiero), 2 (Organización y estructura de las políticas deportivas) y 9 (Investigación científica), que en base a las entrevistas conducidas, las encuestas realizadas y casos en otros países han sido identificados como factores importantes para el desarrollo de los deportistas de alta competencia.

Asimismo, el árbol de problemas del PP101 no aborda de manera completa una causa relacionada a la problemática del deporte en el país, relacionado a la gestión de las FDN. Las federaciones deportivas nacionales funcionan como entes rectores de su deporte a nivel nacional, por lo tanto deben asegurar una buena gestión de los recursos destinados a atender a los deportistas.

Por otro lado, es importante mencionar que el árbol de problemas de la IPE no identifica otros actores relacionados al desarrollo deportivo además de las FDN. En base a las entrevistas, se considera que el problema del bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional también se relaciona a factores de salud básica (relacionados al MINSA) como la nutrición y la salud en general, así como al desarrollo de los jóvenes talentos desde las escuelas (relacionados a MINEDU). Es por ello que se propone una articulación con estas entidades para que en sus planes de reducción de la desnutrición infantil (MINSA) y el plan de fortalecimiento de educación física se involucre también al IPD.

A continuación, la Tabla 38 presenta el árbol de problemas del PP101 y las evidencias relacionadas.

Tabla 38. Causas directas e indirectas del árbol de problemas del PP101

Descripción	Relación de causalidad	Evidencia	Comentarios
Causa directa: Limitada participación de la población objetivo en actividades físicas y recreativas			
1. Limitada participación de la población objetivo en actividades físicas y recreativas	El esquema piramidal para el desarrollo deportivo requiere una base amplia de población que realice actividades físicas y recreativas.	1. <i>"Explaining international sporting success: An international comparison of elite sport systems and policies in six countries"</i> .2009.Veerle De Bosscher, Paul de Knopa, Maarten van Bottenburg, Simon Shibli, Jerry Binghamd. Department of Sport Policy and Management (SBMA), Vrije universiteit Brussel, Belgium, Utrecht University, The Netherlands, Sheffield Hallam University. 2. <i>"Elite Sport Development Systems and Playing to Win: Uniformity and Diversity in International Approaches"</i>, Green, M. & Oakley, B. (2001) <i>Leisure Studies</i>, Vol. 20 3. <i>Características estructurales de las organizaciones deportivas: principales tendencias en el debate académico</i>. Sandalio Gomes et al. 2008 4. <i>"La Organización del alto rendimiento deportivo y la masificación de la actividad física"</i>. Enrique Chavez. 2010. Escuela Politécnica del Ejército. Ecuador. 5. <i>"La pirámide de alto rendimiento y el deporte comunitario como pilares del desarrollo deportivo"</i>. Eloy Labrada Santos Cuba. 2017 6. <i>A broadly based system of participation can form the base of a pyramid out of which the elite athletes will emerge (...)</i> Theoretically, the wider the base the greater the number of participants at each level above in the pyramid model". Donnelly, P.; 1991; <i>Sport and the state in socialist countries</i>).	La causa directa 1 se encuentra relacionada al problema específico en la medida en que la población objetivo aumente la base del esquema piramidal (la población objetivo de 5 a más años puede ser muy amplia). Se considera que el grupo poblacional objetivo debe ser acotado al problema específico del PP101. Se identificó que la población objetivo está mal enfocada, pues la intervención está atendiendo segmentos a los cuales no debería centrarse como los adultos mayores, personas con discapacidad, personas de comunidades campesinas e indígenas y jóvenes en situación de riesgo social. No se están alineando las estrategias de las distintas entidades públicas y privadas para el beneficio del deporte. Es necesario el apoyo de MINEDU para el proceso de masificación. En base al trabajo de campo realizado se ha podido recopilar la siguiente información: - En las regiones los programas de masificación realizados por los CRD son insuficientes. Asimismo, el presupuesto otorgado por el IPD a los CRD para la infraestructura y la provisión de implementos para la práctica deportiva es mínimo (Entrevista CRD Junín) - Un posible complemento de la masificación deportiva, son los talleres Wiñac en 220 zonas de 100 distritos con un docente y un técnico deportivo. (Entrevista MINEDU)
Causas indirectas			
1.1. Poca regularidad de competencias físicas y recreativas a la práctica colectiva.	Son similares a las que relacionan la causa directa con el problema específico.	1. <i>"Explaining international sporting success: An international comparison of elite sport systems and policies in six countries"</i> .2009. Veerle De Bosscher, Paul De Knopa, Maarten van Bottenburg, Simon Shibli, Jerry Binghamd.	Se está enfocando de manera errónea la población y en especial las actividades prestadas, pues se está centrando en la recreación (Festival Recreativo Adulto Mayor, Bailetón, eventos deportivos para personas en el ámbito laboral, población penitenciaria, entre otros) en lugar de la

Descripción	Relación de causalidad	Evidencia	Comentarios
		<i>Department of Sport Policy and Management (SBMA), Vrije Universiteit Brussel, Belgium, Utrecht University, The Netherlands, Sheffield Hallam University</i> 2. <i>“Elite Sport Development Systems and Playing to Win: Uniformity and Diversity in International Approaches”, Green, M. & Oakley, B. (2001) Leisure Studies, Vol. 20</i> 3. <i>Características estructurales de las organizaciones deportivas: principales tendencias en el debate académico. Sandalio Gomes et al. 2008</i> 4. <i>Community wide interventions for increasing physical activity (2011). Philip R. A. Baker; Daniel P. Francis; Jesus Soares; Alison L. Wheightman.</i> 5. <i>The current situation and development countermeasures of community sports resources exploitation in Chinese cities (2004). Yuan Guang-feng.</i>	masificación deportiva, que no debe estar necesariamente orientada a toda la población, ya que de acuerdo al modelo SPLISS la base de la estructura deportiva de un país tendría que enfocarse en una parte de la población, en particular niños, para que a partir de esta base se pueda identificar con mayor probabilidad al talento deportivo y posteriormente consolidarlos como deportistas de alta competencia. No se están alineando las estrategias de las distintas entidades públicas y privadas para el beneficio del deporte. Por ejemplo, se debe involucrar con el MINSA en el “Plan Nacional de Reducción y control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición crónica infantil” y en el caso del MINEDU con el “Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar” En base al trabajo de campo realizado se ha podido recopilar la siguiente información: • Se considera que el accionar del IPD es limitado por el excesivo centralismo en sus acciones. El presupuesto y la gestión deberían ser descentralizada para ser más eficiente (Entrevista Presidente de la Liga de Judo – Arequipa) • Existe la necesidad de realizar convenios con municipalidades, gobiernos, MINEDU y empresa privada, para la generación de programas de masificación deportiva, debido a la limitada cantidad de recursos con las que cuenta el IPD (Entrevista CRD Junín) • Se identificó que el GR no invierte en deporte y el GL lo viene haciendo desde la creación de la meta 29 “Consolidación de las escuelas deportivas municipales orientadas a la masificación”, sin embargo esto no es suficiente. (Entrevista Municipalidad Tambo). En el Anexo 12 se detalla el devengado por GL en masificación. • Las empresas no tienen interés en invertir en actividades recreativas por la enorme burocracia (Entrevista Municipalidad Tambo) • En las entrevistas realizadas se ha podido identificar que los entrenadores asignados para estas actividades son insuficientes, se asignan 5 entrenadores para 200-300 niños

Descripción	Relación de causalidad	Evidencia	Comentarios
			(Entrevista CRD Junín)
1.2. Limitada promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas y recreativas en la población	Se origina por el desconocimiento y difusión escasa de los beneficios que conlleva regular de estas actividades.	1. Factores sociodemográficos y ambientales asociados con la actividad física deportiva en la población urbana del Perú. 2003. Juan A. Seclén-Palacín¹ y Enrique R. Jacoby 2. 2. European Commission. (2004). <i>The citizens of the European Union and Sport. Special Eurobarometer</i>. Bruselas: Directorate General Education and Culture. 3. Importancia y beneficios de la práctica de actividad física y deporte. <i>Análisis del problema en los países occidentales</i>. 2009. Antonio Calderón Luquin, Jillian Frideres, José Manuel Palao Andrés. 4. Malina, R. M., y Bouchard, C. (1991). <i>Somatic growth</i>. En R. M. Malina y C. Bouchard (Eds.), <i>Growth, maturation, and physical activity</i> (pp. 39-64), Champaign, IL: Human Kinetics. 5. Keogh, J., Kilding, A., Pidgeon, P., Ashley, L., Gillis, D. (2009). <i>Physical Benefits of Dancing for Healthy Older Adults: A Review</i>. <i>Journal of Aging and Physical Activity</i>, 17(1). 6. <i>Increasing physical activity: a quantitative synthesis</i> (1996). Dishman RK, Buckworth J. 7. <i>Diversification: The prospect for the development of sports industrialization</i> (1999). Tang Ming.	Se considera que se necesita la intervención de distintos agentes públicos (GL, GR, MINEDU, MINSA) para que articulados con el IPD se genere la promoción de la práctica deportiva. Se ha podido identificar que en el interior del país (Junín) no cuentan con presupuesto para poder generar campañas de difusión, así como, tampoco se interviene en el diseño de las mismas, sino que estos son realizados por la central en Lima. En base al trabajo de campo realizado se ha podido recopilar la siguiente información: - Se ha podido apreciar que no se realizan campañas necesarias para las de promoción del deporte (Entrevista CRD Junín) - En base al campo realizado se pudo identificar que no existe presupuesto para las campañas de difusión, estas se dan por favores realizados por el CRD (Entrevista CRD Junín) - Desde Lima se crean las campañas para todas las regiones del país, los CRD no tienen intervención en el diseño de estos (Entrevista CRD Junín)
Causa directa: Limitado desarrollo de talentos deportivos de alta competencia			
2. Limitado desarrollo de talentos deportivos a la alta competencia	Un limitado desarrollo de talentos deportivos causa una baja obtención de deportistas calificados y por lo tanto un bajo nivel competitivo de deportistas peruanos	1. <i>Explaining international sporting success: An international comparison of elite sport systems and policies in six countries</i>. 2009. Veerle De Bosscher, Paul De Knop, Maarten van Bottenburg Segundo, Simon Shibli do, Jerry Bingham. 2. <i>High performance sport in Brazil Structure and policies comparison with the international context</i>. 2015. Leandro	La relación de causalidad se justifica en la importancia de la identificación de talento de la base existente, para luego ser formado y consolidado como deportista calificado. Esta causa se justifica en base a lo que postula el pilar 4 del modelo SPLISS. Las evidencias mencionadas no tienen una relación de causalidad

Descripción	Relación de causalidad	Evidencia	Comentarios
	en la alta competencia.	Carlos Mazzei, Tatiana de Barros Meira, Flávia da Cunha Bastos, Maria Tereza Silveira Böhme and Veerle De Bosscher 3. <i>Genetics of tiness and physical performance</i>. Bouchard, Malina y Pérusse (1997). <i>Human Kinetics Champaign, IL</i>. 4. <i>Developing Talent in Young People</i>. Bloom. 1985. New Yor. USA. 5. <i>Factores condicionantes del desarrollo deportivo</i>. Calvo, Alberto et. al., 2010.	directa. No considera otras causas indirectas que podrían estar vinculadas. El acceso limitado a agentes deportivos se configura como una causa indirecta que no es abordada en el árbol de problemas del PP101. Se debe considerar la entrega de implementos y de instalaciones adecuadas a la práctica deportiva Se necesita promover el scouting en el proceso de reconocimiento del talento. No se está considerando la falta de agentes deportivos. En base al modelo SPLISS se debe generar un adecuado soporte biomédico en las distintas etapas del desarrollo deportivo.
Causas indirectas			
2.1. Limitada iniciación del talento deportivo	Un débil y limitado alcance del proceso de iniciación del talento deportivo es una causa de un inadecuado desarrollo del talento deportivo.	1. <i>Explaining international sporting success: An international comparison of elite sport systems and policies in six countries</i>. 2009. Veerle De Bosscher, Paul De Knopa, Maarten van Bottenburg, Simon Shibli, Jerry Binghamd. <i>Department of Sport Policy and Management (SBMA), Vrije Universiteit Brussel, Belgium, Utrecht University, The Netherlands, Sheffield Hallam University</i> 2. <i>Iniciación y formación deportiva: una reflexión</i>. 2012, Edgar Raúl Acosta 3. <i>Estructura general de detección y desarrollo de talentos deportivos</i>. Fuchs, 1989 4. <i>Detección de talentos deportivos. ¿Herramienta práctica?</i> Pedro Alexander. 2009 5. <i>Búsqueda de nuevas variables en la detección de talentos en los deportes colectivos</i>. Calvo Lorenzo, Alberto, 2000, Madrid.	La identificación del talento deportivo se debe dar desde los colegios a cargo de los profesores de educación física quienes deben ser capacitados en temas de scouting. En base al trabajo de campo realizado se ha podido recopilar la siguiente información: - No existe una conexión entre un proceso y el siguiente, en especial entre masificación e iniciación (Entrevista CRD Junín) - No existe coordinación entre los CRD, los CAR y las federaciones; por lo tanto, los programas de formación deportiva son inservibles para la identificación del talento deportivo. (Entrevista CAR Arequipa) - Se están dando las capacitaciones presenciales y virtuales, pero la cantidad de entrenadores es insuficiente para satisfacer la demanda (Entrevista Entrenadores Junín) - La identificación debería darse desde los colegios emblemáticos en coordinación con el IPD (Entrevista MINEDU)
2.2. Limitada formación	Se considera la	1. <i>Explaining international sporting success: An international</i>	En base al trabajo de campo realizado se ha podido recopilar la

Descripción	Relación de causalidad	Evidencia	Comentarios
del talento deportivo	formación del talento deportivo como el siguiente paso evolutivo del deportista, al pasar de las actividades físicas lúdicas al proceso de perfeccionamiento deportivo.	<i>comparison of elite sport systems and policies in six countries. 2009. Veerle De Bosscher, Paul De Knopa, Maarten van Bottenburg, Simon Shibli, Jerry Binghamd. Department of Sport Policy and Management (SBMA), Vrije Universiteit Brussel, Belgium, Utrecht University, The Netherlands, Sheffield Hallam University</i> 2. <i>Iniciación y formación deportiva: una reflexión. 2012, Edgar Raúl Acosta</i> 3. <i>Detección de talentos deportivos. ¿Herramienta práctica? Pedro Alexander. 2009</i>	siguiente información: - En base a las entrevistas realizadas se pudo identificar que no se cuenta con apoyo para la compra de materiales para la etapa de formación. (Entrevista Formación Deportiva Junín) - En algunos casos como el TKD no se cuenta con palmetas, protectores bucales, cabecales, pectorales, de pierna y tampoco los escudos necesarios para la práctica deportiva en la etapa formativa; alguna vez se ha entrenado con botellas de plástico (Entrevista Formación Deportiva Junín) - Se ha podido identificar que no se actualiza la información de los deportistas, ni se da seguimiento cuando migra de una etapa a otra. (Entrevista CAR Arequipa) - No hay suficientes agentes deportivos, un técnico debe ser preparador físico, psicólogo a la vez (Entrevista Formación Deportiva Junín) - Se cuentan con instalaciones pero no son las adecuada (Entrevista Formación Deportiva Junín) - No existe soporte biomédico en las etapas de formación y consolidación (Entrevista Formación Deportiva Junín)
2.3. Limitada consolidación del talento deportivo	Es necesario para la formación deportiva con mira a la alta competencia.	1. <i>Explaining international sporting success: An international comparison of elite sport systems and policies in six countries. 2009. Veerle De Bosscher, Paul De Knopa, Maarten van Bottenburg, Simon Shibli, Jerry Binghamd. Department of Sport Policy and Management (SBMA), Vrije Universiteit Brussel, Belgium, Utrecht University, The Netherlands, Sheffield Hallam University</i> 2. <i>Iniciación y formación deportiva: una reflexión. 2012, Edgar Raúl Acosta</i>	Además de incrementar la capacidad de los CAR se debe pensar en construir más instalaciones para distintos deportes (priorizados). Se ha podido identificar que la principal falencia está relacionada al PILAR 9. No se brinda soporte psicológico, nutricional y social de manera adecuada. Es importante la realización de competencias deportivas. En base al trabajo de campo realizado se ha podido recopilar la siguiente información: - Se deberían añadir disciplinas a los CAR, sino el talento se queda sin oportunidades (Entrevistas CRD Junín) - Se pudo identificar que no se entregan implementos de calidad para realizar la actividad deportiva (Entrevista Atletas Junín - Arequipa) - Se debe promover que las federaciones participen en una mayor cantidad de competencias deportivas – Pilar 8 del modelo SPLISS (Opinión de Experto) - Se ha identificado que no se brinda un correcto apoyo ante

Descripción	Relación de causalidad	Evidencia	Comentarios
			lesiones (Entrevista Atletas Junín – Arequipa) Los colegios participan en juegos sudamericanos escolares (Entrevista MINEDU)
Causa directa: Limitado desarrollo deportivo de los deportistas de alto nivel			
3. Limitado desarrollo deportivo de los deportistas de alto nivel	El bajo nivel de los deportistas peruanos es consecuencia directa a su limitado desarrollo deportivo de alto nivel	1. <i>High performance sport in Brazil Structure and policies comparison with the international context. 2015. Leandro Carlos Mazzei, Tatiana de Barros Meira, Flávia da Cunha Bastos, Maria Tereza Silveira Böhme and Veerle De Bosscher*</i> 2. <i>Explaining international sporting success: An international comparison of elite sport systems and policies in six countries. 2009. Veerle De Bosscher, Paul De Knopa, Maarten van Bottenburg, Simon Shibli, Jerry Binghamd. Department of Sport Policy and Management (SBMA), Vrije Universiteit Brussel, Belgium, Utrecht University, The Netherlands, Sheffield Hallam University</i> 3. Green y Houlihan (2008)	De acuerdo con el modelo SPLISS, el apoyo al deportista durante y después de la carrera deportiva es importante para el éxito deportivo. Sin embargo, dentro de las causas indirectas relacionadas a la causa directa 3, no se consideran el apoyo en la post carrera, lo que conlleva a que muchos deportistas que podrían llegar a la cima del deporte abandonen para preparar su futuro laboral.
Causa indirecta			
3.1. Limitado perfeccionamiento deportivo para el alto rendimiento	En los países desarrollados el perfeccionamiento deportivo se pone a disposición un grupo de deportistas de élite, los cuales tienen acceso a diferentes servicios que contribuyen a que alcancen el alto nivel competitivo.	1. <i>Bases para un plan estratégico para el Instituto Nacional de Deportes, orientado a la proyección deportiva nacional. Tesis para optar al título de ingeniero civil industrial. Reymundo Pastor Sánchez fuentes. Chile. 2015</i> 2. <i>Explaining international sporting success: An international comparison of elite sport systems and policies in six countries. 2009. Veerle De Bosscher, Paul De Knopa, Maarten van Bottenburg, Simon Shibli, Jerry Binghamd. Department of Sport Policy and Management (SBMA), Vrije Universiteit Brussel, Belgium, Utrecht University, The Netherlands, Sheffield Hallam University</i>	Hace falta incluir como alternativa el incremento de roce internacional de los deportistas de alto rendimiento (entrenamientos, torneos amistosos); lo cual está dentro del Pilar 8. En base al trabajo de campo realizado se ha podido recopilar la siguiente información: - Se ha podido identificar que los entrenadores de alto nivel necesitan capacitaciones especializadas y esto no se está dando según la información recogida en las entrevistas realizadas. - Se necesitan capacitaciones sobre ciencias del deporte, la falta de conocimientos de este aspecto genera una brecha entre Perú y los países sudamericanos (Entrevista CAR Arequipa) - Se cuenta con insumos básicos para desarrollar la práctica deportiva, pero esto no permite que se mejore el nivel competitivo de los atletas. (Entrevista entrenador FDN Atletismo – Arequipa)
3.2. Limitada asistencia biomédica al deportista	El deporte de alta competencia requiere	1. <i>Explaining international sporting success: An international comparison of elite sport systems and policies in six</i>	En base al trabajo de campo realizado se ha podido recopilar la

Descripción	Relación de causalidad	Evidencia	Comentarios
de alto nivel	un desarrollo del potencial biológico del atleta, lo cual requiere un control y evaluación constante.	<i>countries. 2009. Veerle De Bosscher, Paul De Knopa, Maarten van Bottenburg, Simon Shibli, Jerry Binghamd. Department of Sport Policy and Management (SBMA), Vrije Universiteit Brussel, Belgium, Utrecht University, The Netherlands, Sheffield Hallam University</i> 2. <i>El reconocimiento médico-deportivo. aspectos fundamentales. Vicente Ferrer López. Instituto Municipal de Deportes de Albacete. Servicios Médicos Albacete Balompié. SAD</i> <i>Profesor Asociado Departamento de Fisioterapia. Universidad de Murcia. 2000. España</i> 3. <i>Evaluación morfofuncional de los atletas de alta competencia del estado cojedes durante la preparación con vista a los juegos nacionales del año 2011. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR. LABORATORIO DE FISIOLÓGIA. MS. c. Freddy José Linares Benítez. Dr. C. Luciano Mesa Sánchez. MS. c. Pastor Enrique Vargas. MS. c. Carlos Conde. MS. c. Tania Rosa García. MS. c. José Alejandro Gerardo.</i>	siguiente información: - En base al campo realizado se ha podido identificar que no se brinda apoyo psicológico, son los entrenadores y la familia los que asumen este rol (Entrenador CAR Arequipa) - Asimismo, se ha reconocido que la investigación en ciencias del deporte es pobre en el país, lo cual dificulta el desarrollo de la aplicación de apoyo biomédico (Entrevista CAR Arequipa) - Actualmente existen restricciones en fisioterapias y se ha tenido una experiencia deficiente en la recuperación de lesiones. (Entrevista Atletas Arequipa)
3.3. Limitado apoyo de federaciones deportivas nacionales para la competencia nacional e internacional de alto nivel	El deportista de alto nivel requiere de competencias tanto nacionales e internacionales para desarrollar su potencial deportivo.	1. <i>Explaining international sporting success: An international comparison of elite sport systems and policies in six countries. 2009. Veerle De Bosscher, Paul De Knopa, Maarten van Bottenburg, Simon Shibli, Jerry Binghamd. Department of Sport Policy and Management (SBMA), Vrije Universiteit Brussel, Belgium, Utrecht University, The Netherlands, Sheffield Hallam University</i> 2. <i>Sport Policy Systems and Sport Federations. A Cross-National Perspective. 2017. Scheerder, Jeroen; Willem, Annick; Claes, Elien. Reino Unido. Palgrave Macmillan</i>	La gestión de las federaciones es deficiente. De acuerdo a la literatura revisada existen diversos criterios para priorizar los montos otorgados a las federaciones deportivas nacionales, se han podido encontrado evidencia de casos donde se utilizan criterios que se basan en aspectos cualitativos y cuantitativos para brindar las subvenciones a las FDNs: Bélgica: Se encontró que en este país las subvenciones dependían del número de deportistas y la cantidad del personal (administrativo, agentes deportivos); sin embargo, de acuerdo a Scheerder (2017) estos no era suficientes y se tuvieron que añadir criterios cualitativos: ser reconocido como una federación deportiva, tener un número mínimo de deportistas, ofrecer actividades deportivas a todos los deportistas de los clubes, registrar a todos los deportistas, mantener los estados financieros de acuerdo a las reglas establecidas, emitir el balance de los estado de cuenta de manera anual y que sean aprobados por el consejo directivo de la federación, recaudar las membresías de todos los

Descripción	Relación de causalidad	Evidencia	Comentarios
			deportistas pertenecientes en los clubes, emitir un plan institucional con la operacionalización, aseguramiento de calidad e indicadores de impacto para cada objetivo que se plantea y tener al menos un miembro del personal con calificaciones deportivas profesionales - Francia: También se puede identificar criterios que se basan en el logro de objetivos cualitativos y cuantitativos: Las Federaciones deportivas deben presentar los logros de los objetivos trazados el periodo anterior y los estados financieros. Es necesario mencionar que las federaciones están controladas a través de la presencia de un técnico deportivo financiado por el gobierno. En relación a los criterios cuantitativos se tiene: el número de clubes que proveen actividades deportivas a personas con habilidades especiales, capacidad de generación de ingresos propios de las federaciones nacionales calculadas como el ratio entre ingresos propios sobre el total de ingresos de las federaciones deportivas nacionales. Además se considera el número de membresías que tiene cada club en la federaciones considerando mujeres, varones, edades entre 14 y 20 años - Alemania: Es un caso particular porque los criterios de subvención a las federaciones se basan principalmente en las capacidades de financiamiento que tiene cada una de estas. Las Federaciones deportivas nacionales son apoyadas financieramente para asegurar el entrenamiento de los deportistas y actividades de identificación de actividades de talentos deportivos; participación en campeonatos nacionales e internacionales pero además para financiar la realización de eventos deportivos en el país. - España: Se tienen tres criterios: evaluando la participación de determinados deportes en diferentes eventos nacionales e internacionales; criterios para verificar la viabilidad económica de la federación y criterios para verificar la eficacia de la administración de la federación. Los presupuestos asignados deben ser en base a la adecuada gestión de las FDN's. En base al trabajo de campo realizado se ha podido recopilar la

Descripción	Relación de causalidad	Evidencia	Comentarios
			siguiente información: Se debe descentralizar el presupuesto asignado a las FDN (Entrevista LIGAS Arequipa)
3.4. Limitado apoyo directo para el soporte de la carrera de los deportistas de alta competencia	El desarrollo de la carrera deportiva requiere que el atleta cuente con acceso no sólo a facilidades para su entrenamiento, sino también con cierta seguridad financiera para asegurar sus costos de vida.	1. <i>Explaining international sporting success: An international comparison of elite sport systems and policies in six countries. 2009. Veerle De Bosscher, Paul De Knopa, Maarten van Bottenburg, Simon Shibli, Jerry Binghamd. Department of Sport Policy and Management (SBMA), Vrije Universiteit Brussel, Belgium, Utrecht University, The Netherlands, Sheffield Hallam University</i>	El PAD debe ser reestructurado. Es insuficiente. Se debe brindar un soporte adecuado en la carrera del deportista (Pilar 5 del Modelo SPLISS) En base al trabajo de campo realizado se ha podido recopilar la siguiente información: "El PAD sirve para que los deportistas puedan realizar de manera satisfactoria sus entrenamientos" (Entrevista DINADAF) "Los servicios no están llegando al deportista y muchas veces el deportista tiene conflicto con los profesionales que administran estos" (Entrevista Entrenador FDN Atletismo – Arequipa) - No se recibe apoyo financiero por parte de las empresas. (Entrevista Atletas FDN Atletismo – Arequipa)
Causa directa: Limitada infraestructura, espacios y equipamiento en condiciones óptimas para la práctica deportiva			
4. Limitada infraestructura, espacios y equipamiento en condiciones óptimas para la práctica deportiva	Los países que cuentan con éxitos deportivos cuentan con centros de formación, espacios e infraestructura adecuada para la práctica del deporte.	1. <i>High performance sport in Brazil Structure and policies comparison with the international context. 2015. Leandro Carlos Mazzei, Tatiana de Barros Meira, Flávia da Cunha Bastos, Maria Tereza Silveira Böhme and Veerle De Bosscher*</i> 2. <i>Explaining international sporting success: An international comparison of elite sport systems and policies in six countries. 2009. Veerle De Bosscher, Paul De Knopa, Maarten van Bottenburg, Simon Shibli, Jerry Binghamd. Department of Sport Policy and Management (SBMA), Vrije Universiteit Brussel, Belgium, Utrecht University, The Netherlands, Sheffield Hallam University</i> 3. Green y Houlihan (2008), <i>Comparative Elite Sport Development systems, structure and public policy.</i>	Se argumenta en base al pilar 6 del modelo SPLISS. Sin embargo, el pilar 6 no solo se restringe aspectos administrativos para la gestión y operación de la infraestructura deportiva, sino también requiere que los atletas cuenten con sitios de entrenamiento de alto nivel. Se debe asegurar la disponibilidad de implementos, equipos y otras necesidades para el desarrollo del alto nivel en base a un catastro con información actualizada a tiempo real de las instalaciones deportivas a nivel nacional.
Causas indirectas			
4.1. Limitada operatividad de infraestructura, espacios y equipamiento	Necesidad de dotar las infraestructuras de servicios básicos indispensables para su operación y	1. <i>De Bosscher et al (2009), Explaining international sporting success. An international comparison of elite sport systems and policies in six countries.</i>	En base al trabajo de campo realizado se ha podido recopilar la siguiente información: "Es necesario mejorar la infraestructura y los implementos"

Descripción	Relación de causalidad	Evidencia	Comentarios
	funcionamiento.		deportivos que se entregan en el CAR, solo así se podrá mejorar el nivel de los deportistas" (Entrevista CAR Arequipa)
4.2. Deficiente mantenimiento de infraestructuras, espacios y equipamientos	Necesidad de brindar mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas con el fin de asegurar la disposición adecuada para la práctica deportiva.	1. Green y Houlihan (2008), <i>Comparative Elite Sport Development: systems, structure and public policy</i> . De Bosscher et al (2009), <i>Explaining international sporting success. An international comparison of elite sport systems and policies in six countries</i> . Ziegler, R. S., & Raul, T. (2000). <i>Myth and reality: A review of empirical studies on giftedness</i>	En base al trabajo de campo realizado se ha podido recopilar la siguiente información: El mantenimiento a los complejos deportivos se da por factor de Utilización (al que más uso tenga se le da prioridad) y toda ejecución se da desde Lima. (Entrevista CRD Huancayo)

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

En base al análisis de cada causa directa e indirecta del árbol de problemas de PP101 se llegan a las siguientes conclusiones de la evaluación:

- El árbol de problemas del PP101 toma como fuente el modelo SPLISS, el cual considera gran parte de los factores relacionados al éxito deportivo, sin embargo el árbol de problemas del PP solo toma en cuenta las causas relacionadas al accionar del IPD y no incluye problemáticas importantes relacionados directa o indirectamente a otros actores. De acuerdo a la información recopilada, estas problemáticas tienen un efecto sobre el problema específico.
- La población relacionada al problema y causas incluidas en el árbol de problemas es muy amplio. Por ejemplo, la participación en actividades físicas de la población peruana tiene un relación con el problema específico, sin embargo la población relacionada directamente es la población joven (niños), pues son estos lo que en un futuro pueden llegar a convertirse en atletas de alta competencia. Se requiere acotar la población objetivo a aquella que esta directa o indirectamente relacionada al problema, tomando como base la edad pero no acotándola directamente a esta.
- La operatividad y el mantenimiento de la infraestructura, si bien son condiciones importantes a considerar en cualquier actividad, no son suficientes para definir una infraestructura de óptimas condiciones, más considerando las necesidades que esta infraestructura debe cubrir. Una infraestructura deportiva de calidad debe cumplir no solo estándares de seguridad, sino estándares deportivos (implementos, equipos, especificaciones técnicas, etc.)
- La gestión de la FDN es un factor importante para el desarrollo de un deportista de alta competencia. Por ello, una gestión ineficiente de las FDN es una de las principales causas del bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional. Si bien la función que el IPD cumple como rector del deporte a nivel nacional, son las FDN las que tienen un contacto directo con los deportistas y les brindan un conjunto de servicios para su desarrollo deportivo, específicos a la disciplina que practican.
- Las federaciones deben brindar a sus deportistas: entrenamientos, implementos, competencias, asesoría técnica y soporte en todas sus actividades, sin embargo no se evidencia que todas las FDN desarrollen estas funciones de manera apropiada. Por esta razón, y por la importancia que estas instituciones representan en el sistema deportivo, se debe reconocer esto como una causa importante del nivel competitivo de los deportistas.

5.1.1.2 Propuesta de mejora

Tomando en consideración estos factores, la Figura 21 presenta la propuesta de árbol de problemas para el PP101. Este árbol considera las causas previamente identificadas en el PP101, se cambia el enfoque de algunos y se propone algunas que no fueron abordados previamente.

Figura 21. Propuesta de árbol de problemas para el PP101



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

5.1.2 Focalización/Priorización (Contenido 20 y Contenido 21)

5.1.2.1 Población Potencial y Objetivo (Contenido 20)

En el presente contenido se evalúa la definición de la población potencial y objetivo para el PP101 en base a la evaluación realizada, y tomando en cuenta los resultados de las entrevistas realizadas en el marco del segundo informe.

5.1.2.1.1 Evaluación del contenido

De acuerdo a lo presentado en el PP101, la población potencial y objetivo de la IPE comprende toda la población peruana de 5 años a más. En concreto, el Producto 1 “Población objetivo accede a masificación deportiva” tiene como población objetivo personas que se encuentran en el rango de 5 a 17 años mientras que el Producto 2 “Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia” a la población entre 6 a 17 años.

En el caso de Producto 3 “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia”, la población objetivo no se define tomando en cuenta un rango de edad, sino la clasificación como DC (Deportistas Calificados) y DECAN (Deportistas Calificados de Alto Nivel), los cuales, de acuerdo a lo señalado por el IPD, se definen por sus logros deportivos obtenidos, ya sea en competencias nacionales o internacionales. Por otro lado, para el Producto 4 “Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades física, deportivas y recreativas” se define como la población objetivo la misma del PP101 (población peruana de 5 años a más); a través del mantenimiento operativo de la infraestructura deportiva que este grupo poblacional utiliza.

Es importante mencionar, aun cuando el PP101 no cuenta con criterios de focalización, sí se define una población objetivo para cada producto del PP. Sin embargo, de acuerdo a lo identificado en las entrevistas realizadas, la población objetivo atendida por los diferentes productos del PP101, no se alinea con lo presentado en los modelos conceptuales descritos en el PP101. A continuación, la Tabla 101 presenta la población objetivo.

Tabla 39. Población objetivo de los productos del PP101

Población objetivo: Producto 1: “Población Objetivo accede a masificación deportiva	
De acuerdo al Anexo 02 PP101	Identificado en Entrevistas
- La provisión del Producto tiene como objetivo que la población en general, mayor a 5 años a más, con prioridad de 5 a 17 años, acceda a la masificación deportiva, de acuerdo una focalización por grupos de interés: - Niños en edad escolar. - Niños y adolescentes en abandono o riesgo social - Personas con discapacidad - Adulto mayor - Trabajadores de entidades públicas y privadas. - Población que cursa estudios superiores - Población indígena	- Se tienen actividades para todas las edades desde los 4 a 5 años, escolares, universitarios, laborales y tercera edad. Además, se tienen en cuenta a los discapacitados y personas de estrato social popular, bajo o medio. - En Huancayo, se tienen en cuenta niños desde los 8 hasta los 17 años de edad para los programas de verano e invierno. Además, se hacen convocatorias masivas en colegios, institutos y universidades.
Población objetivo: Producto 2: “Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia	
De acuerdo al Anexo 02 PP101	Identificado en Entrevistas
Dentro del modelo operacional para el desarrollo del producto 3000544 “Talentos Deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia” se menciona que para el sub proceso “selección de los proyectos de talentos deportivos” se recurre, principalmente, a los programas de Masificación Deportiva en Instituciones de Educación Básica Regula, Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte escolar, entre otras.	De acuerdo a las entrevistas, la población objetivo no proviene de los programas de Masificación Deportiva en Instituciones de Educación Básica Regula, Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte escolar
Población objetivo: Producto 3: “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia”	
De acuerdo al Anexo 02 PP101	Identificado en Entrevistas
De acuerdo al PP101 la población priorizada está conformada por los Deportistas Calificados (DC), de acuerdo al IPD, son aquellos que cuentan con resultados deportivos adecuados a nivel nacional; mientras que los Deportistas Calificados de Alto Nivel (DECAN), son aquellos que tienen resultados deportivos adecuados a nivel internacional.	- Se evalúan a los Deportistas Calificados (DC) y Deportistas Calificados de Alto Nivel (DECAN), mientras que los Deportistas en proyección no entran en rango de calificación. - Además, se toma en cuenta que hayan obtenido logros en campeonatos nacionales o internacionales como medallas de oro o plata según la competencia. - Se toman en cuenta deportistas desde los 15 años porque se considera que a esa edad los deportistas tienen una mayor maduración psicológica
Población objetivo: Producto 4: “Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas”	
De acuerdo al Anexo 02 PP101	Identificado en Entrevistas
Se atienden infraestructuras con mayor afluencia (recaudación directa) y aquellas en las que se desarrollan actividades de masificación. También los emblemáticos que hacen referencia a los estadios, coliseos, entre otros donde se practican los deportes bandera que son seleccionados en coordinación por el IPD y GR – GL.	- Considerando la información proporcionada por el IPD, la infraestructura deportiva que es parte de la población potencial es toda aquella que puede financiar su mantenimiento y operación por sí misma, es decir aquella que genera ingresos propios, entonces uno se encuentra con infraestructura deportiva que se mantiene y opera con recursos directamente recaudados. - Por otro lado, no se establece un criterio de focalización claro que permita identificar a la infraestructura deportiva priorizada; sin embargo, de acuerdo a las diferentes entrevistas que se sostuvieron con las direcciones del IPD se puede concluir que se realizan trabajos de mantenimiento en la infraestructura deportiva que presenta deficiencias graves para su funcionamiento y en el caso de la operación se toma en cuenta solo a aquellas donde se llevan a cabo la mayor cantidad de eventos deportivos o donde la cantidad de usuarios /

Elaborado por Metis Gaia

beneficiarios es bastante alta.

- Con el fin de proporcionar la evidencia que permita verificar lo mencionado en las entrevistas se revisaron los datos del SIAF y se encontró que el total de recursos destinados para la actividad 500382: “Mantenimiento de Infraestructura Deportiva” proviene de recursos directamente recaudados, este gasto se divide en compra de bienes y servicios para mantenimiento y acondicionamiento.

5.1.2.1.2 Propuesta de mejora

Población potencial propuesta

Con esto en cuenta, es importante definir si toda la población potencial (población peruana de 5 años a más) en realidad tiene relación con el problema específico (bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional). Por otro lado, y tal como se detalla en la sección 2.1.2 Focalización/priorización y afiliación, el PP101 no cuenta con criterios de focalización, pues se define la población potencial como la misma que la objetivo.

Es por esto que se propone replantear la población potencial, a aquella relacionada directamente con el problema específico, **población deportiva peruana de 0 años a más**. Se define como “*población deportiva*” a aquella que realiza actividades deportivas o puede reúne las cualidades o interés para realizarla en los tres diferentes niveles de la pirámide del éxito deportivo del modelo SPLISS.

Esta población deportiva abarca a los deportistas potenciales (aquellos con las cualidades o interés para la práctica deportiva en la fase inicial de la pirámide), deportistas en proyección, deportistas de alto nivel y deportistas en la post carrera.

Esta propuesta responde a que una definición de la población potencial basada en la edad, presenta restricciones relacionadas a las diferentes particularidades de cada disciplina deportiva. A continuación se presentan algunos ejemplos de estas particularidades relacionadas a algunos deportes en específico:

- En **gimnasia** la edad de entrada suele ser entre los 2 a 5 años; a partir de los 5 años es cuando se debe elegir un entrenador con el fin de desarrollar y complejizar los movimientos / habilidades; entre los 7 a 10 años que los potenciales deportistas participan en programas de talentos, los cuales buscan identificar y desarrollar al deportista; a los 10 años el gimnasta estaría mostrando destacadas habilidades deportivas y habilidades de gimnasia consistentes; la etapa altamente competitiva se encuentra entre los 15 a 18 años, de acuerdo a diferentes trabajos desarrollados por la Federación Internacional de Gimnasia. Es necesario mencionar que el rango de edades que se ha podido identificar va a variar por diferentes factores como financieros, técnicos, entre otros.
- En el caso de **atletismo** se ha podido identificar que el desarrollo deportivo tiene varias etapas y que suele ser bastante extenso, con un comienzo no necesariamente temprano, ya que en algunos estudios se menciona una etapa del desarrollo deportivo que comienza entre los 10 a 12, Castañeda y López (2005), mientras que otros mencionan un inicio entre los 8 a 10. En el caso de la culminación de la carrera deportiva en esta disciplina, Usain Bolt que actualmente tiene 31 años, pero sigue participando en eventos deportivos de alta competencia. Asimismo, Inés Melchor fondista peruana, inició su carrera deportiva a los 12 años consiguiendo logros infantiles, llegando a la cúspide de su carrera a los 28 años, lo cual también estaría brindando una idea de que la edad de máximo potencial es variables y dependerá de diferentes factores.

- En el caso del **tiro fosa olímpico** , un caso particular también se identifica en Francisco Boza, quien a los 52 años consiguió una medalla de oro en los Juegos Panamericanos del 2015. este ejemplo nos permite identificar que el rango de edades que se plantea no es algo establecido de manera estricta, ya que existen deportes en los cuales la técnica se desarrolla en edades más tardías, es decir el desarrollo deportivo no se da necesariamente en edades tempranas. La restricción para el inicio, desarrollo y final de la carrera de un deportista en esta disciplina no está relacionado a la edad necesariamente, sino a los recursos y las capacidades del atleta.

Por otro lado, así como existen diferentes particularidades en cada disciplina deportiva, también se pueden identificar diferentes modelos de desarrollo en la bibliografía especializada. A continuación se detallan algunos:

- Wylleman y Lavalle (2004) presentan un modelo de desarrollo de la carrera deportiva basada no solo en la evolución como deportista, sino en la evolución de la persona en otras dimensiones como la psicosocial, la psicológica y la académica. Destaca el hecho de que los cambios en los factores no deportivos pueden afectar al desarrollo de la trayectoria deportiva del deportista.

Tabla 40. Modelo de desarrollo de la carrera deportiva

EDAD	10	15	20	25	30	35
Carrera Deportiva	Iniciación	Desarrollo	Maestría Perfeccionamiento		Retirada / Reubicación	
Desarrollo Individual	Infancia / Pubertad	Pubertad / Adolescencia	Adolescencia / Juventud	Juventud	Edad Adulta	
Evolución Otros Significativos	Padres Amigos Hermanos	Amigos Entrenador Padres		Pareja Entrenador	Familia (Entrenador)	
Desarrollo Académico Vocacional	Educación Primaria	Educación Secundaria / Educación Superior		Educación Superior	Formación Vocacional Ocupación Profesional	

Modelo de desarrollo de la carrera deportiva (Wylleman y Lavallée, 2004)

Elaborado por Metis Gaia

- Franchek Drobic y Julio Figuero (2007) en *“Talento, experto o las dos cosas”* presentan el modelo de periodización del entrenamiento a largo plazo la cual es una clasificación simple de cómo se puede periodizar el entrenamiento en función de la edad del individuo y de ciertas características solicitadas por el juego.

Figura 22. Modelo de periodización del entrenamiento a largo plazo



Modelo de periodización del entrenamiento a largo plazo
Elaborado por Metis Gaia

- El modelo canadiense “Long Term Athlete Development” que propone fases para el desarrollo del deportista, sustentándose en las ciencias aplicadas al deporte y tomando en cuenta las diferentes etapas del desarrollo biológico, emocional y cognitivo del individuo. Se han identificado siete etapas de desarrollo, las cuales podemos dividir en los niveles de masificación, consolidación del talento deportivo y alto rendimiento, tal como se muestra en la Tabla 41.

Tabla 41. Modelo “Long Term Athlete Development”

Iniciación	Active Start	0 – 6 años
	Fundamental	6 – 8 años (mujeres) 6 – 9 años (hombres)
Formación del talento deportivo	Learn to train	8 – 11 años (mujeres) 9 – 12 años (hombres)
	Train to train	11 – 15 años (mujeres) 12 – 16 años (hombres)
Alta competencia	Train to compete	15 – 21 años (mujeres) 16 – 23 años (hombres)
	Train to win	18 a + años (mujeres) 19 a + años (hombres)
	Active for life	Cualquier edad

Elaborado por Metis Gaia

Considerando esta población potencial propuesta para el PP101, en la Tabla 42 se presenta la población potencial para cada producto propuesto. Esta población potencial toma como referencia la edad del deportista en base a estos modelos, sin embargo también se concentra en características deportivas para su definición

Tabla 42. Propuesta para la definición de población potencial por producto

Product o	Población potencial	Evidencia
Producto 1	Potenciales deportistas de 0 a 12 años	• De acuerdo con Palacios en <i>“Deporte y Salud”</i> se deben tomar en cuenta las capacidades básicas que deben desarrollar los niños para desenvolverse en algún deporte. Tomando en cuenta que fuerza, velocidad y resistencia se desarrollan entre los 6 y 12 años y flexibilidad desde temprana edad. Se deben considerar los niños de temprana edad hasta los 12 años. • Según Mariano Giraldes en <i>“¿Qué es la gimnasia formativa?”</i> indica que la gimnasia formativa se basa en principios educativos profundos y tienen algunas características específicas que la distinguen: Intenta colaborar en la formación del hombre, abarca los niveles escolares, se basa en el desarrollo de las capacidades motoras, tiene presente otros aspectos indispensables del movimiento humano, entre otros. • Según las fuentes descritas líneas abajo el criterio de focalización es: - Aquella población que se encuentra en edad escolar desde la edad temprana hasta los 12 años • Según Hahn (Citado por Padial, 2001), en la infancia se han de crear las bases para que el alumnado esté dispuesto y preparado para afrontar posteriores etapas de mayor complejidad a nivel procedimental. Además, a la hora de llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje con niños, hay que conocer las características propias de éstos y el momento evolutivo de cada uno. • En esta línea, aparece el concepto de “Períodos Críticos”, acuñado por Palacios (1979), que son aquellas etapas con mayor disponibilidad, por parte del alumno, para el aprendizaje y el desarrollo de las C.F.B. será en estos períodos donde las capacidades pasan a ser entrenables. - 1. Fuerza: 6- 12 años - 2. Resistencia: 6- 12 años - 3. Velocidad: 6-12 años - 4. Flexibilidad: La Flexibilidad tiene una ventaja sobre el resto de capacidades, su nivel más alto se da en la infancia. A partir de los 11 años comienza a decaer, por ello deberíamos de hablar mejor de Mantenimiento de esta capacidad, en vez de desarrollo. Es fundamental comenzar el trabajo de esta capacidad desde edades muy tempranas, siempre de forma lúdica y favoreciendo la motivación del alumno. Factores Psicosociales y Práctica Deportiva en Jóvenes (Dossier) • La etapa escolar coincide con el momento de máxima participación en actividades deportivas. Según avanza la edad, el índice de practicantes disminuye (Peiró y Gonzalez-Roma, 1987; García Ferrando, 1990; Ramos, 1991) y la salida de la escuela coincide con el abandono masivo de la práctica deportiva, debido a multiplicidad de factores que dependen de variables psicológicas y sociopersonales (Mendoza et al., 1992, 1988).
Producto 2	Potenciales talentos deportivos de 8 a 16 años	• De acuerdo con el Modelo de Desarrollo Deportivo de Wylleman y Lavalle (2004) para la etapa de iniciación y desarrollo de la carrera deportiva se debe tomar en cuenta los niños y jóvenes de Educación primaria y secundaria e inicios de la educación superior del desarrollo académico vocacional - Asimismo, menciona que una temprana participación en competiciones y la inclusión en programas de detección y desarrollo del talento correlacionan negativamente con el éxito • Según Franchek Drobnica y Julio Figuero (2007) en <i>“Talento, experto o las dos cosas”</i> señala un modelo de periodización del entrenamiento a largo plazo que el periodo ideal para la formación deportiva es de 11 a 14 años durante la pubertad y la especialización durante la adolescencia entre los 15 y 18 años. - Además, señala que no es recomendable quemar etapas. La diversión del juego, el contacto social es básico en esos primeros

Producto	Población potencial	Evidencia
		lances. Después el trabajo físico, técnico, táctico hasta alcanzar el alto rendimiento deportivo. Los jugadores que debutaron tal vez a edades muy tempranas algunas veces no alcanzan el nivel esperado, esto puede deberse quizás a una excesiva prisa en aprovechar el talento y una falta de horas de calidad. • De acuerdo al modelo planteado por De Bosscher (2007) en la mayoría de naciones se recluta a aquellos deportistas con habilidades específicas en un deporte, lo cual va de la mano con el trabajo de las Federaciones Deportivas Nacionales, órganos que mantienen un trabajo constante en la creación de diferentes programas que buscan identificar / desarrollar talentos deportivos. Sin embargo, también existen sistemas genéricos, como menciona el autor, donde se busca reclutar / identificar y desarrollar a talentos deportivos en los colegios. • Según <i>“Detección y Desarrollo del Talento deportivo: El estado del arte”</i> en los países como Reino Unido utilizan estrategia de reciclaje o transferencia de talentos de avanzada edad. - Búsqueda de talentos de avanzada edad: condiciones estatura adecuada y que haya practicado algún deporte sin necesidad de logros a nivel competitivo internacional - Transferencia de talentos: se implementa en deportes con poca profundidad competitiva y donde el alcanzar el rendimiento ideal es relativamente rápido. • En el caso peruano, se tienen los programas de educación física que son desarrollados en el currículo nacional de la educación básica y secundaria por el MINEDU, una de sus deficiencias es que no toma en cuenta la participación del IPD. Detención y Selección de Talentos Deportivos. De forma general, todos los autores coinciden en establecer como criterios para la selección los siguientes: - Edad: Entre los 12 y 15 años en general - Estado de salud: Óptimo - Características antropométricas y morfológicas: en la plenitud del desarrollo - Nivel de desarrollo de las capacidades motrices - Perfil psicológico - Habilidades deportivas - La intuición del entrenador • Por ejemplo Matto (1977) propone que el momento más adecuado para detectar las mejores perspectivas, es cuando el sustrato morfológico funcional se halla cerca de la plenitud de su desarrollo. Considera que el momento correcto para la selección en actividades deportivas que exigen predominantemente velocidad de reacción y frecuencia de movimientos es alrededor de los 14 años. • Díaz Martínez propone que el método selectivo en la natación no comprenda a niños menores de 9 años, pues aún no están preparados para enfrentar las exigencias del deporte • Lecumberri (1975) plantea hacer un estudio psicológico del niño en su evolución, sus características, actitudes que toma en el deporte, preferencias en el curso de su desarrollo, para ver si estas tendencias son significativas. Otros autores plantean que para la selección es indispensable el análisis de los niños escogidos por lo menos los dos primeros años, en el transcurso de los cuales se observa su actividad y se realizan test generales, de acuerdo a Bulbakova (1989) y Gajdos (1980). Sin embargo, Zatsiorski (1983) y Bulgakova (1989) plantean que es muy difícil detectar los talentos en los primeros años de la carrera deportiva y que los éxitos deportivos en la edad infantil y juvenil no son una garantía de ejecuciones buenas en los años posteriores.

Producto	Población potencial	Evidencia
		• En la <u>gimnasia</u> antes se iniciaba la selección desde los 5 años, en la actualidad se plantea como momento más favorable los 7 años para los varones y 8 para las hembras. El proceso de selección según Marzolla (1988) pasa por varias etapas: - Etapa inicial: niños que por su capacidad se acerquen más a las exigencias de la gimnasia (paso de la preparación multiforme a la especialización). Dura de 2 a 3 años. - Etapa fundamental: etapa de especialización. Se irán consolidando las capacidades de control y regulación del movimiento, teniendo en cuenta que hay una detección hacia los 13 años y por tanto el aprendizaje de las habilidades técnicas sufrirá su evolución. Esta etapa comprende: preparación deportiva individual, entrenamiento, test y match. - Etapa definitiva: se reúnen los más talentosos en relación a las capacidades motrices y funcionales. • En la <u>natación</u> Makarenko (2001) plantea iniciar la selección entre los 8 y 11 años, pasando por las siguientes etapas: - Primera etapa-grupos de preparación inicial. No se realiza selección, enseñanza inicial de la natación. Dura de 1,5 a 2 años. Se da preferencia a deseos de practicar la natación, salud fuerte En el proceso de enseñanza inicial se tiene en cuenta ciertas capacidades: coordinación, movilidad de articulaciones, estructura proporcional. - Segunda etapa: actitud ante clases, capacidad de coordinación constitución, particularidades morfofuncionales. - Tercera etapa: grupos de perfeccionamiento deportivo especialización (estilo) • En el <u>voleibol</u> el proceso pasa por las siguientes etapas, de acuerdo a Zhelezniak (1993) - Selección inicial: para detectar aptitudes para el voleibol (generalizadas), tomados en su conjunto. 10 a 14 años. - Determinación de las perspectivas y la diferenciación de los deportistas según las funciones de juego (18 a 17 años) Destacar a jóvenes que poseen un alto nivel de aptitudes para voleibol e inclinaciones hacia la función concreta de juego (colocador, rematador). - Selección para los equipos de alta categoría: (18-20 años) - Destacar los de alto nivel de preparación técnico-táctico (general y vinculada a la función de juego concreta) atlética, volitivo y otros tipos de preparación. - Selección para equipos nacionales y regionales y para la participación en competencias de alto nivel. • Rokusfalvy (1981) considera que el proceso debe seguir una trayectoria de 3-4 años y hacer un diagnóstico interdisciplinario. • Lazló (1999) plantea que el proceso de selección debe durar de 2 a 6 años midiendo sistemáticamente para seguir los cambios corporales, motores, fisiológicos y psíquicos.
Producto 3	Deportistas de alta competencia peruanos de 15 años a más	• Según <i>“Detección y Desarrollo del Talento deportivo: El estado del arte”</i> indica que la naturaleza interactiva del Modelo de desarrollo deportivo de la carrera deportiva de Wylleman & Lavalle (2004) muestra que cuando un joven deportista está en la transición al alto rendimiento, al mismo tiempo tienen que afrontar cambios psicológicos (desde la adolescencia a la etapa adulta), a nivel psicosocial (desarrollo de relaciones de pareja) y a nivel académico o vocacional (transición a la universidad o al ámbito profesional). • Según Franchek Drobnica Y Julio Figuero en <i>“Talento, experto o las dos cosas”</i> señala un modelo de periodización del entrenamiento a largo plazo que el periodo ideal para el alto rendimiento para no quemar etapas es a partir de los 19 años cuando ha alcanzado un nivel de madurez. - De acuerdo al modelo planteado por De Bosscher (2007) en la mayoría de naciones se recluta a aquellos deportistas con habilidades específicas en un deporte, lo cual va de la mano con el trabajo de las Federaciones Deportivas Nacionales, órganos que mantienen un trabajo constante en la creación de diferentes programas que buscan identificar / desarrollar talentos deportivos. Sin embargo, también existen sistemas genéricos, como menciona el autor, donde se busca reclutar / identificar y

Producto	Población potencial	Evidencia
		desarrollar a talentos deportivos en los colegios. De acuerdo con los documentos del IPD como PP0101, Manual de Indicaciones Metodológicas y Directivas los criterios de focalización de este producto son: • Condiciones físicas, antropométricas y deportivas • Edad: Entre los 14 y 30 años • Condición socioeconómica • Cantidad de agentes deportivos e implementos deportivos disponibles • La Federación Deportiva Nacional debe brindar su aprobación técnica deportiva mediante la evaluación de las condiciones físicas, antropométricas y deportivas. La ponderación de estos rubros recae en la experiencia – criterio del personal técnico deportivo que rodea al deportista. • Estar en el rango de edades de 14 a 30 años, ya que lo que se busca es formar y desarrollar a talentos deportivos, a su vez la actividad tiene como objetivo brindar a los deportistas de alto rendimiento las herramientas / insumos necesarios para su preparación / entrenamiento cotidiano. • Las marcas alcanzadas referidas, principalmente, a los antecedentes deportivos / logros en diferentes competencias nacionales e internacionales buscan desarrollar / mejorar / fortalecer las habilidades / capacidades deportivas de aquellos deportistas con posibilidad de alcanzar los pronósticos que se hayan establecido en los diferentes eventos deportivos nacionales e internacionales. • Con el fin de brindar un servicio adecuado y garantizar el desarrollo de los deportistas, se debe considerar la disponibilidad: del número de agentes deportivos con los que cuenta el CAR y los insumos / implementos deportivos. El tamaño del CAR debe ser una primera aproximación para determinar la cantidad de beneficiarios. Si bien existen criterios para ver lo socio – económico en las subvenciones (PAD), estos no han podido ser analizados a detalle porque la DINADAF no brindó esta información, tampoco se tuvo acceso a la base de datos de los deportistas que recibían este monto extra.
Producto 4	Instalaciones deportivas para actividades físicas y la práctica deportiva	• Es necesario realizar una clasificación de los diferentes espacios deportivos en función de las necesidades deportivas de cada grupo de población del nivel competitivo en la práctica del deporte. (Plan de inversiones para la mejora de las instalaciones deportivas de Navarra) Se deben tomar en cuenta las infraestructuras de las regiones que obtienen resultados por parte de los deportistas para que tengan entrenamientos en óptimas condiciones. • Las instalaciones deportivas no son sólo un mero dato estadístico sino que detrás de cada nuevo espacio deportivo o frontón está el anhelo de una comunidad de disponer de espacios comunes que permitan mejorar la salud física, mental y social con apoyo en una cultura basada en la práctica deportiva. (Plan de inversiones para la mejora de las instalaciones deportivas de Navarra) La priorización de los deportes no solo debe centrarse en estadios / coliseos donde se practique fútbol o vóley, o, en general, deportes con mayor incidencia en la población, que estén más desarrollados dentro de la cultura deportiva del país. • Es necesario dotar a las localidades navarras de instalaciones deportivas para que sus ciudadanos y ciudadanas puedan desarrollar la práctica deportiva en su entorno, sin que sea necesario en la mayoría de los casos salir de su zona, de forma que al mismo tiempo puedan contar con oportunidades similares a las que disfrutaban los ciudadanos de los grandes núcleos urbanos. (Plan de inversiones para la mejora de las instalaciones deportivas de Navarra) Se debe tomar en cuenta la brecha de la infraestructura deportiva para determinados deportes, con el fin de que estos puedan realizar su práctica deportiva, entrenamientos, preparación, desarrollo de eventos / competiciones de alto nivel deportivo, formación / desarrollo de talentos

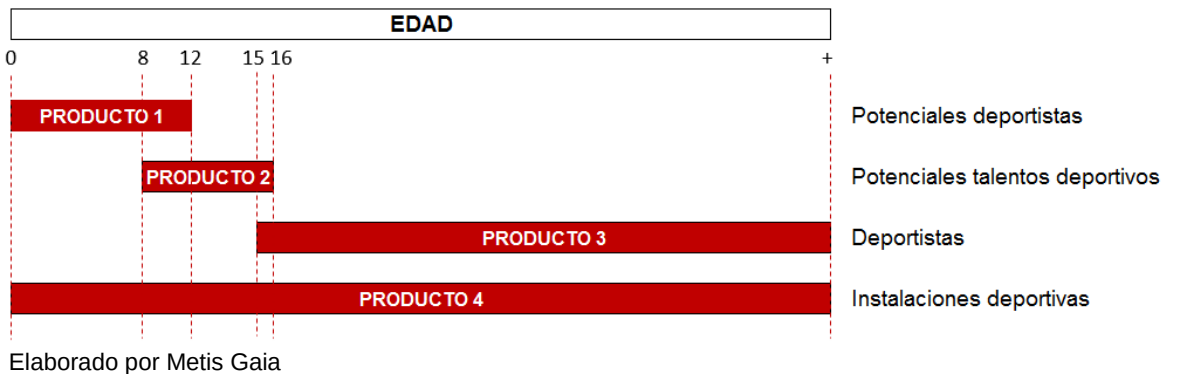
Producto	Población potencial	Evidencia
		deportivos de manera adecuada considerando las actividades de masificación. • En el caso de participación de varias entidades locales se requerirá acuerdo de los plenos de cada una de ellas en cuanto a la ubicación, la financiación y la utilización. (Plan de inversiones para la mejora de las instalaciones deportivas de Navarra) Priorizar la infraestructura deportiva que no cuente con los recursos regionales / locales que financien sus costos de mantenimiento / operación. • En la ley del deporte en Murcia mencionan que se deben tomar en cuenta los siguientes principios: - Promover la creación y el mantenimiento de áreas recreativo-deportivas y espacios deportivos no convencionales al objeto de la facilitar la práctica deportiva de toda la población. - Priorizar la creación de instalaciones de carácter polideportivo. - Orientar las inversiones hacia las áreas con mayor déficit de infraestructuras para lograr un equilibrio territorial como área funcional, contemplando infraestructuras deportivas supramunicipales que puedan dar servicios a amplios núcleos de población.

Elaborado por Metis Gaia

En resumen, se propone un esquema tomando en cuenta las propuestas de modelos deportivos antes abordados. Estos modelos consideran no solo las edades, sino también las capacidades físicas básicas que deben desarrollar los deportistas así como factores psicosociales, psicológicos y académicos. Es por estos que los rangos de edad sirven como referencia, sin embargo son las habilidades, capacidades e interés los principales criterios para el esquema propuesto.

La Figura 23 presenta este esquema, tomando como base la propuesta de población potencial para cada producto del PP101.

Figura 23. Enfoque de atención de la población potencial del PP101



Finalmente, en la Tabla 43 se realiza la cuantificación de la población potencial propuesta en base a la información que se cuenta. Es importante resaltar que para esta cuantificación potencial se tomaron como referencia los rangos de edad relacionados a cada producto.

Tabla 43. Cuantificación de Población Potencial

Producto	Población Potencial
Producto 1	5 213 874 Potenciales deportistas
Producto 2	4 811 920 Potenciales Talentos deportivos
Producto 3	2 317 deportistas calificados (DC), 932 deportistas calificados de alto nivel (DECAN) y 307 deportistas afiliados, de acuerdo a la base de datos brindada por la DINADAF-IPD.
Producto 4	217 instalaciones deportivas administradas por el IPD más 4002 instalaciones deportivas de acuerdo al RENAMU.

Fuente: Censo Escolar 2017, RENAMU
Elaborado por Metis Gaia

5.1.2.2 Criterios de focalización/priorización (Contenido 21)

Tal y como se mencionó previamente, el PP101 no cuenta con criterios de focalización y/o priorización para la provisión de los productos del PP101. Considerando esto, en esta sección se presentan los criterios de focalización y priorización para los nuevos productos propuestos.

En el caso de los criterios de focalización, deben considerar los niveles de acceso de la población potencial al desarrollo deportivo, traducido en infraestructura e implementos deportivos, así como agentes deportivos para el entrenamiento y la práctica del deporte.

En el caso de los criterios de priorización, es importante la definición de metodologías que permitan discriminar entre disciplinas deportivas y focalizar sobre aquellas que requieren mayor apoyo y cuentan con mayor posibilidad de generar logros en la alta competencia en el corto, mediano y largo plazo.

Tal y como se define en la sección 3.1.2 Focalización/priorización y afiliación, y siguiendo la recomendación del Comité Olímpico, se determina la priorización de disciplinas deportivas teniendo en cuenta algunos criterios como: i) preferencia de la población, ii) práctica deportiva de menor costo, iii) infraestructura disponible, iv) resultados obtenidos, y v) énfasis en disciplinas deportivas de carácter colectivo.

Entre las disciplinas recomendadas destacan el fútbol, voleibol, basquetbol, karate, judo, lucha, tae kwon do, boxeo, atletismo, natación, ciclismo, gimnasia, tabla, tenis de mesa, levantamiento de pesas y ajedrez.

Asimismo, se señala en el Plan Nacional del Deporte 2011-2030 que la aplicación de estos criterios no es limitativa para grupos poblacionales que cuentan con condiciones innatas y favorables para el desarrollo de la práctica deportiva en otras disciplinas no incluidas en la priorización (deportes de resistencia, canotaje, remo).

Tomando esto como base, la Tabla 44 presenta los criterios de focalización y priorización para cada producto propuesto.

Tabla 44. Criterios de focalización/priorización propuestas

Criterio de Focalización	Criterio de Priorización
Producto 1:	
El criterio de focalización propuesto es la condición socioeconómica de la población deportiva. Por lo tanto la intervención se debe brindar a la población estudiantil de instituciones públicas escolarizadas de gestión directa y privada en el nivel inicial y primario. En el caso de la población estudiantil que asiste a instituciones privadas, el acceso a los bienes y servicios de este producto se debe dar por medio de las actividades de masificación que realiza el IPD.	Criterio a largo plazo: Deben considerarse: - Biotipo de la población de cada región - Infraestructura disponible - Disponibilidad de agentes deportivos de calidad - Deportes bandera como base.(Ver Anexo 11)
Producto 2:	
Los criterios de focalización propuestos son la condición socioeconómica de la población La intervención se brinda a la población estudiantil de instituciones públicas escolarizadas de gestión directa y privada en el nivel primaria y secundaria, clubes y ligas. En el caso de la población estudiantil que asiste	Criterio a mediano plazo: Deben considerarse: - Deportes y deportistas con mayores condiciones deportivas en disciplinas que cuenten con condiciones de mejora - Infraestructuras adecuadas - Suficiente cantidad de agentes deportivos - Biotipo adecuado

Criterio de Focalización	Criterio de Priorización
a instituciones privadas, el acceso a los bienes y servicios de este producto se debe dar por medio de las actividades de identificación de talento que realiza el IPD.	
Producto 3:	
Los criterios de focalización propuestos son: - Logros deportivos alcanzados a nivel nacional e internacional - Nivel de apoyo que requieren las FDN a nivel de financiamiento, recursos humanos, capacidades de gestión, entre otros.	Criterio a corto plazo: Deben considerarse: - Deportistas con logros deportivos alcanzados así como posibilidad de mejora en su desempeño, sin importar la disciplina deportiva. Considerando que el factor que mejora el rendimiento del deportista, se relaciona principalmente con el entrenamiento, donde la cantidad y calidad de la práctica están relacionadas con el desempeño que se alcance (Ericsson, 1996). Además, debe ir acompañado de factores como familia (Csikszentmihalyi, Rathunde & Whalen, 1993), competencias (Tenenbaum, 2003), instalaciones correctas (Young, 1998; en Baker & Horton, 2004), entre otros. - Deporte menos costosos y con mayor probabilidad de éxito. - Federaciones que puedan conseguir logros deportivos, de acuerdo con el reporte del módulo IV del SISDENA Mejorado, dificultad de generación de ingresos, probabilidad alta de obtener medallas, asistencia a eventos nacionales e internacionales.
Producto 4:	
Los criterios de focalización propuestos son: - Las infraestructuras gestionadas por el IPD que son usadas por deportistas en los tres niveles del desarrollo deportivo. - Infraestructuras gestionadas por GR y GL	Deben tomar en cuenta: - Estado actual de la infraestructura - Infraestructuras que no cuenten con recursos que financien sus costos de mantenimiento/ operación. La información de las infraestructuras será de acuerdo a los reportes generados del SISDENA Mejorado (Módulo III) En Navarra, los criterios de priorización para la inversión en el mantenimiento de las instalaciones deportivas son: - Número de habitantes y dispersión geográfica - Necesidades detectadas en el catastro de las instalaciones deportivas. - No haber recibido subvención para actuaciones en instalaciones deportivas. - Calidad del programa deportivo a desarrollar en la instalación

Elaborado por Metis Gaia

Población objetivo propuesta

El criterio de focalización de la intervención se enfoca en la condición socioeconómica del deportista en los tres niveles del desarrollo deportivo. Para la propuesta de productos 1 y 2, esta se identifica por dos medios: i) su asistencia a una institución educativa pública y/o ii) su interés en participar en un programa de masificación o identificación de talentos realizados por el IPD.

Para el caso de la propuesta para el producto 3, se considera también la condición socioeconómica del deportista de alto rendimiento, así como el de la FDN a la que

pertenece. En el caso de las infraestructuras deportivas (propuesta de producto 4) se consideran aquellas gestionadas por el IPD, y aquellas parte de los GR y GL.

En conclusión, y tomando estos criterios, de acuerdo con el censo escolar y la lista de deportistas DC y DECAN, la población deportiva atendida alcanza las **5 749 669 personas**.

La Tabla 45 presenta la población potencial y objetivo para cada producto propuesto del PP101.

Tabla 45. Propuesta de población potencial y objetivo

Producto	Población potencial	Población objetivo	Posibles fuentes de información
Producto 1	Potenciales deportistas de 0 a 12 años	Potenciales deportistas de colegios públicos o que requieran apoyo para el acceso al desarrollo deportivo entre los 0 y los 12 años	La fuente de información que se maneja es el censo escolar
Producto 2	Potenciales talentos deportivos de 8 a 16 años	Potenciales talentos deportivos de colegios públicos o que requieran apoyo para el acceso al desarrollo deportivo entre los 8 y 16 años que desarrollaron las capacidades físicas básicas.	La fuente de información que se maneja es el censo escolar
Producto 3	Deportistas peruanos de 15 años a más	Deportistas peruanos mayores de 15 años que son Deportistas Calificados (DC) o Deportistas Calificados de Alto Nivel (DECAN)	La fuente de información es la lista de deportistas que reciben PAD, que son aquellos que tienen logros deportivos e identificados como DC y DECAN
Producto 4	Instalaciones deportivas para actividades físicas y la práctica deportiva	Infraestructuras deportivas que pertenecen al IPD, GR y GL. La población que se beneficia con este producto son todos los deportistas peruanos	Para cuantificar de manera óptima el público objetivo, se debe tomar en cuenta las infraestructuras que pertenecen al IPD, GR y GL. Sin embargo, por el momento no se tiene información de todas las instalaciones deportivas a nivel nacional

Elaborado por Metis Gaia

5.1.3 Lógica Vertical del Marco Lógico (Contenidos 24, 25 y 26)

5.1.3.1 Propósito de la IPE (Contenido 24)

En relación al propósito de la IPE, el resultado final del Programa es adecuado y se encuentra alineado con el resultado final 1.1.3 “Incremento de la cultura de actividad física, deportiva y recreativa” definido en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 definido por CEPLAN.

Con respecto al resultado específico que busca la IPE (**alto nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional**) responde directamente al problema

específico del PP101 (**bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional**).

Por último, si bien el nombre del PP (Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población), está relacionado al resultado final del PP, el objetivo del PP101 está enfocado en atender las necesidades de la población relacionada al deporte de alto nivel.

En base a reuniones realizadas con el IPD, se mencionó que si bien el nombre no está relacionado con el resultado específico de la IPE, esto responde a un problema administrativo, más no a un error en el enfoque del Programa. Igual se sugiere cambiar el nombre del PP a uno que se relacione directamente al objetivo de la IPE (por ejemplo: Mejora del nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional).

5.1.3.2 Productos (Contenido 25)

En la presente sección, se detalla el análisis de los productos presentados en el Anexo 02 del PP101. Posteriormente, se presenta el árbol de medio propuesto en base a la propuesta de árbol de problemas presentado previamente, así como un análisis de las alternativas de intervención para cada una de ellas, cada una con su respectiva evidencia.

5.1.3.2.1 Evaluación del contenido

En esta sección se presenta el análisis del contenido, tomando como base el análisis realizado, así como artículos académicos y el resultado de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo (ver CD adjunto) y las encuestas web (ver anexo A.10) para validar las propuestas. Finalmente, se presenta la propuesta de productos para el PP101.

A continuación, las tablas 46, 47, 48 y 49 presentan el análisis de las alternativas presentadas en el Anexo 02 del PP101.

Tabla 46. Análisis de alternativas del Producto 1 “Población objetivo accede a la masificación deportiva

Medios fundamentales	Alternativas Seleccionadas	Análisis de la selección de alternativas
Alta regularidad de competencias recreativas abiertas a la práctica colectiva	Ejecución de actividades físicas, deportivas y recreativas de carácter masivo a la población en general.	- Si bien existe criterios de priorización en la entrega de este producto dirigido a personas entre 5 a 17 años; es ejecutada de manera parcial, ya que algunos servicios están orientados a otros segmentos poblacionales como: personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas de comunidades campesinas. - El desarrollo de las campañas de masificación no cuenta con la articulación MINEDU, lo cual dificulta que el servicio llegue a tener mayor cobertura.
	Coordinar con entidades públicas y privadas la ejecución de eventos físicos, recreativos y deportivos de impacto a nivel nacional	- Con respecto a la alternativa 1.2, dentro de las actividades no se menciona la coordinación con entidades privadas para la ejecución de actividades de masificación
		- En cuanto a la alternativa 1.3, no se evidencia generación de alianzas de cooperación con instituciones privadas para la utilización de infraestructuras privadas para la práctica recreativa y deportiva
		- Según el trabajo de campo (Entrevista – Municipalidad de Tambo), el Plan de Incentivos “Consolidación de Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación” puede ser utilizado para asegurar la masificación deportiva alineada con el deporte de alta competencia • Entrevista a la Municipalidad de Tambo: - Se mencionó que se ha superado el mínimo de escuelas deportivas que exige la meta. “El plan de incentivos pide solamente una escuela deportiva, pero la municipalidad tiene 5. Ha superado el mínimo que exige el plan de incentivos” (Rojas, 2017)
	Generar alianzas de cooperación entre las instituciones públicas privadas para la práctica regular de la actividad física y deportiva a nivel nacional.	- Además, se mencionó que se debería agregar más eventos relacionados a la meta como Organización de competencias. Por otro lado, el actual instructor de ajedrez, menciona que “Se deben hacer convenios con municipalidades y gobiernos, para la entrega de módulos certificados por el IPD para los chicos que participen en las actividades de masificación puedan ser certificados por esta institución para fortalecer el currículo deportivo, y tengan opción de poder entrar como deportista destacado, lo cual sería un incentivo para ellos.” (Rojas: 2017).
Alta promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas y recreativas en la población peruana	Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva	- La alternativa no contempla el déficit de agentes deportivos para la masificación a nivel nacional.
	Implementar campañas de difusión y sensibilización de la importancia y los beneficios que conlleva la práctica regular de actividades físicas y recreativas a nivel nacional. Incrementar el uso de los medios de comunicación masivos para la difusión de la importancia y los beneficios de la práctica regular de actividades físicas y recreativas a nivel nacional.	- Durante la entrevista a la DNRPD, se sostuvo que la actividad 1.3 “Promoción de los beneficios de actividades deportivas físicas, pre deportivas y recreativas” no es ejecutada de la forma en la que se señala en el Modelo operacional, es decir no se implementa mediante el uso de los medios de comunicación en la difusión de la importancia de los beneficios de la práctica del deporte; sino que se trata de la realización de campañas – programas ejecutados por el CRD, GR y GL.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 47. Análisis de alternativas del Producto 2 “Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia”

Medios fundamentales	Alternativas Seleccionadas	Análisis de la selección de alternativas
Suficiente iniciación del talento deportivo	Fortalecer el programa de iniciación del talento deportivo	- Según la entrevista realizada a DNRPD: no existe una adecuada articulación entre las actividades de masificación e iniciación deportiva, no cuentan con un registro de los niños que pasan de masificación a iniciación. Es importante recalcar que muchas de las actividades de masificación son activaciones. “Para la masificación se dan las escuelas de invierno y de verano, dentro de la lógica estas nutren al resto de la cadena, pero en la práctica no se da eso, no se tiene desarrollado un sistema de captación” (Entrevista DNRPD).
	Integrar y mejorar los procesos de iniciación, formación y consolidación del deportista hacia el alto rendimiento.	
	Fortalecer la articulación entre las entidades estatales y privadas que implementan programas del desarrollo del talento deportivo.	
	Fortalecer las capacidades de los agentes y técnicos calificados para el desarrollo del talento deportivo.	
Suficiente formación del talento deportivo	Fortalecer el programa de formación de talentos deportivos.	- Por otro lado, se señaló que “Por lo general, un entrenador sabe qué hacer para identificar a un talento deportivo según su disciplina, las federaciones tendrían que ser responsables para hacer las mediciones por cada deporte”.
	Integrar y mejorar los procesos los procesos de iniciación, formación y consolidación del deportista hacia el alto rendimiento.	
	Fortalecer la articulación entre las entidades estatales y privadas que implementan programas de desarrollo del talento deportivo.	
	Fortalecer las capacidades de los agentes y técnicos calificados para el desarrollo del talento deportivo.	
	Utilización de instalaciones adecuadas para la formación deportiva a nivel nacional (infraestructura, logística, centros de formación deportiva)	- Según la entrevista realizada con MINEDU: • La masificación inicia a través de clases de educación física en primaria que hasta el momento solo atiende a 5076 IIEE públicas ubicadas en ámbitos urbanos. Se espera que para el 2018 se amplíe la cobertura a 2000 IIEE más aproximadamente. • Por otro lado, en la entrevista, MINEDU mencionó que un segundo paso para la identificación del talento deportivo debería realizarse en Colegios Emblemáticos y en particular en los 80 que renovaron infraestructura y equipamiento. Además se manifestó que este nivel debería estar manejado en coordinación con MINEDU y el IPD. (Por el momento no se implementa adecuadamente).
	Brindar un adecuado sistema integral de soporte psicológico, nutricional y social.	DINASEB brinda este servicio a los deportistas del PAD, que no forman parte de las actividades de formación del talento.
Suficiente consolidación del talento deportivo	Elaboración de programas de enseñanza avaladas por el ente rector de cada deporte.	- Debido a la importancia del proceso de identificación del talento debería ser una actividad dentro del PP.
	Fortalecer el programa de consolidación de talentos deportivos.	• Según la entrevista realizada a DNRPD, las instalaciones deportivas de MINEDU (NUDDE- Núcleos de Desarrollo deportivo) se utilizaban para la aplicación del Test Básico General y Test de Habilidades y Destrezas, sin embargo estos test no era eficientes porque se aceptaban a todos los que postulaban. Es por ello, que la utilización de estas instalaciones actualmente se da de manera parcial. • En la entrevista con MINEDU (Susana Córdova- Directora Educación Física) se mencionó que parte de la infraestructura de los colegios emblemáticos no cuentan con dinero para el mantenimiento. Es por ello que, en el 2016 los NUDDES no funcionaban adecuadamente. La propuesta es realizar talleres deportivos como horas complementarias a la de educación física (3 horas de educación de educación física y 2 horas complementarias de talleres deportivos)
	Integrar y mejorar los procesos de iniciación, formación y consolidación del deportista hacia el alto rendimiento.	
	Fortalecer la articulación entre las entidades estatales y privadas que implementan programas de desarrollo deportivo.	
	Utilización de instalaciones adecuadas para la consolidación deportiva a nivel nacional (Incrementar la capacidad de los CEAR y selecciones nacionales).	
	Entrega adecuada del material deportivo especializado por deporte.	
	Promover el acceso de deportistas de proyección a la alta competencia.	

Medios fundamentales	Alternativas Seleccionadas	Análisis de la selección de alternativas
	Brindar un adecuado sistema integral de soporte psicológico, nutricional y social.	
	Fortalecer las capacidades de los agentes y técnicos calificados para el desarrollo del talento deportivo.	

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 48. Análisis de alternativas del Producto 3 “Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia”

Medios fundamentales	Alternativas Seleccionadas	Análisis de la selección de alternativas
Suficiente perfeccionamiento para el alto rendimiento	Capacitar a los entrenadores de los deportistas de alto nivel	- La historia del deporte en la región fue parte de los criterios que se aplicaron para definir las disciplinas en los diferentes CAR a nivel nacional. - En algunos casos la distribución geográfica y el biotipo no responde a las disciplinas implementadas en los CAR. Ejemplo: En el CAR de Junín se desarrolla la disciplina de ciclismo, sin embargo, en esta región no se cuenta con el biotipo adecuado para el desarrollo de esta disciplina. En la entrevista con la DNRPD, se señaló que la disciplina de ciclismo es tradición en esta región desde los años 90 debido a que participan en los juegos transandinos en esta modalidad, las veces que se ha intentado cambiar esta disciplina, se han presentado problemas con los deportistas y la población en general.
	Mejorar los medios de entrenamiento (material deportivo) que faciliten la obtención de los objetivos.	- Con respecto a los servicios que brinda el CAR Junín, "Los servicios no están llegando al deportista y muchas veces el deportista tiene conflicto con los profesionales que administran estos...". Por otro lado, "Los hospedajes no son los idóneos, los servicios de higiene tampoco...Se debe crear una nueva infraestructura porque se ha demostrado que sí funciona el sistema" (Entrevista Junín – Entrenador de Atletismo). - Con respecto a la capacidad de los CAR, "La capacidad es insuficiente, se necesitaría aproximadamente el doble para satisfacer la demanda" (Entrevista CAR – Arequipa)
Suficiente asistencia biomédica al deportista de alto nivel	Brindar apoyo médico multidisciplinario a los deportistas de alto nivel	Hasta el momento no se tienen los costos unitarios de los servicios que brinda DINASEB a los deportistas de alto rendimiento
	Contar con centros integrales de medicina deportiva incluyendo módulos de rehabilitación y terapias	
Suficiente apoyo de federaciones deportivas nacional para la competencia nacional e internacional de alto nivel	Aumentar las subvenciones económicas a las FDNs.	- Con respecto a las FDN, el SISDENA no registra los costos unitarios por disciplina deportiva. - Los criterios con los cuales la DINADAF otorga las subvenciones se encuentran detallados en la directiva 50. Sin embargo, estos criterios son solo requisitos con los cuales las FDN pueden acceder a las subvenciones, según las entrevistas con DINADAF, la CMT cuenta con un equipo metodológico, quienes definen estos montos en base al plan anual que envía cada FDN de manera individual. - Según las entrevistas con DINADAF, es la CMT la encargada de realizar el seguimiento para asegurar el correcto uso apropiado de los recursos asignados. - Por el momento no se cuenta con el número de deportistas beneficiados por las subvenciones brindadas a las FDN.
	Realizar cursos de gestión administrativa para dirigentes y personal administrativo de las FDNs.	
Suficiente apoyo directo para el soporte de la carrera de deportistas de alta competencia	Aumentar el estímulo económico a los deportistas según sus resultados deportivos	- La entrega del PAD asegura que el deportista logre cumplir con su entrenamiento, es decir el monto solo cubre lo que él pueda gastar en transporte y comida. - En la entrega de las subvenciones a los deportistas existe una categoría adicional destinada a deportistas con bajos recursos; ya que según el seguimiento que realizó

Medios fundamentales	Alternativas Seleccionadas	Análisis de la selección de alternativas
		DINADAF, muchos de estos deportistas destinaban el monto entregado a la ayuda en gastos del hogar.
	Modificar las escalas de estímulos para así poder apoyar a más deportistas.	- Los beneficios que otorga por el momento el IPD no están orientados a asegurar una vida de calidad post carrera deportiva. Sin embargo, el Pilar 5 del modelo SPLISS; postula que la subvención en este periodo es vital para el desarrollo del deportista.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 49. Análisis de alternativas del Producto 4 “Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas”

Medios fundamentales	Alternativas Seleccionadas	Analisis de la selección de alternativas
Suficiente operatividad de infraestructura, espacios y equipamiento.	Construir, mejorar y equipar los CAR Y CEAR a nivel nacional.	Como ya fue mencionado en el contenido 5, ninguna de las alternativas de intervención es incluida en el diseño del producto, debido a que se trata de un PIP.
	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los espacios y Complejos Deportivos, articulando a las demandas locales.	A pesar que en las reuniones con OGA y OI se solicitó los costos unitarios de la operación y mantenimiento de las infraestructuras a nivel nacional, hasta el momento no se cuenta con dicho registro.
	Construir o mejorar infraestructura deportiva en instituciones educativas.	
Eficiente mantenimiento de infraestructuras, espacios y equipamiento	Formular e implementar un plan de mantenimiento preventivo, operativo y correctivo a la infraestructura deportiva a nivel nacional.	- En la entrevista con el CAR de Arequipa se señaló que “es necesario mejorar la infraestructura, los implementos deportivos. Apostar por la ciencia, laboratorios profesionales en ciencias del deporte”.
	Formular e implementar un Plan de Asociaciones Público Privadas y de Obras por Impuestos, de infraestructura y equipamiento deportivo.	- En la entrevista de OI, se manifestó que no todas las infraestructuras cuentan con los requerimientos técnicos necesarios por cada disciplina. Ejemplo: Estadio construido de sur a norte de manera invertida, el mismo estadio nacional no cuenta con las medidas reglamentarias de una pista atlética. Sin embargo, el presidente de OI señaló que en la actualidad se encuentra en elaboración el plan de metodologías técnicas para la construcción de infraestructuras deportivas, así como también la elaboración de un catastro de infraestructuras deportivas a nivel nacional.
	Formular e implementar planes de gestión de riesgo en caso de desastres que afecten a la infraestructura deportiva.	No se identificó que esta alternativa se realice.
	Formular planes de capacitación a personal técnico.	No se identificó que esta alternativa se realice.
	Contar con equipos, software y herramientas especializadas para un adecuado cumplimiento de las labores del personal.	No se identificó que esta alternativa se realice.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

En concreto, como parte de esta evaluación de las alternativas del PP101, se identifica que no todas las alternativas analizadas decantan en el diseño del producto, aun cuando su implementación podría contribuir al desarrollo de las actividades del PP101. Asimismo, se identifica que hace falta el rediseño de algunos componentes incluidos en el PP, que debido a sus limitaciones, no son suficientes para el logro del propósito del PP101.

En la siguiente sección se presentan las propuestas de mejora para el PP101.

5.1.3.2.2 Propuesta de mejora

Considerando esto, en la Figura 24 se presenta el árbol de medios propuesto en base a la propuesta de árbol de problemas. Posteriormente, se presentan las alternativas relacionadas a cada medio indirecto, y su análisis de viabilidad.

Figura 24. Propuesta de Árbol de Medios



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 50. Alternativas de intervención del medio directo 1

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
Medio directo 1: Suficiente cantidad de niños desarrollan las capacidades básicas e interés para la práctica deportiva					
1.1. Suficiente oferta de programas deportivos en cantidad y calidad	Coordinar con entidades públicas y privadas el desarrollo de programas de masificación deportiva	Se propone realizar la coordinación con entidades públicas y privadas, a través de cada CRD, con la finalidad de extender la oferta de programas de masificación a nivel nacional	Población de 6 a 12 años	Sí, ya que según se mencionó en la entrevista con la municipalidad de Huancayo, existe la necesidad de realizar convenios con municipalidades, gobiernos regionales, para desarrollar programas de masificación deportiva	"Se deben hacer convenios con municipalidades y gobiernos, para hacer módulos certificados para los chicos, que estén avalados por el IPD, para que los niños que asistan puedan ser certificados por esta institución para fortalecer el currículo deportivo, tengan la opción de poder entrar como deportista destacado, lo cual sería un incentivo para ellos." (Entrevista Municipalidad. Huancayo)
	Implementar actividades de masificación deportiva en Instituciones Educativas públicas (MINEDU)	Con el objetivo de ampliar la base de la pirámide del Modelo SPLISS, se propone implementar programas de masificación deportiva. Una sugerencia del equipo consultor es brindar el programa de masificación orientado a gimnasia formativa, debido a las habilidades y condiciones que genera la práctica de este deporte.	Población de 6 a 12 años	Sí, según la entrevista con la Directora de educación física es necesaria la coordinación entre el IPD y MINEDU. Además, al ser MINEDU el ente rector en educación, y atiende a la mayoría de jóvenes en edad de iniciación deportiva, es el principal aliado para la provisión de actividades de masificación	En la entrevista con la Directora de Educación física, se evidencio que, si bien existe un plan para el desarrollo de la masificación dentro de la educación física, no se presenta coordinación de parte de las dos entidades.
	Brindar capacitaciones a los agentes deportivos de masificación	Dada la poca oferta de agentes deportivos especializados en masificación, las FDN en coordinación con el IPD deberían organizar capacitaciones de calidad. Esto podría realizarse con la contratación de agentes internacionales por disciplina, los cuales brinden charlas de los nuevos avances en técnica deportiva.	Agentes deportivos	Sí, los agentes deportivos deben estar en continuo aprendizaje, puesto que el deporte es una ciencia en constante evolución y además según muestra la evidencia existe una brecha de agentes deportivos a nivel nacional.	"Los entrenadores siempre quedan escasos, este año mandaron 5 y a los 5 días se coparon. Se tuvieron que hacer sociedades estratégicas con federaciones y voluntarios deportivos." (Presidente CRD Huancayo)
	GL y GR asumen la responsabilidad de los programas de masificación	Señalada la poca satisfacción de la cobertura de la demanda por programas de masificación, el GR y GL asumen el cargo de la implementación de los mismos. Esto incluye la contratación de agentes, los implementos para cada disciplina, la disponibilidad de infraestructura deportiva.	Población de 6 a 12 años	No, ya que el IPD por ser el ente rector del deporte si bien puede delegar funciones, debe estar en constante coordinación con otras entidades que desarrollan programas deportivos	"Los GL Y GR deben asumir la realización de masificación deportiva, el IPD no puede asumir ese rol, el presupuesto no alcanza" (Presidente CRD Huancayo)

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
	Descentralizar la gestión de los programas deportivos regionales de masificación	Se propone descentralizar la gestión de los programas deportivos; de manera que la organización no depende exclusivamente del IPD en Lima, sino que sean los propios CRD los encargados de planificar dichos programas es decir con total manejo y autonomía del presupuesto.	Población de 6 a 12 años	Sí, debido al trabajo de campo en regiones, se considera que el accionar del IPD está limitado por el excesivo centralismo con el que opera.	“Todo el presupuesto se reparte en Lima, existe extrema centralización” (Entrevista Presidente de la Liga de Vóley, Arequipa). “El presupuesto debe ser descentralizado para ser más eficientes” (Entrevista Presidenta de la Liga de Judo, Arequipa)
	Familias financian las prácticas deportivas de manera privada	Debido a los beneficios de la práctica del deporte a corta edad, las familias peruanas deberían enviar a sus hijos a academias deportivas privadas, asumiendo que son ellas las que ofrecen servicios personalizados y de mayor calidad.	Población de 6 a 12 años	No, ya al ser una alternativa escogida se estaría limitando el acceso del deporte de los niños con pocos recursos o de familias sin cultura deportiva.	En la entrevista con la FDN de Muay Thai, se señaló que en la mayoría de casos son los padres de familia los principales autores del inicio de la práctica deportiva de sus hijos.
1.2. Adecuada nutrición de niños a nivel nacional	Implementar campañas que informen de los beneficios de la adecuada nutrición infantil	Se propone coordinar con MINEDU y MINSA la implementación de campañas acerca de los beneficios de la práctica del deporte a corta edad, las cuales deberían estar dirigidos a toda la población peruana. Con la finalidad de instaurar la práctica del deporte como un estilo de vida en el país.	Población en general	Si, así como señala la evidencia; una mala nutrición en las primeras etapas del crecimiento tiene un efecto sobre el futuro desempeño de los deportistas	Laura K Purcell; Sport nutrition for young athletes, Paediatrics & Child Health, Volume 18, Issue 4, 1 April 2013, Pages 200–202. Cita: "La nutrición es una parte importante del rendimiento deportivo para los atletas jóvenes, además de permitir un crecimiento y desarrollo óptimos. Los macronutrientes, los micronutrientes y los líquidos en las cantidades adecuadas son esenciales para proporcionar energía para el crecimiento y la actividad. Para optimizar el rendimiento, los atletas jóvenes deben aprender qué, cuándo y cómo comer y beber antes, durante y después de la actividad."

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
	Brindar un plan alimenticio a los niños de colegios públicos	En coordinación con MINSA, se debería brindar un plan alimenticio dirigido a los alumnos de 6 a 12 años en todas las IIEE públicas, además para un adecuado seguimiento del plan, se debería realizar charlas mensuales con la finalidad de concientizar a los padres del correcto uso del plan.	Población de 6 a 12 años	No, si bien es importante la nutrición en las primeras etapas. El brindar un plan alimenticio a todos los niños de los colegios públicos puede presentar un costo muy elevado.	http://www.eufic.org/en/whats-in-food/article/special-nutritional-requirements-of-the-child-athlete Cita: "Hay muchos beneficios para un niño que es físicamente activo. A medida que avanzan en una etapa de rápido crecimiento y desarrollo, es importante que los niños consuman suficiente energía y nutrientes. Los requerimientos de carbohidratos durante la actividad física en niños parecen diferir en comparación con los adultos, y la grasa puede ser más útil durante el ejercicio de los niños. Los niños físicamente activos también deben consumir cantidades adecuadas de líquidos, ya que tienen un mayor riesgo de deshidratación y estrés por calor en comparación con los adultos
	Proveer alimentos nutritivos en los colegios públicos del país	Similar que el programa qali warma, se propone proveer un desayuno adecuado para la práctica deportiva de los niños de IIEE públicos.	Población de 6 a 12 años	No, si bien es importante la nutrición en las primeras etapas. El proveer alimentos nutritivos a todos los niños de los colegios públicos puede presentar un costo muy elevado.	
	Brindar un adecuado sistema integral nutricional en la etapa de iniciación	El sistema integral de nutrición debería estar dirigido a todos los niños que se encuentren inscritos en los programas de masificación deportiva, con la finalidad de cubrir las falencias nutricionales que puedan desarrollarse por la falta de recursos de sus familias.	Población de 6 a 12 años	No, si bien es importante la nutrición en las primeras etapas. El brindar un adecuado sistema integral nutricional a todos los niños de los colegios públicos puede presentar un costo muy elevado.	

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
1.3. Alto conocimiento de los beneficios del deporte para el desarrollo del niño.	Generar campañas de promoción del deporte a través de MINEDU, MINSA y múltiples instituciones aliadas	Se propone coordinar con la implementación de campañas acerca de los beneficios de la práctica del deporte a corta edad, las cuales deberían ser realizadas en las IIEE y Establecimientos de Salud a nivel nacional	Población en general	Sí, por la importancia que presentan las campañas señalada en la evidencia y porque además no se realizan campañas para la promoción del deporte en Regiones	Huhman, M. E., Potter, L. D., Duke, J. C., Judkins, D. R., Heitzler, C. D., & Wong, F. L. (2007). Evaluation of a national physical activity intervention for children: VERB™ campaign, 2002–2004. American journal of preventive medicine, 32(1), 38-43. Cita: "Campañas VERB son intervenciones sobre campañas de marketing que influyen positivamente en la actitud de los niños sobre la actividad física, así como en su comportamiento. Este efecto se expande en más niños. Con una inversión adecuada y sostenida, el marketing de salud muestra la promesa de afectar las actitudes y el comportamiento de los niños" Brotóns Piqueres (2007). Manual de gestión para federaciones deportivas. Desarrolla y enumera una serie de proyectos o programas deportivos del plan de promoción deportiva. Tales como la confección y difusión de una campaña de promoción del deporte en cuestión; utilización de un evento de alto nivel para la promoción del deporte; y organización de actos deportivos de promoción del deporte. Se menciona que estos programas deben enfocarse para un público objetivo como los escolares.
	Incrementar el uso de los medios de comunicación masivos para la difusión de la importancia y los beneficios de la práctica regular de actividades físicas y recreativas a nivel nacional.	Se promover la importancia de la práctica deportiva a través de la radio, televisión, redes sociales, y que no solo sea visto como un espacio de recreación, sino que también como posibilidad de estilo de vida.	Población en general	No, ya que por el momento se vienen realizando y no da resultados de ser costo efectivo. Pues no se evidencian resultados que presenten cambios de gran impacto en las familias peruanas, puesto que las loncheras continuando siendo poco saludables (Opinión: Dante Nieri)	"No se asigna presupuesto para las campañas de promoción, todo se realiza en base a la gestión de los CRD" (Presidente CRD Huancayo)

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 51. Alternativas de intervención del medio directo 2

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
Medio directo 2: Suficiente desarrollo de talentos a través de la iniciación, formación y consolidación deportiva					
2.1. Adecuado proceso de identificación del talento deportivo	Generar procesos de selección articulado con MINEDU	Con el objetivo de ampliar la base de la pirámide del Modelo SPLISS, una sugerencia del equipo consultor es brindar el programa de identificación del talento en las IIEE públicas. Asimismo, se pretender promover un proceso formado por tres etapas: (i) Identificación del talento deportivo en las instituciones educativas, por medio de los profesores de Educación Física. (ii) Asignación de un especialista del IPD a la región donde se han identificado los talentos. (iii) Evaluación constante de las capacidades del niño para la disciplina deportiva elegida.	Deportistas de proyección	Sí, porque no se identifican procesos de scouting por parte del IPD. La identificación del talento funciona como un filtro de los participantes en las actividades de desarrollo del talento.	En base a las entrevistas realizadas a los CAR de Junín y Arequipa, se pudo identificar que no existen procesos determinados de scouting.
	Realizar test antropométricos en los colegios	La implementación de test antropométricos en los colegios públicos tiene como objetivo reconocer a los futuros talentos según la condición física que presentan, esto permitirá seleccionar a los posibles talentos por disciplina.	Deportistas de proyección	No, pues el costo puede exceder el presupuesto del IPD.	En base a la entrevista realizada al experto en ciencias del deporte (Dante Nieri), mencionaba que es importante la realización de Tests Antropométricos que ayuden a clasificar a los niños en base a sus capacidades y biotipo.
	Capacitar a agentes deportivos para el desarrollo de scouting	La capacitación de agentes deportivos para el desarrollo de scouting debería estar a cargo del IPD y orientado a que sean los mismos entrenadores los encargados de realizar el proceso de identificación, ya que la evidencia señala que el scouting como ciencia es por el momento una carrera difícil de desarrollar en el Perú.	Deportistas de proyección	Sí, pues no se cuentan con suficientes agentes deportivos, por lo que el técnico debe realizar las identificación del talento como parte de sus actividades de desarrollo	Los encargados de los CAR de Junín y Arequipa mencionaron que no se promueve el scouting, debido principalmente a la falta de conocimiento del concepto, pues la identificación del talento se da mediante criterios personales de cada agente deportivo.
	Implementar un sistema de scouting externo en las instituciones educativas	Se planea promover que scouting del IPD recorran las instituciones educativas del país en búsqueda del talento deportivo	Deportistas de proyección	No, porque no existen suficientes agentes deportivos relacionados al scouting en el SISDEN, lo cual no sería efectivo.	El presidente de la Liga de Atletismo de Huancayo, mencionaba que no se cuenta con suficientes agentes deportivos, así que los entrenadores tienen que ejercer distintos roles, desde ojeador hasta psicólogo deportivo.
2.2 Adecuado entrenamiento en la iniciación, formación y consolidación	Brindar capacitaciones a los agentes deportivos en la iniciación, formación y	Dada la poca oferta de agentes deportivos especializados en iniciación, formación y consolidación, las FDN en coordinación con el IPD deberían organizar capacitaciones de calidad. Esto podría	Agentes deportivos	Sí; ya que, no se cuentan con suficientes agentes deportivos, por lo que el técnico debe realizar la identificación	Los entrenadores de los CAR de Junín y Arequipa, mencionaron que las capacitaciones que se brindan son necesarias e importantes, pues el deporte es una ciencia que está en constante evolución, sin embargo, deben darse

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
deportiva	consolidación	realizarse con la contratación de agentes internacionales por disciplina, los cuales brinden charlas de los nuevos avances en técnica deportiva.		del talento como parte de sus actividades de desarrollo, asimismo estos deben tener capacitaciones continuas para no quedar relegados en cuanto a conocimiento de las ciencias del deporte.	de manera más continua.
	Asegurar el acceso a la infraestructura e implementos necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas	Existe limitado acceso de los deportistas en formación y consolidación a las infraestructuras e implementos adecuados para el desarrollo deportivo, por ende se deben dar facilidades a los deportistas para que puedan usar las instalaciones necesarias.	Deportistas de proyección	Sí, porque no se brinda la infraestructura, ni los implementos necesarios para poder realizar la actividad deportiva de manera satisfactoria lo cual perjudica en el correcto desarrollo del deportista.	En base a la entrevista realizada a los entrenadores responsables de los programas de formación deportiva de Junín, se identificó que estos no cuentan con implementos deportivos adecuados para la realización de las actividades deportivas, asimismo la infraestructura no era la adecuada para los mismos.
	Otorgar a GR/GL la labor de desarrollo y formación	Señalada la poca satisfacción de la cobertura de la demanda por programas de iniciación, formación y consolidación, el GR y GL asumen el cargo de la implementación de los mismos. Esto incluye la contratación de agentes, los implementos para cada disciplina, la disponibilidad de infraestructura deportiva.	Deportistas de proyección	No, pues no todos los GR y GL cuentan con las capacidades para asegurar una buena gestión del deporte.	En las entrevistas de los CAR Junín y Arequipa, se mencionó que estos no cuentan con capacidad suficiente para poder satisfacer la demanda existente, por lo cual es necesaria la intervención de los GR y GL.
	Promover en los clubes deportivos el desarrollo de una programación de entrenamientos adecuada	El desarrollo de una programación de entrenamientos adecuada, tiene como objetivo mejorar la planificación de sesiones y cantidad de horas que el deportista en esta edad deba desarrollar, debido a que la sobre carga de horas de entrenamiento a esta edad puede tener consecuencias futuras.	Deportistas de proyección	Sí, pues los clubes deportivos son el primer enlace con los deportistas; por ende, deben tener un rol activo en la formación y consolidación de los mismos.	Los representantes de las Ligas de Arequipa, mencionaban que es clave la alineación y el apoyo de los clubes para el desarrollo del deporte.
	Universidades asumen la responsabilidad del proceso de formación y consolidación	Las universidades en coordinación con el IPD deberían brindar entrenamientos de alta calidad, proporcionando infraestructura, agentes, e implementos deportivos.	Deportistas de proyección	No, porque aun cuando la Ley Universitaria considera políticas del deporte, no se enfocan en deporte de alta competencia.	Se ha podido identificar que el Sistema Estadounidense tiene como pilar clave para la formación y consolidación deportiva, a las universidades, pues estas tienen infraestructura y entrenadores capaces que pueden asumir la responsabilidad. (Ramón Terol Gómez, 2004)
2.3. Alta regularidad de competencias	Promover la realización del calendario anual de	Es necesaria la realización del calendario de competencias, pues el deportista en formación y consolidación necesita estar	Deportistas de proyección	Sí; ya que, no se identifica una programación adecuada	En base al Pilar 8 del Modelo SPLISS, menciona que se necesitan competencias continuas para el desarrollo adecuado del deportista.

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
deportivas	competencias de las FDN	en constante roce competitivo para el desarrollo de sus capacidades físicas y psicológicas.		de los calendarios deportivos. Lo cual genera falta de regularidad de competencias.	
	Fortalecer la descentralización de competencias nacionales	Las regiones en el país (GR) junto a los CRD, deben realizar competencias de alto nivel, con el fin de brindar oportunidades de desarrollo a la población objetivo.	Deportistas de proyección	Sí, pues la mayor parte de las competencias nacionales se realizan en Lima, esto perjudica a los deportistas de escasos recursos que no pueden viajar y no reciben apoyo de su federación.	Los representantes de las Ligas de Arequipa, mencionaron que las competencias de alto nivel se centralizan en Lima, lo cual limita la participación de los deportistas de escasos recursos.
	Dar soporte al desarrollo de competencias a cargo de clubes y empresas privadas	Se pretende promover el desarrollo de competencias nacionales a cargo de clubes y empresas privadas, donde estas se encarguen de los aspectos financieros y el IPD tenga un rol de soporte.	Deportistas de proyección	No, porque aún no existen incentivos suficientes para el desarrollo privado del deporte.	Las Ligas de Arequipa mencionaban que es necesario que la empresa privada invierta en el deporte para poder lograr un mayor alcance. Asimismo, los representantes del CAR de Junín mencionaron que las entidades privadas solo tienen interés en invertir en Fútbol.
	Coordinación con entidades públicas y privadas para el desarrollo de competencias deportivas	La coordinación entre entidades públicas y privadas pretende expandir el alcance y la calidad de los bienes y servicios brindados por el IPD.	Deportistas de proyección	Sí, pues no se evidencia una coordinación adecuada con otros agentes del SISDEN, lo cual es necesario que cambie para impulsar actividades alineadas que colaboren con el desarrollo del deportista.	En relación a la entrevista realizada al presidente del CRD Junín, se identificó que las instituciones privadas y públicas no funcionan de manera alineada en búsqueda del desarrollo deportivo.
2.4. Suficiente acompañamiento del talento deportivo	Integrar los procesos de iniciación, formación y consolidación hacia el alto rendimiento	Es necesaria la alineación entre las distintas etapas del ciclo deportivo, para evitar la pérdida del talento, con esto se pretende crear procesos articulados donde cada etapa previa sea formativa y preparatoria para la etapa siguiente.	Deportistas de proyección	Si, pues no se evidencia una continuidad en estos procesos, necesario para el desarrollo deportivo, por ende se tiene que implementar un seguimiento adecuado de los procesos, para evitar la pérdida del talento.	Vaeyens, R., Lenoir, M., Williams, A.M. et al. sports med (2008) 38: 703. https://doi.org/10.2165/00007256-200838090-00001 Cita: "Este artículo proporciona una visión general del conocimiento actual en el área deportiva con especial énfasis en los problemas asociados con la identificación de adolescentes con talento deportivo. Existe un acuerdo creciente de que los modelos tradicionales de identificación de talentos transversales probablemente excluyan a muchos niños, especialmente los de maduración tardía y

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
					"prometedores" de los programas de desarrollo, debido a la naturaleza dinámica y multidimensional del talento deportivo. Se presenta un marco conceptual que reconoce las influencias genéticas y ambientales y considera la naturaleza dinámica y multidimensional del talento deportivo. Se destaca la relevancia de este modelo y se proporcionan recomendaciones para el trabajo futuro. Se defiende que los programas de identificación y desarrollo de talentos deben ser dinámicos e interconectados, teniendo en cuenta el estado de madurez y el potencial para desarrollar, en lugar de excluir, a los niños a una edad temprana. Finalmente, las tareas más representativas del mundo real deberían desarrollarse y emplearse en un diseño multidimensional para aumentar la eficacia de los programas de identificación y desarrollo de talentos." ACOSTA, Edgar Raúl. INITIATION AND SPORTS EDUCATION: A REFLECTION ALWAYS ON TIME. rev.udcaactual.divulg.cient. [online]. 2012, vol.15, suppl.1, pp.57-65. ISSN 0123-4226. Cita: "Ampliamente se encuentra documentado y desde hace varias décadas, que la iniciación deportiva, entendida como un proceso multifacético, es la base para el desarrollo deportivo de un país, pero más importante aún, para la formación de ciudadanos físicamente activos y con altos valores de convivencia social y ambiental. Este proceso como tal, no es bien conocido y comprendido no solo por la mayoría de personas sino por los dirigentes deportivos, los políticos, los comunicadores y la mayoría de profesionales quienes trabajan en el área del deporte, generando procesos sin coherencia ni continuidad, que garantizan procesos deportivos y de convivencia socio-ambiental. Es imperativa la revisión teórica y de prácticas sobre la iniciación y la formación deportiva que se realiza en la actualidad, para fortalecer políticas claras, a nivel nacional, que permitan la consolidación de la cultura deportiva nacional."

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
	Brindar un adecuado sistema integral de soporte, psicológico, nutricional y social	El Pilar 9 hace referencia a los servicios biomédicos necesarios por los deportistas, donde aspectos psicológicos son necesarios para el correcto desarrollo del mismo, por ende se debe implementar el presente servicio en todas la etapas del ciclo deportivo.	Deportistas de proyección	Si, pues el talento deportivo requiere un soporte especial para el logro de resultado y el paso a la alta competencia.	Manuel Isorna Folgar, Antonio Rial Boubeta, Alejandro Louro Esperón, Patricia Gómez Salgado y Graciela Corujo Bolaños (2012). Claves para el apoyo psicológico a jóvenes deportistas en los centros de alto rendimiento. Universidad de Vigo A pesar de que existe abundante literatura sobre los factores psicológicos que ejercen su influencia sobre el rendimiento deportivo, en el contexto de la formación de los jóvenes deportistas de alto nivel apenas hay trabajos empíricos que hayan profundizado en ello. En el estudio tomaron parte un total de 57 deportistas (34 hombres y 23 mujeres), todo ellos residentes en el Centro Galego de Tecnificación Deportiva de Pontevedra, con edades comprendidas entre 14 y 18 años (Media=15.58; D.T.=1.28). Los datos revelan que los deportistas del CGTD presentan un nivel de motivación predominantemente Intrínseco, lo que viene a mostrar que la práctica deportiva es internamente regulada y auto determinada por el propio deportista y apenas presentan motivaciones externas (refuerzos materiales u obligaciones impuestas por otros). Así mismo los resultados muestran que los deportistas del CGTD tienen un desempeño aceptable en lo que se refiere a la Habilidad Mental (alcanzando el percentil 59), presentan un nivel motivacional moderado (percentil 47) y un claro déficit tanto a nivel de Control de Estrés (percentil 17) como de Evaluación del Rendimiento (percentil 13).
	Crear un sistema de tutoría personalizada para deportistas con potencial y sus familias	El IPD brindaría tutoría personalizada a cada uno de los deportistas junto a su familia, con el propósito de que estos puedan tener un correcto apoyo y soporte.	Deportistas de proyección	No, pues esta alternativa requiere mayor capacidad por parte de las FDN y otros agentes del SISDEN	Lorenzo Calvo, Alberto & Calleja González, Julio. Factores Condicionantes del Desarrollo Productivo. Cita:" ...Se han identificado varios factores que contribuyen al desarrollo de los y las deportistas expertas como pueden ser a) el hecho de haber realizado durante muchos años un entrenamiento correctamente planificado y estructurado (Ericsson, Krampe & Tesch-Römer,

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
					1993) o de haberlo realizado en unas condiciones adecuadas; b) la posibilidad de contar con los entrenadores adecuados/as a cada momento del desarrollo del/la deportista (Côté et al., 1995; Bloom, 1985); c) el apoyo ofrecido por el entorno familiar (Côté, 1999; Bloom, 1985)..."
	Brindar charlas abiertas a deportistas y sus familias	El IPD brindaría charlas masivas a los deportistas y sus familias, donde se tratarían temas relacionados al desarrollo del deportista y de la importancia de su círculo social en este.	Deportistas de proyección	No, pues no resultaría eficaz de realizar; ya que, lo mejor en este caso sería tener charlas personales con cada deportista y su familia.	Ricardo de la Vega Marcos (2006). Educación del ocio a través de actividades físico-deportivas: El papel de los padres y madres en la práctica deportiva de los más jóvenes. Instituto Andaluz del Deporte Explica la relación e importancia del "triángulo" formado por el entrenador, deportista y padres de familia en la iniciación deportiva de los niños y jóvenes.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 52. Alternativas de intervención del medio directo 3

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
Medio directo 3: Suficiente desempeño deportivo de los deportistas de alta competencia					
3.1 Adecuado entrenamiento deportivo de alta competencia	Entrenamientos en CAR con comandos técnicos personalizados a través de las federaciones deportivas nacionales	Las disciplinas que se encuentran en los CAR a nivel nacional deberían contar con un comando técnico por deportista, esto con la finalidad de la realización de un entrenamiento más personalizado por deportista según su nivel y su cronograma de competencias anuales	Deportistas de alto rendimiento	Sí, según lo recogido en el trabajo de campo CAR debe contar con agentes deportivos personalizados por tipo de deportista y disciplina deportiva	"Lo planificado con el CAR se cumple, a nivel internacional cumplen. Sin embargo, para pruebas preparatorias el presupuesto es limitado" (Entrenador FDN Atletismo - Arequipa)
	Clubes contribuyen en entrenamientos de alta competencia	Los Clubes, federaciones y ligas al contar con entrenadores de calidad, e infraestructura adecuada deberían estar a cargo de los entrenamientos de alta competencia. En este sentido el deportista por recibir estos servicios tendría la obligación de representar al Club en las competencias y si es posible debería recibir un incentivo por representar al Club.	Deportistas de alto rendimiento	Sí, ya que según lo encontrado en la entrevista con el CAR Huancayo hace falta cubrir la demanda que exigen los programas deportivos. Una solución a ello sería que los clubes deportivos asuman parte de esta responsabilidad.	"No existe satisfacción con la infraestructura que se cuenta, se evidencia con los mismos deportistas" (Entrevista CAR – Huancayo)
	Asignar un comando técnico personalizado por deportista	Todas las FDN a nivel nacional deberían contar con un comando técnico por deportista, esto con la finalidad de la realización de un entrenamiento más personalizado por deportista según su nivel y su cronograma de competencias anuales.	Deportistas de alto rendimiento	No, pues considerando la cantidad de deportistas incluidos en DC y DECAN, no existen suficientes agentes deportivos en el SISDEN	"Si bien la deportista cuenta con un plan de entrenamiento, menciona que no cuenta con entrenador exclusivo" (Entrevista Atletas FDN Atletismo – Arequipa)
	Universidades brindan entrenamientos de alta competencia	Las universidades deberían brindar entrenamientos de alta calidad, proporcionando infraestructura, agentes, e implementos deportivos.	Deportistas de alto rendimiento	No, pues no todas las universidades cuentan con agentes deportivos de alta competencia	En la entrevista a la FDN de Muay Thai, los deportistas entrevistados mencionaron que no cuentan con el apoyo de sus universidades excepto la UPC. Algunos tuvieron que dejar el ciclo por falta de apoyo.
	Promover giras internacionales preparatorias con miras a competencias dentro del ciclo olímpico	Las giras internacionales son de suma importancia para la preparación del deportista de elite, ya que le permite medir el estado físico y técnico en el que se encuentra con miras a próximas	Deportistas de alto rendimiento	Sí, ya que en la entrevista con la FDN de Muay Thai señalaron que el presupuesto para giras es restringido. Además, las giras preparatorias contribuyen a aumentar el roce internacional	Las giras preparatorias (entrenamientos base), que realizó la FDN de Muay thai a Bolivia el presente año, fueron pagadas por los mismos deportistas (Entrevista - FDN de Muay Thai)

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
		competencias.		de deportistas y entrenadores.	
3.2. Suficientes incentivos para mantenerse en la alta competencia	Entregar estímulos económicos al deportista (PAD) para asegurar su participación en la alta competencia	La entrega de estímulos económicos debería estar destinada para todos los deportistas que obtengan logros internacionales en competencias de nivel (competencias dentro del circuito olímpico), estos logros deben ser evaluados según el calendario de competencias por cada FDN. Además la entrega de estos estímulos debería ser mensual.	Deportistas de alto rendimiento	Sí, ya que el estímulo deportivo solo considera el monto para el entrenamiento, debe asegurar una calidad de vida y tranquilidad para el deportista	“El PAD sirve para que los deportistas puedan realizar de manera satisfactoria sus entrenamientos. Está destinado a que el deportista pueda cubrir sus pasajes, y tres comidas diarias ” (Entrevista DINADAF)
	Entregar premios económicos a los deportistas que logran resultados de alta competencia	La entrega de premios económicos a los deportistas que obtienen logros de alto nivel (en competencias del circuito olímpico) debería estar definida según la probabilidad de alcanzar una medalla, esto medido por el número de participantes y el número de modalidades en las que compete.	Deportistas de alto rendimiento	No, pues esta actividad ya se realiza y no genera suficientes incentivos sobre los logros deportivos	La deportista tuvo ganar competencias, nacionales y otras (como maratones regionales) para poder incluirlo en su hoja de vida, sin embargo no tuvo reconocimiento que esperaba (Entrevista Atletas FDN Atletismo – Arequipa)
	Programa de apoyo y sueldos a los deportistas	El programa de sueldos a los deportistas no solo cubre el pago a los deportistas que lograron logros en competencias del circuito olímpico, sino que abarca a todos los deportistas seleccionados. La finalidad del programa de apoyo y sueldo al deportista es cubrir con todas sus necesidades para el óptimo desempeño en sus entrenamientos con miras a futuras competencias.	Deportistas de alto rendimiento	No, pues debido a la cantidad de deportistas en DC y DECAN no existen suficientes recursos para asegurar un sueldo que cubra sus necesidades. Tampoco es viable legalmente pues los deportistas no tienen vínculo contractual con la Institución para entregarle un sueldo o retribución económica.	
	Brindar estímulo al deportista orientado a asegurar el desarrollo de su carrera deportiva	El brindar un estímulo respecto a la post carrera del deportista para asegurar el desarrollo de su carrera deportiva, motivándolo para que este se desempeñe de manera exitosa en competencias internacionales.	Deportistas de alto rendimiento	Sí, debido a que un incentivo para el desarrollo deportivo es el desarrollo personal. Se debe asegurar que los deportistas tengan un futuro para desarrollar su carrera deportiva	
3.3 Suficiente soporte para el desarrollo	Otorgar becas estudiantiles a través de convenios con universidades e institutos	Se propone realizar la coordinación con universidades para otorgar becas a deportistas que obtengan	Deportistas de alto rendimiento	Sí, ya que en el trabajo de campo se evidenció que en regiones no existe el mismo	“Considero que existe una prioridad con los deportistas que se encuentran en Lima. No encuentro

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
personal de los deportistas de alta competencia		logros		nivel de apoyo que en Lima. Es importante, asegurar el desarrollo profesional dentro y fuera del deporte de los deportistas de alta competencia	apoyo / patrocinadores, el IPD no me ha ayudado en esto." (Entrevista Atletas FDN Atletismo – Arequipa)
	Brindar apoyo para el soporte familiar y transición post carrera	El pilar 5 del modelo SPLISS sostiene que el apoyo al deportista debe estar orientado a su desarrollo deportivo y post carrera, por lo cual se pretende brindar un apoyo para el soporte familiar	Deportistas de alto rendimiento	Sí, ya que en el trabajo de campo de se evidenció que muchos deportistas de alto nivel presentan preocupaciones acerca de su futuro económico	"Ausencia de apoyo de terceros para el financiamiento, existe solo un interés por el fútbol." (Entrevista CAR Huancayo)
	Promover programas de práctica laboral y reinserción laboral	Se sostiene que la inserción al mundo laboral del deportista luego de terminada su carrera es difícil, ya que tiene un déficit comparado con los estudiantes que no desarrollaron una carrera deportiva (experiencia laboral); por ende, se pretende coordinar convenios con empresas privadas y asociaciones o el mismo IPD, que faciliten los puestos de practicantes para ex deportistas.	Deportistas de alto rendimiento	Sí, para los deportistas que están desarrollando carreras profesionales fuera del deporte, deben existir mecanismos para reinserterlos al mercado laboral. Por ejemplo, realizar un programa de capacitaciones con la finalidad de que se conviertan en entrenadores calificados.	En la entrevista realizada al presidente de la DINADAF se señaló que algunas veces existen problemas en el inicio de la vida profesional del deportista, ya que muchas veces presenta desventajas por la falta de prácticas pre profesionales.
3.4. Alta provisión de recursos biomédicos	Brindar apoyo médico multidisciplinario a los deportistas de alto nivel	El apoyo médico multidisciplinario es clave para el óptimo desempeño del deportista, este debe contar con un chequeo programado cada mes. El objetivo de esta intervención es evitar las lesiones y/o enfermedades que puedan influenciar negativamente en el desempeño del deportista.	Deportistas de alto rendimiento	Sí, ya que según las entrevistas con la FDN de Atletismo en Arequipa hace falta el apoyo médico multidisciplinario a todos los deportistas.	La persona que más se asemeja a un psicólogo es su entrenador y la asistente social del CAR. Existen psicólogos, pero la deportista no encuentra confianza con este (debido a que cada año cambian) Personas que hacen el rol de esto es mamá, hermano. El problema con el psicólogo es que es cambiado permanentemente. (Entrevista Atletas FDN Atletismo – Arequipa)
	Contar con centros integrales de medicina deportiva incluyendo módulos de rehabilitación y terapias	Los centros integrales de medicina deportiva deben contar con el equipamiento de calidad y la maquinaria necesaria para atender la oferta de deportistas que requieran los servicios.	Deportistas de alto rendimiento	No, ya que actualmente no se cuentan con los recursos necesarios para la implementación de centros integrales de medicina deportiva.	"El área biomédica no cuenta con el soporte logístico de alta generación...Estamos muy lejos de tener un deporte de alto rendimiento de nivel A" (Entrevista CAR Huancayo)
	Subcontratar provisión de servicios biomédicos a deportistas por parte de clínicas especializadas	La subcontratación de servicios biomédicos sugiere que se realice con clínicas privadas, las cuales cuenten con profesionales en medicina deportiva.	Deportistas de alto rendimiento	Si, pues las FDN no cuentan con los insumos necesarios para realizar la cobertura total de esta necesidad	No se cuentan con insumos biomédicos básicos para tratar a los deportistas...solicitudes que se han hecho hace bastante tiempo y no se cumplen" (Entrevista CAR Huancayo)

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
	Brindar seguro de salud a todos los deportistas federados	El seguro a deportistas debería cubrir no solo la atención en caso de lesiones, sino en caso de que el deportista sufra un accidente fuera de la práctica de la disciplina.	Deportistas de alto rendimiento	Sí, ya que según la entrevista realizada a DINASEB no todas las FDN brindan seguros de salud a sus deportistas seleccionados.	En la entrevista con DINASEB, se señaló que en los Bolivarianos hubo un problema con un deportista; quien sufrió una lesión en la piel y no contaba con seguro. Para poder participar la FDN y el deportista firmaron un aval, sin embargo, en el desarrollo de la competencia la lesión se incrementó. Por lo cual el médico encargado de DINASEB ordenó el retorno del deportista.
	Capacitar al personal de DINASEB en las ciencias del deporte	Esta acción se propondrá realizarla a través de la coordinación y convenios con universidades, en la medida en que las prácticas pre profesionales de carreras como medicina, fisioterapia, psicología pueda hacerse en las instalaciones de DINASEB	Deportistas de alto rendimiento	Sí, debido a que la evidencia muestra que existen brechas en la atención de servicios biomédicos. La mejora continua del capital humano requiere capacitaciones que mejoren sus habilidades	Debido a cambios del personal médico la deportista no tuvo buena atención con su lesión. Además de restricciones con la fisioterapia. (Entrevista Atletas FDN Atletismo – Arequipa)

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 53. Alternativas de intervención del medio directo 4

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
Medio directo 4: Suficiente oferta de infraestructuras deportivas de calidad para todo el proceso de desarrollo deportivo					
4.1. Suficiente oferta de infraestructuras deportivas de calidad para todo el proceso de desarrollo deportivo	Facilitar lineamientos, metodologías y asesoramiento a MINEDU para la construcción y mejora de la infraestructura deportiva en las instituciones educativas.	Con el objetivo de ampliar la base de la pirámide del Modelo SPLISS, se propone mejorar las infraestructuras de las IIEE con la finalidad de que se encuentren aptas para implementar programas de masificación deportiva.	Deportistas en nivel escolar	Sí, pues se deben construir y mejorar las infraestructuras deportivas relacionadas a las instituciones educativas para asegurar un desarrollo temprano de capacidades deportivas	“Los programas deberían estar ligados con el MINEDU y con los GL y GR, es importante que se brinden las bases adecuadas para los deportistas en las primeras etapas de formación, porque para el CAR que llegue un deportista sin las bases desarrolladas, es un deportista perdido.” (Entrevista CAR Arequipa)
	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los espacios y complejos deportivos, articulando a las demandas locales (GR y GL)	Con la finalidad de ampliar la oferta de programas de masificación, se espera que los GR y GL apoyen la mejora de infraestructura deportiva y equipamiento de los complejos del IPD (Proyectos e inversiones), ya que en la actualidad no se cubre en totalidad la demanda de los mismos.	Deportistas en nivel de masificación	Sí, pues se requiere mejorar el estado de las infraestructuras a nivel nacional	
	Construir CAR a nivel nacional	En la actualidad existen 5 CAR a nivel nacional, los cuales no cubre la demanda de deportistas que necesitan de estos servicios. Además, muchas de las disciplinas que se practican en la actualidad fueron propuestas a través de su popularidad en la región. Se propone realizar la implementación de las disciplinas según el análisis antropométrico por región	Deportistas en nivel de consolidación y alta competencias	No, pues antes de realizar esta actividad se requiere identificar las infraestructuras deportivas y su nivel. Por otra parte, la construcción de los CAR está dada en proyectos de inversión.	Construir, mejorar y equipar los CAR a nivel nacional “Es necesario mejorar la infraestructura y los implementos deportivos que se entregan en el CAR, solo así se podrá mejorar el nivel de los deportistas” (Entrevista CAR Arequipa)
	Contar con un registro actualizado de las infraestructuras deportivas a nivel nacional	Se propone realizar el mapeo de las infraestructuras deportivas por disciplina, con la finalidad de identificar las brechas existentes a nivel nacional.	Deportistas de todos los niveles	Sí, pues no se tienen identificadas las infraestructuras deportivas tanto públicas y privadas a nivel nacional. Dada la complejidad de la alternativa, se identificaría primero IPD y GR y posteriormente GL y privados.	El mantenimiento a los complejos deportivos se da por factor de Utilización (al que más uso tenga se le da prioridad) y toda ejecución se da desde Lima. (Entrevista CRD Huancayo)

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
4.2. Adecuada implementación y mantenimiento de las infraestructuras deportivas a nivel nacional	Asignar el mantenimiento y gestión de la infraestructura a GR y GL	El mantenimiento y gestión de la infraestructura podría estar a cargo de los GR y GL, en el cual se realicen los programas de masificación deportiva	Deportistas de todos los niveles	Sí, la Ley del Deporte y el marco de la normativa vigente consideran la transferencia de las infraestructuras del IPD a los GR y GL, esto tiene como objetivo aumentar la eficiencia, descentralizando la gestión de las instalaciones deportivas a nivel nacional.	En base a la entrevista realizada a la oficina de OCR, se evidenció que el IPD ya viene realizando el planeamiento para el traspaso de la gestión de las infraestructuras a los GR y GL a través de cesiones y afectaciones de uso.
	Formular e implementar un plan de mantenimiento preventivo, operativo y correctivo a la infraestructura a nivel nacional	La implementación de un plan de operación de infraestructura (servicios básicos, entre otros) y mantenimiento preventivo y correctivo, tiene como finalidad establecer un cronograma de intervención por cada una de las infraestructuras a nivel nacional, que no solo responda a necesidades eventuales.	Deportistas de todos los niveles	Sí, porque es necesario tener un planeamiento adecuado e implementar lineamientos de los mantenimientos que se deben dar a las infraestructuras deportivas, con el fin de extender su tiempo de vida útil y de brindar un adecuado ambiente para el desarrollo del deportista.	En relación a las entrevistas realizadas a OGA y OI, se identificó que no existe un plan de mantenimiento preventivo y correctivo en las infraestructuras deportivas a nivel nacional, sino que estos se dan solo de manera correctiva y a las instalaciones que estén en extrema necesidad.
	Licitación de concesionarios para la gestión y mantenimiento de la infraestructura deportiva y los CAR	La licitación de concesionarios facilita la intervención del mantenimiento de las infraestructuras a nivel nacional.	Deportistas en nivel de consolidación y alta competencias	Sí; ya que, entidades privadas pueden gestionar adecuadamente las infraestructuras mediante el uso de concesiones, lo cual se espera impacte de manera positiva a la población objetivo y está de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado y normativa vigente Directiva N°007-2017-OSCE/CD.	"Para aumentar el alcance de los servicios de calidad brindados por las infraestructuras y los CAR, se debe promover la concesión de los mismos a empresas privadas, mediante licitaciones del estado" (Entrevista Dante Nieri)

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 54. Alternativas de intervención del medio directo 5

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
Medio directo 5: Suficientes capacidades de las Federaciones Deportivas Nacionales					
5.1 Alta oferta de agentes deportivos especializados	Otorgar bonos a los comandos técnicos en base a su desempeño (éxito del deportista)	Brindar bonos a los comandos técnicos sería una motivación para el mejor desempeño de los mismos. Es importante recalcar que el desarrollo del deportista y los logros que obtiene a lo largo de su carrera, es mérito a la dedicación que le otorga él y su comando técnico. Estos bonos pueden ser económicos o en capacitaciones, etc.	Agentes deportivos	Si, puesto que en la entrevista realizada a la DNRPD se sostuvo que el sueldo que reciben los entrenadores es reducido. Por este motivo, una buena opción sería que de manera similar a como se gestiona en Colombia, los comandos técnicos reciban bonos por el éxito deportivo de sus deportistas.	"Se paga 800 soles para aquellos entrenadores que van a deporte para todos y 1800 para los que van a formación" (Entrevista DNRPD)
	Financiar plazas de agentes deportivos para el fortalecimiento de federaciones y clubes	Ampliar las plazas para agentes deportivos según los distintos niveles permitirá cubrir con la demanda de entrenadores que actualmente existe a nivel nacional	Agentes deportivos	No, pues considerando la naturaleza privada de las FDN y la legislación vigente el IPD no puede definir la plaza de agentes deportivas	"No se cuenta con suficientes agentes deportivos, en cada club el vocal técnico es el entrenador, se tiene tres entrenadores en la liga uno de cada club. Además, se elige de los tres entrenadores a uno como entrenador de la liga certificado por la federación. No se cuentan con técnicos deportivos." (Entrevista Presidente Liga de Atletismo Huancayo)
	Subsidiar la oferta de cursos y programas para la formación de agentes deportivos	El subsidio de programas orientados a la formación de agentes deportivos, debería estar orientados a la capacitación de ex deportistas, con la finalidad de que ellos obtengan la licencia y desarrollen técnicas acerca de cómo enseñar lo que lograron aprender durante el desarrollo de su carrera deportiva.	Agentes deportivos	Si, pues considerando la falta de capacidades de los agentes deportivos, el IPD debe asegurar reducir esta brecha.	"Se dan capacitaciones pero falta invertir en temas de ciencias del deporte, el Perú está muy atrasado en ese sentido" (Entrevista Entrenadores – Huancayo)
	Incentivar el desarrollo de cursos de especialización en ciencias del deporte	El desarrollo de cursos de especialización en ciencias del deporte debe ser coordinado entre el IPD y SUNEDU, con la finalidad de contar en las universidades con más cursos orientados a las ciencias del deporte	Agentes deportivo	Si, pues se deben generar incentivos para que profesionales con capacidades migren al SISDEN	

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
	Acreditar las certificaciones de las federaciones internacionales para el desarrollo de agentes deportivos	Cada Federación Internacional presenta un certificado en el cual reconoce a los entrenadores como aptos para enseñar, se propone que este certificado sea reconocido por el IPD, con el objetivo que este sea válido para formar parte de los programas de masificación, consolidación, etc.	Agentes deportivos	Si, ya que las Federaciones acreditan con estándares internacionales pero no son reconocidas por MINEDU.	Según la entrevista realizada a la DNRPD, se ha presentado el caso de un deportista de la disciplina de Gimnasia, el cual obtuvo la certificación de la FIG (Federación internacional de Gimnasia) para poder desempeñarse como entrenador. No obstante, por el momento el MINEDU no reconoce dicho certificado como válido para obtener el cargo de entrenador.
5.2. Suficiente capacidad de gestión de las FDN	Desarrollar un sistema de rendición de cuentas de las subvenciones otorgadas por el IPD relacionado a metas deportivas	Se propone que la rendición de cuentas sea cada mes, con el objetivo de tener un constante reporte de los montos utilizados y además prever posibles retrasos en la entrega de los formularios que solicita el IPD. Para ello se debe contar con un equipo responsable de la rendición de cuenta de las FDN	FDN	Si, pues el sistema de rendición de cuentas actual está relacionado al cumplimiento de actividades de gestión pero no están incluidos los resultados deportivos	En la entrevista a la FDN de Muay thai se señaló que el proceso de rendición de cuentas es muy engorroso, además este año se presentó un presupuesto mayor con miras a los Panamericanos 2019, este presupuesto se asignó de manera confidencial.
	Subsidiar la contratación de gerentes y equipos técnicos en Federaciones (Tipo SERVIR)	El IPD asume la responsabilidad de la contratación de gerentes y equipos técnicos de las FDN, con el objetivo de cerciorarse que sea personal capacitado para la implementación de una buena gestión con duración de 4 años.	FDN	No, pues considerando la naturaleza privada de las FDN y la legislación vigente el IPD no puede definir su personal.	Algunas veces la contratación de personal por parte del estado, logra ser más eficiente. Un ejemplo de ello sería similar a los gerentes que contrato Promperu para los gremios exportadores como Pro Lucuma, Pro Hass, Pro Vid y otros que permitió que se modernicen y luego continúen privadamente. Sería un tema temporal.
	Realizar cursos de gestión para el personal administrativo de las FDN	Se propone que los cursos de gestión administrativa sean realizados por lo menos de 2 a 4 veces al año. Es importante realizar las capacitaciones al inicio y a fin de año, ya que en algunos casos puede que cambie el personal a fin de año.	FDN	Si, pues de acuerdo a las entrevistas con DINADAF, se identifica que el principal cuello de botella de todos los procesos es la gestión de las FDN	En la entrevista realizada a la FDN de Muay thai se señaló que hace falta la implementación de capacitaciones de gestión a inicios del año.
	Realizar seguimiento, monitoreo, evaluaciones y asistencias técnicas a las FDN.	El IPD debería realizar evaluaciones y asistencias técnicas por lo menos 1 vez al mes, con el objetivo de verificar el adecuado uso de los recursos que otorga el IPD.	FDN	Si, pues se debe evaluar y asistir al recurso humano de las FDN para asegurar el uso apropiado de los recursos con los que cuentan.	El equipo consultor sostiene que para mejorar la gestión de las FDN deberían realizarse evaluaciones mensuales.
	Implementar un adecuado empadronamiento de clubs, deportistas, seleccionados	La implementación de un adecuado empadronamiento de clubs y deportistas contribuiría al SISDNA mejorado, el objetivo de este sistema de información es contar con un mejor seguimiento del	FDN	Si, pues no existe un empadronamiento adecuado de las FDN. No se conocen los deportistas, entrenadores. Se deben identificar las brechas a	Luego de revisar el SISDNA se sostiene que hace falta una remodelación. El sistema no permite descargar información. Además no se cuenta con el registro de los deportistas que acceden a

Medio indirecto	Alternativa de intervención	Descripción	Beneficiario	¿A incluirse?	Evidencia
	(Sistema de información)	desarrollo del deportista e identificar las brechas del sistema deportivo que existen a nivel nacional		completar	programas de masificación, agentes deportivos, clubs, infraestructura, etc.
5.3. Eficiente articulación entre entidades públicas y privadas para el desarrollo de la práctica deportiva	IPD asume la responsabilidad de fortalecer la articulación entre GR, GL (meta 29)	Tiene como finalidad mejorar la coordinación actual entre el IPD - CRD - GR y GL con la finalidad de contar con más apoyo en la implementación de los programas de masificación, iniciación y consolidación.	SISDEN	Si, ya que este mecanismo contribuye al desarrollo de actividades de masificación y cumple con los objetivos del PP101.	Compromiso de Institucionalidad: Los actores que forman parte del SISDEN deben trabajar de manera articulada, entendiendo que todos forman parte de un sistema más grande en busca de la institucionalidad, esto significa: * Roles claros que establezcan las responsabilidades de cada actor. * Actitud de Colaboración y coordinación entre los actores. * Existencia de mecanismos de colaboración y coordinación. *Mantener la dirección estratégica a largo plazo. (Fuente: Política Nacional del Deporte - PPT de presentación- IPD)
	Promover la ejecución de la Ley PRODAC	Se debería promover la aplicación de esta ley, según el artículo 2 tiene como objetivo que "las universidades están obligadas a sostener un Programa Deportivo de Alta Competencia para al menos 3 disciplinas deportivas, en sus diferentes categorías, para damas y varones".	SISDEN	Si, pues se requiere la aplicación de esta Ley	
5.4. Suficiente financiamiento de las actividades del sistema deportivo (FDN)	Entrega de subvenciones a federaciones (incluir autofinanciamiento como uno de los criterios para la entrega)	Se propone generar un sistema de puntaje según el nivel de organización de cada FDN, con lo cual se plantea a largo plazo que la FDN se autofinancien. Esto a través de alianzas con empresas privadas, ley de mecenazgo, etc.	FDN	Si, pues las subvenciones deberían priorizarse sobre aquellas federaciones con un uso adecuado de los recursos y tomar en cuenta aquellas que generen medios para el financiamiento	Por el momento la FDN que presenta más sponsor y apoyo de la empresa privada es la Federación de Vóley, esto debido a sus logros y a la capacidad de gestión de la propia federación. Los resultados muestran que las giras de preparación y la calidad de los implementos utilizados por la selección femenina de vóley son de buen nivel. (Entrevista DINASEB)
	Promover el financiamiento de actividades deportivas por parte de empresas privadas	Se busca que el financiamiento por parte de empresas privadas, cubran algunos gastos que escapan de las manos de las FDN debido a su corto presupuesto. A cambio las empresas podrían tener publicidad	FDN	Si, pues se requiere la participación de empresas privadas para el desarrollo del deporte	Así como la experiencia de ADO, la cual tenía como objetivo inyectar recursos al deporte nacional para que se pueda trabajar y proyectarse en torno a ciclos olímpicos completos. Se espera contar con mayor apoyo de las empresas privadas. (Fuente: http://adoperu.pe/quienes-somos.html)

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Análisis de alternativas de interacción

En base al análisis de las posibles alternativas para cada medio propuesto, a continuación se presenta el análisis comparativo de las alternativas, analizando criterios de eficiencia, viabilidad, efectividad.

Alternativas del Medio 1: Suficiente cantidad de niños desarrollan las capacidades básicas e interés para la práctica deportiva

Las alternativas para cada medio indirecto del medio 1 “Suficiente cantidad de niños desarrollan las capacidades básicas e interés para la práctica deportiva”, buscan asegurar el acceso a actividades de masificación deportiva a niños, el público directamente relacionado con la base de la pirámide del modelo SPLISS. También se enfocan en brindar el soporte necesario para que esta práctica inicial genere el interés y las capacidades físicas necesarias para el desarrollo deportivo. Las tablas 55, 56, 57 presentan el análisis comparativo de estas alternativas.

Tabla 55. Alternativas del medio 1.1

Descripción del medio		1.1. Suficiente oferta de programas deportivos en cantidad y calidad				
N°	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Coordinar con entidades públicas y privadas el desarrollo de programas de masificación deportiva	2, 3, 5	X	1	4	X
2	Implementar actividades de masificación deportiva en Instituciones Educativas públicas (MINEDU)	1, 3, 5	X	3	1	X
3	Brindar capacitaciones a los agentes deportivos de masificación	1, 2, 5	X	4	2	X
4	GL y GR asumen la responsabilidad de los programas de masificación	5	-	5	5	-
5	Descentralizar la gestión de los programas deportivos regionales de masificación	1, 2, 3	X	2	3	X
6	Familias financian las prácticas deportivas de manera privada	3	-	6	6	-

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 56. Alternativas del medio 1.2

Descripción del medio		1.2. Adecuada nutrición de niños a nivel nacional				
N°	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Implementar campañas que informen de los beneficios de la adecuada nutrición infantil	-	X	1	3	X
2	Brindar un plan alimenticio a los niños de colegios públicos	-	-	2	4	-
3	Proveer alimentos nutritivos en los colegios públicos del país	-	-	3	2	-

Descripción del medio		1.2. Adecuada nutrición de niños a nivel nacional				
Nº	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
4	Brindar un adecuado sistema integral nutricional en la etapa de iniciación	-	-	4	1	-

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 57. Alternativas del medio 1.3

Descripción del medio		1.3. Alto conocimiento de los beneficios del deporte para el desarrollo del niño.				
Nº	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Generar campañas de promoción del deporte a través de MINEDU, MINSA y múltiples instituciones aliadas.	2	X	1	1	X
2	Incrementar el uso de los medios de comunicación masivos para la difusión de la importancia y los beneficios de la práctica regular de actividades físicas y recreativas a nivel nacional.	1	-	2	2	-

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Alternativas del Medio 2: Suficiente desarrollo de talentos a través de la iniciación, formación y consolidación deportiva

En cuanto a las alternativas para cada medio indirecto del medio 2 “Suficiente desarrollo de talentos a través de la iniciación, formación y consolidación deportiva”, buscan asegurar que el público previamente atendido (niños que acceden a la práctica deportiva) continúe su desarrollo deportivo de manera adecuada. Estas alternativas consideran los procesos de iniciación, formación y consolidación deportiva, así como los soportes necesarios para que este proceso sea exitoso. Las tablas 58, 59, 60 y 61 presentan el análisis comparativo para cada medio indirecto.

Tabla 58. Alternativas del medio 2.1

Descripción del medio		2.1. Adecuado proceso de identificación del talento deportivo				
Nº	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Generar procesos de selección articulado con MINEDU	2, 3, 4	X	1	1	X
2	Realizar test antropométricos en los colegios	1, 3	-	2	4	-
3	Capacitar a agentes deportivos para el desarrollo de scouting	1, 2	X	3	2	X
4	Implementar un sistema de scouting externo en las instituciones educativas	3	-	4	3	-

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 59. Alternativas del medio 2.2

Descripción del medio		2.2. Adecuado entrenamiento en la iniciación, formación y consolidación deportiva				
Nº	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Brindar capacitaciones a los agentes deportivos en la iniciación, formación y consolidación	2, 4	X	4	2	X
2	Asegurar el acceso a la infraestructura e implementos necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas	1, 4	X	5	1	X
3	Otorgar a GR/GL la labor de desarrollo y formación	-	-	2	5	-
4	Promover en los clubes deportivos el desarrollo de una programación de entrenamientos adecuada	1, 2	x	1	3	X
5	Universidades asumen la responsabilidad del proceso de formación y consolidación	-	-	3	4	-

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 60. Alternativas del medio 2.3

Descripción del medio		2.3. Alta regularidad de competencias deportivas				
Nº	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Promover la realización del calendario anual de competencias de las FDN	2, 3, 4	X	1	1	X
2	Descentralizar las competencias nacionales	1, 3, 4	X	3	2	X
3	Dar soporte al desarrollo de competencias a cargo de clubes y empresas privadas	1, 2, 4	-	4	4	-
4	Coordinación con entidades públicas y privadas para el desarrollo de competencias deportivas	1, 2, 3	X	2	3	X

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 61. Alternativas del medio 2.4

Descripción del medio		2.4. Suficiente acompañamiento del talento deportivo				
Nº	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Integrar los procesos de iniciación, formación y consolidación hacia el alto rendimiento	2	X	1	2	X
2	Brindar un adecuado sistema integral de soporte, psicológico, nutricional y social	1	X	4	1	X
3	Crear un sistema de tutoría personalizada para deportistas con potencial y sus familias	-	-	3	3	-
4	Brindar charlas abiertas a deportistas y sus familias	-	-	2	4	-

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Alternativas del Medio 3: Suficiente desempeño deportivo de los deportistas de alta competencia

En cuanto a las alternativas para cada medio indirecto del medio 3 “Suficiente desempeño deportivo de los deportistas de alta competencia”, se enfocan en los servicios de apoyo y soporte que requieren los deportistas de alta competencia. Estas alternativas consideran los criterios del factor 5 del modelo SPLISS, de manera que no solo buscan asegurar y atender el desarrollo deportivo del deportista, sino también otras necesidades que aseguran su permanencia en la alta competencia. Las tablas 62, 63, 64, 65 presentan el análisis comparativo para cada medio indirecto.

Tabla 62. Alternativas del medio 3.1

Descripción del medio		3.1. Adecuado entrenamiento deportivo de alta competencia				
N°	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Entrenamientos en CAR con comandos técnicos personalizados a través de las federaciones deportivas nacionales	2, 5	X	4	1	X
2	Clubes contribuyen en entrenamientos de alta competencia	1, 5	X	1	4	X
3	Asignar un comando técnico personalizado por deportista	5	-	5	2	-
4	Universidades brindan entrenamientos de alta competencia	5	-	3	5	-
5	Promover giras internacionales preparatorias con miras a competencias dentro del ciclo olímpico	1, 2, 3, 4	X	2	3	X

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 63. Alternativas del medio 3.2

Descripción del medio		3.2. Suficientes incentivos para mantenerse en la alta competencia				
N°	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Entregar estímulos económicos al deportista (PAD) para asegurar su participación en la alta competencia	2,4	X	3	2	X
2	Entregar premios económicos a los deportistas que logran resultados de alta competencia	1,4	X	1	4	X
3	Programa de apoyo y sueldos a los deportistas	2,4	-	4	3	-
4	Brindar estímulo al deportista orientado a asegurar el desarrollo de su carrera deportiva	1,2	X	2	1	X

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 64. Alternativas del medio 3.3

Descripción del medio		3.3. Suficiente soporte para el desarrollo personal de los deportistas de alta competencia				
Nº	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Otorgar becas estudiantiles a través de convenios con universidades e institutos	2,3	X	2	1	X
2	Brindar apoyo para el soporte familiar y transición post carrera	1,3	X	3	3	X
3	Promover programas de práctica laboral y reinserción laboral	2,3	X	1	2	X

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 65. Alternativas del medio 3.3

Descripción del medio		3.4. Alta provisión de recursos biomédicos				
Nº	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Brindar apoyo médico multidisciplinario a los deportistas de alto nivel	3,4,5	X	2	1	X
2	Contar con centros integrales de medicina deportiva incluyendo módulos de rehabilitación y terapias	1,4,5	-	5	4	-
3	Subcontratar provisión de servicios biomédicos a deportistas por parte de clínicas especializadas	1,24,5	X	4	3	X
4	Brindar seguro de salud a todos los deportistas federados	1, 5,3	X	3	2	X
5	Capacitar al personal de DINASEB en las ciencias del deporte	1,3,4	X	1	5	X

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Alternativas del Medio 4: Suficiente oferta de infraestructuras deportivas de calidad para todo el proceso de desarrollo deportivo

Con respecto a las alternativas para cada medio indirecto del medio 4 “Suficiente oferta de infraestructuras deportivas de calidad para todo el proceso de desarrollo deportivo”, es importante mencionar que esta se enfocan no solo en la provisión de infraestructura operativa, sino también en la adecuada implementación y adecuación de dichas infraestructuras a nivel nacional, no solo considerando las disciplinas deportivas que albergarían, sino también el nivel de desarrollo deportivo que atenderían. Las tablas 66 y 67 presentan el análisis comparativo de las alternativas identificadas.

Tabla 66. Alternativas del medio 4.1

Descripción del medio		4.1. Suficiente oferta de infraestructuras deportivas de calidad para todo el proceso de desarrollo deportivo				
Nº	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Facilitar lineamientos, metodologías y asesoramiento a MINEDU para la construcción y	2,4	X	3	1	X

Descripción del medio		4.1. Suficiente oferta de infraestructuras deportivas de calidad para todo el proceso de desarrollo deportivo				
Nº	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
	mejora de la infraestructura deportiva en las instituciones educativas					
2	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los espacios y complejos deportivos, articulando a las demandas locales (GR y GL)	1,3,4	X	2	2	X
3	Construir CAR a nivel nacional	2	-	4	3	-
4	Contar con un registro actualizado de las infraestructuras deportivas a nivel nacional	1,2,3	X	1	4	X

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 67. Alternativas del medio 4.2

Descripción del medio		4.2. Adecuada implementación y mantenimiento de las infraestructuras deportivas a nivel nacional				
Nº	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Asignar el mantenimiento y gestión de la infraestructura a GR y GL	2,3	X	2	3	X
2	Formular e implementar un plan de mantenimiento preventivo, operativo y correctivo a la infraestructura a nivel nacional	1,3	X	1	1	X
3	Licitación concesionarios para la gestión y mantenimiento de la infraestructura deportiva y los CAR	2,3	X	3	2	X

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Alternativas del Medio 5: Suficientes capacidades de las Federaciones Deportivas Nacionales

Finalmente, las alternativas para cada medio indirecto del medio 5 “Suficientes capacidades de las Federaciones Deportivas Nacionales”, buscan asegurar la apropiada atención de los deportistas nacionales de los tres niveles de desarrollo deportivo (masificación, iniciación del talento y alta competencia) por medio de las FDN. Estas alternativas buscan mejorar las capacidades de gestión deportiva de las FDN, en orden de mejorar la atención de los deportistas nacionales. Las tablas 68, 69, 70 y 71 presentan el análisis comparativo de las alternativas identificadas.

Tabla 68. Alternativas del medio 5.1

Descripción del medio		5.1. Alta oferta de agentes deportivos especializados				
Nº	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Otorgar bonos a los comandos técnicos en base a su desempeño (éxito del deportista)	2,3,4,5	X	3	1	X
2	Financiar plazas de agentes deportivos para el fortalecimiento	-	-	5	4	-

Descripción del medio		5.1. Alta oferta de agentes deportivos especializados				
N°	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
	de federaciones y clubes					
3	Subsidiar la oferta de cursos y programas para la formación de agentes deportivos	1,2,4,5	X	4	2	X
4	Incentivar el desarrollo de cursos de especialización en ciencias del deporte	2,3,4,5	X	2	3	X
5	Acreditar las certificaciones de las federaciones internacionales para el desarrollo de agentes deportivos	1,2,3,4	X	1	5	X

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 69. Alternativas del medio 5.2

Descripción del medio		5.2. Suficiente capacidad de gestión de las FDN				
N°	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Desarrollar un sistema de rendición de cuentas de las subvenciones otorgadas por el IPD relacionado a metas deportivas	3, 4, 5	X	1	4	X
2	Subsidiar la contratación de gerentes y equipos técnicos en Federaciones (Tipo SERVIR)	-	-	5	3	-
3	Realizar cursos de gestión para el personal administrativo de las FDN	1, 4, 5	X	4	1	X
4	Realizar seguimiento, monitoreo, evaluaciones y asistencias técnicas a las FDN	1, 3, 5	X	3	2	X
5	Implementar un adecuado empadronamiento de clubs, deportistas, seleccionados (Sistema de información)	1, 3, 4	X	2	5	X

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 70. Alternativas del medio 5.3

Descripción del medio		5.3. Eficiente articulación entre entidades públicas y privadas para el desarrollo de la práctica deportiva				
N°	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	IPD asume la responsabilidad de fortalecer la articulación entre GR, GL (meta 29)	2	X	1	1	X
2	Promover la ejecución de la Ley PRODAC	1	X	2	2	X

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 71. Alternativas del medio 5.4

Descripción del medio		5.4. Suficiente financiamiento de las actividades del sistema deportivo (FDN)				
N°	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
1	Entrega de subvenciones a federaciones (incluir autofinanciamiento como un criterio para la entrega)	2	X	2	1	X

Descripción del medio		5.4. Suficiente financiamiento de las actividades del sistema deportivo (FDN)				
N°	Alternativa	Complementaria con	Viabilidad	Eficiencia	Efectividad	Alternativa seleccionada
2	Promover el financiamiento de actividades deportivas por parte de empresas privadas	1	X	1	2	X

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Productos propuestos

Finalmente, a continuación se presentan las propuestas de productos producto del análisis de las alternativas:

Producto 1. Población objetivo (niños) obtiene las capacidades básicas e interés por la práctica deportiva

Este producto se enfoca en el desarrollo de capacidades básicas e interés por la práctica deportiva, más que por la masificación deportiva a la población en general.

Busca generar interés en la población ubicada en la base de la pirámide del desarrollo deportivo, así como las capacidades básicas para el desarrollo cualquier disciplina deportiva. Esto generará el paso inicial para el desarrollo de alta competencia, y un nexo directo con el desarrollo del talento deportivo.

Producto 2. Talentos deportivos acceden a la iniciación de alta competencia

Este producto busca asegurar el acceso a la iniciación de alta competencia de los deportistas ubicados en la base de la pirámide.

Mediante una identificación articulada con MINEDU, este producto asegurará el desarrollo de las capacidades técnicas de los talentos deportistas, así como los inicios de su roce nacional e internacional. También busca asegurar las capacidades intermedias para la alta competencia.

Producto 3. Deportistas acceden a desarrollo de alta competencia

En cuanto este producto, se enfoca en asegurar el acceso de los deportistas a la alta competencia.

Para mejorar el nivel competitivo de los deportistas de alta competencia, se requiere entrenamientos de calidad, implementos adecuados, soporte biomédico de calidad y asegurar los incentivos adecuados para que los deportistas desarrollen su competencia con libertad.

Asimismo, busca mejorar las capacidades de gestión deportiva de las FDN, de manera que los recursos otorgados mediante las subvenciones y los recursos recaudados por estas, sean utilizados adecuadamente.

Producto 4. Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas y deportivas

Este producto busca asegurar infraestructuras de alto nivel para los tres niveles del desarrollo deportivo, identificando las infraestructuras a nivel nacional y mejorando aquellas con potencial.

También considera la definición de niveles y tipos de infraestructura para generar criterios de priorización claros en la operación (servicios básicos, entre otros) y mantenimiento (preventivo y correctivo) de las infraestructuras.

La Tabla 72 presenta la propuesta de productos en base al análisis previamente detallado, de manera comparativa con los productos del PP101.

Tabla 72. Propuesta de Productos

Productos PP101	Propuesta de Productos
Población objetivo accede a masificación deportiva	Población objetivo (niños) obtiene las capacidades básicas e interés por la práctica deportiva
Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia	Talentos deportivos acceden a la iniciación de alta competencia
Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia
Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas	Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas y deportivas

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

5.1.3.3 Actividades (Contenido 26)

En esta sección se evalúa si las actividades diseñadas en el PP101 son las suficientes y necesarias para asegurar la provisión de los productos y servicios del PP101, en línea con sus objetivos.

Por ese motivo, el contenido se divide en dos partes: En la primera parte se presentan las limitaciones de las actividades desarrolladas en el Anexo 02 del PP101 y en la segunda parte se exponen las actividades derivadas de la propuesta de productos.

5.1.3.3.1 Evaluación del contenido y propuesta de mejora

Como parte de la evaluación de las actividades incluidas en el PP101, se identificó que en general, no se definen criterios para la definición de la población objetivo y priorizada, razón por la cual no todas las actividades consideradas para cada producto aseguraban el logro de los objetivos planteados para cada uno. En la Tabla 73 se presenta de manera resumida los principales comentarios relacionados a estas actividades, incluyendo algunos hallazgos obtenidos de las entrevistas con el IPD.

Tabla 73. Evaluación de las actividades del PP101

Producto / Actividad	Comentarios
Producto 1: Población objetivo accede a masificación deportiva	
Actividad 1.1. Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo	• La actividad incluye a la población en general (actividades y eventos masivos), lo cual no se relaciona con el objetivo específico del PP101 • No se identifica que el diseño de la actividad considere disciplinas deportivas específicas. En el Anexo 02 se ha podido identificar que las campañas de masificación deportivas no se realizan en determinados deportes, se mencionan programas que no se relacionan necesariamente con deportes donde se tenga un desarrollo adecuado en la alta competencia para el caso peruano (medallas obtenidas en competencias del circuito olímpico). Por otro lado, en la revisión de la literatura se ha encontrado casos como, por ejemplo, el de la gimnasia formativa, deporte que ayudaría a desarrollar en los jóvenes, las condiciones básicas para la práctica de cualquier deporte (flexibilidad, fuerza agilidad, etc.); sin embargo, este tipo de programas no se incluyen, tampoco se consideran las disciplinas deportivas donde se tenga una mayor probabilidad de éxito al participar en competencias de alto nivel. • En la literatura internacional, modelo SPLISS, también se ha podido encontrar que los programas de masificación no solo deben considerar deportes específicos y una población objetivo claramente definida, sino que también se plantea que los colegios sean los principales puntos para masificar el deporte, ya que la actividad tendría un mayor alcance de los programas y genera un mayor vínculo con los programas de identificación de talentos deportivos. Es por ello que esta actividad, para el caso peruano, requiere una mayor coordinación con los GR, GL y MINEDU a nivel nacional.
Actividad 1.2. Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva	• La actividad no considera la oferta de agentes deportivos de nivel de masificación. • Se requiere la identificación de los agentes deportivos por tipo y disciplina.
Actividad 1.3. Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas	• El enfoque de las actividades de promoción debe estar orientada en la población objetivo que tiene potencial para ser deportista, pero además, teniendo en cuenta que diferentes aspectos del contexto en el que se encuentra el deportista son importantes para su desarrollo, es necesario que este tipo de actividades consideren la participación de sus familias. Esto con la finalidad de asegurar el apoyo durante el desarrollo del deportista. La idea anterior se basa, principalmente, en la revisión de casos que se realizó, se ha podido concluir que dentro de los países con mayor éxito deportivo la “cultura deportiva”, relacionado fundamentalmente con un desarrollo adecuado de los clubes deportivos, permiten que el deportista adquiere las habilidades adecuadas, pero además la práctica de cualquier deporte a nivel profesional sea culturalmente aprobada, lo cual depende en gran medida de la aprobación que tenga o no la familia²⁸.
Producto 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia	
Actividad 2.1. Identificación y desarrollo de talento deportivo	• Abarca las tres etapas del proceso de iniciación deportiva en una actividad. • Según el modelo operacional los programas Núcleo de Desarrollo Deportivo (NUdde) y en los Festivales H D tienen como finalidad la identificación del posible talento deportivo. Sin embargo, durante la entrevista a la DNRPD se mencionó que en la actualidad estos programas no son ejecutados (NUdde y Festivales H D) • No considera la escasa oferta de scouts deportivos por disciplina. • La actividad 2.1 no se articula con las actividades del Producto 1. (ver página 89, 97 y 404)
Actividad 2.2. Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo del talento deportivo	• No considera la oferta de agentes deportivos de nivel para la identificación, formación y consolidación del talento deportivo. • Requiere la identificación de los scouts deportivos por tipo y disciplina.
Producto 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	
Actividad 3.1. Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento	• No se definen los criterios con los cuales los deportistas son seleccionados. (ver página 102) • Para los deportistas de Alto Rendimiento (DP) no se definen requisitos.

²⁸ Bjarne Ibsen; Geoff Nichols; Karsten Elmoose (2016). “Sports clubs in Europe: a comparison of the public policy context and historical origins of sports clubs across ten European countries”. Erasmus Programme of the European Union.
 Instituto Nacional para el Deporte (Bundesinstitut für Sportwissenschaft) (2009). “Sport development report 2007/2008: Analysis of the sports clubs’ situation in Germany”.
 Hallman, Kirstin y Petry, Karen (2013). “Comparative Sport Development: Systems, Participation and Public Policy”. Springer: New York.

Producto / Actividad	Comentarios
de Alto Rendimiento (CAR)	
Actividad 3.2. Desarrollo de estímulos a deportistas de alta competencia	• No se definen con claridad todos los criterios para la inclusión de los deportistas al beneficio de la subvención. (ver página 104) • El PAD solo cubre el costo para que los deportistas puedan acceder a sus entrenamientos de manera adecuada.
Actividad 3.3. Subvención a las federaciones deportivas	• No se definen los criterios según los cuales los montos de la subvención son definidos. (ver página 107) • No se mencionan los gastos administrativos como parte de los conceptos sobre los cuales se entrega la subvención • No existe una priorización de federaciones de acuerdo a su gestión y resultados.
Actividad 3.4. Dotación de servicios biomédicos a los deportistas	• No se detallan los tipos de paquetes de atención que reciben los atletas de los diferentes niveles que la actividad atiende. (ver página 108)
Actividad 3.5. Capacitación de agentes deportivos de alta competencia	• No considera la oferta de agentes deportivos de nivel de Alta Competencia.
Producto 4: Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas	
Actividad 4.1. Mantenimiento de infraestructura deportiva	• El desarrollo de la actividad solo está relacionado con asegurar el pago de los servicios básicos de la infraestructura deportiva que gestiona el IPD. • No se identifican las instalaciones deportivas a nivel nacional
Actividad 4.2. Operación de infraestructura deportiva	• Las acciones solo están enfocadas en mantenimiento correctivo y preventivo de las infraestructuras que gestiona el IPD • No cuentan con un plan estratégico para el mantenimiento de estas infraestructuras.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Evaluación de las actividades del Producto 1: Población objetivo accede a masificación deportiva

En relación a la actividad 1.1 del PP101 “Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo”, se pudieron encontrar falencias significativas; así como, discordancias en relación al objetivo específico del mismo.

Dentro de esta actividad se pudo apreciar que se tenía en consideración segmentos poblacionales que no se relacionan con el objetivo, como es el caso de adultos mayores, poblaciones vulnerables, personas con discapacidad, trabajadores de entidades públicas y privadas y poblaciones indígenas, asimismo se pudo identificar en base al trabajo de campo realizado, que las actividades deportivas realizadas tienen un enfoque recreativo, mas no de masificación, lo cual no aporta a agrandar la base de la pirámide deportiva.

En cuanto a la actividad 1.2 “Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva” presentada en el PP101, se concluye que es importante para asegurar la provisión de los agentes deportivos para la etapa de masificación, sin embargo no considera acciones encaminadas a identificar y aumentar la cantidad de agentes deportivos.

Por último, en relación a la actividad 1.3 “Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre-deportivas y recreativas”, se concluye que esta no se centra en actividades comunicacionales que conlleven a aumentar la base de la pirámide del éxito. Estas actividades solo se enfocan en promover los beneficios de las actividades físicas de manera general (a toda la población), sin ahondar en los beneficios de esta práctica en la población joven. Tampoco se enfoca en brindar información relacionada al desarrollo de buenas prácticas de salud, las cuales son básicas en esta etapa.

Propuesta de actividades para el Producto 1: Población objetivo (niños) obtiene las capacidades básicas e interés por la práctica deportiva

En la Actividad 1.1 “Desarrollo de programas de masificación deportiva” se realizará mediante la coordinación con entidades públicas y privadas, con la finalidad de que los CDR y MINEDU desarrollen la capacidad de gestionar escuelas deportivas en su región.

Esto permitirá que las actividades de masificación puedan ser aprovechadas por un mayor número de niños. Se propone incluir deportes como la gimnasia formativa dentro de las actividades, pues como menciona Dowdell (2013) este deporte brinda las capacidades básicas para el adecuado desenvolvimiento del deportista en distintas disciplinas.

Mientras que para la Actividad 1.2 “Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva” que estaría a cargo de la DNRPD - DNCTD, se propone realizar capacitaciones dirigidas a los agentes deportivos (virtuales y presenciales). Entre estos agentes deportivos destacan los profesores de educación física de IIEE públicas, y ex –deportistas que deseen fungir como agentes deportivos de masificación.

Dentro de la Actividad 1.3 “Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas” se plantea agregar tareas relacionadas promoción de los beneficios de la práctica deportiva en las I.E públicas. Para la correcta realización de la presente actividad, será necesaria la coordinación con entidades públicas, como MINEDU y MINSA. El IPD se hará cargo del desarrollo de los contenidos de estas campañas, tomando como base lo desarrollado por MINEDU y MINSA en la materia, y enfocándolo en los beneficios deportivos.

En la Tabla 74, se presenta la propuesta de actividades para el Producto 1, incluyendo una comparación con las actividades que se realizan en el marco del PP101.

Tabla 74. Propuesta de Actividades Producto 1

Actividades del PP101	Propuesta de Actividades
Producto 1	
Actividad 1.1. Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo	Actividad 1.1. Desarrollo de programas de masificación deportiva
Actividad 1.2. Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva	Actividad 1.2. Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva
Actividad 1.3. Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre-deportivas y recreativas	Actividad 1.3. Promoción de los beneficios de la práctica de actividades física

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Evaluación de las actividades del Producto 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia

En relación a la Actividad 2.1 “Identificación y desarrollo del Talento Deportivo” presentada en el PP101, se pudo apreciar que la actividad abarca todo el proceso de desarrollo del deportista, desde la identificación hasta la consolidación. En base a la información recopilada se concluye que todas las actividades de identificación presentadas en el modelo operacional de la actividad no son ejecutadas en su totalidad. Por otro lado, esta actividad no considera la importancia del scouting y la disponibilidad de agentes deportivos que desarrollen este rol.

Por otro lado, la Actividad 2.2. “Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivo”, se concluye que de manera similar a la Actividad 1.2 “Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva”, esta no considera de manera completa la cantidad de agentes deportivos necesarios para la identificación de talentos, por disciplina deportiva o nivel de especialización.

Propuesta de actividades para el Producto 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación de alta competencia

En cuanto a la Actividad 2.1 “Identificación del talento deportivo”, se propone desarrollarla en tres fases: (I) Identificación inicial en las IIEE parte de MINEDU, (II) Asignación de un especialista del IPD en la región donde se han identificado talentos y (III) evaluación constante de las capacidades del niño para la disciplina deportiva elegida.

Para la correcta realización de las fases mencionadas, se propone que IPD desarrolle guías metodológicas para la identificación de talentos, las cuales serán utilizadas por los profesores de educación física de las IIEE públicas. Estas guías deberán estar alineadas al Plan de Fortalecimiento de Educación Física, de manera que no obstaculicen el desarrollo de los cursos de educación física que desarrolla MINEDU en sus IIEE.

Para el caso de la Actividad 2.2 “Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talentos deportivos”, se plantea un diseño que buscará el incremento de la oferta de agentes deportivos mediante el subsidio de cursos y programas de formación, la aprobación de las acreditaciones de las certificaciones internacionales, la provisión de bonos a los comandos técnicos en base a su desempeño

Por otro lado, la Actividad 2.3 “Consolidación y desarrollo del talento deportivo (Entrenamiento y competencias)”, fue formulada con la finalidad de asegurar un correcto desarrollo de las etapas de iniciación, formación y consolidación, para las cuales será necesario lo siguiente: (I) entrenadores capaces, (II) entrenamientos adecuados, (III) infraestructura e implementos deportivos adecuados, (IV) competencias.

Asimismo es fundamental la realización de competencias, que permitan generar el roce necesario para el progreso del deportista en su disciplina. Para el correcto desarrollo de esta actividad será necesaria la intervención de distintos actores, como son: DNTCD (necesario para las capacitaciones a los agentes deportivos), FDN's y DINADAF junto a OI, donde las federaciones deben hacerse cargo de promover las competencias deportivas, mientras que las direcciones del IPD deben brindar adecuada infraestructura para el desarrollo del deportista.

La Actividad 2.4 “Acompañamiento del talento deportivo”, pretende generar un seguimiento continuo al deportista identificado como talento, donde se le dará el soporte psicológico, nutricional, social y familiar, con la finalidad que este no decida abandonar la práctica del deporte y que además tenga una correcta base para el ingreso a la alta competencia.

En la Tabla 75, se presenta la propuesta de actividades para el Producto 2, incluyendo una comparación con las actividades que se realizan en el marco del PP101.

Tabla 75. Propuesta de Actividades Producto 2

Actividades	Propuesta de Actividades
Producto 2	
Actividad 2.1. Identificación y desarrollo del Talento Deportivo	Actividad 2.1. Identificación del talento deportivo
Actividad 2.2. Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivo	Actividad 2.2. Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivo
	Actividad 2.3. Consolidación y desarrollo del talento deportivo (Entrenamiento y competencias)
	Actividad 2.4. Acompañamiento del talento

Evaluación de las actividades del Producto 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia

En relación a la Actividad 3.1 “Perfeccionamiento en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento” presentada en el PP101, se considera que el enfoque no es el adecuado, pues los CAR son un medio para el adecuado desarrollo de los deportistas de alto nivel, asimismo se ha podido identificar que los CAR no define con claridad los criterios para la selección de deportistas.

Por otro lado, se considera que la Actividad 3.2 “Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia” debe reformularse, pues según el pilar 5 del modelo SPLISS, no solo se debe brindar un adecuado apoyo financiero (que actualmente no se da), sino también incentivos suficientes para el desarrollo deportivo, desde la etapa de masificación deportiva hasta la post – carrera.

Por último, la Actividad 3.3 “Dotación de servicios biomédicos a los deportistas”, si bien está enfocada de manera adecuada, se ha podido identificar en base al trabajo de campo realizado, que no se está dando de manera oportuna y adecuada. Se concluye que las dotación de servicio biomédicos a los deportistas solo atiende de manera regular a una fracción de deportistas que requieren estas atenciones (PAD I y PAD II). El resto de deportistas cuentan con atenciones de este tipo de servicios en la medida en que soliciten de manera seguida este servicio a DINASEB y siempre y cuando sus FDN puedan proveerlas.

Propuesta de actividades para el Producto 3: Deportistas acceden a desarrollo de alta competencia

Con respecto a la Actividad 3.1 “Perfeccionamiento deportivo para la alta competencia”, se propone desarrollar un adecuado plan de entrenamiento por medio de agentes deportivos altamente capacitados que pertenecen a los clubes y CAR. Asimismo, se plantea que estas instituciones brinden la infraestructura y los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas, los actores encargados para la correcta realización de la actividad son la DNCTD junto a la DINADAF y las FDN's.

En cuanto a la Actividad 3.2 “Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia”, se basará en brindar incentivos económicos suficientes para el desarrollo de la práctica deportiva, así como de facilidades de estudio y reinserción laboral, por medio de alianzas estratégicas con universidades e institutos.

Debido a que se ha identificado que no basta para solventar los gastos diarios de cada deportista, se debe calcular la brecha que existe entre lo que reciben actualmente y lo que deberían recibir para desarrollar de manera adecuada su entrenamiento.

El cálculo de la brecha que existe entre el monto que el IPD subvenciona actualmente y lo que debería subvencionar presenta diferentes complejidades, ya que esta va a variar de acuerdo a diversos factores. Por esta razón, con el fin de que el IPD pueda

hacer el cálculo correcto de la subvención que se tendría que brindar, se debe que realizar un adecuado recojo y sistematización de la información de cada deportista. En la sección 5.6 “Costos unitarios” se presenta una propuesta de criterios para la definición de este apoyo.

Con respecto a la Actividad 3.3 “Subvenciones a las Federaciones Deportivas”, se plantea definir nuevos criterios para acceder a las subvenciones. Estos criterios deben estar relacionados no solo a una correcta gestión y procesos administrativos, sino también al cumplimiento de las metas deportivas planteadas por cada una de las FDN.

En el caso de la Actividad 3.4 “Dotación de bienes y servicios biomédicos a los deportistas”, se propone desarrollarla a partir de la entrega de un apoyo médico de calidad para los deportistas, asimismo se propone generar alianzas con clínicas especializadas en el deporte para subcontratar la provisión de sus servicios en casos especiales.

En el caso de la Actividad 3.5 se propone complementar las capacitaciones con la implementación de: (I) cursos de gestión para el personal administrativo de las FDN, (II) evaluaciones y asistencias técnicas a las federaciones, (III) un adecuado empadronamiento de clubs, deportistas, agentes deportivos, seleccionados nacionales; con la finalidad de mejorar la organización de las FDN. Para el correcto desarrollo de capacidades de gestión, el IPD brindará cursos de gestión para las FDN, esto con el fin de promover el desarrollo y el éxito de las mencionadas, asimismo ayudará a concientizar sobre la importancia del correcto despliegue administrativo que deben tener para poder desarrollarse de manera efectiva

A continuación, en la Tabla 76 se presenta la propuesta de actividades del Producto 3, de manera comparativa con los productos del Producto 3 del PP101.

Tabla 76. Propuesta de Actividades Producto 3

Actividades	Propuesta de Actividades
Producto 3	
Actividad 3.1. Perfeccionamiento en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento	Actividad 3.1. Perfeccionamiento deportivo para la alta competencia
Actividad 3.2 Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia	Actividad 3.2.Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia
Actividad 3.3 Subvenciones a las Federaciones Deportivas	Actividad 3.3 Subvenciones a las Federaciones Deportivas
Actividad 3.4. Dotación de servicios biomédicos a los deportistas	Actividad 3.4. Dotación de bienes y servicios biomédicos a los deportistas
Actividad 3.5. Capacitación de agentes deportivos de alta competencia	Actividad 3.5. Capacitación de agentes deportivos de alta competencia

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Evaluación de las actividades del Producto 4: Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas

En referencia a la Actividad 4.1 “Operación de infraestructura deportiva”, presentada en el PP101, se han podido identificar diferentes falencias, pues esta tiene como fin solo brindar servicios básicos en las instalaciones deportivas, pero no se enfocan en la

implementación adecuada de cada una de estas. Esto es necesario para el desarrollo adecuado de la práctica deportiva.

Por otro lado, en relación a la actividad 4.2 “Mantenimiento de infraestructura deportiva”, los principales hallazgos del trabajo de campo realizado han permitido identificar que los mantenimientos que se dan son solo correctivos, no existen los mantenimientos preventivos en la práctica.

Propuesta de actividades para el Producto 4: Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas y deportivas

En cuanto a la Actividad 4.1 “Identificación y Monitoreo de Infraestructuras deportivas”, se proponen dos tareas principales dentro de la misma: i) la identificación de las instalaciones deportivas a nivel nacional (gestionadas por GR y GL) categorizándolas por nivel de desarrollo deportivo y disciplina deportiva; y ii) la inspección de las instalaciones deportivas a nivel nacional, esto con el fin de que cada una de estas cumpla con las especificaciones técnicas a nivel internacional, ya sea, por ejemplo, en pistas de carrera para atletismo (tamaño, cantidad de carriles, etc.).

En líneas generales, se busca que la propuesta del sistema de información (SISDENA módulo III – infraestructura), que se detallará líneas abajo (ver secciones 34 y 35), se actualice periódicamente con información y características propias de cada instalación deportiva.

Por otro lado la Actividad 4.2 “Mantenimiento y operación de las instalaciones deportivas a nivel nacional”, se basará en el desarrollo de un plan estratégico para la operación, mantenimiento e implementación de las infraestructuras deportivas de manera que ya no sea solo correctivo (como fue señalado en las entrevistas con OGA y OI), sino preventivo y rutinario, con la finalidad de proveer infraestructura con las capacidades adecuadas para el desarrollo en los tres niveles del deportista.

Esto se dará en coordinación con los GL y GR, pues dentro de la Ley del Deporte se considera la transferencia de las infraestructuras a las entidades mencionadas, por ende se debe promover que estos tomen un rol activo en el mantenimiento y gestión de las infraestructuras que se encuentran dentro de su zona geográfica. Asimismo, se plantea licitar concesiones para la gestión de infraestructura deportiva, pues brindándole los lineamientos a seguir y respetar a las empresas privadas, estas pueden gestionar de manera más efectiva las infraestructuras deportivas.

La Tabla 77 presenta la propuesta de actividades para el Producto 4, así como la comparación con las actividades incluidas para el Producto 4 del PP101.

Tabla 77. Propuesta de Actividades Producto 4

Actividades	Propuesta de Actividades
Producto 4	
Actividad 4.1. Operación de infraestructura deportiva	Actividad 4.1. Identificación y Monitoreo de Infraestructuras deportivas
Actividad 4.2. Mantenimiento de infraestructura deportiva	Actividad 4.2. Mantenimiento y operación de instalaciones deportivas a nivel nacional

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Finalmente, los modelos operacionales de todos los productos y actividades se incluyen en el cd adjunto.

5.1.4 Lógica Horizontal del Marco Lógico (Contenido 28)

En esta sección se presenta una evaluación de los indicadores desempeño y de producción física del PP101. Posteriormente se presenta la propuesta de los nuevos indicadores de desempeño y producción física, diseñados a partir de la propuesta de los nuevos productos y actividades.

Por otro lado, para la cuantificación de los indicadores de desempeño y producción física del PP101, se ha identificado que en el Anexo 02 el valor de los indicadores de desempeño se presenta como “ND” (no disponible). Esto es debido a que no se cuentan con valores históricos para los años 2014, 2015 y 2016.

En el caso de los indicadores de producción física solo se reportan las metas de los mismos dentro de la programación multianual, mientras que los valores históricos de los mismos se encuentran en el SIAF.

Por otro lado, de acuerdo a lo señalado por el MEF²⁹ se menciona que dentro de los insumos necesarios para establecer las metas de los indicadores de producción física se requiere la proyección de los valores del indicador de desempeño, lo cual se basa en la evolución histórica del mismo, y la población que se busca atender con la actividad, la multiplicación de estos valores, siempre que tengan la misma unidad de medida, permiten obtener el valor proyectado del mismo.

Por tanto, de acuerdo a lo reportado en el Anexo 02 del PP101 con respecto a la cuantificación de los indicadores de desempeño y producción física no se contaba con la información adecuada para que se haya podido hacer una programación multianual de los indicadores de producción física.

5.1.4.1 Indicadores de desempeño

Resultado específico

Como ya fue señalado previamente (Contenido 07), el indicador de resultado específico presenta las siguientes limitaciones:

- Las disciplinas deportivas que participan dentro del circuito olímpico varían a lo largo de los años.
- La fórmula del indicador homogeniza los logros de todos los deportistas hayan o no recibido apoyo por parte del IPD.
- El diseño de la metodología del indicador hace que solo sea comparable durante 4 años.

Aun con esas limitaciones, este indicador refleja el alto nivel competitivo y es permite que sea comparable con otros países, por lo cual se considera un indicador adecuado.

Sin embargo, de manera que este indicador refleje los resultados de cada año, y así como los del Ciclo Olímpico (cada 4 años) se propone un cambio en la fórmula que lo

²⁹ Ministerio de Economía y Finanzas; Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú (2015). “Programación multianual y formulación anual del presupuesto para programas presupuestales con articulación territorial”.

genera. La Tabla 78 presenta los indicadores propuestos, mientras que la Tabla 79 presenta la ficha de este indicador adaptada.

Tabla 78. Lógica Horizontal (resultados)

Nombre de Objetivo		Indicador
Resultado Final	Incremento de la cultura de actividad física, deportiva y recreativa	En desarrollo ³⁰
Resultado Específico	Alto nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional	Porcentaje de deportistas federados que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias del circuito olímpico

Elaborado por Metis Gaia S.A.

Tabla 79. Ficha de Indicador de Resultado Específico

PROGRAMA	
Incremento de la práctica de actividades físicas, deportiva y recreativas en la población peruana.	
Nombre del indicador	
Porcentaje de deportistas federados que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias del circuito olímpico.	
Ámbito de control	
Resultado específico: Alto nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional.	
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	
Instituto Peruano del Deporte.	
DEFINICIÓN	
A través de este indicador se medirá el éxito de la participación de los deportistas federados en las competencias internacionales del circuito olímpico (Juegos Olímpicos, Panamericanos, Sudamericanos y Bolivarianos), a partir de la obtención de medallas de oro, plata o bronce, durante los eventos deportivos del ciclo olímpico (4 años).	
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO	
Eficacia.	
VALOR DEL INDICADOR	
21.06	
JUSTIFICACIÓN	
Una manera de medir la capacidad del bien o servicio ofrecido por el IPD para incidir en la mejora del desempeño del deporte de alta competencia del Perú a nivel internacional, que es determinando cuántos de los deportistas federados que participan en competencias del circuito olímpico logran éxito en dicha participación con la obtención de medallas.	
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	
Limitaciones	
- El indicador no logra diferenciar la obtención de medallas por disciplina deportiva. Por ello, al no controlar por deporte, no se logra controlar la dificultad de obtener algún logro medallero, el cual varía según disciplina deportiva. - Al tomar las cuatro competiciones del circuito olímpico, se podría sesgar los resultados ya que no siempre asisten las mismas disciplinas deportivas a los eventos del circuito olímpico, además de que la calidad de los deportistas puede variar por año. - La cantidad de deportistas varía en el tiempo, por lo que sesgaría los resultados del indicador. - El indicador no toma en cuenta los eventos deportivos que no pertenecen a al circuito olímpico, tales como mundiales, competencias internacionales, entre otros.	

³⁰ Para del indicador del Resultado Final, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 de CEPLAN, no define el indicador de manera clara.

Supuestos

- Los deportistas federados que participan en diferentes competencias de alto nivel se encuentran debidamente registrados, además de que se tiene una sistematización adecuada de sus logros y participación por modalidad deportiva en la que participan.
- Se cuenta con información sobre el total de deportistas que participan en estas competencias de alto nivel, el número potencial de medallas que se pueden lograr por modalidad deportiva.

PRECISIONES TÉCNICAS

Se considera como deportista federado a aquel deportista de proyección y deportista calificado de alto nivel que representa al país en una competencia internacional, subvencionada de manera directa o no por el IPD.

El indicador considerará los deportistas federados y medallas obtenidas en el evento deportivo del año evaluado, así como las tres competencias anuales previas del circuito olímpico.

En el caso de que el Perú haya sido sede de algún evento del circuito olímpico, no se considerará la cifra de participantes de ese evento sino el número promedio de participantes peruano de los tres (3) últimos eventos en los que Perú ha participado, debido a que el país que es sede aumenta su cuota de participantes en manera desproporcionada.

MÉTODO DE CÁLCULO

PDFMed

$$= \frac{(\text{NDCOMed}(t) * w_1 + \text{NDCOMed}(t-1) * w_2 + \text{NDCOMed}(t-2) * w_3 + \text{NDCOMed}(t-3) * w_4)}{(\text{TDFNCO}(t) * w_1 + \text{TDFNCO}(t-1) * w_2 + \text{TDFNCO}(t-2) * w_3 + \text{TDFNCO}(t-3) * w_4)} * 100$$

- PDFMed = Porcentaje de deportistas federados que participa en competencias deportivas del circuito olímpico y logra medalla de oro, plata o bronce.
- NDCOMed_(t) = Número de deportistas federados que participaron en el evento deportivo desarrollado en el año evaluado y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva. (Los eventos deportivos pueden ser Juegos Bolivarianos, Juegos Sudamericanos, Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos).

$$\text{NDCOMed}(t) = \text{NDCOMedoro}(t) * 3 + \text{NDCOMedplata}(t) * 2 + \text{NDCOMedbronce}(t) * 1$$

- NDCOMed(t) = Número de deportistas federados que participaron en el evento deportivo del año previo al año evaluado y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva.

$$\text{NDCOMed}(t-1) = \text{NDCOMedoro}(t-1) * 3 + \text{NDCOMedplata}(t-1) * 2 + \text{NDCOMedbronce}(t-1) * 1$$

- NDCOMed_(t-2) = Número de deportistas federados que participaron en el evento deportivo de dos años previos al año evaluado y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva.

$$\text{NDCOMed}(t-2) = \text{NDCOMedoro}(t-2) * 3 + \text{NDCOMedplata}(t-2) * 2 + \text{NDCOMedbronce}(t-2) * 1$$

- NDCOMed_(t-3) = Número de deportistas federados que participaron en el evento deportivo de tres años previos al año evaluado y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva.

$$\text{NDCOMed}(t-3) = \text{NDCOMedoro}(t-3) * 3 + \text{NDCOMedplata}(t-3) * 2 + \text{NDCOMedbronce}(t-3) * 1$$

- TDFNCO = Total de medallas deportivas posibles a ser obtenidos por los deportistas federados que participaron en competencias deportivas de un evento del circuito olímpico (Bolivariano,

Sudamericano, Panamericano u Olímpico).
NOTA:
Se le asigna un peso w diferente a la participación en cada evento del circuito olímpico. Este peso irá variando según el evento evaluado en el año t (de acuerdo a su importancia):
- Bolivariano: 1
- Sudamericano: 2
- Panamericano: 3
- Olímpico: 4
Se le asigna un peso diferente a cada medalla obtenida:
- Oro: 3
- Plata: 2
- Bronce: 1
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES
Anual.
FUENTE DE DATOS
- Archivo estadístico de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF).
- Reportes de desempeño de las Federaciones Deportivas Nacionales (FDN) y el Comité Olímpico Peruano (COP).
- Compendio Estadístico – IPD.
BASE DE DATOS
Registro Nacional de Deportistas (RENADE), DINADAF-IPD, compendio estadístico del IPD.
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Revisión documentaria. (Revisión de bases de datos)
SINTAXIS
Archivos en Excel.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Productos

Los indicadores de desempeño presentados en el Anexo 02 del PP101 de los Producto 1, 2, 3 y 4 presentan ciertas limitaciones ya señaladas en el contenido 07. Por eso motivo se propone los siguientes indicadores a partir de los nuevos productos.

- Para el *Producto 1* “Porcentaje de participantes en campañas de masificación que ingresan a un programa de desarrollo del talento deportivo”, tiene como objetivo definir el éxito de las campañas de masificación, medido por el porcentaje de niños que al haber participado en programas de masificación logran acceder a programas desarrollo del talento.
- Para el *Producto 2* “Porcentaje de talentos deportivos que llegan a participar en competencias de alto rendimiento”, de la misma manera que el indicador anterior; este busca medir el éxito de los programas de talentos deportivos, mediante el porcentaje de niños que logran desarrollar una carrera deportiva de alto nivel (participación en competencias internacionales)
- Para el *Producto 3* “*Porcentaje de deportistas nacionales que participan a eventos deportivos de alto nivel*”, asimismo el presente indicador busca medir el porcentaje de atletas, que luego de pasar por las tres etapas del desarrollo deportivo acompañados por el IPD, logran acceder a eventos de alto nivel, con las capacidades para lograr un buen desempeño en estas competencias.

- Para el *Producto 4* “Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas.”, el indicador en porcentaje facilita cuantificar la brecha que existe en la oferta de infraestructura deportiva a nivel nacional.

Por estas razones, se propone que los indicadores de desempeño de los productos propuestos, sirvan para medir la eficiencia de las actividades de masificación, iniciación del talento y alta competencia, considerando el enfoque secuencial que estas tienen. Por otro lado, el indicador del producto 4 debe medir cuantas infraestructuras cumplen con los requisitos para el desarrollo deportivo.

Las Tablas 80, 81, 82 y 83 presentan las fichas de cada indicador:

Tabla 80. Ficha de indicador Producto 1

PROGRAMA
Incremento de la práctica de actividades físicas, deportiva y recreativas en la población peruana.
Nombre del indicador
Porcentaje de participantes en campañas de masificación que ingresan a un programa de desarrollo del talento deportivo.
Ámbito de control
Producto 1: Población objetivo obtiene las capacidades básicas e interés por la práctica deportiva.
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
- Ministerio de Educación (MINEDU). - Ministerio de Salud (MINSA). - Instituto Peruano del Deporte (IPD). - Gobierno Regional (GR). - Gobierno Local (GL).
DEFINICIÓN
Indicador que busca medir la proporción de deportistas con habilidades deportivas básicas que continúan en el ciclo deportivo ingresando a un programa de desarrollo de talentos deportivos. Mencionados programas de masificación son brindados por el MINEDU e IPD, además de los GR y GL, y están dirigidos a: estudiantes de educación básica primaria y secundaria.
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO
Eficacia.
VALOR DEL INDICADOR
En desarrollo.
JUSTIFICACIÓN
Se plantea este indicador porque se requiere hacer un seguimiento de los diferentes programas masificación deportiva para el desarrollo de habilidades y/o capacidades básicas deportivas, que se imparten por el MINEDU, IPD, GR y GL. La finalidad es identificar los logros y potenciales debilidades de los mismos y permitirá que las brechas de las intervenciones se mejoren, además de verificar si la población atendida está recibiendo los insumos y/o servicios adecuados que le permitan cumplir con el objetivo final del producto.
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS
Limitaciones: - El indicador no considera el nivel de desarrollo específico de las capacidades y/o habilidades básicas deportivas de la población atendida por deporte, sino solo la obtención de las mismas en los programas del MINEDU, IPD, GR y GL. - El indicador no considera la periodicidad y frecuencia con la se imparten los programas de masificación del MINEDU, IPD, GR y GL. Sólo se está considerando si la persona ha sido beneficiada con algún

programa. - El indicador no incluye información sobre el deporte que empezó a practicar luego de ingresar a algún programa de masificación porque en la formulación del mismo no se considera la dinámica. Supuestos: - Se está asumiendo que no existe deserción por parte de la población atendida por los programas de masificación deportiva del MINEDU, IPD, GR y GL.										
PRECISIONES TÉCNICAS										
Beneficiario es aquella persona que participa en los programas de masificación deportiva del MINEDU, IPD, GR o GL, con el fin de desarrollar habilidades y/o capacidades deportivas básicas.										
MÉTODO DE CÁLCULO										
$PPAPMD = \frac{\sum_{i=1}^4 TBPPTD_i + \dots + TBPPTD_4}{NTBPPMD} \times 100$ Donde: i=MINEDU (1), IPD (2), GR (3) o GL (4). - PPAPMD = Porcentaje de la población atendida por los programas de masificación deportiva brindados por el MINEDU, IPD, GR o GL que continúan su formación en algún programa de desarrollo de talentos deportivos. - TBPPTD = Total de beneficiarios de los programas de masificación deportiva brindados por el MINEDU, IPD, GR o GL (i) que continúan su formación en programas de talentos deportivos. - NTBPPMD_i = Número total de beneficiarios que participaron en programas de masificación deportiva del MINEDU, IPD, GR o GL (i)										
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES										
Anual.										
FUENTE DE DATOS										
- Lista de alumnos por grado proporcionada por el MINEDU. - Registro administrativo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD. - Registro administrativos del GR. - Registro administrativos del GL. - Registro de alumnos que pertenecen a un programa de desarrollo de talento deportivo (DINADAF).										
BASE DE DATOS										
- DNRPD – IPD, registros administrativos y estadísticos recabados por el MINEDU, GR y GL.										
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN										
N°	Nombres y Apellidos	Región, provincia y distrito en el que actualmente vive	DNI	Fecha de Nacimiento	¿En qué colegio está matriculado?	Tipo de gestión del colegio	Grado en el que se encuentra:	Programa de Masificación (especificar IPD, MINEDU, GR o GL)	Deporte en el que se inició en la práctica deportiva	Programa de desarrollo de talentos deportivos al que ingresó (especificar):
SINTAXIS										
Archivos de Excel										

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 81. Ficha de indicador Producto 2

PROGRAMA
Incremento de la práctica de actividades físicas, deportiva y recreativas en la población peruana.
Nombre del indicador
Porcentaje de talentos deportivos que llegan a participar en competencias de alto rendimiento.
Ámbito de control
Producto 2: Talentos deportivos acceden a desarrollo de alta competencia.
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
- Instituto Peruano del Deporte (IPD). - Universidades.
DEFINICIÓN
Se busca identificar la proporción de talentos deportivos que son parte de programas brindados por el IPD en coordinación con universidades y colegios que participan en competencias de alto nivel, considerando que la participación en eventos deportivos es un pilar fundamental para el desarrollo de un deportista y permiten identificar el avance (desarrollo) de un deportista.
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO
Eficacia.
VALOR DEL INDICADOR
En desarrollo.
JUSTIFICACIÓN
La participación en eventos de alta competencia es la manera más sencilla de identificar el avance de un deportista dentro del ciclo deportivo, ya que estas competiciones cuentan con diferentes criterios estándar que son útiles para identificar el verdadero nivel de un deportista. De esa forma, este indicador permitirá identificar si el avance del deportista es el adecuado, si los diferentes objetivos planteados en su proyecto deportivo.
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS
Limitaciones: - No se está midiendo la frecuencia con la que los talentos deportivos participan en las competencias de alto nivel, no se tienen cortes de tiempo por mes. - No se está considerando la calidad de la competencia deportiva. - Para el indicador agregado no se cuenta con un ponderador para cada deporte. - El indicador es posible desagregarlo para poder identificar la cantidad de deportistas que empezaron a practicar determinado deporte y la proporción de estos que se mantuvieron en el mismo. Supuestos: - Se está asumiendo que todos los talentos deportivos han sido observados y que se tiene un registro adecuado de los mismos.
PRECISIONES TÉCNICAS
- Se considera a un talento deportivo a aquellos deportistas que presentan condiciones de rendimiento deportivo y biotipo para el deporte nacional. - Eventos de alta competencia se considera a todas las competiciones internacionales, principalmente, mundiales y competencias del ciclo olímpico.
MÉTODO DE CÁLCULO
$PTDPIFAR = \sum_{i=1}^n \frac{(\frac{NTDIFAAC}{NTTDIF})_i + \dots + (\frac{NTDIFAAC}{NTTDIF})_n}{n} \times 100$ - PTDPIFAR: Porcentaje de talentos deportivos identificados y formados que participan en competencias de alto rendimiento. - NTDIFAAC_i: Número de talentos deportivos identificados y formados que accedieron a la alta competencia de la disciplina deportiva <i>i</i>. - NTTDIF_i: Número total de talentos deportivos que fueron identificados y formados en la disciplina

deportiva *i*.

- TD = Total de disciplinas deportivas en las que los talentos deportivos participan (*n*).

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual.

FUENTE DE DATOS

Registro administrativo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD y FDN.

BASE DE DATOS

DNRPD – IPD, GL; uso institucional.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Región	Talentos deportivos de la etapa de consolidación del PIFTD que son considerados deportistas de proyección (DP)												
	Nombre	DNI	Sexo		Edad	Disciplina deportiva	¿Considerado como deportista en proyección (DP)?	Fue parte de:			Participación en Competencias Internacionales (Especificar)		
			H	M				CAR (Especificar)	Selección Nacional	Clubes profesionales	Mundiales	Competencia del Circuito Olímpico	Otro
<u>Amazonas</u>													
<u>Ancash</u>													
<u>Apurímac</u>													
<u>Arequipa</u>													
<u>Ayacucho</u>													
<u>Cajamarca</u>													
<u>Callao</u>													
<u>Cusco</u>													
<u>Huancavelica</u>													
<u>Huánuco</u>													
<u>Ica</u>													
<u>Junín</u>													
<u>La Libertad</u>													
<u>Lambayeque</u>													
<u>Lima</u>													
<u>Loreto</u>													
<u>M. de Dios</u>													

Moquegua													
Pasco													
Piura													
Puno													
San Martín													
Tacna													
Tumbes													
Ucayali													
TOTAL													
SINTAXIS													
Archivos de Excel.													

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 82. Ficha de indicador Producto 3

PROGRAMA	
Incremento de la práctica de actividades físicas, deportiva y recreativas en la población peruana.	
Nombre del indicador	
Porcentaje de deportistas nacionales que participan en eventos deportivos de alto nivel.	
Ámbito de control	
Producto 3: Deportistas acceden al desarrollo deportivo de alta competencia.	
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	
- Instituto Peruano del Deporte (IPD).	
DEFINICIÓN	
Medición de la proporción de deportistas calificados (DC) y deportistas calificados de alto nivel (DECAN) que acceden a eventos deportivos de alto nivel. Considerando que estos contienen diferentes criterios que logran estandarizar el nivel competitivo de los diferentes deportistas, evalúan de manera adecuada el avance de un deportista.	
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO	
Eficacia.	
VALOR DEL INDICADOR	
En desarrollo.	
JUSTIFICACIÓN	
Una de las formas de medir la eficacia del IPD en cuanto a los servicios que ofrece para los deportistas de alta competencia, es ver a cuántos deportistas que son subvencionados para participar en competencias deportivas a nivel nacional e internacional logran éxitos deportivos.	
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	
Limitaciones: - El indicador es sensible a la calidad de las competencias internacionales. - Al no controlar por disciplina deportiva, los resultados pueden variar porque en cada año no se dan las mismas competencias en relación a las disciplinas deportivas. - Para el indicador agregado no se cuenta con un ponderador para cada deporte. Supuestos: - Existe una homogeneidad en las competencias.	
PRECISIONES TÉCNICAS	
- Un requisito indispensable para recibir los estímulos económicos que brinda el PAD y el Programa Maratonistas es tener la denominación de deportista calificado (DC) o deportista calificado de alto nivel (DECAN), reconocido por la FDN, IPD y/o el COP; haber obtenido resultados competitivos en eventos del circuito olímpico y del calendario oficial de la Federación Internacional. La categorización de deportistas está descrita en el Manual de Indicaciones Metodológicas 2015 de la DINADAF, aprobado con Resolución Directoral N°002-DINADAF-2015.	

- Se considerará como deportista federado a aquel deportista que se encuentra registrado en una Federación Deportiva Nacional (FDN) del Sistema Deportivo Nacional (SISDENA).
- Deportista que participa en competencias internacionales es aquel que clasifica al mismo, ya sea por tiempo, marca o puesto, no se considera a aquellos deportistas que participan como invitados.
- Eventos de alto nivel se consideran todos aquellos a los cuales se puede acceder solo por clasificación (olimpiadas, mundiales, entre otros).
- Para el indicador agregado se considera el ponderador igual a 1 para cada deporte.
- Para evitar la doble cuenta de los deportistas que participan en más de un evento internacional, el IPD considerará el más importante.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$PDPEAN_i = \sum_{i=1}^n \left(\frac{NDPEAN}{NTD} \right)_i + \dots + \left(\frac{NDPEAN}{NTD} \right)_n \times 100$$

- PDPEAN = Porcentaje de deportistas DC o DECAN que participan en eventos deportivos de alto nivel.
- NDPEAN = Número de deportistas DC o DECAN que participan en al menos un evento deportivo de alto nivel de la disciplina deportiva *i*.
- NTD = Número total de deportistas DC o DECAN de la disciplina deportiva *i*.
- TD = Total de disciplinas deportivas en las que participan los DC o DECAN (*n*).

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual.

FUENTE DE DATOS

- Registro administrativo de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF) del IPD.
- Reporte del Sistema Deportivo Nacional (SISDENA) de la DINADAF.

BASE DE DATOS

- Registro Nacional de Deportistas (RENADE), DINADAF-IPD.
- Sistema Deportivo Nacional (SISDENA) de la DINADAF.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Nº	Nombres y Apellidos	DNI	Fecha de Nacimiento	Disciplina	Modalidad deportiva en la que compete	Evento deportivo internacional en el que compitió (especificar el más importante)			Mejor tiempo / marca obtenida en esta competencia	Puesto en el que quedó en esta competencia	¿Es DC o DECAN?	¿Está en el PAD? (especificar)	Monto recibido el mes anterior por el PAD
						Mundiales	Competencias del Circuito Olímpico	Otro					

SINTAXIS

Archivos de Excel.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 83. Ficha de indicador Producto 4

PROGRAMA
Incremento de la práctica de actividades físicas, deportiva y recreativas en la población peruana.
Nombre del indicador
Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas.
Ámbito de control
Producto 4: Deportistas nacionales acceden a infraestructura de alto nivel.
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
- Instituto Peruano del Deporte (IPD). - Gobiernos Regionales (GR). - Gobiernos Locales (GL).
DEFINICIÓN
Proporción de infraestructura deportiva a nivel nacional que se encuentran en un estado adecuado para la práctica de actividades deportivas.
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO
Eficacia.
VALOR DEL INDICADOR
En desarrollo.
JUSTIFICACIÓN
Los programas deportivos impartidos por el IPD, GR y GL que promueven la actividad física, deportiva y recreativa, requieren desarrollarse en instalaciones deportivas con condiciones adecuadas para su uso.
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS
Limitaciones: - No se cuenta con un catastro del total de instalaciones deportivas a nivel nacional. - La información que se tiene sobre las instalaciones deportivas administradas por el IPD se limita a los certificados de saneamiento de las mismas, no se tiene un registro de las instalaciones deportivas con certificados de defensa civil y certificados de operatividad expedidos por las municipalidades en las que se encuentren. - El indicador se desarrolla en base a las instalaciones deportivas que son administradas por el IPD, ya que no se tienen identificadas todas las instalaciones deportivas a nivel nacional. Supuestos: - Los certificados de saneamiento, defensa civil y operatividad para el indicador propuesto tienen el mismo peso, no se pondera uno sobre otro porque no se tiene un criterio estándar que permita definir si uno es más importante que otro. - Entre instalaciones deportivas no se plantea una diferencia de importancia entre una y otra, ya que no existe un criterio estándar que permita ponderar una sobre otra.
PRECISIONES TÉCNICAS
- La definición de “condiciones adecuadas” de una infraestructura deportiva se basa en los certificados de: saneamiento, defensa civil y operatividad. - Una infraestructura tiene la condición de saneada cuando cuenta con: título de propiedad a nombre del titular; certificado de parámetros urbanísticos y edificación expedido por la municipalidad; y, certificado emitido por la SUNARP. - Una infraestructura contará con el certificado de defensa civil cuando tenga: el plano de ubicación especificando área del terreno, área construida por niveles y área ocupada total; plano de arquitectura indicando el aforo por área; plan de seguridad; plano de señalización y rutas de evacuación; plano de diagrama unifilares, tableros eléctricos y cuadro de cargas; protocolo de pruebas de operatividad y mantenimiento de equipos de seguridad; certificado de medición vigente de resistencia del pozo a tierra; y, levantamiento de observaciones emitidas por inspectores de INDECI. - Una infraestructura deportiva contará con el certificado de operatividad cuando cuente con los certificados o licencias de funcionamiento; certificado de sanidad expedido por la municipalidad local o autoridad pertinente, quien determinará si el predio cumple con los requisitos para la práctica deportiva. - Se define infraestructura deportiva de acuerdo al Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU): 1. Complejo deportivo. 2. Estadios.

3. Coliseo deportivo. 4. Losa multideportiva. 5. Losa de Fútbol. 6. Losa de Vóley. 7. Losa de Básquet. 8. Parque zonal. 9. Piscina.											
MÉTODO DE CÁLCULO											
$PICADAD = \frac{\left(\frac{NIDCS}{TID} + \frac{NIDCDC}{TID} + \frac{NIDCO}{TID}\right)}{3} \times 100$ PICADAD = Porcentaje de instalaciones deportivas a nivel nacional en condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas. NIDCS = Número de instalaciones deportivas a nivel nacional que cuentan con la condición de saneadas. NIDCDC = Número de instalaciones deportivas a nivel nacional que cuentan con certificado de defensa civil. NIDCO = Número de instalaciones deportivas a nivel nacional que cuentan con certificado de operatividad. TID = Total de instalaciones deportivas a nivel nacional.											
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES											
Anual.											
FUENTE DE DATOS											
- Registro administrativo de la Oficina de Infraestructura y de la Oficina de Coordinación Regional del IPD. - Registro administrativo de los Gobiernos Regionales. - Registro administrativo de los Gobiernos Locales.											
BASE DE DATOS											
Estadísticas de la Oficina de Infraestructura (OI) del IPD.											
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN											
Nº	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	NOMBRE DE LA EDIFICACIÓN	DEPORTES QUE SE PRACTICAN EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Nº DE FICHA O PARTIDA ELECTRONICA O RPU	AREA DE TERRENO M2 (según P.E.)	SANEADA: SI(1), NO(2)	CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL SI(1), NO(2)	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD SI(1), NO(2)
SINTAXIS											
Archivo Excel.											

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

5.1.4.2 Indicadores de producción física

De manera general, y como se definió en la sección 2.1.3 “Marco Lógico de la Intervención Pública Evaluada: Formulación de los indicadores y sus metas (valores esperados) en el horizonte temporal”, los indicadores de producción física solo son sumatorias simples de los beneficiarios de cada actividad relacionada a cada producto, y no siempre están relacionados directamente con el indicador de desempeño del producto al cual están ligados.

Además, así como existen problemas con la disponibilidad de la información relacionada a los indicadores de desempeño, también existen problemas relacionados a la sistematización de la información relacionada a los indicadores de producción física.

Se proponen los siguientes indicadores de producción física a partir de las nuevas actividades. Es importante recalcar que cada uno de ellos guarda relación con los indicadores de desempeño señalados anteriormente. Las siguientes tablas presentan el resumen de los indicadores para cada producto, así como las fichas de indicadores para cada actividad y producto.

Tabla 84. Lógica Horizontal (Producto 1)

Nivel de actividad	Nombre del indicador
Producto 1: Población objetivo obtiene las capacidades básicas y el interés por la práctica deportiva	
Actividad 1: Desarrollo de programas de masificación deportivas	Número de personas que participan en los programas de masificación desarrollados por la DNRPD – IPD, MINEDU, GR y GL.
Actividad 2: Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva	Número de agentes deportivos para la masificación deportiva capacitados por la DNCTD – DNRPD – IPD.
Actividad 3: Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas	Número de personas que fueron informadas sobre beneficios de la práctica de actividades físicas brindadas por la DNRPD – IPD, MINEDU, GR y GL.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 85. Ficha de indicador Producto 1

Denominación de producto/ actividad	Producto 1. POBLACIÓN OBJETIVO OBTIENE LAS CAPACIDADES BÁSICAS E INTERÉS POR LA PRÁCTICA DEPORTIVA.
Código de producto/ actividad	3000544
Unidad de medida	Persona.
Código de la unidad de medida	00086
Método de medición	Sumatoria de la cantidad de personas que participan en programas de masificación deportiva y promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas.
Fuente de información de la programación	Registros administrativos del DNRPD - IPD, MINEDU, GR y GL.
Fuente de información para la ejecución	Fichas de registro de participantes.
Forma de recolección de información para la ejecución	Para el caso del IPD, la información proviene de los registros de las actividades de forma manual o es sistematizada a través de aplicativos informáticos al momento del registro de participantes. Para el caso de los GR y GL, por lo general, se recogen de forma manual. Con el fin de evitar la doble cuenta de los participantes, en los registros de las actividades se recogerá información de los DNI. Cada programa que se desarrollará a través del IPD, MINEDU, GR o GL es independiente y una persona puede participar en más de uno, ya que los deportes que se realizarán en cada uno de estos son diferentes.
Responsable de la medición	DNRPD.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 86. Ficha de indicador Actividad 1.1

Denominación de producto/ actividad	Actividad 1.1. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA.
Código de producto/ actividad	
Unidad de medida	Persona.
Código de la unidad de medida	00086
Método de medición	Sumatoria de la cantidad de personas que participan en programas de masificación deportiva desarrollados por la DNRPD – IPD, MINEDU, GR y GL.

Fuente de información de la programación	- Registros administrativos de la DNRPD - IPD, MINEDU, GR y GL. - Censo escolar del MINEDU.
Fuente de información para la ejecución	Fichas de registros de los participantes en programas de masificación en: - IIEE públicas o privadas en los niveles de primaria y secundaria. - Programas de masificación desarrollados por el IPD. - Programas de masificación desarrollados por los GR y GL.
Forma de recolección de información para la ejecución	Para el caso del MINEDU e IPD, la información proviene de los registros de las actividades de forma manual o es sistematizada a través de aplicativos informáticos al momento del registro de participantes. Para el caso de los GR y GL, por lo general, se recogen de forma manual. Con el fin de evitar la doble cuenta de los participantes, en los registros de las actividades se recogerá información de los DNI. Cada programa que se desarrollará a través del IPD, MINEDU, GR o GL es independiente y una persona puede participar en más de uno, ya que los deportes que se realizarán en cada uno de estos son diferentes.
Responsable de la medición	DNRPD.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 87. Ficha de indicador Actividad 1.2

Denominación de producto/ actividad	Actividad 1.2. CAPACITACIÓN DE AGENTES DEPORTIVOS PARA PROMOVER LA MASIFICACIÓN DEPORTIVA.
Código de producto/ actividad	
Unidad de medida	Persona Capacitada.
Código de la unidad de medida	00088
Método de medición	Sumatoria de agentes deportivos para la masificación deportiva capacitados por la DNCTD – DNRPD – IPD.
Fuente de información de la programación	Registros administrativos de DNRPD y DNCTD.
Fuente de información para la ejecución	Registros administrativos de DNRPD y DNCTD.
Forma de recolección de información para la ejecución	Mediante formatos de atención a agentes deportivos para la masificación deportiva.
Responsable de la medición	DNCTD.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 88. Ficha de indicador Actividad 1.3

Denominación de producto/ actividad	Actividad 1.3. PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS.
Código de producto/ actividad	
Unidad de medida	Persona.
Código de la unidad de medida	00086
Método de medición	Sumatoria de la cantidad de las personas beneficiadas con las campañas de la práctica de actividades físicas realizadas por la DNRPD - IPD en coordinación con el MINEDU, GR y GL.
Fuente de información de la programación	Registros administrativos del MINEDU, IPD, GR y GL.
Fuente de información para la ejecución	- MINEDU y MINSA. - DNRPD. - Reportes de GR y GL.

Forma de recolección de información para la ejecución	La recolección para la elaboración de reportes se realiza de forma manual y archivos informáticos.
Responsable de la medición	DNRPD.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 89. Lógica Horizontal (producto 2)

Nivel de actividad	Nombre del indicador
Producto 2: Talentos deportivos se inician en la alta competencia	
Actividad 1: Identificación del talento deportivo	Número de deportistas identificados con los programas dirigidos a los talentos deportivos brindados por la DNRPD – IPD en coordinación con el MINEDU.
Actividad 2: Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo del talento deportivo	Número de agentes deportivos para la identificación y formación de talentos deportivos capacitados por la DNCTD – DNRPD – IPD.
Actividad 3: Iniciación, formación y consolidación y desarrollo del talento deportivo (Entrenamientos y competencias)	Número de talentos deportivos que mantienen sus entrenamientos y compiten regularmente (DINADAF, DNCTD, OI junto a FDN).
Actividad 4: Acompañamiento del talento deportivo	Número de talentos deportivos acompañados (DNRPD y DINASEB).

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 90. Ficha de indicador Producto 2

Denominación de producto/ actividad	Producto 2. TALENTOS DEPORTIVOS ACCEDEN A DESARROLLO DE ALTA COMPETENCIA.
Código de producto/ actividad	3000544
Unidad de medida	Deportista.
Código de la unidad de medida	00010
Método de medición	Sumatoria de los deportistas que forman parte de los programas dirigidos a talentos deportivos y que participen en competencias deportivas.
Fuente de información de la programación	Registros administrativos del IPD.
Fuente de información para la ejecución	Ficha de inscripción de beneficiarios en el Programa de Selección y Desarrollo del Talento Deportivo.
Forma de recolección de información para la ejecución	Se lleva a cabo a través de aplicativos informáticos. Ello, acorde a la disponibilidad de recursos del programa.
Responsable de la medición	DNRPD.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 91. Ficha de indicador Actividad 2.1

Denominación de producto/ actividad	Actividad 2.1. IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO DEPORTIVO.
Código de producto/ actividad	
Unidad de medida	Deportista.
Código de la unidad de medida	00010
Método de medición	Sumatoria de los deportistas identificados con los programas dirigidos a los talentos deportivos brindados por la DNRPD en coordinación con el MINEDU.
Fuente de información de la programación	Registros administrativos del Programa de Selección y Desarrollo del Talento Deportivo.
Fuente de información para la ejecución	Registros administrativos del Programa de Selección y Desarrollo del Talento Deportivo.
Forma de recolección de información para la ejecución	Directa. Al momento del ingreso y salida de beneficiarios del Programa de Selección y Desarrollo del Talento Deportivo.
	DNRPD.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 92. Ficha de indicador Actividad 2.2

Denominación de producto/ actividad	Actividad 2.2 CAPACITACIÓN DE AGENTES DEPORTIVOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TALENTO DEPORTIVO.
Código de producto/ actividad	
Unidad de medida	Persona Capacitada.
Código de la unidad de medida	00088
Método de medición	Sumatoria de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivos capacitados por la DNCTD – DNRPD – IPD.
Fuente de información de la programación	Registros administrativos de DNRPD y DNCTD.
Fuente de información para la ejecución	Registros administrativos de DNRPD y DNCTD.
Forma de recolección de información para la ejecución	Mediante formatos de atención a agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivo.
Responsable de la medición	DNCTD.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 93. Ficha de indicador Actividad 2.3

Denominación de producto/ actividad	Actividad 2.3 CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO DEPORTIVO.
Código de producto/ actividad	
Unidad de medida	Deportista.
Código de la unidad de medida	00010
Método de medición	Sumatoria de talentos deportivos que mantienen sus entrenamientos y participan en competencias deportivas.
Fuente de información de la programación	Registro de la DNRPD y DINADAF.
Fuente de información para la ejecución	Registro de la DNRPD y DINADAF.
Forma de recolección de información para la ejecución	Registros administrativos de talentos deportivos.
Responsable de la medición	DNRPD y DINADAF.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 94. Ficha de indicador Actividad 2.4

Denominación de producto/ actividad	Actividad 2.4 ACOMPAÑAMIENTO DEL TALENTO DEPORTIVO.
Código de producto/ actividad	
Unidad de medida	Deportista.
Código de la unidad de medida	00010
Método de medición	Sumatoria de los talentos deportivos acompañados por la DNRPD – DINASEB – IPD.
Fuente de información de la programación	Registro de talentos deportivos atendidos por la DNRPD.
Fuente de información para la ejecución	Base de datos de registros de DNRPD.
Forma de recolección de información para la ejecución	Registros administrativos de talentos deportivos.
Responsable de la medición	DNRPD.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 95. Lógica Horizontal (producto 3)

Nivel de actividad	Nombre del indicador
Producto 3: Deportistas acceden a competencias de alto nivel	
Actividad 1: Perfeccionamiento deportivo para la alta competencia	Número de deportistas que mantienen un entrenamiento de alta competencia en federaciones.

Nivel de actividad	Nombre del indicador
Actividad 2: Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia	Número de deportistas que reciben estímulos (PAD) para mantenerse en la alta competencia. (DINADAF junto a FDN).
Actividad 3: Subvenciones a las Federaciones Deportivas	Número de deportistas nacionales que acceden a financiamiento indirecto de las FDN para el desarrollo deportivo.
Actividad 4: Dotación de bienes y servicios biomédicos a los deportistas	Número de deportistas que recibieron atenciones integrales en evaluaciones pre participativas; consultas médicas e intervenciones de equipos multidisciplinarios brindados por la DINASEB – IPD.
Actividad 5: Capacitación de agentes deportivos de alta competencia	Número de agentes deportivos para la alta competencia que son capacitados por la DNCTD – DINADAF – IPD.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Tabla 96. Ficha de indicador Producto 3

Denominación de producto/ actividad	Producto 3. DEPORTISTAS ACCEDEN AL DESARROLLO DE ALTO NIVEL.
Código de producto/ actividad	3000423
Unidad de medida	Deportista.
Código de la unidad de medida	00502
Método de medición	Sumatoria de deportistas que participan en competencias de alto nivel.
Fuente de información de la programación	Registro histórico de beneficiados, plan anual de las FDN.
Fuente de información para la ejecución	Registro de deportistas participantes en competencias internacionales.
Forma de recolección de información para la ejecución	Mediante aplicativos informáticos.
Responsable de la medición	DINADAF.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 97. Ficha de indicador Actividad 3.1

Denominación de producto/ actividad	Actividad 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO PARA ALTA COMPETENCIA.
Código de producto/ actividad	
Unidad de medida	Deportista.
Código de la unidad de medida	00502
Método de medición	Sumatoria de los deportistas que mantienen un entrenamiento de alta competencia.
	- Registro de deportistas de la DINADAF.
Fuente de información de la programación	- Registro proyectos del deportista recabados por el CMT. - Registro de deportistas calificados y de alto nivel del año anterior.
Fuente de información para la ejecución	Registros administrativos de los CEAR. Registros administrativos de DINADAF.
Forma de recolección de información para la ejecución	Fichas de registro de los deportistas atendidos en los CEAR a nivel nacional. Plan de entrenamiento de los deportistas atendidos / inscritos en la DINADAF.
Responsable de la medición	DINADAF.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 98. Ficha de indicador Actividad 3.2

Denominación de producto/ actividad	Actividad 3.2. DESARROLLO DE ESTÍMULOS A LOS DEPORTISTAS DE ALTA COMPETENCIA.
Código de producto/ actividad	
Unidad de medida	Deportista.
Código de la unidad de medida	00502
Método de medición	Sumatoria de los deportistas que reciben estímulos (PAD) para mantenerse en la alta competencia.
Fuente de información de la programación	Registro Nacional de Deportistas.
Fuente de información para la ejecución	Informe del CMT solicitando la inclusión de deportistas al PAD.
Forma de recolección de información para la ejecución	Manual de indicaciones metodológicas.
Responsable de la medición	DINADAF.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 99. Ficha de indicador Actividad 3.3

Denominación de producto/ actividad	Actividad 3.3. SUBVENCIONES A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES.
Código de producto/ actividad	
Unidad de medida	Deportista
Código de la unidad de medida	00502
Método de medición	Sumatoria de los deportistas nacionales de las FDN que acceden a financiamiento indirecto para el desarrollo deportivo.
Fuente de información de la programación	Registros administrativos de la DINADAF.
Fuente de información para la ejecución	Informes mensuales de la FDN.
Forma de recolección de información para la ejecución	Informes de rendición de cuentas mensuales de las FDN.
Responsable de la medición	DINADAF.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 100. Ficha de indicador Actividad 3.4

Denominación de producto/ actividad	Producto 3.4. DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BIOMÉDICOS A LOS DEPORTISTAS.
Código de producto/ actividad	
Unidad de medida	Deportista.
Código de la unidad de medida	00502
Método de medición	Sumatoria de deportistas que recibieron atenciones integrales en evaluaciones pre participativas; consultas médicas e intervenciones de equipos multidisciplinarios.
Fuente de información de la programación	Registros históricos de atenciones de la DINASEB.
Fuente de información para la ejecución	Registros de atenciones por deportista.
Forma de recolección de información para la ejecución	Directa, mediante aplicativo informático y archivo digital de la DINASEB.
Responsable de la medición	DINASEB.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 101. Ficha de indicador Actividad 3.5

Denominación de producto/ actividad	Producto 3.5. CAPACITACIÓN DE AGENTES DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA

Código de producto/ actividad	
Unidad de medida	Persona Capacitada.
Código de la unidad de medida	00088
Método de medición	Sumatoria de agentes deportivos de alta competencia capacitados por la DNCTD – DINADAF – IPD.
Fuente de información de la programación	Registros administrativos de DINADAF y DNCTD.
Fuente de información para la ejecución	Registros administrativos de DINADAF y DNCTD.
Forma de recolección de información para la ejecución	Mediante formatos de atención a agentes deportivos de alta competencia.
Responsable de la medición	DNCTD.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 102. Lógica Horizontal (producto 4)

Nivel de actividad	Nombre del indicador
Producto 4: Deportistas nacionales acceden a infraestructura de alto nivel	
Actividad 1:	Número de instalaciones deportivas a nivel nacional identificadas y que cumplen con las especificaciones técnicas internacionales para la práctica de actividades deportivas: masificación deportiva, identificación – desarrollo de talentos deportivos y consolidación de deportistas de alta competencia.
Actividad 2: Mantenimiento y operación de las instalaciones deportivas a nivel nacional.	- Número de instalaciones deportivas administradas por el IPD que recibieron servicios de operación continua (pago de servicios, gastos administrativos, impuestos, guardianía, etc.) - Número de instalaciones deportivas administradas por el IPD que recibieron mantenimiento correctivo, rutinario o preventivo a cargo del IPD – OI – OCR.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 103. Ficha de indicador Producto 4

Denominación de producto/ actividad	Producto 4. DEPORTISTAS NACIONALES ACCEDEN A INFRAESTRUCTURA DE ALTO NIVEL.
Código de producto/ actividad	
Unidad de medida	Instalación deportiva.
Código de la unidad de medida	00500
Método de medición	Sumatoria de instalaciones deportivas a nivel nacional identificadas y en condiciones adecuadas para la práctica deportiva.
Fuente de información de la programación	Registros administrativos históricos de atención de instalaciones deportivas.
Fuente de información para la ejecución	Reportes de ejecución de la Oficina de Infraestructura, Oficina de Coordinación Regional y de la Oficina General de Administración.
Forma de recolección de información para la ejecución	La recolección se realiza a través de archivos informáticos administrados por las unidades orgánicas.
Responsable de la medición	OI y OCR.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 104. Ficha de indicador Actividad 4.1

Denominación de producto/ actividad	Actividad 4.1. Identificación y Monitoreo de Infraestructuras deportivas
Código de producto/ actividad	
Unidad de medida	Instalación Deportiva.
Código de la unidad de medida	00500
Método de medición	Sumatoria de las instalaciones deportivas a nivel nacional identificadas y que cumplen con las especificaciones técnicas internacionales para la práctica de actividades deportivas: masificación deportiva, identificación – desarrollo de talentos

Fuente de información de la programación	deportivos y consolidación de deportistas de alta competencia.
Fuente de información para la ejecución	Registros administrativos de la Oficina de Coordinación Regional y de la Oficina General de Administración.
Forma de recolección de información para la ejecución	Registros administrativos de la Oficina de Coordinación Regional y la Oficina General de Administración.
Responsable de la medición	Mediante formatos de atención de las instalaciones deportivas identificadas e inspeccionadas.
	OCR, OGA y OI.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 105. Ficha de indicador Actividad 4.2

Denominación de producto/ actividad	Actividad 4.2. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A NIVEL NACIONAL.
Código de producto/ actividad	
Unidad de medida	Instalación Deportiva.
Código de la unidad de medida	00500
Método de medición	-Sumatoria de instalaciones deportivas administradas por el IPD que recibieron servicio de operación continua (pago de servicios, gastos administrativos, impuestos, guardianía, etc.). -Sumatoria de instalaciones deportivas administradas por el IPD que recibieron mantenimiento correctivo, rutinario o preventivo.
Fuente de información de la programación	Registros administrativos de la Oficina de Infraestructura.
Fuente de información para la ejecución	Registros administrativos de la Oficina de Infraestructura.
Forma de recolección de información para la ejecución	Mediante formatos de atención de las instalaciones deportivas que recibieron servicios de operación continua y/o mantenimiento.
Responsable de la medición	OI y OCR

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 106. Matriz Lógica propuesta para el PP101

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
Resultado Final:			
Incremento de la cultura de actividad física, deportiva y recreativa	- En desarrollo	- En desarrollo	- Existe el marco normativo y las políticas de Estado que respaldan el objetivo. - Todas las instituciones del Sistema Deportivo Nacional trabajan de manera articulada. - La población peruana priorizada adopta nuevas actitudes hacia la práctica deportiva y recreativa. - Se mantienen en consideración los criterios de focalización, por ende, la población a intervenir.
Resultado Específico:			
Alto nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional	Indicador de desempeño: Porcentaje de deportistas federados que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias del circuito olímpico	- Archivo estadístico de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF). - Reportes de desempeño de las Federaciones Deportivas Nacionales (FDN) y el Comité Olímpico Peruano (COP).	- Se mantienen los objetivos de política en cuanto al tema de masificación deportiva. - Se cuenta con la colaboración y aceptación del tema de masificación deportiva por parte de los actores del Sistema Deportivo Nacional. - Se tiene a la población en condiciones para la realización de actividades físicas – recreativas.
Producto 1:			
Población objetivo (niños) obtiene las capacidades básicas e interés por la práctica deportiva	Indicador de desempeño: Porcentaje de participantes en campañas de masificación que ingresan a un programa de desarrollo del talento deportivo. Indicador de producción física: Número de personas que participan en programas de masificación deportiva y promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas.	Indicador de desempeño: - Lista de alumnos por grado proporcionada por el MINEDU. - Registro administrativo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD. - Registro administrativos del GR. - Registro administrativos del GL. - Registro de alumnos que pertenecen a un programa de desarrollo de talento deportivo (DINADAF). Indicador de producción física: Registros administrativos del MINEDU, IPD, GR y GL.	- Se cuenta con el respaldo de todas las instituciones con las que se espera coordinar la intervención (GR, GL, entre otros). - Se cuenta con el respaldo de MINEDU y MINSA para el desarrollo de campañas de sensibilización y apoyo a jóvenes. - Se mantiene como política institucional.
Actividad 1.1			
Desarrollo de programas de masificación deportiva	Indicador de producción física: Número de personas que participan en los programas de masificación desarrollados por la DNRPD – IPD, MINEDU, GL y GR.	- Registros administrativos de la DNRPD – IPD, GR y GL. - Censo escolar del MINEDU.	- Se cuenta con suficientes agentes deportivos a nivel nacional. - Se cuenta con el apoyo de MINEDU para el desarrollo de estos programas.

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
Actividad 1.2	Indicador de producción física:		
<i>Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación</i>	Sumatoria de agentes deportivos para la masificación deportiva capacitados por la DNCTD – DNRPD – IPD.	Registros administrativos de la DNRPD y DNCTD.	- Se cuenta con el respaldo de instituciones de educación para el desarrollo de profesionales del deporte.
Actividad 1.3	Indicador de producción física:		
<i>Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas</i>	Número de personas que fueron informadas sobre beneficios de la práctica de actividades físicas brindadas por la DNRPD – IPD, MINEDU, GR y GL.	Registros administrativos del MINEDU, IPD, GR y GL.	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional. - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas. - Se cuenta con el apoyo de MINSA para el desarrollo de estos programas.
Producto 2:	Indicador de desempeño:		
<i>Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia</i>	Porcentaje de talentos deportivos que llegan a participar en competencias de alto rendimiento. Indicador de producción física: Número de deportistas que forman parte de los programas dirigidos a talentos deportivos y que participen en competencias deportivas.	Indicador de desempeño: Registro administrativo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD y FDN. Indicador de producción física: Registros administrativos del IPD.	- Se cuenta con el respaldo de todas las instituciones con las que se espera coordinar la intervención (GR, GL, MINEDU). - Se mantiene como política institucional.
Actividad 2.1	Indicador de producción física:		
<i>Identificación del talento deportivo</i>	Número de deportistas identificados con los programas dirigidos a los talentos deportivos brindados por la DNRPD – IPD en coordinación con el MINEDU.	Registros administrativos del Programa de Selección y Desarrollo del Talento Deportivo	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional. - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas. - Se cuenta con el respaldo de MINEDU.
Actividad 2.2	Indicador de producción física:		
<i>Capacitación de agentes deportivos para la identificación y formación de talentos deportivos</i>	Número de agentes deportivos para la identificación y formación de talentos deportivos capacitados por la DNCTD – DINADAF – IPD.	Registros administrativos de la DNRPD y DNCTD.	- Se cuenta con el respaldo de instituciones de educación para el desarrollo de profesionales del deporte.
Actividad 2.3	Indicador de producción física:		
<i>Consolidación y desarrollo del talento deportivo (entrenamiento y competencias)</i>	Número de talentos deportivos que mantienen sus entrenamientos y compiten regularmente (DINADAF, DNCTD, OI junto a FDN).	Registro de la DNRPD y DINADAF.	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional. - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas.
Actividad 2.4	Indicador de producción física:		
<i>Acompañamiento del talento deportivo</i>	Número de talentos deportivos acompañados (DNRPD y	Base de datos de registros de DNRPD.	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional. - Se mantiene como política institucional.

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
	DINASEB).		
Producto 3:		Indicador de desempeño: - Registro Nacional de Deportistas (RENADE), DINADAF-IPD. - Sistema Deportivo Nacional (SISDENA) de la DINADAF. Indicador de producción física: Registro de deportistas participantes en competencias internacionales.	
<i>Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia</i>	Indicador de desempeño: Porcentaje de deportistas nacionales que participan en eventos deportivos de alto nivel. Indicador de producción física: Número de deportistas que participan en competencias de alto nivel.		- Se cuenta con el respaldo de todas las instituciones con las que se espera coordinar la intervención (GR, GL, Universidades y otras instituciones). - Se mantiene como política institucional.
Actividad 3.1			
<i>Perfeccionamiento deportivos para la alta competencia</i>	Indicador de producción física: Número de deportistas que mantienen un entrenamiento de alta competencia.	Fichas de registro de los deportistas atendidos en los CEAR a nivel nacional. Plan de entrenamiento de los deportistas atendidos / inscritos en la DINADAF.	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional. - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas.
Actividad 3.2			
<i>Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia</i>	Indicador de producción física: Número de deportistas que reciben estímulos (PAD) para mantenerse en la alta competencia. (DINADAF junto a FDN).	Informe del CMT solicitando la inclusión de deportistas al PAD.	- El monto de los estímulos económicos son utilizados por los deportistas para atender sus necesidades para el entrenamiento.
Actividad 3.3			
<i>Subvenciones a las federaciones deportivas</i>	Indicador de producción física: Número de deportistas nacionales que acceden a financiamiento indirecto de las FDN para el desarrollo deportivo.	Informes mensuales de la DINADAF – IPD y FDN.	- Existen instituciones (públicas y privadas) interesadas en el desarrollo del SISDEN. - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas.
Actividad 3.4			
<i>Dotación de bienes y servicio biomédicos a los deportistas</i>	Indicador de producción física: Número de deportistas que recibieron atenciones integrales en evaluaciones pre participativas; consultas médicas e intervenciones de equipos multidisciplinarios brindados por la DINASEB – IPD.	Registros de atenciones por deportista.	- Se cuenta con suficiente agentes deportivos a nivel nacional. - Se cuenta con las condiciones geográficas para llevar a cabo las actividades masivas.
Actividad 3.5			
<i>Capacitación de agentes deportivos de alta competencia</i>	Indicador de producción física: Número de agentes deportivos para la alta competencia que son capacitados por la DNCTD – DINADAF – IPD.	Registros administrativos de la DINADAF y DNCTD.	- Se cuenta con el respaldo de instituciones de educación para el desarrollo de profesionales del deporte.

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
Producto 4:		Indicador de desempeño: - Registro administrativo de la Oficina de Infraestructura y de la Oficina de Coordinación Regional del IPD. - Registro administrativo de los Gobiernos Regionales. - Registro administrativo de los Gobiernos Locales. Indicador de producción física: Reportes de ejecución de la Oficina de Infraestructura, Oficina de Coordinación Regional y de la Oficina General de Administración.	
<i>Deportistas acceden a infraestructura de alto nivel</i>	Indicador de desempeño: Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas. Indicador de producción física: Número de instalaciones deportivas a nivel nacional identificadas y en condiciones adecuadas para la práctica deportiva.		- Se cuenta con el respaldo de todas las instituciones con las que se espera coordinar la intervención (GR, GL, entre otros). - Se mantiene como política institucional.
Actividad 4.1	Indicador de producción física: Número de instalaciones deportivas a nivel nacional identificadas y que cumplen con las especificaciones técnicas internacionales para la práctica de actividades deportivas: masificación deportiva, identificación – desarrollo de talentos deportivos y consolidación de deportistas de alta competencia.	Registros administrativos de la Oficina de Infraestructura, Oficina de Coordinación Regional y la Oficina General de Administración.	- Se cuenta con un sistema y un personal capacitado que pueda registrar periódicamente información de las instalaciones deportivas a nivel nacional. - La OI junto a la OCR cuenta con el personal para poder cumplir con las tareas de certificación e inspección de las infraestructuras deportivas a nivel nacional.
Actividad 4.2	Indicador de producción física: - Número de instalaciones deportivas administradas por el IPD que recibieron servicio de operación continua (pago de servicios, gastos administrativos, impuestos, guardianía, etc.). - Número de instalaciones deportivas administradas por el IPD que recibieron mantenimiento correctivo, rutinario o preventivo.	Registros administrativos de la Oficina de Infraestructura y Oficina de Coordinación Regional.	- Se cuenta con información sobre mantenimiento y operación de las instalaciones deportivas a nivel nacional. - Se tiene registro detallado de los servicios de operación que se prestan a cada instalación deportiva y de aquellas que recibieron mantenimiento rutinario, preventivo o correctivo.
<i>Mantenimiento y operación de instalaciones deportivas a nivel nacional.</i>			

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

5.1.5 Coordinación Interinstitucional (Contenido 30)

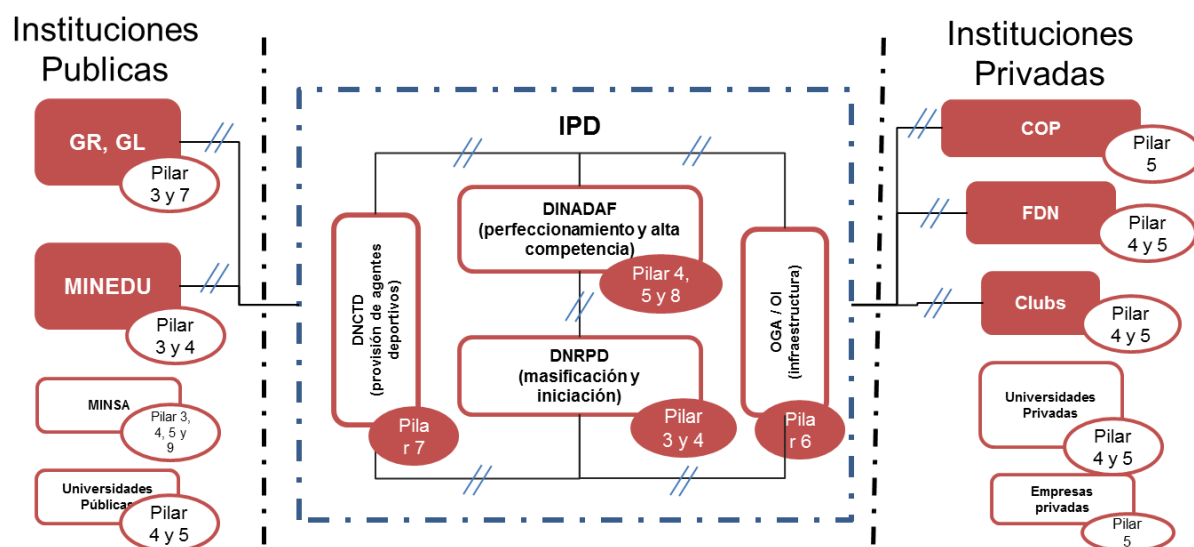
En el presente apartado se evalúa la pertinencia y suficiencia de las actuales relaciones de coordinación con otros agentes del Estado y entidades privadas, así como las coordinaciones clave a ser mejoradas.

Si bien no se identifican coincidencias o duplicidades de acciones de la intervención con otros programas, si se identifican complementariedades con intervenciones de MINEDU y MINSA. En cuanto a la relación con estos agentes del estado, se concluye que las relaciones de coordinación no son suficientes, pues se requiere una mayor articulación con estas, principalmente con MINEDU.

Asimismo, tal y como se detalla en la sección 2.1.4 (Relación inter-institucional), no se identifican actividades adecuadas con las FDN, quienes como intermediarios entre el IPD y los deportistas federados tienen una función importante en el SISDEN.

Por otro lado, la relación con universidades y otros actores privados relacionados al desarrollo deportivo, requiere ser revisada y mejorada en línea con los objetivos del PP101.

Figura 25. Coordinación Interinstitucional del IPD



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Con respecto a las acciones a mejorar, la Tabla 107 presenta las acciones que realizan las instituciones relacionadas al SISDEN, y las acciones que podrían realizar.

Tabla 107. Acciones a mejorar

Acciones que realiza	Acciones que podría realizar
MINEDU	
• Formular e impartir la política de educación física • Ejecutar el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar (RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 095-2015-MINEDU) • Habilitar espacios, horarios y material especializado por deporte en los Núcleos de Desarrollo Deportivo- NUDDE (PP0101) • Realizan actividades de masificación a través de clases de educación física en primaria y talleres Wiñac con un docente y un técnico deportivo en zonas de violencia. Sin embargo, estas actividades no se coordinan con el IPD.	• Promover el desarrollo del talento deportivo, por medio de programas y competencias locales, regionales y nacionales. • Generar infraestructura adecuada para el desarrollo deportivo de los niños. • Alinear el programa de educación física a las necesidades del deporte nacional, promover el atletismo y la gimnasia dentro de este. • Compartir información, sinergias operativas en juegos escolares, talleres Wiñac e identificación de talento. • Implementar programas de formación deportiva con asistencia técnica del IPD para la capacitación de los profesores de educación física.
Gobiernos Locales	
• Meta 29, la cual tiene por objetivo promover y consolidar las escuelas deportivas municipales orientadas a la masificación. Esto con el fin de generar una base más amplia en la ruta del desarrollo deportivo. • Formular e impartir la política recreativa: Masificación, recreación. • Ley 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, Artículo 77: Los Gobiernos Regionales, Locales, las entidades públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas informarán y coordinarán con el Instituto Peruano del Deporte en materia de infraestructura deportiva con el objeto de adecuar sus proyectos al Plan Nacional del Deporte.	• Debe generar infraestructura adecuada, en la cual los niños puedan realizar actividades de recreación y masificación deportiva. • Brindar implementos acordes a los programas deportivos que realizan. • Promover competencias locales. • Generar articulaciones con GR y MINEDU para el desarrollo de programas deportivos. • Generar “semilleros” en base a sus programas de masificación para promover la captación de talentos.
Gobiernos Regionales	
• Formular e impartir la política recreativa: Masificación, recreación. • Ley 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, Artículo 77: Los Gobiernos Regionales, Locales, las entidades públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas informarán y coordinarán con el Instituto Peruano del Deporte en materia de infraestructura deportiva con el objeto de adecuar sus proyectos al Plan Nacional del Deporte.	• Masificación, recreación (junto al GL y al MINEDU) • Promover competencias regionales. • Brindar infraestructura e implementos deportivos adecuados a las prácticas realizadas. • Alinear los GL de su jurisdicción en pro del desarrollo deportivo.
MINSA	
• Desarrollar acciones conjuntas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida mediante promoción de la actividad física (Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Salud y el Instituto Peruano del Deporte) • Ejecutar el Plan Nacional de Reducción y Control de Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 249-2017-MINSA)	• Promover el deporte, relacionándolo con la salud (sedentarismo, sobrepeso) • Generar programas de prevención en los primeros años de vida (evitar partir en desventaja) • Realizar campañas de nutrición, principalmente enfocado en niños.
Federaciones Deportivas Nacionales (FDN)	
• Organizar, planificar, promover, coordinar, evaluar e investigar a nivel nacional el	• Gestionar de manera eficiente los recursos asignados por el IPD.

Acciones que realiza	Acciones que podría realizar
desarrollo de la recreación en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías. • Promover el desarrollo de los deportistas. • Participar en competencias deportivas nacionales e internacionales.	• Capacitar a sus agentes deportivos en sus disciplinas respectivas. • Debe cumplir la función de Gerencia Deportiva para el desarrollo del deporte en sus ligas y clubes.
Universidades	
• Ley Universitaria: (LEY N° 30220) ○ Facilidades de acceso de deportistas destacados a las universidades, acreditados como tales por el IPD (Artículo 98) ○ Universidades públicas reciben recursos presupuestales para satisfacer necesidades del desarrollo del deporte (Artículo 113) ○ Promoción del deporte (Artículo 118, Artículo 131) ○ Establecer becas totales o parciales que cubran los derechos de enseñanza sobre la base de criterios de rendimiento académico, deportivo y situación económica (Artículo 127)	• PRODAC ○ Las universidades deben establecer programas deportivos de alta competencia, con no menos de tres disciplinas en sus distintas categorías. • Becas • Apoyo económico ○ Aumentar la calidad de las carreras relacionadas al deporte. ○ Promover cursos relacionados a la medicina deportiva.
COP	
• Organizar, planificar, promover, coordinar, evaluar e investigar a nivel nacional el desarrollo de la recreación en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías.	
Empresas privadas	
	• Debe ser participe activo de la ejecución de eventos físicos, recreativos y de impacto a nivel nacional. • ADO: Busca apoyar económica, técnica y metodológicamente los procesos de preparación del deportista en todas y cada una de sus etapas, a efectos de elevar su rendimiento y competir siempre en su mejor nivel, buscando obtener los mejores resultados deportivos para el país, constituyéndose en líder y referente de las futuras generaciones. • Ley de Mecenazgo

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

5.2 EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN

5.2.1 Estructura organizacional y mecanismos de coordinación (Contenido 31)

Con respecto a la estructura organizacional, tal y como se mencionó previamente (Sección 3.1.1) no se ha identificado que la coordinación entre las unidades responsables de la provisión de los bienes y servicios del PP101 sea articulada.

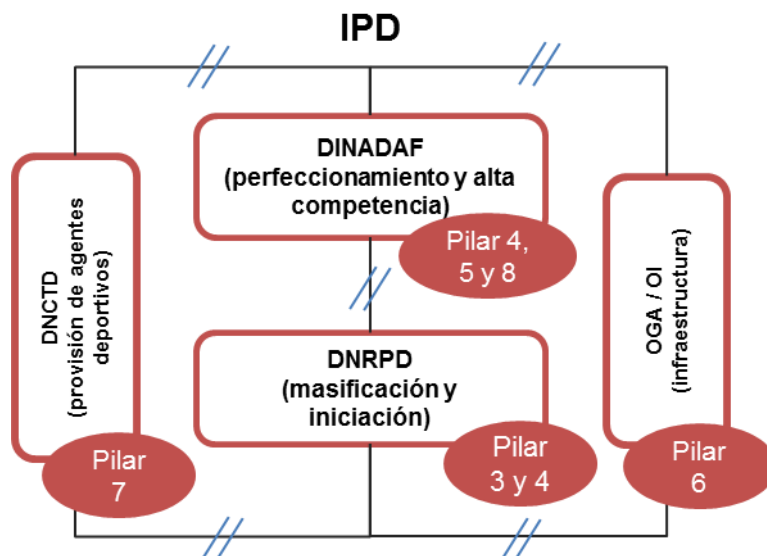
Se identifica que no existe conexión entre las diferentes direcciones encargadas de la provisión de los productos. Tomando en cuenta que el desarrollo deportivo de alta competencia es un proceso continuo definido por tres etapas (masificación, iniciación deportiva y alta competencia), se requiere el desarrollo de acciones coordinadas.

En base a las entrevistas realizadas, se reconoce a DINADAF y DNRPD como direcciones más para la provisión de las actividades del PP101. Estas direcciones se encargan de la provisión de los productos relacionados a la alta competencia (DINADAF), y la masificación e iniciación deportiva (DNRPD), mientras que las demás se encargan de brindar soporte, por medio de la capacitación de agentes deportivos para el sistema (DNCTD), atención biomédica (DINASEB) e infraestructura (OGA/OI).

Por esta razón, se concluye que la estructura organizacional no es la más adecuada, pues algunas direcciones aglutinan funciones (DINADAF y DNRPD), y no trabajan de manera articulada con las direcciones de soporte (DNCTD, OGA, OI, entre otras). La poca articulación genera barreras en la provisión de los productos de que desarrolla la intervención. Por ejemplo, no existe articulación entre la masificación, la identificación de talentos y la alta competencia.

Aun cuando en estas direcciones se identifica la necesidad de un trabajo articulado, se concluye que la institución no funciona de manera coordinada. La Figura 26 presenta el esquema de coordinación para la provisión de los productos del PP101, identificado en base a las entrevistas, así como los pilares que cada dirección se encarga de atender.

Figura 26. Mecanismos de coordinación interna



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

A continuación se presenta un diagnóstico de las principales acciones que realizan las principales direcciones relacionadas a la provisión de la IPE.

5.2.1.1 Coordinación entre DINADAF y DNRPD

La DINADAF, dirección que sirve como nexo del IPD con las FDN, mientras que la DNRPD es la encargada de diseñar y ejecutar las actividades de masificación deportiva y las academias deportivas relacionadas a la iniciación del talento deportivo. Es así, que mientras que DNRPD es la responsable de los pilares 3 y 4 del modelo SPLISS (masificación e iniciación del talento), mientras que DINADAF es la responsable del pilar 5 (alta competencia).

Tomando como punto de partida las entrevistas realizadas, se identifica que no existe articulación entre las actividades de masificación e iniciación, con las actividades de desarrollo de alta competencia. La población atendida en las actividades de masificación, no se conectan a actividades de iniciación del talento, mientras que la mayoría de los deportistas que se inician en el deporte no culminan como deportistas de alto nivel.

5.2.1.2 Propuesta de mejora

DINADAF, como dirección encargada de ser el nexo entre las FDN y el IPD, debe asegurar que las FDN sirvan como entes rectores de su deporte para todas las etapas del desarrollo deportivo, y no solo en las actividades de alta competencia. Centralizar las actividades de coordinación del IPD con las FDN con una sola dirección, genera cuellos de botella para el desarrollo planificado de actividades desde la masificación hasta la alta competencia.

Las FDN deben coordinar sus actividades de masificación con DNRPD, y las subvenciones económicas que estas reciben deben incluir requerimientos de este tipo.

5.2.1.3 Coordinación entre DINADAF y DINASEB

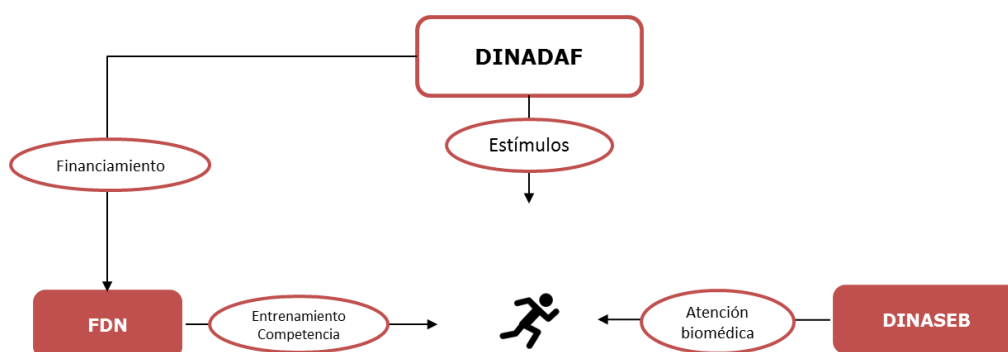
En base a las entrevistas realizadas se identifica que gran parte de las actividades realizadas están centralizadas en DINADAF. Esta figura de gestión genera cuellos de botella en los procesos de coordinación que el IPD requiere para la atención de los deportistas.

Esta dirección es el principal nexo del IPD con las FDN, instituciones encargadas directamente del desarrollo deportivo en el país. Si bien el IPD es el ente rector del deporte en el país, son las FDN las encargadas de definir los lineamientos técnico deportivo de cada disciplina deportiva, siguiendo los estándares definidos por las federaciones internacionales de su respectivo deporte.

En base a las entrevistas realizadas se identifica que es DINADAF la única dirección encargada de generar y mantener este nexo, desde el aspecto técnico deportivo (por medio del Comité de Metodología y Técnica, CMT), como el aspecto administrativo de las FDN. DINADAF realiza esta coordinación con 64 FDN, las cuales reciben subvenciones económicas y asistencia técnica por parte del personal de DINADAF.

Por otro lado, DINASEB es la dirección encargada de proveer la atención biomédica a los deportistas de alta competencia, aspecto importante para la competencia deportiva de alta competencia. Aun cuando este aspecto del desarrollo deportivo de alta competencia puede ser un factor determinante en el resultado deportivo de un atleta de alta competencia, no se evidencia una coordinación directa con DINADAF. DINASEB se encarga de la atención de los deportistas de alta competencia por solicitud de DINADAF, sin embargo la atención y el diagnóstico de cada deportista es coordinado directamente con cada FDN, por medio del entrenador de cada deportista. La Figura 27 presenta un esquema de la coordinación entre DINADAF y DINASEB para la atención de los deportistas de alto nivel.

Figura 27. Coordinación para la atención de deportistas de alto nivel



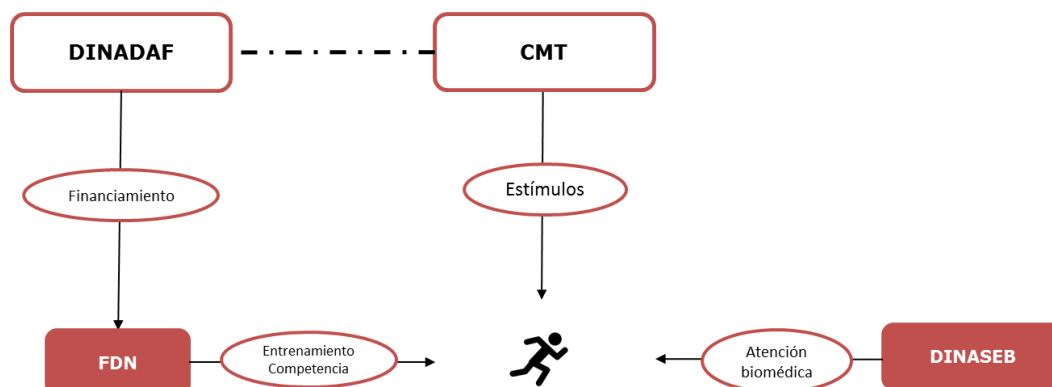
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

5.2.1.4 Propuesta de mejora

Se recomienda que las actividades de DINADAF se enfoquen en la supervisión sobre la gestión de las FDN, en orden de asegurar que los servicios que estas brindan sean las adecuadas mediante evaluaciones de acuerdo a los criterios detallados en el modelo

operacional. Por otro lado, el CMT (Comité de Metodología y Técnica deportiva), debe encargarse en coordinación con DINASEB y las FDN de brindar los servicios que requieren los deportistas para su desarrollo deportivo.

Figura 28. Propuesta para la coordinación para la atención de deportistas de alto nivel



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

A partir de la propuesta realizada, se propone la separación del aspecto técnico deportivo del aspecto administrativo de las FDN, esto con el fin de agilizar las gestiones realizadas de manera administrativa, y enfocar acciones exclusivamente en la evaluación técnica de los deportistas y en brindar los estímulos adecuados (PAD).

En concreto, DINADAF y DINASEB deben ser aliados del deportista, generando un sistema adecuado de beneficios y apoyo para el progreso del mismo. DINADAF debe ser la dirección encargada de subvencionar a las FDN, pero también de realizar un adecuado seguimiento mediante reuniones y visitas de control para asegurar que los fondos destinados al deportista sean entregados, principalmente los relacionados a entrenamientos y competencias deportivas. Asimismo, DINASEB debe tener trato directo con los deportistas a los cuales atenderá, pues de esta manera se reducen los procesos administrativos y se agiliza el proceso de atención al deportista, lo cual resulta más eficiente para ambas partes.

5.2.1.5 Coordinación entre los CRD y el IPD

Los CRD son los entes rectores del deporte en cada región del país y cumple la función de un IPD regional. Sin embargo, existe excesiva centralización del IPD y sus direcciones para la provisión de los diferentes productos del PP101.

En cada una de las etapas del ciclo deportivo, partiendo desde masificación (DNRPD), los CRD no cuentan con presupuesto asignado para gestionar las actividades deportivas en las regiones a su cargo, sino que estas son gestionadas en su totalidad por las direcciones de Lima. Desde DNRPD se deciden la cantidad de agentes deportivos que serán asignados a cada región, los implementos y las actividades a realizar en cada una de estas, lo cual genera un planeamiento totalmente sesgado, pues no se tiene conocimiento de las necesidades reales de las regiones del país.

Aun cuando la OCR es el nexo entre los CRD y la gestión central del IPD, la OCR solo se encarga de gestionar solicitudes administrativas y priorizar acciones con un presupuesto limitado.

5.2.1.6 Propuesta de mejora

Se propone que se descentralice la gestión de las direcciones, donde se debe promover la asignación de un presupuesto destinado para las actividades de masificación a los CRD. Asimismo, estos deben generar un plan anual de las necesidades que van a tener que ser cubiertas durante el año: entrenadores, implementos e infraestructura; con el cual se debe prever la destinación de cada uno de estos a las regiones que los necesitan.

Asimismo, se deben brindar las capacidades para que los CRD puedan coordinar con los GL y GR la creación de actividades y promoción del deporte, así como la realización de competencias regionales, esto con el fin de generar un mayor alcance, con lo cual se promueve el crecimiento de la base de la pirámide.

5.2.2 Subprocesos para la entrega de bienes y/o servicios provistos (Contenido 32)

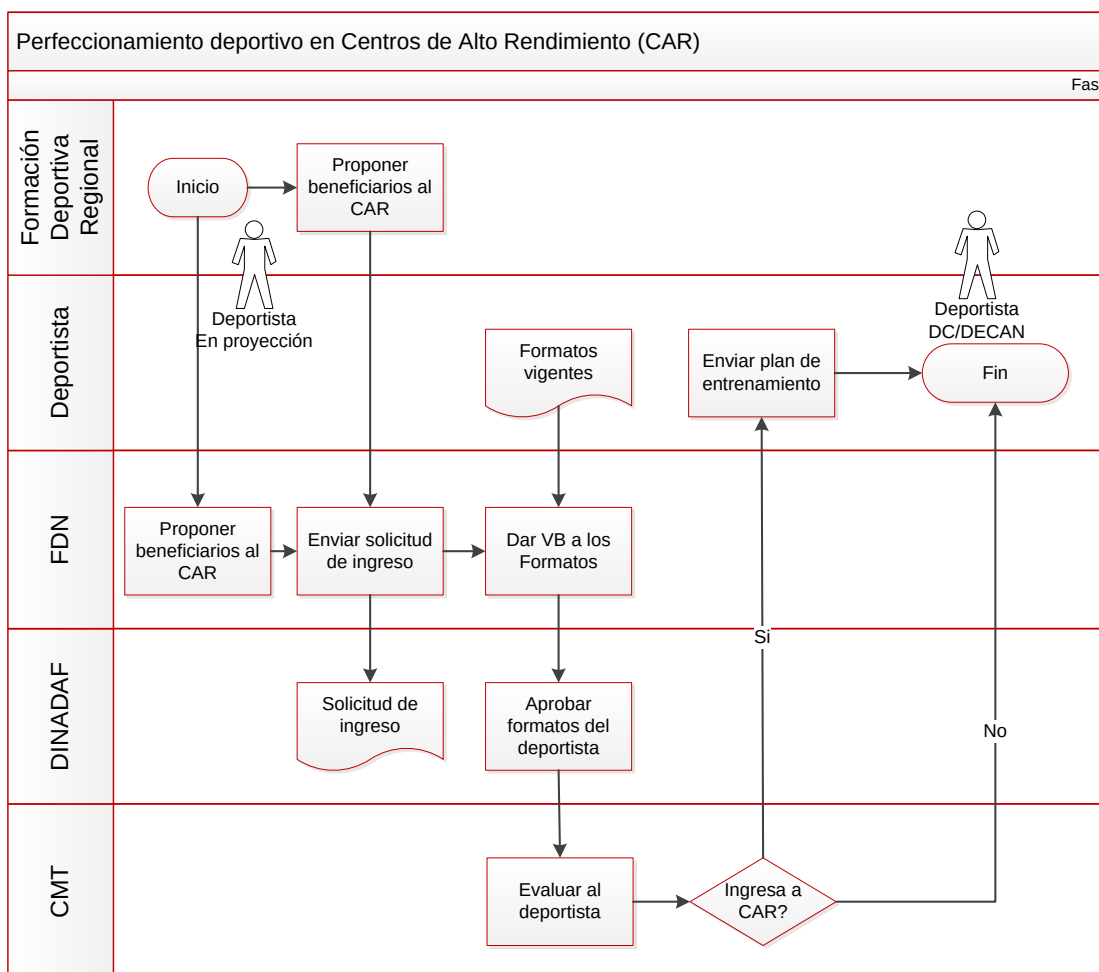
En esta sección, se analizan los subprocesos para la entrega de las principales actividades del PP101, que se centran tanto en la atención de los deportistas de alta competencia, así como en aquellos que aseguran el acceso a infraestructuras adecuadas para el desarrollo deportivo.

Parte de esta evaluación se centra en identificar los subprocesos y sus principales cuellos de botella, en orden de proponer procedimientos para superar estos cuellos de botella.

5.2.2.1 Actividad 3.1. Perfeccionamiento deportivo en Centro de Entrenamiento de Alto Rendimiento

Según el proceso descrito en el Anexo 02 del PP101, el procedimiento de selección es a partir del programa de Formación Deportiva Regional o los propuestos por la federación y termina cuando el deportista envía un plan de entrenamiento. En base a lo descrito en el modelo operacional, el proceso para el Perfeccionamiento deportivo en Centros de Alto Rendimiento (CAR) tiene el siguiente proceso.

Figura 29. Flujo de procesos Actividad 3.1 (Anexo 02)

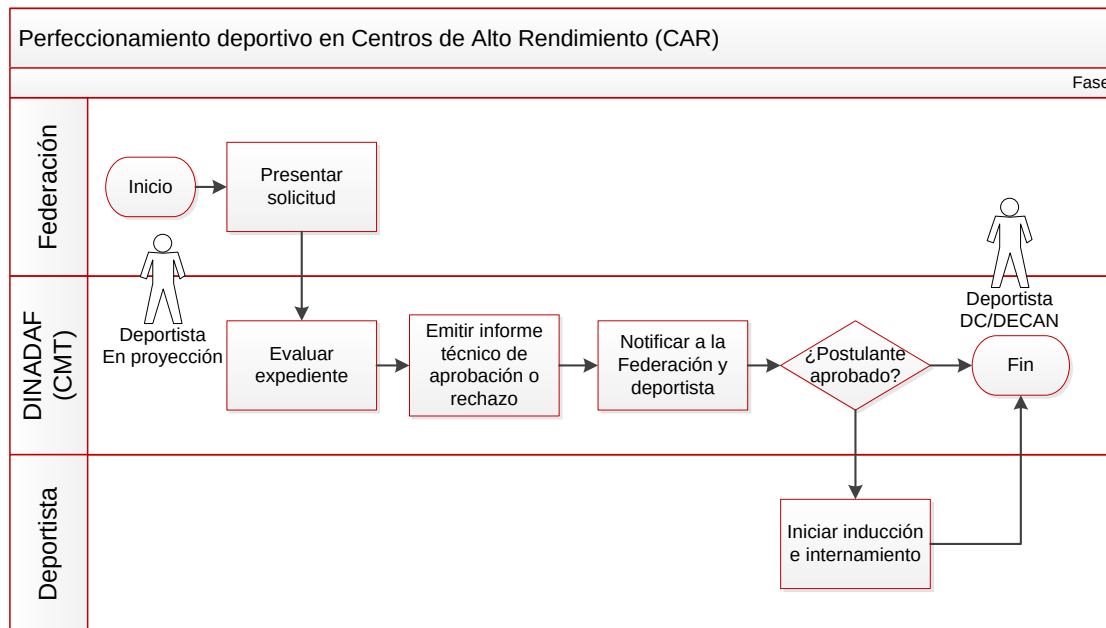


Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Por otro lado, el proceso descrito en la página web³¹ del IPD indica que la solicitud solo la hace la federación. Además, no indica que el deportista envía un plan de entrenamiento, solo que recibe una inducción e inicia su internamiento. A continuación se presenta el flujo del proceso según lo definido en la página web del IPD.

³¹ <http://www.ipd.gob.pe/programa-centros-de-entrenamiento-de-alto-rendimiento-cear-car>

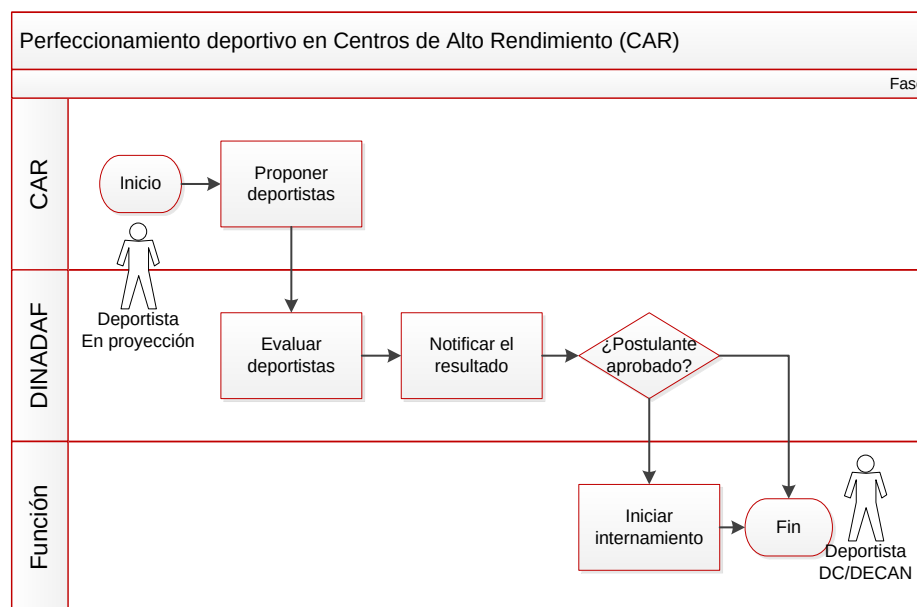
Figura 30. Flujo de procesos Actividad 3.1 (web IPD)



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Finalmente, de acuerdo a las entrevistas realizadas en Junín y Arequipa en provincia, los que proponen a los deportistas son los agentes deportivos en el CAR, los evalúan según logros obtenidos y envían las propuestas a DINADAF, quien tiene el resultado final si ingresa o no el deportista.

Figura 31. Flujo de procesos Actividad 3.1 (Entrevistas)



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

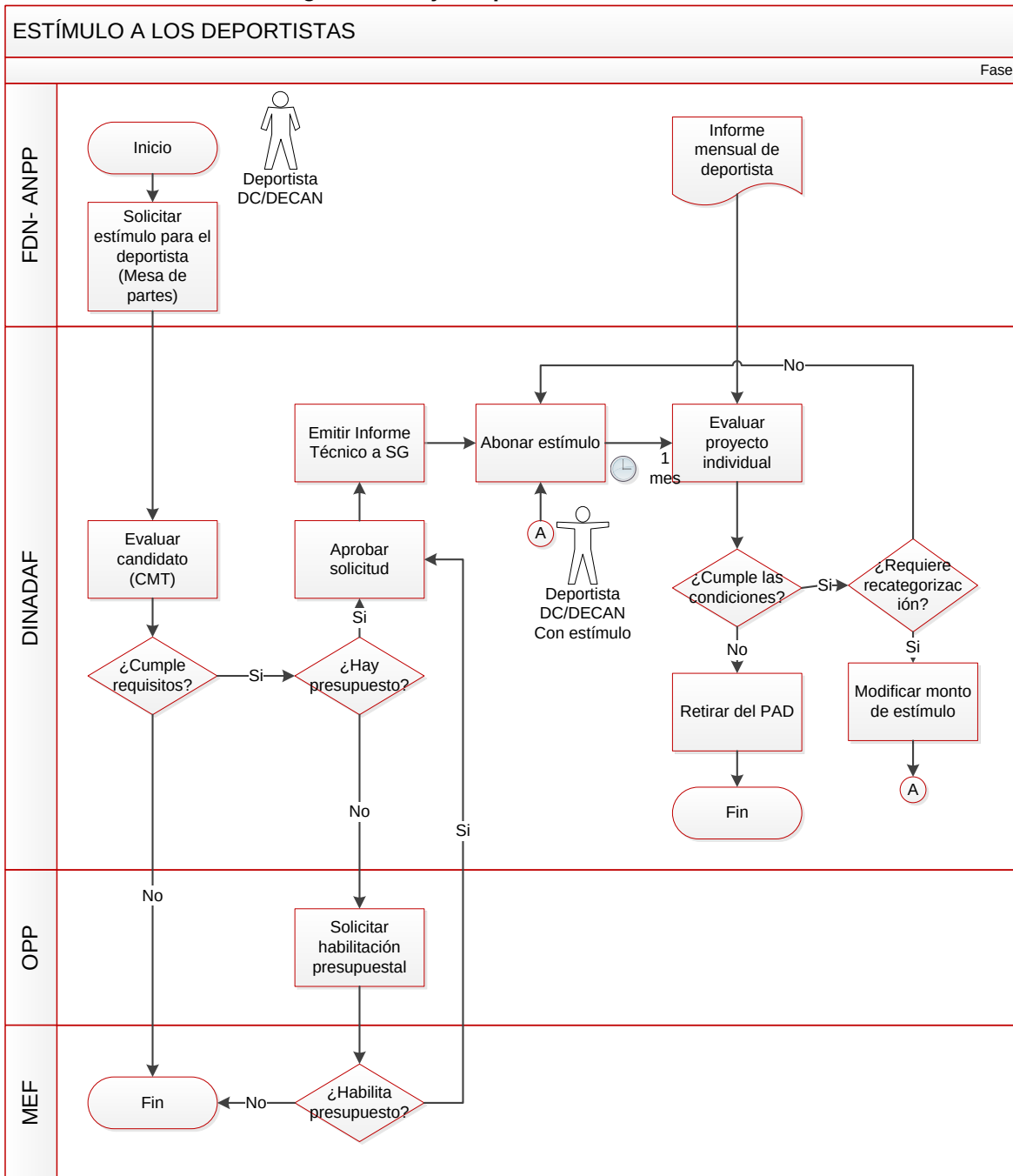
Se sugiere implementar un procedimiento adicional, Servicios de Centro de Alto Rendimiento (CAR), donde se definan las etapas que atraviesa el deportista desde que se incorpora al CAR hasta la salida de los deportistas. El procedimiento sería la continuación del antes descrito. El procedimiento propuesto, incluye las etapas que debe realizar el deportista para acceder a los servicios de nutrición, psicología, medicina, asistencia social, indumentaria, entre otros.

5.2.2.2 Actividad 3.2 Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia

En el modelo operacional no se encuentra bien definido el proceso para la entrega de estímulo a deportistas pero si cuentan con documentos como el Manual de Indicaciones Metodológicas y la Directiva N° 009-2013-IPD/DINADAF donde se especifican los responsables de cada etapa del proceso así como los tiempos límite entre cada actividad mas no el tiempo de demora. El procedimiento inicia con la solicitud por parte de la Federación, el seguimiento mediante informes mensual del deportista, hasta la re-categorización del PAD.

Además, de acuerdo con las entrevistas realizadas al DINADAF, se realiza el procedimiento según el Manual de Indicaciones Metodológicas y la Directiva N° 009-2013-IPD/DINADAF. Sin embargo, existe un punto que no se encuentra en estas fuentes, el registro de salida de los deportistas del PAD que se maneja mediante una base de datos por la DINADAF. A continuación, se presenta el flujo del proceso desarrollado en base a estos documentos.

Figura 32. Flujo de procesos Actividad 3.2



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Podemos concluir que el proceso descrito es el apropiado no obstante cuellos de botella como generar reportes en tiempo real, por ello se sugiere que debe existir un sistema integrado de información (Ver Contenido 35), que facilite el acceso a reportes y ayuden a medir la eficiencia del proceso. Asimismo, se propone mejorar la gestión de las Federaciones mediante capacitaciones al personal administrativo porque este representa el principal cuello de botella cuando presentan las solicitudes de los deportistas.

Se sugiere además, incluir en el procedimiento que pasaría si el deportista no cumple los requisitos para recibir la subvención o en caso se alcance el techo presupuestal, por ejemplo, si es comunicado de manera escrita o virtual, mediante las FDN o directamente al deportista indicando la razón por la cual no recibirá la subvención.

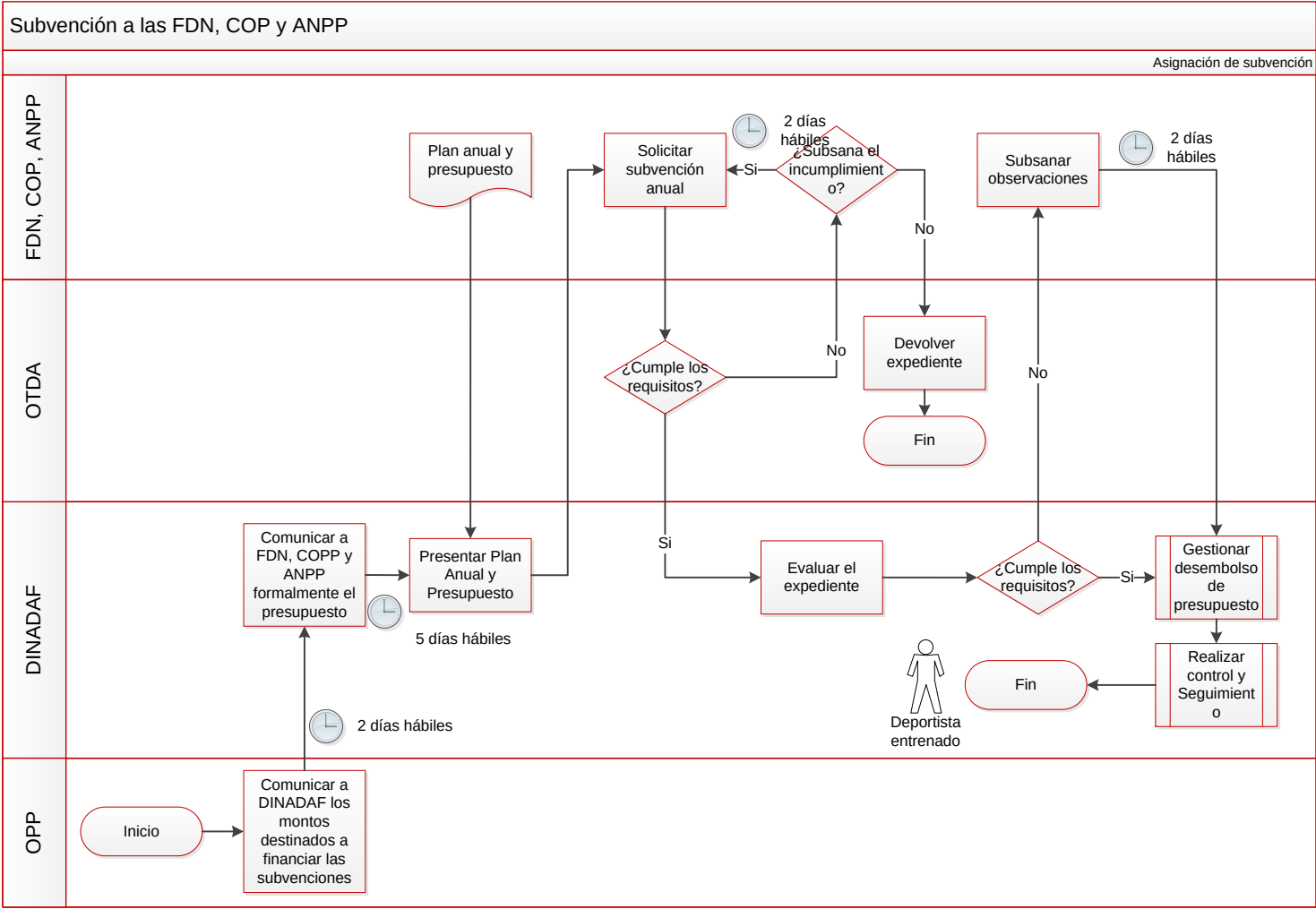
5.2.2.3 Actividad 3.3 Subvenciones a las federaciones deportivas

El modelo operacional no define correctamente el proceso de subvenciones deportivas a las FDN. Sin embargo, el Manual de Indicaciones Metodológicas y la Directiva N° 050-2017-IPD/DINADAF especifican los responsables y los tiempos límites entre algunas etapas más no el tiempo de demora de cada actividad. De acuerdo con estos documentos se establece el proceso de subvenciones a las federaciones mediante 4 subprocesos:

1. La asignación de la subvención: Que incluye la presentación de necesidades de financiamiento, presupuesto y plan anual de las FDN, del COP y de la ANPP, el requerimiento y el otorgamiento de la subvención económica.
2. Modificación presupuestal: La reasignación del presupuesto aprobado inicialmente, en casos especiales
3. Desembolso de presupuesto: La gestión entre DINADAF y OPP
4. Control y seguimiento: Control de las subvenciones y seguimiento del cumplimiento de las actividades.

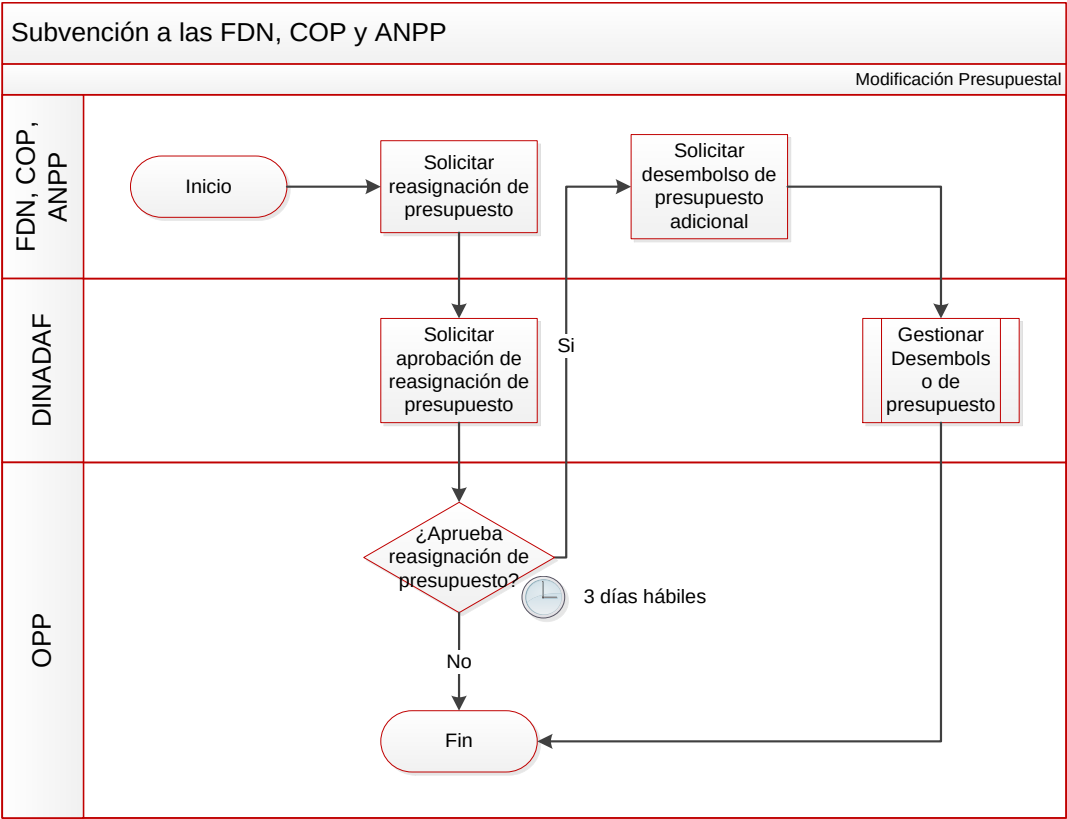
Además, en las entrevistas con DINADAF no se brindó mayor información sobre el proceso de subvención a las federaciones, solo señalaron que en la Directiva N° 050-2017-IPD/DINADAF, se especifican todos los procedimientos de asignación hasta el control y seguimiento mediante rendición de cuentas. Cada uno de estos subprocesos, se describe en sus respectivos flujos a continuación.

Figura 33. Flujo de procesos Actividad 3.2



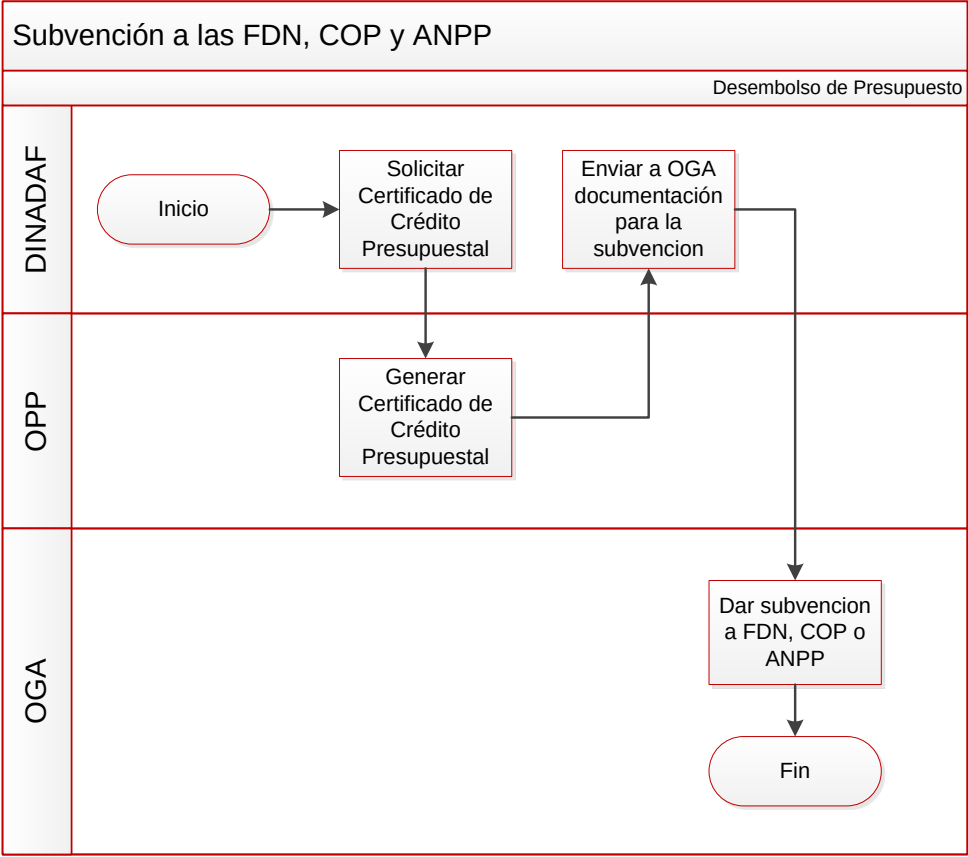
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Figura 34. Flujo de procesos Actividad 3.2



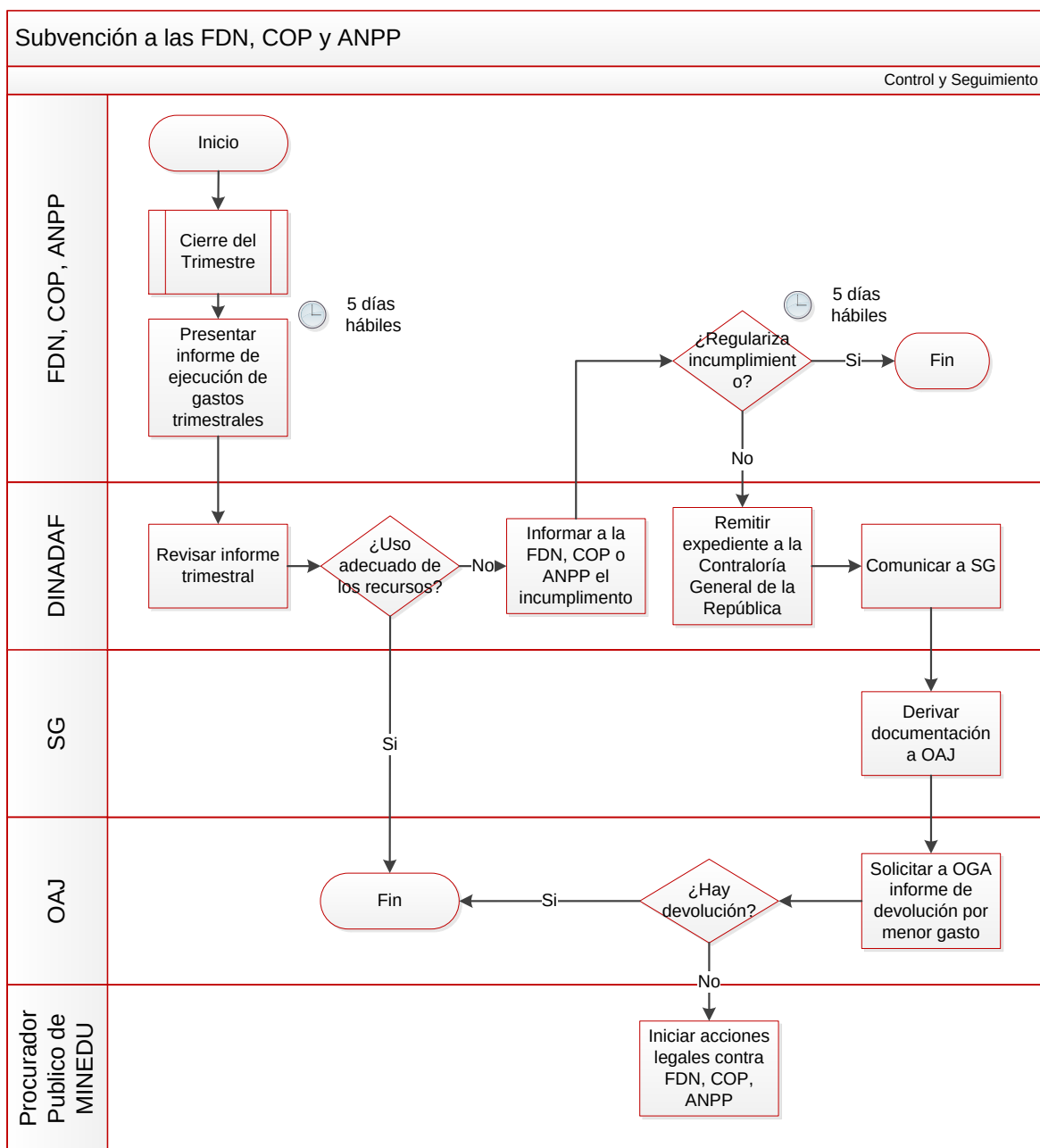
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Figura 35. Flujo de procesos Actividad 3.2



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Figura 36. Flujo de procesos Actividad 3.2



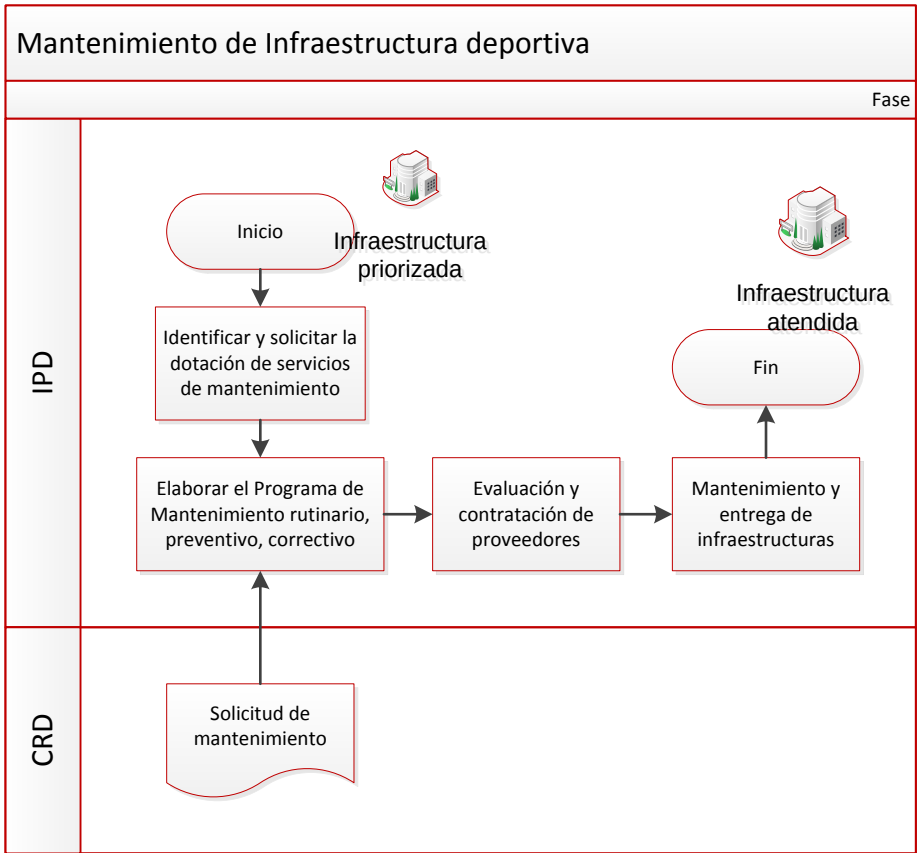
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

El proceso descrito en la directiva es el apropiado. Sin embargo, existen cuellos de botella en la evaluación de expediente la cual debe tener instrumento que optimice el tiempo. Del mismo modo que en el procedimiento antes descrito “Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia” sus principales cuellos de botella son la gestión de las FDN en presentar los documentos de solicitud, así como seguimiento, por lo que se proponen capacitaciones al personal administrativo de estas entidades. Y su otro cuello de botella es la generación de reportes en el SISDENA, por lo tanto se propone en los contenidos 34 y 35, un sistema integrado mejorado.

5.2.2.4 Actividad 4.2 Mantenimiento de Infraestructura deportiva

Según el Anexo 02 del PP101, el encargado de programar los mantenimientos es OI; mientras que los Gobiernos Locales y Regionales programan y brindan el mantenimiento a las infraestructuras. No está explícito qué gerencias u oficinas son las encargadas de planificar y aprobar el mantenimiento de las instalaciones. Tampoco especifican quien se encarga de la solicitud y contratación de servicios. En la siguiente imagen se muestra el flujo de procesos según el modelo operacional.

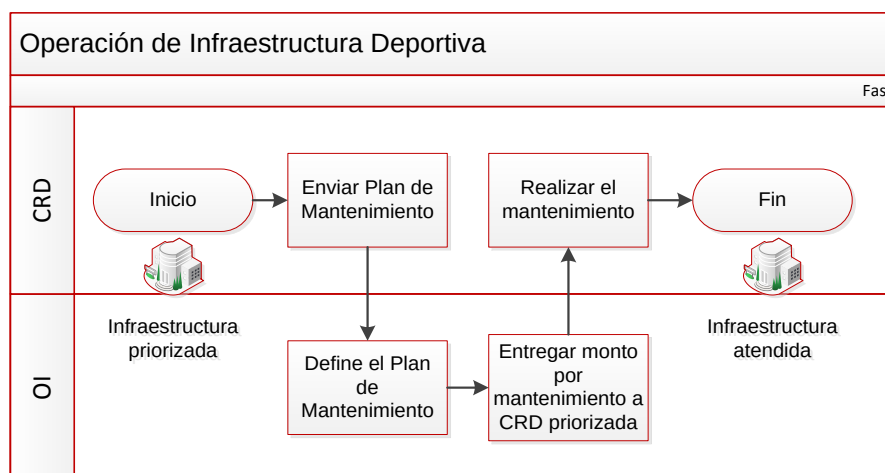
Figura 37. Flujo de procesos Actividad 4.2



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Por otro lado, de acuerdo a las entrevistas con OI, el CRD envía su plan de mantenimiento pero ellos definen aleatoriamente quienes van a recibir los servicios básicos y entregan a las CRD priorizadas el monto destinado. El CRD tiene la función de realizar el mantenimiento.

Figura 38. Flujo de procesos Actividad 4.2



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Para mejorar el mantenimiento se deben considerar a las infraestructuras emblemáticas, CAR, estadios donde se juega en primera, segunda y tercera división y que además tengan más recursos directamente recaudados.

En caso no exista una relación con la unidad de logística, ésta debe ser la encargada de la contratación de servicios de mantenimiento y las gerencias encargadas del Plan de mantenimiento se encargaría del seguimiento y control.

Se sugiere implementar una auditoría anual, a cargo de la OI ya que de acuerdo al ROF es el órgano encargado de organizar, dirigir, coordinar y supervisar todas las etapas y acciones para la conservación preventiva y permanente de las edificaciones de infraestructura deportiva del IPD, para corroborar que se está realizando el mantenimiento de las infraestructuras que ayude al objetivo de formar deportistas de alto nivel competitivo.

5.2.3 Afiliación de Beneficiarios (Contenido 33)

En la presente sección se evaluará en funcionamiento de los mecanismos de selección y afiliación de beneficiarios de la IPE.

En concreto, se identifica que la mayoría de los productos y actividades dentro del PP101 cuentan con mecanismos para la afiliación de beneficiarios, aun cuando no está reflejado claramente el Anexo 02 del PP101. Sin embargo, para los mecanismos de selección existe mucha discrecionalidad en la selección de beneficiarios para algunas actividades.

En este apartado, se evaluará el funcionamiento de los mecanismos de selección y afiliación de las principales actividades del Producto 3, esto debido a que son solo estas, las cuales cuentan con mecanismos selección de beneficiarios, y fueron definidas específicamente en la matriz de evaluación aprobada.

5.2.3.1 Actividad 3.1. Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CAR)

De acuerdo a lo descrito en el Anexo 02 y la página web del IPD³², los requisitos de ingreso para los beneficiarios de esta actividad, se describen en la Tabla 108. No obstante, existe una irregularidad con respecto a la edad límite de ingreso al CAR. De acuerdo con el Anexo 02 ingresarán deportistas desde los 11 hasta 15 años y según la página web el rango de edades es desde los 14 hasta 30 años.

Considerando que el cuello de botella en el proceso de perfeccionamiento deportivo es la centralización, el proceso de afiliación no es el ideal porque existen tiempos muy prolongados desde que salen los documentos de cada CAR hasta que llega al IPD en Lima. Se propone considerar una presentación de documentos en digital para agilizar este proceso. Asimismo la actualización virtual de los datos de los deportistas en el SISDNA mejorado.

Tabla 108. Mecanismo de selección y afiliación (Actividad 3.1)

Selección	Afiliación
Requisitos	
• Tener entre 14 y 30 años en promedio, salvo excepciones según las características de cada disciplina deportiva. • El deportista debe tener un nivel técnico de DC o DECAN. • El deportista debe contar con la aprobación técnica de la FDN respectiva.	• La FDN debe presentar la solicitud de ingreso a la DINADAF. Esta solicitud debe ir acompañada de los siguientes documentos: ○ Ficha técnica SISDEN del deportista que evidencie el alto nivel del postulante. ○ Informe técnico avalando y aprobando el pedido. ○ Proyección deportiva del postulante. ○ Ficha psicosocial y médica llenada por los especialistas del CAR al que postula el deportista. ○ Otros documentos que considere relevante para la evaluación.
Criterios	
• Haber obtenido una medalla de oro/plata en alguna competencia nacional federada. • Su pertenencia al SISDNA, para lo cual realizan evaluaciones psicosociales, médicas, socio-económica y fisioterapéutica	

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana". Página Web IPD.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

5.2.3.2 Actividad 3.2. Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia

De acuerdo a lo descrito en el Anexo 02, el Manual de Indicaciones Metodológicas y la Directiva N° 009-2013-IPD/DINADAF los requisitos de ingreso para los beneficiarios de esta actividad, se describen en la Tabla 109.

En el caso de esta actividad el proceso de selección no es el ideal, porque no existe un sistema integrado con las federaciones que ayude a validar estos requisitos de manera óptima además ayudaría a disminuir los tiempos de operación que genera

³² <https://goo.gl/HvDgK6>

validar manualmente a cada deportista. Es por ello, que se propone mejorar el SISDNA, de manera que pase a ser un sistema integrado de gestión tal como se detalla en los contenidos 34 y 35 del presente informe.

Tabla 109. Mecanismo de selección y afiliación (Actividad 3.2)

Selección	Afiliación
Requisitos	
• <i>Acreditar tener la denominación de deportista calificado o deportista calificado de alto nivel, reconocido por la Federación Deportiva Nacional, el Instituto Peruano Del Deporte y la Asociación Nacional Paralímpica del Perú.</i> • <i>Haber obtenido resultados competitivos en eventos del Circuito Olímpico y eventos fundamentales del calendario oficial de la Federación Internacional en un periodo de 12 meses en que se evalúa su ingreso.</i> • <i>Ser deportista que por sus resultados competitivos se encuentran en el Proyecto Lima 2019 planteado por su FDNs y ANPP, avalado por la DINADAF.</i> • <i>Estar registrado y actualizado en el SISDNA de la DINADAF (fotografía y datos actualizados a la fecha de la solicitud).</i> • <i>Edad mínima de 15 años cumplidos al ingreso al PAD - el CMT evaluará excepcionalmente los deportistas en edades tempranas que hayan obtenido medallas en campeonatos panamericanos (a partir de los 10 años solo en las disciplinas de Ajedrez, Natación (modalidad de Clavados) y Gimnasia).</i>	• <i>La propuesta de ingreso al PAD de un deportista será realizada a través de la FDNs y/o ANPP.</i> • <i>Presentar los formatos de ingreso ATD-F1, ATD-F2, ATD-F3 y Constancia DC o Resolución de DECAN.</i> • <i>Tener un plan de entrenamiento y objetivos aprobados por el CMT</i>
Criterios	
Logros deportivos (Ver sección 3.1.3)	• <i>Se definirá el nivel de apoyo evaluando los resultados competitivos de cada deportista analizando puntualmente la calidad de cada evento y cantidad de países participantes.</i> • <i>El CMT podrá incorporar, retirar y/o cambiar de nivel a deportistas que durante el proceso de preparación (enmarcado en las competencias fundamentales del Proyecto Individual presentado por la FDNs) mejoren o no marcas, tiempos, ranking internacional, ELO, etc. Asimismo se evaluará los resultados obtenidos en Campeonato Mundial Oficial en caso de haber sido finalista del evento, sin obtener medalla.</i> • <i>En el PAD I los deportistas que clasifiquen de forma directa (no cuotas, universalidad, etc.) a los Juegos Olímpicos de la Juventud permanecerán en el nivel I del PAD I hasta diciembre del año donde obtuvo la clasificación por resultados y serán reubicados al nivel según ultimo resultado deportivo.</i> • <i>En el PAD II los deportistas que clasifiquen de forma directa a los Juegos Olímpicos permanecerán en el nivel I hasta marzo del año posterior a la participación en los Juegos Olímpicos.</i> • <i>En el PAD II los deportistas que clasifiquen con cuotas continentales, asignación de cupos, invitaciones a los Juegos Olímpicos permanecerán en el nivel II hasta diciembre del año donde obtuvo la clasificación.</i>

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Asimismo, también en base a la información revisada, se identifican los siguientes criterios para el monitoreo de cumplimiento de los requisitos relacionados a la afiliación.

Criterios para el retiro del PAD

- Tener menos del 90% de asistencia a los entrenamientos, según lo programado en el plan por un periodo de 2 meses consecutivos.
- No participar en los eventos fundamentales de la FDN, IPD y COP sin causa justificada.
- No obtener resultados competitivos en un periodo de seis meses, teniendo en cuenta la evaluación de su proyecto individual presentado por la FDN (no se tendrá en cuenta sus resultados históricos).
- No entregar por parte de la FDN el informe mensual del atleta-AT-F3 (por un periodo de 02 meses).
- No mostrar una conducta, ética y moral adecuada, faltando a las normas establecidas por la Federación Deportiva Nacional/Internacional, Instituto Peruano Del Deporte y/o Asociación Nacional Paralímpica del Perú.
- El atleta que por causa de una lesión o un problema de salud constatado e informado por la DINASEB que corresponda dejar temporalmente su actividad deportiva:
 - Seguirá con el apoyo por un periodo no mayor a seis meses.
 - Si pasado este periodo, no se ha incorporado al proceso de entrenamiento producto de su recuperación (según aval de DINASEB) tendrá el derecho de mantener el seguro médico integral por un periodo no mayor a seis meses adicionales pero sin derecho a los demás beneficio del programa.
- Los atletas que incurran en dopaje, y se encuentren en proceso de evaluación (el retiro del apoyo puede ser total o parcial) de acuerdo a la evaluación del CMT y CONAD.
- Los planes de entrenamientos y objetivos estarán sujetos a evaluación continua en función a sus periodos, resultados competitivos y objetivos propuestos.

5.2.3.3 Actividad 3.3. Subvenciones a las federaciones deportivas

De acuerdo a lo descrito en el Anexo 02 y la Directiva N° 050-2017-IPD/DINADAF, los requisitos para la selección y afiliación de las federaciones beneficiarias de las subvenciones se describen en la Tabla 110.

Así como se menciona en la actividad anterior el proceso de selección no es el ideal, porque no existe un sistema integrado con las federaciones que ayude a validar estos requisitos de manera óptima además ayudaría a disminuir los tiempos de operación que genera validar manualmente a cada federación. Por ello, del mismo modo, se propone una mejora en el SISDNA la cual está detallada en los contenidos 34 y 35.

Tabla 110. Mecanismo de selección y afiliación (Actividad 3.3)

Selección	Afiliación
Requisitos	
• <i>Estar debidamente reconocida por el Consejo Nacional del Deporte y el IPD.</i> • <i>Contar con un Plan Estratégico Institucional.</i> • <i>Contar con Ligas, Clubes y/o Deportistas Afiliados (vigentes y en actividad), que permitan realizar un ordenamiento técnico metodológico.</i> • <i>El Comité de Métodos Técnicos (CMT) se reserva el derecho de apoyar a los deportistas según su criterio técnico.</i> • <i>Mostrar resultados competitivos nacionales e internacionales.</i> • <i>Mantener Pre-Selecciones y Selecciones Nacionales en actividad.</i> • <i>Contar con un equipo técnico a nivel de Federación</i> • <i>Estar debidamente inscrita en los Registros Públicos y el Registro Nacional de Deporte (RENADE)</i> • <i>Contar con un Plan Estratégico Institucional</i> • <i>Contar con equipo técnico de alto nivel internacional</i>	• <i>Enviar a DINADAF la evaluación anual del desempeño de su fuerza técnica.</i> • <i>Enviar a DINADAF las solicitudes y requerimientos en los tiempos establecidos por las directivas del IPD, al igual que entregar los informes finales dentro de los plazos correspondientes.</i> • <i>Desarrollar su labor de acuerdo a los lineamientos y disposiciones dadas por el IPD y cumplir con lo establecido en el manual de indicaciones metodológicas.</i>
Criterios	
• <i>Gastos Administrativos</i> • <i>Cuotas de Afiliación</i> • <i>Contratación de Entrenadores</i> • <i>Eventos Nacionales</i> • <i>Eventos Internacionales</i> • <i>Capacitación de técnicos calificados, entrenadores, árbitros, etc</i> • <i>Mejoramiento de Infraestructura de las FDN</i> • <i>Material y Equipamiento Deportivo</i>	• <i>Reuniones con la Fuerza técnica de las FDN</i> • <i>Despachos de trabajo con la fuerza técnica de las FDN</i> • <i>Visitas de control a las FDN (entrenamientos y eventos)</i> • <i>Control de la base de datos</i>

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Criterios para el retiro de la subvención

Los criterios para el retiro de la subvención que se mencionan en el Manual de Indicaciones Metodológicas están correctamente definidos ya que permite el seguimiento a todo el proceso de subvención de las federaciones. Abarca desde la solicitud de las subvenciones hasta el control de los recursos asignados a las Federaciones. Los criterios son los que se detallan a continuación:

- Las FDN, el COP o la ANPP procede a ejecutar el gasto sin respetar la distribución presupuestal aprobada inicialmente o modificado previa autorización por la DINADAF, de cada rubro de la subvención.
- Las FDN, el COP o la ANPP no cumple con presentar sus informes de ejecución de gastos de manera trimestral.
- Las FDN, el COP o la ANPP no proceda con la devolución por menor gasto de las subvenciones otorgadas.
- Luego de una visita in situ a la que alude el numeral 8.7.3.1, la FDN, el COP o la ANPP recibe un informe negativo de parte del IPD.
- Las FDN, el COP y la ANPP procede a ejecutar gastos dentro del rubro de eventos internacionales sin contar con la debida Resolución de Autorización.

- Cuando la FDN, el COP o la ANPP no cuente con los documentos de gasto para acreditar los movimientos en sus cuentas bancarias.

5.2.4 Sistemas de información (Contenido 34 y Contenido 35)

5.2.4.1 Sistema de información sobre resultados (Contenido 34)

5.2.4.1.1 Evaluación del contenido

En esta sección se evalúa la pertinencia de los sistemas de información sobre resultados, y se presenta propuestas para la mejora de los sistemas de información. A continuación, los principales hallazgos en relación al sistema de información:

- En las reuniones con las direcciones del IPD, en todas las entrevistas y reuniones se manifestó que no cuentan con un sistema integral que permita el seguimiento y monitoreo de los indicadores planteados.
- La oficina de estadística manifestó que el proceso de sistematización de la información inicia con el envío de las fichas, reportes, registros administrativos de los distintos programas a cargo de las direcciones. Según lo señalado por la oficina estadística el envío de la información tarda en llegar. Además, si bien es la encargada de sistematizar la información, no cuenta con la cantidad de personal adecuado para cumplir con la sistematización, es por ello que existen demoras en el proceso.
- No existe una plataforma que incluya la información de todas las direcciones, que se encuentre actualizada a tiempo real y que permita el seguimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas dentro del PP. Según lo mencionado por la oficina de estadística, actualmente la información se encuentra en cuadros de Excel.
- Como ya fue mencionado en el contenido 13, tanto los indicadores de desempeño como de producción física tienen como fuente de información los registros administrativos de cada dirección ejecutora.

En las tablas 111 y 112 se detalla lo recogido en el trabajo de campo acerca de los sistemas de información. En muchos casos, por el momento no se obtuvo el acceso a dicha información a pesar de que en las entrevistas se acordó el envío de las distintas bases de datos.

Tabla 111. Listado de Indicadores de desempeño, fuentes de información y Unidades responsables del Anexo 02 del PP101

Productos	Indicadores	Fuente de Información	Entrevistas	Estado Actual
Producto 1	Porcentaje de la población objetivo que participa en actividades físicas, pre deportivas y recreativas organizadas por el IPD, GR y GL	Registro administrativo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD, Registro administrativos del GR, Registro administrativos del GL y Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de vivienda.	Los GL son los encargados de brindar la información sobre las escuelas deportivas (por deporte) Los CDR son los responsables de enviar la información de "Escuelas deportivas verano"	Se solicitó la base de datos. Sin embargo, no se tuvo acceso (DNRPD)
		Oficio remitido por el MEF	-	
Producto 2	Porcentaje de Talentos Deportivos que llegan a ser considerados deportistas de proyección (DP)	Registro administrativo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD.	Se cuenta con la base de datos del Programa de Selección y Desarrollo del Talento Deportivo (por disciplina). La base de datos de las primeras etapas de la Juegos deportivos la maneja MINEDU.	Se solicitó la base de datos. Sin embargo, no se tuvo acceso (DNRPD)
		Oficio remitido por el MEF	-	
Producto 3	Porcentaje de deportistas subvencionados directamente por el IPD, que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias internacionales	Registros administrativos de la DINADAF y SISDENA.	Se coordinó la entrega de la base de Datos.	Se entregó la base de datos del desempeño de los deportistas desde 1980. Sin embargo, se encontró que no se encuentra actualizada. Ejemplo: No se encuentra la participación de Inés Melchor en los Juegos Olímpicos de Londres 2012. Puesto 25 en la Maratón 42K
Producto 4	Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional, con condiciones adecuadas para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas	Registro administrativo de la OI y la OCR y Registros administrativos de los GR y GL.	Se coordinó la entrega de la base de Datos.	Se entregó información de las instalaciones deportivas administradas por el IPD, se verifica la condición de saneamiento para las 217 por región - OCR y OI.

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 112. Listado de Indicadores de producción física, fuentes de información y Unidades responsables del Anexo 02 del PP101

Productos	Indicadores	Fuente de Información	Unidad Responsable	Entrevistas	Estado Actual
<i>Producto 1</i>	Número de deportistas que participan en los programas de masificación desarrollados por MINEDU, IPD – CDR y DNRPD, GL y GR.	Fichas de registros de los participantes	DNRPD	La información de “Eventos deportivos de activación (Semana muévela – activaciones)” es casi imposible recolectar la información. Utilizan proxy.	Se solicitó la base de datos. Sin embargo, no se tuvo acceso
	Número de agentes deportivos para la masificación deportiva capacitados por el IPD.	Base de datos de registros de agentes capacitados y certificados.	DNCTD	Se cuentan con la base de datos de los 240 profesores que se encuentran en el Programa deporte para Todos (por disciplina)	
	Número de personas que accedieron a programas y promoción sobre nutrición orientada al deporte brindadas por el IPD - MINSA.	Reportes de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, Reportes del GL	DNRPD	Los GL son los encargados de brindar la información sobre las escuelas deportivas (por deporte) Los CDR son los responsables de enviar la información de “Escuelas deportivas verano”	
<i>Producto 2</i>	Número de beneficiarios del programa de Identificación y Formación de Talentos Deportivos	Registros administrativos del Programa de Selección y Desarrollo del Talento Deportivo	DNRPD	Se cuenta con la base de datos del Programa de Selección y Desarrollo del Talento Deportivo (por disciplina). La base de datos de las primeras etapas de la Juegos deportivos la maneja MINEDU.	Se solicitó la base de datos. Sin embargo, no se tuvo acceso (DNRPD)

	• Número de agentes deportivos y federados capacitados	Registros de agentes deportivos capacitados y certificados de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva y Registro de agentes deportivos de las FDN	DNCTD	Se acordó la entrega de la base de datos de agentes deportivos capacitados por la DNCTD Se solicitó el registro de agentes deportivos de las FDN	No se obtuvo el acceso a la base de datos de agentes deportivos (DNCTD) Se obtuvo la base de datos solo de 4 FDN: Rugby, ajedrez, paleta frontón, tenis)
Producto 3	• Número de deportistas atendidos en los CEAR	Registros administrativos de los CEAR	DINADAF	Se coordinó la entrega de la base de Datos	Se entregó la información de las regiones que fueron visitadas en el trabajo de campo: CAR Junín - Arequipa
	• Número de deportistas beneficiados en el PAD	Informe del CMT solicitando la inclusión de deportistas al PAD	DINADAF	Se solicitó la entrega del informe de la CMT	Se encuentra pendiente el envío del informe de la CMT. Se entregó la siguiente información: Tabla de niveles del PAD (2014 - 2017) Altas y bajas del PAD (2016 - 2017) Base de datos de deportistas DC - DECAN - DA (según disciplina)
	• Número de deportistas beneficiados con la participación en eventos internacionales	Registros administrativos de la DINADAF	DINADAF	Se coordinó la entrega de la base de Datos.	Se entregó el directorio de Presidentes y Administradores de las 61 FND
	• Número de deportistas atendidos	Registros de atenciones por deportista	DINASEB	Se coordinó la entrega de la información de los servicios brindados en el año 2015 -2016	Se solicitó la base de datos. Sin embargo, no se tuvo acceso
	3.5	-	-		

Producto 4	• Número de instalaciones deportivas atendidas	Registros administrativos de la Oficina de Coordinación Regional y la Oficina General de Administración.	OCR y OGA	Se coordinó la entrega de la base de Datos OGA: Base de datos acerca del costo mantenimiento de los 14 complejos en Lima. OCR: Base de datos acerca del costo del mantenimiento de las infraestructuras a nivel regional.	Se brindó la base de datos de las infraestructuras deportivas administradas por el IPD saneadas y no saneadas. Sin embargo, no se tuvo acceso al registro de instalaciones deportivas que recibieron servicios de inspección continua y/o mantenimiento (OI y OCR)
	• Número de instalaciones atendidas	Registros administrativos de la Oficina de Infraestructura.	OI	Se coordinó la entrega del avance del catastro de la infraestructura a nivel nacional	Se brindó la base de datos de las infraestructuras deportivas administradas por el IPD saneadas y no saneadas.(OI y OCR)

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

En resumen, se puede concluir que la IPE no cuenta con un sistema de seguimiento para los resultados de la intervención. Cada dirección recoge y sistematiza su información, la cual es compartida con la Oficina de Estadística y la OPP. Estas direcciones utilizan la misma información de manera diferente. Mientras la primera sistematiza la información con el objetivo de incluirla en los compendios estadísticos del IPD, la segunda la utiliza para hacer el seguimiento de los resultados de la IPE.

Finalmente, es importante mencionar que existe información que si bien fue identificada en reuniones preliminares con el IPD, no ha sido compartida hasta la fecha por el personal del IPD.

Considerando lo mencionado en todas las entrevistas realizadas en el marco del PP101, se concluye que esto se da por dos razones: i) la información es recogida por cada dirección, sin embargo al no ser sistematizada y centralizada se pierde en los archivos del personal relacionado a su recopilación; y ii) la información no es recogida de manera correcta pues depende de otros actores que no forman parte IPD (GR, GL y FDN).

Es por esto, que se requiere el diseño y desarrollo de un sistema que permita producir esta información. A continuación, se presenta las propuestas de sistemas de información, así como los responsables de sus recojo y sistematización.

5.2.4.1.2 Propuesta de mejora

Para el recojo de información de los nuevos indicadores propuestos en el contenido 28 se propone mejorar el SISDENA, de manera que pase a ser un sistema integral de gestión, la cual cuente con tres módulos.

1. **Módulo de deportistas:** Por niveles masificación – talentos con proyección - alto rendimiento separados por disciplina deportiva.
2. **Agentes deportivos:** Separados por entrenadores, jueces, personal en medicina deportiva separados por disciplina deportiva
3. **Infraestructura:** Por niveles de masificación – formación – alta competencia a nivel nacional.
4. **Federaciones deportivas:** Por tipo de deporte, nivel de la federación, cantidad de clubes, etc.

Con respecto a los **indicadores de desempeño:** El producto 1 quedaría cubierto por el SISDENA - Módulo I y II (masificación – talentos con proyección) donde las unidades responsables son la DINADAF – DNRPD. Mientras que los productos 2 y 3 tendrían como sistema de información el SISDENA – Módulo II y III (deportistas talentos de proyección - deportistas de alto rendimiento), respectivamente.

Por otro lado, los producto 4 quedaría cubierto por el SISDENA Modulo III, donde las unidades responsables serían OI y OCR, mientras que el producto 5 quedaría cubierto por SISDENA Modulo IV, de responsabilidad de DINADAF.

Por otro lado, para los **indicadores de producción física:** La mayoría de las actividades quedarían cubiertas por el SISDENA – Modulo I, II y III, donde las unidades responsables de la sistematización de la información son la DINADAF en base a la información que las FDN. En el caso de las campañas de promoción de nutrición desarrolladas en las IE públicas que serían parte de la actividad 1.3 las desarrollará la DNRPD junto a la DNCTD, en coordinación con el MINSA, siendo responsables de la sistematización de la información. Por otro lado, esta actividad, de igual forma que el Anexo 02 del PP se propone a la DNRPD como la unidad responsable de la sistematización de la información.

A continuación, las tablas 113 y 114 muestran la propuesta de Sistemas de información y unidad responsable de la sistematización tanto para los indicadores de desempeño como de producción física.

Tabla 113. Listado de Indicadores de desempeño, fuentes de información y Unidades responsables – Propuesta

Producto	Indicador	Sistema de información	Unidad Responsable
1	Porcentaje de participantes en campañas de masificación que ingresan a un programa de desarrollo del talento deportivo.	SISDENA Mejorado - Módulo de deportistas masificación - talentos de proyección (ver contenido 35).	DINADAF - DNRPD
2	Porcentaje de talentos deportivos que llegan a participar en competencias de alto rendimiento.	SISDENA Mejorado - Módulo de deportistas talentos de proyección - deportistas de alto rendimiento (ver contenido 35).	DINADAF - FDN
3	Porcentaje de deportistas nacionales que participan en eventos deportivos de alto nivel.	SISDENA Mejorado - Módulo de deportistas de alto rendimiento (ver contenido 35).	DINADAF - FDN
4	Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas.	SISDENA Mejorado - Módulo de infraestructuras (ver contenido 35).	OI - OCR

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 114. Listado de Indicadores de producción física, fuentes de información y Unidades responsables –Propuesta

Actividad	Indicador	Sistema de información	Unidad Responsable
1.1	Número de personas que participan en los programas de masificación desarrollados por la DNRPD – IPD, MINEDU, GL y GR.	SISDENA Mejorado - Módulo de deportistas masificación (ver contenido 35).	DNRPD – IPD
1.2	Número de agentes deportivos para la masificación deportiva capacitados por la DNCTD – DNRPD – IPD.	SISDENA Mejorado - Módulo de agentes deportivos (ver contenido 35).	DNRDP - DNCTD
1.3	Número de personas que fueron informadas sobre beneficios de la práctica de actividades físicas brindadas por la DNRPD – IPD, MINEDU, GR y GL.	Registros Administrativos de la DNRPD (ver contenido 35).	DNRPD
2.1	Número de deportistas identificados con los programas dirigidos a los talentos deportivos brindados por la DNRPD – IPD en coordinación con el MINEDU.	SISDENA Mejorado - Módulo de talentos de proyección (ver contenido 35).	DINADAF
2.2	Número de agentes deportivos para la identificación y formación de talentos deportivos capacitados por la DNCTD – DNRPD – IPD.	SISDENA Mejorado - Módulo de agentes deportivos (ver contenido 35).	DNRDP - DNCTD
2.3	Número de talentos deportivos que mantienen sus entrenamientos y compiten regularmente (DINADAF, DNCTD, OI junto a FDN).	SISDENA Mejorado - Módulo de talentos de proyección (ver contenido 35).	DINADAF
2.4	Número de talentos deportivos acompañados (DNRPD y DINASEB).	SISDENA Mejorado - Módulo de talentos de proyección (ver contenido 35).	DNRPD
3.1	Número de deportistas que mantienen un entrenamiento de alta competencia.	SISDENA Mejorado - Módulo de talentos de deportistas de alto	DINADAF - FDN

Actividad	Indicador	Sistema de información	Unidad Responsable
		rendimiento (ver contenido 35).	
3.2	Número de deportistas que reciben estímulos (PAD) para mantenerse en la alta competencia. (DINADAF junto a FDN).	SISDENA Mejorado - Módulo de talentos de deportistas de alto rendimiento (ver contenido 35).	DINADAF - FDN
3.3	Número de deportistas nacionales que acceden a financiamiento indirecto de las FDN para el desarrollo deportivo.	SISDENA Mejorado - Módulo de federaciones (ver contenido 35).	DINADAF - FDN
3.4	Número de deportistas que recibieron atenciones integrales en evaluaciones pre participativas; consultas médicas e intervenciones de equipos multidisciplinarios brindados por la DINASEB – IPD.	SISDENA Mejorado - Módulo de talentos de deportistas de alto rendimiento (ver contenido 35).	DINASEB - FDN
3.5	Número de agentes deportivos para la alta competencia que son capacitados por la DNCTD – DINADAF – IPD.	SISDENA Mejorado - Módulo de agentes deportivos (ver contenido 35).	DINADAF - DNCTD
4.1	Número de instalaciones deportivas a nivel nacional identificadas y que cumplen con las especificaciones técnicas internacionales para la práctica de actividades deportivas: masificación deportiva, identificación – desarrollo de talentos deportivos y consolidación de deportistas de alta competencia.	SISDENA Mejorado - Módulo de infraestructuras (ver contenido 35).	OI - OCR - OGA
4.2	- Número de instalaciones deportivas administradas por el IPD que recibieron servicio de operación continua (pago de servicios, gastos administrativos, impuestos, guardianía, etc.) - Número de instalaciones deportivas administradas por el IPD que recibieron mantenimiento correctivo, rutinario o preventivo.	SISDENA Mejorado - Módulo de infraestructuras (ver contenido 35).	OI - OCR

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Las buenas prácticas de gestión orientadas a las tecnologías de información sugieren que, para proponer un sistema de información, se requiere evaluar a nivel de procesos; en este caso, los procesos de evaluación de la intervención pública evaluada. Al respecto, en las entrevistas a las oficinas y direcciones se encontró que **no existe un proceso de evaluación** que permita medir los indicadores de desempeño a nivel del Programa Presupuestal.

5.2.4.2 Sistema de información sobre procesos internos (Contenido 35)

5.2.4.2.1 Evaluación del contenido

Como se menciona en el contenido 34 (sistemas de información), en las entrevistas con las distintas oficinas y direcciones del IPD se señaló que no existe un proceso de

evaluación por parte de las unidades responsables de las actividades que permitan identificar y corregir problemas de cumplimiento de las metas físicas y de desempeño. Son las mismas unidades ejecutoras las encargadas de recolectar la información acerca de los programas y servicios brindados por ellas mismas, estos registros son enviados a la unidad de estadística para su sistematización.

No obstante, dicha información no es socializada dentro de la institución, por este motivo la información recogida no identifica brechas en la entrega de los distintos productos y actividades. Un ejemplo de este problema, se evidenció en la *entrevista con la DNRPD*; donde se mencionó que no cuentan con la información acerca de la cantidad de niños que pasan de los programas de escuelas deportivas (masificación) a programas de selección y desarrollo del talento deportivo.

5.2.4.2.2 Propuesta de mejora

Siguiendo la propuesta de desarrollar un sistema integrado de gestión a partir de la mejora del SISDENA; las figuras presentadas a continuación detallan la propuesta del proceso de sistematización de la información de los tres módulos que se proponen implementar en el SISDENA.

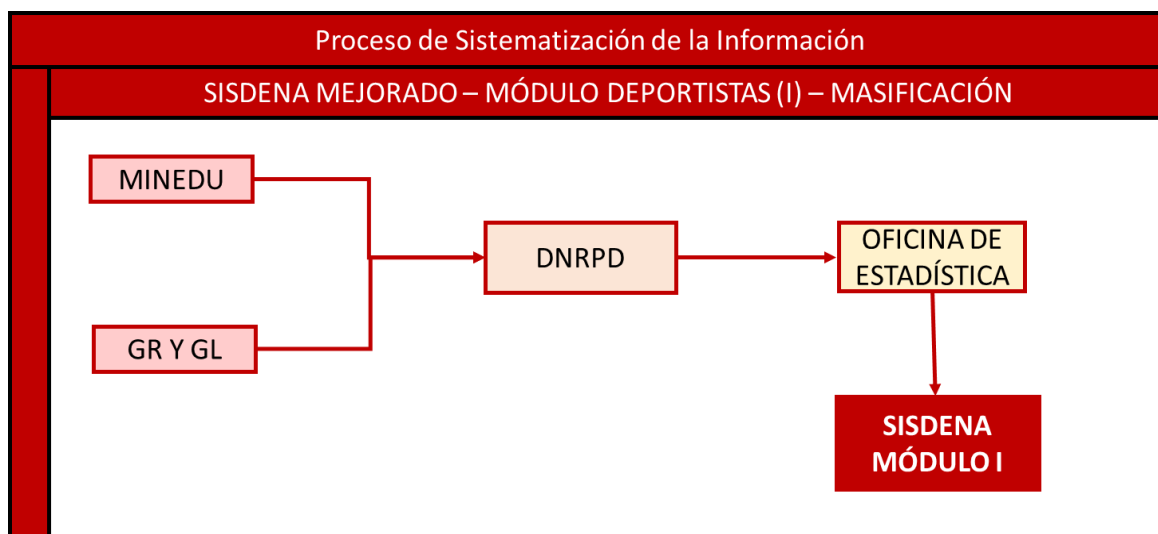
SISDENA MÓDULO I DEPORTISTAS

El proceso de sistematización de la información deberá iniciar con la recolección de las fichas de los programas de masificación (escuelas deportivas de verano e invierno) realizados por los GR y GL y de los programas brindados a cargo de MINEDU. Dicha información deberá ser entregada a la DNRPD, quien será la unidad responsable de enviarla a la Oficina de Estadística. Finalmente, la información sistematizada deberá ser ingresada al SISDENA Módulo Deportistas (I) – Masificación.

Los campos que se tendrían que considerar para los sistemas de información del módulo I de deportistas, en particular, masificación son principalmente: datos básicos de los deportistas, lo cual incluye edad (categoría), nombres y apellidos, lugar de nacimiento, DNI, grado en el que se encuentra, tipo de gestión del colegio, condición socioeconómica, entre otros.

Un segundo punto estaría conformado por información relacionada a la práctica deportiva, en este caso lo principal sería recopilar información sobre el programa de masificación deportiva en el que participó, deporte en el que comenzó su formación deportiva, modalidad en la que destacó, desempeño que tuvo en los programas de masificación deportiva, principales habilidades del deportista, entre otros. Se debe considerar que los programas de masificación deportiva ya recolectan información básica sobre los participantes, es por esto que el módulo está diseñado para el recojo de información de los diferentes programas de masificación de manera coordinada.

Figura 39. Propuesta del Proceso de Sistematización de la información Modulo I



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Por otro lado, el inicio del proceso de sistematización de la información del Módulo Deportistas (I) – Talentos de proyección deberá estar a cargo de la DNRPD, la cual será la unidad responsable de enviar los registros administrativos del Programa de selección y desarrollo del talento deportivo a la Oficina de Estadista. Luego dicha oficina deberá sistematizar la información e ingresarla al SISDENA. Es importante, que esta información sea usada por las FDN y Clubes, con la finalidad de identificar a los talentos que potencialmente serán parte de las selecciones nacionales. La periodicidad con la que se debe actualizar este sistema de información es mensual.

Al igual que el módulo de deportistas – masificación la información que se tendría que recopilar se divide en dos puntos: básica y la relacionada a la práctica deportiva, en el caso de la primera los rubros que se mencionaron previamente tendrían que mantenerse, en el rubro de la práctica deportiva además de lo ya mencionada tendría que incluirse información sobre las competencias internacionales en las que haya participado el talento deportivo; logros / medallas / puesto (en caso los hubiera); características físicas y deportivas del deportista (biotipo, técnica, etc.); información sobre el entrenamiento de los mismos, relacionado al informe mensual que la CMT indica en el manual de metodologías técnicas; atenciones biomédicas, en general información sobre lesiones, terapias, entre otros. Por último, los programas de formación e identificación de talentos deportivos en los que haya participado, lo cual debe incluir el ámbito y fecha en el que fue identificado por un agente deportivo, además de la información de quién lo hizo.

Figura 40. Propuesta del Proceso de Sistematización de la información Modulo I



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

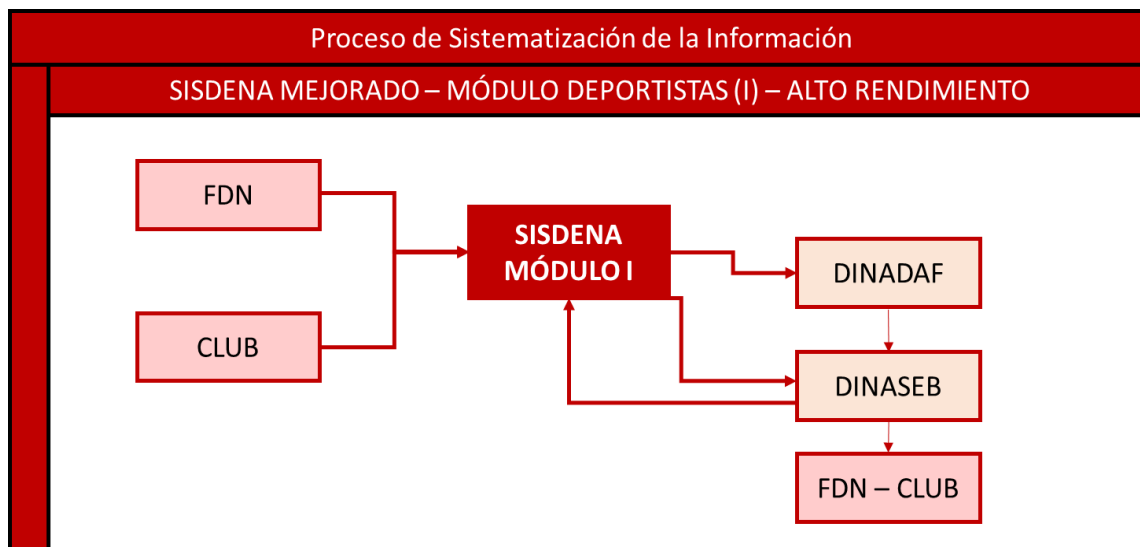
La Figura 41 muestra la propuesta del proceso de sistematización del Módulo Deportistas (I) – Alto rendimiento; el cual deberá iniciar con la recolección de la base de datos de deportistas de alto rendimiento por parte de las FDN y Clubes. Además, estas instituciones serán responsables del ingreso dicha información al SISDENA. La sistematización y la constante actualización del Módulo Deportistas (I) – Alto rendimiento, simplificará la labor de DINADAF para el monitoreo y seguimiento del desempeño de los deportistas de alto rendimiento. La información tendría que ser recogida mensualmente.

Por otro lado, según lo recogido en la entrevista a DINASEB, el servicio biomédico es brindado a los deportistas priorizados por DINADAF, además se precisó que DINSASEB emite un reporte de la atención a cada deportista dirigido a DINADAF y a las FDN. No obstante, se propone que dicho reporte de atención se ingrese al SISDENA Módulo I, con lo cual se mejoraría el seguimiento y evaluación del deportista de alto rendimiento. Por último, se propone que las FDN y Clubes utilicen esta información con el objetivo de mejorar el desarrollo del entrenamiento de cada deportista.

En el caso del módulo para deportistas de alto rendimiento la información que debería contemplar es, principalmente, la relacionada con los logros deportivos de los deportistas de alto rendimiento en eventos nacionales – internacionales; modalidad en la que participó en las competencias de alto nivel; tipo de competencia en la que participó (mundiales – eventos deportivos del circuito olímpico); qué tipo de deportista es (DC o DECAN); información sobre la academia / club al que pertenecía; los eventos deportivos internacionales en los que su FDN lo apoyo indirectamente; atenciones biomédicas recibidas por la DINASEB, lo cual incluye información desagregada sobre lesiones, terapias, etc. Por último, las subvenciones que brinda el PAD también deberían incluirse, los montos mensuales que se destinan a cada beneficiario, las

razones por las que un deportista dejó de recibir, los informes mensuales que se plantean en el manual de metodologías técnicas del CMT.

Figura 41. Propuesta del Proceso de Sistematización de la información Modulo I



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

SISDENA MÓDULO II AGENTES DEPORTIVOS

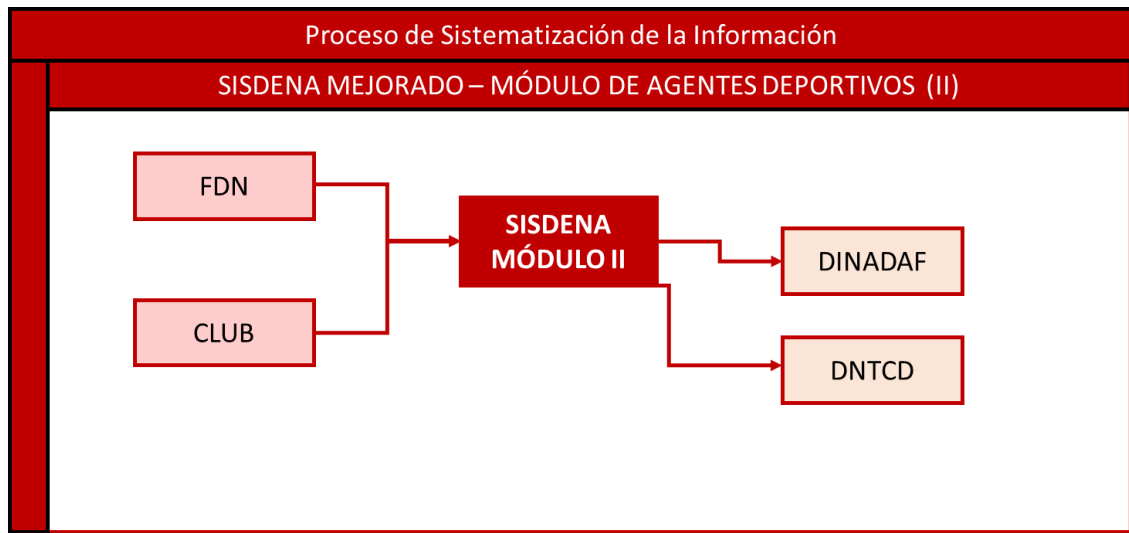
Por otro lado, la propuesta del Proceso de sistematización de la información del Módulo Agentes deportivos (II) deberá estar a cargo de las FDN y Clubes, quienes son las instituciones responsables de ingresar dicha información al SISDENA Módulo II. El objetivo de este módulo será mapear a los distintos tipos de agentes deportivos por disciplina deportiva y nivel de especialización. El proceso culminará con el acceso a la información por parte de DINADAF y DNCTD, lo cual permitirá evaluar la brecha en la oferta de agentes deportivos. La información tendría que ser recogida mensualmente.

Los campos que tendría contemplar este módulo se dividen en dos puntos: información básica que debería recoger datos básicos del agente deportivo, nombres y apellidos, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, DNI, profesión, especialidad del agente deportivo (masificación deportiva, talentos deportivos o deportistas de alto rendimiento). En segundo lugar, información relacionada a la parte deportiva, la cual tendría que recoger información sobre el deporte en el que se especializó; en caso se trate de un agente deportivo que trabaja de manera directa con el desarrollo de un deportista se tendría que diferenciar entre los que trabajen en la parte técnica, física, entre otras; información sobre el sueldo de los mismos y diferentes beneficios sociales que este recibe; en caso el agente deportivo no sea de dedicación exclusiva se tendría que tener la información sobre las actividades secundarias en las que se desempeña; qué certificados en materia deportiva posee (de la federación internacional, especialidades, entre otras).

Por otro lado, este módulo también recogería información sobre las capacitaciones en las que participó el agente deportivo, si fueron virtuales o presenciales, a cargo de quién estuvo, si recibió la certificación. Asimismo este módulo tendría que recoger

información sobre la cantidad de eventos internacionales a los que asistió, el logro (puesto, medalla) en el que el deportista al que apoyo quedó, lo importante de este punto es que se tenga registro de los principales logros del agente deportivo.

Figura 42. Propuesta del Proceso de Sistematización de la información Modulo II



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

SISDENA MÓDULO III INFRAESTRUCTURA

Finalmente, la propuesta del proceso de sistematización de la información del Módulo Infraestructura (III) deberá iniciar con el mapeo de la infraestructura deportiva a nivel nacional por parte de la OCR y OI. Se propone a ambas oficinas como unidades responsables de ingresar la información al SISDENA. El proceso culminará con el acceso a la información por parte de DINADAF, Clubes y DINADAF, lo cual permitirá evaluar la brecha en infraestructuras en condiciones adecuadas a nivel nacional. La periodicidad para actualizar sería mensual.

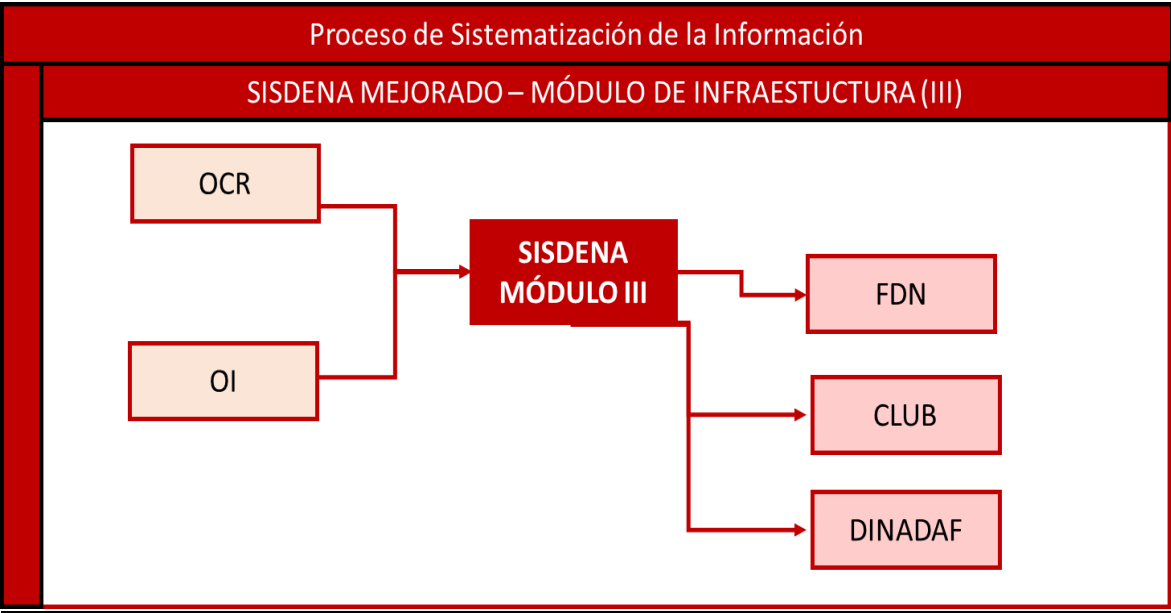
Los campos que tendrían que contemplarse dentro del módulo III Infraestructura son: infraestructura deportiva administrada por el IPD a nivel nacional; infraestructura deportiva para la masificación deportiva que se encontraría, principalmente, en las IIEE del MINEDU; infraestructura deportiva administrada por GR, GL o de manera privada (clubes deportivos, academias, etc.). La información que se recopile tendría que estar diferenciada por región, tipo de mantenimiento que se realice (rutinario, correctivo o preventivo), los costos unitarios de las actividades de operación de la misma, además de la información relacionada al tipo de certificación / condición con el que cuente cada una de estas: condición de saneamiento, certificado de defensa civil y certificado de operatividad.

Con respecto a este último punto, se tendría que considerar para estas tres condiciones / certificaciones información para la condición de saneamiento: título de propiedad a nombre del titular; certificado de parámetros urbanísticos y edificación expedida por la municipalidad; y, certificado emitido por la SUNARP.

Para la obtención de la certificación de defensa civil se tendría que contar con información de: el plano de ubicación especificando área del terreno, área construida por niveles y área ocupada total; plano de arquitectura indicando el aforo por área; plan de seguridad; plano de señalización y rutas de evacuación; plano de diagrama unifilares, tableros eléctricos y cuadro de cargas; protocolo de pruebas de operatividad y mantenimiento de equipos de seguridad; certificado de medición vigente de resistencia del pozo a tierra; y, levantamiento de observaciones emitidas por inspectores de INDECI.

En el caso del certificado de operatividad se tendría que tener información sobre los certificados o licencias de funcionamiento y certificado de sanidad expedido por la municipalidad local o autoridad pertinente.

Figura 43. Propuesta del Proceso de Sistematización de la información Modulo III



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Por tanto, para la siguiente etapa de la evaluación se espera realizar talleres para validar las propuestas de mejora del proceso de sistematización de la información, en los que se desea contar con las participaciones de las oficinas y direcciones del IPD.

5.2.5 Desempeño de la Intervención (Contenido 36)

En esta sección se presenta la evaluación del desempeño de indicadores de actividades y logro de metas.

Tomando como base la evaluación presentada en la sección 3.1.2 Bienes y/o servicios provistos a la población, además de que los indicadores de desempeño y la población

objetivo³³ que se plantea en el Anexo 02 del PP101 son diferentes a los que se proponen en esta evaluación.

A su vez, considerando lo mencionado en las entrevistas realizadas, se concluye que la programación de las metas físicas se realiza de manera discrecional y no responden a una planificación clara.

Por esta razón, a continuación se presenta la propuesta para la definición de metas de los productos propuestos.

³³ De acuerdo a lo señalado por el Ministerio de Economía y Finanzas; Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú (2015). “Programación multianual y formulación anual del presupuesto para programas presupuestales con articulación territorial”. La población objetivo y el valor del indicador de desempeño son los insumos necesarios para establecer las metas del PP.

Tabla 115. Propuesta para la definición de metas

Nivel de Objetivo	Medición del indicador	Unidad de Medida	Propuesta para la definición de metas ³⁴
Producto y Actividad			
Producto 1	Sumatoria de la cantidad de personas que participan en programas de masificación deportiva y promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas.	Persona.	Para establecer la meta se debe conocer la cantidad de los escolares de IIEE públicos y privados matriculados en IIEE inicial y primaria, menores de 0 – 12 años (5 213 874). El segundo insumo que se requiere para establecer la meta es el valor del indicador de desempeño del producto 1.
Actividad 1.1	Sumatoria de la cantidad de personas que participan en programas de masificación deportiva desarrollados por la DNRPD – IPD, MINEDU, GR y GL.	Persona.	Para establecer la meta se debe conocer la cantidad de los escolares de IIEE públicos y privados matriculados en IIEE inicial y primaria, menores de 0 – 12 años (5 213 874). El segundo insumo que se requiere para establecer la meta es el valor del indicador de desempeño del producto 1.
Actividad 1.2	Sumatoria de agentes deportivos para la masificación deportiva capacitados por la DNCTD – DNRPD – IPD.	Persona Capacitada.	Para establecer la meta del indicador se necesitan dos insumos: la cuantificación del total de personas que serán masificadas, a partir de lo cual se va a calcular la cantidad de entrenadores que se necesitan por deportista. En segundo lugar, el valor del indicador de desempeño. La multiplicación de ambos permitiría llegar a una meta.
Actividad 1.3	Sumatoria de la cantidad de las personas beneficiadas con las campañas de la práctica de actividades físicas realizadas por la DNRPD - IPD en coordinación con el MINEDU, GR y GL.	Persona.	Para establecer la meta se debe conocer la cantidad de los escolares de IIEE públicos y privados matriculados en IIEE inicial y primaria, menores de 0 – 12 años (5 213 874). El segundo insumo que se requiere para establecer la meta es el valor del indicador de desempeño del producto 1.
Producto 2	Sumatoria de los deportistas que forman parte de los programas dirigidos a talentos deportivos y que participen en competencias deportivas.	Deportista.	Para establecer la meta se debe conocer la cantidad de los escolares de IIEE públicos y privados matriculados en IIEE primaria y secundaria, entre de 8 – 16 años (4 811 920). El segundo insumo que se requiere para establecer la meta es el valor del indicador de desempeño del producto 2.
Actividad 2.1	Sumatoria de los deportistas identificados con los programas dirigidos a los talentos deportivos brindados por la DNRPD – IPD en coordinación con el MINEDU.	Deportista.	Para establecer la meta se debe conocer la cantidad de los escolares de IIEE públicos y privados matriculados en IIEE primaria y secundaria, entre de 8 – 16 años (4 811 920). El segundo insumo que se requiere para establecer la meta es el valor del indicador de desempeño del producto 2.
Actividad 2.2	Sumatoria de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivos capacitados por la DNCTD – DNRPD – IPD.	Persona Capacitada.	Para establecer la meta del indicador se necesitan dos insumos: la cuantificación del total de deportistas en cada federación, a partir de lo cual se va a calcular la cantidad de entrenadores que se necesitan por deportista. En segundo lugar, el valor del indicador de desempeño. La multiplicación de ambos permitiría llegar a una meta.
Actividad 2.3	Sumatoria de talentos deportivos que mantienen sus entrenamientos y participan	Deportista.	Para establecer la meta se debe conocer la cantidad de los escolares de IIEE públicos y privados matriculados en IIEE primaria y secundaria, entre

³⁴ De acuerdo a lo señalado por el Ministerio de Economía y Finanzas; Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú (2015). “Programación multianual y formulación anual del presupuesto para programas presupuestales con articulación territorial”.

Nivel de Objetivo	Medición del indicador	Unidad de Medida	Propuesta para la definición de metas ³⁴
	en competencias deportivas regularmente.		de 8 – 16 años (4 811 920). El segundo insumo que se requiere para establecer la meta es el valor del indicador de desempeño del producto 2.
Actividad 2.4	Sumatoria de los talentos deportivos acompañados por la DNRPD – DINASEB – IPD.	Deportista.	Para establecer la meta se debe conocer la cantidad de los escolares de IIEE públicos y privados matriculados en IIEE primaria y secundaria, entre de 8 – 16 años (4 811 920). El segundo insumo que se requiere para establecer la meta es el valor del indicador de desempeño del producto 2.
Producto 3	Sumatoria de deportistas que participan en competencias de alto nivel.	Deportista.	La población objetivo corresponde a la cantidad de DC, DECAN y los deportistas afiliados, de acuerdo a la información proporcionada por el IPD sumarían un total de 3517 deportistas. La multiplicación por el valor del indicador de desempeño permitirá calcular la meta del producto.
Actividad 3.1	Sumatoria de los deportistas que mantienen un entrenamiento de alta competencia.	Deportista.	La población objetivo corresponde a la cantidad de DC, DECAN y los deportistas afiliados, de acuerdo a la información proporcionada por el IPD sumarían un total de 3517 deportistas. La multiplicación por el valor del indicador de desempeño permitirá calcular la meta de la actividad.
Actividad 3.2	Sumatoria de los deportistas que reciben estímulos (PAD) para mantenerse en la alta competencia.	Deportista.	La población objetivo corresponde a la cantidad de DC, DECAN y los deportistas afiliados, de acuerdo a la información proporcionada por el IPD sumarían un total de 656 deportistas que para el 2017 recibieron PAD. La multiplicación por el valor del indicador de desempeño permitirá calcular la meta de la actividad.
Actividad 3.3	Sumatoria de los deportistas nacionales de las FDN que acceden a financiamiento indirecto para el desarrollo deportivo.	Deportista.	La población objetivo corresponde a la cantidad de DC, DECAN y los deportistas afiliados, de acuerdo a la información proporcionada por el IPD sumarían un total de 3517 deportistas. La multiplicación por el valor del indicador de desempeño permitirá calcular la meta de la actividad.
Actividad 3.4	Sumatoria de deportistas que recibieron atenciones integrales en evaluaciones pre participativas; consultas médicas e intervenciones de equipos multidisciplinarios.	Deportista.	La población objetivo corresponde a la cantidad de DC, DECAN y los deportistas afiliados, de acuerdo a la información proporcionada por el IPD sumarían un total de 3517 deportistas. La multiplicación por el valor del indicador de desempeño permitirá calcular la meta de la actividad.
Actividad 3.5	Sumatoria de agentes deportivos de alta competencia capacitados por la DNCTD – IPD.	Persona Capacitada.	Para establecer la meta del indicador se necesitan dos insumos: la cuantificación del total de deportistas DC, DECAN y los deportistas afiliados, a partir de lo cual se va a calcular la cantidad de entrenadores que se necesitan por deportista. En segundo lugar, el valor del indicador de desempeño. La multiplicación de ambos permitiría llegar a una meta.
Producto 4	Sumatoria de las instalaciones deportivas a nivel nacional identificadas y en condiciones adecuadas ³⁵ para la práctica deportiva.	Instalación Deportiva.	La población objetivo son todas las instalaciones deportivas a nivel nacional, como el IPD no cuenta con el catastro de las mismas es posible aproximar el valor mediante la suma de las instalaciones deportivas administradas por el IPD (217) y la cantidad de instalaciones deportivas

³⁵ La definición de condiciones adecuadas se encuentra en la tabla del indicador de desempeño del producto 4.

Nivel de Objetivo	Medición del indicador	Unidad de Medida	Propuesta para la definición de metas ³⁴
			por distrito a nivel nacional haciendo uso del RENAMU(4 002). La multiplicación de este por el valor del indicador de desempeño del producto 4 permitiría obtener la meta.
Actividad 4.1	Sumatoria de las instalaciones deportivas a nivel nacional identificadas y que cumplen con las especificaciones técnicas internacionales para la práctica de actividades deportivas: masificación deportiva, identificación – desarrollo de talentos deportivos y consolidación de deportistas de alta competencia.	Instalación Deportiva.	La población objetivo son todas las instalaciones deportivas a nivel nacional identificadas por el IPD, las cuales tendrían que registrarse en el sistema de información que se está proponiendo, SISDENA módulo III – infraestructura. La multiplicación con el valor del indicador de desempeño permitiría calcular la meta.
Actividad 4.2	- Sumatoria de las instalaciones deportivas administradas por el IPD que recibieron servicio de operación continua (pago de servicios, gastos administrativos, impuestos, guardianía, etc.) - Sumatoria de las instalaciones deportivas administradas por el IPD que recibieron mantenimiento correctivo, rutinario o preventivo.	Instalación Deportiva.	- La población objetivo son todas las instalaciones deportivas administradas por el IPD que recibieron mantenimiento. La multiplicación por el valor del indicador de desempeño permitiría calcular la meta. - La población objetivo son todas las instalaciones deportivas administradas por el IPD que recibieron servicios de operación continua. La multiplicación por el valor del indicador de desempeño permitiría calcular la meta.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

5.3 EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO

5.4 Asignación/ Distribución de recursos (Contenido 40)

En esta sección se evalúan los criterios de programación y las fuentes de formación empleadas. En base a las entrevistas realizadas, se identifica que los criterios de programación toman como base la asignación histórica para cada actividad.

En la siguiente tabla se desarrolla los criterios identificados en el Anexo 02 del PP para la programación y distribución de recursos. Estos criterios se han clasificado o agrupado para cada producto y sus respectivas actividades. Asimismo, se ha agregado la información proveniente de las entrevistas realizadas y una breve evaluación de dichos criterios identificados. La finalidad de esta matriz es responder a la pregunta de cuáles son los criterios para la programación de metas de producción física de los bienes y servicios de la intervención.

Tabla 116. Criterios para la programación y distribución de recursos

Criterios para la programación (Anexo 02)	Entrevistas	Evaluación
Producto 1		
Reporte de evaluación de la Ejecución de Programas que promueve la actividad física, deportiva y recreativa, correspondiente al año anterior. - Las regiones donde se evidencia un mayor número de personas consideradas en el nivel inactivo. - Disponibilidad de Infraestructura Deportiva: losas deportivas, complejos deportivos, polideportivos, etc. - Cumplimiento de acuerdos o convenios con aliados estratégicos en la promoción de la práctica de la actividad física y recreativa.	Durante las entrevistas se señaló que el criterios de programación toma como consideración el monto asignado el año anterior y el techo presupuestal definido por el MEF. Las actividades se ajustan a estos criterios.	Los criterios planteados abordan de manera indirecta las metas de producción física de este producto, las cuales tratan de cuantificar el número de beneficiarios que reciben los programas sobre las ventajas de realizar actividad física, masificación deportiva y nutrición infantil. Algunos criterios son de carácter geográfico lo que ayudaría a descentralizar los programas entregados a la población objetivo. Sin embargo, de las entrevistas se recoge una percepción centralizada al momento de realizar los programas mencionados. Además, a pesar de estar planteados los criterios de programación, se percibe de las entrevistas que el monto del año previo es criterio para determinar el presupuesto del año evaluado.
Capacitaciones virtuales nivel básico: - Número de agentes deportivos requeridos para cubrir la demanda en la implementación de las actividades de masificación y recreación deportiva. Capacitaciones presenciales en Lima y Regiones: - Se prioriza el desarrollo de la capacitación en los lugares donde hay limitada presencia de instituciones públicas o privadas que forman profesores o técnicos deportivos. Asistencia técnica: - Las necesidades de los GR y GL producto de la planificación de acciones recreativas, deportivas, etc. para el cumplimiento de las metas de atención definidas.		
GL que han programado presupuesto (PIA) en la cadena presupuestal PP del IPD. - GL, instituciones públicas y privadas, que solicitan exhibiciones charlas de promoción de los beneficios de la práctica deportiva. - Número de GL que tienen convenios suscrito vigente, para la actividad de masificación de actividades físicas, pre deportivas y recreativas. - Número de habitantes de GL con convenio vigente con el IPD en temas de masificación deportiva.		
Producto 2		
Número de talentos deportivos atendidos al año en iniciación (3 meses de iniciación), que es el indicador de producción física de la actividad. - Cantidad de deportistas identificados como talentos deportivos por el Programa de Captación y Desarrollo de Talentos Deportivos, en cada región. - Cantidad de niños y adolescentes que participan en actividades de	Durante las entrevistas se señaló que el criterios de programación toma como consideración el monto asignado el año anterior y el techo presupuestal definido por el MEF. Las actividades se ajustan a estos	Para este producto, los criterios sí evalúan directamente el carácter regresivo o progresivo de sus metas de producción física. Sin embargo, como en el producto 1, el presupuesto del año previo sirve como base para determinar los recursos económicos del

Criterios para la programación (Anexo 02)	Entrevistas	Evaluación
masificación llevados a cabo por el IPD, GR, GL e instituciones privadas. - Prioridad de potencial del deporte de acuerdo a cada región. - Disponibilidad de infraestructura deportiva. - Cantidad de busca talentos en relación al número de niños y adolescentes que participan en actividades físicas, deportivas y recreativas (por lo menos contar con un 1 busca talentos por región). - Disponibilidad de infraestructura deportiva especializada. - Cantidad de agentes deportivos formados por el DNCTD.	criterios.	año en evaluación, por lo que limita una buena distribución del presupuesto.
Número de personas que han concluido de manera satisfactoria la capacitación de la DNCTD en todas sus modalidades en el año. - Número de iniciativas de captación, formación y consolidación de talentos deportivos, implementados por el IPD, GR, GL e instituciones privadas. - Regiones que tienen carencias de instituciones de identificación y formación en temas deportivos. - Escasez de agentes deportivos locales con competencias desarrolladas en disciplinas específicas.		
Producto 3		
Cantidad de deportistas que salen de los programas de formación, pero a partir de las disciplinas que prioricen dichos programas. - La cantidad máxima de producción física de beneficiarios tanto externos como internos asociado a la capacidad instalada de cada uno de los CAR. La única diferencia está asociado a la capacidad instalada de cada uno de los CAR. La única diferencia es que el externo no utiliza servicio de alojamiento por diversas causas como ser de la ciudad del CAR. - Logros deportivos en resultados deportivos. - Disponibilidad de infraestructura deportiva. - Características geográficas para la instalación del CAR en función de la disciplina deportiva. - Condiciones antropométricas de la población. - Se busca que la instalación del CAR en un lugar intermedio, entre ciudades equidistantes. - El número de CAR y sus respectivas demandas de recursos está en función al número de DP promocionados, es decir el número de DP que arrojen los Programas de Formación Deportiva Regional y a la necesidad de reposición de DC.	Si bien dentro de la estructura programática de esta actividad se plantean una serie de criterios de programación para la entrega de estímulos a los deportistas de alta competencia, el IPD se centra, principalmente, en lo entregado el año anterior, los informes mensuales sobre el progreso deportivo de los deportistas y los resultados obtenidos por DC y DECAN. Pese a la existencia de estos no se tienen criterios que permitan evitar cuestiones de regresividad, ya que no se evalúa la entrega de los estímulos considerando variables socio demográficas importantes que permitan distinguir deportistas que realmente necesitan de la subvención de los que no las necesitan. Esto se evidencia con las subvenciones PAD I y II que se entregaron en el período 2014 –	Los criterios de programación se acotan principalmente a temas de mérito deportivo; es decir mientras más logros obtenga un deportista tendrá más posibilidades de recibir recursos económicos o recibirá más dinero con respecto a otro que no ha logrado el mismo nivel de mérito. El problema de esto, es dejar en segundo plano los criterios de carácter socioeconómico, generando una distribución ineficiente de los recursos. Es decir, se le puede otorgar subvención a un deportista que no le sea tan indispensable los recursos económicos, por lo que no lo limitaría tanto como a otros deportistas en cuanto a su desarrollo de alta competencia. Asimismo, otro limitante en la distribución de los recursos es el techo presupuestal establecido por el MEF y la determinación del presupuesto en función a los recursos establecidos en el año previo.

Criterios para la programación (Anexo 02)	Entrevistas	Evaluación
Reconocimiento por la FDN, el IPD y/o el COP como DC o DECAN reconocido. - Contar con el registro actualizado en el SISDENA de la DINADAF. - Propuesta de ingreso al PAD a través de las FDN con su proyecto individual y orden de prioridad. - Resultados competitivos en eventos del circuito olímpico y del calendario oficial de la Federación Internacional en el período que se evalúa su ingreso, de acuerdo a estos ingresos, se le otorga la subvención al deportista, en base a los niveles de apoyo del PAD I, II o III, normada en el manual de indicaciones metodológicas del IPD. - Presentación de los formatos de ingresos al PAD y constancia de DC o resolución DECAN. - Proyección de resultados competitivos del deportista para el deporte nacional teniendo en cuenta la disponibilidad de cupos. - Resultados competitivos de cada deportista analizando puntualmente la calidad del eventos. - Incorporación al PAD y cambio de nivel a deportistas que mejoren marcas y ranking nacional, internacional y personales durante el proceso de preparación. - Edad mínima 12 años cumplidos al ingreso al PAD, el CMT evaluará excepcionalmente a los deportistas en edades tempranas que hayan obtenido medallas en campeonatos panamericanos y medalla de oro en campeonatos sudamericanos. - En el PAD I los deportistas que clasifiquen a los JJ.OO de la juventud permanecerán en el nivel I hasta diciembre de ese año donde obtuvo la clasificación y serían reubicados al nivel según su último resultados deportivo. - En el TOP/PAD II los deportistas que clasifiquen de forma directa a los Juegos Olímpicos (adulto) permanecerán en el nivel IO hasta los próximos Juegos Bolivarianos. - En el TOP/PAD II los deportistas que clasifiquen con WILD CARD a los juegos olímpicos (adulto) permanecerán en el nivel IO hasta diciembre del año donde obtuvo la clasificación. - Los montos promedio asignados al deportista DC y DECAN por disciplina deportiva, durante años anteriores. - Número de deportistas federados versus los atendidos por el PAD (por federación deportiva nacional) - Asignación presupuestal anual para la Actividad. - Informe de Cumplimiento de Resultados Deportivos, por cada deportista DC y DECAN beneficiado por el PAD.	2016 a deportistas que practicaban deportes que tradicionalmente son conocidos por tener un carácter “exclusivo”. Entonces se menciona que existe una regresividad en las subvenciones que se entregan a los deportistas mediante los programas PAD I y II porque no se cumple con los objetivos que se plantean para la subvención, no se prioriza a los deportistas que realmente necesitan de la misma para poder cubrir sus gastos de entrenamiento. Los criterios de programación que existen no son suficientes para evitar este error, ya que la mayoría de estos simplemente evalúa el monto destinado y los logros / progreso del deportista en el período anterior. Por otro lado, la subvención de estos deportes “exclusivos” tampoco encuentra justificación por el lado del criterio de programación relacionado a los logros / resultados obtenidos por el deportista, pues no se evidencia que hayan logrado medallas en competencias de alto de alto nivel internacionales y las competencias nacionales de los mismos está poco desarrollado. Durante las entrevistas se señaló que el criterios de programación toma como consideración el monto asignado el año anterior y el techo presupuestal definido por el MEF. Las actividades se ajustan a estos criterios.	

Criterios para la programación (Anexo 02)	Entrevistas	Evaluación
- Bono por nivel socioeconómico de pobreza y extrema pobreza, en coordinación con el SISFO del MIDIS. - Cumplimiento del plan de entrenamiento que presenta la FDN para el deportista, incluyendo nivel de asistencia de entrenamiento y nivel de cumplimiento del entrenamiento.		
Estar debidamente inscrita en los Registros Públicos y el Registro Nacional del Deporte (RENADE). - Contar con un Plan Estratégico Institucional. - Contar con ligas, clubes, deportistas afiliados que permitan realizar un ordenamiento técnico metodológico. - Mostrar resultados deportivos ascendentes en el contexto nacional e internacional. - Mantener pre selecciones y selecciones nacionales en actividad. - Contar con equipo técnico de alto nivel internacional.		
Las atenciones rutinarias y preventivas se programan con el trabajo conjunto de la DINASEB y las FDN. Estas atenciones se programan 4 veces al año por deportista y se programan al menos 5 charlas anuales de prevención para el cuidado de la salud, dirigidas a deportistas y agentes deportivos en temas como ETS, SIDA, control antidopaje, lucha contra la tuberculosis pulmonar y nutrición, etc. - Participación en eventos deportivos internacionales enmarcados dentro del Plan Anual de trabajo de las FDN y el COP, para los cual los deportistas requerirán de un certificado médico expedido por la DINASEB. - Data histórica de casos atendidos en períodos anteriores.		
Número de DC y DECAN. - Número de agentes deportivos federados de alta competencia. Número de capacitadores en temas de alta competencia. - Convenios o acuerdos suscritos o por suscribir con instituciones que sean reconocidas en los temas de investigación.		
Producto 4		
Los GR, GL y el GN debe considerar: - Número de infraestructuras deportivas operativas a nivel nacional. - Presupuesto ejecutado para el pago de servicios básicos del año anterior.	Durante las entrevistas se señaló que el criterios de programación toma como consideración el monto asignado el año anterior y el techo presupuestal definido por el MEF. Las actividades se ajustan a estos criterios.	Los criterios establecidos logran cubrir el seguimiento de las metas de producción física en relación a la cantidad de establecimientos deportivos de alto nivel. Pero, como en todos los productos anteriores, tener como criterios el techo presupuestal del MEF y lo entregado en recursos el año previo, puede dificultar
Número de infraestructura deportiva administrada por el IPD a nivel nacional. - Programación de eventos deportivos nacionales e internacionales a realizarse en cada región.		

Criterios para la programación (Anexo 02)	Entrevistas	Evaluación
- La frecuencia y magnitud del servicio de mantenimiento realizado por el IPD, GR o GL a la instalación deportiva en años anteriores. - Número de personas a asistir de los programas deportivos. - Informe de supervisiones e inspecciones de diagnóstico del mantenimiento de la infraestructura. - Tipo de programa deportivo a impartirse en la infraestructura deportiva. - La necesidad de infraestructura en óptimas condiciones para el entrenamiento deportivo. - La programación de mantenimiento por parte de los administradores locales de la infraestructura a cargo del IPD, GR o GL.	Se priorizan las infraestructuras que tienen mayor afluencia.	la distribución eficiente de los bienes y servicios.

Fuente: Anexo 02 PP101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

En la siguiente tabla se establecen propuestas de criterios para la programación que tratan de mejorar a lo ya establecido, enfocado a evaluar con mayor facilidad el carácter regresivo o progresivo de las metas de producción física. Del mismo modo, se adjunta información recogida de las entrevistas realizadas que sustentan los criterios propuestos.

Tabla 117. Criterios para la programación (Productos propuestos)

Criterios de programación propuestos	Entrevistas
Producto 1	
Número de personas que participan en los programas de masificación desarrollados por la DNRPD – IPD, MINEDU, GL y GR: - Disponibilidad de Infraestructura Deportiva: losas deportivas, complejos deportivos, polideportivos, instituciones educativas que cuentan con infraestructura deportiva. - Disponibilidad de agentes deportivos capacitados (el máximo de personas guiadas por agente deportivo es 60). - Cumplimiento de acuerdos o convenios con aliados estratégicos en la promoción de la práctica de la actividad física. - Cantidad de niños y adolescentes que participan en actividades de masificación llevados a cabo por el IPD, GR, GL e instituciones privadas. - Realización de capacitaciones a agentes deportivos orientados a la masificación por medio de Gimnasia Deportiva. * Los datos los proporcionaría el SISDENA mejorado, módulos I, II y III, en el nivel de masificación.	En base a las entrevistas realizadas en las regiones de Junín y Arequipa, se pudo identificar la necesidad de coordinar las actividades de masificación deportiva junto a los GL, GR y MINEDU, pues la demanda supera las capacidades del IPD. Además las entrevistas realizadas a los CRD reflejaban que existe una extrema centralización en la gestión de estas actividades, por lo cual es necesario la descentralización de las mismas para aumentar la efectividad de los programas. Asimismo, por recomendación de expertos en la materia del deporte, se ha visto la necesidad de implementar una actividad relacionada a la nutrición de los niños, esto es clave para el correcto desarrollo de los mismos.
Número de agentes deportivos para la masificación deportiva capacitados por la DNCTD – DNRPD – IPD: - Cantidad de agentes deportivos para la masificación deportiva pertenecientes al SISDEN. - Cantidad de personas que desarrollan cursos de especialización en ciencias del deporte para la masificación deportiva. - Número de certificaciones internacionales acreditadas por el IPD. * Los datos los proporcionaría el SISDENA mejorado, en el módulo II, nivel masificación	
Número de personas que fueron informadas sobre beneficios de la práctica de actividades físicas brindadas por la DNRPD – IPD, MINEDU, GR y GL: - GL, instituciones públicas y privadas, que realizan exhibiciones charlas de promoción de los beneficios de la práctica deportiva. - Cumplimiento de acuerdos entre MINEDU, MINSA, GR, GL y empresas privadas. - Disponibilidad de infraestructura educativa para la realización de las campañas. - Disponibilidad de personal capacitado para la realización de las campañas. * Los datos los proporcionaría el SISDENA mejorado, módulos II y III, en el nivel de masificación.	
Producto 2	
Número de deportistas identificados con los programas dirigidos a los talentos deportivos brindados por la DNRPD – IPD en coordinación con el MINEDU:	En las entrevistas realizadas en los CAR de Junín y Arequipa se ha podido comprender que no existen procesos determinados de scouting, asimismo no se generan capacitaciones en los mismos.

- Cantidad de deportistas identificados como talentos deportivos por el Programa de Captación y Desarrollo de Talentos Deportivos, en cada región. - Seguimiento del correcto proceso de identificación. - Prioridad de potencial del deporte de acuerdo a cada región. - Disponibilidad de infraestructura deportiva. - Cantidad de busca talentos en relación al número de niños y adolescentes que participan en actividades físicas, deportivas y recreativas (por lo menos contar con un 1 busca talentos por región). - Disponibilidad de infraestructura deportiva especializada. - Cantidad de agentes deportivos formados por el DNCTD. * Los datos los proporcionaría el SISDENA mejorado, módulos I, II y III, en el nivel de talentos con proyección.	Asimismo, estos mencionan que los procesos de iniciación, formación y consolidación, no están correctamente alineados lo cual genera pérdida del talento deportivo. En relación a las entrevistas realizadas a los encargados de las actividades de formación en Junín, se identificó que estos no cuentan con infraestructura, implementos deportivos, ni con entrenadores suficientes para poder desarrollar la práctica deportiva de manera adecuada.
Número de agentes deportivos para la identificación y formación de talentos deportivos capacitados por la DNCTD – DNRPD – IPD: - Número de personas que han concluido de manera satisfactoria la capacitación de la DNCTD en todas sus modalidades en el año. Medio de verificación: certificado. - Número de iniciativas de captación, formación y consolidación de talentos deportivos, implementadas por el IPD, GR, GL e instituciones privadas. - Regiones que tienen carencias de instituciones de identificación y formación en temas deportivos. - Escasez de agentes deportivos locales con competencias desarrolladas en disciplinas deportivas específicas * Los datos los proporcionaría el SISDENA mejorado, en el módulo II nivel de talentos con proyección.	Por último, en base a recomendación de expertos, se mencionó la importancia que tiene la familia y el círculo social del deportista, en la continuación de este en el ciclo deportivo.
Número de talentos deportivos que mantienen sus entrenamientos y compiten regularmente (DINADAF, DNCTD, OI junto a FDN) - Disponibilidad de agentes deportivos especializados en las etapas de formación y consolidación. - Cantidad de competencias suficientes. - Promoción de competencias deportivas en regiones. - Seguimiento a la programación de entrenamientos deportivos. - Disponibilidad de infraestructura e implementos deportivos adecuados a la disciplina. - Cantidad de agentes deportivos formados por el DNCTD. - Cumplimiento de acuerdos o convenios con aliados estratégicos en la promoción de la práctica de la actividad física. * Los datos los proporcionaría el SISDENA mejorado, módulos II y III, en el nivel de talentos de proyección	
Número de talentos deportivos acompañados (DNRPD y DINASEB): - Seguimiento a talentos en las distintas etapas del ciclo deportivo. - Cantidad de niños que entrenan desde la etapa de iniciación hasta consolidación.	

- Disponibilidad de agentes relacionados a las ciencias médicas del deporte. * Los datos los proporcionaría el SISDENA mejorado, módulos I y II, en el nivel de talentos de proyección	
Producto 3	
Número de deportistas que mantienen un entrenamiento de alta competencia en federaciones: - Logros deportivos en resultados deportivos. - Disponibilidad de infraestructura deportiva. - Características geográficas para la instalación del CAR en función de la disciplina deportiva. - Condiciones antropométricas de la población. - Se busca que la instalación del CAR en un lugar intermedio, entre ciudades equidistantes. - El número de CAR y sus respectivas demandas de recursos está en función al número de DP promocionados, es decir el número de DP que arrojen los Programas de Formación Deportiva Regional y a la necesidad de reposición de DC. - Realización de giras internacionales preparatorias al ciclo olímpico. - Seguimiento a clubes deportivos. - Disponibilidad de agentes deportivos capaces y especializados en la disciplina deportiva. * Los datos los proporcionaría el SISDENA mejorado, módulos I, II y III, en el nivel de alto rendimiento	La entrevista realizada a la FDN de Atletismo en Arequipa, mencionaba que los deportistas no cuentan con entrenadores exclusivos, estos al contrario deben ejercer distintos roles a la vez. Asimismo, estos mencionan que existe déficit de apoyo biomédico a los deportistas de su federación. La información recopilada de las entrevista a los CAR de las regiones, evidenció el déficit existente en los implementos deportivos con los que cuentan estos. Por otro lado, en base a la entrevista realizada a DINADAF se mencionó el objetivo del PAD, el cual tiene como fin el asegurar la asistencia a los entrenamientos del deportista, lo cual el grupo consultor considera insuficiente para el desarrollo adecuado del mismo.

Número de deportistas que reciben estímulos (PAD) para mantenerse en la alta competencia. (DINADAF junto a FDN): - Contar con el registro actualizado en el SISDENA de la DINADAF. - Propuesta de ingreso al PAD a través de las FDN con su proyecto individual y orden de prioridad. - Resultados competitivos en eventos del circuito olímpico y del calendario oficial de la Federación Internacional en el período que se evalúa su ingreso, de acuerdo a estos ingresos, se le otorga la subvención al deportista, en base a los niveles de apoyo del PAD I, II o III, normada en el manual de indicaciones metodológicas del IPD. - Presentación de los formatos de ingresos al PAD y constancia de DC o resolución DECAN. - Proyección de resultados competitivos del deportista para el deporte nacional teniendo en cuenta la disponibilidad de cupos. - Resultados competitivos de cada deportista analizando puntualmente la calidad de eventos. - Incorporación al PAD y cambio de nivel a deportistas que mejoren marcas y ranking nacional, internacional y personales durante el proceso de preparación. - Edad mínima 12 años cumplidos al ingreso al PAD, el CMT evaluará excepcionalmente a los deportistas en edades tempranas que hayan obtenido medallas en campeonatos panamericanos y medalla de oro en campeonatos sudamericanos. - En el PAD I los deportistas que clasifiquen a los JJ.OO de la juventud permanecerán en el nivel I hasta diciembre de ese año donde obtuvo la clasificación y serían reubicados al nivel según su último resultados deportivo. - En el TOP/PAD II los deportistas que clasifiquen de forma directa a los Juegos Olímpicos (adulto) permanecerán en el nivel IO hasta los próximos Juegos Bolivarianos. - En el TOP/PAD II los deportistas que clasifiquen con WILD CARD a los juegos olímpicos (adulto) permanecerán en el nivel IO hasta diciembre del año donde obtuvo la clasificación. - Los montos promedio asignados al deportista DC y DECAN por disciplina deportiva, durante años anteriores. - Número de deportistas federados versus los atendidos por el PAD (por federación deportiva nacional) - Asignación presupuestal anual para la Actividad. - Informe de Cumplimiento de Resultados Deportivos, por cada deportista DC y DECAN beneficiado por el PAD. - Bono por nivel socioeconómico de pobreza y extrema pobreza, en coordinación con el SISFO del MIDIS. - Cumplimiento del plan de entrenamiento que presenta la FDN para el deportista, incluyendo nivel de asistencia de entrenamiento y nivel de cumplimiento del entrenamiento. - Entrega de montos suficientes para asegurar el desarrollo de su carrera deportiva. - Cumplimiento de alianzas con instituciones educativas superiores, para la el otorgamiento de becas a los DC y DECAN. - Promoción de puestos de trabajo para deportistas. * Los datos los proporcionaría el SISDENA mejorado, módulo I en el nivel de alto rendimiento	Además, el IPD genera pocos incentivos para promover la valoración de la carrera deportiva, lo cual puede generar pérdida del talento. Asimismo, se han generado actividades que promuevan la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento, pues las subvenciones entregadas por el IPD son escasas y las FDN tienen necesidades mayores, como fue mencionado en la entrevista realizada a la Federación de Muay Thai. En base a las entrevistas realizadas en el CAR de Junín y a los entrenadores del mismo, se pudo identificar que estos no están satisfechos con el sueldo y con los incentivos que ofrece el IPD. Asimismo, se pudo evidenciar la falta de agentes deportivos existentes en el sistema, por lo cual se pretende generar actividades que ayuden a incentivar la oferta de agentes.
Número de deportistas nacionales que acceden a financiamiento indirecto de las FDN para el desarrollo deportivo: - Cantidad de sponsors por FDN. - Cantidad de recursos obtenidos por medios propios de cada FDN.	

- Montos subvencionados a cada FDN. - Cantidad de actividades deportivas realizadas por las FDN en coordinación con empresas privadas. * Los datos los proporcionaría el SISDENA mejorado, módulo IV	
Número de deportistas que recibieron atenciones integrales en evaluaciones pre participativas; consultas médicas e intervenciones de equipos multidisciplinarios brindados por la DINASEB – IPD: - Participación en eventos deportivos internacionales enmarcados dentro del Plan Anual de trabajo de las FDN y el COP, para los cual los deportistas requerirán de un certificado médico expedido por la DINASEB. - Data histórica de casos atendidos en períodos anteriores. - Disponibilidad de agentes deportivos relacionados a las ciencias médicas del deporte. - Cumplimiento de acuerdos o convenios con aliados estratégicos en la provisión de servicios biomédicos. - Otorgamiento de seguros de salud público a los deportistas federados. - Cantidad de agentes deportivos de DINASEB capacitados. * Los datos los proporcionaría el SISDENA mejorado, módulos I, y II.	
Número de agentes deportivos para la alta competencia que son capacitados por la DNCTD – DINADAF – IPD: - Cantidad de agentes deportivos pertenecientes al SISDEN. - Cantidad de personas que desarrollan cursos de especialización en ciencias del deporte. - Número de certificaciones internacionales acreditadas por el IPD. - Presupuesto destinado a bonos a los comandos técnicos en base a su desempeño. - Número de deportistas calificados (DC) y deportistas calificados de alto nivel (DECAN). - Cantidad de Deportistas pertenecientes a cada FDN. - Disponibilidad de instalaciones para la entrega de cursos de gestión. - Disponibilidad de personal capacitado para la entrega de cursos de gestión. - Programación anual de cursos de gestión brindados por el IPD. * Los datos los proporcionaría el SISDENA mejorado, módulos II, III y IV	
Producto 4	
Número de instalaciones deportivas a nivel nacional identificadas y que cumplen con las especificaciones técnicas internacionales para la práctica de actividades deportivas: masificación deportiva, identificación – desarrollo de talentos deportivos y consolidación de deportistas de alta competencia: - Número de infraestructuras deportivas operativas a nivel nacional. - Presupuesto ejecutado para el pago de servicios básicos del año anterior. - Número de infraestructuras deportivas en instituciones educativas. - Número de infraestructuras que cuentan con implementos deportivos suficientes. - Registro de las infraestructuras deportivas a nivel nacional.	En relación a las entrevistas con las direcciones de DINADAF y OI, se pudo identificar que no existe un catastro de las infraestructuras deportivas existentes a nivel nacional, lo cual dificulta el cubrir las necesidades de las mismas. Por otro lado, las entrevistas realizadas a los CRD de las regiones, mencionaban que las infraestructuras solo reciben mantenimiento correctivo y solo se les da a las que tienen mayor índice de ocupación; por otro lado, la operatividad de los mismos

- Número de infraestructuras remodeladas. * Los datos los proporcionaría el SISDENA mejorado, módulo IV	está centrado en ofrecer servicios básicos, los cuales no cumplen con cubrir las necesidades del deportista.
Número de instalaciones deportivas administradas por el IPD que recibieron servicios de operación continua (pago de servicios, gastos administrativos, impuestos, guardianía, etc.) y número de instalaciones deportivas administradas por el IPD que recibieron mantenimiento correctivo, rutinario o preventivo a cargo del IPD – OI – OCR: - La frecuencia y magnitud del servicio de mantenimiento realizado por el IPD, GR o GL a la instalación deportiva en años anteriores. - Número de personas a asistir a los programas deportivos. - Informe de supervisiones e inspecciones de diagnóstico del mantenimiento de la infraestructura. - Tipo de programa deportivo a impartirse en la infraestructura deportiva. - La necesidad de infraestructura en óptimas condiciones para el entrenamiento deportivo. - La programación de mantenimiento por parte de los administradores locales de la infraestructura a cargo del IPD, GR o GL. - Programación de plan de mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras a nivel nacional. - Programar concesiones para la gestión de infraestructuras.	
* Los datos los proporcionaría el SISDENA mejorado, módulos I y IV	

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

5.5 Transferencia de recursos (Contenido 42)

En la presente sección se evalúa los mecanismos de transferencia de recursos a los beneficiarios finales/intermedios. Para el PP101, se puede definir a los beneficiarios finales a los deportistas (en sus tres etapas de formación), mientras que los beneficiarios intermedios, están conformados por el resto de componentes de apoyo para el desarrollo deportivo (infraestructura, agentes deportivos y FDN).

A continuación, se presenta la evaluación de los mecanismos de transferencia para estos beneficiarios, así como las oportunidades de mejora para los mismos.

5.5.1 PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva

De acuerdo con lo mencionado en las entrevistas, las actividades de masificación desarrolladas por el IPD son ejecutadas con recursos de la institución, razón por la cual no existe transferencia de recursos, exceptuando las actividades de masificación que se realizan con recursos propios de cada GR y GL (Antigua Meta 29).

Las actividades relacionadas a la Meta 29 (Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) mediante la Ley N° 29332 y modificatorias), implican una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de ciertas metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades.

Para el resto de las actividades que forman parte de este producto, los recursos destinados a la adquisición de implementos deportivos y la contratación de personal (agentes deportivos de masificación), se gestiona desde la DNRPD de acuerdo a sus metas programadas del PP101.

De acuerdo con lo mencionado en entrevistas con CRD y la OCR, se menciona que los recursos destinados no son suficientes para cubrir la demanda local para actividades de masificación. Si bien el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, contribuye al desarrollo de estas actividades, los recursos que los GR y GL destinan no son los suficientes.

Por otro lado, también se menciona que debido a que los CRD no cuentan con presupuesto para el desarrollo de estas actividades (solo cuentan con asignación presupuestal para ejecución de gesto corriente), no cuentan con recursos para asegurar el desarrollo de estas actividades. Es por eso que se propone la descentralización de la gestión de los programas deportivos, para que sean los CRD los encargados de la planificación y ejecución de dichos programas.

5.5.2 PRODUCTO 2: 3000544 Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia

Tal como se mencionó previamente, la DNRPD es el principal responsable de la entrega de los servicios asociados a esta actividad, definiendo los lineamientos técnicos y modelos de implementación, mientras que los GR y GL son los responsables de la ejecución de los mismos. La DNCTD facilita el nexo con los especialistas apropiados.

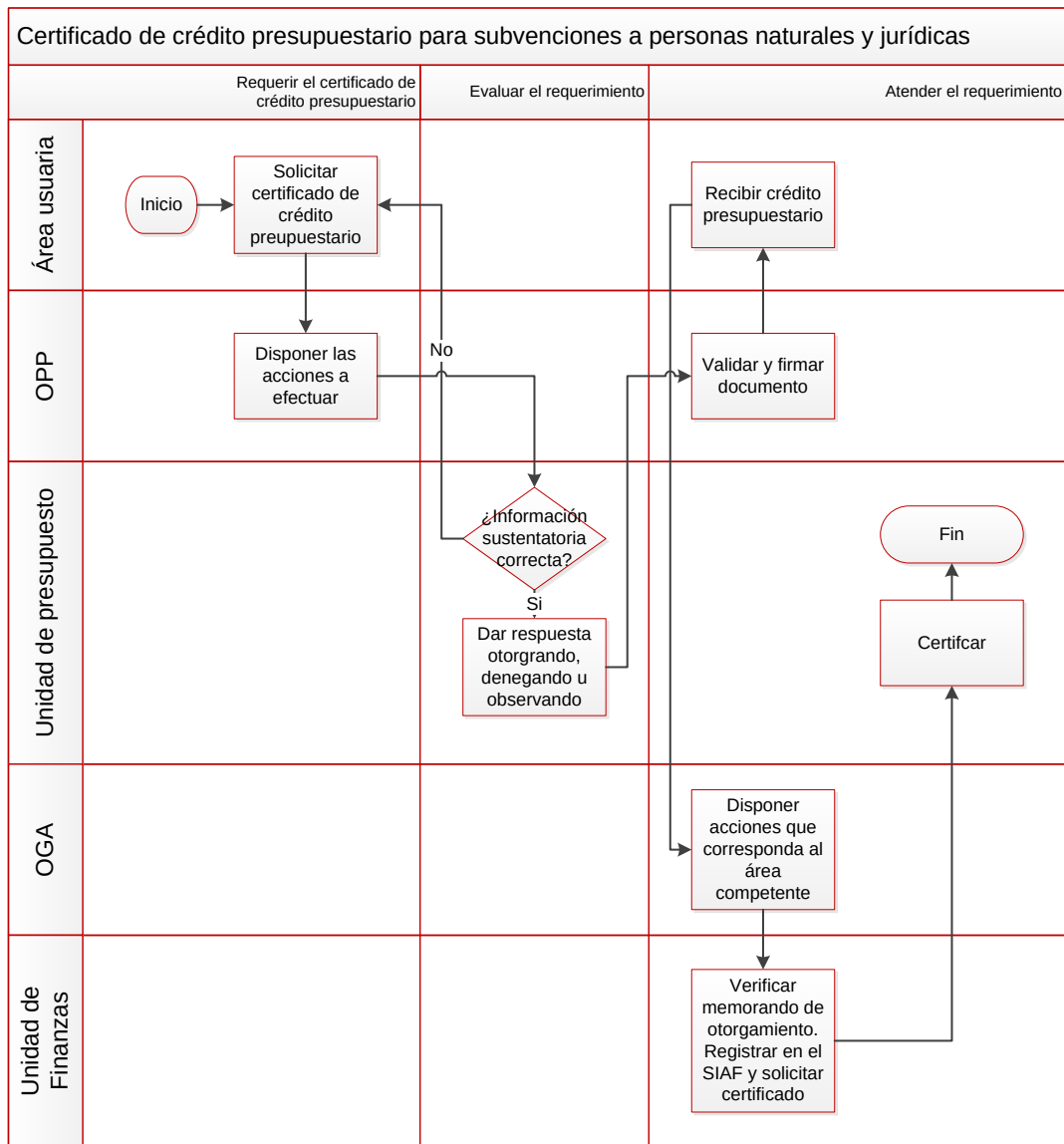
De acuerdo con la evaluación realizada, no se cuenta con información de un proceso definido de la transferencia de recursos, así como los elementos, responsables, tiempos de ejecución y proceso de control y seguimiento de los recursos.

5.5.3 PRODUCTO 3: 3000423 Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia

Las actividades 3.1, 3.2 y 3.3 tienen como unidad ejecutora a DINADAF, es decir que se le asigna un presupuesto y esta dirección determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable, entre otros.

Para estas actividades el procedimiento por parte de OPP es el mismo; se encuentran en el CASO B: Obtención de certificado de crédito presupuestario, para la atención de requerimientos de Subvenciones a personas naturales y jurídicas del procedimiento de Evaluación y atención de solicitudes de certificado de crédito presupuestario (OPP-CCP-PR-10). Este procedimiento evalúa y promueve el presupuesto necesario para el gasto que se requiere efectuar mensualmente.

Figura 44. Proceso de Transferencia para las subvenciones del IPD



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

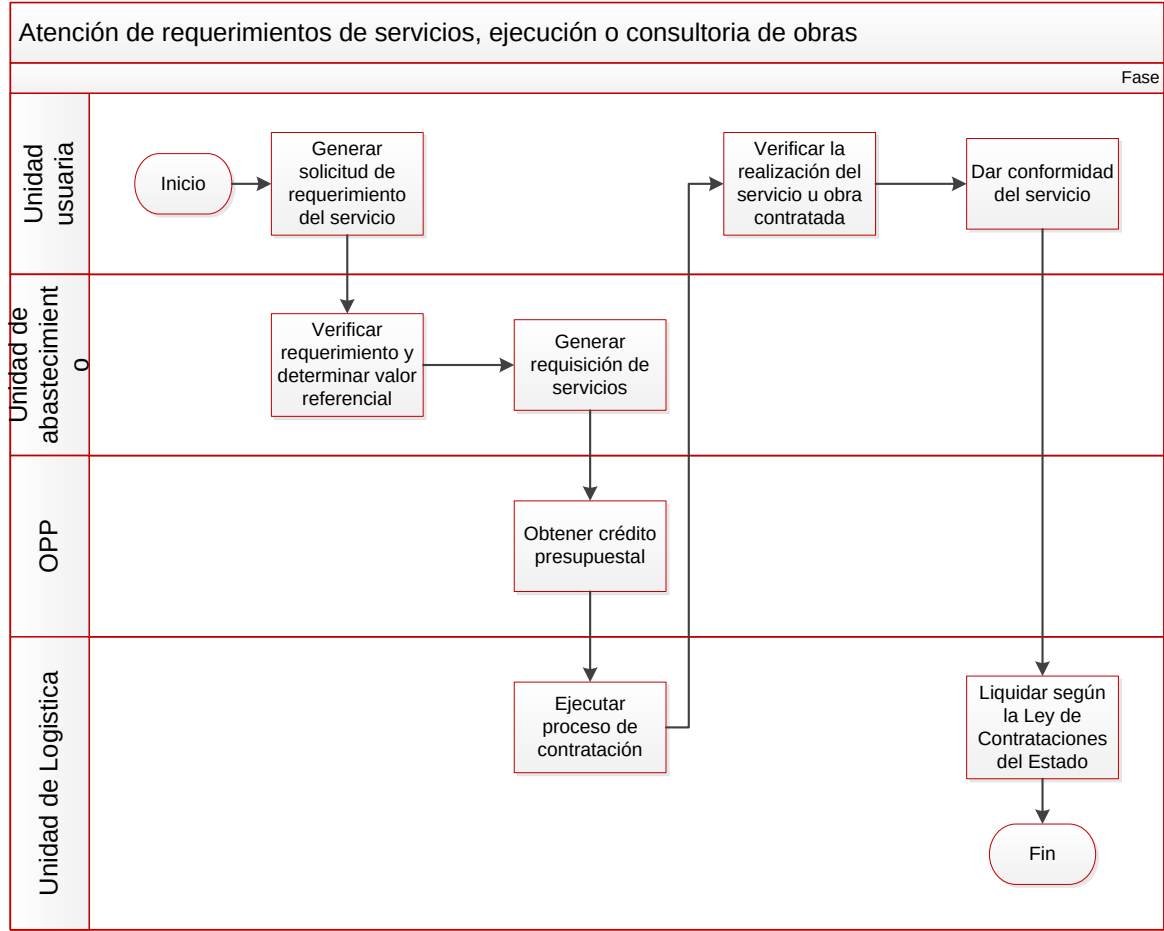
Según las entrevistas con las áreas involucradas el dinero que se destina a las subvenciones son de recursos directamente recaudados (RDR) del año anterior y de los impuestos por loterías y apuestas.

5.5.4 PRODUCTO 4: 3000798 Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.

La actividad 4.2 tiene como unidad ejecutora OI; esta unidad tiene la potestad de elegir que infraestructuras recibirán el mantenimiento y los GR y GL son aquellos que lo ejecutan.

La atención de requerimientos de bienes y servicios se define en el procedimiento de Atención de requerimientos de bienes, servicios, obras y consultoría de obras (OPP-ADR-PR-06) que abarca desde la solicitud del requerimiento hasta la conformidad luego de la entrega del bien o servicio.

Figura 45. Proceso de Transferencia para las subvenciones del IPD



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

5.6 Costos unitarios (Contenido 43)

En esta sección se evalúan los costos unitarios de los bienes y servicios provistos por el PP101. Es importante mencionar que hasta el momento no se ha recibido información sobre los costos unitarios de las diferentes actividades que se realizan en el PP101 por parte del IPD, exceptuando los estímulos deportivos que reciben los deportistas del PAD.

Asimismo, esta información también fue solicitada al sectorista temático de la IPE, quien mencionó que esta información es la detallada en el Anexo 02 del PP101. En conclusión, tal y como se mencionó en la sección 4.1.4 “Costos de los bienes y/o servicios y sus metas físicas”, esta información no está incluida en el PP101.

Es por esto, que la presente evaluación, se realizará en el marco de estas dos actividades (subvenciones a FDN y estímulos que reciben los deportistas del PAD).

5.6.1 Estímulos a deportistas del PAD

En primer lugar, es importante resaltar que los estímulos a deportistas del PAD tienen como objetivo asegurar el entrenamiento de estos deportistas, a partir de la entrega de un monto mensual que reciben para la compra de implementos, pasajes y otros gastos en los que incurren los deportistas para mantener un entrenamiento competitivo.

Este estímulo, si bien está pensado para asegurar ciertas condiciones básicas para el entrenamiento de los deportistas, tiene un objetivo secundario que es apoyar a los deportistas para el logro de medallas en competencias internacionales. Los montos de este estímulo oscilan entre S/. 800 y US\$1200. Es importante definir si estos montos, sirven para asegurar estas condiciones.

Evaluación de los costos del PAD

Si bien no se puede medir si el costo de esta actividad logra el objetivo a los menores costos unitarios posibles, pues no se cuenta con un detalle de los gastos relacionados al entrenamiento de cada deportista, si se pueden relacionar al logro de medallas que obtuvieron en los años que se les entregó el estímulo económico.

A continuación, se presenta este análisis para los deportistas del PAD de las disciplinas de atletismo, bádminton, boxeo, esquí acuático, gimnasia, judo, karate y lucha amateur. El detalle de estos estímulos entregados se presenta en el Anexo 6.

1. Atletismo

A lo largo del período 2014 – 2016, dentro de Programa de Apoyo al Deportista I (PAD I) un total de 70 deportistas, en relación a los logros obtenidos por los mismos se evalúa las medallas (oro, plata o bronce) en las competencias del circuito olímpico para esos años: juegos sudamericanos 2014, juegos panamericanos 2015 y juegos olímpicos 2016. En el caso de los deportistas que pertenecen al Programa de Apoyo al Deportista II (PAD II) de acuerdo a la base de datos que se tiene se atendieron a 18 deportistas, el análisis sobre los logros obtenidos por los mismos también se realiza en base a las competencias del circuito olímpico. A partir del análisis de los datos que el IPD facilitó para la presente evaluación se identifican los siguientes puntos:

- En el año 2014 solo 2 deportistas lograron medallas en los juegos sudamericanos 2014, en ambos casos se consiguieron medallas de bronce, solo 1 de ellos fue incluido dentro del PAD I. En el caso de los deportistas que pertenecen al PAD II, fueron 5 deportistas los que obtuvieron medallas que son, principalmente, de oro y plata, solo una medalla de bronce.
- En los juegos Panamericanos del año 2015 solo un deportista obtuvo una medalla, la cual fue de plata, este deportista pertenecía al PAD II desde el año 2014.

2. Bádminton

En el período 2014 – 2016 el Programa de Apoyo al Deportista I (PAD I) atendió un total de 32 deportistas, al igual que en el caso de atletismo se analizan los logros obtenidos en base a la participación en las competencias del circuito olímpico. La cantidad de deportistas que pertenecen al Programa de Apoyo al Deportista II (PAD II) fue 9, la evaluación de los logros también se hace en base a las competencias del circuito olímpico. Se ha podido identificar los siguientes puntos:

- En el año 2014 no se identifica logros.
- En el año 2015 se consiguió una medalla bronce en una modalidad de parejas, ambos deportistas se encontraban en el PAD II, solo uno de ellos estaba incluido en el programa desde el año 2014.

3. Boxeo

A lo largo del período 2014 – 2016 se atendieron a 14 deportistas dentro del Programa de Apoyo al Deportista I (PAD I), dentro del Programa de Apoyo al Deportista II (PAD II) en el mismo período estuvieron 2 deportistas; el análisis de los logros obtenidos por los mismos se basa en la participación dentro de las competencias del circuito olímpico. Se ha podido identificar que:

- En los juegos sudamericanos del 2014 solo 1 deportista del Programa de Apoyo al Deportista I (PAD I) obtuvo una medalla de bronce. Mientras que solo 1 deportista del Programa de Apoyo al Deportista II (PAD II) obtuvo una medalla de plata para la misma competencia.
- En los juegos panamericanos del 2015 no se identifican logros.

4. Esquí Acuático

En el período de análisis se identifica que el Programa de Apoyo al Deportista I (PAD I) atendió a 1 deportista, mientras que el Programa de Apoyo al Deportista II (PAD II) atendió a 4 deportistas. El análisis de los logros obtenidos se hace en base a las competencias del circuito olímpico. A partir de esta información se extraen los siguientes puntos:

- En los juegos sudamericanos del 2014 los que obtuvieron medallas fueron aquellos que pertenecían al Programa de Apoyo al Deportista II (PAD II), una deportista consiguió tres medallas de oro, plata y bronce en tres modalidades diferentes, otra deportista 1 medalla de oro.
- En los juegos panamericanos del 2015 solo se consiguió una medalla, la cual fue obtenido por la deportista que en los sudamericanos del año anterior logró 1 medalla.

5. Gimnasia

En el período de análisis se identifica que fueron 27 deportistas atendidos por el Programa de Apoyo al Deportista I (PAD I), mientras que el total de beneficiados por el

PAD II fue de 5. El análisis sobre los logros deportivos se realiza en base las competencias del circuito olímpico. Se encuentra que:

- En los juegos sudamericanos del año 2014 solo un deportista del Programa de Apoyo al Deportista II (PAD II) consiguió una medalla de plata.
- En los juegos panamericanos del 2015 no se obtuvieron medallas.

6. Judo

El período de análisis es 2014 – 2016, se identifica un total de 36 deportistas que fueron beneficiados por el Programa de Apoyo al Deportista (PAD I), mientras que solo 6 fueron beneficiados por el Programa de Apoyo al Deportista (PAD II). Para ambos casos se toma en cuenta la participación en deportes del circuito olímpico. Es posible identificar los siguientes puntos:

- En los juegos sudamericanos del año 2014 solo 1 deportista beneficiado por el PAD I obtuvo una medalla de bronce. Mientras que aquellos que pertenecían al PAD II del total solo 2 obtuvieron medallas de plata y oro.
- En los juegos panamericanos del año 2015 no se obtuvieron medallas.

7. Karate

Para los años 2014 al 2016 el Programa de Apoyo al Deportista atendió a 60 deportistas, el PAD II habría atendido a un total de 14 deportistas. El análisis también se basa en las competencias del circuito olímpico. Se identifican los siguientes puntos:

- En los sudamericanos del año 2014 solo 1 deportista del Programa de Apoyo al Deportista I (PAD I) ha conseguido una medalla de bronce. Los deportistas beneficiados del PAD II no consiguieron logros en esta competición.
- En los panamericanos del año 2015 los deportistas del PAD I no consiguieron medallas, mientras que fueron dos los deportistas del PAD II que obtuvieron una medalla de bronce y plata.

8. Lucha Amateur

En el período 2014 – 2016 se atendieron a un total de 31 deportistas mediante el PAD I, mientras que el PAD II habría atendido a 6 deportistas. Se analizan los logros en base a las competencias del circuito olímpico. Se identifican los siguientes puntos:

- En los juegos sudamericanos del 2014 solo 2 deportistas del PAD I obtuvieron medallas, las cuales fueron de bronce. En el caso de los deportistas del PAD II del total solo 4 obtuvieron medallas, las cuales fueron de bronce y plata.
- Para el caso de los juegos panamericanos 2015 solo un deportista del PAD I obtuvo una medalla de bronce, en el caso de los deportistas del PAD II fueron 2 los deportistas que obtuvieron medallas de plata y bronce.

Propuesta de criterios a considerar para la definición del monto del PAD

Con el fin de que los deportistas mantengan una dedicación exclusiva, el IPD tendría que considerar cubrir diferentes costos que existen para financiar la práctica deportiva de un deportista:

- (i) Costo de oportunidad de practicar el deporte.
- (ii) Motivación cultural – psicológica.
- (iii) Costo de Infraestructura e implementos deportivos necesarios
- (iv) Costo de los entrenamientos
- (v) Costo de alimentación.

El **costo de oportunidad**, de manera teórica, se define como aquello a lo que se renuncia cuando se toma una decisión económica. Este concepto se basa en el principio de la rentabilidad esperada, por lo que los agentes económicos racionales toman sus decisiones en base al coste o privación de recursos para conseguir la mayor rentabilidad. En suma, el costo de oportunidad es simplemente el beneficio no percibido de la siguiente mejor alternativa.

Es así que, el concepto de costo de oportunidad es uno de los factores que determina la elección de ser un atleta profesional. La importancia de este se vuelve determinante en la etapa universitaria de los atletas, debido a que estos deben elegir entre practicar profesionalmente un deporte y generar ingresos por medio de su desempeño deportivo, en lugar de asistir a un instituto de educación superior, siendo el costo de esta elección la de los salarios no percibidos ejerciendo una carrera³⁶.

Si bien el costo de oportunidad (o salario de reserva) es un concepto teórico y para el cálculo del mismo existen diversas restricciones, el IPD tendría que considerar una forma de calcular este entre los diferentes deportistas que forman parte del PAD. Por ejemplo, el costo de oportunidad de un atleta que sigue una carrera universitaria es superior al de un deportista que se dedica exclusivamente a la práctica deportiva.

En el caso de los costos relacionados a la **motivación cultural – psicológica**, una manera de aproximar estos es a través del gasto que se realiza en las membresías de los clubes. De acuerdo a las fuentes revisadas se puede concluir que la participación en los clubes es un buen indicador del desarrollo de la cultura deportiva en un país. Por tanto, el gasto que se realiza en estas permitiría identificar si para un deportista es costoso “culturalmente” practicar determinado deporte de manera profesional dentro del país.

En cuanto al **costo de la infraestructura e implementos deportivos, costo de los entrenamientos y costo de alimentación**, el IPD de diferentes formas ha estado subvencionando estos rubros ya sea mediante el perfeccionamiento deportivo en los CAR, subvenciones PAD y las subvenciones indirectas que los deportistas de alto nivel estarían recibiendo mediante las subvenciones a las FDN.

³⁶ Ferraro, P. J., & Taylor, L. O. (2005). Do economists recognize an opportunity cost when they see one? A dismal performance from the dismal science. *The B.E. Journals in Economic Analysis & Policy*, 4(1), 1–12. <https://doi.org/10.2202/1538-0645.1469>.

En general, lo que se plantea es que estos costos tendrían que ser calculados para cada deportista (de manera individual) considerando la disciplina deportiva que practica para lo cual será necesario una sistematización de la información que permita recopilar los datos de cada deportista, tanto información personal como deportiva.

El costo de los implementos, entrenamientos y alimentación se debe definir por disciplina deportiva. Por ejemplo para Muay Thai una mensualidad en una escuela promedio puede variar entre S/.120 y S/.300. Los implementos personales pueden variar dependiendo de su calidad, vendas entre S/.30 y S/.80, canilleras entre S/.80 y S/.220, guantes entre S/.80 y S/.400, bucal entre S/.20 y S/.100, protector genital entre S/.40 y S/.160, y un short entre S/.100 y S/.250. En Bowling, los zapatos propios cuestan aproximadamente US\$ 200 dólares; las bolas varían entre US\$100 y US\$180.

Es así que una subvención que permita la dedicación exclusiva de los deportistas tendrían que cubrir cada uno de estos en cierta medida.

Subvenciones y premios a deportistas en otros países³⁷

Finalmente, a continuación se presentan los montos de subvención que reciben otros países por concepto de logros deportivos. Por ejemplo, en México los montos que reciben los deportistas por concepto de premios por el desempeño oscilan entre los S/.353.66 soles y los S/.2121.99 (soles)³⁸, mientras que en Argentina los deportistas de alto nivel reciben un sistema de becas que busca mejorar su desarrollo. Estos estímulos llegan a los S/.4 598.8 (soles)³⁹.

Es importante identificar que aun cuando estos mecanismos de premios y apoyo a los deportistas cuentan con enfoques diferentes, no presentan mayor diferencia en los montos

³⁷ Las subvenciones presentadas están corregidas por Poder de Paridad de Compra (PPP en inglés), la información se obtuvo en <https://datos.bancomundial.org/indicador/PA.NUS.PPP>

³⁸ Para el caso de México se revisó la información del Estado Nuevo León <http://indenl.gob.mx/index.php/becas/>

³⁹ Para el caso de Argentina se revisó la información del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) <http://www.triatlon.org.ar/img/reglamentos/reglamento-27.pdf>

6. MATRIZ DE CONCLUSIONES

En la presente sección, se presentan los principales factores que influyen en el logro de las metas del PP101. Estos factores se desprenden de la evaluación desarrollada, en orden de prioridad. La Tabla 118 presenta las conclusiones de la EDEP.

Tabla 118. Conclusiones

Área	Problema identificado	Conclusión	Datos
Diseño	Problema: Se identifica ineficiencias en la gestión por parte de las federaciones. Justificación: Se identifica en la DINADAF que el principal cuello de botella de todos los procesos (Programa de estímulos a los deportistas, Subvención a las federaciones) es la gestión de las FDN. Las Federaciones no cuentan con capacitaciones de gestión a inicios de año, además no existe coordinación entre los CRD, CAR y las FDN. Por último, es importante señalar que las FDN son las encargadas de alimentar el SISDNA, sin embargo la información no se encuentra actualizada en tiempo real.	Las federaciones deportivas nacionales fungen como entes rectores de su deporte a nivel nacional, sin embargo su limitada capacidad de gestión tiene un efecto negativo sobre el desempeño de los deportistas.	Contenido 19
Diseño - Población Potencial - Objetivo	Problema: En el PP101 no se identifica de manera apropiada la población potencial y objetivo relacionada al problema específico. Justificación: En el PP101 no se definen criterios de focalización y priorización. En primer lugar, la población potencial y objetivo del PP son las mismas. Aun cuando en algunos productos se menciona la existencia de grupos poblacionales focalizados, no se cuenta con una definición de los criterios mediante estos grupos fueron definidos.	La población objetivo no posee criterios claros de focalización y priorización. La ausencia de criterios de focalización en los productos dificulta el cumplimiento del objetivo específico del Programa Presupuestal, puesto que la población que recibe los bienes y servicios de la intervención pública evaluada no se encuentra alineada entre sus diversos componentes.	Contenido 20 - 21
Diseño - Potencial Objetivo	Problema: No se cuenta con una caracterización adecuada de la población potencial/objetivo que facilite la identificación de las brechas relacionadas al problema específico del PP101. Justificación: La caracterización de la población objetivo se enfoca en indicadores relacionados a pobreza, ámbito y acceso a servicios básicos, los cuales pueden relacionarse de manera tangencial al desarrollo deportivo; sin embargo, no son adecuados para identificar las brechas relacionadas al problema específico identificado. Por esta razón se desconocen	La demanda de acceso a servicios y agentes deportivos no se encuentra correctamente identificada en las fases del desarrollo deportivo impidiendo una cobertura eficiente en la entrega de productos. La información con la que actualmente se cuenta sobre acceso a bienes y servicios	Contenido 20 - 21

		deportivos es insuficiente. Por ejemplo, no es posible establecer las características de la demanda de acceso a servicios y agentes deportivos de masificación, identificación (scouting), formación y consolidación del talento deportivo y alta competencia. Además, no se identifica la demanda de la población beneficiaria al acceso de la infraestructura deportiva ni la disponibilidad de implementos, equipos y otras necesidades (no se cuenta con un catastro de la infraestructura deportiva a nivel nacional). Tampoco se consideran las necesidades regionales en línea con los deportes bandera. Por último, es importante señalar que ninguna actividad considera el apoyo a la post carrera (pilar 5).	
Diseño - Árbol de Problemas	Problema: El árbol de problemas no considera todos los factores (pilares) del modelo conceptual adoptado en el PP101 Justificación: En el árbol de problemas no son abordados todos los pilares como el 1 (Soporte financiero), 2 (Organización y estructura de las políticas deportivas) y 9 (Investigación científica). Por ejemplo: No se considera la problemática relacionada a la gestión de las FDN, que está relacionado al pilar 2. Por otro lado, entre los pilares que sí son abordados no existe una adecuada articulación que permitan abarcar todo el ecosistema deportivo. Por esta razón, el diseño del PP101 no considera todos los factores relacionados al problema específico	Considerando que el PP 101 basa su diseño en el modelo SPLISS, el diseño presenta falencias en la incorporación de los nueve pilares contenidos en el este modelo. La formulación del árbol de problemas ha obviado el pilar 1, pilar 2 y pilar 9. Según la metodología de Programas Presupuestales, es necesario incluir todos los factores relacionados al problema específico en el árbol de problemas, lo cual no ha sido cumplido por este PP.	Contenido 19

Implementación - Sistemas de información para el seguimiento y evaluación	Problema: El PP101 no cuenta con indicadores adecuados para el seguimiento y evaluación de los resultados de la intervención pues no existe un sistema de información adecuado de monitoreo y seguimiento de los indicadores planteados. Justificación: La mayoría de los indicadores de producción física y desempeño del PP101 solo se concentran en medir la ejecución de las actividades de la intervención, pero no la eficacia y eficiencia de las mismas. Esto se da por la poca pertinencia de los indicadores planteados y la inexistencia de un sistema de información adecuado para la medición de estos indicadores. Por ejemplo, el sistema que se utiliza (SISDENA) recibe y sistematiza la información, pero no registra información para identificar las brechas a cerrar para el logro de los objetivos. Además, no se cuenta con un sistema integrado que incluya información de todas las direcciones y que se encuentre actualizado en tiempo real. Aun cuando cada dirección recoge de diferentes maneras la información relacionada a las actividades que realiza, esta información no es sistematizada y centralizada de manera que permita su fácil acceso y permita un monitoreo y seguimiento adecuado, en línea con los objetivos del PP101. Por esta razón, los indicadores no responden directamente a los objetivos del PP101, y no existe un sistema que permita medir de manera adecuada los mismos.	Es necesario desarrollar y fortalecer los sistemas de información del sistema de monitoreo y evaluación del IPD. Los sistemas actualmente utilizados por el IPD requieren incorporar la medición de indicadores de desempeño de forma estandarizada, establecer una periodicidad y responsabilidades en su medición y monitoreo.	Contenido 28 - 34 - 35
Presupuesto y Resultados	Problema: La programación de recursos del PP101 no se alinea directamente a los objetivos del programa presupuestal. Justificación: Los criterios según los que se realiza la programación de recursos, toma como base la asignación histórica, más no una planificación en base a los objetivos planteados del PP101. No se identifica que se tomen en cuenta la brecha en la provisión de los bienes y servicios relacionados al PP, ni los costos asociados al desarrollo de las actividades relacionados a estos. Por ejemplo, diferentes direcciones mencionan que la base según la cual realizan la solicitud de recursos descansa sobre el presupuesto asignado en años previos, mientras que otras no cuentan información actualizada y sistematizada sobre los costos unitarios de las diferentes actividades que realizan en el PP101. Por esta razón, se identifica que la distribución del presupuesto no considera una evaluación costo beneficio de los resultados.	La programación de recursos por criterios históricos no es el método más eficiente para el logro de los objetivos del PP. La distribución del presupuesto no considera una evaluación costo-beneficio de los resultados alcanzados en la implementación de los componentes que integran el PP101. Para ello, es necesario que se definan los costos unitarios de las actividades que componen el PP.	Contenido 40 -42 - 43
Diseño - Coordinación interinstitucional e intrainstitucional	Problema: Existen deficiencias en la coordinación para la provisión de los bienes y servicios del PP101, de manera interna entre las direcciones encargadas de la provisión de los mismos, así como con otras instituciones relacionados con las actividades del PP101. Justificación: Se ha visibilizado una débil institucionalidad del SISDEN. Hay poca coordinación con instituciones y actores (privados y públicos) relacionados al deporte (Universidades, FDN, MINSA, MINEDU GR, GL). Esta débil institucionalidad se evidencia claramente en la poca articulación que existe entre el IPD y MINEDU para el desarrollo de actividades de masificación e identificación del talento. Por otro lado, dentro del IPD también se identifica poca articulación entre las diferentes direcciones y unidades dentro de la institución. Por ejemplo, dentro de las actividades del	El PP presenta fallas de coordinación interinstitucional. Frente al panorama de cambio, es necesario fortalecer la institucionalidad del SISDEN. Por otro lado, es fundamental fortalecer la gestión intra-institucional del IPD, incorporando las diversas responsabilidades de las oficinas del IPD a los modelos	Contenido 30 - 31

	producto 1 se requiere que la DNRPD coordine permanentemente con los CRD, sin embargo esta coordinación no se ve evidenciada en el modelo operacional. Por esto, se identifica que se requiere mejorar la coordinación interna del IPD, así como la externa con todos los actores relacionados al SIsDEN	operacionales, con la finalidad de establecer responsabilidad sobre las tareas de implementación.	
Implementación - Gestión operativa	Problema: Se identifican ineficiencias en la gestión operativa de las actividades relacionadas a la provisión de los bienes y servicios del PP101. Justificación: Así como se observaron deficiencias en el diseño del PP 101, se han encontrado una serie de problemas en cuanto a su implementación, tales como cuellos de botella y descoordinación en los procesos requeridos para la entrega de productos. Además, no todos los procesos se encuentran mapeados y tampoco se detallan los tiempos empleados en el desarrollo de los mismos. Por ello, es necesario implementar mejoras en el diseño de la gestión operativa del PP101.	El recojo de información primaria ha identificado diversos cuellos de botella. Las principales causas de estos cuellos de botella son: - Fallas de coordinación entre las unidades y oficinas encargadas de la entrega de bienes y servicios. - La poca capacidad de gestión de las federaciones nacionales ocasiona demoras durante la fase de planificación de productos y actividades, al retrasar la entrega de requerimientos al IPD. - Los procesos, actividades y tareas requeridas para la entrega de bienes y servicios, así como los tiempos de cada elemento del proceso no son claros, al haber fallas en el mapeo de varios procesos del PP.	Contenido 32

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

7. MATRIZ DE RECOMENDACIONES

Finalmente, una vez definidos los factores que influyen el logro de las metas del PP101, a continuación se presentan las recomendaciones relacionadas a cada factor, así como las actividades específicas para implementarlas. También se detallan los involucrados, el tiempo de implementación y un análisis de la factibilidad en la implementación de dicha

Las propuestas de actividades específicas para implementar la recomendación, así como los involucrados para su implementación provienen del proceso de entrevistas y talleres realizados con direcciones del IPD, y otros actores del SISDEN (MINEDU, FDN, etc.). El tiempo de implementación es definido según su dificultad, tomando en consideración la cantidad de actores requeridos y la complejidad de las actividades a realizarse.

Por último, para el análisis de la factibilidad de la implementación se toma en cuenta factores económicos, políticos e institucionales. Los criterios considerados para cada factor son los siguientes:

- **Económico:** La factibilidad económica se evalúa en términos de los recursos que se requieren para implementar la actividad. Muchos recursos, factibilidad baja; pocos recursos factibilidad alta.
- **Político:** La factibilidad política se evalúa en términos de la resistencia que implementar la actividad pueda tener sobre otros actores/instituciones relacionados con el problema. Mucha resistencia por parte de otros actores, factibilidad baja; Poca resistencia por parte de otros actores, factibilidad alta.
- **Institucional:** La factibilidad institucional se evalúa en términos de la resistencia que implementar la actividad pueda tener dentro de la misma institución. Mucha resistencia por parte de las personas de la institución, factibilidad baja; poca resistencia, factibilidad alta).

A continuación, se presentan la tabla de recomendaciones producto de la presente evaluación. Esta tabla contiene un resumen de las recomendaciones más importantes de aquellas desarrolladas específicamente en la sección 4 “Temas de Evaluación”.

Tabla 119. Recomendaciones

Área	Problema	Recomendaciones	Actividades específicas para implementar la recomendación	Involucrados	Tiempo de implementación	Factibilidad de implementación
Diseño	Se identifica ineficiencias en la gestión por parte de las federaciones.	Se propone reformular las actividades de capacitación para incluyan cursos de gestión con la finalidad de mejorar la capacidad de gestión de las FDN. También se propone incluir dentro de los requisitos para la entrega de las subvenciones un informe de los estados financieros de las FDN, así como perfiles del personal administrativo	Reformulación de las actividades del PP101 relacionadas a la capacitación de agentes deportivos en orden seque atienda este problema: - Subsidiar la oferta de cursos y programas para la formación de agentes deportivos - Realizar cursos de gestión para el personal administrativo de las FDN - Definir nuevos criterios para acceder a las subvenciones. Por ejemplo: el autofinanciamiento y cumplimiento de metas deportivas	DINADAF	De 1 a 3 años	Económicos: Viabilidad Media La reformulación de las actividades de capacitación en orden que se enfoquen en el desarrollo de las capacidades de gestión de las FDN requiere una inversión mediana de recursos. Políticos: Viabilidad Media La formulación de un producto enfocado en FDN que pueda cambiar la dinámica de trabajo que estas tienen con el IPD puede generar resistencia por parte de las FDN, sin embargo la sensibilización sobre los beneficios del cambio pueden mitigar esta posibilidad. Institucionales: Viabilidad Media La formulación de un producto nuevo puede generar cierta resistencia por parte de la institución, sin embargo las actividades dentro de este producto están muy relacionadas a las actividades que ya se realizan.
Diseño - Población Potencial - Objetivo	En el PP101 no se identifica de manera apropiada la población potencial y objetivo relacionada al problema específico.	Como recomendación, se propone replantear la población potencial , a aquella relacionada directamente con el problema específico. La población relacionada al resultado específico del PP es aquella con capacidad e interés en la práctica deportiva. La población potencial es aquella que cuenta con el biotipo y el interés por la práctica deportiva, entre otros factores necesarios para el desarrollo deportivo. Un rango de edad para definirla solo sirve como referencia para acotar esta población. Para el caso de la población objetivo, se debe incluir como criterio de focalización la necesidad de esta población deportiva asegurar su acceso al desarrollo deportivo. (Entrenamientos, implementos, infraestructura, etc.).	Reformulación de la Población Objetivo. - Identificar la población beneficiaria. - Establecer criterios de focalización de los grupos poblacionales enfocados en el objetivo y el modelo conceptual.	DINADAF CMT	De 1 a 3 años	Económicos: Viabilidad Alta La reformulación de la población objetivo se pueden realizar internamente sin genera costos significativos Políticos: Viabilidad Alta La reformulación de la población objetivo no influye en el factor político de manera relevante Institucionales: Viabilidad Media La reformulación de la población objetivo puede generar resistencia al cambio de las direcciones encargadas de la provisión de bienes y servicios.
Diseño - Potencial Objetivo	No se cuenta con una caracterización adecuada de la	Se debe realizar un diagnóstico de los factores relacionados a desarrollo deportivo. Este debe identificar las brechas al acceso a servicios deportivos y el tipo de demanda	Diagnóstico de los factores relacionados al desarrollo deportivo (todos los pilares del SPLISS):	OPP Oficina de Estadística	1 año	Económicos: Viabilidad Media El diagnóstico de los factores relacionados al desarrollo deportivo puede generar costos indirectos debido al recurso humano destinado a la realización de las actividades

	población potencial/objetivo que facilite la identificación de las brechas relacionadas al problema específico del PP101.	relacionada al ecosistema deportivo que presenta la población potencial/objetivo. (Recomendación 2) Las brechas que se deben identificar están relacionadas a los agentes deportivos disponibles por disciplina deportiva y tipo (entrenadores, psicólogos deportivos, terapeutas, etc.), infraestructuras a nivel nacional, implementos necesarios, etc. Para realizar este diagnóstico se requiere la mejora del sistema de información (Recomendación 5)	- Identificar el tipo de demanda relacionada al ecosistema deportivo de la población beneficiaria. - Identificar las brechas del acceso a servicios deportivos de la población beneficiaria a nivel nacional.			específicas recomendadas. Políticos: Viabilidad Alta El diagnóstico de los factores relacionados al desarrollo deportivo no ocasiona resistencia por parte de organismos externos. Institucionales: Viabilidad Alta El diagnóstico de los factores relacionados al desarrollo deportivo no promueve la contrariedad por parte de las direcciones implicadas.
Diseño - Árbol de Problemas	El árbol de problemas no considera todos los factores (pilares) del modelo conceptual adoptado en el PP101	Se propone mejorar el diseño del PP 101 a través de las modificaciones al árbol de problemas. Se sugiere incluir dentro del árbol de problemas la problemática relacionada a las FDN (pilares 1 y 2 de modelo SPLISS), y acotar algunas causas relacionadas a la masificación deportiva (causa 1). Asimismo, la modificación de la lógica vertical y la incorporación de productos y actividades que consideran las etapas del desarrollo deportivo y el ecosistema relacionado al mismo con un enfoque articulado. Para esto se propone replantear las actividades y productos del PP101, ajustando algunas tareas dentro de algunos y replanteando otros.	Rediseño del PP101: - Identificar todas las causas del problema específico relacionadas a los pilares del modelo SPLISS. - Rediseñar los productos y actividades del PP101 considerando las etapas del desarrollo deportivo y el ecosistema relacionado al mismo con un enfoque articulado.	DINADAF OPP	Menos de 1 año	Económico: Viabilidad Alta La reformulación del árbol de problemas y el rediseño del PP101 no representa costos considerables. Puede desarrollarse de manera interna y articulada entre OPP y DINADAF Político: Viabilidad Media Un rediseño del PP101 puede generar resistencia por parte de las FDN, considerando que son instituciones privadas. Institucionales: Viabilidad Media El rediseño del PP101 puede generar resistencia al cambio por parte de las direcciones encargadas de la provisión de los bienes y servicios del PP
Implementación - Sistemas de información para el seguimiento y evaluación	El PP101 no cuenta con indicadores adecuados para el seguimiento y evaluación de los resultados de la intervención pues no existe un sistema de información	Se propone crear un sistema integral de gestión de la información, el cual permita generar reportes de monitoreo y seguimiento. Se propone un SISDNA mejorado que incluya los siguientes módulos: Módulo de deportistas: Debe incluir edad, disciplina que práctica, logros alcanzados, entre otros detalles.	Implementación de un sistema de información integrado. - Establecer los campos de información en base a los indicadores que permita generar reportes de monitoreo y seguimiento. - Desarrollar un sistema de información - Determinar responsables de	Oficina de Estadística DINADAF OPP	De 1 a 3 años	Económicos: Viabilidad Medio La implementación de un sistema de información integrado requeriría de contratar más personal para cumplir su elaboración. Políticos: Viabilidad Media La implementación de un sistema de información integrado puede suscitar renuencia en los agentes políticos responsables. Institucionales: Viabilidad Alta La reformulación del sistema integrado de gestión no generaría mayor rechazo por parte de la OPP, DINADAF y la

	adecuado de monitoreo y seguimiento de los indicadores planteados.	Módulo agentes deportivos: Debe incluir su especialización, disciplina deportiva que imparte, entre otros datos. Módulo infraestructuras: Identificará las infraestructuras a nivel nacional, no solo operadas por el IPD, sino también las privadas. Debe tener detalle de las disciplinas que alberga, implementación, estado, entre otros. Módulo federaciones: Debe incluir información financiera de las FDN, cantidad de deportistas y agentes deportivos federados, personal administrativos y otros datos de gestión importantes para la supervisión de sus actividades.	recolección y procesamiento de información. - Capacitar a las áreas involucradas y federaciones sobre el uso del sistema de información.			Oficina de Estadística; ya que la sistematización de la información mejoraría la ejecución de las actividades.
Presupuest o y Resultados	La programación de recursos del PP101 no se alinea directamente a los objetivos del programa presupuestal.	Se sugiere establecer los criterios de programación de recursos según la planificación en base a los objetivos. Para esto, se recomienda identificar los costos unitarios de las actividades del PP101. Para los producto 1 y 2 se debe asignar los recursos en base a las metas de jóvenes que deben ingresar programas de masificación y son identificados posteriormente (Recomendación 5) con el objetivo de aumentar la base de la pirámide. Para esto se deben definir los deportes de masificación y los recursos que estos requieren (implementos, agentes deportivos, etc.), así como los agentes necesarios para la identificación de talentos. Para el producto 3, se deben asignar recursos que aseguren la cobertura de los costos que requieren los atletas de alta competencia (implementos, entrenamiento, etc.). Para el producto 4, se asignar recursos para identificar las infraestructuras a nivel nacional, por disciplina y nivel deportivo. Se deben implementar y mejorar aquellas destinadas a masificación en el largo plazo.	Asignación eficiente de recursos - Establecer los costos unitarios de las actividades en el PP101. - Evaluar los objetivos planteados en el PP101 - Asignar los recursos en base a los objetivos planteados. - Establecer un proceso de asignación y transferencia de recursos.	OPP	De 1 a 3 años	Económicos: Viabilidad Alta La asignación eficiente de recursos no representa costos considerables. Puede implementarse interna y articuladamente entre OPP y las unidades ejecutoras. Políticos: Viabilidad Media La asignación eficiente de recursos puede generar resistencia por parte de las FDN ya que esto significa un reajuste de su presupuesto Institucionales: Viabilidad Media La asignación eficiente de recursos puede generar contrariedad por parte de las direcciones responsables porque puede modificar su presupuesto
Diseño - Coordinación	Existen deficiencias en la	En primer lugar, se propone fortalecer la institucionalidad en IPD, a través de una	Fortalecimiento institucional del SISDEN	DNRPD DINADAF	De 1 a 3 años	Económicos: Viabilidad Alta El fortalecimiento institucional del SISDEN no implica costos

n interinstitucional e intrainstitucional	coordinación para la provisión de los bienes y servicios del PP101, de manera interna entre las direcciones encargadas de la provisión de los mismos, así como con otras instituciones relacionados con las actividades del PP101.	mejora en la coordinación con instituciones y actores (privados y públicos) relacionados al deporte (Universidades, FDN, MINSA, MINEDU GR, GL). En concreto, se deben definir estrategias de desarrollo deportivo junto a MINEDU, tomando como base su Plan de Fortalecimiento de Educación Física. Para el caso del MINSA, se debe articular con el PAN En segundo lugar, se recomienda la gestión institucionalidad interna del IPD. Se debe mejorar la comunicación y articulación de actividades entre DINADAF y DNRDP. También la DNCTD debe atender las necesidades de DINADAF y DNARDP en materia de agentes deportivos.	- Establecer una reunión para definir los planes anuales articulados con el SISDEN. - Definir un cronograma de reuniones con el SISDEN para evaluar el cumplimiento, avances y puntos de mejora en el trabajo conjunto. - Identificar los stakeholders internos. - Identificar la información crítica que se puede compartir y transferir entre áreas y productos. - Institucionalizar reuniones periódicas para evaluar cumplimiento, avances y puntos de mejora.	DNCTD OI OCR DINASEB OGA OPP		relevantes para la coordinación de reuniones Políticos: Viabilidad Media El fortalecimiento institucional del SISDEN puede generar resistencia por parte de las entidades que forman parte del SISDEN Institucionales: Viabilidad Media El fortalecimiento institucional del SISDEN puede generar resistencia por parte de las áreas involucradas
Implementación - Gestión operativa	Se identifican ineficiencias en la gestión operativa de las actividades relacionadas a la provisión de los bienes y servicios del PP101.	Se recomienda, revisar y mejorar los procesos bajo los cuáles se brindan los servicios, evitando los cuellos de botella relacionados con la ausencia de tiempos establecidos para la realización de los mismos y la descoordinación en los procesos requeridos para la entrega de productos. Se propone mejorar el proceso de rendición de cuentas y solicitudes que remiten las FDN. Mejorando su gestión se puede mejorar los cuellos de botella identificados (Recomendación 1)	Mejora de los procesos para la entrega de los productos y servicios del PP101: - Determinar los tiempos de ejecución de cada actividad. - Identificar los cuellos de botella en cada proceso. - Identificar puntos de mejora en los procesos. - Capacitar internamente a los involucrados sobre los alcances del PP.	DNRDP DINADAF OI	De 1 a 3 años	Económicos: Viabilidad Alta La optimización de los procesos no representa costos considerables. Puede desarrollarse de manera interna y articulada entre las direcciones involucradas. Políticos: Viabilidad Alta Los cambios en los procesos no generan resistencia al cambio por parte de las federaciones. Institucionales: Viabilidad Media Los cambios en los procesos pueden generar resistencia al cambio por parte de las direcciones encargadas de la provisión de los bienes y servicios del PP

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

8. MATRIZ DE EVALUACIÓN

N°	Preguntas de evaluación	Contenido de los TdR vinculado	Método de análisis	Fuentes de Información	Justificación de la pregunta
DISEÑO					
1	- Considerando que el PP toma como modelo conceptual el modelo piramidal SPLISS ¿Todos los pilares del modelo están incluidos en el árbol de problemas, o en su defecto, si todos los pilares corresponden a un problema relacionado al problema específico del PP? - ¿Existen otras causas que no han sido abordadas en el árbol de problemas? - ¿La causa directa 1 (Limitada participación de la población objetivo en actividades físicas y recreativas) está directamente relacionada al bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional? - ¿El limitado apoyo de federaciones deportivas nacionales para la competencia nacional e internacional de alto nivel es una causa indirecta relacionada al limitado desarrollo deportivo de los deportistas de alto nivel? ¿Cuáles son los factores que determinan el éxito en un deporte federado en el Perú? ¿El limitado apoyo de federaciones deportivas nacionales para la competencia nacional e internacional de alto nivel (Causa indirecta 3) se debe a la falta de recursos y a la débil institucionalidad de estas? - ¿El sistema de identificación, selección y desarrollo del talento (pilar 4 del modelo SPLISS) y el apoyo y soporte a la carrera deportiva, post- carrera y excelencia deportiva (pilar 5 del modelo SPLISS) solo puede ser atendido por el IPD y FDN? ¿Existen otros actores relacionados al limitado desarrollo deportivo de los deportistas de alto nivel que no han sido identificados en el árbol de problemas del PP? - ¿La poca regularidad de competencias físicas y recreativas abiertas a la práctica colectiva (Causa indirecta 1.2) requiere un enfoque interinstitucional con el sector educación (MINEDU)? - El pilar 5 del modelo SPLISS (apoyo y soporte a la carrera deportiva, post carrera y excelencia deportiva) menciona que el apoyo financiero que se proporciona a los atletas tiene la finalidad que estos cubran sus costos de vida, así como brindarles los servicios necesarios para ayudarlos a alcanzar su potencial y estar preparados para la vida después del deporte. Considerando esto ¿Qué tipo de apoyos requieren estos deportistas? ¿Solo deben estar relacionados a una subvención económica? ¿Todos los deportistas de todos los deportes requieren este apoyo? ¿En qué deportes el deportista de alta competencia cuenta con las condiciones para el desarrollo de una carrera deportiva y post carrera? - ¿El limitado apoyo directo para el soporte de la carrera de deportistas de alta competencia (Causa indirecta 3.4) requiere un enfoque que asegure la dedicación exclusiva de estos deportistas?	Contenido 19	Revisión de evidencia, benchmarking y buenas prácticas	Entrevistas, papers, información de otros países.	La masificación está relacionada al aumento de la base de deportistas, pero presenta un público objetivo demasiado amplio. Por ello, es importante acotar la causa a la limitada participación de la población joven que puede formar parte de la base de la pirámide. En relación al modelo SPLISS, no se evidencia que todos los pilares del modelo de éxito deportivo son abordados en el árbol de problemas. Entonces, se requiere desarrollar un árbol de problemas que aborde otras problemáticas relacionadas al deporte de alta competencia que no han sido considerados de manera directa, como los pilares en mención. El árbol de problemas tampoco considera otros problemas que no son abordados por el IPD, y que son responsabilidad de otros actores. Según señala la metodología para programas RPesupuestales, se debe desarrollar un árbol de problemas que incluya todas las problemáticas.
2	- Considerando que el problema específico del PP es el bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional ¿La población potencial definida (personas de 5 a más años) presenta este problema específico? ¿Toda la población de este rango de edad se encuentra en la pirámide del éxito deportivo descrita en el modelo SPLISS? ¿La población potencial debería acotarse a la población en el ciclo del desarrollo deportivo de alta competencia?	Contenido 20	Revisión de estadísticas e indicadores, definición de segmentos	Estadísticas, entrevistas, opinión experta.	Se identifica que el PP101 no cuenta con criterios de focalización, razón por la cual la población objetivo es la misma que la población potencial relacionada al problema específico. Se requiere identificar si la población potencial y objetivo del PP101 realmente está relacionada con el nivel competitivo de los deportistas nacionales a nivel internacional.

N°	Preguntas de evaluación	Contenido de los TdR vinculado	Método de análisis	Fuentes de Información	Justificación de la pregunta
	- ¿Toda la población de 5 a más años tiene relación con el aumento del nivel competitivo de los atletas nacionales a nivel internacional?				Los datos incluidos para definir los atributos de la población objetivo se enfocan en niveles de pobreza y acceso a servicios públicos, los cuales si bien tienen una relación con el acceso al deporte y la práctica deportiva, no ayudan a identificar que grupo(s) poblacional(es) son los que requieren la intervención del Estado.
3	- ¿Toda la población potencial identificada requiere la intervención del estado? ¿Esta presenta el problema específico del PP? - Considerando las características del deportista nacional ¿Qué grupo poblacional requiere la intervención del estado? ¿Qué características tiene este grupo poblacional?	Contenido 21	Revisar y mejorar criterios de priorización	papers, opinión experta, revisión de resultados deportivos históricos	En esta evaluación preliminar, se identifica que no existen criterios de focalización que definan la población que requiere recibir la intervención. Se requiere información para el desarrollo de metodologías que permitan discriminar disciplinas deportivas y focalizar sobre aquellas que requieren mayor apoyo, así como sobre las que habría mayor impacto de los bienes y/o servicios provistos a la población. Con respecto a los criterios de priorización de los productos del PP, se recomienda la priorización en la entrega de los productos la intervención sobre ciertas disciplinas deportivas. Por ejemplo, el Plan Nacional del Deporte 2011 -2030 establece que, para lograr desarrollar el deporte de alta competencia, en un contexto de limitados recursos económicos, es primordial orientar las acciones a las disciplinas deportivas de mayor convocatoria y menor costo, sin perder de vista el nivel de profesionalización de los mismos para lograr el éxito.
	- ¿Toda la población de 5 años a más requiere la intervención de estado? ¿Todos los deportistas de alto rendimiento requieren del apoyo de estado? ¿Existen criterios para priorizar la entrega de los productos por disciplina deportiva? ¿Qué criterios podrían ser estos?				
4	- ¿El indicador de desempeño de la IPE responde al problema específico identificado? - ¿La metodología para el cálculo del indicador de desempeño es el más adecuado para medir el desempeño de la IPE? - Considerando que el problema específico tiene diferentes características por disciplina deportiva ¿La evolución de las medallas obtenidas por Perú en el circuito olímpico y la evolución de la participación de atletas peruanos en el circuito olímpico debe analizarse de manera global para todos los deportes?	Contenido 24	Marco Lógico,	Entrevistas, opinión experta	Para la evolución de medallas obtenidas por Perú en el Circuito Olímpico y la evolución de la participación de atletas peruanos en el Circuito Olímpico es importante resaltar que la metodología para la construcción de estos índices busca homogenizar los resultados de diferentes resultados y competencia pero se especifican con claridad los criterios con los cuales se homogenizan los resultados. Es importante definir con claridad los criterios para otorgar los pesos a las distintas competencias dentro del Circuito Olímpico de manera que este indicador se pueda mejorar. En relación al desempeño de atletas con discapacidad, la falta de información sistematizada dificulta la medición y construcción de un indicador relacionado.

Nº	Preguntas de evaluación	Contenido de los TdR vinculado	Método de análisis	Fuentes de Información	Justificación de la pregunta
	- ¿El porcentaje de deportistas federados que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias del circuito olímpico es el mejor indicador para verificar el avance en el logro de los objetivos específicos del PP? ¿Existen otros indicadores relacionados al nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional? ¿El nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional solo se puede medir en base a las medallas en el circuito olímpico? - ¿Los indicadores del problema específico (La evolución de medallas y la participación de atletas en el circuito olímpico) se deben analizar de manera diferenciada, considerando los diferentes públicos relacionados a cada disciplina?				Se debe identificar el proceso de desarrollo de los atletas con discapacidad, de manera que se pueda medir su desempeño más allá del logro de medallas. En relación al desempeño del deporte peruano en competencia internacionales no olímpicas, no se cuenta con una metodología que permita evaluar el desempeño de las diferentes disciplinas deportivas de manera homogénea. La masificación está relacionada a la causa del problema específico (nivel competitivo de atletas peruanos a nivel internacional), mas no es un indicador que evidencie directamente el problema. Por esta razón, no debería incluirse como parte de los indicadores del Programa Presupuestal.
5	- ¿Los 4 productos considerados dentro del PP corresponden a las mejores alternativas para atender los causas del problema específico relacionado al PP? ¿Existen otras alternativas de productos más adecuadas para la provisión de estos bienes y servicios? Producto 1: - ¿Cuáles son los criterios según los cuales se prioriza la entrega de este producto? - ¿El desarrollo de campañas focalizadas orientadas a población objetivo por grupos vulnerables garantizan que la población priorizada acceda a las actividades físicas, recreativas y pre deportiva? ¿No se cruzan esfuerzos en las tareas incluidas en esta actividad con otras instituciones (Por ejemplo: MINEDU)? ¿Las disciplinas incluidas en la P1.A1 son promovidas considerando la posibilidad de que estos deportes sean practicados posteriormente por la población objetivo? - ¿El Plan de Incentivos "Consolidación de Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación" puede ser utilizado para asegurar la masificación deportiva alineada con el deporte de alta competencia? ¿Cuál podría ser el papel de los GR y GL en esto? - ¿La promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas (P1.A3) está focalizada a aquellas personas en la base de la pirámide deportiva? ¿La promoción de estos beneficios considera las características locales (infraestructura disponible, agentes deportivos disponibles, etc.)? ¿Qué criterios de priorización podrían incluirse para hacer esta actividad más efectiva? Producto 2: - ¿Existe articulación entre las actividades de masificación deportiva e iniciación deportiva? ¿Existe una ruta clara desde la masificación a la iniciación deportiva? ¿Esta ruta es igual en todos los deportes? - ¿Se cuentan con criterios claros para la identificación del talento deportivo? ¿Qué características se buscan en los talentos deportivos de iniciación? ¿Estas características se diferencian por deportes? ¿Los agentes deportivos federados encargados del scouting se encuentran capacitados para la identificación del talento deportivo? ¿Existen suficientes scouts deportivos a nivel nacional? ¿Existen suficientes scouts deportivos por disciplina deportiva?	Contenido 25	Marco Lógico, priorización por segmentos	Entrevistas, opinión experta	- Las alternativas de intervención seleccionadas que forman parte del diseño de los productos y actividades del PP101 no son abordadas de manera integral y en algunos casos ni siquiera son incluidas dentro de los modelos operacionales de los productos y actividades de la IPE. Algunas alternativas de intervención coadyuvan al objetivo del PP101, y a pesar que son seleccionadas para el diseño del PP, no han sido identificadas de manera explícita dentro de los modelos operacionales de los productos y actividades del PP. - Con respecto al diseño de algunos productos en específico, se identifica que las actividades de masificación no están bien enfocadas, pues no priorizan actividades para niños y adolescentes. - No se evidencia que exista articulación entre los diferentes productos. - Las actividades que buscan asegurar infraestructura en adecuadas condiciones (Producto 4), no se relacionan con los demás productos del PP101. Estas actividades solo se concentran en asegurar la operación de las infraestructuras, sin considerar si están bien implementadas para las diferentes etapas del desarrollo deportivo. - Las actividades de apoyo a las FDN, asumen fortaleza institucional de las mismas, lo cual no se evidencia en base a las entrevistas realizadas con la DINADAF. Si bien mencionan que existen federaciones

N°	Preguntas de evaluación	Contenido de los TdR vinculado	Método de análisis	Fuentes de Información	Justificación de la pregunta
	- ¿Las actividades de iniciación del talento deportivo se realizan en coordinación con MINEDU? ¿La formación del talento deportivo puede articularse con la curricula nacional en deportes base? - Considerando la importancia de esta actividad ¿La formación del talento deportivo debería ser una actividad dentro del PP? - ¿Que tareas en concreto realiza el PFD para la formación y consolidación del talento deportivo? Producto 3: - ¿Cuáles son los criterios según los cuales se priorizaron disciplinas en los diferentes CEAR a nivel nacional? Además de los CEAR, ¿Existe otras infraestructuras de alto rendimiento a nivel nacional? ¿Su distribución geográfica responde a los mismos criterios según los cuales fueron desarrollados los CEAR? ¿Existe disponibilidad de agentes deportivos necesarios para la operación adecuada del CEAR en cada región? ¿Cuál es el nivel de uso de los CEAR? - ¿Los estímulos a los deportistas de alta competencia cuenta con criterios de priorización de corto y mediano plazo? ¿Estos criterios consideran las condiciones socioeconómicas del deportista? ¿Resultan suficientes? ¿Existen otros mecanismos para brindar estímulos a los deportistas de alto nivel además del apoyo económico? - Con respecto a las subvenciones a las federaciones deportivas ¿El sistema de información de las FDN esta actualizado? ¿Se cuenta con costos unitarios por deporte por federación? ¿Cuáles son los criterios según los cuales los montos de subvención son asignados? ¿Las acciones de seguimiento son suficientes para asegurar el uso apropiado de los recursos asignados? ¿Cuál es el número de deportistas beneficiados por las subvenciones brindadas a las FDN? -¿Cuáles son los costos unitarios por servicio biomédicos que brinda la DINASEB? - ¿Se cuenta con información actualizada de los deportistas de alto nivel (últimos logros deportivos, nivel socioeconómico, nivel de apoyo que reciben de sus federaciones, etc.)? Producto 4: - ¿Cual son los costos unitarios de la operación y mantenimiento de la infraestructura a nivel nacional? ¿Existe una brecha de infraestructura a nivel nacional? ¿Todas las infraestructuras deportivas son utilizadas a su máxima capacidad? ¿Están bien implementadas? ¿Cumplen con los requerimientos técnicos por disciplina? Generales: - ¿Todos los productos y actividades atienden de manera apropiada los 9 pilares del modelo SPLISS? ¿Qué actividades o productos adicionales podrían mejorar el nivel competitivo de los deportistas de alto nivel? - ¿Qué mejoras pueden realizarse a nivel de cada producto? ¿Los modelos operacionales reflejan el bien y/o servicio entregado? - ¿Los supuestos considerados para el PP reflejan los riesgos relacionados al no cumplimiento de los productos y el resultado específico?				que desarrollan sus actividades de manera eficiente, esto no se evidencia para todas las federaciones. - Considerando que el diseño del PP101 considera la capacitación de agentes deportivos para los tres niveles del proceso de desarrollo deportivo, es importante hacer una identificación clara de la disponibilidad de agentes deportivos, por tipo (entrenadores, técnicos, jueces), y por disciplina deportiva.

Nº	Preguntas de evaluación	Contenido de los TdR vinculado	Método de análisis	Fuentes de Información	Justificación de la pregunta
	- ¿Las actividades de capacitación de agentes deportivos (masificación, iniciación y alta competencia) consideran las necesidades técnicas de estos para cada etapa? ¿Se considera su suficiencia en cantidad por tipo de agente, disciplina y nivel?				
6	- ¿Las actividades propuestas son necesarios y suficientes para cumplir proveer los bienes y servicios del PP? ¿Se requiere agregar actividades o eliminar algunos, según la revisión al árbol de problemas? - ¿Qué mejoras pueden realizarse a nivel de cada actividad? ¿Los modelos operacionales reflejan el bien y/o servicio entregado?	Contenido 26	Marco Lógico, revisión de procesos de alto nivel	Entrevistas, opinión experta	
7	- ¿Los indicadores de desempeño seleccionados son los más adecuados para el PP? - ¿Los sistemas de información del PP son adecuados? ¿Qué acciones son necesarias para recoger y sistematizar la información relacionada a los indicadores de desempeño y producción física del PP? - ¿Los instrumentos para la recolección de información son utilizados? En caso si sean utilizados ¿La información es sistematizada? - La mayoría de los indicadores del PP101 tienen como fuente la revisión documentaria. ¿Qué actividades se pueden realizar para mejorar su sistematización? ¿Qué otras fuentes de información pueden ser utilizadas con este fin? (Por ejemplo: MINSA, INEI, MINEDU, etc.) - Todos los indicadores de producción física son conteos de los beneficiados por el PP101. Considerando las dinámicas dentro del PP101 ¿Los indicadores de producción física definidos son los más adecuados para las actividades propuestas en el PP? ¿Con qué información se cuenta para la construcción de los indicadores? - ¿Las unidades de medida seleccionadas son las apropiadas? ¿Las unidades de medida deben incluir una distinción por el tipo de deporte considerado dentro del PP?	Contenido 28	Marco Lógico, Análisis de Procesos de Alto Nivel	Entrevistas, sistemas de información, estadísticas	- En los sistemas de información con los que cuenta el IPD, p. ejemplo I SISDENA, SIGSEV y RENADE, solo funcionan como fuentes de registro donde se recibe y “sistematiza” la información de cada deportista, entrenador por federación. Estos sistemas no necesariamente registran información para identificar las brechas a cerrar para el logro de los objetivos. - Finalmente, solo se consideran indicadores de desempeño que miden la eficacia. No obstante, deberían plantearse indicadores que también midan otras dimensiones como la eficiencia. Así también se pueden considerar indicadores de calidad, por ejemplo, para el caso del Producto 1, ligado a la masificación deportiva, y poder analizar en qué medida los estudiantes de centros educativos primaria – secundaria cuentan con habilidades o capacidades deportivas para que puedan considerar seguir una carrera deportiva de alta competencia. - La mayoría de indicadores de producción física planteados en el Anexo 02 del PP101, solo son sumatorias simples de los beneficiarios de cada actividad relacionada a cada producto, y no siempre están relacionados directamente con el indicador de desempeño del producto al cual esta ligados. - Tampoco diferencian entre las diferentes disciplinas deportivas, o reflejan de manera clara las complejidades del proceso de preparación deportiva - Existen problemas con la disponibilidad de la información relacionada a los indicadores de desempeño, también existen problemas relacionados a la sistematización de la información relacionada a los indicadores de producción física.

N°	Preguntas de evaluación	Contenido de los TdR vinculado	Método de análisis	Fuentes de Información	Justificación de la pregunta
8	- ¿Cómo se puede mejorar la coordinación de IPD con las diferentes instituciones gubernamentales? ¿La coordinación con MINEDU es adecuada y suficiente para los objetivos del PP? ¿La articulación con los GR y GL es adecuada? ¿Todos estos actores son incluidos dentro del PP? ¿Cuál es el marco legal relacionado al deporte que rige las actividades deportivas de las universidades? ¿Los productos del PP consideran este marco legal? ¿Cuál es el marco legal relacionado a los sponsor deportivos? ¿Cuál es el marco legal relacionado a los GR y GL?	Contenido 30	Análisis de Procesos de Alto Nivel, Diseño Organizacional	Entrevistas, opinión experta	- Se requiere una relación más estrecha con esta institución considerando que la principal fuente de talento deportivo debe ser identificada en los rangos de edades en los cuales MINEDU tiene mayor injerencia. - No se evidencia una relación eficiente con las FDN, quienes al ser los intermediarios entre el IPD y el deportista federado requieren acciones más coordinadas. - También se identifican relaciones entre el IPD y otros actores que requieren ser mejoradas. Por ejemplo, la relación con universidades y otros actores privados relacionados al desarrollo deportivo requiere ser revisada y mejorada en línea con los objetivos del PP101.
IMPLEMENTACIÓN					
9	- ¿Cómo es la coordinación entre las direcciones encargadas de la provisión de los productos? Considerando el modelo de la pirámide del éxito deportivo ¿Existe una coordinación adecuada para el tránsito desde masificación, identificación de talento deportivo y hasta la alta competencia?	Contenido 31	Análisis de Procesos de Alto Nivel, Análisis de Cadena de Valor	Entrevistas,	No se han identificado que la coordinación entre las unidades responsables de la provisión de los bienes y servicios del PP101 sea articulada. Por ejemplo, a partir de las entrevistas realizadas y la información revisada no se evidencia conexión clara entre el proceso de captación de talento (Producto 3000544) a cargo de DNRPD, y el proceso de desarrollo deportivo de alta competencia (Producto 300423) a cargo de DINADAF. Tampoco se evidencian actividades de coordinación que evidencien un trabajo conjunto entre la DNCTD y las demás direcciones, que aseguren una provisión adecuada de agentes deportivos para las diferentes etapas del desarrollo deportivo. No se evidencia coordinación y planificación articulada con respecto a las necesidades de infraestructura

N°	Preguntas de evaluación	Contenido de los TdR vinculado	Método de análisis	Fuentes de Información	Justificación de la pregunta
	- ¿Qué mejoras se pueden aplicar para efectivizar la coordinación entre las diferentes direcciones dentro del IPD y con otras instituciones tipo MINEDU y los GR y GL?				relacionadas al objetivo del PP101, las cuales están a cargo de la OI y la OGA. Existen funciones que no parecen ser asumidas de acuerdo a lo que se describe en el Anexo 02 del PP101 y a lo detallado en el MOF IPD, además de que no cuentan con un sistema de gestión apropiado que identifique las necesidades de infraestructura a nivel nacional, acorde con las necesidades de las diferentes direcciones que gestionan el proceso de desarrollo deportivo.
10	- ¿Los procesos y subprocesos para la entrega de bienes y servicios relacionados al mantenimiento y operación de la infraestructura deportiva (Actividad 4.1 y Actividad 4.2) se encuentran adecuadamente mapeados? ¿Qué mejoras se pueden implementar en los procesos relacionados a este producto? - ¿El proceso para la entrega de estímulos a deportistas de alta competencia se encuentra adecuadamente mapeado? ¿El proceso por el cual los deportistas del DC o DECAN reciben la subvención es apropiado? ¿Existen cuellos de botella para el desarrollo de este proceso? - ¿El proceso por el cual las FDN reciben las subvenciones deportivas se realiza según lo descrito en el modelo operacional de la actividad? ¿Existen cuellos de botella en el desarrollo de este proceso? - ¿Los flujogramas de estos procesos de la Actividad 3.2, Actividad 3.3, Actividad 4.1 y Actividad 4.2 son adecuados? - Los tiempos requeridos para el desarrollo de los procesos no se encuentran reflejados en los flujogramas ¿Se conoce el tiempo requerido para el desarrollo de los procesos de la Actividad 3.2, Actividad 3.3, Actividad 4.1 y Actividad 4.2? - ¿Cada cuánto tiempo se actualiza la base de datos para la entrega de los estímulos deportivos a DC y DECAN? - ¿Se sigue algún estándar para el desarrollo de los procesos de la Actividad 3.2, Actividad 3.3, Actividad 4.1 y Actividad 4.2?	Contenido 32	Análisis de Procesos de Alto Nivel, Metodología ANSI	Entrevistas, manuales de procesos	Se identifica que los procesos no están adecuadamente mapeados dado que no se cuenta con flujogramas. Los diagramas de flujo de las actividades 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.4, 3.5 y 4.1 no se encuentran desarrollados de manera apropiada pues no muestran relaciones entre los principales componentes relacionados a la provisión de los bienes y servicios. En ningún flujo de procesos se detalla el tiempo empleado en el desarrollo del proceso, y en algunos casos no refleja lo descrito en los modelos operacionales de los productos y actividades. Por otro lado, los flujos tampoco cuentan con definiciones de decisión, y una definición clara de las actividades.
11	- ¿Se cuenta con claridad para la definición de beneficiarios de la IPE?	Contenido 33	Evaluación de protocolos	Entrevistas, Manuales	Se identifica que la mayoría de los productos y actividades dentro del PP101 no cuentan con criterios para definir a los beneficiarios. En el caso de las actividades que sí cuentan con criterios para definir a los beneficiarios, estos no se ven reflejados en el PP101.

N°	Preguntas de evaluación	Contenido de los TdR vinculado	Método de análisis	Fuentes de Información	Justificación de la pregunta
	- ¿Estos criterios son seguidos de manera apropiada? - ¿Las FDN facilitan la evaluación para la entrega de los bienes y servicios a los beneficiarios (deportistas federados) de la Actividad 3.3?				
12	- ¿Los instrumentos de seguimiento y evaluación de los resultados del PP son utilizados por los responsables de las actividades? - Considerando que la principal fuente de información de los resultados de PP101 son los registros administrativos de las diferentes direcciones del IPD ¿Estos instrumentos son los más adecuados para el seguimiento y monitoreo de los resultados del PP101?	Contenido 34	Metodología de Seguimiento y Evaluación, Análisis de Procesos de Alto Nivel	Entrevistas, trabajo de campo	Se identifica que no existe un sistema adecuado de monitoreo y seguimiento de los indicadores planteados que se encuentre sistematizado y de fácil acceso. Todos los indicadores de producción física de las actividades incluidas en el PP tienen como fuente de información registros administrativos de las diferentes direcciones encargadas de la provisión de los bienes y servicios del PP, con excepción al indicador de la actividad "Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva", cuya fuente de información es la base de datos de registros de agentes capacitados y certificados.

N°	Preguntas de evaluación	Contenido de los TdR vinculado	Método de análisis	Fuentes de Información	Justificación de la pregunta
	- ¿Cómo esta información puede ser sistematizada? En caso sea sistematizada, ¿es socializada entre direcciones?				Los indicadores de desempeño también tienen como fuente de información a los registros administrativos de las diferentes direcciones encargadas de la provisión de los bienes y servicios del PP. Como se ha señalado anteriormente, hasta el momento no se ha tenido acceso a ellos, motivo por el cual no se ha logrado realizar un análisis exhaustivo de los mismos.
13	- ¿El sistema de información con el que cuenta el IPD (SISDENA) contribuye de manera apropiada al seguimiento y evaluación de los procesos internos de la intervención? ¿El área responsable del procesamiento de la información lo realiza de manera apropiada? - ¿Qué mejoras pueden realizarse en este sistema? ¿Existen otros sistemas de información que utilicen las direcciones responsables de la provisión de los productos y actividades del PP101?	Contenido 35	Metodología de Seguimiento y Evaluación, Análisis de Procesos de Alto Nivel	Entrevistas, trabajo de campo	Según lo señalado en el Anexo 02 del PP101, a nivel de indicadores de producción física, si bien se tiene información acerca de los responsables y mecanismos del procesamiento de la información, las direcciones responsables son las mismas que implementan las actividades, pero no se evidencia un sistema integral que sistematice la información de las áreas.
PRESUPUESTO					
14	- ¿Las metas físicas responden a una cuantificación apropiada de la población priorizada? - ¿Se cuenta con un costeo apropiado de los insumos requeridos para la definición de las metas de actividad y producto?	Contenido 36	Análisis de Programación	SEACE, sistemas de información	Como parte de la evaluación preliminar, se identifica que no se cuenta con información para una programación física adecuada.

N°	Preguntas de evaluación	Contenido de los TdR vinculado	Método de análisis	Fuentes de Información	Justificación de la pregunta
	- ¿Se cuenta con información para realizar el seguimiento de las metas físicas del PP?		Presupuestal	institucionales	Por ejemplo, para el caso de la actividad 5004208 "Promoción del uso adecuado de instalaciones deportivas en ámbito regional y local", la meta de producción física varía de 787 a 87 988, del año 2014 al 2016, sin embargo no se identifica el criterio que valida esta variación. Las unidades de medida de las actividades y producto parecen no estar bien definidas. Por ejemplo, para el caso del Producto 2 "Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia", el indicador de producción física es el número de talentos deportivos beneficiados, similar al de la actividad 2.1 (Identificación y desarrollo del talento deportivo). Por otro lado, para la actividad 2.2 (Capacitación de agentes deportivos federados) es el número de agentes deportivos y federados capacitados. No se evidencia la relación entre estos indicadores, en relación a cuantos agentes deportivos capacitados son necesarios para la atención de los talentos deportivos beneficiados. La programación de metas físicas debería considerar la relación entre la producción física de las actividades incluidas en el producto.
15	¿Cuáles son los criterios para la programación de metas de producción física de los bienes y servicios de la intervención?	Contenido 40	Análisis de Programación Presupuestal	Anexo 02, entrevista	Como parte de la evaluación preliminar, si bien el método de medición de la programación puede ser desagregada entre regiones y unidad ejecutoras, se evidencia por los criterios planteados que la programación de recursos considera la asignación histórica, más no una planificación en base a los objetivos planteados del PP101.
16	- ¿Los procesos considerados para la transferencia de recursos a los beneficiarios demoran el tiempo apropiado? ¿Las transferencias son oportunas? ¿El proceso está claramente definido? - ¿Estos procesos tienen un proceso de auditoría?	Contenido 42	Análisis de Procesos de Alto Nivel	Entrevistas, trabajo de campo	El proceso de transferencia no está claramente definido en los modelos operacionales del PP101. En el caso de las subvenciones directas (estímulos a deportistas) y las subvenciones indirectas (a FDN), existe un proceso definido para la realización de transferencias, sin embargo, no se especifican en base a qué criterios es aprobada la solicitud de transferencias.
17	- ¿Se cuenta con evidencia que los insumos utilizados para la provisión de los bienes y servicios del PP son los correctos? - ¿Los insumos considerados para la provisión de los bienes y servicios del PP están clasificados por disciplina deportiva? - ¿Se cuenta con detalle de estos insumos?	Contenido 43	Análisis de Procesos de Alto Nivel	Entrevistas, trabajo de campo	No se evidencia el uso de programación financiera adecuada para la definición de los presupuestos, pues no se cuenta con costos unitarios de los insumos requeridos para la provisión de los productos y servicios del PP. La evaluación sobre la suficiencia de los insumos utilizados, así como los costos relacionados a estos

N°	Preguntas de evaluación	Contenido de los TdR vinculado	Método de análisis	Fuentes de Información	Justificación de la pregunta
					requiere una evaluación directa con cada FDN, en orden de conocer de manera más clara si los insumos utilizados son los suficientes.

9. BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, Edgar

2012 “Iniciación y formación deportiva: Una reflexión siempre oportuna”. Revista. U.D.C.A Act. & Div. Cient. 15 (Supl. Olimpismo): 57 – 65.

ADARMES, Tamara

2016 Análisis de la Gestión Deportiva en Chile

BAKER, J. & HORTON, S.

2004 A review of primary and secondary influences on sport expertise. High Ability Studies, 15 (2), p. 211-226.

BANCO MUNDIAL

2017 Datos abiertos sobre población mundial. Consulta: 03 de agosto de 2017.

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL?end=2016&start=2016&view=map>

BROTÓNS, Piqueres

2007 Manual de gestión para federaciones deportivas.

CALVO, Lorenzo

2000 “Hacia un nuevo enfoque del concepto del talento deportivo”. Revista de Entrenamiento Deportivo.

2010 Factores Condicionantes del Desarrollo Deportivo. Diputación General de Bizkaia: Dirección General de Deportes, pp. 13 – 96.

COLDEPORTES

2009 “Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación física y la actividad Física 2009 – 2019”. Bogotá. Editorial ABC Ltda.

2009 “Plan Estratégico 2010 -2014”. Departamento Administrativo COLDEPORTES.

SUPERATE. Quienes somos. Consulta: 02 de Setiembre de 2017.

http://www.superateintercolegiados.gov.co/superate/superate_intercolegiados/quienes_somos_67182

Sistema Integral de Gestión. Consulta: 04 de setiembre de 2017-09-18

<http://www.sigcoldeportes.gov.co/isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=MagazinHome.asp>

CONCYTEC

DINA. Manual de Uso.

<https://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>

DANI. Manual de Uso.

<http://instituciones.concytec.gob.pe/DirectorioInstituciones/>

CONGRESO DE LA REPUBLICA

- 2016 Ley N° 30220. Ley Universitaria. DECRETO SUPREMO N° 006-2016-EF. Lima, 23 de enero 2016.
- 2016 Proyecto de Ley N° 3683/2013 - CR. Ley que regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades. Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Lima, 18 de marzo 2016.
- 2017 LEY N° 30479. Ley de Mecenazgo Deportivo. Lima, 29 de junio de 2017
<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30479.pdf>

COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO

- 2017 Colombia, 99 medallas de oro, en Juegos Panamericanos. Setiembre de 2017.
<http://www.coc.org.co/all-news/colombia-99-medallas-de-oro-en-juegos-panamericanos/>

COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL (COI)

- 2017 Estadísticas históricas por país en Juegos Olímpicos. Consultado en setiembre del 2017.
<https://www.olympic.org/national-olympic-committees>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 2000 Ley 2/2000. Ley del deporte en Murcia. Murcia, 12 de julio de 2000.

CSIKSZENTMIHALYI, M.; RATHUNDE, K. & WHALEN, S

- 1993 Talented teenagers: The roots of success and failure. New York: Cambridge University Press

DE BOSSCHER, Veerle, et al.

- 2008 The global sporting arms race: An international comparative study on sports policy factors leading to international sporting success.

DE LA VEGA, Ricardo.

- 2006 Educación del ocio a través de actividades físico – deportivas: El papel de los padres y madres en la práctica deportiva de los jóvenes. Instituto Andaluz del Deporte.
- EMOL Deportes
- 2016 “Colombianos dan la clave de su exitoso proyecto deportivo y de como Chile puede superarlo”.
- <http://www.emol.com/noticias/Deportes/2016/08/19/818081/Colombianos-dan-la-clave-de-su-exitoso-proyecto-deportivo-y-de-como-Chile-puede-lograrlo.html>
- ERICSSON, K.A.
- 1996 The road to excellence: The acquisition of expert performance in the arts and sciences, sports and games. Hillsdale: Lawrence Erlbaum
- HOULIHAN, B. y GREEN, M.
- 2007 Comparative elite sport development. Routledge.
- HUHMANN, M. POTTER, L., DUKE, J., JUDKINS, D., HEITZLER, C., and WONG, F. L.
- 2007 Evaluation of a National physical activity intervention for children: VERB campaign, 2002 – 2004. American journal of preventive medicine, 32 (1), 38 – 43.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)
- 2016 Síntesis Estadística 2016/ Statistical Summary 2016
- 2017 “Perú: Enfermedades no transmisibles y transmisibles, 2016”. Lima.
- http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1432/index.html
- INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)
- 2004 Versión Actualizada del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte. DECRETO SUPERMO N° 017 – 2004 –PCM.
- 2013 Atención de Requerimiento de bienes, servicios, obras y consultoría de obras.
- 2014 “Compendio estadístico 2013”. Oficina de Presupuesto y Planificación - Unidad de Estadística y Pre inversión. Lima.
- 2016 “Compendio estadístico 2014”. Oficina de Presupuesto y Planificación - Unidad de Estadística y Pre inversión. Lima.

- 2016 “Compendio estadístico 2015”. Oficina de Presupuesto y Planificación - Unidad de Estadística y Pre inversión. Lima.
- 2016 Reseña Histórica. <http://www.ipd.gob.pe/institucional/resena-historica>
- 2016 Memoria Anual 2015.
http://sistemas.ipd.gob.pe:8190/secgral/Transparencia/normativa_interna/memoria-anual/memoria_anual_ipd_2015.pdf
- 2017 Memoria Anual 2016.
http://sistemas.ipd.gob.pe:8190/secgral/Transparencia/normativa_interna/memoria-anual/memoria_anual_ipd_2016.pdf
- 2017 Anexo N° 02. Programa Presupuestal para el IPD 2018. Incremento de la Práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana. Unidad de Planeamiento – Oficina de Planificación y Presupuesto.
- 2017 “Conoce a los Atletas Top Perú Lima 2019”. Noticias Institucionales. Lima, 14 de julio 2017.
<http://www.ipd.gob.pe/noticias-institucionales/conoce-a-los-atletas-top-peru-lima-2019>

SISDENA

“Manual de Organización y Funciones – Sede Central” - (MOF) Tomo I. Oficina de Presupuesto y Planificación – Unidad de Organización y Métodos.

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2021

Plan Nacional del Deporte 2011 – 2030.

- 2017 Manual de Indicaciones Metodológicas 2017. Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF).

INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD

- 2017 “Plan de inversiones para la mejora de las instalaciones deportivas de Navarra”

ISORNA, M., RIAL A., LOURO, A., GÓMEZ, P. y CORUJO, G.

- 2012 Claves para el apoyo psicológico a jóvenes deportistas en los centros de alto rendimiento. Universidad de Vigo.

LA REPÚBLICA

- 2016 “La Carrera a los Juegos Panamericanos Lima 2019”. La Republica. Lima, 9 de octubre. Consulta: 01 de Setiembre 2017.
<http://larepublica.pe/imprensa/domingo/810354-la-carrera-lima-2019>

LOPEZ, Vicente

- 2012 “El reconocimiento médico- deportivo. Aspectos Fundamentales”.
<http://ocw.um.es/gat/contenidos/palopez/contenidos/435552534f5f4d555343554c414349c3934e2e5f5245434f4e4f43494d49454e544f5f44445504f525449564f.pdf>

MAZZEI; BARROS MEIRA; CUNHA BASTOS; BÖHME y DE BOSSCHER

- 2014 “High Performance sport in Brazil: Structure and policies comparison with the international context”. Revista Gestión y Política Pública. Volumen temático 2015, pp. 83 – 11. Consultado en agosto del 2017.
<http://www.redalyc.org/html/133/13343542004/>

MINISTERIO DEL DEPORTE – INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE DE CHILE

- 2014 Informe Final de Evaluación: Programa de Posicionamiento del Deporte de Alto Rendimiento. Consulta en setiembre del 2017.
http://www.dipres.gob.cl/574/articles-139817_informe_final.pdf

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)

- 2010 DECRETO SUPREMO N° 200-2010-EF. Lima
<https://www.mef.gob.pe/en/por-instrumento/decreto-supremo/6191-d-s-n-200-2010-ef/file>
- 2016 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”. Directiva N° 002-2016-EF/50.01 Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01
<https://www.mef.gob.pe/en/por-instrumento/resolucion-directoral/15005-resolucion-directoral-n-023-2016-ef-50-01-1/file>
- 2017 Consulta Amigable – Portal de Transparencia Económica. Consultado en Setiembre del 2017.
<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU)

- 2016 “Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar”.
- 2017 Aprueban la Política Nacional del Deporte. DECRETO SUPREMO N° 003-2017. El peruano.
http://sistemas.ipd.gob.pe:8190/secgral/Transparencia/otros/D.S.%20_N_003-2017-MINEDU.pdf

2017 Autorización y otorgamiento de subvenciones a favor de las federaciones deportivas nacionales, del comité olímpico peruano y de la asociación nacional paralímpica del Perú. Directiva 50.

ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA

2017 Estadísticas sobre medallas en Juegos Bolivarianos Trujillo 2013. Consultado en setiembre del 2017.

<http://www.odebolivariana.org/index.php/eventos/demo-layout/colombia-primerlugar-trujillo2013>

ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SUDAMERICANA (ODESUR)

2017 Estadísticas históricas sobre Juegos Deportivos Sudamericanos. Consultado en setiembre del 2017.

<http://www.odesur.org/lima-90-peru/>

ORGANIZACIÓN DEPORTIVA PANAMERICANA (ODEPA)

2017 Consultado en setiembre del 2017.

<http://www.paso-odepa.org/es/>

PURCELL, Laura K.

2013 Sport nutrition for Young athletes, Pediatric and Child Health. Volume 18, Issue 4, pages 200 – 202.

<http://www.eufic.org/en/whats-in-food/article/special-nutritional-requirements-of-the-child-athlete>

REGISTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES

2017 Estadísticas de infraestructura deportiva por municipalidad.

SPLISS

2007 An international comparative study: Sports Policy factors leading to international sporting success.

TENENBAUM, G

1993 An Integrated approach to decision making. En J.L. Starkes y K.A. Ericsson (eds.). Expert performance in sports: Advances in research on sport expertise. Champaign: Human Kinetics: p. 191-218.

TEROL G. Ramón

- 2011 Estudio sobre los modelos de deporte universitarios de Estados Unidos, Canadá y Australia. Universidad de Alicante. <http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/dep-univ/modelo-deporte-universitario-eeuu-can-au-Alicante.pdf>
- VAEYENS, R., LENOIR, M., WILLIAMS, A.M. et al.
- 2008 Sports med, 38: 703.
<https://doi.org/10.2165/00007256-200838090-00001>
- SANTOS C. Eloy Labrada
- 2017 “La pirámide de alto rendimiento y el deporte comunitario como pilares del desarrollo deportivo”. Cuba: 2017.

10. ANEXOS

10.1 A1: Índice Propuesto

Tabla de Contenidos

RESUMEN EJECUTIVO	20
MARCO DE ANÁLISIS – MODELO SPLISS	23
1.1 Pilares del modelo SPLISS	23
1.1.1 Pilar 1: Soporte financiero	23
1.1.2 Pilar 2: Organización y estructura de políticas deportivas (mirada integral al desarrollo de la política)	23
1.1.3 Pilar 3: Iniciación, fundación y participación	23
1.1.4 Pilar 4: Sistema de identificación, selección y desarrollo de talentos (performance)	24
1.1.5 Pilar 5: Apoyo y soporte a la carrera deportiva, post carrera y excelencia deportiva	24
1.1.6 Pilar 6: Facilidades de entrenamiento	24
1.1.7 Pilar 7: Provisión y desarrollo de entrenadores técnicos	24
1.1.8 Pilar 8: Competición nacional e internacional	24
1.1.9 Pilar 9: Investigación científica	25
1.2 El modelo SPLISS en otros países	25
1.2.1 Pilar 1: Soporte financiero	26
1.2.2 Pilar 2: Organización y estructura de políticas deportivas (mirada integral al desarrollo de la política)	26
1.2.3 Pilar 3: Iniciación, fundación y participación	27
1.2.4 Pilar 4: Sistema de identificación, selección y desarrollo de talentos (performance)	27
1.2.5 Pilar 5: Apoyo y soporte a la carrera deportiva, post carrera y excelencia deportiva	28
1.2.6 Pilar 6: Facilidades de entrenamiento	29
1.2.7 Pilar 7: Provisión y desarrollo de entrenadores técnicos	29
1.2.8 Pilar 8: Competición nacional e internacional	30
1.2.9 Pilar 9: Investigación científica	30
2. SECCIÓN 1: DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA	31
Reseña histórica de la Intervención Pública Evaluada	31
2.1. INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA	34
2.1.1 Justificación de la Intervención Pública Evaluada: Analizar y cuantificar los Problemas/necesidades que se espera resolver con la intervención (Contenido 01)	34
2.1.1.1 Evolución de medallas obtenidas por Perú en el Circuito Olímpico	35
2.1.1.2 Evolución de participación de atletas peruanos en el Circuito Olímpico	40
2.1.1.3 Desempeño del deporte de los atletas con discapacidad	42
2.1.1.4 Desempeño del deporte peruano en competencias internacionales no olímpicas.	43
2.1.1.5 Desempeño del deporte peruano a nivel de masificación y recreación	45
2.1.2 Focalización/priorización y afiliación	50
2.1.2.1 Caracterización y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (Contenido 02)	50
2.1.2.2 Criterios de focalización/priorización (Contenido 03)	61

2.1.3 Marco Lógico de la Intervención Pública Evaluada: Formulación de objetivos (Contenido 04)	65
2.1.3.1 Causa Directa 1: Limitada participación de la población objetivo en actividades físicas y recreativas	67
2.1.3.2 Causa directa 2: Limitado desarrollo de talentos deportivos a la alta competencia	68
2.1.3.3 Causa Directa 3: Limitado desarrollo deportivo de los deportistas de alto nivel	70
2.1.3.4 Causa Directa 4: Limitada infraestructura, espacios y equipamiento en condiciones óptimas para la práctica deportiva	72
2.1.3.5 Objetivos de la Intervención Pública Evaluada a nivel de resultados (Contenido 05)	73
2.1.3.6 Descripción de los bienes y/o servicios que entrega la Intervención Pública Evaluada (Contenido 06)	94
2.1.4 Marco Lógico de la Intervención Pública Evaluada: Formulación de los indicadores y sus metas (valores esperados) en el horizonte temporal (Contenido 07)	114
2.1.4.1 Indicadores de desempeño	114
2.1.4.2 Indicadores de producción física	123
2.1.5 Relación inter-institucional (Contenido 08)	131
2.1.5.1 Producto 1. Población objetivo accede a masificación deportiva	132
2.1.5.2 Producto 2. Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia	133
2.1.5.3 Producto 3 Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	134
2.1.5.4 Producto 4 Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas	135
3. SECCIÓN 2: PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA	136
3.1 INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA	136
3.1.1 Estructura organizacional y mecanismos de coordinación (Contenido 09)	136
3.1.1.1 Descripción de Órganos Internos del IPD	137
3.1.1.2 Mecanismos de Coordinación:	140
3.1.2 Bienes y/o servicios provistos a la población	143
3.1.2.1 Caracterización y cuantificación de los productos provistos a la población (Contenido 10)	143
3.1.3 Funciones y actividades de seguimiento y evaluación	179
3.1.3.1 Disponibilidad y uso del sistema de información de seguimiento y evaluación (Contenido 13)	179
3.1.3.2 Disponibilidad y uso del sistema de información sobre procesos internos (Contenido 14)	185
4. SECCIÓN 3: PRESUPUESTO Y RESULTADOS	189
4.1 INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA	189
4.1.1 Criterios de asignación, transferencia y pago (Contenido 15)	189
4.1.1.1 PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva	189
4.1.1.2 PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia	191
4.1.1.3 PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	192
4.1.1.4 PRODUCTO 4: Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	195

4.1.2	Proceso de asignación, transferencia y pago (Contenido 16)	196
4.1.2.1	PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva	196
4.1.2.2	PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia	197
4.1.2.3	PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	197
4.1.2.4	PRODUCTO 4: Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	199
4.1.3	PIA/PIM vs Presupuesto ejecutado (Contenido 17)	199
4.1.3.1	Programa Presupuestal P101	199
4.1.3.2	Presupuesto por región	203
4.1.3.3	Presupuesto por sector	213
4.1.3.4	Presupuesto por categoría de gasto	214
4.1.3.5	Presupuesto por actividad	220
4.1.4	Costos de los bienes y/o servicios y sus metas físicas (Contenido 18)	228
4.1.4.1	PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva	228
4.1.4.2	PRODUCTO 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia	238
4.1.4.3	PRODUCTO 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	243
4.1.4.4	PRODUCTO 4: Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	254
5.	SECCIÓN 4: TEMAS DE EVALUACIÓN	260
5.1	EVALUACIÓN DE DISEÑO	260
5.1.1	Diagnóstico de la Situación Inicial (Contenido 19)	260
5.1.1.1	Evaluación del contenido	260
5.1.1.2	Propuesta de mejora	272
5.1.2	Focalización/Priorización (Contenido 20 y Contenido 21)	274
5.1.2.1	Población Potencial y Objetivo (Contenido 20)	274
5.1.2.2	Criterios de focalización/priorización (Contenido 21)	285
5.1.3	Lógica Vertical del Marco Lógico (Contenidos 24, 25 y 26)	288
5.1.3.1	Propósito de la IPE (Contenido 24)	288
5.1.3.2	Productos (Contenido 25)	289
5.1.3.3	Actividades (Contenido 26)	323
5.1.4	Lógica Horizontal del Marco Lógico (Contenido 28)	332
5.1.4.1	Indicadores de desempeño	332
5.1.4.2	Indicadores de producción física	343
5.1.5	Coordinación Interinstitucional (Contenido 30)	357
5.2	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	360
5.2.1	Estructura organizacional y mecanismos de coordinación (Contenido 31)	360
5.2.1.1	Coordinación entre DINADAF y DNRPD	361
5.2.1.2	Propuesta de mejora	361
5.2.1.3	Coordinación entre DINADAF y DINASEB	361
5.2.1.4	Propuesta de mejora	362
5.2.1.5	Coordinación entre los CRD y el IPD	363
5.2.1.6	Propuesta de mejora	364
5.2.2	Subprocesos para la entrega de bienes y/o servicios provistos (Contenido 32)	364
5.2.2.1	Actividad 3.1. Perfeccionamiento deportivo en Centro de Entrenamiento de Alto Rendimiento	364

5.2.2.2	Actividad 3.2 Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia	367
5.2.2.3	Actividad 3.3 Subvenciones a las federaciones deportivas	369
5.2.2.4	Actividad 4.2 Mantenimiento de Infraestructura deportiva	374
5.2.3	Afiliación de Beneficiarios (Contenido 33)	375
5.2.3.1	Actividad 3.1. Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CAR)	376
5.2.3.2	Actividad 3.2. Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia	376
5.2.3.3	Actividad 3.3. Subvenciones a las federaciones deportivas	378
5.2.4	Sistemas de información (Contenido 34 y Contenido 35)	380
5.2.4.1	Sistema de información sobre resultados (Contenido 34)	380
5.2.4.2	Sistema de información sobre procesos internos (Contenido 35)	387
5.2.5	Desempeño de la Intervención (Contenido 36)	393
5.3	EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO	398
5.4	Asignación/ Distribución de recursos (Contenido 40)	398
5.5	Transferencia de recursos (Contenido 42)	411
5.5.1	PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva	411
5.5.2	PRODUCTO 2: 3000544 Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia	411
5.5.3	PRODUCTO 3: 3000423 Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	412
5.5.4	PRODUCTO 4: 3000798 Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	413
5.6	Costos unitarios (Contenido 43)	414
5.6.1	Estímulos a deportistas del PAD	415
6.	MATRIZ DE CONCLUSIONES	420
7.	MATRIZ DE RECOMENDACIONES	424
8.	MATRIZ DE EVALUACIÓN	428
9.	BIBLIOGRAFÍA	439
10.	ANEXOS	446
10.1	A1: Índice Propuesto	446
10.2	A2: Diseño del trabajo de campo	452
10.3	A3: Actas de asistencia	455
10.4	A4: Subvenciones a Federaciones Deportivas Nacionales	463
10.5	A5: Informe de Campo	472
10.6	A6: Estímulos del PAD y sus resultados	474
10.7	A7 Sistematización de entrevistas	497
10.8	A8: Informe de encuestas web a deportistas	498
10.9	A9: Sistematización de evidencias	503
10.10	A10: Presentación en formato PPT.	504
10.11	A11: Deportes Bandera por Región	525
10.12	A12: Devengado de Gobiernos Locales en Masificación	526
10.13	A13: Documento de difusión	528
I.	Antecedentes:	534
1.1	Objetivo de la evaluación:	535
1.2	Objetivo de la IPE:	535
1.3	Gasto de la IPE:	535
1.4	Diagnóstico	536
II.	Diseño de la intervención	536
2.1.	Población objetivo:	536
2.2.	Actores Participantes:	539

2.3.	Los resultados de la intervención:	540
2.4.	Principales productos (servicios, bienes)	542
III.	Proceso de Implementación:	544
3.1	Estructura organizacional y mecanismos de coordinación:	544
3.2	Problemas en el proceso de implementación	545
3.3	Seguimiento y evaluación	545
IV.	Presupuesto y resultados:	546
4.1	Criterios de asignación de presupuesto:	546
4.2	Presupuesto por producto (servicios, bienes)	547
4.3	Principales problemas en la ejecución del gasto	550
4.4	Desempeño de la intervención	550
V.	Conclusiones y Recomendaciones	552
10.14	A14: Documento de difusión corto	555
	La EDEP recomienda	559
10.15	A15: Levantamiento de observaciones al Informe Final	560

10.2 A2: Diseño del trabajo de campo

Diseño metodológico para recolección de información primaria

En esta sección se presenta el diseño del trabajo de campo y los criterios para la recolección de información primaria. La sección se divide de la siguiente manera: (i) justificación del trabajo de campo, (ii) criterios de selección de la muestra e (iii) instrumentos de recolección de información.

Justificación de recolección de información primaria

Para la evaluación de diseño y ejecución del Programa Presupuestal 0101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas” se requiere revisar diversas fuentes de información. Algunas de estas fuentes son: (i) documentos de gestión de las dependencias gubernamentales encargadas de la implementación del PP (Anexo 02, informes de gestión, reportes de gasto presupuestal, procedimientos, etc.); (ii) literatura pertinente que facilite la comprensión de la intervención pública evaluada y (iii) experiencias internacionales relacionadas para el análisis de *benchmarking*.

No obstante, las fuentes mencionadas tienen algunas limitaciones para la presente evaluación. En primer lugar, no suelen presentar gran detalle de cómo se realiza el proceso de implementación del programa presupuestal, es decir, no permiten comparar entre lo normado por IPD para la implementación del PP y lo realizado por los responsables de la ejecución directa. En términos de evaluación, este contraste permite identificar los cuellos de botella en los procesos de transferencia e implementación, así como buenas prácticas que requieren ser sistematizadas.

Otra limitación del uso de información secundaria es que no suelen ofrecer datos contextualizados de la IPE. Así, no siempre es posible comprender cómo diversos factores externos (estructuras organizativas, estructura productiva local, capacidades de gestión locales, idiosincrasia local, etc.) influyen en la implementación del Programa Presupuestal.

Estas limitaciones demuestran la necesidad de recolectar información primaria para complementar las fuentes mencionadas. La recolección de información en campo tendrá un diseño cualitativo que se explica con mayor detalle en las siguientes líneas.

Selección de muestra

La selección de la muestra considera tres niveles: (i) Región seleccionada para la muestra, (ii) organización seleccionada e (iii) informante clave al interior de la organización. La elección de la muestra considera un muestreo no probabilístico por conveniencia, donde los criterios de selección responden a la representatividad de sus propiedades, es decir, a su singularidad.

Elección de regiones a visitar

Con el objetivo de cumplir con lo establecido en el TdR, la evaluación comprenderá dos regiones y Lima. **Lima** constituye la primera elección, puesto que el PP101

presenta mayor gasto presupuestal asignado a esta región; siendo la única en la que se ha implementado desde el 2015.

Además, se han seleccionado **Arequipa y Huancayo**. Esta terna de regiones cumple con el criterio de evaluar los deportes priorizados y el desarrollo de las actividades de los CEAR.

Actores involucrados a entrevistar

En estas regiones, se visitarán las siguientes instituciones:

Tabla 120. Actores para el trabajo de campo

Direcciones IPD	Unidades descentralizadas
• DNRPD • DNCTD • DINADAF • DINASEB • OCR • OGA • CRD • OI	• CEAR Arequipa • Consejos Regionales del Deporte
Otros actores de interés en cada región	
• Federaciones Deportivas • Comité Olímpico Peruano	

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

La elección de informantes clave responderá a las particularidades organizativas de cada institución. Preliminarmente, se propone:

- Direcciones responsables de la ejecución del PP
- Centro de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR)
- Federaciones Deportivas Nacionales
- Comité Olímpico Peruano

Instrumentos de recolección de información primaria

De acuerdo a los consentidos señalados en la Matriz de Información, se ha determinado que los instrumentos a utilizarse para recoger información primaria serán los siguientes:

- Entrevistas semi-estructuradas

Las entrevistas permiten un acercamiento directo con los actores elegidos como informantes. Adicionalmente, este tipo de entrevista permite tener temas y preguntas pre-definidas sobre el tema a indagar, pero también permiten cierto grado de flexibilidad para generar mayor profundidad en las respuestas. De esta manera, se cubren los temas enmarcados como importantes para el equipo investigador, pero esos pueden ser complementados por información que el entrevistado incluye y que considera relevante al presentarla de manera espontánea durante la sesión.

Mediante este instrumento es posible recoger diferentes tipos de información como percepciones, valoraciones, creencias, conocimientos y experiencia. Adicionalmente,

la dinámica de entrevista también permite que se le solicite al entrevistado por documentos y referencias que este pueda brindar. Este tipo de información puede complementar lo mencionado por el informante desde una perspectiva subjetiva.

En líneas generales, se seguirán las siguientes pautas para la aplicación de las entrevistas:

- La entrevista se realizará en un ambiente privado y cómodo.
- Las preguntas se plantearán de manera clara (tono, volumen y dicción adecuados) y en un lenguaje comprensible para el entrevistado a lo largo de toda la entrevista.
- No se permitirá que personas ajenas a la entidad y a la entrevista permita que personas ajenas a la entidad den respuestas, participen de la entrevista o traten de sesgar al entrevistado.
- Se tendrá en cuenta que las personas a entrevistar son de distintas características culturales y nivel educativo. Para ello se tendrá especial cuidado en el planteamiento de preguntas.
- Al momento de que el entrevistado dé las respuestas se escuchará atentamente y en silencio, evitando anticiparse a las respuestas, completarlas o comentarlas.
- Se le dará al entrevistado el tiempo que este requiera para contestar las preguntas, pero procurando amablemente que éste no se desvíe del tema de la pregunta.
- Las respuestas se registrarán fidedignamente, sin alterarlas y siguiendo procedimientos éticos.
- Todas las preguntas deberán tener una respuesta; para evitar omisiones se leerán en el mismo orden que aparecen en la guía de entrevista.
- La guía de entrevista estará dividida en sección por temáticas, al pasar a una nueva sección se le mencionará al informante de qué tema se busca hablar ahora.
- No se sesgará ninguna respuesta de ninguna manera al formular la pregunta.
- Las respuestas no serán calificadas con expresiones como “muy bien”, “exacto”, o utilizando gestos, porque se estaría sesgando la información.
- Al finalizar la entrevista, se agradecerá al entrevistado por su contribución con las respuestas.

Una vez concluido el análisis y propuesta del diagnóstico y mejora de procesos de la intervención, se concertará uno o varios talleres de validación con los funcionarios de IPD. De forma previa, se enviará la guía del taller al Ministerio de Economía y Finanzas y la Alta Dirección de IPD.

10.3 A3: Actas de asistencia

Consejo electrónico

[illegible]



Lista de Asistencia

Comed

[illegible]

[illegible]

~~paeth~~
pdelocur e
1pa.88b.pe

coreo electrónico

464

Conoco electronics

466

10.4 A4: Subvenciones a Federaciones Deportivas Nacionales

Tabla 121. Subvenciones en el año 2014

Federación	Gastos Administrativos	Pers onal Técni co	Cuota de Afilia ción	Event os Nacio nales	Eventos Internaci onales - Participa ción	Eventos Internac iones - Organiz ación	Mater ial Depor tivo	Servic ios Gener ales	Capacit ación y otros	Total en soles
Asociación Nacional Paralímpica	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
Actividades Subacuáticas	6.45%	16.13 %	8.96 %	12.19 %	56.27%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	111,600
Aerodeportiva	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
Ajedrez	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	24,965
Atletismo	2.45%	29.34 %	0.00 %	7.74%	39.77%	0.00%	17.78 %	0.00%	2.91%	1,715,224
Automovilismo	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
Bádminton	3.29%	44.76 %	0.00 %	0.29%	32.60%	9.27%	9.79%	0.00%	0.00%	1,021,534
Básquetbol	5.43%	14.42 %	1.29 %	27.46 %	34.28%	0.00%	13.73 %	0.00%	3.39%	619,125
Beisbol	26.97%	73.03 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	106,800
Billar	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
Bochas	7.12%	33.80 %	3.80 %	22.09 %	12.63%	12.43%	8.14%	0.00%	0.00%	159,763
Bowling	0.00%	10.08 %	0.60 %	5.71%	25.84%	0.00%	24.29 %		33.48%	349,998
Boxeo	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
Canotaje	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	154,266
Ciclismo	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
Deportes Ecuestres	14.54%	12.60 %	1.60 %	14.54 %	16.97%	0.00%	0.00%	9.69%	30.05%	206,300
Escalada	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
Esgrima	6.84%	17.79 %	0.82 %	1.76%	45.90%	0.00%	25.39 %	0.00%	1.49%	669,900
Esquí Acuático	4.19%	2.26 %	0.85 %	17.41 %	51.10%	0.00%	24.19 %	0.00%	0.00%	744,262
FEDENA DIF	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	119,591
FEDUP	0.00%	0.00 %	0.00 %	100.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100,000
Fisicoculturismo	3.81%	10.29 %	0.50 %	15.24 %	27.24%	0.00%	29.59 %	0.00%	13.34%	314,950
Fútbol Americano	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0

Gimnasia	5.32%	18.55 %	1.08 %	9.72%	31.98%	11.02%	22.33 %	0.00%	0.00%	1,164,427
Golf	0.00%	3.45 %	1.43 %	11.49 %	70.86%	0.00%	12.77 %	0.00%	0.00%	782,999
Hanball	6.25%	20.81 %	1.79 %	14.16 %	27.68%	0.00%	29.31 %	0.00%	0.00%	307,100
Hockey	0.00%	20.45 %	0.44 %	14.73 %	26.90%	0.00%	28.40 %	0.00%	9.09%	352,095
Judo	1.06%	5.17 %	0.00 %	5.52%	74.29%	0.00%	11.49 %		2.47%	1,131,424
Ju Jitsu	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
Karate	2.58%	20.50 %	0.33 %	2.34%	16.92%	32.22%	25.12 %	0.00%	0.00%	1,536,872
Kick Boxing	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
Kung Fu	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	23,100
Levantamiento de Pesas	2.09%	35.77 %	0.10 %	6.19%	9.62%	23.29%	22.94 %	0.00%	0.00%	1,438,229
Levantamiento de Potencia	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
Lucha Amateur	3.80%	24.32 %	2.37 %	3.81%	36.31%	15.31%	14.07 %	0.00%	0.00%	710,536
Motociclismo	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
Motonáutica	0.00%	0.00 %	0.00 %	11.11 %	88.89%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	180,000
Muay Thai	0.00%	22.99 %	1.87 %	10.64 %	38.98%	0.00%	25.51 %	0.00%	0.00%	234,884
Natación	1.46%	12.37 %	0.00 %	0.00%	51.67%	2.21%	8.36%	0.00%	23.94%	1,196,531
Paleta Frontón	2.68%	3.40 %	0.00 %	59.90 %	34.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	88,207
Remo	1.24%	3.09 %	1.97 %	2.14%	14.35%	0.00%	77.21 %	0.00%	0.00%	1,554,265
Rugby	8.06%	25.37 %	0.18 %	13.06 %	24.37%	0.00%	21.14 %	0.00%	7.82%	378,370
Salv. Acuático	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
Sambo	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
Softbol	3.35%	8.64 %	0.89 %	5.68%	17.51%	0.00%	58.56 %	0.00%	5.37%	522,925
Squash Racket	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
Tabla	1.78%	6.78 %	0.00 %	26.85 %	22.60%	40.70%	0.00%	0.00%	1.29%	1,009,286
Tae Kwon Do	3.35%	14.05 %	0.11 %	20.11 %	34.69%	0.00%	25.81 %	0.00%	1.88%	523,075
Tenis	1.62%	23.31 %	1.29 %	0.00%	57.90%	7.94%	7.94%	0.00%	0.00%	1,259,007
Tenis de Mesa	4.32%	27.00 %	0.00 %	42.97 %	14.46%	0.00%	11.25 %	0.00%	0.00%	444,460
Tiro	3.65%	25.54 %	0.00 %	3.19%	40.98%	0.00%	25.70 %	0.00%	0.94%	1,052,488
Tiro con Arco	4.96%	7.44 %	0.18 %	7.38%	66.15%	0.00%	12.02 %	0.00%	1.86%	241,860

Triatlón (antes Pentatlón)	4.68%	8.77 %	0.00 %	0.00%	26.86%	59.69%	0.00%	0.00%	0.00%	167,5 34
Vela	3.91%	13.55 %	0.51 %	0.00%	52.29%	0.00%	27.60 %	0.00%	2.14%	905,8 56
Voleibol	4.34%	29.08 %	0.00 %	4.92%	4.77%	30.86%	15.67 %	0.00%	10.37%	4,148, 017

Fuente: IPD

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Tabla 122. Subvenciones en el año 2015

Federación	Gastos Administrativos	Personal Técnico	Cuota de Afiliación	Eventos Nacionales	Eventos Internacionales - Participación	Eventos Internacionales - Organización	Material Deportivo	Servicios Generales	Capacitación y otros	Total en soles
Asociación Nacional Paralímpica	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0
Actividades Subacuáticas	100%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	850
Aerodeportiva	0.00%	0.00%	37.26%	0.00%	0.00%	0.00%	14.74%	48.00%	0.00%	30,000
Ajedrez	7.20%	11.52%		20.00%	36.52%	6.80%	6.96%	6.00%	5.00%	500,000
Atletismo	1.81%	28.42%	0.00%	8.83%	20.63%	19.50%	10.51%	5.20%	5.10%	3,849,371
Automovilismo	0.00%	0.00%	3.00%	16.08%	0.00%	69.25%	0.00%	11.67%	0.00%	600,000
Bádminton	2.79%	21.36%	0.13%	0.26%	60.51%	14.96%	0.00%	0.00%	0.00%	2,022,753
Básquetbol	4.59%	7.54%	1.09%	9.56%	65.51%	7.05%	0.00%	0.00%	4.65%	731,872
Beisbol	13.61%	19.75%	0.40%	19.38%	18.61%	15.38%	1.48%	9.85%	1.54%	650,000
Billar	7.00%	13.60%	1.28%	13.20%	19.28%	32.30%	3.34%	10.00%	0.00%	500,000
Bochas	4.74%	22.50%	2.66%	22.61%	40.20%	0.00%	7.29%	0.00%	0.00%	240,000
Bowling	0.00%	16.91%	0.59%	39.56%	29.09%	0.00%	13.85%	0.00%	0.00%	400,000
Boxeo	14.26%	30.22%	0.00%	17.17%	0.00%	0.00%	27.18%	11.17%	0.00%	230,000
Canotaje	1.37%	16.23%	0.29%	6.11%	0.00%	0.00%	75.21%	0.79%	0.00%	350,000
Ciclismo	6.90%	14.26%	0.00%	21.25%	24.42%	2.69%	23.58%	0.51%	6.38%	623,635
Deportes Ecuestres	8.76%	19.46%	0.47%	12.16%	41.84%	6.50%	0.00%	0.00%	10.81%	370,000
Escalada	0.00%	0.00%	15.83%	44.00%	40.17%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Esgrima	5.82%	22.97%	0.48%	1.43%	41.28%	15.54%	5.00%	5.55%	1.92%	650,000
Esquí Acuático	4.80%	8.18%	0.60%	46.86%	23.87%	0.00%	7.21%	8.48%	0.00%	700,000
FEDENADIF	10.00%	17.33%	3.49%	45.33%	23.85%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	90,000
FEDUP	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100,000
Fisicoculturismo	3.16%	9.47%	0.43%	10.10%	0.00%	52.63%	13.16%	11.05%	0.00%	380,000
Fútbol Americano	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Gimnasia	9.30%	29.03%	0.98%	4.62%	40.73%	2.50%	12.84%	0.00%	0.00%	1,200,000
Golf	0.00%	17.14%	3.57%	51.95%	27.33%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	280,000

Hanball	10.00%	27.00 %	1.52 %	21.50 %	34.40%	0.00%	0.00%	0.00%	5.58%	240,0 00
Hockey	2.57%	25.49 %	0.23 %	0.00%	48.68%	22.14%	0.89%	0.00%	0.00%	700,0 00
Judo	2.40%	15.07 %	0.22 %	4.43%	69.15%	4.80%	2.40%	0.00%	1.52%	1,250 ,000
Ju Jitsu	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Karate	3.56%	24.00 %	0.51 %	2.41%	48.66%	14.81%	4.72%	0.00%	1.33%	1,350 ,000
Kick Boxing	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Kung Fu	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Levantami ento de Pesas	2.61%	32.34 %	0.21 %	2.51%	28.63%	33.70%	0.00%	0.00%	0.00%	1,750 ,000
Levantami ento de Potencia	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Lucha Amateur	2.35%	22.96 %	4.56 %	4.84%	45.01%	11.30%	4.41%	3.52%	1.05%	1,150 ,000
Motociclis mo	13.20%	3.20 %	4.22 %	0.00%	0.00%	77.13%	2.25%	0.00%	0.00%	200,0 00
Motonáuti ca	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	10.61%	71.21%	18.18 %	0.00%	0.00%	330,0 00
Muay Thai	2.50%	22.50 %	1.04 %	10.26 %	46.84%	0.00%	6.28%	0.00%	10.58%	480,0 00
Natación	2.29%	41.14 %	0.18 %	0.00%	35.03%	13.10%	2.90%	3.82%	1.53%	1,310 ,000
Paleta Frontón	7.94%	5.81 %	0.46 %	16.13 %	20.14%	24.35%	6.13%	16.08 %	2.97%	310,0 00
Remo	2.29%	6.43 %	0.56 %	3.56%	25.84%	55.19%	4.12%	1.08%	0.94%	970,0 01
Rugby	9.22%	18.06 %	0.08 %	8.08%	35.39%	18.75%	5.76%	2.82%	1.84%	990,0 00
Salv. Acuático	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Sambo	0.00%	0.00 %	0.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Softbol	4.45%	23.39 %	0.43 %	11.50 %	3.65%	49.18%	0.00%	7.04%	0.36%	784,7 88
Squash Racket	3.68%	20.66 %	2.75 %	11.53 %	45.31%	0.00%	9.05%	7.02%	0.00%	285,0 00
Tabla	1.51%	11.14 %	0.54 %	21.39 %	23.78%	38.65%	0.08%	0.00%	2.91%	1,270 ,000
Tae Kwon Do	2.80%	13.62 %	0.05 %	3.93%	53.75%	18.81%	1.64%	0.87%	4.52%	1,220 ,000
Tenis	1.55%	38.08 %	1.62 %	0.00%	32.78%	25.97%	0.00%	0.00%	0.00%	1,320 ,852
Tenis de Mesa	6.80%	23.55 %	0.22 %	12.38 %	28.46%	28.59%	0.00%	0.00%	0.00%	687,8 75
Tiro	4.29%	32.90 %	0.19 %	3.09%	40.19%	6.57%	6.41%	6.36%	0.00%	1,191 ,887
Tiro con Arco	5.42%	6.04 %	0.10 %	4.80%	19.93%	0.00%	34.06 %	25.79 %	3.85%	457,2 46
Triatlón (antes Pentatlón)	3.60%	8.33 %	0.36 %	10.83 %	8.33%	42.52%	11.64 %	10.77 %	3.61%	360,0 00
Vela	3.15%	17.68 %	0.40 %	0.00%	50.30%	17.64%	0.00%	0.00%	10.83%	1,200 ,000

Voleibol	3.83%	23.12 %	0.00 %	3.23%	8.89%	60.59%	0.00%	0.34%	0.00%	4,700 ,000

Fuente: IPD

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Tabla 123. Subvenciones en el año 2015

Federación	Gastos Administrativos	Personal Técnico	Cuota de Afiliación	Eventos Nacionales	Eventos Internacionales - Participación	Eventos Internacionales - Organización	Material Deportivo	Servicios Generales	Capacitación y otros	Total en soles
Asociación Nacional Paralímpica	12.24%	6.03 %	4.48 %	6.90%	0.00%	11.21%	27.59 %	12.93 %	18.62%	290,000
Actividades Subacuáticas	7.26%	25.41 %	0.00 %	35.86 %	31.46%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	165,266
Aerodeportiva	43.20%	0.00 %	27.40 %	16.30 %	0.00%	0.00%	0.00%	13.10 %	0.00%	50,000
Ajedrez	10.11%	16.26 %	2.17 %	9.26%	49.50%	10.55%	0.00%	2.14%	0.00%	700,000
Atletismo	3.14%	30.11 %	0.00 %	9.88%	27.78%	18.42%	4.69%	3.15%	2.83%	4,122,394
Automovilismo	0.00%	0.00 %	4.70 %	52.09 %	43.21%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	383,039
Bádminton	6.04%	27.59 %	0.19 %	1.13%	18.90%	21.27%	18.34 %	0.00%	6.54%	1,589,672
Básquetbol	9.10%	25.97 %	1.13 %	16.81 %	41.35%	0.00%	0.00%	1.38%	4.27%	725,576
Beisbol	13.31%	14.94 %	0.15 %	9.06%	5.30%	47.31%	5.49%	2.61%	1.82%	931,892
Billar	8.69%	16.56 %	0.95 %	10.35 %	28.81%	10.35%	10.15 %	7.24%	6.90%	579,723
Bochas	4.16%	21.06 %	2.30 %	24.04 %	35.65%	12.79%	0.00%	0.00%	0.00%	273,440
Bowling	0.00%	13.63 %	0.49 %	20.72 %	48.13%	17.03%	0.00%	0.00%	0.00%	528,341
Boxeo	11.35%	26.80 %	0.78 %	24.93 %	0.00%	0.00%	36.14 %	0.00%	0.00%	207,067
Canotaje	11.06%	23.97 %	1.15 %	20.62 %	38.41%	0.00%	0.00%	0.00%	4.79%	390,522
Ciclismo	11.96%	23.28 %	0.00 %	21.25 %	21.84%	11.84%	3.69%	0.92%	5.22%	760,042
Deportes Ecuestres	4.63%	10.43 %	0.49 %	17.80 %	54.29%	0.00%	12.36 %	0.00%	0.00%	699,800
Escalada	0.00%	0.00 %	15.83 %	44.00 %	40.17%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50,000
Esgrima	8.13%	26.36 %	0.61 %	4.87%	43.01%	11.39%	3.05%	0.76%	1.83%	656,793
Esquí Acuático	6.50%	3.42 %	0.65 %	12.42 %	15.66%	0.00%	0.00%	61.35 %	0.00%	701,565
FEDENADIF	5.49%	15.04 %	0.00 %	11.33 %	52.68%	0.00%	11.27 %	4.19%	0.00%	710,071
FEDUP	0.00%	0.00 %	0.00 %	73.33 %	26.67%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	150,000
Fisicoculturismo	2.98%	9.52 %	0.48 %	12.40 %	30.73%	0.00%	32.00 %	11.90 %	0.00%	403,237
Fútbol Americano	0.00%	32.00 %	1.92 %	10.28 %	0.00%	0.00%	46.68 %	0.00%	9.12%	180,000
Gimnasia	9.79%	39.03 %	1.62 %	1.65%	18.33%	15.19%	14.39 %	0.00%	0.00%	1,250,502
Golf	0.00%	5.25 %	0.00 %	13.11 %	5.14%	76.50%	0.00%	0.00%	0.00%	915,033

Hanball	8.97%	23.19 %	1.55 %	20.29 %	39.69%	0.99%	0.00%	0.00%	5.31%	289,7 57
Hockey	4.17%	26.62 %	0.20 %	1.56%	11.92%	49.27%	0.62%	2.98%	2.67%	839,2 24
Judo	3.30%	15.06 %	0.00 %	6.51%	35.57%	35.68%	3.88%	0.00%	0.00%	1,673 ,738
Ju Jitsu	0.00%	0.00 %	5.83 %	40.00 %	54.17%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50,00 0
Karate	3.45%	29.35 %	0.47 %	4.60%	57.04%	0.00%	2.92%	0.00%	2.16%	1,389 ,978
Kick Boxing	0.00%	22.00 %	2.68 %	24.13 %	22.76%	0.00%	10.72 %	0.00%	17.70%	186,5 19
Kung Fu	0.00%	17.00 %	0.67 %	0.00%	82.33%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	300,0 00
Levantami ento de Pesas	4.71%	40.51 %	0.20 %	5.67%	45.11%	0.00%	3.80%	0.00%	0.00%	1,503 ,449
Levantami ento de Potencia	0.00%	4.00 %	56.00 %	40.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50,00 0
Lucha Amateur	2.17%	21.22 %	1.77 %	4.42%	60.56%	8.04%	0.00%	0.91%	0.91%	1,243 ,856
Motociclis mo	9.90%	0.00 %	3.38 %	28.13 %	49.52%	0.00%	9.07%	0.00%	0.00%	266,5 86
Motonáuti ca	0.00%	0.00 %	1.48 %	0.00%	10.52%	65.52%	22.47 %	0.00%	0.00%	382,8 48
Muay Thai	2.30%	23.84 %	1.04 %	4.40%	56.25%	12.17%	0.00%	0.00%	0.00%	522,3 99
Natación	2.29%	44.48 %	0.18 %	0.00%	47.23%	0.00%	1.53%	2.76%	1.53%	1,310 ,039
Paleta Frontón	8.59%	29.32 %	0.49 %	6.98%	24.96%	17.45%	5.24%	6.98%	0.00%	286,5 23
Remo	3.46%	26.68 %	1.15 %	6.75%	59.07%	2.89%	0.00%	0.00%	0.00%	519,5 08
Rugby	17.66%	25.94 %	0.09 %	3.68%	18.97%	24.94%	4.90%	3.17%	0.66%	909,1 81
Salv. Acuático	0.00%	0.00 %	43.70 %	56.30 %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	20,00 0
Sambo	0.00%	0.00 %	0.00 %	17.75 %	0.00%		46.75 %		35.50%	28,17 1
Softbol	6.20%	29.07 %	0.31 %	3.93%	25.42%	28.56%	0.27%	6.23%	0.00%	648,0 91
Squash Racket	4.78%	26.79 %	2.34 %	8.23%	52.70%	0.00%	5.17%	0.00%	0.00%	376,7 55
Tabla	1.44%	15.15 %	0.53 %	22.55 %	39.13%	21.05%	0.00%	0.00%	0.15%	1,330 ,440
Tae Kwon Do	2.40%	19.96 %	0.03 %	2.83%	21.10%	50.07%	0.60%	0.00%	3.00%	1,997 ,035
Tenis	1.90%	34.11 %	2.24 %	0.00%	22.08%	37.83%	0.45%	1.40%	0.00%	1,073 ,177
Tenis de Mesa	8.39%	26.50 %	0.21 %	7.82%	41.30%	15.77%	0.00%	0.00%	0.00%	729,0 56
Tiro	6.58%	28.73 %	0.30 %	1.48%	43.56%	6.03%	7.59%	3.02%	2.71%	1,657 ,734
Tiro con Arco	10.53%	26.65 %	0.15 %	18.19 %	14.53%	0.00%	10.24 %	4.68%	15.03%	307,6 69
Triatlón (antes Pentatlón)	13.33%	16.13 %	0.32 %	28.79 %	19.15%	0.00%	14.13 %	4.90%	3.24%	357,0 50
Vela	3.39%	1.83 %	0.33 %	0.00%	80.41%	1.07%	0.00%	0.32%	12.65%	1,310 ,826

Voleibol	5.81%	45.03 %	0.00 %	3.71%	30.62%	14.84%	0.00%	0.00%	0.00%	3,100 ,250

Fuente: IPD

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

10.5 A5: Informe de Campo

El trabajo de campo se llevó a cabo en las regiones de Lima, Arequipa y Huancayo, durante el mes de noviembre. Para ello, se coordinó y entregó de forma oportuna al MEF las guías de entrevista y guías de talleres a utilizar. A continuación, se presenta el listado de entrevistados por región

Lima:

En la Tabla a continuación se presenta el listado de entrevistados, según institución.

Tabla 124. Lista de Entrevistados en Lima

Institución	Nombre	Cargo
IPD	Dirección Nacional de Deporte Afiliado	
IPD	Dirección Nacional de Servicios Biomédicos	
IPD	Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte	
IPD	Oficina General de Administración	
IPD	Oficina de Presupuesto y Planificación	

Realizado por Metis Gaia SAC

Arequipa

El trabajo de campo en la región Arequipa se llevó a cabo del 16 al 17 de noviembre. A continuación, se presenta la lista de entrevistados.

Tabla 125. Lista de Entrevistados en Arequipa

Institución	Nombre	Cargo
Consejo Regional del Deporte	Sergio Bolliger Marroquín	Presidente CRD
Centro de Alto Rendimiento	Rubén Ondori Quispe	Jefe de Unidad Técnica
	Nelly Céspedes Anco	Coordinadora administrativa
	Sulema Arena	Deportista Atletismo
	Jhonatan Ichiparra Muñoz	Deportista Atletismo
	Alfredo Quispe Huamaní	Entrenador
Liga de Vóley	Alberto Bejar	Presidente de Liga
Liga de Atletismo	Mónica Roler	Presidente de Liga
Liga de Básquet Femenino	Rafael Medina	Presidente de Liga
Liga de Judo	Ema Escalante	Presidente de Liga

Realizado por Metis Gaia SAC

Huancayo

El trabajo de campo en la región Piura se llevó a cabo del 8 al 9 de noviembre. A continuación, se presenta la lista de entrevistados

Tabla 126. Lista de entrevistados en Piura

Institución	Nombre	Cargo
Consejo Regional del Deporte	Jheny Llactayhuaman Bendezú	Coordinadora deportiva Regional
	Rubén Romero Flores	Coordinador Programa de Formación Deportiva
Centro de Alto Rendimiento	Maycol Coipat	Entrenador Atletismo
	Justo Gonzáles	Entrenador Ciclismo
	Leon López	Entrenador Atletismo
	Kevin Cabani Quispe	Deportista Atletismo
	Evelyn Carla Inga Huaynalaya	Deportista Atletismo
	Romina Maribel Medrano Ilizarbe	Deportista Ciclismo
Club de Atletismo	Jacinto Américo Pérez	Vocal Técnico
Liga de Atletismo	Jeremías Landeo	Presidente de Liga
Federación Ciclismo	Jhony Fernando Romero Medrano	Vocal
Liga Karate	Richard Bendezú Mendoza	Presidente de Liga
Municipalidad Distrital de Tambo	Rubén Mario Rojas Aguilar	Instructor de Ajedrez
	Christian Galarza	Responsable Meta 29

Realizado por Metis Gaia SAC

10.6 A6: Estímulos del PAD y sus resultados

Tabla 127. Deportistas que recibieron el PAD (Atletismo)

Nombre	Sexo	Tipo	2014			2015		
			Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Sudamericanos 2014	Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Panamericanos 2015
Aparicio Armas Aleli	Mujer	PAD I	S/. 800	1	No	-	0	No
Arana Chiesa Melissa	Mujer	PAD I	S/. 2,750	11	No	S/. 7,200	12	No
Arevalo Urresti Alejandra	Mujer	PAD I	S/. 7,200	12	No	S/. 0	0	No
Basilio Perez Lucy	Mujer	PAD I	S/. 9,600	12	No	S/. 9,600	12	No
Basilio Perez Ruth Karina	Mujer	PAD I	S/. 800	1	No	S/. 9,600	12	No
Bazalar Alava Diana Carolina	Mujer	PAD I	S/. 11,600	12	No	S/. 12,000	12	No
Bazan Argandoña Mario Alfonso	Varón	PAD I	S/. 12,248	12	No	S/. 9,600	12	No
Cardoza Ramirez Carolina Kimberly	Mujer	PAD I	S/. 1,800	3	No	-	0	No
Carrillo Zegarra Sergio Alexander	Varón	PAD I	S/. 1,800	3	No	-	0	No
Castro Samayari Christian Andre	Varón	PAD I	S/. 800	1	No	S/. 9,600	12	No
Ccope Tapara Jhordan	Varón	PAD I	S/. 4,000	4	No	S/. 12,000	12	No
Chihuan Camayo Pavel Ivar	Varón	PAD I	S/. 7,000	11	No	S/. 28,284	12	No
Cjuro Merma Rina Ruth	Mujer	PAD I	S/. 800	1	No	S/. 9,600	12	No
Cjuro Uraccagua Ruth Clarita	Mujer	PAD I	S/. 800	1	No	S/. 9,600	12	No
Copara Gorveña Jimena Judith	Mujer	PAD I	S/. 7,200	9	No	S/. 9,600	12	No
Daza Huarcaya Zendio	Varón	PAD I	S/. 7,200	12	No	S/. 5,400	9	No
Delgado Castro Eliona	Mujer	PAD I	S/. 9,200	12	No	S/. 12,000	12	No
Díaz Díaz Edmundo Walter	Varón	PAD I	S/. 9,600	12	No	S/. 9,600	12	No
Enriquez Prado Rosa Eudalia	Mujer	PAD I	S/. 7,200	12	No	S/. 7,200	12	No
Escobar Quichca Evelyn Margot	Mujer	PAD I	S/. 9,600	12	No	S/. 7,200	9	No
Eulogio Paucar Sheyla	Mujer	PAD I	S/. 7,200	9	No	S/. 9,600	12	No

Fu Paredes Jessica Diana	Mujer	PAD I	S/. 7,200	12	No	S/. 7,200	12	No
Gamboa Dulong Alessandra Beatriz	Mujer	PAD I	S/. 10,483	12	No	S/. 4,000	5	No
Garcia Prince Williams Ayrton Marcelo	Varón	PAD I	S/. 6,600	11	No	S/. 7,200	12	No
Garrido Mayer Mauricio	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Gomez Rosales Jimena Alejandra	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Grandez Jimenez Jhonatan	Varón	PAD I	S/. 4,800	8	No	S/. 7,200	12	No
Guerra Mucha Leydy	Mujer	PAD I	S/. 6,800	11	No	S/. 9,600	12	No
Gutierrez Pozo Josue Mauricio	Varón	PAD I	S/. 12,600	12	No	S/. 12,500	12	No
Hancco Merma Jessica	Mujer	PAD I	S/. 9,000	9	No	S/. 12,000	12	No
Herrera Castro Paulo Cesar	Varón	PAD I	S/. 7,200	12	No	S/. 7,200	12	No
Huaman Machacca Judith	Mujer	PAD I	S/. 9,000	6	No	S/. 12,500	12	No
Ichiparra Muñoz Jonathan	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Inga Huaynalaya Evelyn Carla	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Labra Puthuri Yuri Hedley	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Lima Nuñez Edsopn	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Lozano Lazo Sunilda Ely	Mujer	PAD I	S/. 9,600	12	No	S/. 9,600	12	No
Macarachvli Doig Mariana	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Mamani Flores Lenin Yorky	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Mandros Martinez Jose Luis	Varón	PAD I	S/. 800	1	No	S/. 9,600	12	No
Melgar Tovar Joseph	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Meneses Marín Lida Ida	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Meneses Marin Saida Irma	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Martinez Chiroque Andy Steven	Varón	PAD I	S/. 13,100	12	No	S/. 18,000	12	No
Morey Poma Alexa	Mujer	PAD I	S/. 9,600	12	No	S/. 9,600	12	No
Nieto Portales Javier	Varón	PAD I	S/. 800	1	No	-	0	No

Eduardo								
Ninahuaman Umiyauri Yony	Varón	PAD I	S/. 10,000	12	No	S/. 12,000	12	No
Olivera Rodriguez Luz Karen	Mujer	PAD I	-	7	No	S/. 12,500	12	No
Onaja Ananiya Zensey	Varón	PAD I	S/. 7,800	11	No	S/. 1,600	2	No
Orellana Porra Yerson	Varón	PAD I	S/. 5,600	7	No	-	0	No
Ortiz Ccanto Elizabeth	Mujer	PAD I	S/. 4,800	8	No	S/. 5,400	9	No
Paucar Segura Cinthya	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Pauccara Hancoccallo Reyner	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Palacios Zambrano Hetaira Lourdes	Mujer	PAD I	S/. 11,000	11	No	-	0	No
Parra Castillo Deysi Lisbeth	Mujer	PAD I	S/. 5,400	9	No	S/. 4,200	7	No
Putman Vidal Michael Kevin	Varón	PAD I	S/. 2,400	3	No	-	0	No
Quispe Auccapuma Jessica	Mujer	PAD I	S/. 1,800	3	No	-	0	No
Ramos Marruffo Maria Victoria De Fatima	Mujer	PAD I	S/. 9,600	12	No	S/. 9,600	12	No
Ramos Quiza Omar Ever	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Reyes Herradas Mirian Isabel	Mujer	PAD I	S/. 9,600	12	No	S/. 8,900	12	No
Rodriguez Diburga Cesar Augusto	Varón	PAD I	S/. 10,500	7	No	S/. 12,500	12	No
Romero Mercado Hiram Enmanuel	Varón	PAD I	S/. 1,800	3	No	-	0	No
Saavedra Ruiz Luis Miguel	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Sánchez Bringas Ignacio Javier	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Sánchez Mozombite Frank Sylvester	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Saravia Lopez Gabriela Ana	Mujer	PAD I	S/. 3,000	5	No	-	0	No
Segura Sanchez Silvana Daniela	Mujer	PAD I	S/. 11,800	12	Bronce	S/. 12,000	12	No
Silva Olavide Rodrigo	Varón	PAD I	S/. 0	0	No	-	0	No
Toche Zevallos Candy Naomi	Mujer	PAD I	S/. 6,400	8	No	S/. 9,600	12	No

Torre Marin Soledad	Mujer	PAD I	S/. 4,000	4	No	-	0	No
Torres Cordova Maitte De La Flor	Mujer	PAD I	S/. 10,400	12	No	S/. 9,600	12	No
Valdivia Cordova Tatiana Ayra	Mujer	PAD I	S/. 9,400	12	No	S/. 1,600	2	No
Vasquez Univazo Ana Maria Frida Marcela	Mujer	PAD I	S/. 9,600	12	No	S/. 9,600	12	No
Westreicher Keldibekova Jan	Varón	PAD I	S/. 7,200	12	No	S/. 7,200	12	No
Yurivilca Calderon Paolo Cesar	Varón	PAD I	S/. 12,800	12	No	S/. 21,137	12	No
Arenas Huacasi Zulema Katia	Mujer	PAD II	S/. 20,384	12	No	S/. 22,956	12	No
Arizapana Yucra Wilma Yanet	Varón	PAD II	S/. 33,974	12	Plata	-	0	No
Campos Cruz Luis Henry	Varón	PAD II	-	0	No	-	0	No
Chavez Korfiatis Arturo	Varón	PAD II	S/. 19,701	12	Plata	S/. 22,956	12	No
Chihuan Camayo Pavel Ivar	Varón	PAD II	-	0	No	-	0	No
Garcia Leon Gabriela Kimberly	Mujer	PAD II	S/. 20,384	12	No	S/. 32,789	12	No
Hanco Merma Jessica	Mujer	PAD II	-	0	No	-	0	No
Mautino Ruiz Paola	Mujer	PAD II	S/. 19,301	12	No	S/. 22,956	12	No
Martinez Chiroque Andy Steven	Varón	PAD II	-	0	No	-	0	No
Mautino Ruiz Paola	Mujer	PAD II	-	1	No	-	0	No
Mc Farlane Olazabal Javier Arturo	Varón	PAD II	S/. 24,252	12	Oro	S/. 30,608	12	No
Mc Farlane Olazabal Jorge Armando	Varón	PAD II	S/. 27,179	12	Bronce	S/. 30,608	12	No
Melchor Huiza Ines	Mujer	PAD II	S/. 33,974	12	Oro	-	0	No
Murillo Llanos Steffy	Mujer	PAD II	S/. 20,384	12	No	S/. 12,819	12	No
Pacheco Mendoza Raul	Varón	PAD II	S/. 33,974	12	No	-	0	Plata
Scott Torrence David	Varón	PAD II	-	1	No	-	0	No
Tejada Pucuhuarang a Gladys	Mujer	PAD II	S/. 33,974	12	No	-	0	No
Yurivilca Calderon Paolo Cesar	Varón	PAD II	-	0	No	-	0	No

Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Tabla 128. Deportistas que recibieron el PAD (Bádminton)

Nombre	Sexo	Tipo	2014			2015		
			Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Sudamericanos 2014	Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Panamericanos 2015
Barandiaran Rivera Victoria	Mujer	PAD I	S/. 600	1	No	-	0	No
Barrueto Deza Bruno Mauricio Nicolas	Varón	PAD I	-	0	No	S/. 7,200	12	No
Bellido Garcia Thaina Del Carmen	Mujer	PAD I	S/. 600	1	No	-	0	No
Blondet Martinez Remo Sebastian	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Bossio Castro Mateo	Varón	PAD I	-	0	No	-	9	No
Camogliano Telge Rodrigo	Varón	PAD I	S/. 6,600	11	No	S/. 5,400	9	No
Carranza Poomley Chiara Sofia	Mujer	PAD I	S/. 7,200	12	No	S/. 7,200	12	No
Castillo Salazar Ines Lucia	Mujer	PAD I	S/. 7,200	12	No	S/. 7,200	12	No
Castillo Salazar Micaela Fernanda	Mujer	PAD I	S/. 7,200	12	No	-	0	No
Chen Chen Stefany Ying Chie	Mujer	PAD I	-	0	No	S/. 7,200	12	No
Davila Salinas Rafael Eduardo	Varón	PAD I	S/. 9,600	12	No	-	0	No
Duany Miro Quesada Camila	Mujer	PAD I	S/. 11,600	12	No	S/. 12,000	12	No
Echevarria Ossa Andrea Maria	Mujer	PAD I	-	0	No	S/. 7,200	12	No
Flores Vasquez De Velasco Micaela	Mujer	PAD I	S/. 6,600	11	No	S/. 7,200	12	No
Flores Vásquez De Velasco, Andrea Pamela	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Guevara Llatas Jose Einer	Varón	PAD I	S/. 10,600	12	No	S/. 12,000	12	No
Isa Kohatsu Leonardo Takeshi	Varón	PAD I	-	0	No	S/. 9,600	12	No
La Torre	Varón	PAD	S/. 8,800	11	No	S/. 9,600	12	No

Regal Daniel Alonso	n	I						
La Torre Regal Paula Lucia	Mujer	PAD I	S/. 7,200	12	No	S/. 7,200	12	No
Macias Brandes Sebastian	Varón	PAD I	S/. 11,800	12	No	-	0	No
Mendoza Rosell Ines Alejandra	Mujer	PAD I	S/. 6,600	11	No	-	0	No
Mini Cuadros Diego Alonso	Varón	PAD I	S/. 9,000	12	No	S/. 9,600	12	No
Moromisato Kina, Ariana Airi	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Nishimura Higa Danica	Mujer	PAD I	S/. 11,600	12	No	S/. 12,000	12	No
Salazar De Souza Peixoto Gustavo Alfredo	Varón	PAD I	-	0	No	S/. 7,200	12	No
Saponara Rivva Fernanda	Mujer	PAD I	-	0	No	S/. 7,200	12	No
Subauste Tokumura Diego Mauricio	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Shimabukuro Chia Jose Kenshin	Varón	PAD I	S/. 8,200	12	No	S/. 9,600	12	No
Velarde Alzamora, Mariano Ernesto	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Viale Aguirre Adriano	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Wong Lam Valeria Carolina	Mujer	PAD I	S/. 7,200	12	No	S/. 7,200	12	No
Zapata Hermosa Daniela Sofia	Mujer	PAD I	S/. 9,600	12	No	S/. 9,600	12	No
Corpancho Fort Andres Eduardo	Varón	PAD II	S/. 18,701	11	No	S/. 16,981	9	No
Cuba Rodriguez Mario	Varón	PAD II	S/. 20,384	12	No	S/. 22,956	12	Bronce (mixto)
De Vinatea Salinas Pedro Pablo	Varón	PAD II	S/. 12,759	12	No	S/. 30,608	12	No
Del Valle Salinas Martin Alonso	Varón	PAD II	S/. 13,503	10	No	S/. 16,981	9	No
Garcia Biel Camilla Elizabeth	Mujer	PAD II	S/. 20,384	12	No	S/. 22,956	12	No
Macias Brandes Daniela	Mujer	PAD II	S/. 20,384	12	No	S/. 22,956	12	No
Pacheco	Varón	PAD	S/. 2,805	1	No	-	0	No

Carrillo Rodrigo Daniel	n	II						
Winder Cochella Katherine	Mujer	PAD II	S/. 15,303	11	No	S/. 22,956	12	Bronce (mixto)
Zornoza Roca Rey Luz Maria	Mujer	PAD II	S/. 20,384	12	No	S/. 22,956	12	No

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 129. Deportistas que recibieron el PAD (Boxeo)

Nombre	Sexo	Tipo	2014			2015		
			Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Sudamericanos 2014	Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Panamericanos 2015
Barrientos Lopez Stefani	Mujer	PADI	S/. 8,200	12	Bronce	S/. 9,600	12	No
Bravo Conca Jesus Martin	Varón	PADI	S/. 5,400	9	No	-	0	No
Castillo Narrea Frey Harold	Varón	PADI	S/. 4,800	8	No	S/. 7,200	12	No
Diaz Caro Cesar Augusto	Varón	PADI	S/. 14,749	12	No	S/. 7,200	12	No
Grau Faijo Diego Fabiani	Varón	PADI	-	0	No	-	0	No
Herrera Huaman Isaac	Varón	PADI	-	0	No	-	0	No
Leturia Ramos Cesar Augusto Benito	Varón	PADI	S/. 7,200	12	No	-	0	No
Lucar Jaimes Jose Maria	Mujer	PADI	S/. 2,400	4	No	-	0	No
Luis Solis Joel Angel	Varón	PADI	S/. 7,200	9	No	-	0	No
Muñoz Munayco Luis Fernando	Varón	PADI	S/. 8,200	12	Bronce	S/. 9,600	12	No
Peña Mori Williams Isaac	Varón	PADI	-	0	No	-	0	No
Solorzano Carrasco David Isaac	Varón	PADI	-	0	No	S/. 7,200	12	No
Tamay Revilla Ricardo	Varón	PADI	S/. 4,800	8	No	S/. 3,000	5	No
Valdivia Bravo Lucy Rosario	Mujer	PADI	S/. 2,400	4	No	-	0	No
Herrera Huaman Isaac	Varón	PADI II	S/. 20,384	12	No	S/. 16,123	12	No
Miranda Garcia Luis Angel	Varón	PADI II	S/. 20,384	12	Plata	S/. 18,123	12	No

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 130. Deportistas que recibieron el PAD (Esquí Acuático)

Nombre	Sexo	Tipo	2014			2015		
			Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Sudamericanos 2014	Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Panamericanos 2015
De Osma Bedoya Maria Alejandra	Mujer	PAD I	S/. 10,200	12	No	-	0	No
Cuglievan Wiese Maria Delfina	Mujer	PAD II	S/. 27,179	12	Oro, plata y bronce (en distintas modalidades)	S/. 30,608	12	No
Cuglievan Wiese Natalia Josefina	Mujer	PAD II	S/. 27,179	12	Oro	S/. 30,608	12	Oro
De Osma Bedoya Rafael Juan Diego	Varón	PAD II	S/. 20,384	12	No	S/. 22,956	12	No
De Osma Bedoya Maria Alejandra	Mujer	PAD II	-	0	No	S/. 22,956	12	No

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 131. Deportistas que recibieron el PAD (Gimnasia)

Nombre	Sexo	Tipo	2014			2015		
			Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Sudamericanos 2014	Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Panamericanos 2015
Alarcon Luque Edward Daniel	Varón	PAD I	S/. 1,200	2	No	S/. 7,200	12	No
Basurco Yturran Jose Miguel	Varón	PAD I	S/. 1,600	2	No	S/. 9,600	12	No
Berrios Cruz Mario Paulo	Varón	PAD I	S/. 12,000	12	No	S/. 12,000	12	No
Cabrera Huanqui Luigi Anthony	Varón	PAD I	S/. 1,200	2	No	S/. 7,200	12	No
Corminboeu f Granados Carla Blanca	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Camino Bonicelli Andrea	Mujer	PAD I	S/. 7,800	12	No	S/. 9,000	9	No
Cortez Vidal Arantxa	Mujer	PAD I	S/. 3,600	6	No	S/. 7,200	12	No
Danovaro Hanza Rafaella	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
De La Valle Fort Maria	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Deza Riglos Renato Ricardo	Varón	PAD I	S/. 3,800	6	No	S/. 7,200	9	No
Duran Guzman Jostin Andre	Varón	PAD I	S/. 1,200	2	No	S/. 5,400	9	No
Fernandez Arenas Thais	Mujer	PAD I	S/. 12,000	12	No	S/. 12,000	12	No
Figuroa Aguirre David	Varón	PAD I	S/. 3,400	5	No	S/. 7,200	9	No
Figuroa Pio Jimmy Jordan	Varón	PAD I	S/. 7,600	12	No	S/. 9,600	12	No
Gallegos Chacon Mauricio Sebastian	Varón	PAD I	S/. 16,082	12	No	S/. 12,000	12	No
Gonzales Rivas Edward Andre	Varón	PAD I	S/. 1,200	2	No	S/. 7,200	12	No
Leon Prado Muñoz Arian	Varón	PAD I	S/. 7,400	12	No	S/. 9,600	12	No
Maceda Hanna Javier Alistair	Varón	PAD I	S/. 1,200	2	No	S/. 7,200	12	No
Mendez Reyes Ana Karina	Mujer	PAD I	S/. 9,000	6	No	S/. 18,000	12	No

Montero Melgar Manuela	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Moreto Lozano Jesus Augusto	Varón	PAD I	S/. 1,600	2	No	S/. 9,600	12	No
Mostacero Ramirez Marko Stefano	Varón	PAD I	S/. 7,600	12	No	S/. 9,600	12	No
Ochoa Ramirez Aylin Carmela	Mujer	PAD I		0	No		0	No
Quilla Rivera Jose Carlos	Varón	PAD I	S/. 12,000	12	No	S/. 12,000	12	No
Rodriguez Garcia Alessia	Mujer	PAD I	S/. 3,600	6	No	S/. 7,200	12	No
Vilchez Gustavson Mateo	Varón	PAD I	S/. 1,200	2	No	S/. 7,200	12	No
Vindrola Muñoz Giuliana	Mujer	PAD I		0	No		0	No
Agüero Barrera Daniel	Varón	PAD II	S/. 20,384	12	No	S/. 22,956	12	No
Chiarella Avalos Mariana	Mujer	PAD II	S/. 13,889	9	Plata	S/. 30,608	12	No
Collantes De Riglos Sandra Mary	Mujer	PAD II	S/. 20,384	12	No	S/. 13,123	7	No
Orrego Martinez Ariana	Mujer	PAD II	S/. 20,384	12	No	S/. 22,956	12	No
Pizarro Silva Luis Enrique	Varón	PAD II	S/. 18,701	11	No	S/. 22,956	12	No

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 132. Deportistas que recibieron el PAD (Judo)

Nombre	Sexo	Tipo	2014			2015		
			Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Sudamericanos 2014	Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Panamericanos 2015
Aliaga Rincon Brian Heraldo	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Alvarado Alegria Frank Nolberto	Varón	PAD I	S/. 12,000	12	No	S/. 12,000	12	No
Angeles Sotelo Luis Eduardo	Varón	PAD I	S/. 10,600	12	No	S/. 12,000	12	No
Arroyo Osorio Jose Luis	Varón	PAD I	S/. 11,400	12	No	S/. 12,000	12	No
Barthe Chirinos Aldair Manuel	Varón	PAD I	S/. 5,400	8	No	S/. 9,600	12	No
Bellota Mejia Mayte Roxana	Mujer	PAD I	S/. 7,200	12	No	S/. 7,200	12	No
Borjas Silva Maria Antuane	Mujer	PAD I	S/. 2,400	3	No	S/. 7,200	9	No
Calle Morocho Dilmer	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Cano Velasquez Lesly	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Chira Romero Victor	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Chuquillanqui Tapia Victor	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Cornejo Del Carpio Karen	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Figueroa Aquino Camila Maythe	Mujer	PAD I	S/. 1,600	2	No	S/. 11,000	12	No
Gamarra Carbajal Brillith Thalia	Mujer	PAD I	S/. 15,900	12	No	S/. 18,000	12	No
Gavidia Mendoza Jesus	Varón	PAD I	S/. 4,800	8	No	S/. 10,000	12	No
Godos Aguirre Juan Jose	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Gutierrez Salas Jhonatan Jesus	Varón	PAD I	S/. 7,800	12	No	S/. 7,000	8	No
Huaraca Ramirez Chrisel	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Ibañez Medina Brigitte	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No

Xiomara								
Laura Lozano Yasmin	Mujer	PAD I	S/. 9,000	9	Bronce	-	0	No
Machazek Lucero Ana Alexandra	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Mejia Holgado Yerson	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Morales Falconi Xsara Jackeline	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Paire-Ficout Ramirez Valentine Vincente Maryse	Mujer	PAD I	S/. 8,000	8	No	S/. 5,000	5	No
Patiño Villagra Michael Jordan	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Perca Mamani Alex Royer	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Quijandria Zapata Isabel Del Carmen	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Ramirez Flores Alexander	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Santos Vasquez Joshua	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Suarez Jara Roberto Anderson	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Torres Villar Jose Miguel	Varón	PAD I	S/. 6,000	6	No	-	0	No
Vidal Solano Kengi Heli	Varón	PAD I	S/. 7,200	12	No	S/. 7,200	12	No
Vidal Solano Kevin Oscar	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Vivanco Cardenas Marisel Margarita	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Vizcarra Huertas Daniel Fernando	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Yamamoto Servan Daryl Fabian	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Calle Morocho Dilmer	Varón	PAD II	S/. 20,384	12	No	S/. 16,319	12	No
Cornejo Del Carpio Karen	Mujer	PAD II	S/. 20,384	12	No	S/. 17,719	12	No
Patiño Villagra Michael Jordan	Varón	PAD II	S/. 20,384	12	No	S/. 17,719	12	No
Postigos Acuña Juan Miguel	Varón	PAD II	S/. 27,179	12	Plata	S/. 30,608	12	No

Vizcarra Huertas Daniel Fernando	Varón	PAD II	S/. 20,384	12	No	S/. 16,319	12	No
Wong Albujar Humberto Alonso	Varón	PAD II	S/. 24,935	12	Oro	S/. 30,608	12	No

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 133. Deportistas que recibieron el PAD (Lucha Amateur)

Nombre	Sexo	Tipo	2014			2015		
			Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Sudamericanos 2014	Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Panamericanos 2015
Aco Bravo Isabel Mallory	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Aco Bravo Israel Cesar Daniel	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Alfaro Gamarra Milagros Margarita	Mujer	PAD I	S/. 9,600	12	No	S/. 9,600	12	No
Alfaro Milla De Leon Nicolas	Varón	PAD I	S/. 7,000	7	No	S/. 2,000	2	No
Almarza Cerpa Rosa Andrea	Mujer	PAD I	S/. 12,000	12	No	S/. 12,000	12	No
Alvarez Del Castillo Walter Nicolas	Varón	PAD I	S/. 800	1	No	S/. 6,400	16	No
Avila Zevallos Andhi Andre	Varón	PAD I	-	0	No	-	8	No
Blanco Sotomayor Nadia Antonella	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Cachay Tucto Rosario Del Pilar	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Calderon Valencia Andry Alexandra	Mujer	PAD I	S/. 15,399	12	No	-	0	No
Cary Trujillo Brigitte Allison Brenda	Mujer	PAD I	S/. 3,000	3	No	S/. 12,000	12	No
Castillo Yve Maritza Kelly	Mujer	PAD I	S/. 800	1	No	S/. 6,400	8	No
Ccapa Alarcon Ken Daymasso	Varón	PAD I	S/. 9,600	12	No	S/. 9,600	12	No
Ccapa Alarcon Xenna Karoline	Mujer	PAD I	S/. 10,400	12	No	S/. 12,000	12	No
Chavez Lopez Valeria Esther	Mujer	PAD I	S/. 3,000	3	No	S/. 12,000	12	No

Chicmana Tavará Ian Silvestre	Varón	PAD I	S/. 12,000	12	No	S/. 12,000	12	No
Cruz Bernal Alexander Piero	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Dueñas Flores Greasy Janire	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Escalante Quintanilla Amado	Varón	PAD I	S/. 3,000	3	No	S/. 8,000	8	No
Fernandez Torres Valeria Yareth	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Flores Regalado Joseph Wilfredo	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Gonzalez Otoyá Chang Valeria Danae	Mujer	PAD I	S/. 2,400	3	No	-	0	No
Grande Risco Alexandra Vanessa	Mujer	PAD I	S/. 17,198	11	No	-	0	No
Gutierrez Montes Alex Martin	Varón	PAD I	S/. 2,400	3	No	-	0	No
Hidalgo Aco Andrea Karolina	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Huamani Aparicio Merly Noemi	Mujer	PAD I	S/. 12,000	12	Bronce	S/. 8,000	8	No
Hurtado Huapaya Klaus Gary	Varón	PAD I	S/. 1,600	2	No	S/. 9,600	12	No
Lam Martinez Carlos Alfredo	Varón	PAD I	S/. 10,800	12	No	S/. 12,000	12	No
Lazo Garcia Dennis Alexander	Varón	PAD I	S/. 9,600	12	No	-	0	No
Lira Ruiz Ray Leonard	Varón	PAD I	S/. 800	1	No	S/. 6,400	8	No
Lizano Urribarri Daniela Virginia	Mujer	PAD I	S/. 1,600	2	No	S/. 6,600	8	No
Lizano Urribarri Rosali Carolina	Mujer	PAD I	S/. 3,000	3	No	S/. 2,000	2	No
Lopez Brenner Camila Andrea	Mujer	PAD I	S/. 800	1	No	S/. 6,400	8	No
Lopez	Mujer	PAD	S/. 9,600	12	No	S/. 9,600	12	No

Brenner Daniela Fernanda		I						
Lopez Ochoa Gabriela	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Mendoza Ganoza Carlos Eduardo	Varón	PAD I	S/. 1,600	2	No	S/. 6,400	8	No
Montano Rubio Josue Adrian	Varón	PAD I	S/. 800	1	No	S/. 6,400	8	No
Nalda Palacios Hector Marco Alejandro	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Núñez Mendoza Ana Valeria	Mujer	PAD I	S/. 800	1	No	S/. 9,600	12	No
Ortiz Varas Heydi	Mujer	PAD I	S/. 1,600	2	No	S/. 9,600	12	No
Palao Valverde Jireh Isai	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Paucar Vargas Omar Joaquin	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Paucarcaya Lopez Jesus Alberto	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Pozo Marino Giuliano Alonso	Varón	PAD I	S/. 5,600	7	No	-	0	No
Rodriguez Orbe Corina Elizabeth	Mujer	PAD I	S/. 3,000	3	No	-	0	No
Romani Caceres Sol Maria	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Salazar Chavez Sandra	Mujer	PAD I	S/. 15,399	12	No	S/. 8,000	8	No
Salcedo Hermoza Ernesto Bull	Varón	PAD I	S/. 2,400	3	No	-	0	No
Salcedo Hermoza Saida Karlen	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Sanchez Cuya Hiromi Dominga	Mujer	PAD I	S/. 12,000	12	No	S/. 8,000	8	No
Serrano Asto Gabriel Armando	Varón	PAD I	S/. 800	1	No	S/. 6,400	8	No
Silva Guerra Claudia	Mujer	PAD I	S/. 800	1	No	S/. 6,400	8	No

Elvira Roxana								
Suny Salcedo Richard Rene	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Tenorio Aquino Joaquin Francisco	Varón	PAD I	-	0	No	-	0	No
Tirado Sotelo Andres Alejandro	Varón	PAD I	S/. 7,200	12	No	S/. 4,800	8	No
Uceda Cotrina Nella Almendra	Mujer	PAD I	-	0	No	-	0	No
Valdivia Vidal Jose Ronaldo Jesus	Varón	PAD I	S/. 12,000	12	No	S/. 2,000	2	No
Velazco Puyo Juan Luis	Varón	PAD I	S/. 10,800	12	No	S/. 5,000	5	No
Vindrola Portugal Maria Alessandra	Mujer	PAD I	S/. 18,957	18	No	-	0	No
Zanelli Robles Gino Paolo	Varón	PAD I	S/. 9,600	12	No	S/. 6,400	8	No
Aco Bravo Isabel Mallory	Mujer	PAD II	S/. 27,179	12	No	S/. 22,926	12	No
Aco Bravo Israel Cesar Daniel	Varón	PAD II	S/. 15,981	7	No	S/. 20,826	12	No
Alfaro Milla De Leon Nicolas	Varón	PAD II	S/. 8,399	5	No	-	0	No
Aranda Javes Ingrid Lizbeth	Mujer	PAD II	S/. 27,179	12	No	S/. 26,062	12	No
Atunca Beraun Roberto Alonso	Varón	PAD II	S/. 22,849	12	No	S/. 28,054	12	No
Del Castillo Delgado Oliver Jesus	Varón	PAD II	S/. 25,976	12	No	S/. 29,169	12	No
Grande Risco Alexandra Vanessa	Mujer	PAD II	-	0	No	S/. 26,234	12	Oro
Moreno Moreyra Jimmy Chester	Varón	PAD II	S/. 31,174	12	No	S/. 33,714	12	No
Romani Caceres Sol Maria	Mujer	PAD II	S/. 19,981	12	No	S/. 22,926	12	No
Salcedo Hermoza Saida	Mujer	PAD II	S/. 19,636	12	No	S/. 22,926	19	No

Karlen								
Trebejo Fernandez John Edgar	Varón	PAD II	S/. 28,375	12	No	S/. 29,169	12	No
Vindrola Portugal Italo Fabrizio	Varón	PAD II	S/. 22,849	12	No	S/. 4,923	2	No
Vindrola Portugal Maria Alessandra	Varón	PAD II	-	0	No	S/. 22,956	12	Bronce
Wong Alfaro Mariano Fabricio	Varón	PAD II	S/. 25,497	12	No	S/. 26,062	12	No

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Tabla 134. Deportistas que recibieron el PAD (Karate)

Nombre	Sexo	Tipo	2014			2015		
			Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Sudamericanos 2014	Total Recibido	¿Cuántos meses recibió en el año?	Medalla en los Juegos Panamericanos 2015
Alva Pedragas Samuel Edhinson	Varón	PA D I	S/. 5,000	5	No	S/. 12,000	12	No
Ambrocio Greifo Jose Santos	Varón	PA D I	S/. 9,600	12	No	S/. 4,000	5	No
Aponte Mejia Jesus Antonio	Varón	PA D I	S/. 9,600	12	Bronce	S/. 4,000	5	No
Auccapiña Pedregas Sixto Miguel	Varón	PA D I	S/. 8,000	12	No	S/. 12,400	12	No
Ayaucan Mendriel Adrián André	Varón	PA D I	-	0	No	-	0	No
Benavides Rochabrun Joao Marco	Varón	PA D I	-	0	No	-	0	No
Benites Gomez Pablo	Varón	PA D I	-	0	No	-	0	No
Cardenas Esquen Ricardo Diego	Varón	PA D I	-	0	No	-	0	No
Coronado Sanchez Luis Esteban	Varón	PA D I	-	0	No	S/. 9,600	12	No
Canchumanta Arellano Jean Carlos Ivan	Varón	PA D I	S/. 3,600	6	No	-	0	No
Castillo Florian Li Herbert	Varón	PA D I	S/. 9,000	9	No	-	0	No
Coronado Sanchez Jorge Esteban	Varón	PA D I	S/. 3,600	6	No	-	0	No
Coronado Sanchez Luis Esteban	Varón	PA D I	S/. 9,600	12	No	-	0	No
Cruz Arroyo Diana Luisa Victoria	Mujer	PA D I	S/. 10,200	12	No	S/. 12,000	12	No
Espinoza Castro Carlos Moises	Varón	PA D I	-	0	No	-	0	No
Garcia Mendoza Renzo Luigi	Varón	PA D I	S/. 2,400	3	No	S/. 9,600	12	No
Isisola Villalobos Felix	Varón	PA D I	S/. 12,000	12	No	S/. 12,000	12	No
Llontop Vare Abraham Gonzalo	Varón	PA D I	S/. 10,200	12	No	S/. 12,000	12	No
Magallanes Durand Jose Luis	Varón	PA D I	S/. 12,000	12	Bronce	S/. 12,000	12	No
Mallqui Suazo Jenny Vanessa	Mujer	PA D I	-	0	No	-	0	No
Molina Cortez Mario Bernardo	Varón	PA D I	S/. 9,600	12	No	S/. 12,400	12	Bronce
Montesinos Flores Gian Carlos Brayan	Varón	PA D I	-	0	No	-	0	No
Oliva Montes Gerardo Francisco	Varón	PA D I	-	0	No	-	0	No
Olivares Bendezu Jessica Gloria	Mujer	PA D I	S/. 12,000	12	No	S/. 12,000	12	No
Olivares Bendezu Martha Vanessa	Mujer	PA D I	S/. 6,400	8	No	S/. 9,600	12	No
Palacios Alexander Christopher	Varón	PA D I	S/. 2,400	3	No	-	0	No
Palas Sequeiros Eduardo Antonio	Varón	PA D I	S/. 2,400	4	No	-	0	No
Parimango Arrostitini Eliseo	Varón	PA D I	S/. 9,000	9	No	-	0	No
Soto Garcia Nilton Gonzalo Marcos	Varón	PA D I	S/. 6,000	4	No	S/. 9,600	12	No
Taipe Duanama Mitchel	Varón	PA	S/. 9	9	No	-	0	No

Edson	n	D I	7,200					
Valencia Janampa Monet Okuro	Muje r	PA D I	-	0	No	-	0	No
Ambrocio Greifo Pool Edinson	Varó n	PA D II	S/. 20,384	12	Plata	S/. 22,956	12	No
Benites Gomez Pablo	Varó n	PA D II	S/. 20,384	12	Bronce	S/. 18,123	17	No
Herrera Pastor Abel Gerald	Varó n	PA D II	S/. 27,179	12	Plata	S/. 12,426	5	No
Mallqui Peche Thalia Jihann	Muje r	PA D II	S/. 27,179	12	No	S/. 30,608	12	Plata
Mallqui Suazo Jenny Vanessa	Muje r	PA D II	S/. 20,384	12	Bronce	S/. 16,319	12	No
Sovero Niño Yanet Ursula	Muje r	PA D II	S/. 20,384	12	No	S/. 22,956	12	Bronce

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

10.7 A7 Sistematización de entrevistas

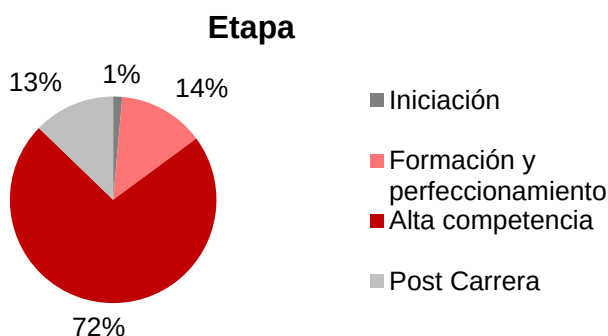
Revisar CD adjunto

10.8A8: Informe de encuestas web a deportistas

Perfil de los encuestados

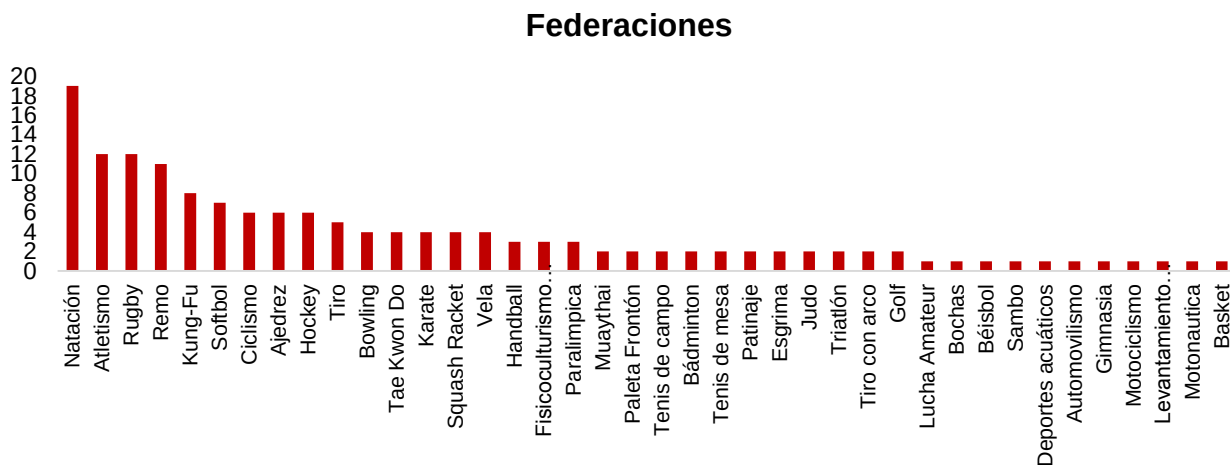
La edad de los encuestados se encuentra entre los 10 y 68 años, concentrándose un 70% en deportistas entre los 16 y 30 años.

En cuanto al sexo, el 66% son hombres y el 34% mujeres. Con respecto a las etapas del desarrollo deportivo, el 72% pertenecen a la alta competencia, el 14% a formación y perfeccionamiento, el 13% a la post carrera y el 1% a la iniciación.



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

En las encuestas, de las 64 federaciones nacionales participaron 39, siendo Natación la que mayor participación tuvo, alcanzando un 12%, seguida de Atletismo y Rugby con un 8% cada una.



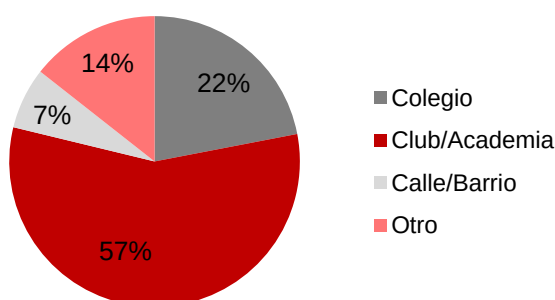
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Resultado de las encuestas

- **Producto 1: Insuficiente cantidad de niños desarrollan las capacidades básicas e interés para la práctica deportiva**

De acuerdo con las encuestas realizadas a los deportistas se ha podido identificar que el interés por el deporte no inicia en los colegios, en su mayoría se inician en los clubes, representando el 57% de los encuestados. Tal como se mencionó en el Diagnóstico de la Situación Inicial (Contenido 19) se evidencia que no existe una suficiente oferta de programas deportivos en las escuelas por ello la propuesta de la actividad 1.1. “Desarrollo de programas de masificación deportiva” plantea que los GR, GL, CDR y MINEDU coordinen sus actividades para así lograr implementar la capacidad de gestionar escuelas deportivas en su región (Contenido 26).

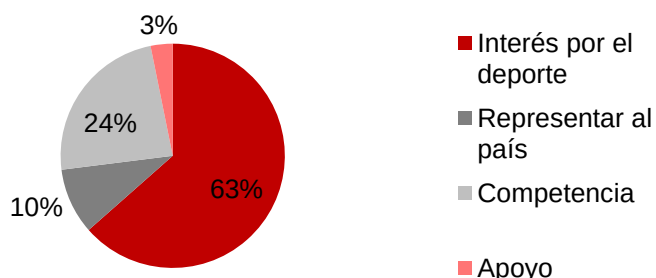
Cantidad



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Además, se observa que el 63% de los deportistas decidió iniciarse en el deporte por el interés y la pasión que generaron en sus primeras prácticas deportivas. Por ello se considera como factor importante generar interés en los niños durante la época del desarrollo de sus capacidades básicas. Asimismo, ayudaría a ampliar la base de la pirámide así como se enuncia en el Diseño del Marco Lógico (Contenido 26).

Motivos para iniciar práctica deportiva



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

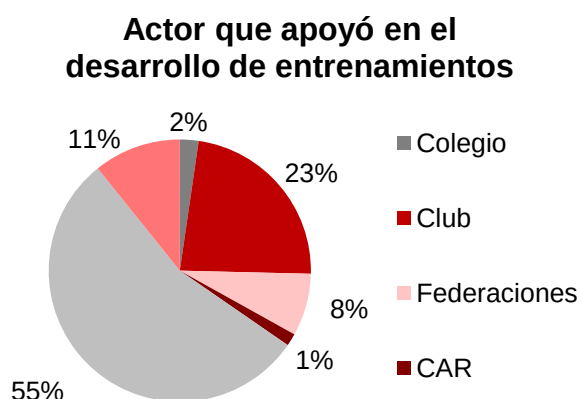
- **Producto 2: Limitado desarrollo de talentos a través de la iniciación, formación y consolidación deportiva**

Según las encuestas, los talentos deportivos se forman principalmente en los clubes (50%), donde obtienen apoyo para continuar con el entrenamiento (23%). No obstante,

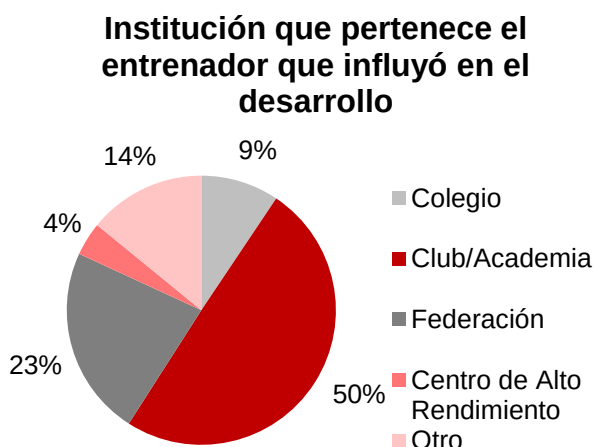
su principal apoyo lo obtienen por parte de su familia y/o amigos. Se puede evidenciar, además, que las federaciones y el IPD no influyen mucho en la formación de talentos deportivos (23%).

Por consiguiente, en la actividad 2.4. “Suficiente acompañamiento del talento deportivo”, proponemos como alternativa brindar un adecuado sistema integral de soporte psicológico, nutricional y social, puesto que el talento requiere un apoyo especial para el logro de resultados y el paso a la alta competencia.

Por otro lado, en la actividad 2.2 “Adecuado entrenamiento en la iniciación, formación y consolidación deportiva”, se menciona el brindar capacitaciones de calidad a los agentes deportivos, esto a través de la contratación de agentes internacionales por disciplina los cuales brindarían charlas de los nuevos avances en técnica deportiva (Contenido 25).



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

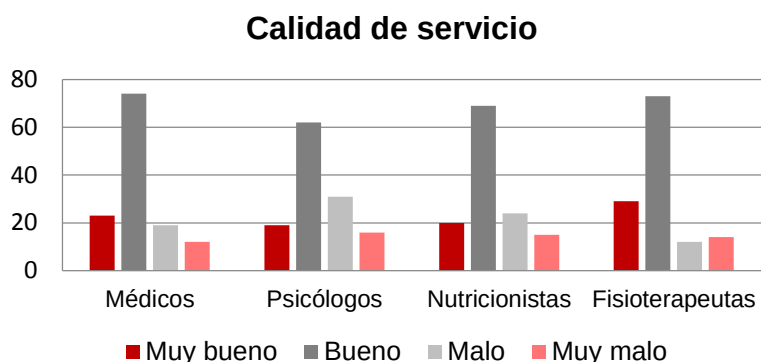


Elaborado por Metis Gaia S.A.C

- **Producto 3: Limitado desempeño de los deportistas de alta competencia**

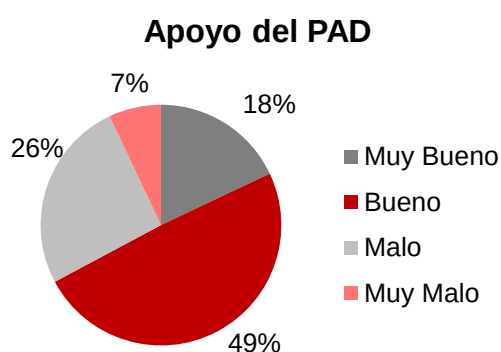
De acuerdo con las encuestas, se puede evidenciar que existe una escasa provisión de recursos biomédicos, ya que algunos (20% aproximadamente) consideran malos

los servicios de nutrición y psicología, y según la opinión de los deportistas que se encuentran en la post carrera este es un factor muy importante que ayuda a mejorar la competencia. De allí la importancia de fortalecer la actividad 3.3 “Dotación de bienes y servicios biomédicos a los deportistas” para que el apoyo multidisciplinario sea completo, desde la provisión de suplementos y vitaminas hasta el adecuado seguimiento psicológico y de lesiones (Contenido 26).



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

Además, se detectó que el 49% de los deportistas consideran bueno el Programa de Apoyo a los deportistas. Sin embargo, el 26% considera que es malo por lo tanto se puede identificar que los incentivos para mantenerse en la alta competencia no son suficientes. Por lo tanto, dada la brecha observada se debe brindar no solo apoyo financiero, sino también incentivos suficientes para la carrera y post-carrera del deportista. Tales como programas de reinserción laboral y becas para que el deportista pueda tener un futuro profesional y una calidad de vida digna (Contenido 26).

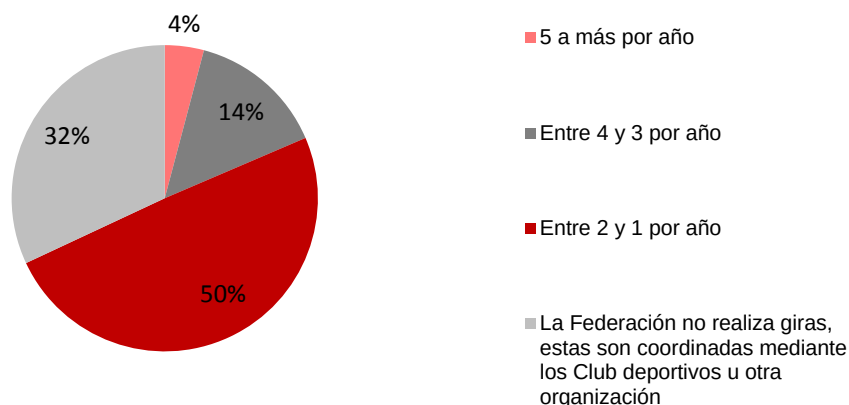


Elaborado por Metis Gaia S.A.C

También, el 32% de deportistas indican que las federaciones no realizan giras, las cuales sí son coordinadas por los clubes deportivos u otra organización. Por ende, en la propuesta para la actividad 3.1. “Adecuado entrenamiento deportivo de alta competencia” mostramos como alternativa de intervención el promover giras internacionales preparatorias con miras a competencias dentro del ciclo olímpico, ya que estas son de suma importancia para la preparación del deportista de élite porque

le permite medir el estado físico y técnico en el que se encuentra con miras a próximos campeonatos (Contenido 25).

Giras de las Federaciones

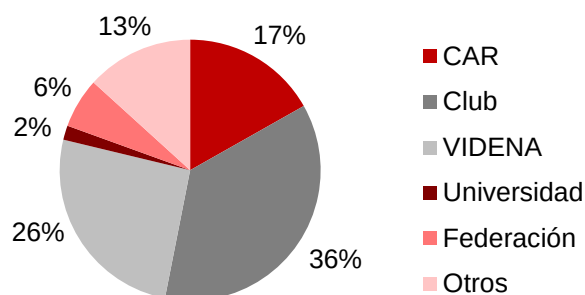


Elaborado por Metis Gaia S.A.C

- **Producto 4: Limitada oferta de infraestructuras deportivas de calidad para todo el proceso de desarrollo deportivo.**

De acuerdo con las encuestas, se considera como factor importante las buenas instalaciones para la práctica deportiva; sin embargo, se pudo detectar que el 51% de deportistas entrena en instalaciones que no pertenecen al IPD como en clubes, universidades, gimnasios, entre otros. Por tanto, se propone que, en coordinación con los GL y GR, se implementen infraestructuras deportivas acorde a las disciplinas que se practiquen en la misma. También el mantenimiento respectivo en base a la tercerización donde el IPD sería una entidad que brinde los lineamientos a seguir para una correcta gestión (Contenido 26).

Lugar de entrenamiento



Elaborado por Metis Gaia S.A.C

10.9 A9: Sistematización de evidencias

Ver CD adjunto.

10.10 A10: Presentación en formato PPT.



Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP



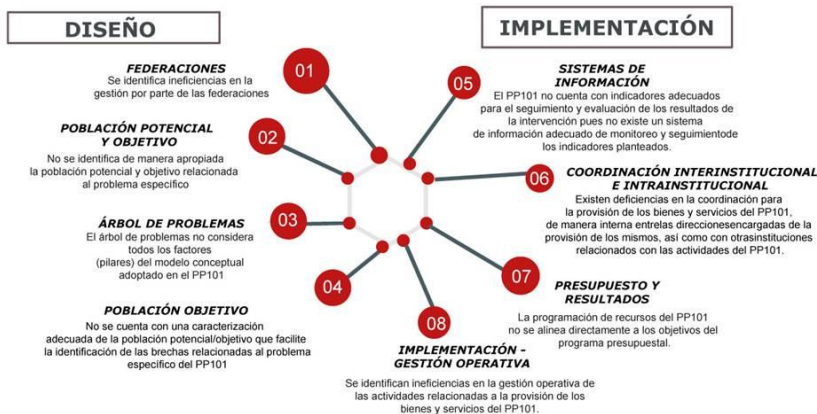
Incremento de las actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana

Lima, 09 de febrero del 2018

EDEP PP101



Problemas identificados





Área – Diseño

Problema 1

Se identifican ineficiencias en la gestión por parte de las federaciones.

Justificación:

- Se identifica en la DINADAF que el principal cuello de botella de todos los procesos (Programa de estímulos a los deportistas, Subvención a las federaciones) es la gestión de las FDN.
- El personal dentro de las Federaciones no cuenta con capacidades de gestión.
- No existe coordinación entre los CRD, CAR y las federaciones.
- Las FDN son las encargadas de alimentar el SISDENA, sin embargo la información no se encuentra actualizada en tiempo real

Evidencia / Ejemplos

La entrega de subvenciones sufre demoras por incapacidad administrativa de las FDN.
Las FDN mencionan que el sistema de rendición de cuentas es muy engorroso.
El SISDENA no cuenta con información actualizada

Conclusión:

Las federaciones deportivas nacionales funge como entes rectores de su deporte a nivel nacional, sin embargo su limitada capacidad de gestión tiene un efecto negativo sobre el desempeño de los deportistas



Recomendación

Formular un nuevo producto con la finalidad de mejorar la capacidad de gestión de las FDN

Actividades específicas:

1. Subsidiar la oferta de cursos y programas para la formación de agentes deportivos
2. Realizar cursos de gestión para el personal administrativo de las FDN
3. Definir nuevos criterios para acceder a las subvenciones. Por ejemplo: el autofinanciamiento y cumplimiento de metas deportivas
4. Realizar acompañamiento y contratar personal competente implementando mejoras en el sistema de gestión

Factibilidad de implementación

Económico:

Viabilidad Media

La actividad requiere una inversión mediana de recursos



Político:

Viabilidad Media

La actividad puede generar resistencia por parte de las FDN



Institucional:

Viabilidad Media

La actividad puede generar resistencia por parte de la institución



Direcciones Involucradas:
DINADAF



Propuesta

Diseño e implementación de un producto que se enfoque en mejorar las capacidades de las FDN

Diseño de un nuevo producto "Producto 5. Agentes deportivos de Federaciones Deportivas Nacionales mejoran sus capacidades para una gestión deportiva de calidad"

Este se enfoca en mejorar las capacidades de gestión deportiva de las FDN, de manera que los recursos otorgados mediante las subvenciones y/o los recursos recaudados por estas, sean utilizados adecuadamente.

Actividades propuestas

Actividades del PP101	Actividades propuestas
Actividad 3.3 Subvenciones a las federaciones deportivas	Actividad 5.1. Financiamiento a federaciones deportivas
Actividad 1.2. Capacitación de agentes deportivos	Actividad 5.2. Provisión de agentes deportivos especializados
Actividad 2.2. Capacitación de agentes deportivos federados	Actividad 5.3. Desarrollo de capacidades de gestión de las FDN
Actividad 3.5. Capacitación de agentes deportivos de alta competencia	



Área – Diseño (Criterios de Focalización - Priorización)

Problema 2

No se identifica de manera apropiada la población potencial y objetivo relacionada al problema específico

Justificación:

- No se define criterios de focalización y priorización.
- La población potencial y objetivo del PP son las mismas (población de 5 años a más)
- Algunos productos se menciona la existencia de grupos poblacionales focalizados, no se cuenta con una definición de los criterios mediante estos grupos fueron definidos.

Conclusión:

El PP101 no posee criterios claros de focalización y priorización.

Evidencia/Ejemplos:

No existe diferencia en la población potencial y objetivo en el Anexo 02 del PP101
Se mencionan criterios de focalización pero no son considerados en el desarrollo de las actividades del PP101



Recomendación

Replantear la población potencial

Actividades específicas

1. Identificar la población beneficiaria
2. Establecer criterios de focalización de los grupos poblacionales enfocados en el objetivo y el modelo conceptual.

Factibilidad de implementación

Económico:

Viabilidad Alta

La actividad se puede realizar internamente sin generar costos significativos



Político:

Viabilidad Alta

La actividad no influye en el factor político de manera relevante



Institucional:

Viabilidad Media

La actividad puede generar resistencia por parte de la direcciones encargadas



Direcciones Involucradas:
DINADAF
CMT

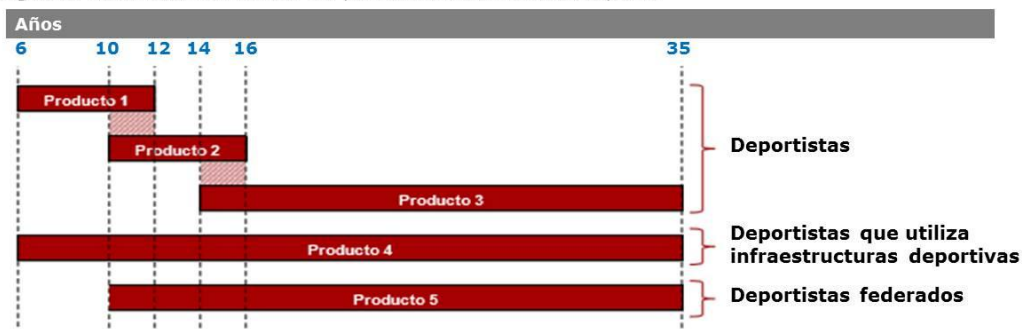


Propuesta

Enfoque de atención de la población objetivo

Propuesta: Población potencial – Población peruana de 6 a 35 años.

Para cada producto considera un enfoque escalonado que busca abarcar toda la población potencial relacionada a cada etapa del desarrollo del deporte (masificación, iniciación del talento y alta competencia). Los rangos de edad deben considerar las particularidades de cada deporte.





Propuesta	Criterios de focalización y priorización
Criterios de focalización	Criterios de priorización
Producto 1: Población estudiantil de instituciones públicas.	Largo plazo: - Infraestructura disponible - Disponibilidad de agentes deportivos de calidad. - Se recomienda considerar los deportes bandera como base.
Producto 2: Población de instituciones educativas públicas, clubes y ligas.	Mediano plazo: - Deportes y disciplinas que cuenten con condiciones de mejora - Deportistas con mayores condiciones deportivas
Producto 3: Población deportiva que se desarrolla en la alta competencia y obtiene logros a nivel internacional	Corto plazo: - Deportistas con logros deportivos alcanzados - Deportistas con posibilidad de mejora en su desempeño, sin importar la disciplina deportiva.
Producto 4: Infraestructuras gestionadas por MINEDU, GR y GL, así como la gestionada por IPD	- Criterios de priorización de cada etapa - Estado actual de la infraestructura - Infraestructuras que no cuenten con recursos que financien sus costos de mantenimiento.
Producto 5: FDN que requieren apoyo (financiamiento, recursos humanos, capacidades de gestión, etc.)	- Federaciones que pueden conseguir logros deportivos.



Propuesta

Población potencial y objetivo para el PP101

Producto	Población potencial	Población objetivo	Posibles fuentes de información
P1	Población peruana entre los 6 y 12 años de edad	Estudiantes de colegios públicos entre los 6 y 12 años	La población objetivo es cuantificable. La fuente de información que se maneja es el censo escolar
P2	Población peruana entre los 10 y 16 años de edad	Estudiantes de colegios públicos entre los 10 y 16 años que desarrollaron las capacidades físicas básicas.	La población objetivo no es cuantificable porque no se cuenta con la información del número de estudiantes que participaron en actividades de masificación
P3	Población peruana entre los 14 y 35 años de edad	Jóvenes desde los 14 hasta los 35 años que son Deportistas Calificados (DC) o Deportistas Calificados de Alto Nivel (DECAN)	Para cuantificar la población objetivo, actualmente se tiene la fuente de cuántos reciben PAD, que son aquellos que tienen logros deportivos e identificados como DC y DECAN
P4	Población peruana entre los 6 y 35 años, que utiliza infraestructura deportiva	El público objetivo de este producto son todas las infraestructuras deportivas que pertenecen al IPD, MINEDU, GR y GL. La población que se beneficia con este producto son todos los deportistas desde los 6 hasta los 35 años.	Para cuantificar de manera óptima el público objetivo, se debe tomar en cuenta las infraestructuras que pertenecen al IPD, MINEDU, GR y GL
P5	Población peruana que forma parte de una federación deportiva nacional entre los 10 y 35 años de edad	El público objetivo son todas las federaciones que obtienen logros deportivos. La población que se beneficia con este producto son todos los deportistas entre los 10 y 35 años.	La información que se obtiene para cuantificar este público objetivo es la relación de federaciones que obtuvieron logros deportivos en el circuito olímpico.



Área – Diseño (Árbol de Problemas)

Problema 3

El árbol de problemas no considera todos los factores (pilares) del modelo conceptual adoptado en el PP101

Justificación:

En el árbol de problemas no son abordados todos los pilares del modelo SPLISS:

- Pilar 1 (Soporte financiero)
- Pilar 2 (Organización y estructura de las políticas deportivas)
- Pilar 9 (Investigación científica)

Evidencia / Ejemplo:

No se considera la problemática relacionada a la gestión de las FDN, que está relacionado al pilar 2.

Entre los pilares que sí son abordados no existe una adecuada articulación que permitan abarcar todo el ecosistema deportivo.

Conclusión:

El PP 101 presenta falencias claves en el diseño de la intervención. El árbol de problemas está incompleto y se evidencia poca articulación en el diseño de los productos y actividades

Por ejemplo, las actividades de masificación no se articulan con las actividades de iniciación deportiva.



Recomendación

Rediseño del PP101

Actividades específicas:

1. Identificar todas las causas del problema específico relacionadas a los pilares del modelo SPLISS.
2. Rediseñar los productos y actividades del PP101 considerando las etapas del desarrollo deportivo y el ecosistema relacionado al mismo con un enfoque articulado.

Factibilidad de implementación

Económico:

Viabilidad Alta

La actividad se puede realizar internamente sin generar costos significativos



Político:

Viabilidad Media

La actividad puede generar resistencia por parte de las FDN



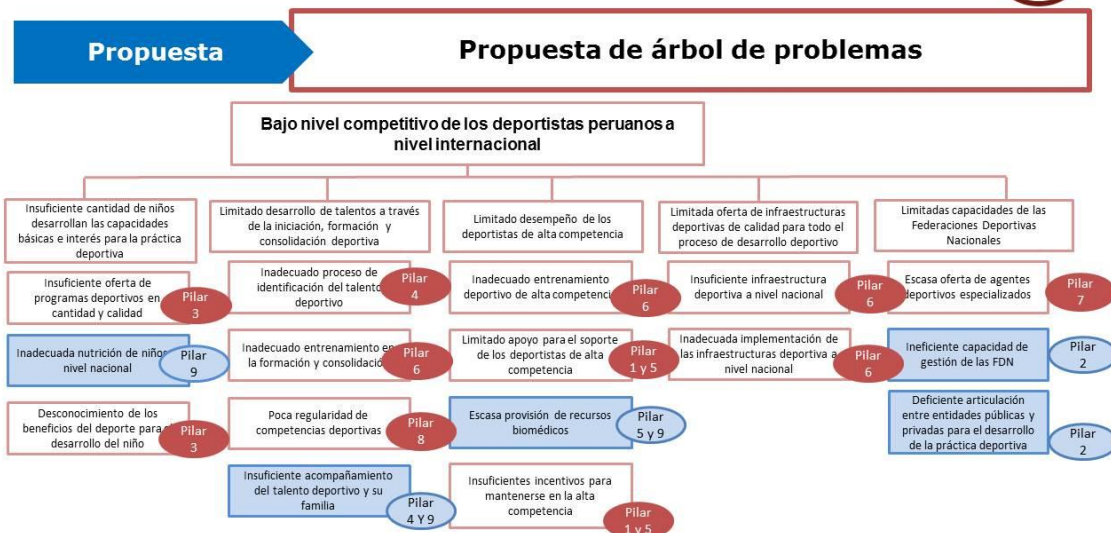
Institucional:

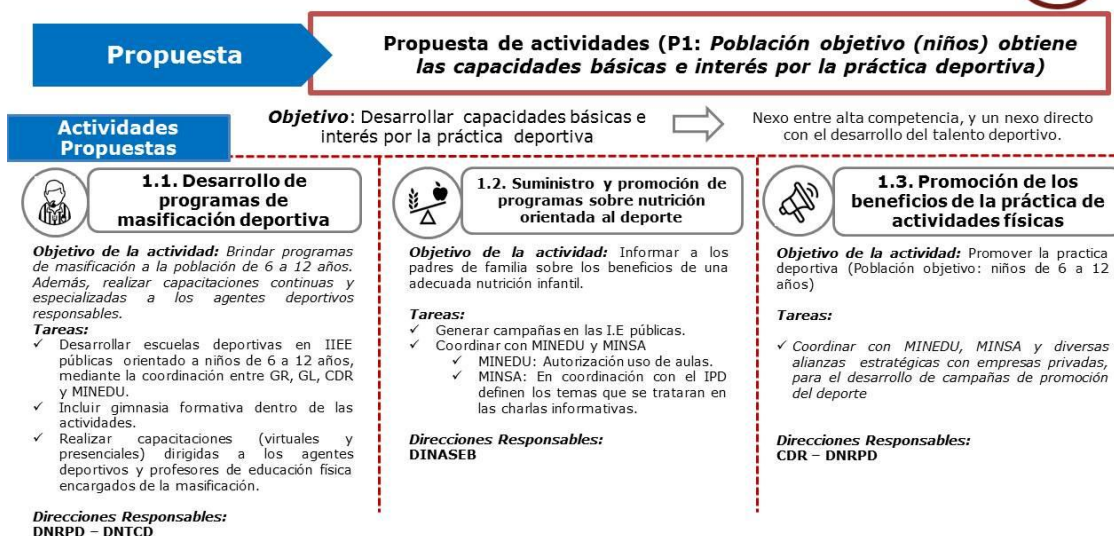
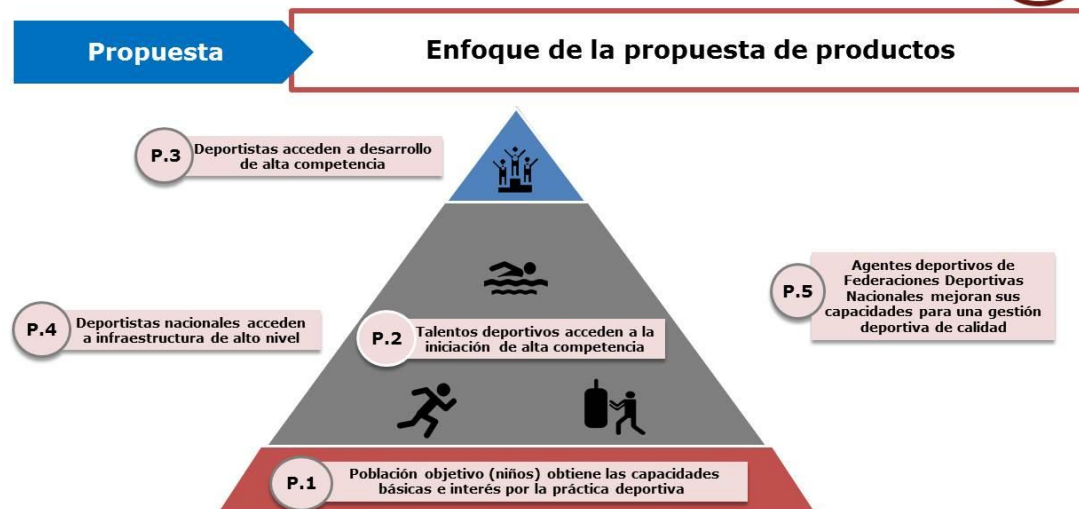
Viabilidad Media

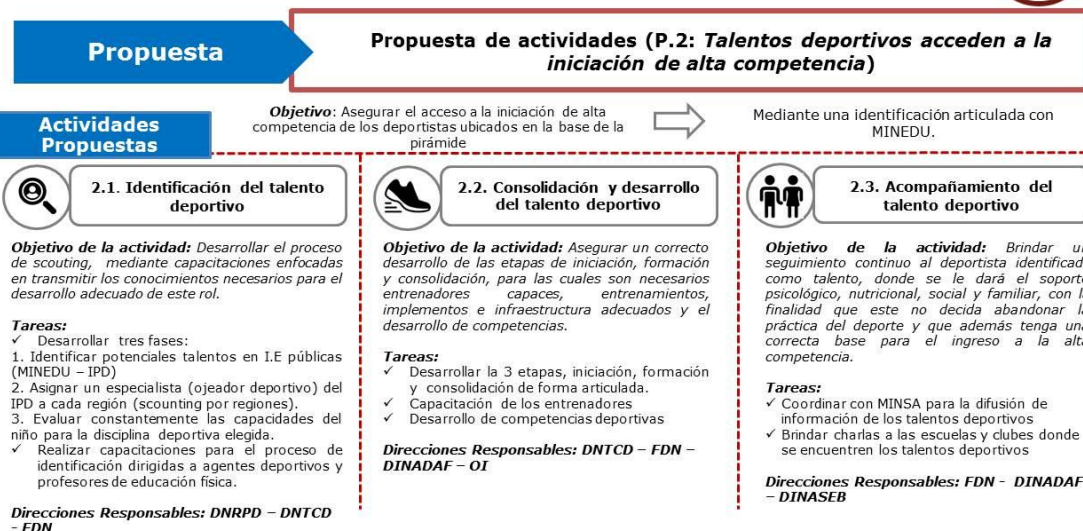
La actividad puede generar resistencia por parte de la direcciones encargadas

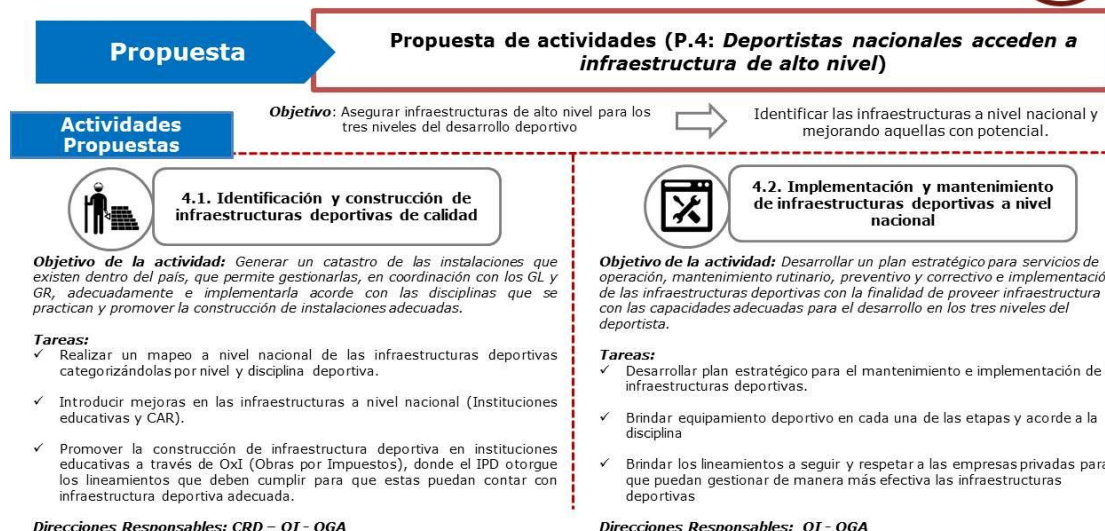


Direcciones Involucradas:
DINADAF
OPP











Área – Diseño (Población Potencial - Objetivo)

Problema 4

No se cuenta con una caracterización adecuada de la población potencial/objetivo que facilite la identificación de las brechas relacionadas al problema específico del PP101.

Justificación:

- La caracterización de la población objetivo se enfoca en indicadores relacionados a pobreza, ámbito y acceso a servicios básicos. Estos no son adecuados para identificar las brechas relacionadas al problema
- Se desconocen las características de la demanda de acceso a servicios y agentes deportivos de masificación, identificación (scouting), formación y consolidación del talento deportivo y alta competencia.
- No se identifica la demanda de la población beneficiaria al acceso de la infraestructura deportiva ni la disponibilidad de implementos, equipos y otras necesidades.

Conclusión:

La brecha de servicios para el desarrollo deportivos y agentes que se encarguen de brindarlos no se encuentra adecuadamente identificada en las fases del desarrollo deportivo, impidiendo una cobertura eficiente en la entrega de productos

Evidencia / Ejemplo:

No se cuenta con un catastro de la infraestructura deportiva del IPD
En las entrevistas de regiones se mencionó que no se tiene identificadas las necesidades en agentes deportivos para masificación, identificación (scouting), formación y consolidación del talento deportivo y alta competencia.



Recomendación

Diagnóstico de los factores relacionados al desarrollo deportivo

Actividades específicas

1. Identificar la demanda relacionada al ecosistema deportivo (infraestructura , agentes deportivos, Scouting).
2. Identificar las brechas a nivel nacional del acceso a servicios deportivos de la población beneficiaria (Trabajo de campo – Huancayo y Arequipa sostienen que la atención brindada por el IPD se concentra en Lima)

Factibilidad de implementación

Económico:

Viabilidad Media La actividad se puede generar costos indirectos debido al recurso humano que se requiere



Político:

Viabilidad Alta La actividad no ocasiona resistencia por parte de organismos externos



Institucional:

Viabilidad Alta La actividad no promueve contrariedad por parte de las direcciones implicadas



Direcciones Involucradas:
Oficina de Estadística
OPP



Diseño e Implementación (Sistemas de información)

Problema 5

El PP101 no cuenta con indicadores adecuados para el seguimiento y evaluación de los resultados de la intervención pues no existe un sistema de información adecuado de monitoreo y seguimiento de los indicadores planteados.

Justificación

- La mayoría de los indicadores de producción física y desempeño del PP101 solo se concentran en medir la ejecución de las actividades de la intervención más no la eficacia y eficiencia de las mismas.
- No se cuenta con un sistema integrado que incluya información de todas las direcciones y que se encuentre actualizado en tiempo real.
- Aun cuando cada dirección recoge de diferentes maneras la información relacionada a las actividades que realiza, esta información no es sistematizada y centralizada de manera que permita su fácil acceso y permita un monitoreo y seguimiento adecuado, en línea con los objetivos del PP101.
- Los indicadores no responden directamente a los objetivos del PP101, y no existe un sistema que permita medir de manera adecuada los mismos.

Ejemplo / Evidencia

Por ejemplo, el sistema que se utiliza (SISDNA) recibe y sistematiza la información, pero no registra información para identificar las brechas a cerrar para el logro de los objetivos

Conclusión:

Es necesario desarrollar y fortalecer los sistemas de información del sistema de monitoreo y evaluación del IPD



Recomendación

Implementación de un sistema de información integrado.

Actividades específicas

1. Establecer los campos de información en base a los indicadores que permita generar reportes de monitoreo y seguimiento.
2. Desarrollar un sistema de información
3. Determinar responsables de recolección y procesamiento de información.
4. Capacitar a las áreas involucradas y federaciones sobre el uso del sistema de información.

Factibilidad de implementación

Económico:

Viabilidad Media La actividad requiere contratar más personal para realizarla.



Político:

Viabilidad Media La actividad puede suscitar renuencia en los agentes políticos responsables.



Institucional:

Viabilidad Alta La actividad no generará resistencia por parte de las áreas involucradas



Direcciones Involucradas:

DINADAF
Oficina de Estadística
OPP

**Propuesta****Rediseño del SISDENA (SISDENA Mejorado)**

El SISDENA mejorado no solo se debe ser una plataforma para hacer consultas específicas sobre el desempeño de un deportistas, sino debe servir como sistema de información para la toma de decisiones del IPD. Se sugiere el desarrollo de los siguientes módulos:

Módulo	Detalle
Módulo de deportistas	Por niveles masificación – talentos con proyección – alto rendimiento separados por disciplina deportiva.
Agentes deportivos	Separados por entrenadores, jueces, personal en medicina deportiva separados por disciplina deportiva
Infraestructura	Por niveles de masificación – formación – alta competencia a nivel nacional.
Federaciones deportivas	Por tipo de deporte, nivel de la federación, cantidad de clubes, etc.

**Propuesta****Indicadores de Desempeño**

La propuesta de sistemas de información (SISDENA Mejorado) debe tener por tipo de módulo una unidad responsable que se encargue del levantamiento y monitoreo de la información requerida.

Prod.	Indicador propuesto	Sistema de información	Unidad Responsable
1	Participantes de las campañas de masificación que ingresan a un programa de desarrollo del talento deportivo (%)	SISDENA Mejorado- Módulo de deportistas masificación- talentos de proyección	DINADAF – DNRPD
2	Talentos deportivos que llegan a competir en alta competencia (%)	SISDENA Mejorado- Módulo de deportistas talentos de proyección- deportistas de alto rendimiento	DINADAF – FDN
3	Deportistas nacionales que clasifican a eventos de alto nivel (%)	SISDENA Mejorado- Módulo de deportistas de alto rendimiento	DINADAF – FDN
4	Infraestructuras con condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas (%)	SISDENA Mejorado- Módulo de infraestructuras	OI – OCR
5	FDN con capacidades para atender de manera apropiada a sus deportistas (%)	SISDENA Mejorado- Módulo de federaciones	DINADAF

**Propuesta****Indicadores de Producción física**

Act.	Indicador	Sistema de información	Unidad Responsable
1.1	Jóvenes que participan en los programas de masificación desarrollados por MINEDU e IPD	SISDENA Mejorado- Módulo de deportistas masificación	MINEDU- IPD
1.2	Campañas de nutrición desarrollados en IE públicas	Data MINSA	MINSA- IPD
1.3	Campañas de promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas	Registros Administrativos de la DNRPD	DNRPD
2.1	Posibles talentos deportivos identificados	SISDENA Mejorado- Módulo de talentos de proyección	DINADAF
2.2	Talentos deportivos que mantienen sus entrenamientos regularmente	SISDENA Mejorado- Módulo de talentos de proyección	DINADAF
2.3	Talentos deportivos acompañados	SISDENA Mejorado- Módulo de talentos de proyección	DINADAF
3.1	Deportistas que mantienen un entrenamiento de alta competencia	SISDENA Mejorado- Módulo de talentos de deportistas de alto rendimiento	DINADAF – FDN

**Propuesta****Indicadores de Producción física**

Act.	Indicador	Sistema de información	Unidad Responsable
3.2	Deportistas que reciben estímulos para mantenerse en la alta competencia	SISDENA Mejorado- Módulo de talentos de deportistas de alto rendimiento	DINADAF - FDN
3.3	Deportistas que reciben bienes y servicios biomédicos	SISDENA Mejorado- Módulo de talentos de deportistas de alto rendimiento	DINADAF - FDN
4.1	Infraestructuras deportivas de calidad	SISDENA Mejorado- Módulo de infraestructura	OI - OCR
4.1	Infraestructuras deportivas implementadas de manera adecuada	SISDENA Mejorado- Módulo de infraestructura	OI - OCR
5.1	Federaciones deportivas que obtienen recursos adecuados para la gestión deportiva	SISDENA Mejorado- Módulo de federaciones	DINADAF
5.2	Agentes deportivos nacionales que ingresan al SISDEN	SISDENA Mejorado- Módulo de federaciones	DINADAF
5.3	FDN con una gestión adecuada	SISDENA Mejorado- Módulo de federaciones	DINADAF

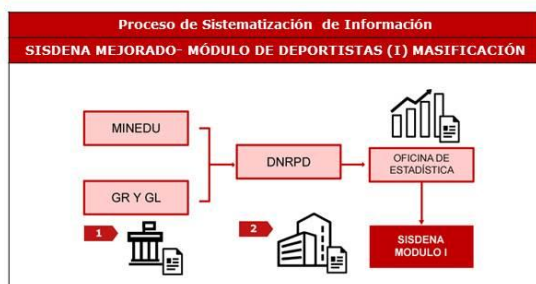


Propuesta

Proceso de Sistematización de la Información (SISDENA Mejorado)

Se debe desarrollar un sistema integrado de gestión (SISDENA mejorado) El sistema propuesto del proceso de sistematización de la información se divide en tres módulos: i) Módulo I (deportistas), ii) Módulo II (Agentes deportivos) y iii) Módulo III (Infraestructura)

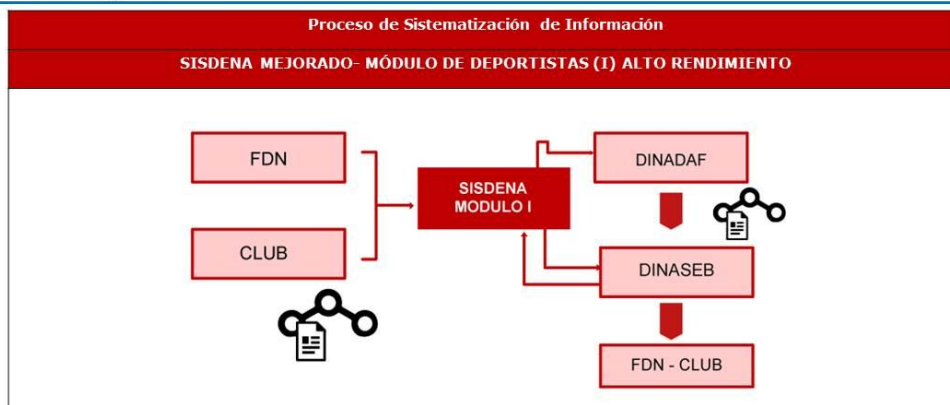
MÓDULO I: Deportistas



Propuesta

Proceso de Sistematización de la Información (SISDENA Mejorado)

MÓDULO II: Deportistas

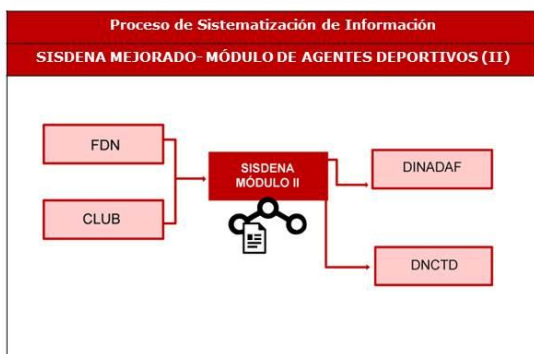




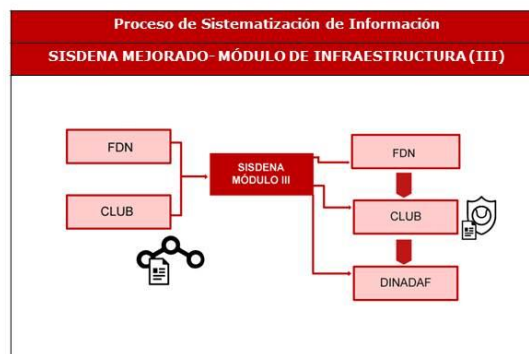
Propuesta

Proceso de Sistematización de la Información (SISDENA Mejorado)

MÓDULO II: Agentes deportivos



MÓDULO III: Agentes deportivos



Área – Diseño (Coordinación)

Problema 6

Existen deficiencias en la coordinación para la provisión de los bienes y servicios del PP101, de manera interna entre las direcciones encargadas de la provisión de los mismos, así como con otras instituciones relacionados con las actividades del PP101.

Justificación:

- Se ha visibilizado una débil institucionalidad del SISDEN. Hay poca coordinación con instituciones y actores (privados y públicos) relacionados al deporte (Universidades, FDN, MINSA, MINEDU GR, GL).
- Se identifica poca articulación entre las diferentes direcciones y unidades dentro de la institución.
- Por esto, se identifica que se requiere mejorar la coordinación interna del IPD, así como la externa con todos los actores relacionados al SISDEN

Ejemplo / Evidencia

- Existe poca articulación que existe entre el IPD y MINEDU para el desarrollo de actividades de masificación e identificación del talento.
- Por ejemplo, dentro de las actividades del producto 1 se requiere que la DNRPD coordine permanentemente con los CRD, sin embargo esta coordinación no se ve evidenciada en el modelo operacional.

Conclusión:

Es necesario fortalecer la institucionalidad del SISDEN, así como la gestión institucional del IPD



Recomendación

Fortalecimiento institucional del SISDEN

Actividades específicas:

1. Identificar los stakeholders.
2. Identificar la información crítica que se puede compartir y transferir entre áreas y productos.
3. Institucionalizar reuniones periódicas para evaluar cumplimiento, avances y puntos de mejora.
4. Establecer una reunión para definir los planes anuales articulados con el SISDEN.
5. Definir un cronograma de reuniones con el SISDEN para evaluar el cumplimiento, avances y puntos de mejora en el trabajo conjunto.

Factibilidad de implementación

Económico:

Viabilidad Alta La actividad no implica costos relevantes para la coordinación de reuniones



Político:

Viabilidad Media La actividad puede generar resistencia por parte del SISDEN



Institucional:

Viabilidad Media La actividad puede generar resistencia por parte de las áreas involucradas



Direcciones Involucradas:

DINADAF
DNRPD
DNCTD
OI
OCR
DINASEB
OGA
OPP



Propuesta

Definir de manera clara las funciones de cada institución del SISDEN

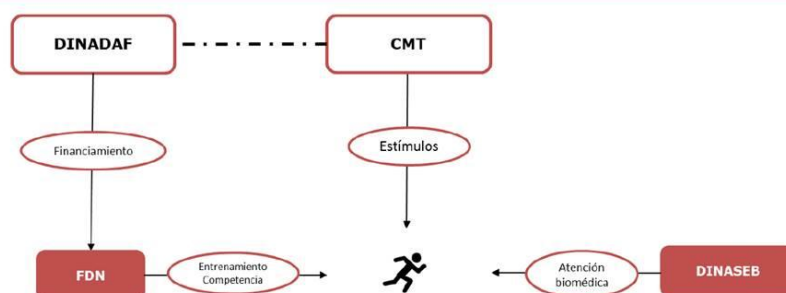
Institución	Acciones que podría realizar
MINEDU	Alinear el programa de educación física a las necesidades del deporte nacional, promover el atletismo y la gimnasia dentro de este.
GL	Generar "semilleros" en base a sus programas de masificación para promover la captación de talentos.
GR	Brindar infraestructura e implementos deportivos adecuados a las prácticas realizadas.
MINSA	Realizar campañas de nutrición, principalmente enfocado en niños.
FDN	Debe cumplir la función de Gerencia Deportiva para el desarrollo del deporte en sus ligas y clubes.
UNIVERSIDADES	Las universidades deben establecer programas deportivos de alta competencia, con no menos de tres disciplinas en sus distintas categorías. (PRODAC)
EMPRESAS PRIVADAS	ADO: Busca apoyar económica, técnica y metodológicamente los procesos de preparación del deportista en todas y cada una de sus etapas, a efectos de elevar su rendimiento y competir siempre en su mejor nivel, buscando obtener los mejores resultados deportivos para el país, constituyéndose en líder y referente de las futuras generaciones.



Propuesta

Coordinación adecuada para los deportistas de alto nivel

Se recomienda que las actividades de DINADAF se enfoquen en la supervisión sobre la gestión de las FDN, en orden de asegurar que los servicios que están brindan sean las adecuadas. Por otro lado, el CMT (Comité de Metodología y Técnica deportiva), debe encargarse en coordinación con DINASEB y las FDN de brindar los servicios que requieren los deportistas para su desarrollo deportivo



Presupuesto y Resultados

Problema 7

La programación de recursos del PP101 no se alinea directamente a los objetivos del programa presupuestal.

Justificación:

- Los criterios según los que se realiza la programación de recursos, toma como base la asignación histórica, más no una planificación en base a los objetivos planteados del PP101.
- No se identifica que se tomen en cuenta la brecha en la provisión de los bienes y servicios relacionados al PP, ni los costos asociados al desarrollo de las actividades relacionados a estos. Es importante mencionar que hasta el momento no se cuenta con información respecto a costos unitarios de actividades del PP101.

Ejemplo:

Diferentes direcciones mencionan que la base según la cual realizan la solicitud de recursos descansa sobre el presupuesto asignado en años previos, mientras que otras no cuentan información actualizada y sistematizada sobre los costos unitarios de las diferentes actividades que realizan en el PP101. Respecto del producto 1 del PP101, relacionada a la masificación deportiva los entrevistados afirmaron que los recursos destinados no son suficientes para cubrir la demanda local de estas mismas.

Conclusión:

La distribución del presupuesto no considera una evaluación costo beneficio de los resultados alcanzados en la implementación de los componentes que integran el PP101



Recomendación

Se sugiere establecer los criterios de programación de recursos según la planificación en base a los objetivos. Además, se recomienda identificar los costos unitarios de las actividades del PP101.

Actividades específicas

- Establecer los costos unitarios de las actividades en el PP101.
- Evaluar los objetivos planteados en el PP101 - Asignar los recursos en base a los objetivos planteados.
- Establecer un proceso de asignación y transferencia de recursos.

Factibilidad de implementación

Económico:

Viabilidad Alta

La actividad se puede realizar internamente sin generar costos significativos



Político:

Viabilidad Media

La actividad puede generar resistencia por parte de las FDN



Institucional:

Viabilidad Media

La actividad puede generar resistencia por parte de las áreas involucradas



Direcciones Involucradas:
OPP



Propuesta

Criterios de programación

Para cada producto se proponen criterios para la programación que tratan de mejorar a lo ya establecido, enfocado a evaluar con mayor facilidad el carácter regresivo o progresivo de las metas de producción física.

Producto 1	Producto 2
- Número de deportista que participan en los programas de masificación desarrollados por MINEDU, IPD, GL y GR. - Número de campañas de nutrición desarrolladas en IIEE públicas. - Número de campañas de promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas.	- Número de posibles talentos deportivos identificados. - Número de talentos deportivos que mantienen sus entrenamientos y compiten regularmente. - Número de talentos deportivos acompañados.

**Propuesta****Criterios de programación**

Para cada producto se proponen criterios para la programación que tratan de mejorar a lo ya establecido, enfocado a evaluar con mayor facilidad el carácter regresivo o progresivo de las metas de producción física.

Producto 3	Producto 4	Producto 5
- Número de deportistas que mantienen un entrenamiento de alta competencia. - Número de deportistas que reciben estímulos para mantenerse en la alta competencia. - Número de deportistas que reciben bienes y servicios biomédicos.	- Número de infraestructuras deportivas de calidad. - Número de infraestructuras deportivas implementadas de manera adecuada.	- Número de FDN que obtienen recursos propios suficientes para la gestión deportiva. - Número de agentes deportivos nacionales que ingresen al SISDEN.

**Implementación - Gestión Operativa****Problema 8**

Se identifican ineficiencias en la gestión operativa de las actividades relacionadas a la provisión de los bienes y servicios del PP101

Justificación:

- Así como se observaron deficiencias en el diseño del PP 101, se han encontrado una serie de problemas en cuanto a su implementación, tales como cuellos de botella y descoordinación en los procesos requeridos para la entrega de productos.
- No todos los procesos se encuentran mapeados y tampoco se detallan los tiempos empleados en el desarrollo de los mismos.

Ejemplo:

En la actividad 3.2 dentro del modelo operacional no se encuentra bien definido el proceso para la entrega de estímulo a deportistas. Sin embargo si cuentan con documentos como el Manual de Indicaciones Metodológicas y la Directiva N° 009-2013-IPD/DINADAF donde se especifican los responsables de cada etapa del proceso así como los tiempos límite entre cada actividad

Conclusión:

Es necesario implementar mejoras en el diseño de la gestión operativa del PP101.



Recomendación

Optimización de procesos

Actividades específicas

1. Determinar los tiempos de ejecución de cada actividad.
2. Identificar los cuellos de botella en cada proceso.
3. Identificar puntos de mejora en los procesos.
4. Capacitar internamente a los involucrados sobre los alcances del PP.

Factibilidad de implementación

Económico:

Viabilidad Alta

La actividad se puede realizar internamente sin generar costos significativos



Político:

Viabilidad Media

La actividad no genera resistencia por parte de las FDN



Institucional:

Viabilidad Media

La actividad puede generar resistencia por parte de las áreas involucradas



Direcciones Involucradas:

DNRPD
DINADAF
OI



Fin de la presentación
Gracias por su atención

Síguenos en:



Teléfono: (+511) 654 9881

Dirección: Calle Juan Fanning 751, Miraflores, Lima 18, Perú

email: info@metisgaia.com

10.11 A11: Deportes Bandera por Región

Tabla 135. Deportes Bandera.

Región	Deporte 1	Deporte 2	Deporte 3
Amazonas	Tiro con Arco	Beisbol	Softbol
Ancash	Atletismo	Taekwondo	Tiro con Arco
Apurímac	Lucha Amateur	Beisbol	Softbol
Arequipa	Paleta Frontón	Atletismo	Tenis de Mesa
Ayacucho	Judo	Lucha Amateur	Natación
Cajamarca	Taekwondo	Beisbol	Tenis de Campo
Callao	Bádminton	Balonmano	Softbol
Cusco	Karate	Tenis de Mesa	Tiro con Arco
Huancavelica	Lucha Amateur	Ciclismo	Tiro con Arco
Huánuco	Levantamiento de Pesas	Tenis de Mesa	Tiro con Arco
Ica	Atletismo	Balonmano	Tenis de Mesa
Junín	Atletismo de Fondo	Taekwondo	Tenis de Campo
La Libertad	Tabla	Tenis de Mesa	Taekwondo
Lambayeque	Tabla	Tenis de Mesa	Beisbol
Lima Sur	Taekwondo	Tabla	Natación
Lima Norte	Karate	Básquet	Taekwondo
Loreto	Tiro con Arco	Beisbol	Natación
Madre de Dios	Tiro con Arco	Tenis de Campo	Tenis de Mesa
Moquegua	Ciclismo	Tenis de Mesa	Lucha Amateur
Pasco	Atletismo	Lucha Amateur	Tenis de Mesa
Piura	Tabla	Taekwondo	Karate
Puno	Ciclismo	Atletismo	Tenis de Mesa
San Martín	Judo	Taekwondo	Tiro con Arco
Tacna	Balonmano	Rugby	Softbol
Tumbes	Bádminton	Balonmano	Tiro con Arco
Ucayali	Taekwondo	Tenis de Mesa	Tiro con Arco

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

10.12 A12: Devengado de Gobiernos Locales en Masificación

Tabla 136. Presupuesto por GL en Masificación.

Departamento	Tipo de Actividad	Devengado - PP101	Devengado (Total departamento)	Proporción	PIM
01: Amazonas	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables	S/. 118,321	S/. 118,242,923	0.1%	154302
02: Ancash	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables - 5004208: Promoción del uso	S/. 4,124	S/. 441,789,730	0.093%	487996
03: Apurímac	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables - 5004208: Promoción del uso	S/. 141,316	S/. 136,181,271	0.104%	15259
04: Arequipa	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables - 5004208: Promoción del uso	S/. 1,032,607	S/. 466,203,822	0.221%	1253738
05: Ayacucho	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables	S/. 585,027	S/. 203,753,999	0.287%	688457
06: Cajamarca	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables - 5004208: Promoción del uso	S/. 15,935	S/. 519,226,594	0.003%	8539
07: Provincia Constitucional del Callao	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables - 5004208: Promoción del uso	S/. 3,101,277	S/. 479,869,180	0.646%	3445778
08: Cusco	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables - 5004208: Promoción del uso	S/. 604,867	S/. 738,815,202	0.082%	705399
09: Huancavelica	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables	S/. 48,004	S/. 166,791,517	0.029%	4805
10: Huanuco	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables - 5004208: Promoción del uso	S/. 453,679	S/. 224,688,755	0.202%	498602
11: Ica	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables	S/. 441,744	S/. 239,242,075	0.185%	76543
12: Junín	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables	S/. 745,184	S/. 347,726,272	0.214%	922627
13: La Libertad	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables	S/. 789,588	S/. 493,711,346	0.160%	1141629

	- 5004208: Promoción del uso				
14: Lambayeque	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables - 5004208: Promoción del uso	S/. 23,569	S/. 244,920,758	0.096%	301437
15: Lima	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables - 5004208: Promoción del uso	S/. 3,536,714	S/. 3,721,847,278	0.095%	4380080
16: Loreto	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables	S/. 171,966	S/. 333,200,505	0.052%	232756
17: Madre De Dios	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables	S/. 42,341	S/. 40,612,912	0.104%	59702
18: Moquegua	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables	S/. 46,806	S/. 160,541,117	0.029%	98925
19: Pasco	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables	S/. 201,147	S/. 138,279,007	0.145%	35243
20: Piura	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables - 5004208: Promoción del uso	S/. 59,433	S/. 599,997,608	0.099%	67989
21: Puno	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables - 5004208: Promoción del uso	S/. 573,052	S/. 351,443,279	0.163%	951865
22: San Martin	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables - 5004208: Promoción del uso	S/. 357,386	S/. 212,708,181	0.168%	4466
23: Tacna	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión	S/. 232,156	S/. 191,960,591	0.121%	268519
24: Tumbes	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables	S/. 10,977	S/. 96,907,964	0.011%	117707
25: Ucayali	5003185: Desarrollo de Campañas Focalizados Orientadas a Población Objetivo por Grupos Vulnerables	S/. 302,113	S/. 167,477,337	0.18%	310766

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

10.13 A13: Documento de difusión

Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP:

“PROGRAMA PRESUPUESTAL 0101: INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS”⁴⁰

Documento de difusión⁴¹

⁴⁰ La consultoría fue realizada por un panel independiente de expertos integrado por: Nathan Nadramija (Coordinador), Ricardo Paredes (Especialista Metodológico) y Dante Nieri (Especialista Temática). Los juicios contenidos en el documento no reflejan necesariamente la visión del Ministerio de Economía y Finanzas.

⁴¹ El presente documento tiene por objetivo difundir los resultados del informe final de la EDEP de Nathan Nadramija (Coordinador), Ricardo Paredes (Especialista Metodológico) y Dante Nieri (Especialista Temática). El informe final puede ser descargado de:
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&view=article&id=3332&Itemid=101532&long=es#article-id-5387

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	21
MARCO DE ANÁLISIS – MODELO SPLISS.....	24
1.1.....	Pilares del modelo SPLISS24
1.1.1 Pilar 1: Soporte financiero.....	24
1.1.2 Pilar 2: Organización y estructura de políticas deportivas (mirada integral al desarrollo de la política).....	24
1.1.3 Pilar 3: Iniciación, fundación y participación.....	24
1.1.4 Pilar 4: Sistema de identificación, selección y desarrollo de talentos (<i>performance</i>).....	25
1.1.5 Pilar 5: Apoyo y soporte a la carrera deportiva, post carrera y excelencia deportiva.....	25
1.1.6 Pilar 6: Facilidades de entrenamiento.....	25
1.1.7 Pilar 7: Provisión y desarrollo de entrenadores técnicos.....	25
1.1.8 Pilar 8: Competición nacional e internacional.....	25
1.1.9 Pilar 9: Investigación científica.....	26
1.2.....	El modelo SPLISS en otros países26
1.2.1 Pilar 1: Soporte financiero.....	27
1.2.2 Pilar 2: Organización y estructura de políticas deportivas (mirada integral al desarrollo de la política).....	27
1.2.3 Pilar 3: Iniciación, fundación y participación.....	28
1.2.4 Pilar 4: Sistema de identificación, selección y desarrollo de talentos (<i>performance</i>).....	28
1.2.5 Pilar 5: Apoyo y soporte a la carrera deportiva, post carrera y excelencia deportiva.....	29
1.2.6 Pilar 6: Facilidades de entrenamiento.....	30
1.2.7 Pilar 7: Provisión y desarrollo de entrenadores técnicos.....	30
1.2.8 Pilar 8: Competición nacional e internacional.....	31
1.2.9 Pilar 9: Investigación científica.....	31
2. SECCIÓN 1: DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA	33
Reseña histórica de la Intervención Pública Evaluada.....	33
2.1. INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA	36
2.1.1 Justificación de la Intervención Pública Evaluada: Analizar y cuantificar los Problemas/necesidades que se espera resolver con la intervención (Contenido 01) ..	36
2.1.2 Focalización/priorización y afiliación	52

2.1.3	Marco Lógico de la Intervención Pública Evaluada: Formulación de objetivos (Contenido 04)	68
2.1.4	Marco Lógico de la Intervención Pública Evaluada: Formulación de los indicadores y sus metas (valores esperados) en el horizonte temporal (Contenido 07).....	117
2.1.5	Relación inter-institucional (Contenido 08).....	134
3.	SECCIÓN 2: PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA	139
3.1	 INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA.....	139
3.1.1	Estructura organizacional y mecanismos de coordinación (Contenido 09) ..	139
3.1.2	Bienes y/o servicios provistos a la población	146
3.1.3	Funciones y actividades de seguimiento y evaluación	182
4.	SECCIÓN 3: PRESUPUESTO Y RESULTADOS	192
4.1	 INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA.....	192
4.1.1	Criterios de asignación, transferencia y pago (Contenido 15)	192
4.1.2	Proceso de asignación, transferencia y pago (Contenido 16)	199
4.1.3	PIA/PIM vs Presupuesto ejecutado (Contenido 17)	202
4.1.4	Costos de los bienes y/o servicios y sus metas físicas (Contenido 18)	231
5.	SECCIÓN 4: TEMAS DE EVALUACIÓN.....	263
5.1	EVALUACIÓN DE DISEÑO.....	263
5.1.1	Diagnóstico de la Situación Inicial (Contenido 19)	263
5.1.2	Focalización/Priorización (Contenido 20 y Contenido 21)	277
5.1.3	Lógica Vertical del Marco Lógico (Contenidos 24, 25 y 26).....	291
5.1.4	Lógica Horizontal del Marco Lógico (Contenido 28).....	336
5.1.5	Coordinación Interinstitucional (Contenido 30).....	360
5.2	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN.....	363
5.2.1	Estructura organizacional y mecanismos de coordinación (Contenido 31) ..	363
5.2.2	Subprocesos para la entrega de bienes y/o servicios provistos (Contenido 32)	368
5.2.3	Afiliación de Beneficiarios (Contenido 33).....	379
5.2.4	Sistemas de información (Contenido 34 y Contenido 35)	384
5.2.5	Desempeño de la Intervención (Contenido 36)	397
5.3	EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO.....	402
5.4	 Asignación/ Distribución de recursos (Contenido 40).....	402
5.5	 Transferencia de recursos (Contenido 42).....	415
5.5.1	PRODUCTO 1: Población objetivo accede a la masificación deportiva	415

5.5.2	PRODUCTO 2: 3000544 Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia	415
5.5.3	PRODUCTO 3: 3000423 Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	416
5.5.4	PRODUCTO 4: 3000798 Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	417
5.6	 Costos unitarios (Contenido 43)	418
5.6.1	Estímulos a deportistas del PAD.....	419
6.	MATRIZ DE CONCLUSIONES	424
7.	MATRIZ DE RECOMENDACIONES.....	428
8.	MATRIZ DE EVALUACIÓN	433
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	444
10.	ANEXOS	451
10.1	 A1: Índice Propuesto	451
10.2	 A2: Diseño del trabajo de campo	456
10.3	 A3: Actas de asistencia	459
10.4	 A4: Subvenciones a Federaciones Deportivas Nacionales	467
10.5	 A5: Informe de Campo	476
10.6	 A6: Estímulos del PAD y sus resultados	478
10.7	 A7 Sistematización de entrevistas	500
10.8	 A8: Informe de encuestas web a deportistas	501
10.9	 A9: Sistematización de evidencias	506
10.10	 A10: Presentación en formato PPT.	507
10.11	 A11: Deportes Bandera por Región	528
10.12	 A12: Devengado de Gobiernos Locales en Masificación	529
10.13	 A13: Documento de difusión	531
I.	Antecedentes:.....	536
1.1	 Objetivo de la evaluación:	537
1.2	 Objetivo de la IPE:	537
1.3	 Gasto de la IPE:	537
1.4	 Diagnóstico	538
II.	Diseño de la intervención.....	538
2.1	 Población objetivo:	538
2.2	 Actores Participantes:	541
2.3	 Los resultados de la intervención:	542
2.4	 Principales productos (servicios, bienes)	544
III.	Proceso de Implementación:	546

3.1	Estructura organizacional y mecanismos de coordinación:	546
3.2	Problemas en el proceso de implementación	547
3.3	Seguimiento y evaluación	548
IV.	Presupuesto y resultados:	548
4.1	Criterios de asignación de presupuesto:	549
4.2	Presupuesto por producto (servicios, bienes)	549
4.3	Principales problemas en la ejecución del gasto	552
4.4	Desempeño de la intervención	552
V.	Conclusiones y Recomendaciones:	554
10.14.....	A14: Documento de difusión corto	557

I. Antecedentes:

El PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas” está orientado a alcanzar los resultados planteados en los objetivos específicos y complementarios; a partir de la asignación de recursos y responsabilidades para su ejecución. La metodología empleada en el PP está diseñada para resolver un problema específico vinculado a un macro problema de política pública y presenta una estructura definida por un Resultado Final, un Resultado Específico y un conjunto de Productos claramente identificados.

Cabe mencionar que este PP se fundamentó en la construcción de la Pirámide de Desarrollo Deportivo (modelo SPLISS) asociado a niveles de activación física en distintas poblaciones. Para esto se realizó un estudio de seis naciones para identificar si la información necesaria estaba disponible y era comparable. En esta sistematización se identifican factores de éxito deportivo, los cuales pueden ser agregados en 9 pilares:

- **Pilar 1 “Soporte financiero”:** El pilar 1 aborda la necesidad de recursos financieros, considerando que los países que invierten más en deporte de élite, en teoría pueden brindar más oportunidades a sus deportistas de alta competencia de entrenar en las mejores condiciones
- **Pilar 2 “Organización y estructura de políticas deportivas”:** Si bien la cantidad de recursos destinados al deporte es un factor importante para asegurar el acceso a las condiciones necesarias para el logro de éxitos deportivos, la estructura y organización del deporte asegura un uso y distribución eficiente de estos recursos.
- **Pilar 3 “Iniciación, fundación y participación”:** se puede asumir que una base amplia de participación no asegura el éxito deportivo, pero puede influenciarlo en la medida que provee talento joven, así como la oportunidad de mayor cantidad de competencias y entrenamientos para diferentes niveles de habilidad y talento.
- **Pilar 4: “Sistema de identificación, selección y desarrollo de talentos”:** En este factor es importante definir sistemas para monitorear su proceso e identificar características del talento de alta competencia. También considera un periodo de entrenamiento intensivo en el cual el talento desarrolla capacidades para la alta competencia.
- **Pilar 5: “Apoyo y soporte a la carrera deportiva, post carrera y excelencia deportiva”:** Se debe asegurar que los atletas de alto nivel puedan asegurar sus costos de vida y la cobertura de sus gastos para su desarrollo deportivo. También se debe asegurar que estos deportistas estén preparados para el desarrollo de capacidades una vez culminada su carrera deportiva.
- **Pilar 6 “Facilidades de entrenamiento”:** Asegurar el acceso a sitios adecuados para el entrenamiento es un factor importante en el desarrollo deportivo de los atletas de alto nivel. Este factor asegura que los atletas entrenen en un ambiente de alto nivel y provee una conexión entre la participación deportiva y la excelencia deportiva.
- **Pilar 7 “Provisión y desarrollo de entrenadores técnicos”:** Este pilar está enfocado en asegurar la provisión de técnicos deportivos, en términos de cantidad y calidad, para todas las etapas de la pirámide del éxito deportivo.

- **Pilar 8 “Competición nacional e internacional”:** Los atletas que participan en eventos nacionales e internacionales desarrollan sus capacidades, pues la competencia ayuda a mejorar su nivel.
- **Pilar 9 “Investigación científica”:** La sistematización de la investigación científica relacionada al deporte, en la identificación del talento, medicina, nutrición, psicología, entre otros, es un factor importante para el desarrollo del deporte de alto nivel.

1.1 Objetivo de la evaluación:

El objetivo del presente estudio es evaluar y determinar si las acciones (diseño, procesos, etc.) vinculadas con la Intervención Pública Evaluada (IPE) son las apropiadas para lograr las metas trazadas y cómo las diferentes entidades responsables de dicha intervención desarrollan los objetivos de manera eficiente.

1.2 Objetivo de la IPE:

El problema específico que atiende la IPE es el bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional, esto representa tanto las competencias del circuito olímpico, así como otras competencias internacionales de primer nivel.

Con respecto al resultado específico que busca la IPE (alto nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional) responde directamente al problema específico del PP101 (bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional). Si bien el nombre del PP, está relacionado al resultado final del PP (Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población), el objetivo del PP101 está enfocado en atender las necesidades de la población relacionada al deporte de alto nivel.

1.3 Gasto de la IPE:

Para el año 2013, el programa toma el nombre de “Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana”, siendo este programado con diferentes productos a obtener en comparación con los años 2014 – 2016 donde se da un primer cambio. En el año 2017 se da un segundo cambio, por otro lado, el gasto de la intervención pública evaluada se realiza a nivel del GN.

Respecto al ámbito del gasto, la Tabla 137 presenta el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el Presupuesto Ejecutado, así como el porcentaje de avance para los años 2014, 2015 y 2016 del PP101.

En esta tabla se observa que el PIM del 2015 disminuye en un 38% respecto al año anterior y se evidencia un pequeño aumento para el 2016 de 16%. Asimismo, se presenta que la tendencia durante estos tres años ha ido disminuyendo, siendo en el 2014 cuatro puntos porcentuales más que en el 2016.

Tabla 137. Presupuesto de la Intervención Pública Evaluada, en millones de soles, 2014 – 2016.

AÑO	Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)	Presupuesto Inicial Modificado (PIM)	Presupuesto Ejecutado (PE)	PE/PIM
2014	S/. 517,544,848	S/. 875,781,884	S/ 694,554,704	79.3%
2015	S/. 301,730,303	S/. 534,588,390	S/. 405,712,793	75.9%
2016	S/. 303,911,686	S/. 637,236,373	S/. 481,025,070	75.5%

Fuente: Consulta Amigable SIAF
Elaborado por Metis Gaia

1.4 Diagnóstico

Se identificó como problema específico al **bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional**. Entre las causas directas e indirectas que contextualizan la problemática que busca solucionar el PP101, se encuentran las siguientes:

Causa directa 1: Limitada participación de la población objetivo en actividades físicas y recreativas.

Causa directa 2: Limitado desarrollo de talentos deportivos a la alta competencia.

Causa directa 3: Limitado desarrollo de los deportistas de alto nivel.

Causa directa 4: Limitada infraestructura, espacios y equipamiento en condiciones óptimas para la práctica deportiva.

II. Diseño de la intervención

2.1. Población objetivo:



Análisis de la Población en el Anexo 02

La Tabla 138 describe cómo se clasifica a la población objetivo de acuerdo a algunos criterios significativos. Se toma en cuenta grupos de edad con mayor incidencia de pobreza: de 0 a 4 años (29.9%), 5 a 9 años (30.8%), 10 a 14 años (29.6%) y 15 a 19 años (22.4%).

Tabla 138. Población potencial, objetivo y priorizada del Programa Presupuestal.

Población Potencial	Población peruana de cinco años a más, tanto urbana como rural.
Población Objetivo	Población de 5 a más años de edad, en los ámbitos urbano y rural
Población Priorizada	Es la población que cumple con los criterios de priorización establecidos

Fuente: Anexo 02 del PP 101
Elaborado por Metis Gaia

Estos grupos poblacionales guardan relación con el modelo piramidal del desarrollo deportivo del modelo SPLISS, principalmente con los pilares 3 (iniciación, fundación y participación) y 4 (performance).

Criterios de focalización y priorización

Basándose en el Anexo 02 del PP101, se define como población potencial a toda la población peruana de cinco años a más, tanto urbana como rural. Esta definición se sustenta en la importancia de la intervención en el ciclo de vida de vida del desarrollo de las personas y la evidencia por la necesidad de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, así como por sus efectos positivos.

En concreto la población objetivo es la misma que la población potencial, lo cual refleja la carencia de un criterio de focalización que determine claramente la población que requiere necesariamente de la intervención del estado.



Propuesta de mejora para la Población

Se propone replantear la población potencial, a aquella relacionada directamente con el problema específico (población peruana de deportistas de 0 años a más). Esta propuesta responde a que no puede definirse a ciencia cierta las edades específicas para iniciar y desarrollarse en el deporte debido a las diferencias de cada disciplina deportiva. A continuación, se presentará la siguiente tabla que contiene propuestas para la población objetivo por producto, señalando los criterios de priorización.

Tabla 139. Criterios de focalización/priorización propuestas

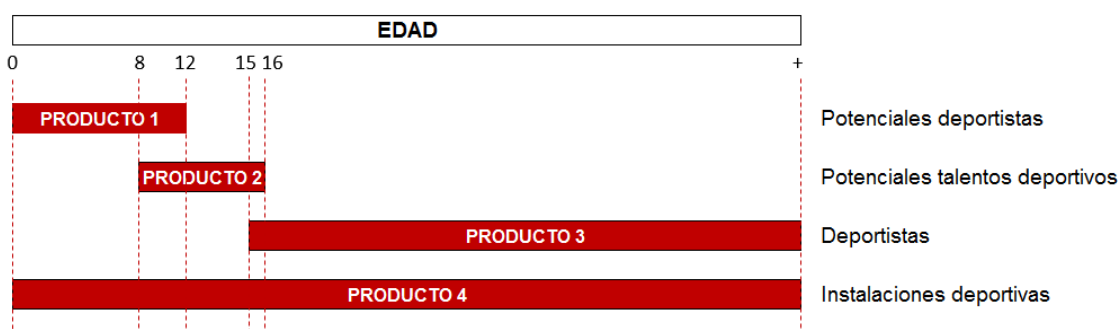
Criterio de Focalización	Criterio de Priorización
Producto 1:	
El criterio de focalización propuesto es: Condición socioeconómica de la población. Por lo tanto la intervención se brinda a la población estudiantil de instituciones públicas escolarizadas de gestión directa y privada en el nivel inicial y primario. Este criterio permite aprovechar las infraestructuras deportivas gestionadas por MINEDU	Criterio a largo plazo: Deben considerarse: - Biotipo de la población de cada región - Infraestructura disponible - Disponibilidad de agentes deportivos de calidad - Deportes bandera como base.
Producto 2:	
Los criterios de focalización propuestos son: Condición socioeconómica de la población La intervención se brinda a la población estudiantil de instituciones públicas escolarizadas de gestión directa y privada en el nivel primaria y secundaria, clubes y ligas. Este criterio también permite aprovechar las infraestructuras deportivas gestionadas por MINEDU, así como impulsar la consolidación del talento en los clubes y ligas.	Criterio a mediano plazo: Deben considerarse: - Deportes y deportistas con mayores condiciones deportivas en disciplinas que cuenten con condiciones de mejora - Infraestructuras adecuadas - Suficiente cantidad de agentes deportivos - Biotipo adecuado
Producto 3:	
Los criterios de focalización propuestos son: - Logros deportivos alcanzados a nivel nacional e internacional - Nivel de apoyo que requieren las FDN a nivel de financiamiento, recursos humanos, capacidades de gestión, entre otros.	Criterio a corto plazo: Deben considerarse: - Deportistas con logros deportivos alcanzados así como posibilidad de mejora en su desempeño, sin importar la disciplina deportiva. Considerando que el factor que mejora el rendimiento del deportista, se relaciona principalmente con el entrenamiento, donde la cantidad y calidad de la práctica están relacionadas con el desempeño que se alcance (Ericsson, 1996). Además, debe ir acompañado de factores como familia (Csiksentmihalyi, Rathunde & Whalen, 1993), competencias (Tenenbaum, 2003), instalaciones correctas (Young, 1998; en Baker & Horton, 2004), entre otros. - Deporte menos costosos y con mayor probabilidad de éxito. - Federaciones que puedan conseguir logros deportivos, de acuerdo con el reporte del módulo IV del SISDENA Mejorado, dificultad de generación de ingresos, probabilidad alta de obtener medallas, asistencia a eventos nacionales e internacionales.
Producto 4:	
Los criterios de focalización propuestos son: - Limitación que tienen los deportistas para el acceso a infraestructura a nivel nacional - Infraestructuras gestionadas por MINEDU, GR y GL, así como la gestionada por IPD (Adecuación y la mejora)	Deben tomar en cuenta: - Estado actual de la infraestructura - Infraestructuras que no cuenten con recursos que financien sus costos de mantenimiento/ operación. La información de las infraestructuras será de acuerdo a los reportes generados del SISDENA Mejorado (Módulo III) En Navarra, los criterios de priorización para la inversión en el mantenimiento de las instalaciones deportivas son: - Número de habitantes y dispersión geográfica - Necesidades detectadas en el catastro de las

	instalaciones deportivas. - No haber recibido subvención para actuaciones en instalaciones deportivas. - Calidad del programa deportivo a desarrollar en la instalación

Elaborado por Metis Gaia

Asimismo, la propuesta de población potencial para cada producto considera un enfoque escalonado que busca abarcar toda la población potencial relacionada a cada etapa del desarrollo del deporte (masificación, iniciación del talento y alta competencia).

Figura 46. Enfoque de atención de la población objetivo del PP101

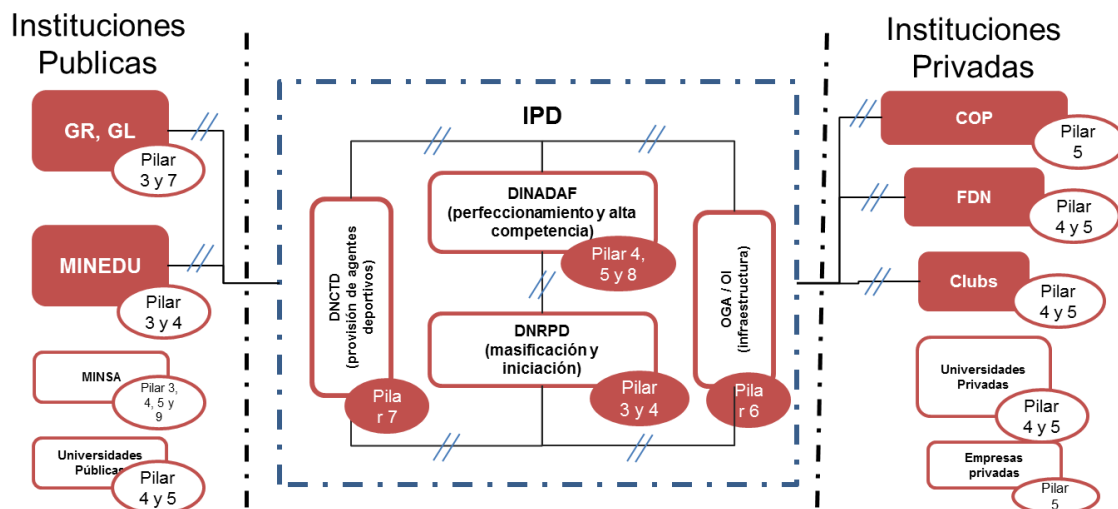


Elaborado por Metis Gaia

2.2. Actores Participantes:

Se considera como los principales actores de la presente IPE, aquellas instituciones cuyas competencias son compartidas para ejecutar los productos y actividades contempladas. Éstos son, el MINEDU, GR, GL, así como con agentes del sistema deportivo nacional (FDN, COP, Universidades, etc.).

Figura 47. Coordinación Interinstitucional del IPD



Fuente: Organigrama IPD
Elaborado por Metis Gaia S.A.C

En la 147, se presentan las funciones de los principales actores relacionados al ámbito de acción del PP101.

Tabla 140. Actores relacionados al SISDEN, según participación en el PP101

Actores	Tipo de sector	Ámbito
MINEDU	Público	Garantiza derechos, asegura servicios educativos de calidad y promueve oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial.
Gobiernos Locales	Público	Desarrolla y regula actividades y/o servicios en materia de educación, salud, y deporte, conforme a la ley
Gobiernos Regionales	Público	Se encargan de las instituciones públicas encargadas de la administración superior de cada uno de los departamentos.
MINSA	Público	Tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país.
Federaciones Deportivas Nacionales	Privado	Organización que tiene como función principal la regulación y organización de determinada disciplina deportiva, pudiendo dictar la acción disciplinaria para infracciones de normas o los cambios de reglas que se generen.
Universidades	Privado	Entidad de enseñanza superior, investigación y creación de cultura científica y humanística.
COP	Privado	Fomenta y protege al Movimiento Olímpico en sus respectivos países, de conformidad con la Carta Olímpica.

Elaborado por Metis Gaia

2.3. Los resultados de la intervención:

El presente PP plantea como **resultado final** “Incremento de la cultura de actividad física, deportiva y recreativa” definido en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 definido por CEPLAN.

Por otro lado, el **resultado específico** que busca la IPE es el “Alto nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional”, que busca responder directamente al problema específico del PP101. Se buscó que estas acciones generadas por el Estado estén alineadas a objetivos nacionales partiendo del resultado final al que se busca aportar.

Modificaciones a los Indicadores

A nivel de **Resultado Especifico**:

- “Porcentaje de deportistas federados que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias del circuito olímpico”.

Este indicador refleja el alto nivel competitivo y permite que sea comparable con otros países, por lo cual se considera un indicador adecuado. Sin embargo, de manera que este indicador refleje los resultados de cada año, y así como los del Ciclo Olímpico (cada 4 años) se propone un cambio de enfoque.

A nivel de **indicadores de desempeño**:

Los indicadores originales eran:

- *Del producto 1*, “Porcentaje de la población que participan en actividades físicas, pre deportivas y recreativas organizadas por el IPD, GR y GL” y “Porcentaje de gobiernos locales (GL) que implementan programas deportivos orientados de masificación”.
- *Del producto 2*, “Porcentaje de talentos deportivos que llegan a ser considerados deportistas de proyección (DP)” y “Porcentaje de GL que implementan programas de iniciación y formación de talentos deportivos”.
- *Del producto 3*, “Porcentaje de deportistas subvencionados directamente por el IPD, que logran medallas (oro, plata o bronce) en competencias internacionales”.
- *Del producto 4*, “Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional que se encuentran saneadas” y “Porcentaje de instalaciones deportivas administradas por el IPD, GR y GL a nivel nacional que cuentan con certificado de defensa civil”

Se propone que los indicadores de desempeño de los productos propuestos, sirvan para medir la eficiencia de las actividades de masificación, iniciación del talento y alta competencia, considerando el enfoque secuencial que estas tienen. Por otro lado, el indicador del producto 4 debe medir cuantas infraestructuras cumplen con los requisitos para el desarrollo deportivo, mientras que el indicador del producto 5, se enfoca en medir el éxito de la gestión deportiva de las FDN. Por estas razones el panel evaluador propuso los siguientes indicadores:

- *Del Producto 1*, “Porcentaje de participantes de campañas de masificación que ingresan a un programa de desarrollo del talento deportivo”.
- *Del Producto 2*, “Porcentaje de talentos deportivos que llegan a competir en eventos de alta competencia”.
- *Del Producto 3*, “Porcentaje de deportistas nacionales que clasifican a eventos de alto nivel”
- *Del Producto 4*, “Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas.”

A nivel de **indicadores de producción física**:

Los indicadores originales eran:

- *Del Producto 1*, “Número de personas beneficiadas”
- *Del Producto 2*, “Número de talentos deportivos beneficiados”
- *Del Producto 3*, “Número de deportistas atendidos”
- *Del Producto 4*, “Número de instalaciones deportivas atendidas”

Se proponen los siguientes indicadores de producción física a partir de las nuevas actividades. Es importante recalcar que cada uno de ellos guarda relación con los indicadores de desempeño señalados anteriormente. Las siguientes tablas presentan el resumen de los indicadores para cada producto, así como las fichas de indicadores para cada actividad y producto.

- *Del producto 1*, “Número de personas que participan en programas de masificación deportiva y promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas.”
- *Del producto 2*, “Número de deportistas que forman parte de los programas dirigidos a talentos deportivos y que participen en competencias deportivas.”

- Del producto 3, “Número de deportistas que participan en competencias de alto nivel.”
- Del producto 4, “Número de instalaciones deportivas a nivel nacional identificadas y en condiciones adecuadas para la práctica deportiva.”

2.4. Principales productos (servicios, bienes)

En la presente sección se detalla el análisis de los productos y actividades presentado en el Anexo 02 del PP101. En la Tabla 141 se presenta la Matriz de Lógica del PP101, mientras que a partir del análisis detallado, se modificó la Matriz de Marco Lógico original (ver Tabla 142), compuesta por cuatro productos y 12 actividades.

Tabla 141. Matriz de Marco Lógico del PP101

Matriz de Marco Lógico		
Nivel de Resultado	Actividades	
Resultado Final: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población		
Resultado Específico: Alto nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional		
PRODUCTO 1 Población Objetivo Accede a la Masificación Deportiva.	1.1	Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población
	1.2	Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva
	1.3	Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas
PRODUCTO 2 Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia.	2.1	Identificación y desarrollo de Talento Deportivo
	2.2	Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talento deportivo
PRODUCTO 3 Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia	3.1	Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR)
	3.2	Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia
	3.3	Subvenciones a las federaciones deportivas
	3.4	Dotación de servicios biomédicos a los deportistas
	3.5	Capacitación de agentes deportivos de alta competencia
PRODUCTO 4 Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas	4.1	Operación de Infraestructura Deportiva
	4.2	Mantenimiento de infraestructura deportiva

Fuente: Anexo 02 PP101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

Elaborado por Metis Gaia



Propuesta de Productos y Actividades

El panel evaluador identificó que no existe una adecuada articulación entre los productos y las actividades, a modo que permitan abarcar todo el ecosistema deportivo. La redefinición de productos ha dado como resultado el planteamiento de cinco productos y 14 actividades. Los objetivos de cada producto se detallan a continuación:

- **Producto 1. Población objetivo (niños) obtiene las capacidades básicas e interés por la práctica deportiva**

El primer producto propuesto se enfoca en el desarrollo de capacidades básicas e interés por la práctica deportiva, más que por la masificación deportiva a la población en general.

Busca generar interés en la población ubicada en la base de la pirámide del desarrollo deportivo, así como las capacidades básicas para el desarrollo cualquier disciplina deportiva. Esto generará el paso inicial para el desarrollo de alta competencia, y un nexo directo con el desarrollo del talento deportivo.

- **Producto 2. Talentos deportivos acceden a la iniciación de alta competencia**

Este producto busca asegurar el acceso a la iniciación de alta competencia de los deportistas ubicados en la base de la pirámide. Mediante una identificación articulada con MINEDU, este producto asegurará el desarrollo de las capacidades técnicas de los talentos deportistas, así como los inicios de su roce nacional e internacional. También busca asegurar las capacidades intermedias para la alta competencia.

- **Producto 3. Deportistas acceden a desarrollo de alta competencia**

En cuanto este producto, se enfoca en asegurar el acceso de los deportistas a la alta competencia. Para mejorar el nivel competitivo de los deportistas de alta competencia, se requiere entrenamientos de calidad, implementos adecuados, soporte biomédico de calidad y asegurar los incentivos adecuados para que los deportistas desarrollen su talento con libertad.

- **Producto 4. Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas y deportivas.**

Este producto busca asegurar infraestructuras de alto nivel para los tres niveles del desarrollo deportivo.

Tabla 142. Actividades de los productos

Actividades del Producto 1	
Población objetivo (niños) obtiene las capacidades básicas e interés por la práctica deportiva	
1.1	Desarrollo de programas de masificación deportiva
1.2	Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva
1.3	Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas
Actividades del Producto 2	
Talentos deportivos acceden a la iniciación de alta competencia	

2.1	Identificación del talento deportivo
2.2	Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo de talentos deportivos
2.3	Consolidación y desarrollo del talento deportivo (entrenamiento y competencias)
2.4	Acompañamiento del talento deportivo
Actividades del Producto 3	
Deportistas acceden a desarrollo de alta competencia	
3.1	Perfeccionamiento deportivo para la alta competencia
3.2	Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia
3.3	Subvenciones a las Federaciones Deportivas
3.4	Dotación de bienes y servicios biomédicos a los deportistas
3.5	Capacitación de agentes de alta competencia
Actividades del Producto 4	
Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas y deportivas	
4.1	
4.2	Operación y mantenimiento de las infraestructuras deportivas a nivel nacional

Elaborado por Metis Gaia

III. Proceso de Implementación:

3.1 Estructura organizacional y mecanismos de coordinación:



Análisis de los Mecanismos de Coordinación

Dentro del organigrama del Instituto Peruano del Deporte (IPD) se pueden identificar cuatro direcciones que tienen una mayor vinculación con los objetivos que busca el programa. Estas direcciones son: i) Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD), ii) Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF), iii) Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD) y iv) Dirección Nacional de Servicios biomédicos (DINASEB).

Además de estas direcciones, existen cinco unidades orgánicas relacionadas a la provisión de los bienes y servicios, estas son: i) Oficina General de Administración (OGA), ii) Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales (OCR), iii) Oficina de Infraestructura (OI), iv) Oficina de Presupuesto y Planificación (OPP) y v) Consejo Regional del Deporte (CRD).

Se identifica que no existe conexión entre las diferentes direcciones encargadas de la provisión de los productos. Tomando en cuenta que el desarrollo deportivo de alta competencia es un proceso continuo definido por tres etapas (masificación, iniciación deportiva y alta competencia), se requiere el desarrollo de acciones coordinadas.

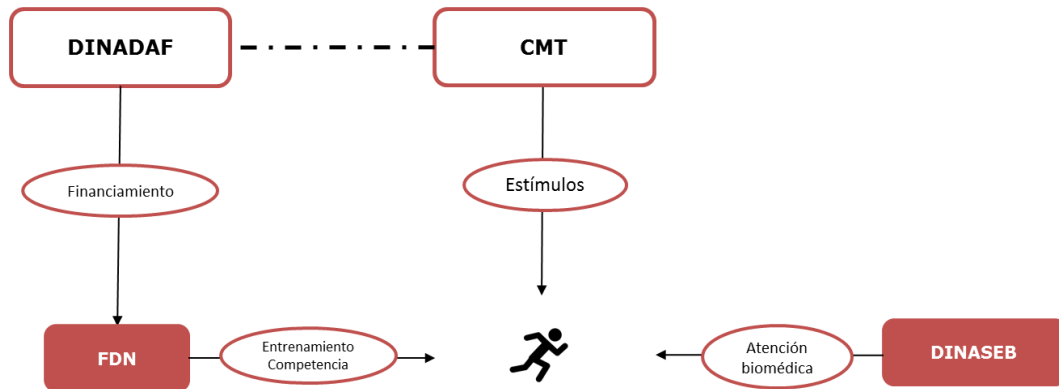


Propuesta de mejora para los Mecanismos de Coordinación

Se recomienda que las actividades de DINADAF se enfoquen en la supervisión de la gestión de las FDN, en orden de asegurar que los servicios que éstas brinden sean los adecuados. Por otro lado, el CMT (Comité de Metodología y Técnica deportiva), debe

encargarse en coordinación con DINASEB y las FDN de brindar los servicios que requieren los deportistas para su desarrollo deportivo

Figura 48. Propuesta para la coordinación para la atención de deportistas de alto nivel



Elaborado por Metis Gaia

Se propone que se descentralice la gestión de las direcciones, donde se debe promover la asignación de un presupuesto destinado para las actividades de masificación a los CRD. Asimismo, estos deben generar un plan anual de las necesidades que van a tener que ser cubiertas durante el año: entrenadores, implementos e infraestructura; con el cual se prevea la destinación de cada uno de estos a las regiones que los necesitan.

3.2 Problemas en el proceso de implementación

En la evaluación se ha identificado dos problemas principales en el proceso de implementación:

- a) **El PP101 no cuenta con indicadores adecuados para el seguimiento y evaluación de los resultados de la intervención pues no existe un sistema de información adecuado de monitoreo y seguimiento de los indicadores planteados.**

La mayoría de los indicadores de producción física y desempeño del PP101 solo se concentran en medir la ejecución de las actividades de la intervención más no la eficacia y eficiencia de las mismas. Esto se da por la poca pertinencia de los indicadores planteados y la inexistencia de un sistema de información adecuado para la medición de estos indicadores.

- b) **Se identifican ineficiencias en la gestión operativa de las actividades relacionadas a la provisión de los bienes y servicios del PP101.**

Así como se observaron deficiencias en el diseño del PP 101, se han encontrado una serie de problemas en cuanto a su implementación, tales como cuellos de botella y descoordinación en los procesos requeridos para la entrega de productos. Además, no todos los procesos se encuentran mapeados y tampoco se detallan los tiempos empleados en el desarrollo de los mismos.

3.3 Seguimiento y evaluación

A partir de la evaluación realizada se identificaron instrumentos de seguimiento y evaluación que permiten medir los indicadores de producción física y desempeño del Programa Presupuestal; sin embargo, estos no cuentan con un sistema adecuado de monitoreo y seguimiento que se encuentre sistematizado y de fácil acceso.



Propuesta del proceso interno de evaluación

Para poder evaluar y monitorear los indicadores se propone mejorar el SISDENA, de manera que pase a ser un sistema integral de gestión, la cual cuente con tres módulos.

5. **Módulo de deportistas:** Por niveles masificación – talentos con proyección - alto rendimiento separados por disciplina deportiva.
6. **Agentes deportivos:** Separados por entrenadores, jueces, personal en medicina deportiva separados por disciplina deportiva
7. **Infraestructura:** Por niveles de masificación – formación – alta competencia a nivel nacional.
8. **Federaciones deportivas:** Por tipo de deporte, nivel de la federación, cantidad de clubes, etc.

Para establecer un correcto sistema de evaluación para los **indicadores de producción física**, el panel evaluador ha establecido como recomendación lo siguiente:

- Las unidades responsables de la sistematización de la información son la DINADAF y las FDN.
- Las campañas de promoción de nutrición se propone desarrollarlas en instituciones educativas públicas, se coordinará con el MINSA para el diseño de las mismas, la DNRPD junto a la DNCTD serán los responsables de entregar el servicio, recoger y sistematizar la información
- La mayoría de actividades quedarían cubiertas por el SISDENA – Módulo I, II y III.

Para constituir un eficiente sistema de seguimiento para los **indicadores de desempeño**, el equipo evaluador propone lo siguiente:

- La mayoría de las actividades quedarían cubiertas por el SISDENA – Módulo I, II y III, en las que las unidades responsables son la DINADAF – DNRPD – DNCTD – OI – OCR.
- Los productos 2 y 3 tendrán como sistema de información el SISDENA – Módulo II y III.

IV. Presupuesto y resultados:

La evaluación presupuestaria corresponde a los años 2014, 2015 y 2016 del PP101. Cabe señalar que, en el año 2012, existían programas similares al PP0101 se presentaban desde el 2012, solo que, con nombres diferentes, pero que buscaban similares objetivos: “Actividad Física y Deportiva de la Población Peruana”.

4.1 Criterios de asignación de presupuesto:

A continuación, se presentan los criterios de programación utilizados para determinar las metas de producción física de los bienes y servicios de la intervención. Los datos se detallan de acuerdo a lo definido en el Anexo 02 del PP101.

Tabla 143. Criterios de programación por productos.

Producto 1	Participación por tipo de evento, Participación por grupo de focalización, Disponibilidad de infraestructura y la Disponibilidad de Agentes deportivos.
Producto 2	Número de talentos deportivos atendidos de manera anual en los programas de iniciación, Número de talentos deportivos atendidos de manera anual en los programas de formación, Número de talentos deportivos atendidos de manera anual en los programas de consolidación y Número de agentes deportivos capacitados de manera anual.
Producto 3	Los Criterios de este producto los determina el DC, DECAN, así como a las federaciones deportivas nacionales.
Producto 4	Número de infraestructura deportiva administrada por el IPD a nivel nacional, Programación de eventos deportivos nacionales e internacionales a realizarse en cada región, Frecuencia y magnitud del servicio de mantenimiento realizado por el IPD y GR o GL a la instalación deportiva en años anteriores, Número de personas a asistir de los programas deportivos, Informes de supervisiones e inspecciones de diagnóstico del mantenimiento de la infraestructura y Tipo de programa deportivo a impartirse en la infraestructura deportiva.

Elaborado por Metis Gaia

En el informe se establecen propuestas de criterios para la programación que tratan de mejorar lo ya establecido, enfocado a evaluar con mayor facilidad el carácter regresivo o progresivo de las metas de producción física.

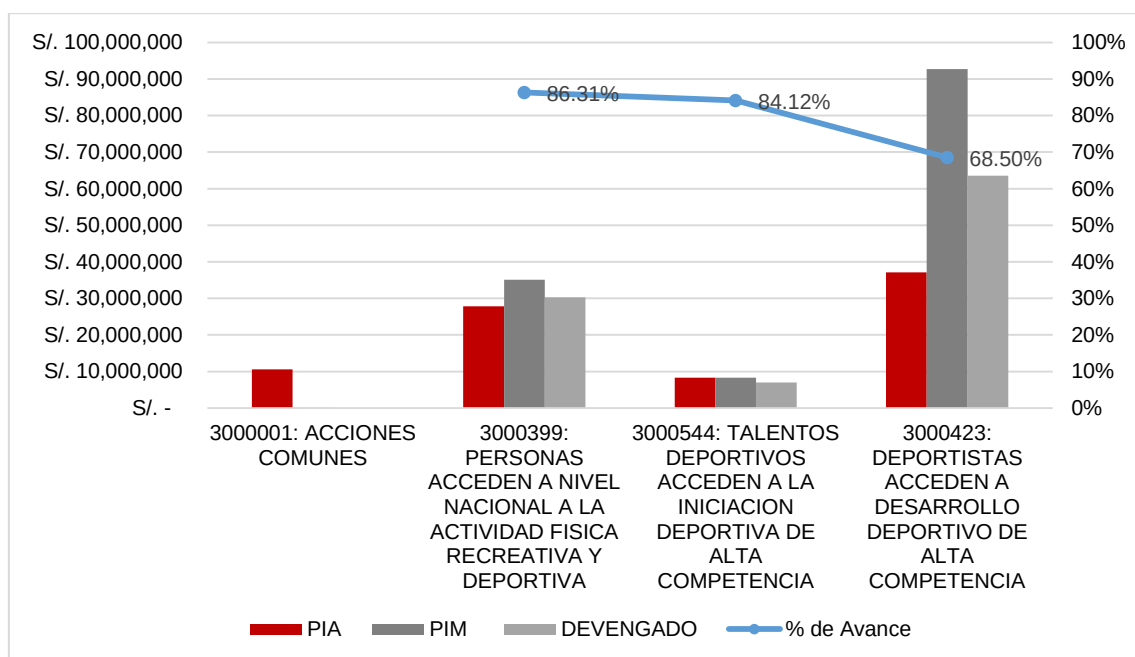
4.2 Presupuesto por producto (servicios, bienes)

En los gráficos 56, 57 y 58 se muestra el presupuesto de acuerdo al Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), el Presupuesto Inicial Modificado (PIM) y lo ejecutado por producto, tomando en cuenta lo devengado para los años 2014, 2015 y 2016, respectivamente.

Cabe señalar que los presupuestos para los Productos 2 y 3, respectivamente, decrecieron en estos 3 años, sin embargo, durante este período es posible de observar que el presupuesto del Producto 3 siempre ha sido mayor con respecto al presupuesto otorgado al Producto 2.

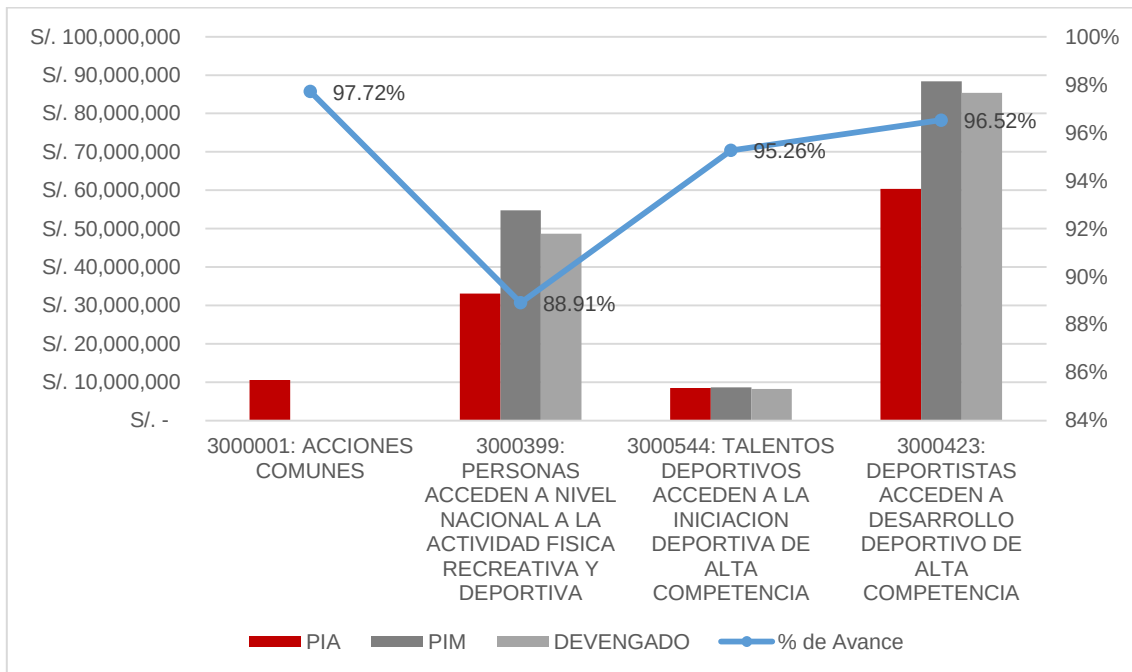
Por otro lado, también se destaca que el presupuesto del producto denominado “Personas acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva” aumenta considerablemente, pasando de un PIM de 35 millones en el año 2014 a un PIM de casi 90 millones para el 2016.

Gráfico 56. PIA - PIM y Ejecución por producto 2014.



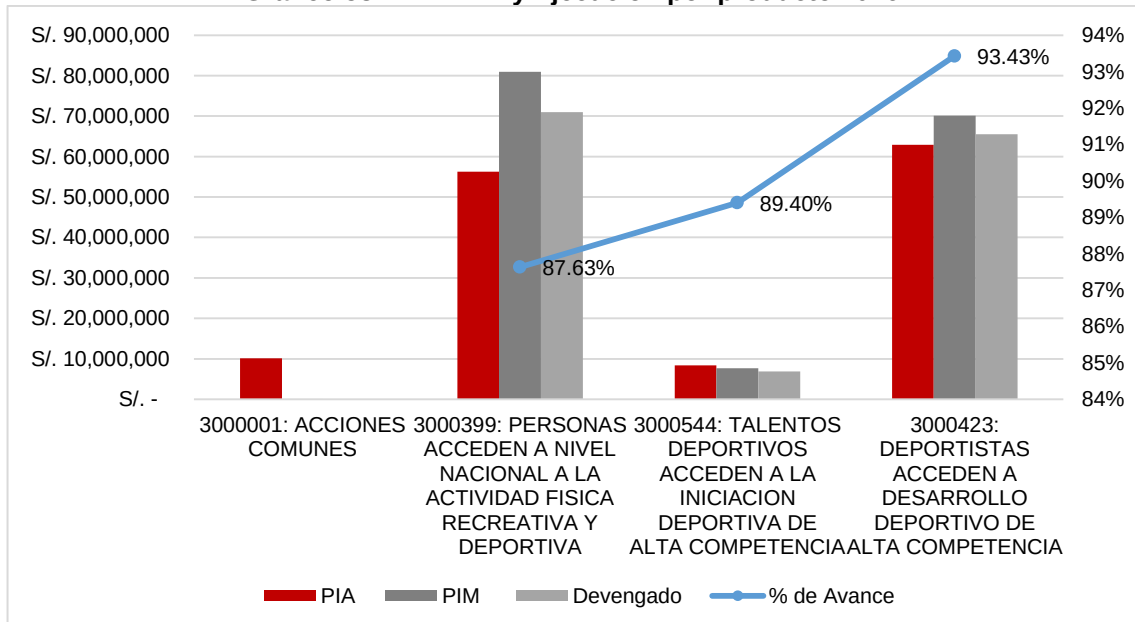
Fuente: Consulta Amigable SIAF
Elaborado por Metis Gaia

Gráfico 57. PIA - PIM y Ejecución por producto 2015



Fuente: Consulta Amigable SIAF
Elaborado por Metis Gaia

Gráfico 58. PIA - PIM y Ejecución por producto 2016.



Fuente: Consulta Amigable SIAF
Elaborado por Metis Gaia

4.3 Principales problemas en la ejecución del gasto

En base a la revisión del Anexo 02 del PP101, el principal problema hallado en las actividades es:

La programación de recursos del PP101 no se alinea directamente a los objetivos del programa presupuestal.

Los criterios según los que se realiza la programación de recursos, toma como base la asignación histórica, más no una planificación en base a los objetivos planteados del PP101. No se identifica que se tomen en cuenta la brecha en la provisión de los bienes y servicios relacionados al PP, ni los costos asociados al desarrollo de las actividades relacionados a estos.

Por ejemplo, diferentes direcciones mencionan que la base según la cual realizan la solicitud de recursos descansa sobre el presupuesto asignado en años previos, mientras que otras no cuentan información actualizada y sistematizada sobre los costos unitarios de las diferentes actividades que realizan en el PP101.

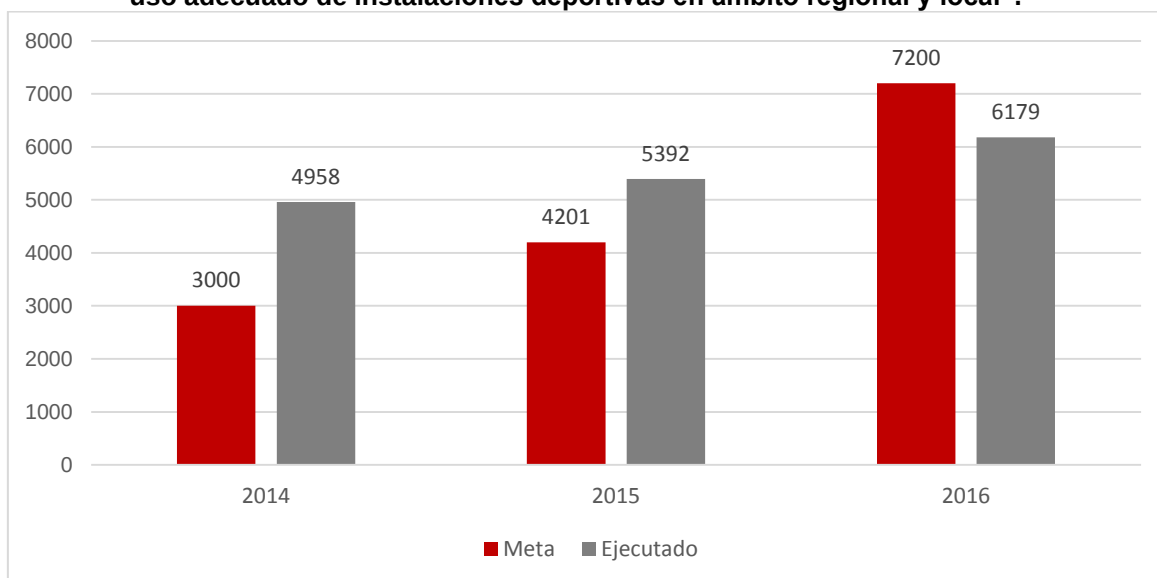
4.4 Desempeño de la intervención

En esta sección se presenta la evaluación del desempeño de indicadores de actividades y logro de metas.

Tomando como base la evaluación preliminar, en donde se identifica que no se cuenta con información clara que evidencie una programación de metas adecuada, el desempeño de los indicadores no revela claramente el logro de las metas planteadas por el PP101.

Por ejemplo, para el caso de la actividad “Promoción del uso adecuado de instalaciones deportivas en ámbito regional y local”, la meta de producción física varía de 87,998 a 782, del año 2015 al 2016, sin embargo, no se identifica el criterio que valida esta variación.

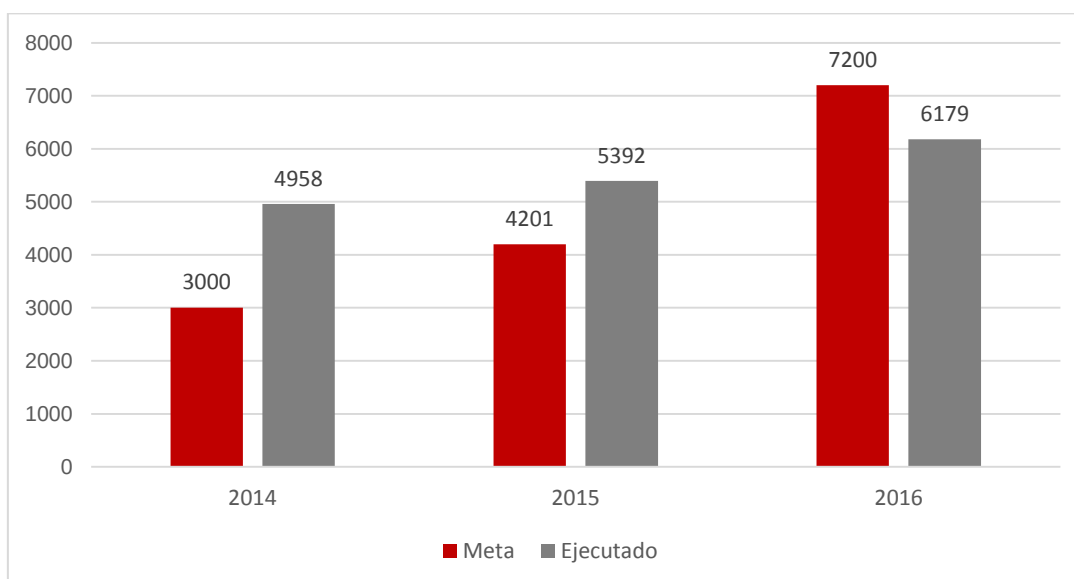
Gráfico 59. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad “Promoción del uso adecuado de instalaciones deportivas en ámbito regional y local”.



Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Asimismo, en la actividad: “Dotación de servicios biomédicos a los deportistas” varía cada año, en particular, se puede apreciar un incremento de las metas proyectadas, que si bien puede estar relacionado con las competencias internacionales del ciclo olímpico que se celebran cada año, no se puede llegar a una conclusión en base a la información disponible.

Gráfico 60. Evolución de meta – Planificado vs Ejecutado – Actividad “Dotación de servicios biomédicos a los deportistas”.



Fuente: Consulta amigable – SIAF. Consultado en enero 2017.
Elaborado por Metis Gaia S.A.C.

Además, en base a las entrevistas realizadas se identifica que la programación de las metas físicas, se realiza de manera discrecional y no responden a una planificación clara. Por esta razón, a continuación, se presenta la propuesta para la definición de metas de los productos propuestos.

Tabla 144. Propuesta para la definición de metas

Nivel de Objetivo	Medición del indicador	Propuesta para la definición de metas
Producto 1	Sumatoria de la cantidad de personas que participan en programas de masificación deportiva y promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas.	Para establecer la meta se debe conocer la cantidad de los escolares de IIEE públicos y privados matriculados en IIEE inicial y primaria, menores de 0 – 12 años (5 213 874). El segundo insumo que se requiere para establecer la meta es el valor del indicador de desempeño del producto 1.
Producto 2	Sumatoria de los deportistas que forman parte de los programas dirigidos a talentos deportivos y que participen en competencias deportivas.	Para establecer la meta se debe conocer la cantidad de los escolares de IIEE públicos y privados matriculados en IIEE primaria y secundaria, entre de 8 – 16 años (4 811 920). El segundo insumo que se requiere para establecer la meta es el valor del indicador de desempeño del producto 2.
Producto 3	Sumatoria de deportistas que participan en competencias de alto nivel.	La población objetivo corresponde a la cantidad de DC, DECAN y los deportistas afiliados, de acuerdo a la información proporcionada por el IPD sumarían un total de 3517 deportistas. La multiplicación por el valor del indicador de desempeño permitirá calcular la meta del producto.
Producto 4	Sumatoria de instalaciones deportivas a nivel nacional identificadas y en condiciones adecuadas para la práctica deportiva.	La población objetivo son todas las instalaciones deportivas a nivel nacional. La multiplicación de este por el valor del indicador de desempeño del producto 4 permitiría obtener la meta.

Elaborado por Metis Gaia S.A.C

V. Conclusiones y Recomendaciones

Diseño de la Intervención

- **Problema 1:** Las federaciones deportivas nacionales fungen como entes rectores de su deporte a nivel nacional, sin embargo, su limitada capacidad de gestión tiene un efecto negativo sobre el desempeño de los deportistas. Lo mencionado previamente se puede evidenciar en los procesos de la DINADAF, donde la gestión de las Federaciones es su principal cuello de botella. Asimismo, las federaciones son las encargadas de alimentar la información del SISDNA, no obstante, la información no se encuentra actualizada.

Recomendación 1: Se propone reformular las actividades de capacitación con la finalidad de mejorar la capacidad de gestión de las FDN a través del subsidio de cursos y programas de formación de agentes deportivos, cursos de gestión para el personal administrativo.

- **Problema 2:** En el PP101 no se identifica de manera apropiada la población potencial y objetivo relacionada al problema específico. En el PP101 no se definen criterios de focalización y priorización. En primer lugar, la población potencial y objetivo del PP son las mismas. Aun cuando en algunos productos se menciona la existencia de grupos poblacionales focalizados, no se cuenta con una definición de los criterios mediante estos grupos.

Recomendación 2: se propone replantear la población potencial, a aquella relacionada directamente con el problema específico, a toda la población peruana de 6 a 35 años de edad. Esta propuesta responde a que no se puede definirse a ciencia cierta las edades específicas para iniciar y desarrollarse en el deporte debido a las diferencias de cada disciplina deportiva.

- **Problema 3:** No se cuenta con una caracterización adecuada de la población potencial/objetivo que facilite la identificación de las brechas relacionadas al problema específico del PP101. Si bien la caracterización de la población objetivo se enfoca en indicadores relacionados a pobreza, ámbito y acceso a servicios básicos, los cuales pueden relacionarse de manera tangencial al desarrollo deportivo, sin embargo, no son adecuados para identificar las brechas relacionadas al problema.

Recomendación 3: Se plantea realizar un diagnóstico de los factores relacionados a desarrollo deportivo, en el cual se identifique las brechas del acceso a servicios deportivos y el tipo de demanda relacionada al ecosistema deportivo que presenta la población potencial/objetivo.

- **Problema 4:** El árbol de problemas no considera todos los factores (pilares) del modelo conceptual adoptado en el PP101. Por ejemplo, no se considera los pilares como el 1 (Soporte financiero), 2 (Organización y estructura de las políticas deportivas) y 9 (Investigación científica). Por otro lado, entre los pilares que sí son abordados no existe una adecuada articulación que permitan abarcar todo el ecosistema deportivo.

Recomendación 4: Se propone mejorar el diseño del PP 101 a través de las modificaciones al árbol de problemas. Asimismo, la modificación de la lógica vertical y la incorporación de productos y actividades que consideran las etapas del desarrollo deportivo y el ecosistema relacionado al mismo con un enfoque articulado.

- **Problema 5:** Existen deficiencias en la coordinación para la provisión de los bienes y servicios del PP101, de manera interna entre las direcciones encargadas de la provisión de los mismos, así como con otras instituciones relacionados con las actividades del PP101. Hay poca coordinación con instituciones y actores (privados y públicos) relacionados al deporte (Universidades, FDN, MINSA, MINEDU GR, GL). Esta débil institucionalidad se evidencia claramente en la poca articulación que existe entre el IPD y MINEDU para el desarrollo de actividades de masificación e identificación del talento. Por otro lado, dentro del IPD también se identifica poca articulación entre las diferentes direcciones y unidades dentro de la institución.

Recomendación 5: En primer lugar, se propone fortalecer la institucionalidad en IPD, a través de una mejora en la coordinación con instituciones y actores (privados y públicos) relacionados al deporte (Universidades, FDN, MINSA,

MINEDU GR, GL), en segundo lugar, se recomienda la gestión institucional interna del IPD.

Proceso de Implementación

- **Problema 6:** El PP101 no cuenta con indicadores adecuados para el seguimiento y evaluación de los resultados de la intervención pues no existe un sistema de información adecuado de monitoreo y seguimiento de los indicadores planteados. La mayoría de los indicadores de producción física y desempeño del PP101 solo se concentran en medir la ejecución de las actividades de la intervención más no la eficacia y eficiencia de las mismas. Esto se da por la poca pertinencia de los indicadores planteados y la inexistencia de un sistema de información adecuado para la medición de estos indicadores.

Recomendación 6: Se propone crear un sistema integral de gestión de la información, el cual permita generar reportes de monitoreo y seguimiento. Además, se recomienda establecer responsables de recolección y procesamiento de información, quienes deberán ser capacitados en el uso del sistema.

- **Problema 7:** Se identifican ineficiencias en la gestión operativa de las actividades relacionadas a la provisión de los bienes y servicios del PP101. Así como se observaron deficiencias en el diseño del PP 101, se han encontrado una serie de problemas en cuanto a su implementación, tales como cuellos de botella y descoordinación en los procesos requeridos para la entrega de productos. Además, no todos los procesos se encuentran mapeados y tampoco se detallan los tiempos empleados en el desarrollo de los mismos.

Recomendación 7: Se recomienda, revisar y mejorar los procesos bajo los cuáles se brindan los servicios, evitando los cuellos de botella relacionados con la ausencia de tiempos establecidos para la realización de los mismos y la descoordinación en los procesos requeridos para la entrega de productos.

Presupuesto y Resultados

- **Problema 8:** La programación de recursos del PP101 no se alinea directamente a los objetivos del programa presupuestal. Los criterios según los que se realiza la programación de recursos, toma como base la asignación histórica, más no una planificación en base a los objetivos planteados del PP101. No se identifica que se tomen en cuenta la brecha en la provisión de los bienes y servicios relacionados al PP, ni los costos asociados al desarrollo de las actividades relacionados a estos.

Recomendación 8: Se sugiere establecer los criterios de programación de recursos según la planificación en base a los objetivos. Además, se recomienda identificar los costos unitarios de las actividades del PP101.

10.14 A14: Documento de difusión corto

EDEP EVALUACIÓN DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

RESUMEN INFORMATIVO

INTERVENCIÓN: INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA



MONTO DE INTERVENCIÓN:

S/ 517 millones (PIA 2014)
 S/ 301 millones (PIA 2015)
 S/ 303 millones (PIA 2016)

INVOLUCRADOS:

IPD, MINEDU, MINSA, FDN, COP, Clubes, GR, GL.

PERIODO DE EVALUACIÓN:

2014-2016

RESULTADO: “Alto nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional”

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

IPD, ente rector del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN), rediseñó en el año 2013, el Programa Presupuestal 101: “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportiva y recreativas en la población peruana”.

En términos presupuestales y de ejecución, a partir del año 2007 implementó una política de descentralización del gasto a nivel nacional. Además, el IPD suscribió Convenios de Cooperación Interinstitucional con treinta y un (31) Gobiernos Locales, destinados a financiar en forma conjunta, la ejecución de treinta y dos (32) proyectos de infraestructura deportiva aprobados por

(ii) Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia, (iii) Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia e (iv) Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.

Como parte de su evaluación, se ha determinado que la intervención pública requiere mejoras estructurales, a nivel de diseño, que permiten responder adecuadamente a la problemática actual del deporte en el país.

Asimismo, se ha identificado descoordinación entre las unidades del

el SNIP.

Actualmente, el Programa Presupuestal cuenta con doce actividades distribuidas en cuatro productos: (i) Población objetivo accede a masificación deportiva,

IPD y el SISDEN, limitando el desarrollo fluido de actividades de gestión, que termina impactando en la implementación del programa. Finalmente, resalta la limitada gestión de las federaciones que tienen un efecto negativo sobre el desempeño de los deportistas.



DISEÑO

La EDEP recomienda

1

Reformular actividades de capacitación con la finalidad de mejorar la capacidad de gestión de las FDN

2

Replantear la población potencial, a aquella relacionada directamente con el problema específico, a toda la población peruana de 6 a 35 años de edad. Esta propuesta responde a que no se puede definirse a ciencia cierta las edades específicas para iniciar y desarrollarse en el deporte debido a las diferencias de cada disciplina deportiva.

3

Realizar un diagnóstico de los factores relacionados a desarrollo deportivo, en el cual se identifique las brechas del acceso a servicios deportivos y el tipo de demanda relacionada al ecosistema deportivo que presenta la población potencial/objetivo.

4

Mejorar el diseño del PP 101 a través de las modificaciones al árbol de problemas. Asimismo, modificar la lógica vertical y la incorporación de productos y actividades que consideran las etapas del desarrollo deportivo y el ecosistema relacionado al mismo con un enfoque articulado.

5

Fortalecer la institucionalidad en IPD, a través de una mejora en la coordinación con instituciones, actores (privados y públicos) relacionados al deporte (Universidades, FDN, MINSA, MINEDU GR, GL) y la coordinación interna del IPD.



PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

La EDEP recomienda

1

Crear un sistema integral de gestión de la información, el cual permita generar reportes de monitoreo y seguimiento. Además, establecer responsables de recolección y procesamiento de información, quienes deberán ser capacitados en el uso del sistema.

2

Revisar y mejorar los procesos bajo los cuáles se brindan los servicios, evitando los cuellos de botella relacionados con la ausencia de tiempos establecidos para la realización de los mismos y la descoordinación en los procesos requeridos para la entrega de productos.



PRESUPUESTO Y RESULTADOS

La EDEP recomienda

1

Establecer los criterios de programación de recursos según la planificación en base a los objetivos. Además, se recomienda identificar los costos unitarios de las actividades del PP101

10.15A15: Levantamiento de observaciones al Informe Final

N°	Observación de la Unidad de Evaluaciones (DGPP)	Levantamiento de la observación por consultores
Comentarios generales		
1	Comentario general 1: Se verifica que en el Tercer Entregable se han cubierto los contenidos de la parte 1 "Información sobre la intervención Pública Evaluada" del Anexo 01: "Contenidos del Informe de Evaluación de Diseño y Ejecución de Presupuesto (EDEP)".	El comentario no implica ningún cambio.
2	Comentario general 2: Se corrobora que no se han cubierto todos los contenidos de la parte 2 "Temas de Evaluación" del mismo anexo, contenidos que fueron aprobados en la conformidad del primer informe, de acuerdo con los TdR y siguiendo el índice del Anexo 04. Por lo tanto, se requiere que se incorporen los contenidos omitidos (ver la sección 2.1).	Estos contenidos no están relacionado a ninguna pregunta de evaluación incluida en la matriz de aprobación aprobada en el primer informe. Los contenidos desarrollados en el informe 2 corresponden a los propuestos para la evaluación.
3	Comentario general 3: Además, con relación a los contenidos cubiertos, se requiere que se complete el análisis o la propuesta de mejora dado que en algunos casos las propuestas se han presentado de manera incompleta. Por ejemplo, en el caso de los indicadores propuestos, las fichas técnicas elaboradas por la empresa consultora no han incluido en muchas ocasiones los supuestos considerados, el detalle de los instrumentos para la medición de los indicadores, ni la sintaxis propuesta. Sobre este tema en particular, se recomienda revisar la "Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales" disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf	Se replanteó la propuesta del producto 4 y 5 y sus actividades, se descartó el producto 5 y las tareas de las actividades pasaron a los productos 1,2 y 3. En el caso del producto 4, se replantea la actividad 4.1 y la actividad 4.2 vendría a ser la fusión de las actividades 4,1 y 4,2 planteados en el Anexo 02. Asimismo, la propuesta de los indicadores de desempeño y producción física se reevaluaron y se replantearon. Se revisó la "Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales" y se detalló con mayor profundidad las precisiones técnicas, los supuestos, las limitaciones, métodos de cálculo, instrumentos de recolección, fuentes, bases de datos y la sintaxis.
4	Comentario general 4: Se constata que la forma en que se ha estructurado el Informe no muestra un orden al presentar las ideas, limitando la comprensión de los puntos de mejora que propone la empresa consultora para la intervención evaluada.	Se modificó el orden de acuerdo con el TdR.
5	Comentario general 5: Se evidencian algunas contradicciones entre los presentado en la última reunión (lunes 12 de febrero) con el equipo del Instituto Peruano del Deporte (IPD) y lo que se señala en el Informe Final. Por ejemplo, en la última reunión se propuso como nueva actividad el "realizar cursos de gestión para el personal administrativo de las Federaciones Deportivas" sin embargo, en el Tercer Entregable en el análisis de alternativas esta se consideró no viable. Se recomienda realizar una revisión exhaustiva para todo el informe para evitar este tipo de contradicciones o en todo caso sustentar estos cambios.	Se realizó una revisión exhaustiva de todo el documento y se corrigieron las contradicciones.
6	Comentario general 6: Asimismo, algunas de las conclusiones y recomendaciones, sobre todo en los aspectos de implementación, han sido abordadas someramente sin resaltar los hallazgos del estudio y sin concluir con la opinión de la empresa consultora frente a la evidencia encontrada.	Las conclusiones y recomendaciones se ajustaron en línea con el resto de modificaciones y adiciones que se han realizado en el informe en base a las observaciones.
7	Comentario general 7: Según los TdR, cada recomendación debe estar claramente relacionada a la conclusión que la ha generado; a su vez estas (conclusiones y recomendaciones) deben estar alineadas con las preguntas de evaluación. Además, las recomendaciones deben ser concretas y coherentes con la correspondiente área de mejora o problema identificado y con actividades específicas que se proponen para su implementación. Por tanto, se requiere tener en consideración lo señalado al momento de proponer sus recomendaciones y las actividades específicos. Propuestas muy generales, no vinculadas a la problemática evaluada, no son aceptadas.	Las conclusiones y recomendaciones se ajustaron en línea con el resto de modificaciones y adiciones que se han realizado en el informe en base a las observaciones

8	Comentario general 8: Se requiere priorizar y especificar las acciones para la implementación de las recomendaciones. Luego de la última versión (lunes 12 de febrero) con el Instituto Peruano del Deporte (IPD) quedó evidenciado que se requiere un mayor detalle y justificación de las propuestas de mejora planteadas. Para ello, se sugiere una reunión de trabajo con los responsables para la validación de dichas acciones. Se requiere que, luego que esta se concrete, presentar un acta de dicha reunión.	En el informe se tomaron en cuenta las observaciones y propuestas que el IPD señaló en la reunión del 12 de febrero así como todos los comentarios formales del informe presentados por el IPD en relación a las propuestas.
9	Comentario general 9: Se requiere revisar la justificación de algunas conclusiones, en especial de aquellas sustentadas en el trabajo de campo. Según la metodología que rige la presente evaluación, el trabajo de campo no provee información estadísticamente representativa, por tanto, se debe tener prudencia al momento de presentar alguna afirmación. Se sugiere la triangulación de las diferentes fuentes utilizadas en el análisis al momento de concluir o proponer una afirmación.	Las conclusiones y recomendaciones se ajustaron en línea con el resto de modificaciones y adiciones que se han realizado en el informe en base a las observaciones
10	Comentario general 10: Según está establecido en los procedimientos que rigen las evaluaciones del Presupuesto por Resultados (PpR), el informe final de cada EDEP debe ser publicado en la página web del MEF. En ese sentido, se requiere cuidar al máximo la redacción y ortografía del mismo, así como respetar los márgenes y dimensión de las tablas, gráficos, etc. que se presenten. Se recomienda, además, que, para el caso de las matrices, se presenten los contenidos de forma numerada, así se tendrá un mejor entendimiento de la relación entre los problemas identificados, las conclusiones y recomendaciones.	Se realizó una revisión exhaustiva de todo el informe y se corrigieron los errores de redacción y ortografía.
11	Comentario general 11: Asimismo, en términos de redacción y presentación, se requiere corregir el informe, por ejemplo: Eliminarsen los subtítulos de Análisis preliminar (por ejemplo, págs. 131, 311, 359). No hay análisis preliminar pues el Tercer Entregable es el informe final de la evaluación. No repetir los datos. Si ya se consideraron algunos datos en la parte de diagnóstico (parte 1), no repetir durante el análisis (parte 2). Se sugiere realizar una revisión exhaustiva para todo el informe para realizar dichas correcciones.	Se realizó una revisión exhaustiva de todo el informe y se corrigieron los errores de redacción y presentación.
12	Comentario general 12: El poder subsanar las observaciones planteadas va a requerir de reuniones y/o talleres con los actores involucrados del IPD a efectos de poder concretar las conclusiones y recomendaciones. Se requiere presentar un acta de reuniones realizadas.	Con el objetivo de concretar las conclusiones y recomendaciones, se realizaron las coordinaciones respectivas con el IPD, sin embargo debido a disponibilidad de agenda estas no se pudieron concretar. Se adjunta acta de resumen de las coordinaciones realizadas con el personal del OGPP del IPD. Finalmente, es importante mencionar que para subsanar estas observaciones, no solo se consideraron las observaciones presentadas por el IPD de manera formal, sino también se consideraron las observaciones y propuestas que el IPD señaló en la reunión del 12 de febrero. Estas sirvieron para profundizar y concretar las propuestas planteadas por el equipo consultor, y ajustar algunas de acuerdo a las opiniones del IPD.
Comentarios del informe		
13	Observación 1: ¿A qué causas se hace referencia? ¿Por qué si son relevantes? Diagnóstico de la Situación Inicial (Contenido 19) Página 312: "[...]el árbol de problemas no considera causas directas o indirectas relacionadas a los pilares 1 (Soporte financiero), 2 (Organización y estructura de las políticas deportivas) y 9 (Investigación científica), que, en base a las entrevistas conducidas y las encuestas realizadas, han sido identificados como factores importantes para el desarrollo de los deportistas de alta competencia "	Las causas que no estaban incluidas en el árbol de problemas están descritas en el árbol de problemas propuesto. Se ajustó la redacción para que esto se haga más evidente.
14	Observación 2: ¿Cuál es el problema que surge al no hacer el abordaje completo a la gestión de las	Las federaciones al ser el ente rector de cada disciplina deportiva,

	FDN? Diagnóstico de la Situación Inicial (Contenido 19) Página 312: "Asimismo, el árbol de problemas del PP101 no aborda de manera completa una causa relacionada a la problemática del deporte en el país, relacionado a la gestión de las FDN. Las federaciones deportivas nacionales fungen como entes rectores de su deporte a nivel nacional, sin embargo, su limitada capacidad de gestión tiene un efecto negativo sobre el desempeño de los deportistas "	debe asegurar una buena gestión de los recursos destinados a atender a los deportistas, tanto los públicos (subvenciones) y los directamente recaudados por ellas. Se ajustó la redacción para clarificar este punto.
15	Observación 3: ¿Qué se propone? Diagnóstico de la Situación Inicial (Contenido 19) Página 312: " En base a las entrevistas, se considera que el problema del bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional también se relaciona a factores de salud básica (MINSA), así como al desarrollo de los jóvenes talentos desde las escuelas (MINEDU)."	La propuesta es la articulación con MINSA y MINEDU donde se involucre al IPD en el Plan de Reducción de la Desnutrición infantil y el Plan de Fortalecimiento de Educación Física para desarrollar programas de sensibilización de estos temas relacionados al deporte dentro de sus actividades de masificación.
16	Observación 4: ¿El presupuesto para quién y en qué actividad? Causas directas e indirectas del árbol de problemas del PP101 (Contenido 19 - Tabla 38) Página 313: "Los programas de masificación se realizan, pero son insuficientes, así como la infraestructura y la provisión de implementos necesarios para la práctica deportiva, asimismo el presupuesto otorgado por el IPD es mínimo (Entrevista CRD Junín)"	La información que se cuenta es de las entrevistas a los CRD. Donde el presupuesto que ellos reciben del IPD es mínimo y no es suficiente para las actividades deportivas. El IPD no entregó la información adicional relacionada a la cantidad de personas que han participado en el programa de masificación para compararlo con lo dicho en la entrevista.
17	Observación 5: ¿El IPD se están centrando en una masificación con un fin no vinculado a la identificación de talentos deportivo? Causas directas e indirectas del árbol de problemas del PP101 (Contenido 19 - Tabla 38) Página 314: "Se está enfocando de manera errónea la población y en especial las actividades prestadas, pues se está centrando en la recreación en lugar de la masificación "	Se ha mejorado la argumentación utilizando el modelo SPLISS
18	Observación 6: ¿A qué entidades públicas no se están alineando las estrategias para el beneficio del deporte? Causas directas e indirectas del árbol de problemas del PP101 (Contenido 19 - Tabla 38) Página 314: "No se están alineando las estrategias de las distintas entidades públicas y privadas para el beneficio del deporte."	Se hace referencia al MINSA con el Plan Nacional de Reducción y control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición crónica infantil y MINEDU con el Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar. Estas estrategias públicas se alinean en algunos puntos a algunas causas no abordadas en el árbol de problemas.
19	Observación 7: ¿Qué GL invierte en deporte y en qué invierten? Causas directas e indirectas del árbol de problemas del PP101 (Contenido 19 - Tabla 38) Página 314: "Se identificó que el GR no invierte en deporte y el GL lo viene haciendo desde la creación de la meta 29, sin embargo, esto no es suficiente. (Entrevista Municipalidad Tambo) "	Se incluye un Anexo donde se especifica por GL cuánto se gasta en masificación
20	Observación 8: ¿Cuál es el ratio de entrenadores óptimo en la masificación? Causas directas e indirectas del árbol de problemas del PP101 (Contenido 19 - Tabla 38) Página 314: "En las entrevistas realizadas se ha podido identificar que los entrenadores asignados para estas actividades son insuficientes, se asignan 5 entrenadores para 200-300 niños (Entrevista CRD Junín)"	Aún no se cuenta con esta información por parte del IPD, sin embargo, se han realizado llamadas a las federaciones para recoger información y se sigue a la espera de algunas respuestas. Sobre los resultados de este recojo de información adicional se profundizó el análisis
21	Observación 9: ¿La intervención de los agentes públicos (GR, GL, MINEDU, MINSA) debe ser en lugar del IPD o junto con el IPD?	El IPD debe trabajar alineado con los planes de instituciones como MINSA (Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil) y MINEDU (Plan de Fortalecimiento de la

	Causas directas e indirectas del árbol de problemas del PP101 (Contenido 19 - Tabla 38) Página 314: "Se considera que se necesita la intervención de distintos agentes públicos (GL, GR, MINEDU, MINSA) "	Educación Física y el Deporte) Se ajusto la redacción para clarificar este punto.
22	Observación 10: ¿Como se debe dar la identificación de talentos desde colegios? Causas directas e indirectas del árbol de problemas del PP101 (Contenido 19 - Tabla 38) Página 315: "La identificación del talento deportivo se debe dar desde los colegios"	La identificación del talento deportivo se debe dar desde los colegios a cargo de los profesores de educación física quienes deben ser capacitados en temas de scouting. Se ajusto la redacción para clarificar este punto.
23	Observación 11: ¿Cuáles son las causas que deberían considerarse en la causa directa 3? Causas directas e indirectas del árbol de problemas del PP101 (Contenido 19 - Tabla 38) Página 317: " Dentro de las causas indirectas relacionadas a la causa directa 3, no se consideran todas las posibles causas relacionadas al limitado desarrollo de los atletas de alto nivel."	El punto que no se está considerando en la Causa directa 3 es el apoyo en la post carrera. Como no existe dicho apoyo, los deportistas tienden a abandonar el deporte. El apoyo post-carrera no se aborda directamente en el árbol de problema como causa indirecta, sin embargo, si se aborda dentro de las alternativas de solución al problema.
24	Observación 12: ¿En base a qué se deben priorizar los montos otorgados a las FDNs? Causas directas e indirectas del árbol de problemas del PP101 (Contenido 19 - Tabla 38) Página 318: "Se deben priorizar los montos otorgados a las FDN's. "	Se deben priorizar los montos otorgados a las FDN's, de acuerdo con la asistencia a eventos nacionales e internacionales y número de clubes y ligas, la necesidad de recursos de las federaciones, dificultad de generación de ingresos, posibilidad de obtener medallas. Se ajusto la redacción para clarificar este punto.
25	Observación 13: ¿Realizados o asignados? Causas directas e indirectas del árbol de problemas del PP101 (Contenido 19 - Tabla 38) Página 318: "Los presupuestos realizados deben ser en base a la adecuada gestión de las FDN's."	Se corrige la redacción a presupuesto asignado
26	Observación 14: En la causa directa de "Limitada Infraestructura, espacios y equipamientos en condiciones óptimas para la práctica deportiva" no se menciona la falta de catastro de las instalaciones deportivas Causas directas e indirectas del árbol de problemas del PP101 (Contenido 19 - Tabla 38) Página 319:" Se argumenta en base al pilar 6 del modelo SPLISS. Sin embargo, el pilar 6 no solo se restringe aspectos administrativos para la gestión y operación de la infraestructura deportiva, sino también requiere que los atletas cuenten con sitios de entrenamiento de alto nivel Se debe asegurar la disponibilidad de implementos, equipos y otras necesidades para el desarrollo del alto nivel."	Se debe asegurar la disponibilidad de implementos, equipos y otras necesidades para el desarrollo del alto nivel en base a un catastro con información actualizada a tiempo real de las instalaciones deportivas a nivel nacional Se ajusto la redacción para clarificar este punto.
27	Observación 15: ¿Cómo? Diagnóstico de la Situación Inicial (Contenido 19) Página 321: "Por esta razón el árbol no incluye problemáticas importantes que tienen un efecto sobre el problema específico."	Se ajustó la redacción y se explican cuáles son las causas que no fueron tomadas en cuenta en el árbol de problemas
28	Observación 16: Falta contenido 23	Este contenido no está relacionado a ninguna pregunta de evaluación incluida en la matriz de aprobación aprobada en el primer informe. Los contenidos desarrollados en el informe 2 corresponden a los

		propuestos para la evaluación.
29	Observación 17: ¿Qué se propone en relación con el propósito de la IPE? Anteriormente se propuso el cambio del nombre del PP, debido a que el RE no guardaba relación con el nombre. ¿Ahora ya no debido a que guarda relación con el RF? Lógica Vertical del Marco Lógico (Contenido 24) Página 323: "En relación con el propósito de la IPE, el resultado final del Programa es adecuado y se encuentra alineado con el resultado final 1.1.3 "Incremento de la cultura de actividad física, deportiva y recreativa" definido en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 definido por CEPLAN. Con respecto al resultado específico que busca la IPE (alto nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional) responde directamente al problema específico del PP101 (bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional). Si bien el nombre del PP está relacionado al resultado final del PP (Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población), el objetivo del PP101 está enfocado en atender las necesidades de la población relacionada al deporte de alto nivel"	Se concluye que el propósito de la IPE es apropiado, y está relacionado al RG al cual está relacionado. Inicialmente se propuso el cambio del nombre del PP debido a que se entendía que la diferencia entre el nombre y el RE del PP no guardaban relación directa, sin embargo, en varias reuniones funcionarios del IPD mencionaron que este problema ya había sido identificado y estaba relacionado a la dificultad de cambiar el nombre del PP.
30	Observación 18: ¿Por qué la masificación sólo se da en 5076 IIEE si el número de IIEE de nivel primaria es mayor? Análisis de alternativas del Producto 2 "Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia" (Contenido 25 - Tabla 40) Página 325: "La masificación inicia a través de clases de educación física en primaria en los colegios públicos en 5076 IIEE. Se espera que para el 2018 se amplíe la cobertura a 2000 IIEE más aproximadamente. "	Se cambio la redacción. Las IIEE públicas donde se da la masificación solo es en el ámbito urbano.
31	Observación 19: ¿Cómo se operativiza que la identificación del talento se realice en Colegios Emblemáticos? Análisis de alternativas del Producto 2 "Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia" (Contenido 25 - Tabla 40) Página 325: "Por otro lado, se mencionó que un segundo paso para la identificación del talento deportivo debería realizarse en Colegios Emblemáticos y en particular en los 80 que renovaron infraestructura y equipamiento. En la entrevista se manifestó que este nivel debería estar manejado en coordinación con MINEDU y el IPD. (Por el momento no se implementa adecuadamente)."	La propuesta para la operativización de la identificación de talentos dentro de los Colegios Emblemáticos, así como en todos los IIEE incluidos en la propuesta, se detallan en los modelos operacionales desarrollados
32	Observación 20: Mejorar redacción Análisis de alternativas del Producto 2 "Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia" (Contenido 25 - Tabla 40) Página 325: "Según la entrevista realizada a DNRPD, la utilización de las instalaciones deportivas de MINEDU para la realización de la aplicación del NUDDE (Núcleos de Desarrollo deportivo) pertenecientes a al Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar (PFD) se dan de manera parcial ya que todos aceptaban a todos los que participaban en los test. "	Se ajustó la redacción de acuerdo con la entrevista con la DNRPD
33	Observación 21: Me parece que esto no ha sido desarrollado en el árbol de problemas. Análisis de alternativas del Producto 3 "Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia" (Contenido 25 - Tabla 41) Página 326: "Los beneficios que otorga por el momento el IPD no están orientados a asegurar una	En el árbol de problemas se considera la provisión de agentes deportivos, donde se propone la reinserción laboral de los deportistas en la post carrera

	vida de calidad post carrera deportiva. Sin embargo, el Pilar 5 del modelo SPLISS; postula que la subvención en este periodo es vital para el desarrollo del deportista. "	
34	Observación 22: Las alternativas de intervención no son incluidas porque se debe tratar del PIP y en el PP no pueden ir los PIP y nada con inversión (ver invierte.pe) Análisis de alternativas del Producto 4 "Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas" (Contenido 25 - Tabla 42) Página 327: "Como ya fue mencionado en el contenido 5, ninguna de las alternativas de intervención es incluida en el diseño del producto"	Se especifica que la alternativa de intervención no fue incluida porque se trata de un PIP
35	Observación 23: La evidencia de las alternativas de intervención propuesta debe ser documentación científica, tipo A y C. Y se han incluido tipo D2 Alternativas de intervención del medio directo 1 (Contenido 25 - Tabla 43) Página 330	No se han encontrado evidencias de tipo A y C. Se sugiere una lista de temáticas que deben ser desarrolladas por el IPD, relacionadas también al modelo SPLISS, y a ciertas actividades realizadas por la DINASEB.
36	Observación 24: La evidencia de las alternativas de intervención propuesta debe ser documentación científica, tipo A y C. Y se han incluido tipo D2 Alternativas de intervención del medio directo 2 (Contenido 25 - Tabla 43) Página 335	No se han encontrado evidencias de tipo A y C. Se sugiere una lista de temáticas que deben ser desarrolladas por el IPD, relacionadas también al modelo SPLISS, y a ciertas actividades realizadas por la DINASEB.
37	Observación 25: Fuente Alternativas de intervención del medio directo 2 (Contenido 25 - Tabla 43) Página 336: "Se ha podido identificar que el Sistema Estadounidense tiene como pilar clave para la formación y consolidación deportiva, a las universidades, pues estas tienen infraestructura y entrenadores capaces que pueden asumir la responsabilidad"	Se agregó la fuente: Estudio sobre los modelos de deporte universitario de Estados Unidos, Canadá y Australia, Ramón Terol Gómez, 2004
38	Observación 26: La evidencia de las alternativas de intervención propuesta debe ser documentación científica, tipo A y C. Y se han incluido tipo D2 Alternativas de intervención del medio directo 3 (Contenido 25 - Tabla 45) Página 341	No se han encontrado evidencias de tipo A y C. Se sugiere una lista de temáticas que deben ser desarrolladas por el IPD, relacionadas también al modelo SPLISS, y a ciertas actividades realizadas por la DINASEB.
39	Observación 27: La evidencia de las alternativas de intervención propuesta debe ser documentación científica, tipo A y C. Y se han incluido tipo D2 Alternativas de intervención del medio directo 4 (Contenido 25 - Tabla 46) Página 345	No se han encontrado evidencias de tipo A y C. Se sugiere una lista de temáticas que deben ser desarrolladas por el IPD, relacionadas también al modelo SPLISS, y a ciertas actividades realizadas por la DINASEB.
40	Observación 28: La evidencia de las alternativas de intervención propuesta debe ser documentación científica, tipo A y C. Y se han incluido tipo D2 Alternativas de intervención del medio directo 5 (Contenido 25 - Tabla 47) Página 347	No se han encontrado evidencias de tipo A y C. Se sugiere una lista de temáticas que deben ser desarrolladas por el IPD, relacionadas también al modelo SPLISS, y a ciertas actividades realizadas por la DINASEB.
41	Observación 29: La alternativa del medio 4.1 es identificar las infraestructuras o tener un registro actualizado de estas infraestructuras? Alternativas del medio 4.1 (Contenido 25 - Tabla 49) Página 355: "Identificar las infraestructuras deportivas a nivel nacional "	Se modifica a: Contar con un registro actualizado de las infraestructuras deportivas a nivel nacional.

42	Observación 30: Operativizar la alternativa de entregar un bono a los agentes deportivos para determinar la viabilidad y tener en cuenta quién estaría a cargo Alternativas del medio 5.1 (Contenido 25 - Tabla 61) Página 356: "Otorgar bonos a los comandos técnicos en base a su desempeño (éxito del deportista) "	Tomando en cuenta que el Producto 5 no se considerará a raíz del comentario del IPD, la actividad de provisión de agentes deportivos se incluye en los Productos 1,2 y 3, pero la entrega de bonos solo se incluye en el Producto 2 y 3 donde se especifica en sus modelos operacionales que los responsables de la entrega de bono a los agentes deportivos son la DNRPD y la DINADAF respectivamente.
43	Observación 31: Operativizar la alternativa de financiar plazas de agentes deportivos para el fortalecimiento de federaciones y clubes para determinar la viabilidad y tener en cuenta quién estaría a cargo Alternativas del medio 5.1 (Contenido 25 - Tabla 61) Página 356: "Financiar plazas de agentes deportivos para el fortalecimiento de federaciones y clubes"	Se está evaluando la alternativa en relación con experiencias similares en otros sectores (PROMPEX).
44	Observación 32: No se toma en cuenta como alternativa los cursos de gestión para el personal administrativo de las federaciones. Alternativa Medio 5.2 Tabla 62 Alternativas del medio 5.2 (Contenido 25 - Tabla 62) Página 357	Se incluyó la alternativa: Realizar cursos de gestión para el personal administrativo de las FDN
45	Observación 33: Se ha tenido en cuenta como se operativizaría esto para determinar la viabilidad. ¿Cómo se mejoraría la gestión? Pensaba que esta alternativa había sido incluida, pero la han calificado como no viable Tabla 62 Alternativas del medio 5.2 (Contenido 25 - Tabla 62) Página 357: "Subsidiar la contratación de gerentes y equipos técnicos en Federaciones (Tipo SERVIR)"	Se está evaluando la alternativa en relación con experiencias similares en otros sectores (PROMPEX).
46	Observación 34: Para el 2018 no se ha tomado en cuenta la meta 29. ¿Cómo debería ser la meta? Alternativas del medio 5.3 (Contenido 25 - Tabla 63) Página 357: "IPD asume la responsabilidad de fortalecer la articulación entre GR, GL (meta 29) "	La meta se debe realizar alineado con el Decreto Supremo N.º 367-2017-EF, donde uno de sus objetivos es mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N.º 27972. De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades, una de las funciones específicas de los Gobiernos Locales es normar, coordinar y fomentar el deporte, mediante la construcción de campos deportivos. En esta línea, la meta debería estar relacionada al producto relacionado a infraestructura.
47	Observación 35: Revisar que los nombres de los productos actuales son los del PP. Ver https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/estr_program/PP_0101_GNR_2018.pdf Propuesta de Productos (Contenido 25 - Tabla 65) Página 359	Se corrigieron los nombres de acuerdo con el link proporcionado
48	Observación 36: Redacción: "Talentos deportivos a la iniciación deportiva de alta competencia" Propuesta de Productos (Contenido 25 - Tabla 65) Página 359: "Talentos deportivos a la iniciación deportiva de alta competencia "	Se corrigieron los nombres de acuerdo con el link proporcionado
49	Observación 37: Tener cuidado con la UM porque podría ser diferente si el producto es en base a los deportistas	Se modifica a: Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas y deportivas

	Propuesta de Productos (Contenido 25 - Tabla 65) Página 359: "Deportistas nacionales acceden a infraestructura de alto nivel "	
50	Observación 38: Tener en cuenta que la evaluación del informe 2 ya no es preliminar Actividades (Contenido 26) Página 359: "Como parte de la evaluación preliminar de las actividades incluidas en el PP101, se identificó "	Se ajusto redacción.
51	Observación 39: ¿Cómo se concluye que la gimnasia formativa ayuda a desarrollar en los jóvenes las condiciones básicas para la práctica de cualquier deporte Evaluación de las actividades del PP101 (Contenido 26- Tabla 66) Página 360: "No se identifica que el diseño de la actividad considere disciplinas deportivas específicas. Por ejemplo: La gimnasia formativa ayuda a desarrollar en los jóvenes, las condiciones básicas para la práctica de cualquier deporte (flexibilidad, fuerza agilidad, etc.)"	Se ha mejorado la argumentación, se ha revisado e incluido más información.
52	Observación 40: No queda claro si se requiere coordinación con el MINEDU, GR y GL y no se contempla o no se implementa como se debe. Evaluación de las actividades del PP101 (Contenido 26- Tabla 66) Página 360: "La actividad requiere coordinación con los GR, GL y MINEDU a nivel nacional."	Se ha mejorado la argumentación, se ha revisado e incluido más información.
53	Observación 41: ¿Si el enfoque debe estar orientado también a las familias, la población objetivo sería más amplia que la propuesta? Evaluación de las actividades del PP101 (Contenido 26- Tabla 66) Página 360: "El enfoque de las actividades de promoción debe estar orientada también a las familias, con la finalidad de asegurar el apoyo durante el desarrollo del deportista. "	Se ha amplió la población objetivo en términos de edad y acotó de acuerdo con la posibilidad de que la persona sea un deportista
54	Observación 42: ¿Qué es lo que no se ejecuta? ¿El Festival? ¿Los programas? Precisar. Evaluación de las actividades del PP101 (Contenido 26- Tabla 66) Página 360: "Según el modelo operacional los programas Núcleo de Desarrollo Deportivo (NUdde) y en los Festivales H D tienen como finalidad la identificación del posible talento deportivo. Sin embargo, durante la entrevista a la DNRPD se mencionó que en la actualidad estas no son ejecutadas."	Se corrigió la redacción.
55	Observación 43: Cómo se concluye que la actividad 2.1 no se articula con el Producto 1. Relacionarlo con alguna sección/ página del documento de ser el caso Evaluación de las actividades del PP101 (Contenido 26- Tabla 66) Página 360: "La actividad 2.1 no se articula con las actividades del Producto 1"	Se ajustó la redacción y se agregó la sección vinculada
56	Observación 44: Cómo se concluye que los criterios con los cuales los deportistas son seleccionados en el CAR no están definidos. Relacionarlo con alguna sección/ página del documento de ser el caso Evaluación de las actividades del PP101 (Contenido 26- Tabla 66) Página 360: "No se definen los criterios con los cuales los deportistas son seleccionados"	Se ajustó la redacción y se agregó la sección vinculada
57	Observación 45: Cómo se concluye que no se definen con claridad todos los criterios para la entrega de subvenciones. Relacionarlo con alguna sección/ página del documento de ser el caso	De acuerdo con los documentos facilitados por el IPD relacionados a los montos de las subvenciones, se concluyó que estos no son claros.

	Evaluación de las actividades del PP101 (Contenido 26- Tabla 66) Página 360: "No se definen con claridad todos los criterios para la inclusión de los deportistas al beneficio de la subvención"	Si bien estos detallan requisitos para la acceder a la entrega, no se detalla cómo se realiza la evaluación para la entrega de estos, ni como se llega a los montos asignados.
58	Observación 46: Cómo se concluye que los criterios con los cuales los montos de la subvención no están definidos. Relacionarlo con alguna sección/ página del documento de ser el caso Evaluación de las actividades del PP101 (Contenido 26- Tabla 66) Página 360: "No se definen los criterios según los cuales lo montos de la subvención son definidos"	De acuerdo con los documentos facilitados por el IPD relacionados a los montos de las subvenciones, se concluyó que estos no son claros. Si bien estos detallan requisitos para la acceder a la entrega, no se detalla cómo se realiza la evaluación para la entrega de estos, ni como se llega a los montos asignados.
59	Observación 47: Cómo se concluye que no están detallados los tipos de paquetes de atención que reciben los atletas de los diferentes niveles. Relacionarlo con alguna sección/ página del documento de ser el caso Evaluación de las actividades del PP101 (Contenido 26- Tabla 66) Página 360: "No se detallan los tipos de paquetes de atención que reciben los atletas de los diferentes niveles que la actividad atiende."	De acuerdo con los documentos facilitados por el IPD relacionados a los montos de las subvenciones, se concluyó que estos no son claros. Si bien estos detallan requisitos para la acceder a la entrega, no se detalla cómo se realiza la evaluación para la entrega de estos, ni como se llega a los montos asignados.
60	Observación 48: Operativizar como se haría la coordinación con MINSA y MINEDU y detallar si implicaría presupuesto adicional Evaluación de las actividades del Producto 1: Población objetivo accede a masificación deportiva (Contenido 26- Producto 1) Página 361: "[...] será necesaria la coordinación con MINSA y MINEDU, para la correcta entrega de los programas de nutrición. "	La actividad 1.2 (propuesta) paso a ser parte de las tareas que se realizarán en la actividad 1.3.
61	Observación 49: La población objetivo del producto 1 incluiría a la familia? Ver Observación 41 Evaluación de las actividades del Producto 1: Población objetivo accede a masificación deportiva (Contenido 26- Producto 1) Página 361: "Por último, en relación con la actividad 1.3 "Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre-deportivas y recreativas [...]"	Dentro de la población objetivo no se considera a la familia, está enfocada en el deportista
62	Observación 50: ¿A cargo de quién son las capacitaciones dirigidas a los agentes deportivos? Propuesta de actividades para el Producto 1: Población objetivo (niños) obtiene las capacidades básicas e interés por la práctica deportiva (Contenido 26- Producto 1) Página 362: "[...] Además, para brindar programas de masificación deportiva de calidad por parte de la DNRPD, se propone realizar capacitaciones dirigidas a los agentes deportivos (virtuales y presenciales) encargados de este proceso, esto es necesario, pues el deporte es una ciencia que está en constante evolución."	Se incluyo información de quién sería el responsable de la actividad.
63	Observación 51: Ver observación 48 Propuesta de actividades para el Producto 1: Población objetivo (niños) obtiene las capacidades básicas e interés por la práctica deportiva (Contenido 26- Producto 1) Página 362: "[...] Para la correcta realización de la presente actividad, será necesaria la coordinación con entidades públicas, como MINEDU y MINSA, las cuales en conjunto con el IPD se harán cargo del desarrollo de programas de nutrición infantil orientada al deporte. Este servicio es proporcionado por MINSA en coordinación con el IPD y MINEDU, específicamente MINSA y IPD definen los temas que	La actividad 1.2 (propuesta) paso a ser parte de las tareas que se realizarán en la actividad 1.3.

	se trataran en las charlas informativas.'	
64	Observación 52: COMENTARIO IPD: La identificación de talento deportivo tendría que ser en el colegio, pero con un especialista del IPD, existe el limitante de la capacidad técnica de los profesores de educación física Propuesta de actividades para el Producto 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación de alta competencia (Contenido 26- Producto 2) Página 364: " En cuanto a la Actividad 2.1 "Identificación del talento deportivo", se propone desarrollarla en tres fases: (I) Identificación inicial por parte de MINEDU, dentro de las instituciones educativas. "	Se incluyó propuesta de la identificación de talentos deportivos en colegios.
65	Observación 53: COMENTARIO IPD: Esta actividad nueva (2.3. Acompañamiento del talento deportivo" sería poco aplicable a la realidad, por la falta de recursos y que las Federaciones, no se hacen cargo del siguiente proceso de entrenamiento, solo supervisa con un jefe de unidad técnica. Asimismo, el tema de talentos deportivos, funcionalmente lo dirige la Dirección Nacional de Recreación. *Propuesta de actividades para el Producto 2: Talentos deportivos acceden a la iniciación de alta competencia (Contenido 26- Producto 2) Página 364: " La Actividad 2.3 "Acompañamiento del talento deportivo", pretende generar un seguimiento continuo al deportista identificado como talento, donde se le dará el soporte psicológico, nutricional, social y familiar, con la finalidad que este no decida abandonar la práctica del deporte y que además tenga una correcta base para el ingreso a la alta competencia. En la presente se generará un seguimiento adecuado para la integración de los procesos de iniciación, formación y consolidación, para evitar la pérdida del talento deportivo. Esta actividad se considera clave, pues el deportista debe tener el soporte necesario para poder continuar su desarrollo deportivo, más aun considerando que esta actividad se da en una etapa previa a la alta competencia. Los encargados de esta actividad serán las FDN en conjunto con las direcciones DINADAF y DINASEB, donde se espera un trabajo sinérgico entre estos tres actores. "	El comentario se consideró para el análisis de viabilidad de la propuesta.
66	Observación 54: Si se debe tomar en cuenta la post carrera, debería considerarse en la definición de la población objetivo también *Evaluación de las actividades del Producto 3: Deportistas acceden a desarrollo deportivo de alta competencia (Contenido 26- Producto 3) Página 365: " Por otro lado, se considera que la actividad 3.2 "Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia" debe reformularse, pues según el pilar 5 del modelo SPLISS, no solo se debe brindar un adecuado apoyo financiero (que actualmente no se da), sino también incentivos suficientes para la carrera y post-carrera del deportista. "	Se ajustó redacción.
67	Observación 55: COMENTARIO IPD: En cuanto al nombre de la actividad (Actividad 3.1. Desarrollo de un adecuado plan de entrenamiento deportivo de alta competencia"), esta no debe estar circunscrita solo a un plan de entrenamiento, sino que el objetivo es que el deportista logre un perfeccionamiento deportivo. En cuanto a la actuación del club y sus agentes deportivos, hay limitantes, toda vez que el club siendo privado tiene autonomía para manejarse técnicamente, asimismo cabe señalar que la rectoría en la parte técnica deportiva es de las federaciones; por lo que un plan sería como una recomendación. En cuanto al tema de las giras internacionales, no hay claridad en el planteamiento sobre a qué se refiere la gestión de giras internacionales. Al respecto, cabe señalar que dentro de la	- Se cambió el nombre de la actividad. - El plan de entrenamiento se plantea como una recomendación. - Las giras deportivas no se incluyen dentro de la actividad. - Se cambió direcciones encargadas de la actividad

	asignación de subvenciones existe un rubro de eventos internacionales, que está separado y es independiente económicamente del tema CAR, por lo que la participación de eventos nacionales, eventos internacionales, podría estar en una actividad adicional. Con respecto, a la actuación de la DNCTD, no corresponde competencia en este tema *Propuesta de actividades para el Producto 3: Deportistas nacionales acceden a infraestructura de alto nivel (Contenido 26- Producto 3) Página 366: " Con respecto a la Actividad 3.1 "Desarrollo de un adecuado plan de entrenamiento deportivo de alta competencia", se propone desarrollar un adecuado plan de entrenamiento por medio de agentes deportivos altamente capacitados que pertenecen a los clubes y CAR. Asimismo, se plantea que estas instituciones brinden la infraestructura y los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas. Además, se propone que las federaciones gestionen de manera adecuada la realización de giras internacionales preparatorias para que los deportistas logren llegar a las competencias del ciclo olímpico en las mejores condiciones. Donde los actores encargados para la correcta realización de la actividad son la DNTCD junto a DINADAF y las FDN's."	
68	Observación 56: ¿Cuál es la brecha estimada que tienen los deportistas en cuanto al PAD que reciben? *Propuesta de actividades para el Producto 3: Deportistas nacionales acceden a infraestructura de alto nivel (Contenido 26- Producto 3) Página 366:"Para esto será necesario el aumento del PAD, pues actualmente este tiene como fin que los deportistas puedan desarrollar de manera adecuada sus entrenamientos; sin embargo, se ha identificado que no basta para solventar los gastos diarios de cada deportista"	Con respecto a los montos del PAD y subvenciones, no se ha recibido información relacionada a la evaluación sobre la cual los montos son definidos, ni el nivel socioeconómico o financiero de los beneficiarios. Se están proponiendo criterios para definir el monto de acuerdo con ítems que deben cubrir los deportistas para realizar la práctica deportiva de manera normal. Sobre esta base, se propone que el IPD realice una evaluación de la brecha a completar, y asigne montos en base a eso.
69	Observación 57: Como se operativizaría las alianzas con las clínicas especializadas *Propuesta de actividades para el Producto 3: Deportistas nacionales acceden a infraestructura de alto nivel (Contenido 26- Producto 3) Página 367:"se pretende generar alianzas con clínicas especializadas en el deporte, para subcontratar la provisión de sus servicios en casos especiales."	Se detalla en el modelo operacional de la actividad
70	Observación 58: ¿El seguro de salud con el que contarían los deportistas sería SIS, Privado o ESSALUD? *Propuesta de actividades para el Producto 3: Deportistas nacionales acceden a infraestructura de alto nivel (Contenido 26- Producto 3) Página 367:"Por otro lado, se considera necesario que todos los deportistas de alta competencia cuenten con un seguro de salud, el cual pueda ser usado a libre disposición."	Los deportistas del PAD reciben un seguro privado. Se propone evaluar la posibilidad de generar alianzas con empresas de seguro y las FDN para dotar de seguros a deportistas que no están incluidos en el PAD pero tiene posibilidad de destacar en la alta competencia.
71	Observación 59: COMENTARIO IPD: Actividad 3.3 "Dotación de bienes y servicios biomédicos a los deportistas": No estamos de acuerdo con sub contratar las atenciones médicas, toda vez que el servicio biomédico se da abasto ya que cuenta con el equipamiento biomédico y con personal idóneo y es mejor en costo beneficio realizar convenios con instituciones de salud como se viene haciendo en la actualidad, que no erogan gastos. Las DINASEB Indica que la responsabilidad funcional única es de la DINASEB y en lo que considere necesario, consideraría convenios con entidades públicas y privadas para la ejecución de la actividad,	Considerando las entrevistas con la DINASEB se consideró como propuesta, pero dado el comentario se retiró del modelo operacional desarrollado para la actividad.

	como actualmente se viene dando. Existe un limitante, en el tema del SERUM, por el tema de licenciamiento como centro de formación de medicina. Asimismo, no se denomina prácticas profesionales, al SERUM y serían únicamente para los médicos y no todos los agentes deportivos. En cuanto al tema de seguros médicos, MINSA-SIS, tiene sus requisitos especiales por normativa y habría que estudiarse si podrían incluir a deportistas federados, sin distinción entre que sean priorizados, PAD o Federados. *Propuesta de actividades para el Producto 3: Deportistas nacionales acceden a infraestructura de alto nivel (Contenido 26- Producto 3) Página 367	
72	Observación 60: La actividad no puede referirse a la construcción porque sería un PIP y si se realiza debe hacerse bajo el marco de invierte.pe. Ver Observación 22 *Evaluación de las actividades del Producto 4: Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas (Contenido 26- Producto 4) Página 368: "la actividad "Identificación y construcción de infraestructuras deportivas de calidad", donde se plantea generar un catastro de las instalaciones que hay dentro del país"	Se ha modificado el nombre de la actividad
73	Observación 61: ¿cómo se lograría la articulación de estos esfuerzos? *Evaluación de las actividades del Producto 4: Infraestructura en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas (Contenido 26- Producto 4) Página 368: "actividad 4.2 la "Implementación y mantenimiento de infraestructuras deportivas a nivel nacional", donde se han desarrollado dos intervenciones nuevas (además del plan de mantenimiento preventivo y correctivo), estas tienen como fin ceder el mantenimiento y gestión de la infraestructura a terceros, como son los GL y GR o licitar concesiones a empresas privadas, donde el IPD funcionaría como entidad que brinda los lineamientos a seguir para el correcto mantenimiento y gestión de los mismos, pero diferentes entidades serían las responsables de ejecutar las actividades mencionadas."	Se está desarrollando una propuesta en línea con el Decreto Supremo N.º 367-2017-EF, y la Ley Orgánica de Municipalidades, el cual señala que una de las funciones específicas de los Gobiernos Locales es normar, coordinar y fomentar el deporte, mediante la construcción de campos deportivos.
74	Observación 62: Ver observación 22 *Propuesta de actividades para el Producto 4: Deportistas nacionales acceden a infraestructura de alto nivel (Contenido 26- Producto 4) Página 368	Se consideró no viable la alternativa y se modificó redacción
75	Observación 63: Como operativizar la actividad 4.1 *Propuesta de actividades para el Producto 4: Deportistas nacionales acceden a infraestructura de alto nivel (Contenido 26- Producto 4) Página 369: "Las entidades responsables de la presente actividad son MINEDU, OI, CRD, GR, GL, es necesaria la coordinación de los mencionados para el correcto desarrollo de la actividad, pues cada una debe tener un catastro de las infraestructuras que se encuentran en su jurisdicción, esto servirá como input para conocer los puntos de mejora en cada una de las instalaciones."	Se está desarrollando una propuesta en línea con el Decreto Supremo N.º 367-2017-EF, y la Ley Orgánica de Municipalidades, una de las funciones específicas de los Gobiernos Locales es normar, coordinar y fomentar el deporte, mediante la construcción de campos deportivos.
76	Observación 64: COMENTARIO IPD: Actividad 4.2. "Implementación y mantenimiento de infraestructuras deportivas a nivel nacional" OI: La infraestructura deportiva en general tipo complejo deportivos, están abiertas a todo el público:	Se considera el comentario.

	masificación, talentos y alta competencia; por lo que debe verificarse bien a que publico iría dirigido este producto y con ellos verificar el nombre del mismo, que está referido al alto nivel. Con respecto, al mapeo o catastro de infraestructura deportiva, no solo se realiza una vez, sino que se va actualizando de manera periódica. Con respecto a los lineamientos está de acuerdo la OI en brindarlos, lo cual podría ser resuelto con una guía de inversión pública en infraestructura deportiva. Asimismo, en cuanto al catastro deportivo cada GR y GL debe contar con este instrumento, pero el IPD, debe tener un registro completo, alimentados por los datos que otorguen estas Instituciones. Si se junta en una sola actividad la operación y el mantenimiento, como se está proponiendo, existe una dificultad en el control del indicador y su responsable, dado que intervendrían distintas oficinas, por ejemplo, el mantenimiento lo lidera la OI y la operación la OCR. La ley del deporte faculta las concesiones, pero no está reglamentada y tendría que hacerse la consulta si podemos promover la inversión privada en infraestructuras deportivas públicas (espacios públicos). Con respecto a las obras por impuesto, aun no es aplicable a entidades de gobierno central. Tiene que esclarecerse los servicios y tareas que compondría esta actividad. Con respecto a la transferencia de predios, aun no se implementa y no hay antecedentes, más que los entregados por convenios por determinado tiempo *Propuesta de actividades para el Producto 4: Deportistas nacionales acceden a infraestructura de alto nivel (Contenido 26- Producto 4) Página 369	
77	Observación 65: Ver observación 22 *Propuesta de Actividades Producto 4 (Contenido 26- Tabla 70) Página 370: "Actividad 4.1. Identificación y construcción de infraestructuras deportivas de calidad"	Se cambió el nombre y tareas de la actividad 4.1.
78	Observación 66: Especificar en la tabla donde está incluida la operación *Propuesta de Actividades Producto 4 (Contenido 26- Tabla 70) Página 370: "Actividad 4.2. Implementación y mantenimiento de infraestructuras deportivas a nivel nacional"	Se modificó la tabla. La actividad de mantenimiento y operación se ha fusionado.
79	Observación 67: Hacer referencia a las experiencias de éxito que se lograron en PROMPEX con las asociaciones de exportadores tal como mencionaron en la reunión *Propuesta de actividades para el Producto 5: Agentes deportivos de Federaciones Deportivas Nacionales mejoran sus capacidades para una gestión deportiva de calidad (Contenido 26- Producto 5) Página 371: Actividad 5.3. "Desarrollo de capacidades de gestión de las FDN"	Se eliminó el producto 5. Se modificó la propuesta
80	Observación 68: COMENTARIO IPD: Producto 5 Con respecto a las actividades de este Producto 3; la DINADAF indica que no hay sentido lógico en la propuesta, no está bien desarrollada y se mezcla competencias, que luego no van a poder ser implementadas y ser medidas de manera adecuada. Recomienda, mantener el Producto 3, sin dividirlo en un nuevo producto y puede generarse en todo caso actividades mejor organizadas que refleje los rubros de la subvención dentro del mismo producto 3. La provisión de agentes deportivos, debe darse en los tres niveles (base, talentos y alta competencia), por lo que no está claro en la propuesta a que se refieren con agentes deportivos "especializados", si es que solo se dará capacitación a los federados. Al respecto, por ejemplo, se realiza actualmente	Se eliminó el producto 5. Se modificó la propuesta

	capacitaciones a los funcionarios municipales (no son federados) para que sean capaces de desarrollar y ejecutar escuelas deportivas en sus localidades (deportes bandera). También se capacitan a personas de las comunidades para que promuevan la práctica deportiva a los jóvenes de sus localidades. Asimismo, las capacitaciones virtuales están dirigidos a todo tipo de público y su objeto es sumar más agentes deportivos al sistema para que desarrollen y gestionen la práctica deportiva en la juventud. *Propuesta de actividades para el Producto 5: Agentes deportivos de Federaciones Deportivas Nacionales mejoran sus capacidades para una gestión deportiva de calidad (Contenido 26- Producto 5) Página 371	
81	Observación 69: El producto 5 proviene de actividades de los productos 1,2 y 3. Pero por más que los nombres de las actividades sean similares, quizá la población objetivo no *Propuesta de Actividades Producto 5 (Contenido 26- Tabla 71) Página 371	Se eliminó el producto 5. Se modificó la propuesta
82	Observación 70: Falta contenido 27	Este contenido no está relacionado a ninguna pregunta de evaluación incluida en la matriz de aprobación aprobada en el primer informe. Los contenidos desarrollados en el informe 2 corresponden a los propuestos para la evaluación.
83	Observación 71: La fuente de información no puede ser "en desarrollo" porque estamos en la fase final de la EDEP *Lógica Horizontal (Resultados) (Contenido 28- Tabla 72) Página 371	La fuente de información incluida en la Matriz del PP y la Matriz Lógica propuesta corresponde al indicador desarrollado por CEPLAN. En esta fuente no se determina una fuente de información para este indicador.
84	Observación 72: Se coloca el nombre del indicador mas no la fuente de información *Lógica Horizontal (Resultados) (Contenido 28- Tabla 72) Página 371	Se corrigió el error.
85	Observación 73: En la ficha de indicador incluir los supuestos empleados como que los deportistas federados son debidamente registrados y se cuenta con el registro actualizado periódicamente (cosa que ahora por lo menos no ocurre). *Lógica Horizontal (componentes) (Contenido 28- Tabla 73) Página 371	Se incluyeron los supuestos para el cálculo del indicador.
86	Observación 74: ¿Se podría diferenciar la obtención de medallas por disciplina deportiva a través de diferentes pesos por logros por deporte? *Lógica Horizontal (componentes) (Contenido 28- Tabla 73) Página 371	Sí es posible diferenciar el indicador por tipo de deporte, pero la información con la que cuenta el IPD no hace posible el cálculo. Se tendría que contar con la cantidad de medallas que se consiguen por deporte en cada competencia del circuito olímpico, además de todas las medallas que se podrían ganar en cada deporte también por competencia. Por último, sería necesario contar un ponderador para cada deporte, lo cual hasta el momento no se tiene.
87	Observación 75: Falta el Instrumento de recojo de información. Tener en cuenta que el TdR dice que se identificarán con detalle los instrumentos para la medición de los indicadores propuestos.	No se propone un instrumento de recolección porque el indicador se desarrolla en base a fuentes secundarias, siendo la más importante el

	*Lógica Horizontal (componentes) (Contenido 28- Tabla 73) Página 371	compendio estadístico desarrollado por el IPD.
88	Observación 76: No figura la sintaxis en los documentos presentados *Lógica Horizontal (componentes) (Contenido 28- Tabla 73) Página 371	Al igual que en el indicador del PP, se especificó que la sintaxis es en archivos de Excel.
89	Observación 77: Se recomienda que en la forma de cálculo del indicador se pueda identificar de qué programa de masificación vino, el realizado por MINEDU, IPD, GR o GL y qué deporte empezó a practicar *Ficha de indicador Producto 1 (Contenido 28- Tabla 75) Página 374	Se corrigió la fórmula del indicador, donde se recoge información sobre el programa de masificación del que proviene. No se incluye información del deporte que empezó a practicar luego porque dentro de las limitaciones se encuentra que este indicador no presenta dinámica en la formulación.
90	Observación 78: Precisar a qué Registros Estadísticos se refieren *Ficha de indicador Producto 1 (Contenido 28- Tabla 75) Página 374	Se especifico los registros estadísticos que se necesitarían.
91	Observación 79: En la tabla 75 (Ficha de indicador Producto 1), en los instrumentos de recolección se tiene que precisar las preguntas del cuestionario, etc. Ver: Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales *Ficha de indicador Producto 1 (Contenido 28- Tabla 75) Página 374	Se propuso un instrumento de recolección.
92	Observación 80: No figura la sintaxis en los documentos presentados *Ficha de indicador Producto 1 (Contenido 28- Tabla 75) Página 374	Al igual que en el indicador del PP se especificó que la sintaxis es en archivos de Excel.
93	Observación 81: En el método de cálculo de la Ficha de Indicador Producto 2 se recomienda que en la forma de cálculo del indicador se pueda identificar según disciplina que deporte empezó a practicar y cuántos de ellos se formaron en aquel deporte que iniciaron. Por más que el indicador sea agregado. Quizás así se identifican prácticas exitosas para algunos deportes y el indicador desagregado por disciplina les sirve de manera interna al IPD. *Ficha de indicador Producto 2 (Contenido 28- Tabla 76) Página 376	Se corrigió la fórmula del indicador, se incluye la diferencia por deporte, pero sin considerar el deporte en el que comenzó su carrera deportiva.
94	Observación 82: Ídem Observación 80 para Ficha de Indicador Producto 2 *Ficha de indicador Producto 2 (Contenido 28- Tabla 76) Página 376	Se agregó "instrumento de recolección de información".
95	Observación 83: Ídem Observación 81 para Ficha de Indicador Producto 2 *Ficha de indicador Producto 2 (Contenido 28- Tabla 76) Página 376	Al igual que en el indicador del PP, se especificó que la sintaxis se detalla en archivos de Excel.
96	Observación 84: COMENTARIO IPD: Ficha de Indicador Producto 3 Se recomienda cambiar el indicador a " Porcentaje de deportistas nacionales que participan a eventos	Se cambió el nombre.

	deportivos de alto nivel"	
	*Ficha de indicador Producto 3 (Contenido 28- Tabla 77) Página 377	
97	Observación 85: En el método de cálculo de la Ficha de Indicador Producto 3 se recomienda que en la forma de cálculo del indicador se pueda identificar según disciplina para uso interno del IPD. Identificación de disciplinas exitosas, etc. *Ficha de indicador Producto 3 (Contenido 28- Tabla 77) Página 377	Se cambió la fórmula del indicador.
98	Observación 86: Ídem Observación 80 para Ficha de Indicador Producto 3 *Ficha de indicador Producto 3 (Contenido 28- Tabla 77) Página 377	Se propuso un instrumento de recolección.
99	Observación 87: Ídem Observación 81 para Ficha de Indicador Producto 3 *Ficha de indicador Producto 3 (Contenido 28- Tabla 77) Página 377	Al igual que en el indicador del PP, se especificó que la sintaxis se detalla en archivos de Excel.
100	Observación 88: La empresa consultora debe plantear las definiciones de condiciones adecuadas: logístico, saneamiento y percepción de deportistas *Ficha de indicador Producto 4 (Contenido 28- Tabla 78) Página 378	Se plantean las definiciones de condiciones adecuadas para una infraestructura deportiva.
101	Observación 89: En el método de cálculo deberían identificarse todos los componentes que deben coexistir para considerar una infraestructura como adecuada y en el método de cálculo el indicador debería poder desagregarse en cada uno de esos componentes tal que el IPD pueda identificar para uso interno si la infraestructura x no está adecuada debido a que falta el componente 3 pero no el 1 ni el 2, etc. Es decir, para conocer con más detalle donde está la brecha *Ficha de indicador Producto 4 (Contenido 28- Tabla 78) Página 378	Se incluyeron todos los indicadores en el cálculo del indicador de desempeño. Es posible desagregar el indicador para poder conocer donde se encuentra la brecha en las infraestructuras deportivas.
102	Observación 90: Ídem Observación 80 para Ficha de Indicador Producto 4 *Ficha de indicador Producto 4 (Contenido 28- Tabla 78) Página 378	Se propuso un instrumento de recolección.
103	Observación 91: Ídem Observación 81 para Ficha de Indicador Producto 4 *Ficha de indicador Producto 4 (Contenido 28- Tabla 78) Página 378	Al igual que en el indicador del PP se especificó que la sintaxis es en archivos de Excel.
104	Observación 92: COMENTARIO IPD: Ficha de Indicador Producto 5: Las personas que tienen capacidad de gestión y de decisión en las Federaciones, son ad honorem y no entran en el rubro de capacitación de agentes deportivos. Ojo *Ficha de indicador Producto 5 (Contenido 28- Tabla 79) Página 379	Se eliminó el producto 5.

105	Observación 93: En el método de cálculo de la Ficha de Indicador Producto 5, En el caso del CGFDN se trata de un indicador que divide S/. entre S/. en el caso del CLFDN y del CGRHFDN se plantean indicadores que dividen personas entre S/, es decir las unidades no son las mismas. *Ficha de indicador Producto 5 (Contenido 28- Tabla 79) Página 379	Se eliminó el producto 5.
106	Observación 94: Debe decir CGRHFDN y no CLFDN *Ficha de indicador Producto 5 (Contenido 28- Tabla 79) Página 379	Se eliminó el producto 5.
107	Observación 95: Ídem Observación 80 para Ficha de Indicador Producto 5 *Ficha de indicador Producto 5 (Contenido 28- Tabla 79) Página 379	Se eliminó el producto 5.
108	Observación 96: Ídem Observación 81 para Ficha de Indicador Producto 5 *Ficha de indicador Producto 5 (Contenido 28- Tabla 79) Página 379	Se eliminó el producto 5.
109	Observación 97: El indicador de producción física de la Actividad 1.1 también debe considerar GR y GL? "Número de deportistas que participan en los programas de masificación desarrollados por MINEDU e IPD. (MINEDU, IPD – CDR y DNRPD, GL y GR)." *Lógica Horizontal (Producto 1) (Contenido 28- Tabla 80) Página 381	Se corrigió las unidades encargadas de la entrega del producto.
110	Observación 98: El indicador de producción física de la Actividad 1.2 no especifica quien brinda los programas de nutrición *Lógica Horizontal (Producto 1) (Contenido 28- Tabla 80) Página 381	Se especifica los encargados para la entrega de la actividad.
111	Observación 99: ¿Es cierto que actualmente MINEDU, IPD, GR y GL organizan programas sobre nutrición infantil? *Indicadores de producción física (Contenido 28) Página 383: "Actualmente, MINEDU, IPD, GR y GL organizan programas sobre masificación deportiva, nutrición infantil y los beneficios de realizar actividades físicas."	La actividad 1.2 (propuesta) paso a ser parte de las tareas que se realizarán en la actividad 1.3. Se revisaron los programas de nutrición que el MINEDU, GR y GL llevan a cabo.
112	Observación 100: Se propone añadir información al Censo Escolar. ¿de qué manera? ¿Qué nuevas preguntas? *Indicadores de producción física (Contenido 28) Página 383: "Por ello, se propone que este tipo de información sea añadida en el Censo Escolar con el fin de mejorar el procesamiento informativo de los datos e identificar de manera más rápida los programas con mejores resultados."	Se detallan los indicadores que sí están en el CENSO, se están desarrollando preguntas que pueden ser incluidas en el CENSO.
113	Observación 101: Ortografía	Se corrigió la ortografía.

	*Indicadores de producción física (Contenido 28) Página 384: "[...]definen los temas que se tratarán en las charlas informativas."	
114	Observación 102: Las fichas de registros de participantes ¿Cómo se validan los DNI? ¿Qué hacer si una misma persona participó en más de uno de estos programas? *Ficha de indicador Producto 1 (Contenido 28- Tabla 81) Página 382	Se especificó que para el recojo de información se tomará en cuenta el DNI.
115	Observación 103: Ídem Observación 103 para la Actividad 1.1 *Ficha de indicador Actividad 1.1 (Contenido 28- Tabla 82) Página 382	Se especificó que para el recojo de información se tomará en cuenta el DNI.
116	Observación 104: Ídem Observación 103 para la Actividad 1.2 *Ficha de indicador Actividad 1.2 (Contenido 28- Tabla 83) Página 383	Se especificó que para el recojo de información se tomará en cuenta el DNI.
117	Observación 105: ¿Cómo se define informada? *Ficha de indicador Actividad 1.3 (Contenido 28- Tabla 84) Página 383: Indicador Actividad 1.3: Sumatoria de la cantidad de personas informadas sobre beneficios de la práctica de actividades físicas.	Se eliminó la actividad 1.3. Las tareas de la misma se pasaron a la actividad 1.4.
118	Observación 106: ¿Qué se entiende para estos efectos por regularmente? *Ficha de indicador Actividad 2.2 (Contenido 28- Tabla 88) Indicador Actividad 2.2.: Sumatoria de talentos deportivos que mantienen sus entrenamientos y participan en competencias deportivas regularmente	Se cambió la explicación del método de medición.
119	Observación 107: ¿Cómo se define deportista acompañado? *Ficha de indicador Actividad 2.3 (Contenido 28- Tabla 89) Indicador Actividad 2.3.: Sumatoria de los talentos deportivos acompañados.	Se cambió la explicación del método de medición.
120	Observación 108: COMENTARIO IPD: No existe subvención a clubes, por lo que no podría entrar al PP 0101. *Ficha de indicador Actividad 2.3 (Contenido 28- Tabla 92) Indicador Actividad 3.1: Sumatoria de los deportistas que mantienen un entrenamiento de alta competencia en federaciones y clubes.	Se cambió la explicación del método de medición.
121	Observación 109: COMENTARIO IPD: La DINASEB, propone como unidad de medida: Atenciones médicas deportivas. Método de medición: Sumatoria de atenciones integrales en Evaluaciones pre participativas, consultas médicas e intervenciones de equipos multidisciplinarios *Ficha de indicador Actividad 3.3 (Contenido 28- Tabla 94) Indicador Actividad 3.3: Sumatoria de los deportistas que reciben bienes y servicios biomédicos.	Se incluyó comentario en la propuesta de indicador.
122	Observación 110: COMENTARIO IPD: Debe verificarse las variables del indicador, sobre el saneamiento e INDECI, toda vez que no necesariamente genera un adecuado servicio, son requisitos	Se modificó el indicador en línea con lo propuesto por el IPD

	previos. El indicador para la actividad 4.1, no guarda relación con el objeto de la identificación y construcción de infraestructuras deportivas *Lógica Horizontal (producto 4) (Contenido 28- Tabla 95) Indicador Actividad 4.1: Número de infraestructuras que cuentan con certificados y/o permisos de seguridad y saneamiento gestionados por IPD, GR, GL e INDECI.	
123	Observación 111: COMENTARIO IPD: OGA: Debe revisarse el indicador, a variables que pueden ser medidas de manera continua, y no solo implementadas por única vez. *Lógica Horizontal (producto 4) (Contenido 28- Tabla 95) Indicador Actividad 4.2: Número de infraestructuras deportivas implementadas de manera adecuada. (IPD – OGA – OI, GL y GR).	Se revisó el indicador, la propuesta sería: - Sumatoria de las infraestructuras deportivas administradas por el IPD que recibieron mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo. - Sumatoria de instalaciones deportivas administradas por el IPD que recibieron servicio de operación continua (pago de servicios, gastos administrativos, impuestos, guardianía, etc.).
124	Observación 112: Debe incorporarse en la ficha del indicador *Contenido 28 "En lo que respecta a la actividad 4.1, los criterios mínimos que definan una adecuada infraestructura serán los permisos o certificados relacionadas a solo seguridad y saneamiento, los cuales son otorgados por las entidades públicas (IPD, INDECI, Gobiernos Regionales y Locales). Asimismo, infraestructuras deportivas implementadas de manera adecuada refiere a que al menos los deportistas cuenten con los insumos necesarios que les permita entrenar diariamente; así como los permisos de seguridad con el fin de prevenir algún tipo de riesgo físico que atente contra los deportistas que asisten a dicho local de entrenamiento."	Se incluyó información sobre la definición de una infraestructura en condiciones adecuadas dentro del indicador de desempeño del producto 4.
125	Observación 113: COMENTARIO IPD: El producto 4 en general no es claro, debe desarrollarse mejor los servicios y tareas *Contenido 28	El producto 4 y sus actividades se desarrolló de manera más clara, se modificaron los indicadores de producción física y el indicador de desempeño.
126	Observación 114: Cambiar número en la tabla. Error de digitación. *Ficha de indicador Producto 1 (Contenido 28- Tabla 96)	Se cambio el nombre de la tabla por "Producto 4".
127	Observación 115: COMENTARIO IPD Y DCGP: El indicador no corresponde con relación a la denominación de la actividad, pues no permite verificar en sí el avance o implementación, actualización del catastro, así como el otorgamiento de lineamientos a las instituciones públicas o privadas para la construcción de infraestructura deportiva. ¿Si la actividad indica identificación de infraestructuras, porque el método de medición indica sumatoria de certificados y permisos?, no es congruente. *Ficha de indicador Actividad 4.1 (Contenido 28- Tabla 97) Indicador Actividad 4.1: Sumatoria de las infraestructuras que cuentan con certificados y/o permisos de seguridad y saneamiento gestionados por IPD, GR, GL e INDECI.	Se modificó el indicador en línea con lo propuesto por el IPD
128	Observación 116: COMENTARIO IPD: OGA: Debe revisarse el indicador, a variables que pueden ser medidas de manera continua, y no solo implementadas por única vez. Hay un limitante en cuanto a juntar dos actividades que son diferentes técnicamente, como es la operación y el mantenimiento, que tienen dos oficinas que lideran cada una su medición que es la	Se proponen dos indicadores de producción física para la actividad 4.2: - Sumatoria de las infraestructuras deportivas administradas por el IPD que recibieron mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo. - Sumatoria de instalaciones deportivas administradas por el IPD que

	OCR (operación) y la OI (Mantenimiento); asimismo, una sumatoria simple de infraestructuras operadas y mantenidas, haría que se duplique el indicador, por lo que debe verificarse su pertinencia. Ver Observación 112 *Ficha de indicador Actividad 4.2 (Contenido 28- Tabla 98) Indicador Actividad 4.2: Sumatoria de las infraestructuras deportivas implementadas de manera adecuada	recibieron servicio de operación continua (pago de servicios, gastos administrativos, impuestos, guardiana, etc.).
129	Observación 117: Comentario MEF sobre Observación 117 de IPD: Sobre este punto cabe señalar que para el 2019 ya se propuso la fusión de estas dos actividades (operación y mantenimiento). *Ficha de indicador Actividad 4.2 (Contenido 28- Tabla 98)	Se propone una sola actividad para el mantenimiento y operación de la infraestructura deportiva (actividad 4.2 - propuesta).
130	Observación 118: ¿Qué se entiende por buenas capacidades? *Ficha de indicador Producto 5 (Contenido 28- Tabla 100) Ficha indicador Producto 5: Sumatoria de federaciones deportivas nacionales (FDN) que cuenten con buenas capacidades de gestión deportiva, relacionado a lo financiero, recursos humanos e implementación deportiva.	Se eliminó el producto 5.
131	Observación 119: COMENTARIO IPD: Debe verificarse los indicadores de producción física del Producto 5, toda vez que somos de la idea de que pueden establecerse actividades adicionales adecuadas en el Producto 3. *Ficha de indicador Producto 5 (Contenido 28- Tabla 100) Ficha indicador Producto 5: Sumatoria de federaciones deportivas nacionales (FDN) que cuenten con buenas capacidades de gestión deportiva, relacionado a lo financiero, recursos humanos e implementación deportiva.	Se eliminó el producto 5.
132	Observación 120: ¿Qué se entiende por adecuado? *Ficha de indicador Actividad 5.1 (Contenido 28- Tabla 101) Ficha indicador Actividad 5.1: Sumatoria de federaciones deportivas nacionales que acceden a financiamiento adecuado para el desarrollo deportivo.	Se eliminó el producto 5.
133	Observación 121: Comentario IPD: "la capacitación se da en los tres niveles, no solo a los agentes federados" *Matriz lógica Página 392	Se eliminó el producto 5.
134	Observación 122: "Para los medios de verificación e indicadores se señala que "ya no debería estar en desarrollo porque se trata del informe final" *Matriz lógica propuesta para el PP101 - Resultado Específico: Página 394	La fuente de información incluida en la Matriz del PP y la Matriz Lógica propuesta corresponde al indicador desarrollado por CEPLAN. En esta fuente no se determina una fuente de información para este indicador.
135	Observación 123: COMENTARIO IPD: OGA: "creemos que la variable de saneamiento no aplicaría como indicador porque es de carácter legal, tampoco queda claro las otras variables"	Para la sumatoria del indicador de producción física del producto 4 se considera: instalaciones deportivas que cuentan con la condición saneada, certificado de defensa civil y operativa.

	*Matriz lógica propuesta para el PP101 - Producto 4: Página 396	
136	Observación 124: "Verificar este indicador, dado que está repitiendo el mismo del producto 4 y la actividad 4.1, está referida al catastro y la asistencia técnica para infraestructura nueva o remodelación" *Matriz lógica propuesta para el PP101 - Actividad 4.1: Página 397	Se cambio el indicador de la actividad 4.1.
137	Observación 125: "Los supuestos de las actividades del producto no guardan relación con los productos y actividades de infraestructura." *Matriz lógica propuesta para el PP101 - Actividad 4.1: Página 397	Se plantearon nuevos supuestos para la actividad 4.1.
138	Observación 126: "Este indicador que, si señala la suma total de agentes deportivos nacionales y no solo federados, debe estar correlacionado, con las fichas de indicadores incluidas en el informe pues no son iguales. Sin embargo, se debe especificar, ¿qué significa ingresar al SISDEN?, no está claro. Porque los que ya están en el SISDEN, igual fortalecen sus capacidades de manera continua." *Matriz lógica propuesta para el PP101 - Actividad 5.2: Página 397	Se eliminó el producto 5.
139	Observación 127: Falta incluir contenido 29	Este contenido no está relacionado a ninguna pregunta de evaluación incluida en la matriz de aprobación aprobada en el primer informe. Los contenidos desarrollados en el informe 2 corresponden a los propuestos para la evaluación.
140	Observación 128: ¿Cómo se podría operativizar esto?; COMENTARIO IPD "debería implementar los programas de formación deportiva con asistencia técnica del IPD, en los colegios" *Tabla 105: Acciones a mejorar - Acciones que se podría realizar Página 400	Entre las actividades del MINEDU se incluye la implementación de programas de formación deportiva con asistencia técnica del IPD para la capacitación de los profesores de educación física.
141	Observación 129: Ortografía *Página 404	Se realizó la corrección.
142	Observación 130: "Mencionar el tema de los criterios" *Propuesta de mejora: Página 404: "Se recomienda que las actividades de DINADAF se enfoquen en la supervisión sobre la gestión de las FDN, en orden de asegurar que los servicios que están brindan sean las adecuadas. "	Se especifica que los servicios brindados se evaluarán de acuerdo con los criterios detallados en el modelo operacional
143	Observación 131: ¿Cómo lograrlo? *Página 405: Se menciona "DINADAF debe ser la dirección encargada de subvencionar a las FDN's, pero también de realizar un adecuado seguimiento para asegurar que los fondos destinados al deportista sean entregados, principalmente los relacionados a entrenamientos y competencias deportivas"	El seguimiento es mediante reuniones y visitas de control detalladas en el modelo operacional
144	Observación 132: El Tdr dice:	Se cuantifica la población potencial propuesta por producto

	“Contenido 20: ¿La población potencial y objetivo, según corresponda, ha sido bien definida en función del problema / necesidad que dio origen a la Intervención Pública Evaluada? De no serlo, proponer la definición de población más adecuada, definir fuentes de información válidas y cuantificar la población” Han dado una definición, no han realizado la cuantificación. *Población Potencial Propuesta: Página 409	
145	Observación 133: Revisar en base a los comentarios del 12 de febrero (los post carrera no estarían aquí y es una propuesta suya por ej.) *Población Potencial Propuesta Página 409: 'Es por esto por lo que se propone replantear la población potencial, a aquella relacionada directamente con el problema específico, a toda la población peruana de 6 a 35 años "	Se amplió el rango de la población potencial propuesta. El criterio para definir la población potencial ya no está basado específicamente en las edades sino en la posibilidad de si una persona es deportista o potencial deportista
146	Observación 134: Pero en el ej. el/la gimnasta queda fuera hasta los 5! ¿Entonces el rango puede ser algo más amplio? *Población Potencial Propuesta: Página 409: "Es así que en gimnasia se ha podido identificar que la edad de entrada suele ser entre los 2 a 5 años; a partir de los 5 años es cuando se debe elegir un entrenador con el fin de desarrollar y complejizar los movimientos / habilidades; entre los 7 a 10 años que los potenciales deportistas participan en programas de talentos, los cuales buscan identificar y desarrollar al deportista; a los 10 años el gimnasta estaría mostrando destacadas habilidades deportivas y habilidades de gimnasia consistentes; la etapa altamente competitiva se encuentra entre los 15 a 18 años, de acuerdo a diferentes trabajos desarrollados por la Federación Internacional de Gimnasia. Es necesario mencionar que el rango de edades que se ha podido identificar va a variar por diferentes factores como financieros, técnicos, entre otros."	Se amplió el rango de la población potencial propuesta en el producto 1 desde los 0 años en base a modelos del desarrollo del deportista utilizados en otros países
147	Observación 135: Año? *Población potencial propuesta (Contenido 20) Página 409: "Por ejemplo, Wylleman y Lavalle presentan un modelo de desarrollo de la carrera deportiva basada no solo en la evolución como deportista, sino en la evolución de la persona en otras dimensiones como la psicosocial, la psicológica y la académica. "	Se colocaron los años de publicación de las fuentes mencionadas
148	Observación 136: Año? *Población potencial propuesta (Contenido 20) Página 410: "Por otro lado, Franchek Drobic y Julio Figuero en "Talento, experto o las dos cosas" presentan el modelo de periodización del entrenamiento a largo plazo la cual es una clasificación simple de cómo se puede periodizar el entrenamiento en función de la edad del individuo y de ciertas características solicitadas por el juego"	Se colocaron los años de publicación de las fuentes mencionadas
149	Observación 137: "Pero el producto es masificación no iniciación de talento ojo, ¿eso querría decir que tu edad de inicio debería ser antes?" *Tabla 108: Propuesta para la definición de población potencial por producto Página 411: "La etapa escolar coincide con el momento de máxima participación en actividades	Se entiende como máxima participación en actividades deportivas el momento en que los jóvenes realizan mayores actividades físicas, las cuales sirven como base para la masificación deportiva con peldaño inicial para la alta competencia

	deportivas."	
150	Observación 138: COMENTARIO IPD: "Edad de Talento deporte es de 6 a 17, pero también se debe considerar excepciones por condiciones deportivas" *Propuesta para la definición de población potencial por producto (Contenido 20- Tabla 108) Página 413: En evidencias del producto 2	Se evidencia que por motivos psicosociales, psicológicos y académicos el talento deportivo no debería empezar antes. Sin embargo, considerando esas excepciones se ha modificado la población potencial y objetivo.
151	Observación 139: Ya se da un extra por condición socio económica, ¿plantean una nueva forma? ¿Cuál?, hacer referencia a la sección donde la desarrollan *Propuesta para la definición de población potencial por producto (Contenido 20- Tabla 108) Página 413: En evidencias del producto 3: " Se necesita de un criterio para ver lo socio – económico: las subvenciones tendrían que enfocarse, principalmente, en aquellos deportistas que cuenten con menos recursos para financiar sus entrenamientos / mantenerse dentro de la práctica deportiva de alto nivel"	No es posible brindar criterios para ver lo socio económico en las subvenciones porque no se tuvo acceso a los criterios con los que actualmente la DINADAF brinda estos montos extra. Tampoco se incluyó información sobre los deportistas que reciben dicho monto.
152	Observación 140: "Contradicción, ¿población potencial u objetivo? ¿A qué se refieren?" *Tabla 108: Propuesta para la definición de población potencial por producto Página 415: " La Figura 28 presenta este esquema, tomando como base la propuesta de población potencial para cada producto del PP101. Figura 28. Enfoque de atención de la población objetivo del PP101"	Se debió considerar población potencial. Se modifica la redacción.
153	Observación 141: De la forma en que está presentado es difícil identificar qué ajustes se están planteando al diseño de la intervención evaluada. *Antes de criterios de focalización / priorización Página 416: Previo a esto falta la propuesta de mejora para la población objetivo. (ver TdR)	La población objetivo se encuentra después de los criterios de focalización y priorización que son los que la definen. Se está ajustando la redacción para que se identifique de manera más claras las propuestas.
154	Observación 142: Y el biotipo? ¿No había esto considerando este criterio también? *Página 416: se menciona "se determina la priorización de disciplinas deportivas teniendo en cuenta criterios como: i) preferencia de la población, ii) práctica deportiva de menor costo, iii) infraestructura disponible, iv) resultados obtenidos, y v) énfasis en disciplinas deportivas de carácter colectivo."	De acuerdo con el Plan Nacional del Deporte 2011-2030 algunos de los criterios que se deben tener en cuenta son: preferencia de la población, práctica deportiva de menor costo, infraestructura disponible y resultados obtenidos; con énfasis en las disciplinas deportivas de carácter colectivo. Asimismo, se señala en el Plan Nacional del Deporte 2011-2030 que la aplicación de estos criterios no es limitativa para grupos poblacionales que cuentan con condiciones innatas y favorables para el desarrollo de la práctica deportiva en otras disciplinas no incluidas en la priorización (deportes de resistencia, canotaje, remo) A la fecha de cierre del informe, la empresa consultora no pudo acceder al detalle de los biotipos requeridos para el desarrollo de todas las disciplinas deportivas que atiende el IPD.
155	Observación 143: Los criterios deberían ser más específicos *Tabla 109: Criterios de focalización/priorización propuestas Página 417	Se especifican cuáles son los criterios de focalización y priorización
156	Observación 144: Hacer referencia a dónde en el documento figuran los deportes bandera, o el link,	Se agregó el Anexo 13. Deportes Banderas por Regiones.

	etc. *Tabla 109: Criterios de focalización/priorización propuestas Página 417: Para criterios de priorización del producto 1	
157	Observación 145: Que son... ¿en qué parte se muestra el resultado de la aplicación de estos criterios? *Tabla 109: Criterios de focalización/priorización propuestas Página 417: se menciona para el producto 2 "el criterio de priorización (mediano plazo) para el desarrollo de talentos deportivos, debe considerar los deportes así como los deportistas con mayores condiciones deportivas en disciplinas que cuenten con condiciones de mejora.(infraestructuras adecuadas, suficiente cantidad de agentes deportivos, biotipo adecuado, etc.)"	Se ajustó la redacción de los criterios de priorización
158	Observación 146: El trabajo del IPD, sería pasar los talentos de las instituciones públicas a los clubes y ligas donde se consoliden. *Tabla 109: Criterios de focalización/priorización propuestas Página 417: se menciona para el producto 2 "Dadas las condiciones socioeconómicas de la población, se ha decidido focalizar la intervención en la población de instituciones educativas públicas, clubes y ligas. Este criterio permite aprovechar las infraestructuras deportivas gestionadas por MINEDU"	Se toma en cuenta el comentario del IPD
159	Observación 147: ¿Cómo defines la posibilidad de mejorar su desempeño? *Tabla 109: Criterios de focalización/priorización propuestas Página 417: se menciona para el producto 3 "El criterio de priorización para este producto (corto plazo), debe considerar aquellos deportistas con logros deportivos alcanzados, así como posibilidad de mejora en su desempeño, sin importar la disciplina deportiva."	Se definió con evidencia de cuáles son los factores principales que influyen en el éxito deportivo
160	Observación 148: ¿Cómo determino el estado actual si no existe un catastro? *Tabla 109: Criterios de focalización/priorización propuestas Página 417: se menciona para el producto 4 "Este criterio de priorización, debe tomar en cuenta los criterios de priorización de cada etapa (largo, mediano y corto plazo), así como el estado actual de la infraestructura."	El estado actual se determinó en base a las entrevistas
161	Observación 149: ¿Cómo las identifico? *Tabla 109: Criterios de focalización/priorización propuestas Página 417: se menciona para el producto 4 "Además se deben priorizar aquellas infraestructuras que no cuenten con recursos que financien sus costos de mantenimiento/ operación."	El estado actual se debe determinar tomando como consideración la propuesta del nuevo SISDENA Modulo III
162	Observación 150: ¿Cómo las identifico? *Tabla 109: Criterios de focalización/priorización propuestas Página 417: se menciona para el producto 5 "este criterio de priorización para este producto debe tomar en cuenta aquellas federaciones que puedan conseguir logros deportivos"	No se considera el producto 5.
163	Observación 151: Como se señaló antes, previo a proponer la población objetivo por producto también deben proponer la población objetivo de la IPE y cuantificarla. *Población objetivo-propuesta (Contenido 21)	Se especifica y cuantifica la población objetivo de la IPE.
164	Observación 152: Cuantificar	Se incluye una Figura donde se cuantifica la población objetivo por

	*Tabla 10: propuesta de población potencial y objetivo Posibles fuentes de información	producto de acuerdo con el Censo Escolar para el Producto 1 y 2 y en el caso del Producto 3 se consideró la lista de deportistas
165	Observación 153: Ahondar más en su propuesta, no queda claro en qué consiste y como implementarla *Actividad 3.1 Perfeccionamiento deportivo en CAR Página 422: "Se sugiere implementar un procedimiento, Servicios de Centro de Alto Rendimiento (CAR), donde se incluyan las actividades desde el ingreso a los Centros de Alto Rendimiento, incluyendo los servicios que se brindan y la salida de los deportistas."	Se especifica que el procedimiento adicional que se propone debe incluir etapas que debe realizar el deportista para acceder a los servicios que se ofrecen en el CAR, así como el proceso de salida del deportista.
166	Observación 154: Detallar la propuesta *Página 423: "Podemos concluir que el proceso descrito es el apropiado no obstante se sugiere que debe existir un sistema integrado que facilite el acceso a reportes que ayuden a medir la eficiencia del proceso. Se sugiere implementar un procedimiento donde incluyan casuísticas donde no se cuenta con presupuesto y en caso no cumpla las condiciones para pertenecer al programa."	Se especifican los principales cuellos de botella como la generación de reportes en tiempo real, así como la gestión de las federaciones en el ingreso de la solicitud. Además se detalla en la propuesta que debería incluirse como es la comunicación con el deportista cuando no recibe subvención por no cumplir requisitos o cuando no haya presupuesto.
167	Observación 155: De la presentación había entendido que no estaba claro el mecanismo de asignación de las subvenciones, pero lo descrito aquí no lo refleja ¿por qué? *Actividad 3.3 Subvenciones a las federaciones deportivas Página 424	Se especifica que en las reuniones con la DINADAF no se brindó más información, solo se señaló que se basaban en la Directiva 50. Lo descrito en el informe es en base a la directiva.
168	Observación 156: Y no hay propuesta de mejora en el proceso de seleccionar a que FDN le doy recursos y a quién no? El tdr dice Contenido 32: Identificar en cada uno de los sub-procesos, los cuellos de botellas para la entrega de los bienes y/o servicios. Proponer procedimientos y/o instrumentos en cada uno de los sub-procesos para superar los cuellos de botella identificados. Asimismo, identificar los responsables de tomar acciones. *Actividad 3.3 Subvenciones a las federaciones deportivas Página 428: Se sugiere implementar dos procedimientos, uno para la asignación de la subvención desde la solicitud de la misma hasta su ingreso al programa. Y otro procedimiento de la entrega de subvenciones, lo que se refiere al proceso administrativo para recibir la subvención.	Se especifican los principales cuellos de botella como la generación de reportes en tiempo real, así como la gestión de las federaciones en el ingreso de la solicitud y las propuestas que se mencionan en el informe
169	Observación 157: ¿A cargo de quién? *Página 430: "Se sugiere implementar una auditoría anual para corroborar que se está realizando el mantenimiento de las infraestructuras que ayude al objetivo de formar deportistas de alto nivel competitivo"	La auditoría estaría a cargo de la OI, porque de acuerdo con el ROF, es el órgano encargado de organizar, dirigir, coordinar y supervisar todas las etapas y acciones para la conservación preventiva y permanente de las edificaciones de infraestructura deportiva del IPD
170	Observación 158: Por qué solo se restringen a algunas actividades del producto 3 y no del 2? En general solo se describe los mecanismos de selección y afiliación para algunas actividades sin hacer una evaluación de tales mecanismos? *Afiliación de beneficiarios Página 430	Solo se proponen cambios sobre los procesos que se identificaron de acuerdo con la matriz de evaluación
171	Observación 159: Es la única propuesta de mejora?	Se propone considerar una presentación de documentos en digital para

	*Actividad 3.1. Perfeccionamiento deportivo en Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CAR) Página 431: Considerando que el cuello de botella en el proceso de perfeccionamiento deportivo es la centralización, el proceso de afiliación no es el ideal porque existen tiempos muy prolongados desde que salen los documentos de cada CAR hasta que llega al IPD en Lima. Se debería considerar una presentación de documentos en digital para poder agilizar este proceso.	agilizar este proceso. Asimismo, la actualización virtual de los datos de los deportistas en el SISDENA mejorado.
172	Observación 160: Falta fuente Tabla 111 *Mecanismo de selección y afiliación (Actividad 3.1) (Contenido 33- Tabla 111) Página 431	Se detalla la fuente de información: Anexo 2 y Página Web del IPD
173	Observación 161: ¿Cuál es la propuesta de mejora entonces? *Actividad 3.2 Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia Página 431: En el caso de esta actividad el proceso de selección no es el ideal, porque no existe un sistema integrado con las federaciones que ayude a validar estos requisitos de manera óptima además ayudaría a disminuir los tiempos de operación que genera validar manualmente a cada deportista.	Se especifica que la propuesta es mejorar el SISDENA de manera que pase a ser un sistema integrado de gestión tal como se detalla en los contenidos 34 y 35.
174	Observación 162: ¿Qué evaluación tienen de ellos? *Tabla 113. Mecanismo de selección y afiliación (Actividad 3.3) Página 434: " Criterios para el retiro de la subvención " Asimismo, también en base a la información revisada, se identifican los siguientes criterios para el monitoreo de cumplimiento de los requisitos relacionados a la afiliación.	Los criterios para el retiro de la subvención que se mencionan en el Manual de Indicaciones Metodológicas están correctamente definidos ya que permite el seguimiento a todo el proceso de subvención de las federaciones. Abarca desde la solicitud de las subvenciones hasta el control de los recursos asignados a las Federaciones
175	Observación 163: ¿Cuál es la propuesta de mejora entonces? *Actividad 3.3. Subvenciones a las federaciones deportivas Así como se menciona en la actividad anterior el proceso de selección no es el ideal, porque no existe un sistema integrado con las federaciones que ayude a validar estos requisitos de manera óptima además ayudaría a disminuir los tiempos de operación que genera validar manualmente a cada federación.	Se especifica que la propuesta es mejorar el SISDENA de manera que pase a ser un sistema integrado de gestión tal como se detalla en los contenidos 34 y 35.
176	Observación 164: Ser más específico qué áreas no brindaron la información *Sistema de información sobre resultados (Contenido 34): Página 435	Se incluyó la información de las direcciones que no brindaron la información.
177	Observación 165: Sería entonces un PP articulado con el sector salud? Evaluar la operatividad de esa propuesta *Página 440: se menciona "Mientras que las campañas de promoción de nutrición desarrolladas en las IE públicas se propone al MINSA"	Se modificó la redacción.
178	Observación 166: ¿Qué áreas debería contemplar? ¿Con qué periodicidad actualiza? *Tabla 116 y 117 en sistemas de información, SISDENA MÓDULO I, II y III Página 441 - 446	Se profundizó el análisis, se incluyó información sobre los campos que tendría que contemplar los sistemas de información propuestos.
179	Observación 167: Ya no es evaluación preliminar. Además los indicadores han ido cambiando, etc.	Se modificó la redacción.

	*Página 447: se menciona "Tomando como base la evaluación preliminar presentada en la sección 3.1.3 Bienes y/o servicios provistos a la población, en donde se identifica que no se cuenta con información clara que evidencie una programación de metas adecuada, el desempeño de los indicadores no revela claramente el logro de las metas planteadas por el PP101."	
180	Observación 168: Cuantificar población objetivo del MINEDU e IPD (Escale y registros del IPD) *Tabla 118 Propuesta para la definición de metas Página 448: para el producto 1 y actividades	Se establece la meta del producto en base a la guía de programación multianual y formulación anual del presupuesto para programas presupuestales con articulación territorial.
181	Observación 169: ¿Por qué no se puede, si son los que forman parte de programas dirigidos a talentos deportivos? *Tabla 118 Propuesta para la definición de metas Página 448: para el producto 2: "Dado que no se puede conocer a todos los talentos deportivos existentes, se determina a la población objetivo como los beneficiarios de los programas de masificación deportiva, así como las personas de entidades no públicas tales como clubes, asociaciones deportivas, entre otros."	Se establece la meta del producto en base a la guía de programación multianual y formulación anual del presupuesto para programas presupuestales con articulación territorial.
182	Observación 170: En la redacción hay contradicción "en qué quedamos, ¿se los puede identificar o no? ¿cómo? ¿En qué sistema deberían estar registrados según su propuesta?" *Tabla 118 Propuesta para la definición de metas Página 448: para la actividad 2.3	Se establece la meta del producto en base a la guía de programación multianual y formulación anual del presupuesto para programas presupuestales con articulación territorial.
183	Observación 171: Dónde están registradas las instalaciones deportivas que se mencionan? ¿Por dónde empiezo? ¿Cómo priorizo? *Tabla 118 Propuesta para la definición de metas Página 449: para el producto 4 "La población objetivo son todas las instalaciones deportivas registradas. El registro de las instalaciones se puede obtener de la base de datos del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU). Conociendo las instalaciones deportivas con servicio de mantenimiento continuo, se tratará de reducir gradualmente la brecha hasta alcanzar el 100% de establecimientos deportivos existentes."	Se ha profundizado el análisis, además de plantear una nueva propuesta para la meta del producto 4, basado en la guía de programación de metas del MEF - GIZ. Se están proponiendo algunos criterios para priorizar las infraestructuras deportivas que no pertenecen al IPD.
184	Observación 172: El indicador, no sería solo la suma de federados, porque la capacitación se da en los tres niveles. *Tabla 118 Propuesta para la definición de metas Página 449: medición del indicador de actividad 5.1	Se eliminó el producto 5.
185	Observación 173: Detallar *Tabla 118 Propuesta para la definición de metas "Se puede determinar la meta conociendo la cantidad de agentes deportivos existentes en las FDN y la demanda insatisfecha de las FDN por contar con agentes deportivos."	Se detalla la propuesta para la definición de la meta.
186	Observación 174: Quién proporcionaría estos datos? ¿Saldrán del nuevo SISDNA? ¿Qué módulos? *Tabla 120 Criterios de programación propuestos Página 456	Se reorganizaron los criterios de programación de acuerdo con la nueva propuesta de productos y actividades Se relacionaron los criterios de programación con los módulos del SISDNA Mejorado
187	Observación 175: Falta contenido 41	Este contenido no está relacionado a ninguna pregunta de evaluación

			incluida en la matriz de aprobación aprobada en el primer informe. Los contenidos desarrollados en el informe 2 corresponden a los propuestos para la evaluación.
188	Observación 176: Profundizar la evaluación *Transferencia de recursos (contenido 42) Página 460		Se profundizó el análisis
189	Observación 177: Profundizar el análisis *Costos unitarios (contenido 43) Página 464		Se profundizó el análisis en base a la información brindada por las federaciones. Cabe resaltar que, a la fecha de entrega del informe, el IPD no brindó acceso a la información solicitada.
190	Observación 178: ¿Cuánto es lo que se le tendría que dar un deportista para su dedicación exclusiva? *Página 464: "Los montos de este estímulo oscilan entre S/. 800 a US\$1200."		Se incluye información sobre los costos que tendría que cubrirse y, así, proponer un monto que permita la dedicación exclusiva del deportista.
191	Observación 179: Esto ya está corregido por poder de paridad de compra? *"Por ejemplo, en México los montos que reciben los deportistas por concepto de premios por el desempeño oscilan entre los S/.338.87 soles y los S/.2033.23 soles, mientras que en Argentina los deportistas de alto nivel reciben un sistema de becas que busca mejorar su desarrollo. Estos estímulos llegan a los S/.4983.34 soles."		Se corrigieron los montos por poder de paridad.
192	Observación 180: ¿Es solo un tema de gestión, es también de corrupción y de acceso a recursos sin necesidad de rendir cuentas en el tiempo oportuno y de la manera adecuada? *Tabla 121 Conclusiones Página 468: en conclusión, de diseño		Las conclusiones y recomendaciones se ajustaron en línea con el resto de modificaciones y adiciones que se han realizado en el informe en base a las observaciones
193	Observación 181: No se aprecia en el documento ni en esta sección la nueva propuesta para la entrega de subvenciones a deportistas y a las federaciones en base a los siguientes criterios. Tampoco se aprecia la orientación hacia la obtención de medallas olímpicas como se planteó en la reunión del 12 de febrero. Revisar comentarios en el documento y reformular esta sección. *Tabla 122 Recomendaciones Página 472		Las conclusiones y recomendaciones se ajustaron en línea con el resto de modificaciones y adiciones que se han realizado en el informe en base a las observaciones
194	Observación 182: - Profundizar, ejemplificar con experiencias de éxito en otros sectores - El IPD menciona "No estamos de acuerdo con la creación de un nuevo producto, tal como está organizado, pues no hay claridad en el planteamiento; pudiéndose crear más actividades en el Producto 3." *Tabla 122 Recomendaciones Página 472: En la parte de diseño - Factibilidad de implementación		Las conclusiones y recomendaciones se ajustaron en línea con el resto de modificaciones y adiciones que se han realizado en el informe en base a las observaciones
195	Observación 183: No es aplicable en menos de 1 año *Tabla 122 Recomendaciones Página 473: En la parte de diseño árbol de problemas - Tiempo de implementación		Las conclusiones y recomendaciones se ajustaron en línea con el resto de modificaciones y adiciones que se han realizado en el informe en base a las observaciones
196	Observación 184: Ortografía		Las conclusiones y recomendaciones se ajustaron en línea con el resto

	*Matriz de recomendaciones (Tabla 122) Página 473	de modificaciones y adiciones que se han realizado en el informe en base a las observaciones
197	Observación 185: En el desarrollo de la EDEP deben profundizar esta propuesta *Tabla 122 Recomendaciones Página 473: En la parte de propuestas y resultados - recomendaciones: "Se sugiere establecer los criterios de programación de recursos según la planificación en base a los objetivos. Además, se recomienda identificar los costos unitarios de las actividades del PP101 "	Las conclusiones y recomendaciones se ajustaron en línea con el resto de modificaciones y adiciones que se han realizado en el informe en base a las observaciones
198	Observación 186: Se supone que como parte de la EDEP buscaba identificar los cuellos de botella y dar propuestas de mejora *Tabla 122 Recomendaciones Página 474: En la parte implementación gestión operativa - recomendaciones	Las conclusiones y recomendaciones se ajustaron en línea con el resto de modificaciones y adiciones que se han realizado en el informe en base a las observaciones

10.16A16: Modelos operacionales

Ver CD adjunto.